BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XVIII
C
33
NAPOLI

Calabro

Digitized by Google

XVIII C. 33

COMENTARIOS

DEL S. ALONSO DE VLLOA,

DE LA GVERRA,

Que el Illustriss. y ualerosiss. Principe don HERNANDO *Aluarez de Toledo Duque de Alua,*

Y CAPITAN GENERAL DEL REY DON FELIPPE N. S. ha hecho contra Guillermo de Nansau Principe de Oranges; Y contra el Conde Ludouico su ermano, y otros rebeldes de su Magestad Catolica enlas tierras baxas, que comunmente se llaman Flandes. El año M D LXVIII.

Iuntamente con lo que hà passado entre la Reyna de Ingalaterra, y el Embaxador Catolico acerca de aquella Magestad, y el sobredicho Duque, sobre la detencion que se hizo de algunas naos y dineros del Rey Catolico, en los puertos de Ingalaterra, y delos Ingleses, y sus bienes en Flandes. Y lo que mas ha acontecido hasta la muerte del Principe de Condè en Francia este año M D LXIX.

Con la uenida del gran Turco [illegible] Vngria, y su muerte sobre Ceguet el ano [illegible] XVI.

En Venecia, en casa de Domingo de Farris:

M D LXIX.

Dom. Bib. Neap. Cat. scriptus

Digitized by Google

AL ILLVSTRISSIMO, Y EXCELENTIS. Señor Don Luis de Requeſens, Comendador mayor de Caſtilla, del Conſejo de eſtado de ſu Mageſtad, y ſu Capitan general de la mar. &, mi Señor.

VENTA Valerio Maximo en el libro de las coſas memorables (Illuſtriſſ. y Excelentiſſimo Señor) que en Roma antiguamente ſolian cantar los viejos en los combites los hechos de los claros Varones paſſados, a fin que los caualleros moços ſe encendieſſen en deſſeo de imitarlos. Como lo hizo Scipion el menor, elqual ſolia dezir, que las imagines de ſus paſſados lo perſuadieron a emprender las coſas ſeñaladas en armas, que hizo. Y por eſto Homero ſe puſo a eſcreuir los trabajos que los Griegos padeſcieron en la guerra de Troya por eſpacio de diez años que durò: y allende deſto dan por conſejo los ſabios, que los hechos notables de los Illuſtres Varones preſentes ſe pongan en eſcritura para exemplo y memoria de los uenideros: loqual a mi juizio hazen con mucha razon, por el prouecho que dello vniuerſalmente torna a todos los que deſſean alcançar fama, y perpetuar ſus nombres con excelentes hazañas, como lo hizieron aquellos hombres ſeñalados. Por que ſi las eſtatuas mudas trayendo a la memoria delos que las miran las excelentes calidades de aquellos que repreſentã ſuelen muchasvezes deſpertar en los generoſos coraçones altos penſamientos de honra, quãto mayormente deuemos creer, que las biuas eſcrituras hagã los hombres de medroſos animoſos, y de rudos prudentes, y muy esforçados por los exẽplos que en ellas hallan? Y de aqui naſce en nosotros el afficion que muchasvezes ſolemos tener a hõ

bres que nunca vimos, que muchos por yrlas a ver dexaron sus patrias y proprias habitaciones. Lo qual siendo por mi considerado muchas vezes ha sido causa, que yo me haya atreuido a escreuir con mi pobre saber las vidas y hechos de los inuencibles Emperadores Carlo Quinto, y Fernando Primero, de gloriosa memoria, y compuesto otras obras historicas, que andan impressas, delas quales es la vida de Don Fernando de Gonzaga: y que passando adelante haya compuesto los presentes Comentarios de la guerra que el Illustrissimo Duque de Alua ha hecho en Flandes contra los rebeldes de su Magestad, con los hechos dignos de memoria de aquel gran Capitã, que son tales, que pueden justamẽte estar en cõparacion de aquellos de los antiguos Capitanes Griegos ò Romanos, por que se sepan en la edad presente y en las venideras, y por tanto los he tambien escrito, y publicado en lengua Italiana: y aunque es assi que mi intẽcion no era de publicarlos en lengua Castellana, por parecer me que no faltarian ingenios mas claros, y entendidos que el mio, que tomarian este cargo, perssuadido de personas que estan muy lexos de engañarse los he hecho imprimir, dãdome a entender que en ello haria seruicio muy grãde a mi nacion, y principalmente al Señor Duque de Alua, en cuyo loor toda esta obra ua fundada. Y assi deuiendo salir agora a luz de mis torpes manos me ha parecido darles por amparo y defensor a V. Excel. para que los defienda con el escudo de su gran valor. En loqual tengo por cierto que no sere reprehendido, antes espero que loaran esta mi buena eleccion de hauer yo encomendado los hechos del mejor Capitan de nuestros tiempos a vno delos mas entendidos, y valerosos Caualleros que oy biuen. Como Vuestra Excelentissima Señoria lo ha mostrado en todos los cargos que su Magestad le ha dado, y principalmente en el que agora tiene de Capitan general de la mar, que no ha muchos dias, que passando de Italia en España con parte del armada para impedir que de Argel ni de otras partes de Berueria no viniesse socorro a los Moros rebeldes del Reyno de Granada, V. Excel. entendiendo que

Al Lector.

QVIEN podia encomendar ſu Hiſtoria
L'VLLOA, para que mas ſe loe y cante,
Qu'al gran COMENDADOR grand' ALMIRANTE
Digno d'eterna, y d'immortal memoria.

A queſte dà à Caſtilla aſſaz mas gloria,
Que la que à Roma, Ceſar dio Triunfante:
Y ſi como hà empeçado, uà adelante,
Aun le darà del mundo la uictoria.

Aſsi que Heroycos bechos, al Heroa
Se deuen dedicar, y en eſto mueſtra
(Como en lo mas) ſu juyzio el nueſtro VLLOA.

El qual la Pluma ya tiene en la dieſtra
Para del REQVESENS Don LVIS famoſo
Con eſtilo eſcreuir muy ſonoroſo.

AL L'ILLVSTRISSIMO ET Eccellentiſſ. S. Don Aluigi di Requeſens, Comendator maggior di Caſtiglia.

Giouanni Caſſimati Cretenſe.

L'OPRA piu degna al mondo e piu gradita
A ſublimi intelletti, et a Lettori.
Che meritò ſempre i piu alti honori.
Et in preſente, & in futura uita.
Quella, al uoſtro fauor, à uoſtra aita
Dedica il dotto ALFONSO: fra ſcrittori
Moderni, e antichi, de' piu degni allori
Cinto & ornato di uirtu infinita.
Magnanimo Signor, illuſtre, e pio,
A cui il Chriſtiano Imperio tanto debbe,
Et tutta Europa lo ringratia inſieme.
Del Barbaro furor, che tanto crebbe.
Eſtinto giace l'odioſo ſeme
Per opra uoſtra, e per fauor di Dio.

La bella Hiſtoria, il memorabil Duce
D'Alua deſcriue, & le diuine impreſe,
Per tutta l'Aſia, & per l'Europa inteſe,
E per l'Africa ancor il ſuon le duce.
Quiui il ualor, qui lo ſplendor riluce
Del raro Caualier, & le conteſe
De perfidi ribelli, e uarie offeſe
Ch'à miſerabil morte al fin conduce.
Queſto terror, la bellicoſa gente
Del fortunato Re, FILIPPO Hiſpano
Poſe alli Belgi, con mirabil freno.
Rara uirtù del Caualier humano,
Che pace con timor miſe ugualmente,
Et domò con pietate il bel terreno:

XIX. lugares de la sierra de Ventamiz se hauian leuantado, y que los Moros dellos se hauian retirado a lo mas fuerte de la sierra de Eyras, a donde hizieron vn fuerte, y que desde alli podian hazer mucho daño, y considerando ansimesmo de quanta importãcia seria si se deshiziessen los dichos Moros, que erãmas de seis mil, salto en tierra cõ la infanteria Españo la que leuaua de Italia, y cõ la demas gente que le acudio de Malaga y de Velez Malaga y otros lugares, que en todos podian ser poco mas de tres mil hombres, y dexando las galeras en la playa sobre Velez Malaga fue cõtra el dicho fuerte, que estaua quatro leguas de alli, y dando animosamente sobre el lo tomò, hauiendolo defendido los enemigos reziamente por espacio de quatro horas, peleando como soldados Veteranos y con gran porfia, de los quales V. Exc. degollo mas de tres mil, y los de mas fuerõ presos, y tomados sus despojos, que eran de mucha riqueza, con poco daño de los suyos. Y hecho esto, y quemadas las vituallas, el dia siguiente, que fueron XII. de Iunio deste año MDLXIX. se tornò a las galeras. Hazaña por cierto notable, muy importante, y digna de memoria: por que por ella desmayaron los demas Moros que estauã hechos fuertes en la sierra Neuada, que tambien despues fuerõ deshechos por el exercito de su Magestad. Callo las virtudes incõparables del Señor Don Ioan de Cuñiga padre de V. Excel. que esta en el cielo, que porque fueron tan excelentes y acõpañadas de gran bondad el Emperador Carlo Quinto lo hizo Ayo de su Magestad siendo Principe. Y lomesmo hago de la Illustrissima Señora Doña Estefania de Requesens, su madre, laqual segun fue santa y exemplar su vida piadosamente podemos creer que goza de la gloria eterna, que nuestro Señor ha prometido a sus escogidos: por que seria menester que yo hiziesse vn libro particular para tratar en el sus heroycas virtudes. Allende que en la persona de V. Exc. las uemos todas recogidas, y cõ mucha autoridad y reputacion conserua sus memorias. Y para que cũplidamente hiziesse esto, y quedasse a sus herederos, nuestro Señor le ha dado por muger y compañera vna Señora tan

Christiana, y Religiosa como lo es la Illustrissima Señora doña Geronima de Gralla, hija del Señor D. Francisco de Gralla, de Spla, que haya gloria. De la qual V. Excel. ha hauido vn hijo heredero del nombre, apellido y virtudes de su valeroso Aguelo, llamandose D. Ioan de Cuñiga como el, que ymitando sus altos hechos, y caminando por las pisadas de su magnimo y generoso padre, como se juzga del en esta su tierna edad que lo hara, subirà ala cumbre dela uirtud, con gran resplandor de su Illustrissima casa, y de todos sus passados: y enel V. Excelent. dexarà su memoria y estado para que biua despues de sus dias: pues el padre que dexa buenos hijos en su muerte no se puede dezir que muere sino que se renueua en ellos. Però porque yo he passado mas adelante delo que esta epistola sufre, y me falta tiempo para tractar las heroycas virtudes de V. Excel. ansi de la fortaleza del cuerpo como de la grandeza, y liberalidad del animo, con que se haze amar y bien querer de todos, no pudiendo hazerlo por agora lo dexarè para otra mas comoda occasion, y hare fin aqui con supplicar a V. Excel. por su bondad reciba este mi pobre seruicio con aquella grandeza de animo con que suele recebir las cosas grãdes, que otros le suelen ofrecer: (dando al contrario con gran de liberalidad otras mucho mayores) y lo mande tratar como merece, que me sera merced muy señalada, y V. Exc. hara cosa propria de su animo inuicto, magnanimo, y valeroso. De Venecia a primero de Octubre. M D L X I X.

De Vuestra Illustriss. y Excelentissima Señoria

Muy cierto y verdadero seruidor, que sus manos besa

Alonso de Vlloa.

TABLA DELAS COSAS
mas notables, que en la presente obra se contienen.

A

Alemanes odian al Rey don Felippe y alos Españoles. à hojas 9.
Autoridad que el Rey don Felippe dio al Duque d'Alua. 10
Abbad de S. Bernardo dexa el Abbadia y se haze luterano. 11
Alcalà de Henares patria del Emperador don Fernando. 14
Arneo Tuson de oro. 17
Amor grande del pueblo de Bruxelas, para con el conde d'Agamont. 27
Alojamiento delos enemigos. 28
Alojamiento del conde Ludouico. 31
Aremburgo preso por los enemigos. 37
Armada de Turcos. 68
Armada del Rey Catholico. 69
Assalto general dado a Ceguet. 70
Archiduque don Hernando manda confiscar los bienes al Coronel Neostat. 36

B

Bruxelas dada à guardar al maestro de Campo Alonso de Vlloa. 10
Barcas que los enemigos tomaron sobre el Reno cargadas de mercaderias. 39
Borgoñones niegan el passo al duque de Dospuentes. 59

C

Cabeças delos rebeldes. 2
Carlos Duque di Borgoña. 4
Ciudades principales de Flandes. 5
Cartas de Madama escritas al Rey Catholico. 7
Conde de Orno y el de Agamont presos por mandado del Duque d'Alua. 11
Castillo de Anuers. 12
Conde de Mega. 13
Conde Palatino restituye las mercaderias, y no el dinero. 16
Conjuracion hecha contra el Duque de Alua. 18
Conjuracion hecha contra el Obispo de Liejа. 18
Cabeças dela conjuracion. 19
Conde de Aremburgo despachado contra el Conde Ludouico. 51
Cabeças de las comunidades de castilla. 22
Curcio Martinengo. 24
Carta del Conde d'Agamont escrita al Rey Catholico. 24
Como era uestido el Conde. 25
Chiapin Viteli hecho maestro de campo general. 27
Conde Adulfo de Nansao muerto. 28
Conde Curcio Martinengo en peligro de ser preso. 30
Conde Ludouico offrece la batalla al Viteli. 30
Ceguet, y su sitio. 68
Ceguet batido por los Turcos. 69
Causas de la muerte del gran Turco Soliman. 69
Ceguet preso por los Turcos. 70

D

Demonio enemigo de la humana generacion. 1
Don Felippe Rey Catolico. 2
Descricion de Flandes. 3

Deſigno de Carlo Quinto. 5
Duque d'Alua parte para Flandes. 6
Duque d'Alua en Italia. 6
Duque d'Alua malo de tercianas en Aſte. 6.
Duque de Alua paſſa cõ el exercito en Flandes. 7
Duque de Alua en Flandes. 7
Duque d'Alua aloja el exercito. 8
Deſignos del Principe de Oranges. 9
Duque d'Alua ſe apodera del Caſtillo de Gante. 11
Deſignos de Condè. 12
Demanda que el Duque hizo alos eſtados. 13
Duque d'Alua haze llamar con publico pregon al Principe d'Oranges y alos demas rebeldes. 15
Duque eſcriue al Emperador quexandoſe del Conde Palatino. 15
Dam fue deſmãtelada por Carlo Quinto Emperador. 20
Duque d'Alua en campaña. 29
Don Sancho de Londoño cobra Berga. 30
Duque de Alua ua contra el Conde Ludouico. 31
Duque d'Alua da auiſo de la uictoria a diuerſas partes. 34
Duque d'Alua haze cortar las cabeças à algunos Capitanes. 34
Dinero, y gente, que uino al Duque de Heſpaña. 35
Don Hernando Cortes, y Franciſco Piçarro. 38
Duque d'Alua ua contra los enemigos. 42
Don Fadrique deToledo rompe los enemigos. 42
Dinero, nieruo dela guerra. 43
Duque d'Alua ua contra los enemigos. 24
Duque d'Alua porque no peleò cumplitamente con el Principe d'Oranges. 45
Duque di Alua aloja el exercito en los preſidios, y torna a Bruxellas. 46
Duque di Alua manda arreſtar los Ingleſes, y ſus bienes en Flandes 4
Duque d'Alua embia un gentilhombre a la Reyna d'Inglaterra. 56
Duque di Alua embia ſoccorro al Rey de Francia. 57
Dios glorioſo nunca deſampara a los ſuyos. 59
Demanda del Duque d'Alua alos eſtados. 62
Don Garcia de Toledo Padre del Duque d'Alua. 63
Duque d'Alua con quien ha militado. 62
Don Pedro de Toledo Viſorey de Napoles. 63
Don Garcia de Toledo primo del Duque d'Alua. 63
Don Aluaro de Sande. 63
Drauario. 63

E

Eſtado en que ſe hallaua la Chriſtiandad. 1
Eſtados de Flandes patrimonio del Rey don Felippe. 2
Exercito que el Duque lleuò conſigo a Flandes. 6
Eſpanto delos Flamencos. 8
Edicto del Duque d'Alua. 9
Eſpediciones, que el Duque d'Alua hizo. 17

Esortacion del Principe d'Orãges alos Prencipes de Alemaña. 20
Escaramuça. 23
Espanto delos pueblos de Flandes por la muerte del Conde d'Agamont. 27
Exercito del Conde Ludouico. 29
Edicto, que fue causa de las rebueltas passadas. 29
Exercito del Duque d'Alua. 36
Exercito de los enemigos. 36
Ensignias de los enemigos. 39
Escaramuça. 42
Escaramuças. 43
El Rey de Francia en Metz. 57
Exercito del Duque de Dospuentes. 58
Embaxador del Rey de Portugal. 58
Enque estado esta agora Flandes. 62
Esloque e yelmo bendicto, que el Papa embio al Duque: 64
Emperador ua en campaña contra el Turco. 6
Emperador en Iauarina. 66
Emperador manda al Conde Lodouico que dexe las armas. 18

F

Flandes prouincia muy religiosa por el passado. 2
Flandes abundante de todo loque ha menester. 4
Filippo Rey de Espãña padre de Carlo Quinto. 5
Flandes como ha uenido debaxo dela Corona de España. 5
Fortaleza de Anuers hecha por manda do del Duque d'Alua. 8
Fuego en las moniciones de Malinas. 12

G

Gruningue tierra fuerte 28
Gruningue cereado. 29
Geronimo Zani general de l'armada de Venecianos. 69
Gran ualor del Conde de Sdrinio. 70
Gente que el Duque d'Alua tenia. 21
Gasto hecho en esta guerra. 62

H

Huyda del Conde de Mansfelt y de otros. 10
Hyo del Principe d'Oranges embiado à Hespana. 14
Hijos del Conde d'Agamont. 26
Huyda de los enemigos. 30
Hecho uergonçoso del Prencipe d'Orã ges. 37

I

Iusticia hecha de algunos 18 27
Iornada 10
Illustres Varones de la casa de Toledo. 63
Iula expugnada per los Turcos. 72
Intercessores del Conde d'Agamõt. 14

L

Lutero heregè. 1
Leuantamiento popular. 16
Librillos sembrados en Bruxelas contra los Espanoles. 18
Lugares que occupo el principe d'Oranges. 39
Loque al Prencipe d'Oranges faltaua. 40
Loores del Duque d'Alua. 62
Los de Tilimont dan sobre los enemigos, que huyen. 43

M

Madama Margarita d'Austria Gouernadora de Flandes. 2
Ministros del Rey don Felippe en Italia. 3
Mosario, Obrincus. 4

Maximiliano Archid. d' Austria. 5
Maria hija del Duque Carlos. 5
Madama informa el Duque d'Alua del estado en que estauan las cosas de Flandes. 8
Madama embia à pedir licentia al Rey Catholico para tornarse à su casa. 10
Mercedes que el Rey hizo a Madama. 10
Madama torna à Italia. 10
Mandamiento de la Reyna. 48
Mercaderias y dineros, que tomò el Cõde Palatino. 15
Mouimiento de los enemigos. 19
Mouimiento del Principe de Condè. 12 57
Muerte del Principe d'Oranges. 58
Muerte del Principe di Condè. 60
Mahumet Baxà. 69
Muerte del Conde de Sdrinio. 70
Muerte del Conde d'Agamont. 25
Muerte del Conde d'Orno. 26

N

Natura delos Flamengos. 4

O

ORdin dado por el Duque enel marchar de l'exercito. 32
Obispo de Lieja Señor absoluto. 36
Oracion del Duque d'Alua al exercito. 37
Oracion del Principe d'Oranges alos suyos. 41
Obispo de Lieja no quiere dar el passo al Principe d'Oranges. 44

P

PRincipe de Oranges principal delos Señores in Flandes. 5
Prouisiones del Duque d'Alua. 8. 14
Principe de Oranges se encomienda alos Principes de Alemaña. 9
Peligro enque se uido el Rey de Francia de ser preso. 13
Prouincias que dependen del Emperador. 17
Preuosto de Artois muerto. 17
Prouision. 18
Prouisiones que hizo el Duque contra el Conde Ludouico. 20
Palabras que dixo el Conde de Agamont quando le leyeron la sentencia de muerte. 24
Pronostico del Principe Oranges. 28
Prouision muy sabia del Duque. 32
Pariente del Conde d'Agamont. 37
Principe d'Oranges passa la Mosa enga ando el Duque. 41
Principe d'Oranges se retira. 43
Principe d'Oranges huye. 44
Principe de Oranges torna en Alemaña. 44
Prouisiones que el Duque d'Alua hizo. 56
Procession solemne hecha en Roma. 61
Perdon que el Papa embio à Flandes. 61
Puente marauillosa hecha por los Turcos. 67

Q

QVarẽta familias huyen de Anuers, y uan à Ingalaterra. 29

R

REsolucion del Rey don Felippe. 3
Reynos como suelen mudar estado. 5
Respuesta del Duque d'Alua a los de Gante. 11
Respuesta del Principe di Oranges a la

Citacion del Duque. 16
Rota de los enemigos. 19
Rota de los Catolicos. 23
Rebeldes ſiempre acaban mal. 26
Reſolucion del Duque d'Alua. 33
Reyna de Ingalaterra toma el dinero de ſu Mageſtad. 46
Reyna de Ingalaterra porque hizo el arreſto de las perſonas y bienes de los uaſſallos de ſu Mageſtad. 49
Reyna de Ingalaterra ſe appodera del dinero de ſu Mageſtad. 53.
Reyna de Inglaterra embia à quexarſe a ſu Mageſtad del Duque d'Alua y del embaxador. 55
Reſpueſta del Conſejo de Ingalaterra al Duque d'Alua. 56
Religion del Rey di Francia. 60
Rey Chriſtianiſſimo embia à alegrarſe con el Papa de la uictoria de ſu exercito. 60

S

Soccorro embiado del Duque al Rey di Francia. 12
Secretario del conde d'Agamont deſquartizado biuo. 29
Soſpecha de los de Argentina por l'improuiſa uenida del Duque de Vmala en ſus fronteras. 57
Soliman parte de Coſtantinopla para Vngria. 66
Selim tomò el Imperio à ſu padre. 67
Soliman en Vngria. 67
Soliman paſſa en Vngria. 67
Soliman cerca Ceguet. 68

V

Victoria de Mos de Beouors. 16
Varios juizios ſobre las coſas del Principe d'Oranges. 40
Victoria del Duque de Anjò. 63
Vanderas que eſtan en la ygleſia de S. Pedro en Roma. 19

AL LECTOR.

EN algunos ratos en que he eſtado deſoccupado de coſas que me tienen en exercicio, compuſe en lengua Italiana la preſente obra dela guerra que el Illuſtriſſimo Duque de Alua ha hecho en Flandes contra los rebeldes de ſu Mageſtad: y porque eſte mi trabajo pareçio bien a algunos amigos mios me contenté que ſe imprimieſſe en la dicha lengua, y hauiendoſe publicado no han faltado perſonas que me han rogado que tambiẽ la hizieſſe imprimir en lengua Caſtellana para que la gozaſſe nueſtra nacion pues era juſto la leyeſſe en ſu lengua, cõteniendo como contiene los hechos notables de nueſtros Eſpañoles. Lo qual yo he hecho de muy buena uoluntad, aunque me ha ſido trabajoſo, por la poca ſalud que al preſente tengo. Por tanto benigno Lector recebid con alegre roſtro eſto que agora os preſento, y eſperad en breue el ſuceſſo dela guerra delos Moros de Granada, que contra ſu Mageſtad ſe alçaron, que plaziendo a Dios pienſo eſcreuir ſegun la relaciones que ſe me han embiado deſde el principio del leuantamiento haſta el fin, que eſtimo plazera a quien lo uiere: porque es de materia curioſa.

COMENTARIO PRIMERO.

DEL S. ALONSO DE VLLOA,

Que contiene la ida a Flandes del Señor Duque de Alua con el exercito Español.

El castigo que se hizo en las personas de los Condes de Agamont, y de Orno, y de otros.

Y la guerra hecha contra el Principe de Oranges, y el Conde Ludouico de Nansao su ermano, y contra los demas rebeldes de su Magestad, hasta que el Duque los echò de aquellos estados, y despues torno a Bruxelas por Nauidad del año M D LXVIII.

Parecia que la Christiandad hauia de tomar algun descanso delos muy grandes trabajos e incendios, que hauia padescido en las crueles, y sangrientas guerras passadas despues què por la gracia de Dios succedio paz entre España, y Francia, hauiendo estas dos bellicosas Naciones, como arbitrarias del sossiego de Europa guerreado luengamente entre ellas con gran porfia, y con igual fortuna, y no sin mucho derramamiento de sangre de la una parte,

El estado en que se hallaua la Christiandad.

y de la otra: de manera, que todos juzgauan, que no ternia mas impedimientos ni disassosiegos en la edad presente, sino que se daria a descansar, y a rehazerse de los daños recebidos: y tanto mas, que los infieles no le dauan empacho despues que las dichosas y uictoriosas armas del Rey de Espaňa los echo de la Isla de Malta que con una gruessa armada la tuuieron quatro meses cercada: por lo qual los Principes Christianos gozauan de la desseada paz: Quando el demonio de la humana generacion, y sembrador de la zizania, y discordia, que en otra cosa no piensa, ni en otra cosa estudia sino en como podra destruirnos, poniendonos de continuo assechanças, y armandonos lazos enque cayamos para nos despeñar, uiendo el estado quieto, y pacifico enque se hallaua, con pensamiento de confundirlo todo, y que no descanssasse jamas, començo a ponerle fuego por aquella parte, que mas sossegada le parecia, y que en nuestros tiempos ni antes nunca se hauia leuantado, ni hecho alboroto, tomando por instrumento principal para esto la leňa dela diabolica, y falsa doctrina del maluado y abominable Lutero, el mayor delos Ereges, con la qual por el passado hauia quemado mucha parte de la antigua, y religiosa Alemaňa, y ansimesmo la Catolica Inglaterra, y penetrado con su fuego hasta Austria, y parte de Vngria: como particularmente en la Vida del Emperador Carlo Quinto de pia memoria dezimos. Por lo qual hauiendo començado primero en la Christianissima

El demonio enemigo de la humana generacion.

Lutero hereje.

ma Francia, haziendola rebelar contra Dios, y contra su Principe natural despues dela desastrada muerte del Rey Don Enrique, con aquella abominable secta, y que se apartasse dela santa Grey, y que con gran desacato tomando las armas en la mano para defenderla, se hiziessen pedaços entre si mesmos con guerras ciuiles, cruelmente, no perdonãdo enesta parte el padre al hijo, ni el hijo al padre, ni el amigo al amigo, ni el un ermano al otro, para que por aquel medio muertos los cuerpos, muiessen ansimesmo las animas en su poder. Y no contentandose de aquesto de tal manera despues ha uenido derramando su ponçoña por las tierras de Gesu Christo, que al cabo tocando en Flandes, prouincia antigua, y que siempre fue muy religiosa de tal manera la corrompio, y penetro el fuego que oluidada dela fidelidad, que a su Criador deuia, y ansimesmo a su legitimo señor, y Principe natural, con el mal exemplo delas otras tierras sus uezinas (Alemaña, Inglaterra, y Francia) quiso tambien ella apartarse dela compañia, y comercio de la santa Grey, recibiendo las heregias del ya dicho Lutero. Y esto con el medio y fauor de algunos, que la fauorecian, de que eran principales cabeças Giullermo de Nansao Principe de Oranges, el Conde Ludouico de Nansao su ermano, el Cõde de Agamont, el Conde de Orno, y ansi otros dela misma nacion, que la nueua religion defendian. Loqual sabido por el Catolico Rey don Filippe, Rey de España, y de otros muchos

Flandes prouincia muy religiosa por el passado.

las cabeças delos rebeldes.

Don Felippe Rey Catholico.

Reynos, su legitimo señor, desseoso como buen Principe, que tornasse a su primera obediencia quietamente, y que no padeciesse ningun daño con guerras, y otras calamidades, que le podia uenir quando por fuerça quisiesse hazella tornar, escriuio luego a Madama Margarita de Austria su ermana, que en tonces era gouernadora, y regente de aquellos estados, que con los mejores medios que pudiesse, y con su mucha prudencia lo procurasse, y hiziesse de manera, que las rebueltas y leuantamiẽto de los Flamencos no passassen adelante por que no se diesse lugar alos males que dellas podian uenir. Loqual hizo Madama con toda diligẽcia, y lo procurò quanto pudo, y huuiera salido con ello facilmente, y apaziguado el pueblo minudo si los principales la escucharan a ella, y no lo persuadierana continuar enlas rebueltas: losquales con insolente animo, y cõ grã desuerguença se mostrauan en su fauor, no haziendo ninguna cuenta delos protestos, y mandamientos de Madama: y esto confiando en lo que los Principes sus uezinos, mantenedores de la mesma religion que les prometian de darles toda el ayuda que huuiessen menester: especialmente los Tudescos y otros, que no eran amigos del Rey don Felippe, y que procurauan el desassosiego dela Christiãdad. Por esto pues el Catolico Rey don Felippe, uiendo que el mal passaua adelante, y que era menester presto remedio, si no queria perder aquellos estados de su patrimonio, de los quale el inuictissimo Emperador Carlo

Mad. Margarita de Austria gouernadora de Flandes.

Estados de Flandes patrimonio del Rey don Felippe.

lo Quinto ſu padre hizo ſiempre mucha cuenta, como miembros principales de ſus Reynos, y por tanto los amaua mucho, hauiendolo bien conſiderado con maduro conſejo determinò de embiar en aquellas partes a don Hernãdo Aluarez de Toledo Duque de Alua, ſu grã Capitan, el qual, como hombre, que hauia militado con el Emperador Carlo V. por eſpacio de treynta y cinco años, y que por la eſperiencia conoſcia aquellas gentes, y otras, y ſabia como peleauan, y que por eſſo ſabria apaziguallos dieſtramente, o que alomenos con las armas quã do por otro camino no ſe pudieſſe los haria eſtar a raya, y les pornia el freno como deſpues lo hizo, caſtigando alos que hauian meneſter caſtigo. Y anſi llamando al dicho Duque y uenido en ſu preſencia le dixo eſta ſu determinacion, y le mando, que ſe appareja ſſe y puſieſſe en orden para que fueſſe a quella jornada. la qual el Duque acceptò con pronta uoluntad: y mientras, que ſe apparejaua para la partida, ſu Mageſtad eſcriuio a Don Perafan de Ribera Duque de Alcala, y Viſorey de Napoles, Señor magnanimo, y ualeroſo, que luego embiaſſe la Infanteria Eſpañola ueterana de aquel Reyno a Lombardia: eſcriuiendo anſi meſmo a don Carlos de Aragon Duque de Terranoua Viſorey de Sicilia, miniſtro uigilantiſſimo, que embiaſſe tambien la Infanteria de aquel Reyno al dicho lugar. Embiando tambien orden a don Gabriel dela Cueua Duque de Albuquerque, y ſapientiſſimo gouernador del eſta-

Reſolucion del Rey don Felippe.

Miniſtros del Rey don Filippe en Italia.

estado di Milan, y muy amado delos Milaneses, que recogesse la dicha gente, y que juntamente con la que se hallasse en aquel estado, la tuuiesse apparejada para quando el Duque de Alua uiniesse en Italia, porque hallandola en orden hiziesse la muestra della, y formado el exercito partiesse luego para Flandes, y no perdiesse tiempo. y anssi se hizo. La qual jornada, y la guerra que succedio prometo de escreuir breuemente, con toda la uerdad, y sinceridad que podre, para que los presentes sepan lo que passo, que fue muy notable, como en otras obras mias lo he hecho, y alos uenideros quede en memoria: aunque no dexo de creer, que no faltaran otros, que con mejor estilo del mio y mas particularmente la escriuan: alos quales podra seruir este mi trabajo como memorial delas cosas mas notables, que en la dicha guerra passaron, para que las pongan como han de estar: porque yo passo por ellas ligeramente contando la uerdad pura y desnuda, sin detenerme en tractar cõsideraciones, que no conuiene ala grauedad, y ornato dela historia. Però antes que comience a tractar lo que digo, me ha parecido hazer aqui una breue descricion dela tierra de Flandes, y de las que le son uezinas que se llaman tierras Baxas, y como han uenido debaxo dela corona de España para mas satisfacion delos lectores, alos quales ruego me oyan con attencion, pues yo tomo este trabajo de buena uolundad por hazelles seruicio.

Descricion de Flandes. Flandes, a quien los Antiguos llamaron Belgica, la par-

parte que al presente posseen los Reyes de España se llama tierra Baxa, por su baxeza hazia el mar Océano, pero comunmente por toda Europa se llama Flandes, tomando la parte por el todo por causa dela potencia y claridad de aquella region, como anssi mesmo se dize de Frãcia, que no es si no una parte, pero la mas noble por las tantas tierras, que posseen al presente los Reyes Franceses en aquel gran Reyno: aunque algunos quieren, que este nombre de Flandes procede del grande comercio que en otros tiempos han tenido los mercaderes forasteros en aquella prouincia, por lo qual la hizieron conoscer en todas partes: y otros se lo han attribuido porque esta mas cercana a Francia, a Inglaterra, a España, y a Italia a donde es mas conoscida, y nombrada: y anssi le dan otros nombres, que por agora no es menester dezirlos. A la parte de Septentrion esta Holanda, y Frisa, que acaban en el mar Oceano. Al Mediodia tiene Lucemburgo, que confina con Lorena, y con Picardia. A Oriente esta Gueldres, que se junta con el Reno, anssimesmo Brabante, que llega hasta la Mosa rio notable, a quien los antiguos llamaron Obrincus, y riega una parte desta tierra. A Occidente està Flandes que confina con el mar Oceano, y con aquella parte de Artois, que se destiẽde hazia Picardia. Toda esta tierra està debaxo de un Clima y medio: es a saber desde la parte del septimo dicho por Boristenes, a todo el octauo, que Tolomeo creyo que era quasi inhabitable, dicho por los

Mosa rio, Obrincus.

Cos=

Cosmografos mas modernos por los montes Rifeos. Tiene de longitud siete grados, y medio: es a saber desde ueynte y dos y medio hasta treinta: y de latitud cinco grados justos, desde quarenta y ocho y medio hasta cincuenta y tres y medio: el qual espacio de cinco grados causa quasi una hora, y media en el dia natural.

Es esta tierra muy abundante de todas las cosas que ha menester para la uida humana, la mayor parte de las quales nasce en ella, y lo demas le uiene de fuera por mar, y por tierra de las prouincias sus uezinas: principalmente uino que no lo tiene. Abunda ansi mesmo de animales de todas suertes domesticos: como ouejas, uacas, puercos, cauallos, asnos y otros semejantes. El ayre es templado, y el uerano muy appazible por su temperia, que lo haze muy fresco, aunque el inuierno es enojoso con lluuias, y frio que lo haze alli muy grande. La gente es mas presto domestica, y de natura quieta, y tractable, que feroz, y orgullosa. Estos estados por el passado fueron gouernados por señores con titulo de Duques, no queriendo consentir, que se llamassen Reyes, porque el nombre de Rey les era muy odioso, como tambien lo fue alos Romanos antiguamente. Pero faltane dole s el muy ualeroso Duque Carlos, que murio en una batalla que huuo con los Suiços, aqui en los antiguos llamaron Eluecios, que fue Principe muy fortunado, uinieron a ser gouernados por Maximiliano Archiduque de Austria hijo del Emperador Federico Tercero deste nombre, que

Flandes abũdante de todo loque ha menester.

Natura de los Flamencos.

Carlos Duque di Borgoña.

que anſi meſmo fue Emperador como ſu padre, caſandoſe con Madama Maria hija heredera del dicho Duque Carlos. De los quales naſcio Filippo Archiduque de Auſtria, que ſe caſo con doña Ioana Princeſa de Caſtilla, hija delos Reyes Catolicos de Eſpaña, don Fernando, y doña Iſabel de glorioſa memoria. Pero muriendo Filippo con titulo de Rey de Eſpaña hauido con la muger, de edad de xxvij. años, y enel primero de ſu reynado, dexò diuerſos hijos hauidos enlaya dicha doña Ioana. De los quales le ſuccedio enel reyno, y en todos ſus eſtados CARLOS, que era el mayor, elqual fue Emperador muerto Maximiliano ſu aguelo, que fue Principe fortunatiſſimo, y muy ualeroſo, como enel primer libro de ſu Vida dezimos. Y por ſu muerte le ſuccedio enlos dichos Reynos y eſtados de Flandes don Felippe ſu hijo, que al preſente biue, y es aquel de quien imos hablando alqual de Dios muy luenga y dichoſa uida. Eſtos eſtados de Flandes contentaron mucho al Emperador Carlos, anſi porque naſcio en Gante ciudad principal dellos, como por ſu amenidad, y freſcura: y anſi eſtaua en aquellas partes la mayor parte del tiempo, quando las guerras no ſe lo impedian. Y tuuo penſamiento de reduzir la prouincia, y los eſtados en Reyno, como Napoles, y Sicilia, pero uiendo que moſtrauan difficultad los pueblos, y por otros reſpectos no quiſo poner en effecto lo que penſaua. Pero toda uia el Rey don Felippe ſu hijo ſe pienſa que executará lo que ſu padre hauia

Maximiliano Archiduque de Auſtria.

Maria hija del Duque Carlos.

Filippo Rey de Eſpaña padre de Carlo V.

Flandes como ha uenido debaxo dela Corona de Eſpaña.

Deſigno de Carlo Quinto.

determinado: y se tiene por cierto, que lo hara en breue, especialmente en esta occasion, que los Flamencos le han dado.

Ciudades principales de Flandes.

Hay en Flandes muchas ciudades illustris, pero las principales son Anuers, Bruxelas, Louayna, Valenciana, Ipri, Lieja, Malinas, Lucemburgo, Tornai, Arras, Lubeca, Gante, y otras: las quales dan ubidiencia al Rey Catolico, como subditas (saluo Lieja, que no obedesce a otro, que a su Obispo.) Hay muchos Varones, Principes, y Señores, que todos obedescen a su Magestad. De los quales el Principe de Orãges es el primero, y de gran seguito: elqual aunque por el passado ha sido fiel a su Rey, y que se ha hallado en diuersas jornadas en su seruicio, como parece por las historias modernas: con todo esso elque al presente biue llamado Guillermo de Nansao, mouido por su particular designo, y haspirando quiça a mayores cosas delo que a su grado y fortuna conuenia, determinò de dexar el seruicio de su legitimo señor, y de hazer que los estados hiziessen lo mesmo so color dela falsa y nueua religion que professaua, delaqual se llamaua defensor, juntamente conel Conde Ludouico de Nansao su ermano, el Conde de Agamont, el Conde de Orno, y otros como arriba diximos. Con laqual occasion los Reynos suelen mudar estado, y tomar nueuos señores, como por el passado muchas uezes se ha uisto. Pero el Catolico Rey don Filippe, en cuyo animo religioso, y pio nunca reyno seme-

El Principe de Granges principal, de los señores en Flandes.

Los Reynos como suelen mudar estado.

iant

fante peſtilencia, ni coſa, que fueſſe contra el ſeruicio de Dios, uiſta la rebelion deſtos ſus ſubditos, y conoſciendo el notable daño, que deſto no ſolamente a aquellos eſtados, pero tambien ala ſanta Romana Igleſia (de cuyo accreſcentamiento, grandeza, y conſeruacion es muy celoſo) podia tornar: determinò de caſtigarlos, y por eſſo hizo la determinacion, y prouiſion que arriba diximos. Deſpachado pues para eſta empreſa el Duque de Alua, hauiendoſe deſpedido de ſu Mageſtad con mucho contento, el Duque partio de Madril adonde entonces eſtaua la corte, y uino a Barcelona acompañandolo muchos Caualleros, y Capitanes Eſpañoles, y dos hijos ſuyos don Fadrique de Toledo Prior de ſan Ioan, y don Hernando de Toledo, y de otros muchos. Y embarcandoſe enlas galeras uino a Genoua mediado Mayo del año M D LXV II. adonde reposò algunos pocos dias porque llegò malo de unas Tercianas que en la mar le uinieron. Y dio luego auiſo de ſu uenida al ſeñor don Gabriel dela Cueua Duque de Albuquerque, y Gouernador del eſtado de Milan, de quien arriba hauemos hecho mencion, rogandole mucho, dieſſe orden como los Capitanes, y gente, que hauian de ir con el a Flandes, ſe appareja ſſen con toda preſteza, porque no huuieſſe cauſa para detenerſe, ſino que hizieſſe luego ſu uiage por lo mucho que conuenia al ſeruicio de ſu Mageſtad. El qual luego que huuo eſte auiſo del Duque, cometio a todos los Capitanes Eſpañoles, anſi alos que en Milan

El Duque d'Alua parte para Flãdes.

El Duque de Alua en Italia.

estauan, como alos otros que enlos presidios se hallauan: y ansi mesmo alos Maestros de Campo delos Tercios de Napoles, y Sicilia, y Cerdeña, que ya hauian uenido con las galeras de Napoles, que con toda la infanteria partiessen ala buelta de Alexandria dela palla, y de Aste. Embiando la mesma orden alos Capitanes dela Caualleria. Loqual luego se hizo ansi. Y hauiendo auiso dello el Duque de Alua, que ya estaua mejor de su terciana, partio de Genoua para Aste, adonde porque le tornò a tomar otra uez se detuuo hasta que de todo le dexò. De que pesò mucho al señor Don Manuel Filiberto Duque de Saboya, que con mucho desseo lo espe raua en Turin para tractar conel del hecho de aquella guerra. Y mientras que el Duque conualescia, el exercito se alojò una parte enel condado de Aste, y la otra de alla del rio Dorra enel Monferrato enlas tierras del Duque de Mantua. Era este exercito de nueue mil infantes Españoles, soldados uiejos, siete mil Saboynos, y mil cauallos ligeros, sin los hombres de armas, tan bien adereçados, y desciplinados, que nũca se hã uisto los mejores. Aunque los Saboynos no fueron a Flandes conel Duque, porque no los huuo menester, y tornaron atras, porque alla estaua ya hecha la demas gente que para la guerra era menester. Y en aquel medio se bizieron todas las prouisiones, que para el passo del exercito eran necessarias: principalmente por Frãcia, por donde el Duque pensaua passar, porque los Suiços, ni otros no le diessen

El Duque d'Alua malo de Tercianas en Aste.

El exercito, que el Duque lleuò cõsigo.

em

embaraço. Huuo algunos, que dixeron, que el Duque de Alua antes, que se resoluiesse a partir queria esperar la orden del Rey Catolico, porque en aquellos dias Madama Margarita d'Austria arriba nombrada hauia escrito a su Magestad con mucha calor, que tenia gran recelo, que con la ida del Duque y delos Españoles en aquellas partes, se alborotassen de tal manera los Flamencos, que se destruyesse lo poco de bueno, que ella hauia hecho. Porque segun que su Magestad le hauia escrito ella se hauia atrauessado, y puesto la mano en aquellas reboletas, y las iua appaziguãdo lo mejor que podia: aunque approuechaua poco, porque el Principe de Orãges, y las demas cabeças que hauemos dicho lo reboluian todo, y no querian obedecer alo que ella mandaua. Pero conualesci do el Duque de Alua dela terciana, aunque no mucho, y hauido el ultimo mandamiento de su Magestad, que prosiguiesse su camino, partio de Asse para Feliciano, lugar del estado de Milan, entre Asse y Alexandria, y hecha alli la muestra del exercito, enlaqual hallò el numero dela gente, que hauemos dicho, y quatro cientos hombres de armas Españolos e Italianos, todos bien armados, y muchos Venturetos que lo siguieron, y mucha artilleria, con el señor Chapin Vitelli, que le embio el Duque de Florẽcia que lleuaua un muy honroso cargo, y cõ el señor Gabrio Cerbellon Capitan del artilleria, y con otros muchos señores, y caualleros Italianos partio para Turin: y llegando a Pogerino lo recibio alli con mucha alegria

Cartas de Madama escritas al Rey Catolico.

gria el Duque de Saboya que lo esperaua: conelqual hauiendo hablado largamente sobre el hecho dela guerra, y dadole su infanteria que lo acompañasse por todo su estado, que como hauemos dicho eran siete mil hombres bien armados. Y tambien el Capitan Pachoto su ingeniero, que su Magestad le hauia embiado a pedir para que traçasse, e hiziesse en Flandes las fortalezas que fuessen menester, se puso en camino al principio de Iulio del mesmo año M D LXVII. haziendo marchar el exercito con muy buena orden por el camino que hauemos dicho a poco a poco, allegandose lo mas que podia a Gineura para ponella en celosia. Y algunos tuuieron por cierto entonces, que el Duque de Alua iria con aquel florido exercito a Gineura para cõquistar aquella ciudad, y destruyr los hereges, que e nella estan con tanto uituperio, y uergaença delos Catolicos: y que ansi se lo huuiesse mandado su Magestad, especialmente tocando tanto al Duque de Saboya su primo, de quien ella era, y se le rebelò. Pero el Duque no haziendo caso desto, y tanto mas que los de Gineura estauan appercebidos, y muy bien armados, y que los Suiços se mostrauan en su fauor para defendellos de quien los enojasse, passando a siete leguas de Gineura por la uia de Saboya, y de Borgoña por el camino de recho se fue a Flandes en pocos dias. Llegado pues el Duque de Alua en aquellas partes, fue muy bien recebido de Madama en Bruxelas, la qual lo informò particularmente y le dio cuenta de todas las

El Duque de Alua passa con el exercito en Flandes.

El Duque de Alua en Flandes.

las cosas passadas, diziendole ansimesmo el medio que se auia de tener en lo uenidero, ansi para la pacificacion de los estados, como para remediar al escandalo, y de sassossiego, que podia nascer de su uenida, y delos Espanoles en aquellas partes, adonde eran muy aborrecidos: principalmente hauiendo ella trabajado todo lo posible por appaziguar las rebueltas, y alborotes populares, y procurado, que el Principe de Oranges dexasse las armas, y tornasse al seruicio de su Magestad: loqual facilmente se podria hazer procediendo con el, y con los otros rebeldes diestra y blandamente como su Excelencia lo sabria hazer. Mas el Duque hauiendo entendido bien esto y lo demas que Madama le dixo, y considerando con su mucha prudencia lo que en tal caso se auia de hazer, mayormente, que el Principe de Oranges, y sus secaces sabida su uenida hauian huydo en Alemaña, y mostrauan mal animo para loque cumplia al seruicio del Rey Catolico, alojo el exercito parte en Anuers, y en Bruxelas, y parte enlos lugares comarcanos, en tal sitio, que no abraçando mas de diez leguas el espacio enque estaua alojado pudiesse en qualquiera occasion juntarlo, y salir al campo con el endos dias. Y allende de sto alos lugares mas importantes delos rebeldes embio buen numero de caualleria e infanteria para assegurarse dellos, mãdando que se tuuiessen en nõbre de su Magestad. Y poco despues desto comẽço a hazer prẽder todas las cabeças, y principales autores delas rebueltas para ca-

Madama informa el Duque d'Alua del estado en que estauã las cosas de Flandes.

El Duque de Alua alojo el exercito

Prouisiones del Duque d'Alua.

castigarlos, y se prendieron muchos: y ansi como adelante diremos fueron presos el Conde de Agamont juntamente con su secretario, porque hauia hecho liga con el Principe de Oranges contra su Magestad: y ansi mesmo prendieron al Conde de Orno con otros ueynte y cinco principales por el mesmo caso, que estauan muy descuydados, y no pensauan que les podia acontecer cosa ninguna: los quales todos por mandado del Duque se lleuaron al Castillo de Gante con tres mil Españoles adonde estuuieron con la mesma guardia, hasta tanto que dellos se hizo loque adelante diremos. Hecho esto el Duque partio de Bruxelas, y fue a Anuers, lleuando consego al señor Chapin Vitelli, y al Capitan Pachoto ingeniero, y a otros principales, y llegado alli dio orden que se hiziesse una fortaleza con un castillo para tener el freno a aquella ciudad: la qual se començò luego, y el Pachoto entendio enella desde el principio hasta el fin, y se acabò en breue tiempo, porque trabajaua enella grã numero de gente, y gastadores. Estas cosas que el Duque hazia dela manera que dezimos causaron grande espanto y miedo alos Flamencos, que no pensauan que con tanta seueridad se hauia de proceder contra ellos: por lo qual muchos que no tenian limpias las consciencias de miedo de ser castigados huyeron a Inglaterra, y otros a Alemaña: y tanto mas, que el Duque de Alua les confiscaua los bienes, y conellos queria, que se tornassen a hazer las Iglesias, que por su causa enlas rebueltas passadas se ha-

Fortaleza de Anuers hecha por mandado del Duque de Alua.

Espanto delos Flamencos.

ſe hauian derribado, y quemado, juntamente con las imagines delos ſantos, y deſtruydo los ſacros Monaſterios delas uenerables monjas, y delos frayles religioſos, y hecho otros muchos males. Y el Principe de Oranges juntamẽte conel Conde Ludouico ſu ermano, que como ſe ha dicho, hauian huydo a Alemaña, penſando como podrian tornar a ſus eſtados, y hazer que Flandes ſe alçaſſe de hecho, y negaſſe la ubidiencia al Rey Catolico ſu legitimo ſeñor, començaron a encomendarſe alos Principes de Alemaña, ſupplicandolos qui ſi eſſen ayudarlos en aquella occaſion: y que conſideraſſen, que porque ellos defendian la nueua religion de Lutero, hauian ſido echados de ſus caſas y eſtados que poſſeyan, y eran forçados a irſe en deſtierro por tierras agenas, y pedir ayuda en ſus neceſſidades alos amigos, y buenos rezinos, los quales eran obligados a darſe la por la ley de buena amiſtad, y uezindad, y tambien por la religion que profeſſauan. Y al cabo hizieron tanto, que una parte de aquellos Principes, que no aman el repoſo dela Chriſtiandad, ni las coſas del Rey Catolico, antes lo aborrecen, y ſe mueſtran ſus grandes enemigos, y delos Eſpañoles, porque es hijo del Inuictiſſimo Emperador Carlo Quinto, que los hizo eſtar a raya, como enelquarto libro de ſu Vida dezimos, hizierõ liga con ellos, y prometieron de darle todo el fauor, y ayuda que huuieſſen meneſter: eſpecialmente el Duque Auguſto de Saxonia, y el Conde Palatino Electores del Imperio: el Duque Caſimiro, el Duque de Doſſpuentes, y

El Principe de Oranges ſe encomienda alos Principes de Alemaña.

Porque los Alemanes odian al Rey Felippe y alos Eſpañoles.

C tes, y

tes, y ansi otros que quisieron fauorecerlos. Con el ayuda de los quales el Principe de Orãges juntò un exercito de tres mil cauallos, y doze mil infantes, con el qual pensò de acometer a Flandes, y echar fuera el Duque de Alua, confiando no solo en estas fuerças, pero tambien en las platicas, y amistades secretas, que en aquellas tierras tenia, y creya cierto, que se alçarian luego que lo uiessen uenir de aquella manera armado, y que todos con entera uoluntad le darian el passo, y uituallas, y todo lo demas, que huuiesse menester: pero de todo se hallò engañado, como adelante diremos. En este medio el Duque de Alua attendia a proueher todo lo que era menester para la paz, y sossiego delos pueblos, y tenerlos a ubidiencia. Y ansi en aquellos dias hizo publicar un edicto porelqual mandaua, que todos so grauissimas penas guardassen la antigua religion, y que fuessen alas Iglesias a oyr los diuinos officios como de antes se hazia: y ansimesmo, que lleuassen las armas a casa delos Gouernadores delas ciudades, y lugares, que ansi lo mandaua su Magestad Catolica. Y ansi hazia otras prouisiones, que aunque eran buenas, y pertenecian al buen gouierno delos estados, pesaua mucho a Madama Margarita dellas, a quien entonces como Regente y Gouernadora tocaua ordenarlas. Por loqual uiendo que el Duque le occupaua su autoridad, y que ya no se guardauan sus ordenaciones, determinò de embiar a pedir licencia al Rey Catolico, y tornarse a Italia al Duque Octauio su marido: principalmente

Designos del Principe de Oranges.

Edicto del Duque de Alua.

mente hauiendo estado mas de cinco años ocupada enel gouierno de aquellos estados: y ansí embiando por esto a España el Machaueli su secretario, a su Magestad, le suplicò humilmẽte le diesse licẽcia para que se fuesse a descansar a su casa, pues que el Duque de Alua estaua en aquellas partes, y lo gouernaua todo absolutamente, y como le plazia. Y su Magestad oyda su embaxada se la cõcedio de muy buena uoluntad. Y juntamente cõ ella cõ grande liberalidad le dio treynta mil escudos de oro en contado, y demas desto le hizo merced de otros xiiij. mil escudos de rẽta perpetuos para ella, y para sus herederos: y le respõdio graciosamẽte, y con mucha benignidad, loandola de su buena administracion y encareciendo el peso, que hauia sufrido enel gouierno delos estados de Flandes, dandole por ello muchas gracias: y que conel nombre de Dios se fuesse a descansar a su casa y renunciasse el gouierno al Duque de Alua su Capitan general, que ansí era su uoluntad. Con elqual despacho tornò el Machaueli a Madama, laqual hauida esta licencia, renuncio el gouierno delos estados de Flandes al Duque en Bruxelas, y poco despues, que era por Abril del año 1568. partio de aquellas partes, y se uino a Italia, y fue a Plasencia, adonde la recibio con grande amor el Duque Octauio Farnes su marido, que con mucho desseo la esperaua: y ansí mesmo el señor Alexandro Farnes su hijo Principe de Parma.

Madama embia a pedir licencia al Rey Catolico para tornarse a su casa.

Mercedes que el Rey hizo a Madama.

Madama torna a Italia.

Tornando pues al Duque de Alua, digo, que entre las principales cosas que hizo luego que llegò a Bruxelas fue publicar en estampa el autoridad que el Rey Catolico le daua en aquellos estados, laqual en todo era contraria al autoridad de Madama. Porque lo constituya Capitan general dela milicia, con autoridad de poder entrar en todas las fortalezas del pais, y poner y quitar Gouernadores, Capitanes, y otros officiales a su modo: y ansimesmo de embiar alas Finanças tesoreros, y de criar Generales delas prouincias: loqual era cosa que à todos aquellos señores, y alas prouincias pesaua mucho. Y ansi usando de sta autoridad, por assegurarse de aquella ciudad mandò tomar las llaues de las puertas della, y del palacio alos que las tenian, y diolas al Maestro de campo Alonso de Vlloa (uaron de mucha prudencia, y bondad, y muy ualeroso, de quien mucho confiaua) y alos Espãoles de su Tercio de Napoles. De que al Senado dela ciudad peso infinito. E ida la nueua desto alos señores de Gante, y pareciendoles que se les hazia agrauio, y que no lo deuian consentir, embiaron luego a quexarse al Duque por el mes de Setiembre, y a supplicalle no mostrasse tanta desconfiança para con ellos, pues todos eran leales uassallos de su Magestad: y era cabeça y principal dellos el Conde de Agamont, que a esta sazon aun no estaua preso. Pero el Duque hauiendolos oydo respondio, que el proueheria lo que mas conueniesa

El autoridad que el Rey don Felippe dio al Duque d' Alua.

Bruxelas da da a guardar al Maestro de campo Alonso de Vlloa.

uniesse al seruicio de su Magestad en aquel caso: y que en aquel medio no tenian de que quexarse pues todo se hazia por buen respecto, y por el seruicio real: y con esto los despidio, no queriendo hazerlos prender por entonces, aunque lo merecian. En estos mesmos dias que fue al principio de Setiembre el Abbad de san Bernardo junto a Anuers, temiendo que el Duque lo mandasse prender, o por algun otro accidente que a ello lo mouio, dexo su Abbadia, delaqual lleuaua gran renta, y se fue al estado de Cleues, lleuando consigo una buena suma de dinero, y se casò alli con una biuda rica. Este Abbad predicò por el passado en Anuers catolicamente, y a sus sermones acudia gran parte del pueblo, y lo estimauan mucho, y estaua en gran reputacion: y porque los Catolicos le defendieron, que no predicasse, se desdeñò, y mudo religion, y tomò la confession Augustana, haziendose herege para irse al inferno con los demas de su ualia.

Respuesta del Duque d'Alua alos de Gante.

El Abbad de san Bernardo dexa el Abbadia, y se haze luterano.

No mucho despues desto el Duque de Alua, que hauia tomado grande enojo contra los Ganteses por las quexas que le hauian traydo, ayunto el consejo delos estados en su palacio para darles respuesta, adonde uinieron todos conel Presidente, y consegeros: enelqual consejo hauiendo mostrado la comission, y poder de su Magestad, bizo prender al Conde de Orno, y al Conde de Agamont: elqual Conde de Agamont hauiendoselo mãdado el Duque escriuio luego al Alcayde de Gante, y a Mr̃s de Latroliet, que uista la presente entregassen el Castillo

El Conde de Orno y el de Agamõt presos por mandado del Duque d'Alua.

ſtillo que eſtaua en ſu poder alos Eſpañoles, o a quien el Duque mandaſſe: loqual ſe hizo luego: y anſi entraron entonces enel dicho caſtillo, doş compañias de Eſpañoles del Tercio de Napoles, que lo tuuieron por ſu Mageſtad. Y deſde a pocos dias el Duque hizo prender el ſecretario del Conde de Orno, y le tomaron todas las eſcrituras de ſu amo: y anſimeſmo fue preſo Mos de Bacherſele conſejero de Agamont. Todos losquales ſe lleuaron deſpues al Caſtillo de Gante con buena guardia, a donde eſtuuieron con los demas con tres mil Eſpañoles que los guardaron, haſta que de ellos ſe hizo lo que adelante diremos. En Eſpaña poco antes deſto enla corte fueron preſos por mandado de ſu Mageſtad tres caualleros Flamencos, es a ſaber Mos de Monteni ermano del Conde de Orno, el Embaxador Renart, y Mos de Vandeneſe, que tenian culpa enlas rebueltas. Y en aquellos dias fue tambien preſo de noche entre Bruxelas, y Anuers Mos de Eſtrael Teſorero general delos eſtados: y ſe tomaron por eſcrito todos ſus bienes de caſa en Anuers, ſiendo preſentes el Conde de Lodron, y otros del Magiſtrado dela ciudad. Por loqual muchos uiendo eſtas coſas que el Duque hazia, ſe auſentaron, algunos huyendo en Inglaterra, como ſe ha dicho, y otros a otras tierras: entre losquales huyeron el Conde Carlos de Mansfelt Coronel de diez uanderas de Tudeſcos: Mos de Tamburg Coronel de ſeis: Mos de Ciarleye, el Varon de Fleſan, y un cauallerizo del Conde de Aga-

El Duque de Alua ſe appodera del Caſtello de Gante.

Huyda del Conde de Mansfelt y de otros.

mont, con otros muchos. El Duque hecho esto, y otras cosas, que conuenian, sabido, que la fortaleza de Anuers estaua en terminos, que podia recebir guardia, y defenderse, a ueynte y quatro de Octubre de ste año partio de Bruxelas para Anuers con su guardia de quatrocientos cauallos, parte arcabuzeros, y parte hombres de armas, dexando la infanteria en Bruxelas: y el dia siguiente, que llegò uisitò la tierra por de fuerra, y la anduuo al rededor, para reconoscer el sitio y orden dado para hazer el Castillo, que hauia de hazerse con cinco baluartes, el uno nombrado el Duque, el otro Toledo, el tercero Hernando, y el quarto conel nombre dela dicha casa de Toledo: el quinto con el nombre del Ingeniero Pachoto que arriba hauemos nombrado. Y la circumferencia dela planta quadrangular del dicho castillo contiene dos mil y quatrocientos passos de geometria, y no es menor de aquella del castillo de Milan: porque el fundamento solo cuesta ueynte y quatro mil escudos, para cuya obra se embiaron a llamar a diuersas partes y uinieron muchos trabajadores, y obreros, que fueron bien pagados: y començandolo a hazer se destruyeron, y talaron muchos jardines muy hermosos de particulares, y ansimesmo muchas casas de plazer que peso a todos. Estando pues el Duque en Anuers se encendiò el fuego enlas municiones de Malinas por mal recado: y quiso Dios que como el lugar y casa dellas esta fuera del camino, y sola no hizo otro daño, que alosque estauan dentro, haziendo-

Castillo de Anuers.

Fuego en las municiones de Malinas.

dolos a todos bolar por el ayre con los moradores, y que mò un molino, que fue un espectaculo de gran compassion, y que pesò mucho al Duque. Elqual despacho entonces el Conde de Aremburgo con mil y quinientos cauallos en socorro del Rey de Francia, hauiendoselo embiado a pedir con mucha instancia por quatro gentiles hombres que le embio en ocho dias, uno deles quales fue el Gouernador de San Quintin. Y conel dicho Conde fueron anssi messmo las uanderas dela ordenança del Duque de Ariscot, Aremburgo, Meguer, Bossu, Paux, Barlemont, y una buena parte dela caualleria ligera de Borgoña, y mil arcabuzeros Españoles con otras siete compañias de Infanteria para que se juntassen conel Duque de Guisa, que anssimesmo era General de mil y ocho cientos cauallos. Elqual soccorro fue menester que se embiasse al Rey luego: porque el Principe de Conde rebelde de aquella Corona, y cabeça principal delos Vgonotes hereges, aquel de quien hazemos mencion en la Vida del Emperador don Fernando, perseuerando en su rebelion, estaua en Manomar una legua de Paris con grueso numero de gente de apie y de a cauallo contra el Rey, y se temia, que succediesse algun hecho de armas, por hallarse tan desseosas de pelear la parte del Rey, y la suya, la una con la otra: y allende la gente, que tenia Conde, hauian passado en Francia en su fauor ueynte mil personas dela parte Vgonota delas tierras de Flandes. Elqual se hauia ensoberuecido de tal manera, y mostraua

Soccorro embiado del Duque al Rey de Francia.

Mouimiẽto del Principe de Cõdè.

Designos de Condè.

ſtraua ſu inſolencia, que deſuergonçadamente como entõces ſe dixo ſe hauia hecho jurar por Rey de Francia alos hereges de ſu ualia: dando a entender que quando el Rey quiſieſſe uenir a algun concierto con el, queria que la gouernacion de Francia uinieſſe a ſus manos como a mas cercano dela caſa real, y que ſe le dieſſe cuenta de todo el dinero que ſe hauia cobrado, y entrado en la Camara real deſpues de la muerte del del Rey don Henrique, que importaua muchos millones de oro, que no ſe ſabia a donde huuieſſen ido en la adminiſtracio de Mos de Guiſa, hallandoſe el Rey tan alcançado, como ſe uia con grandiſſimo daño y uerguença de aquella Corona, que ua mendicando, y pidiendo ayuda por diuerſas partes. Y ciertamente el Rey huuo en tonces gran uentura quando huyendo el impetu, y furia del Cõde ſe ſaluò hazia Paris: porque ſi eſperaua media hora mas era preſo juntamente con ſus ermanos, y la Reyna ſu madre, hauiendo ſido acometidos quatro uezes ſus Suiços por Condè, de manera que el Rey eſtuuo dezieſeis horas cõtinuas a cauallo, y Conde ueynte y quatro, ſin jamas poner el pie en tierra el uno ni el otro. Partido pues el Conde de Arembur go a buen paſſo llegò a Paris con toda ſu gente, a donde fue muy bien recebido del Rey: y tanto mas porque le lleuó muchos Caualleros de Flãdes uẽtureros, que todos le yuan a ſeruir con ocho y diez cauallos a ſu coſta. En eſte tiempo el Duque de Alua tuuo auiſo, que en las partes inferiores de Alemaña la Baxa hazia Bolduch eſta

Peligro en que ſe uido el Rey de Francia de ſer preſo.

uan hechas algunas uanderas de infanteria, y caualleria en nombre delos rebeldes, que hauian puesto la tierra en terror, por loqual embio luego a deshazellas el Cõde de Mega con tres compañias de Alemanes que sacò de Anuers, y cinco de Españoles, de Lila, y otras de otros lugares, con cuya ida la gente de aquella tierra se assossegò, y las uanderas delos enemigos se deshizieron, porque el Conde hizo entonces officio de buen Capitan, y todo lo appaziguò. Dela otra parte el Duque atendia con mucha diligencia ala obra del Castillo, haziendo derribar los muros por aquella parte, porque el castillo pudiesse señorear toda la ciudad. Y porque uia que se hauia de gastar mucho en esto y en otras cosas, hizo una demanda a todos los estados de quatro cientos mil escudos, la mitad para la dicha obra, y la otra mitad para pagar los soldados, y para lo demas que fuesse menester. Hechas estas prouisiones el Duque tornò a Bruxelas para proueher y dar orden en algunas cosas que conuenian de mucha importancia, mayormente, que entendia que el Principe de Oranges, elqual como hauemos dicho hauia huydo en Alemaña, y el Conde Ludouico de Nansao su hermano con el ayuda de algunos Principes juntauan un gruesso exercito de caualleria e infanteria para uenir sobre Flandes, confiados enlas platicas, y amistades que allí tenian. Por esto el Duque celoso del seruicio del Rey su señor, sabiendo, que el Conde de Agamont, el Conde Orno, y otros hauian hecho liga con el Prin-

El Conde de Mega.

Demanda que el Duque hizo alos estados.

Principe de Oranges, y que todos los rebeldes se hauian conjurado contra su Mageſtad, y echarlo de aquellos eſtados, y appoderarſe dellos, y que por eſſo los hauia hecho prender, comenco a occuparles las tierras que poſſehyan para aſſegurarſe cumplidamente dellos, y que no le pudieſſen hazer daño. Y anſi por el mes de Hebrero del año M D L X V I I I. embiò a Breda tierra del Principe de Oranges un preſidio de Eſpañoles con un Capitan, que la gouernaſſe y tuuieſſe por ſu Mageſtad con la tierra a ella perteneciente: y lo meſmo hizo en otros lugares en Borgoña, que eran delos rebeldes, para que todos ſe tuuieſſen en nombre del Rey Catolico, y que no conoſcieſſen otro ſeñor. Y anſi embiò a Louayna por el Conde de Bura hijo del Principe de Oranges y lo truxeron ſeis gentiles hombres Flamencos y doze alabarderos a Anuers, adonde el Conde de Lodron lo tuuo acargo. Loqual ſegun ſe dixo hizo el Duque de Alua con intencion de embiarlo a Eſpaña, para que ſe criaſſe en aquella corte, con aquellas coſtumbres, y maneras de biuir loables y honeſtas, que ſe acoſtumbra y anſi deſpues lo embiò a Eſpaña, y agora eſtudia en Alcalà de Henares, patria del Emperador don Fernando, y ſu Mageſtad le manda dar dos mil eſcudos de plato al año, y lo tractan todos con mucho reſpecto. Y tambien ſe dixo que lo meſmo ſe hauia de hazer del hijo del Conde de Agamont, como fueſſe un poco mas grande, porque entonces era niño de tierna edad. Elqual y el hijo del

Prouiſiones del Duque de Alua.

El hijo del Principe de Oranges embiado a Eſpaña.

Alcalà de Henares patria del Emperador don Fernando.

del Conde de Agamont, como fuesse un poco mas grande, porque entonces era niño de muy tierna edad: Elqual y el hijo del Conde de Orno ambos fueron lleuados de Louayna a Anuers. Y porque la muger del dicho Conde se hauia quexado al Emperador Maximiliano dela prision de su marido, diziendo que el Duque de Alua le hazia grande agrauio, y que se mostraua muy riguroso contra el, y temia le acontecieſſe algun desastre por mala informacion si no lo fauorecia, su Magestad Cesarea començo a interceder por el acerca del Rey Catolico, y tambien acerca del Duque: y allende desto embio un gentilhombre suyo a consolar ala dicha Condessa de Agamont, assigurandola que el negocio del Conde su marido ternia buen succesſo.

Los intercessores del Conde de Agamont.

Y otros muchos Principes començaron entonces a interceder por el, procurando su libertad, y que el se pudiesse defender sin abogados, prometiendo, y obligandose todos por el. Pero el Duque d'Alua que sabia muy bien la culpa del Conde, y delos otros que hauian hecho liga conel Principe de Oranges a todos daua buenas palabras, y temporizaua hasta que tuuiesse auiso del Rey su señor de lo que del se hauia de hazer, constandole claramente su rebeldia. Y por otra parte no dexaua de proceder contra el en aquel medio, mandando prender, y atormentando algunos delos suyos sobre

las

las cosas de que era acusado : principalmente sobre la liga que hauia hecho conel Principe de Oranges, y otras importantes. En este tiempo algunos, que por el passado se hauian alçado enlas fronteras de Picardia, y recogidose en un bosque para desde alli hazer todo el mal que pudiessen, y que de antes hauian robado y muerto muchos por los caminos, fueron en gran parte destruydos y hechos pedaços por la infanteria y caualleria Española, que el Duque embiò contra ellos, y otros fueron presos, delos quales despues muchos fueron castigados con publico, y seuero castigo. Se procedio despues desto por mandado del Duque contra todos los que se hallaron culpados enlas rebueltas passadas mientras que gouernaua Madama, por limpiar bien toda la tierra; con loqual la tenia muy quieta y sossegada. Y anssi entonces con publico pregon hizo llamar al Principe de Oranges, al Conde Ludouico, y a los demas rebeldes y alborotadores, mandando que uiniessen a presentarse delante del dentro de un cierto termino : pero no comparecio ninguno : saluo algunas personas de poca importancia : Y continuandose el proceder contra los autores dela rebelion se prendieron en Anuers en aquellos dias treynta hombres entre ciudadanos, y del pueblo, que en las rebueltas passadas tenian mas culpa. Y el dia de Car-

El Duque de Alua haze llamar con publico pregon al Principe de Oranges y alos demas rebeldes.

Carneual enla meſma ciudad fueron preſos otros treynta y quatro, porque tenian platicas, y ſe carteauan con los alborotadores: y lo meſmo ſe hizo en Gante, y en Tornai, y en Malinas en un meſmo tiempo, queriendo caſtigallos el Duque como merecian, porque alos demas fueſſen exemplo, como lo hizo. En eſtos dias, que era por el mes de Março el Conde Palatino tomò algunas mercaderias muy ricas de mercaderes Genoueſes y Florentines, que paſſauan por ſu eſtado en barcas por el Reno: entre las quales iuan eſcondidos ciento y cincuenta mil ducados, los quales tomo por contrabando porque no los hauian regiſtrado ni hauian pedido el paſſa puerto dellos. Loqual ſabido por el Duque porque los dichos dineros eran de ſu Mageſtad, y ſe lleuauan para pagar el exercito, eſcriuio luego ſobre ello al Emperador, ſupplicandole embiaſſe a mandar al Conde Palatino, que los reſtituyeſſe luego juntamente con las mercaderias que hauia tomado, porque no fueſſe cauſa dela ruina delos mercaderes de quien ellas eran. Y anſimeſmo lo hizo ſaber al Rey Catolico porque entendieſſe el animo de aquel Conde para loque tocaua a ſu real ſeruicio, y que no ſe hauia que fiar enlos Alemanes, que todos le querian mal en ſecreto: loqual ſu Mageſtad diſimulò por entonces. En eſte medio el Principe de Oranges arrepentido de lo hecho contra ſu Rey, o remordiendole la conſciencia conel medio de algunos Principes de Alemaña, principalmente del Duque Alberto de Bauiera començo a procurar

Mercaderias, y dineros, que tomò el Conde Palatino.

El Duque eſcriue al Emperador quexandoſe del Conde Palatino.

el

el perdon acerca del Rey Catolico de quanto hauia cometido y tornar a su seruicio: para lo qual formò algunos Capitulos: pero aunque el Duque de Bauiera, y otros lo procuraron mucho no approuechò nada: respondiendo su Magestad que no queria escuchar cosa ninguna de lo que al Principe tocaua si primero no se ponia en poder del Duque de Alua: lo qual el no quiso hazer. Y quando le fue hecha la citacion que compareciesse en Bruxelas delante del Duque, respondio protestando de nullidad, de todos los autos que contra el se hauian hecho, y todauia se hazian, diziendo que no se guardauan las leyes, y priuilegios de Flandes, ni se procedia juridicamente conel: y que ni el Duque, ni el Procurador fiscal no eran sus juezes competentes, porque era cauallero dela orden del Tuson como el, y que no podia ser citado a parecer delante de otro juez, que la cabeça dela Orden, que era el Rey Catolico: alegando otras muchas razones, y exemplos. Y al cabo prometiò de parecer delante del Emperador, y delos Electores del Imperio, y de otros Principes a dar cuenta de si: o delante de otros, que fuessen juezes competentes. De laqual respuesta y protestaciones el Duque hizo poca cuenta, mayormente que conoscia claro, que todo aquello eran excusaciones flacas, y que el Principe de Oranges tenia poca gana de ser juzgado. Por loqual no cessaua de hazer prender continuamente agora estos, y agora aquellos segun que se iuan descubriendo los culpados enlas rebueltas y leuantamiento dela

Respuesta del Principe de Oranges ala citacion del Duque.

dela tierra: y muchos huyan a diuerſas partes: eſpecialmẽte los que tenian la posſibilidad para mãtenerſe fuera de ſus caſas: losquales por la mayor parte dexauan lo mejor, que tenian, como caſas, heredades, y otras coſas ſemejantes. Eſcriuio pues el Emperador al Conde Palatino ſegun que el Duque de Alua ſe lo hauia ſupplicado: elqual reſtituyò las mercaderias, que detuuo delos mercaderes, pero nò el dinero, diziendo que era perdido ſegun las leyes de Alemaña, porque los que lo trahian no lo hauian regiſtrado, por ſer todo en reales, que era moneda, que no corria en Alemaña: pero con todo eſſo dio eſperança de uenir a algun concierto, aunque haſta agora no lo ha reſtituido.

El Conde Palatino reſtituye las mercaderias, y no el dinero.

Quaſi hazia los ueynte de Março deſte meſmo año Mos de Beouors hauiendolo embiado el Duque con trezientos arcabuzeros Eſpañoles, y tres uanderas de Infanteria, que ſe ſacaron de Lila, y de Ribelmont para que deshizieſſe algunos populares que eſtauan leuantados enel pais de Anuers, delos quales era cabeça el Varon de Toloſa, que creſcian en grande numero cadadia, y eran mas de mil y quinientos hombres, los que ſe hauian hecho fuertes una pequeña legua de Anuers, quemando, y deſtruyendo las Igleſias, y lugares pios, y las caſas de los Catolicos: el dicho Beouors peleò con ellos animoſamente, y aunque era con ſu deſuentaja, porque los enemigos eſtauan en ſu fuerte, nueſtro Señor le dio uictoria contra ellos, degollando muchos, y ahogandoſe otros

Leuantamiẽto popular.

Victoria de

en

en un rio, que por alli corria, no muriendo ninguno delos suyos, que no fue pequeña victoria: y allende los muertos se ahorcaron despues mas de ciento y cincuenta: por lo qual la ciudad de Anuers se leuantò y tomo las armas, pero luego se appaziguo. Fue proclamado ultimamente, por mandado del Duque Arneo Tuson de oro, como principal y cabe a delas rebueltas: elqual juntamente conel Conde Ludouico ermano del Principe de Oranges lleuaron tras si otros doze principales haziendolos firmar la liga tras losquales otros hizieron lo mesmo, y so color que no querian admitir la Inquisicion por remediar los inconuenientes procurauan de introduzir la nueua religion. Poco antes desto el Duque de Alua embiò a España por mar el hijo del Principe de Oranges, que hauemos dicho hauiendoselo mandado anſi su Magestad: y despues ordenò, que la caualleria Italiana, que estaua en Tornai, y una buena parte dela gente, que estaua repartida enlas tierras uezinas, se recogesse hazia las fronteras, e hizo de nueuo gente por el recelo que huuo de Francia, especialmente por el auiso que uino, que el Rey Christianissimo se hauia concertado con sus rebeldes, y sospechaua que uernian en aquellas partes losque de aquella guerra se despidiessen, y no queria que lo tomassen desprouey do. Y anſi comenco a proceder contra los alborotadores con mas consideration, especialmente en las prouincias que dependen del Emperador, como son Brabante, Lucemburgo, Holanda, Zelandia, Gueldres,

Mos de Beuors.

Arneo Tuson de oro.

Prouincias que dependen del Emperador.

E

eldres, y Frisa: pero enlas otras, como son el Condado de Flandes, Artois, Almonia, y Borgoña hazia las execuciones mas riguroſas: como lo hizo en Gante, que fueron juſticiadas deziocho perſonas en un dia publicamente, y en Bruxelas ſiete: entre los quales fue juſticiado un hombre rico de tres mil florines de renta al año, y ſus parientes quiſieron pagar por ſaluarle la uida una gran ſumma de dinero. Y acontecio que bauiendo ido entonces el Preuoſto de Artois (que es como alguazil mayor) con ſu gente para caſtigar algunos fue acometido por los de Dorleus en Picardia, y muerto con todos los de ſu compañia. El Duque de Alua eneſte tiempo, que era por el mes de Abril, tuuo auiſo cierto, que los Alemanes, que tornauan de Francia, deſpues de hechas las pazes, que poco antes ſe hauian concluydo entre el Rey Chriſtianiſſimo, y el Principe de Condè, querian entrar en Flandes, y que por eſte effecto uenian todos juntos en ſus eſquadrones. Loqual le fue confirmado de Paris por cartas de don Frances de Alaua Embaxador del Rey Catolico, por lasquales lo auiſaua, que los berreruelos, que hauian de partir de aquel Reyno paſſarian por aquellas fronteras a bazer daño. Por loqual, y tambien porque ya començauan a uenir, el Duque mandò, que luego fueſſe ala buelta de Lieja toda la caualleria Eſpañola e Italiana, y anſi meſmo el Tercio de Lombardia, de que era Maeſtro de Campo don Sancho de Londoño: y deſpachò el hijo de Mos de Berlamont para

El Preuoſto di Artois muerto.

Eſpediciones que el Duque de Alua bizo.

ra

ra que hiziesse dos mil Valones. Y de Anuers embio dos compañias de cauallos ligeros a Francia, que recogessen toda la mas caualleria ligera Italiana, que pudiessen, de aquella, que hauia seruido al Rey de Francia.

En este tiempo fue descubierta al Duque una conjuracion, que se hauia hecho contra el para matarlo en un monesterio de Frayles, adonde hauia de tener la semana santa, y hazer lo mesmo de todos los Españoles, que con el se hallassen, y tambien delos que en Bruxelas estuuiessen. De laqual era cabeça, y principal Mos de Carlo: alqual el Maestro de campo Alonso de Vlloa de noche escaló la casa, pero no lo hallò. Y fue preso elque hauia de acometer el hecho. Y no se hablaua de otra cosa en aquella tierra sino de conjuraciones, porque el Duque se mostraua muy seuero contra los culpados enlas rebueltas primeras: y porque no pareciesse, que tenia miedo no dexaua de hazer justicia ordinariamente cada semana en diuersas partes, y de mostrar la cara a todos: y ansi entonces hizo degollar al señor de Anciant cabeça delos que se hauian recogido hazia Artois: y ansimesmo hizo degollar a otros cinco ricos hombres, y otros doze populares, que hauian tenido parte enla conjuracion hecha contra el Duque. Tambien se descubrio entonces, que algunos hauian entrado secretamente en Lieja, y andauan armados de armas secretas, los quales querian matar al Obispo, y a todos los Religiosos, para saquearlos y hauer dinero conque pudiessen hazer guerra alos Españoles: los

Conjuracio hecha contra el Duque de Alua.

Cabeça dela conjura.

Iusticia hecha de algunos.

Coniuracio hecha contra el Obispo de Lieja.

quales todos fuerõ presos y publicamẽte castigados. De spues desto el Duque tuuo auiso cierto, que en Alemaña se hazia gẽte, y que ya estauã hechos muchos cauallos para embiarlos cõtra Flãdes conel Principe de Oranges: por loqual embiò luego todos los Españoles, excepto los del presidio de Bruxelas, hazia Hamur. Y tãbiẽ embiõ dos mil infantes, y quintẽtos cauallos a Mastrich, porque supo, que muchos de los rebeldes se hauiã juntado para ocupar Reimburgo: pero el Capitã que estaua dẽtro cõ aquella gẽte lo defendio muy bien, y los enemigos sui hazer daño se retirarõ. Vino ansimesmo una nueua, que en Vesselle se hauiã recogido los Vallones, que hauiã militado cõ Brederodes, que fue un rebelde, que murio poco antes, y que cõ ellos se hauiã de juntar dos mil cauallos de Saxonia, que embiaua el Duque Augusto el Elector. Por loqual Mos de Bossai Gouernador de Holãda por mãdado del Duque de Alua fue allà para dar remedio aquellos lugares, que no se perdiessen. Cada dia se descubrian cosas nueuas, como en Anuers, adõde fue preso un hõbre que daua dinero a diuersos otros porque bziessen alboroto. Loqual descubriò un Tudesco, alqual se hauia offrecido paga doblada. Y en Bruxelas y en otras ciudades se sẽbrarõ muchos librillos estãpados infamatorios para incitar los pueblos cõtra los Españoles, en losquales con grãde sacato se cõteniãlas cosas crueles, y desaguisadas, que a su parecer, bazian: y lo que delos otros que despues uiniessen se podia esperar: por tãto que no suffriessen una seruitud tã grãde como era laque teniã cõ tãta uerguença y

Prouision.

Librillos sembrados en Bruxelas contra los Españoles.

uituperio. Por loqual se ponia mucha diligẽcia para sa-
ber los autores de lo dicho, y castigarlos publicamente co
mo delos otros se hazia. Entrado el mes de Mayo el Du
que tuuo auiso, que de Alemaña iua mucha gẽte hazia el
pais dela Mosa para passar, ado aquel rio de hauiã leuãta
do nueue uãderas: por loqual queriẽdo impedirles que no
passassen, mãdo al Maestro de cãpo Lõdoño, que cõ cinco
cõpañias de su cargo fuesse luego ala buelta dellos y a Sã
cho de Auila Capitã de su guardia, que cõ quiniẽtos ca
uallos, y dos compañias de infanteria Española que halla
ria en Mastrich para juntarse conel, les fuesse a quebrar
las cabeças: loqual hizierõ de manera, que buyẽdo los ene
migos, e yẽdo tras ellos hasta el pais de Cleues, los alcãça
rõ enun lugar que se llama Dalera: adõde los rõpierõ, y *Rota de ene migos.*
degollarõ mil y seis ciẽtos hõbres, no muriẽdo delos catoli
cos mas de quarenta. Queriẽdo pues el Duque de Alua
saber la uerdad dela cõjuraciõ que se hizo cõtra el, que
ya hauemos dicho, hizo dar tormẽto a Mos de Villers, y a
Mos de los Dosguiones, losquales en su examinaciõ descu
brierõ todo el hecho dela dicha cõjuraciõ, y que la semana
Sãta estaua determinado de matarlo en Bruxelas en un
monasterio de frayles, adõde como hauemos dicho el Du-
que se hauia de recoger para cõfessarse, y attẽder alas co- *Cabeças de la coniura-*
sas de su anima: yque lo hauiã de quemar dẽtro cõ todos los *cion.*
suyos: y que las principales cabeças erã Mos de Risats, y
Mos de Carlos Flamẽcos, y el Cõde de Agamõt, losqua
les hauiã puesto grã diligẽcia por toda aquella tierra para

bazer

hazer mucho mal. Y anſi ſe procedio contra ellos criminalmente, para darles el caſtigo, que merecian, como ſe hizo. Pero los rebeldes, aunque recibieron la rota, que hauemos dicho, junto a Maſtrich, no por eſſo deſmayaron, antes cobrando fuerças, y haziendo como ſe dize de las tripas coraçon hazian todo el mal que podian, tomando y quemando los lugares a donde entrauan, no appaziguandoſe las coſas. Y ſe conocio claro que aquella batalla no procedio de otra coſa, que dela deſorden y deſconcierto delos meſmos rebeldes, porque todo a un tiempo tomaron deſpues otros lugares, conque dauan que hazer a nueſtros Eſpañoles, y a todos: eſpecialmente deſcendiendo de Alemaña en Gueldres como lo hizo el Conde de Ochestar con dos mil cauallos, y quatro mil infantes: pero el Duque hauia hecho proueher todos los lugares, de aquellas fronteras, y fortificadolos bien, y tenia enellos buen preſidio, de manera que no ſe tenia miedo delos enemigos, aunque cada dia creſcian y ſe iuan juntando. Y allende deſtos hazia la parte de Francia ſe hallaua entonces el Conde Ludouico ermano del Principe de Oranges, que uenia de Alemaña con tres mil cauallos, y diez mil infantes, de que era General Iorge Vanloſt, y eſtaua hecho fuerte en Vnede. De todo lo qual ſiendo auiſado el Duque de Alua, y conſiderando como prudentiſſimo Capitan que era meneſter hizieſſe un buen esfuerço para reſeſtir a los rebeldes, porque no le hizieſſen alguna burla: començo a juntar ſu gente: y

Mouimiento delos enemigos.

hecha

hecha la mueſtra della hallò que tenia ochenta uanderas de Infanteria entre Eſpañoles, y Alemanes, y mandò hazer otras quarenta de Valones, y mil y dozientos caualllos ligeros de que era Capitan Mos de Horcaume, y otros mil y dozientos que guiaua Mos de Naure ermano del Duque de Ariſcot. Y hechas eſtas prouiſiones embiò la infanteria Valona, y la caualleria Borgoñona, con las compañias delas ordenanças hazia las fronteras para que ſe juntaſſen con los otros, que de antes hauia embiado. En eſte tiempo el Principe de Oranges no dormia en Alemaña, adonde como ya he dicho hauia huido: antes uiendo que no podia alcançar perdon del Rey Catolico por los medios que en ello hauia pueſto del Duque de Bauiera, primo de ſu Mageſtad, y de otros Principes, y perſeuerando en ſu rebelion començo a ſolicitar alos Principes Tudeſcos: eſpecialmente al Duque Auguſto de Saxonia el Electo, al Conde Palatino y a otros que lo ayudaſſen para que pudieſſe ir a ſu caſa: ſupplicandoles que no ſuffrieſſen un afrenta tan grande como era la quel Duque de Alua les hazia. Y anſi con el fauor y ayuda dellos, y delos que hauian hecho liga con el juntò un grueſſo numero de caualleria e infanteria, con elqual juntamente conel Conde de Suazemburgo, y de otros ſe puſo en campaña y caminò ala buelta de Flãdes. Publicando todos con maluado animo, que por eſto no penſauan ſer rebeldes, ni deſubidientes a ſu Mageſtad Catolica: pero que lo hazian ſolo por conſeruar ſus eſtados,

Prouiſiones, que hizo el Duque contra el Cõde Ludouico.

Exortacion del Principe de Oranges alos Prĩcipes de Alemaña.

dos, y que les fueſſen guardados ſus priuilegios: y tambien para libarſe (como dezian) dela ſugecion y tirania delos Eſpañoles, y del Duque de Alua, que no podian ſufrirlos, y cobrar los bienes que ſe hauian tomado alos auſentes, y deſterrados para que tornaſſen a ſus caſas. Y en conformidad deſto trahian en ſus uanderas eſcrito COBRAR O MORIR. Hauia en eſte medio el Conde Ludouico tomado dos lugares de importancia en Friſa: Vedem que eſtà en una palude, y Dan ſu uezina, que eſta junto al mar, laqual tierra quando fuera fuerte, y que los enemigos huuieran tenido tiempo de fortificarla haurian dado harto, que hazer: Por loqual el Duque queriendo cobrar los dichos lugares embiò en aquella parte el Tercio de Cerdeña con el Maeſtro de campo, tres compañias del Tercio de Lombardia: quatro ciẽtos cauallos ligeros Eſpañoles, e Italianos, y el Conde de Mega con una parte de ſu gente, y cinco compañias del Conde de Aremburgo, que ya hauia tornado de Francia deſpues de hechas las pazes, y era general en Friſa: y otras quatro de Alemañes delas del Coronel Xamburgo, allẽde otros mil infantes, que hizo ſu lugar teniente deſde el principio, luego que tuuo el auiſo de la uenida del dicho Conde Ludouico. Los dichos lugares, principalmente Dan, que por el paſſado el Emperador Carlo Quinto la hizo deſmantelar, porque diuerſas uezes ſe hauia dado al Duque de Cleues al tiempo dela guerra del Ducado de Gueldres el año MDXLI.

Dan fue deſmantelada por Carlo Quinto Emperador.

no pu-

no pudiendo conſeruarſe. Por loqual el Conde Ludouico ſe allegò con mucha gente a Groeningue tierra de mucha importancia con intencion de tomarlo ſi podia: mas los de dentro ſe defendieron muy bien. Y el Conde Iorge Vanbel, que anſimeſmo ſe hallaua con un grueſſo exercito, fauoreciendolo el Duque de Branzuich, occupò el paſſo de Linga: y ſi no era por aquel Duque huuiera hecho mal ſu negocio: porque por una parte tenia alos Eſpañoles, y por la otra al Conde de Arremberg, que facilmente lo huuieran pueſto en eſtrecho. Pero aunque el Duque de Alua era impedido deſtas coſas, no por eſſo dexaua de hazer inueſtigar los bienes de los rebeldes auſentes para confiſcarlos, apparejando todo a un tiempo un grueſſo exercito: y haziendo anſimeſmo prouiſion de dinero para pagar la gente: porque el Con de Palatino no reſtitubia los ciento, y cincuenta mil ducados que tomò, y hauia dado por ultima reſpueſta que ſe le embiaſſen los poderes de aquellos de quien eran, con ſus procuradores para darſelos: loqual dezia aſtutamente para poner tiempo en medio, y dar largas: de manera, que ſe juzgaua, que los reſtituyria tarde, o nunca. Y anſi en eſte tiempo, que era por Mayo, el Duque ſe hallaua con tales fuerças, que ſe podia burlar delos que contra el armauan. Porque de gente pagada tenia diezmil Eſpañoles delos uiejos: doze mil Alemanes, y doze mil Valones a pie, y un buen numero de caualleria entre ligera, y gente de armas, ſin los Herreruelos que eſpera-

La gente, que el Duque de Alua tenia.

F ua

ua de Alemaña, delos que hauian ſeruido al Rey de Francia. Y entendiendo, que el Conde Ludouico ſe mouia con diez uanderas de infanteria, que hauia hecho en Friſa dela gente de ſu Religion, deſpachò luego al Conde de Aremburgo que fueſſe a encontrarlo con un Tercio de Eſpañoles, otros tantos Alemanes, y un grueſſo numero de caualleria, que en todos eran quatro mil perſonas de pelea para echarlo de aquella tierra. Y por proueher a todo cumplidamente, y moſtrar la cara alos enemigos, y que no tenia miedo dellos como hauemos dicho, no dexaua de proceder cõtra los rebeldes: y anſi en aquellos dias hizo publicar un Edicto, por elqual mãdaua que todos los huydos y auſentados de aquellas tierras por cauſa dela nueua religion tornaſſen, y ſe preſentaſſen al Magiſtrado delos lugares de adonde ſe hauian auſentado, ſo pena de ſer deſterrados, por contumaces, y ſus bienes confiſcados: y algunos principales fueron citados, y llamados por ſus proprios nombres, que eran aquellos, que recogian el dinero delos dela ſecta para pagar y mantener los reboluedores, y accreſcentar ſus fuerças contra la orden de ſu Mageſtad Catolica: pero ninguno tornaua por miedo del caſtigo: eſperando todos, que aunque fueſſen caſtigados, quando uinieſſe el Rey, (que ſe dezia que uernia muy preſto por mar, y anſi lo hauia determinado pero dexolo de hazer por otros impedimientos que tuuo) alcançarian perdon de ſu Mageſtad quando quiſieſſen tornar, y aunque hauian ſido juſticiados algu-

El Conde de Aremburgo deſpachado contra el Cõde Ludouico.

Edicto.

no

nos dela secta luterana por sacrilegios, y mal hechores, parecia que entonces la Iusticia hauia determinado de no hazer morir ninguno, que fuesse de importancia hasta la uenida de su Magestad, procurando en aquel medio de hauer en su poder todos los que podian. Pero considerando el Duque quanto importaua para el sossiego, y pacificacion de aquellos estados, que las cabeças delas rebueltas se castigassen, porque fuessen exemplo a otros, (como en semejantes occasiones se suele y deue hazerse, anssi como se hizo en España el año de MDXXI. que se alçaron las principales ciudades de Castilla y queriã hazerse Republicas como las de Italia, y Alemaña cõel fauor del Obispo de Camora, de don Ioan de Padilla, y de doña Maria su muger, y de otros, que por mãdado del Emperador fueron publicamente castigados por rebeldes (como enel libro de su Vida dezimos) hauiendose fulminado processo contra el Conde de Agamont, y el Conde de Orno, y contra otros rebeldes, y prouadose las cosas de que eran accusados: y sobre todo hauiendo hauido orden y expresso mandamiento de su Magestad, para que hiziesse justicia de todos pues sus delitos lo merecian, los sentencio a muerte: principalmente al Conde de Agamont, pronunciandolo anssi por una su sentencia, el tenor dela qual es este.

Cabeças delas comunidades de castilla.

SENTENCIA DEL SEÑOR Duque de Alua contra el Conde de Agamont.

EL Illustrissimo y Excellentissimo señor Don Hernando Aluarez de Toledo, Duque de Alua, Marques de Coria, y lugarteniente, Gouernador y Capitan general del Rey nuestro señor en estos sus estados de Flandes, e uisto el processo criminal entre el Procurador general de su Magestad Actor, contra el Conde Armiral de Agamont, Principe de Grauie, prisionero, Reo. Y uista ansimesmo la informacion que el dicho Procurador general con todas las escrituras e instrumentos ha hecho, y presentado: y attenta la confession del dicho Conde, y las defensas e instrumentos, y escrituras presentadas en su descargo. Vista por consiguiente la culpa, que consta por el dicho processo bauer cometido el dicho Conde crimen de læsæ maiestatis, y de rebelion, fauoreciendo alos hereges, y siendo complice dela liga, y abominable conjuracion del Principe de Oranges, y de algunos señores delos dichos estados contra su Magestad, y contra su Excelencia: hauiendo ansimesmo el dicho Reo tomado debaxo de su amparo, y saluaguarda los gentiles hombres confederados. Y attentos los malos officios por el hechos en su gouierno de Flandes contra la conseruacion de nuestra santa fee Catolica con los maluados alborotadores y rebeldes dela santa Iglesia Ca-

Catolica Romana, y de su Mageſtad. Conſiderando anſimeſmo todo lo que contiene el dicho proceſſo, Su Excelencia juntamente con los del conſejo, que acerca del reſiden, Da por prouadas al dicho Procurador general todas ſus concluſiones: y por tanto declara, y pronuncia, que el dicho Conde ha ſido traydor, y cometido crimen de læſæ maieſtatis, y de rebelion, y que como tal deua ſer executado con la eſpada, de manera que muera, y que ſu cabeça ſea pueſta en un lugar publico, y alto, por que ſea uiſta de todos, y que eſtè alli haſta tanto que ſu Excelencia mande otra coſa: y eſto por exemplar caſtigo del delito y crimen cometido por el dicho Cõde de Agamont. Mandando, que ninguna perſona ſopena dela uida la quite de alli. Y declara y pronuncia tambien que ſean confiſcados para el fiſco y camara de ſu Mageſtad todos y quales quier bienes, muebles y raizes, razones, y acciones, feudos, y herencias en qual quiera manera, o calidad, y en qual quiera parte, que perteneceran al dicho Conde de Agamont, o ſeran ſuyos. Dada en Bruxelas a quatro de Iunio, del año M D L XV III.

El Duque de Alua.

Por mandado de ſu Excelencia.

Prada Secretario.

Laqual ſentencia fue deſpues executada enel modo que luego diremos.

El Conde Ludouico de Nanſao ſabido el gran numero de gente, que uenia ſobre el, ſe ritirò alas fronteras de Friſa, a una uilla pequeña que ſe llama Eritemuormin delqual lugar luego, que llegò la infanteria Eſpañola aquellas partes con la gente del Conde de Aremburgo, yendo a buſcar los enemigos, ſalieron fuera caſi mil arcabuzeros, losquales trauaron la eſcaramuça con los nueſtros, laqual durò haſta que los deſpartiò la noche, y que los unos y los otros ſe recogeron a ſus alojamientos. La mañana ſiguiente los Catolicos tornaron penſando hallarlos enel meſmo lugar, pero engañaronſe: porque todos ſe hauian ido la noche antes calladamente, no ſabiendo, que camino hauian tomado: mas ſabido que iuan ala buelta de Dan, adonde deſpues los hallaron los nueſtros, fueron tras ellos, penſando que huhian: pero los enemigos uiendolos ſin caualleria, porque aun no hauia llegado, hizieron cara, y uinieron alas manos: y porque tenian conſigo trezientos Herreruelos dieron de tal manera ſobre los Catolicos, que en poco tiempo les hizieron boluer las eſpaldas. Y en eſte conflito murieron tres Capitanes Eſpañoles, y otros muchos principales hombres: y fue preſo el Conde de Aremburgo, que era Maeſtro de campo general, hauiendole faltado el cauallo, y deſpues muerto, como adelante diremos, y anſi meſmo ſu lugartemente, y el reſto ſe ſaluò, lo mejor que pudo. Vna

Eſcaramuça.

Rota delos Catolicos.

bora

hora deſpues del hecho de armas llegò el Conde Curcio Martinengo, con ſu caualleria, que aunque puſo mucha diligencia nunca pudo llegar a tiempo. Con la uenida delqual los nueſtros tornaron ſobre los enemigos, a donde con buena orden hizieron entrar quatro compañias de las del Conde de Aremburgo, y la caualleria ligera, y otras quatro compañias de Alemanes, y las del coronel Sambxurgo. Y no fue de poca importancia el ha(r aſſegurado de aquella tierra, laqual allende que es frontera en aquella parte, y muy grande, y fuerte, y bien prouehida, entre el pueblo hauia muchos, que querian començar a alborotar la tierra. Y ſi los enemigos uencieron entonces, fue mas preſto por el grande corage, y mal gouierno delos nueſtros, que por ſu esfuerço. Porque ſi ſupieran temporizar haſta que llegara la caualleria huuierã la uictoria. Y anſi por eſto el Duque caſtigò deſpues algunos que fueron cauſa deſta deſorden. Pronunciada pues la ſentencia por el Duque de Alua, que al Conde de Agamont ſe cortaſſe la cabeça publicament, fue leyda al dicho Conde, paraque ordenaſſe loque conuenia a ſu anima: (hauiendo por eſto embiado por el a Gante, y tambien por el Conde de Orno, que anſimeſmo fue ſentenciado a muerte, y ambos fueron traydos a Bruxelas, acompañados de tres mil Eſpañoles entre cauallos ligeros e infantes a pie) y la noche antes del dia que ſe hauia de executar la dicha ſentencia, que podian ſer las onze, ſe le uantò de ſu cama, y hauiendoſe ueſtido eſcriuio una car=

Curcio Martinengo.

Carta del Conde de Agamont escrita al Rey Catolico.

carta al Rey Catolico, pidiendole perdon delas offensas que le hauia hecho, y supplicandole humilmente se compadeciesse de su afligida y desconsolada muger y de sus desdichados, hijos, que por los peccados del padre que dauan pobres, y en muy grande miseria. Loqual tenia por cierto que su Magestad por su grande clemencia y bondad haria, pues que eran innocentissimos, y no tenian culpa de sus errores. Y que si ya no mereciesse, que le fuesse hecha esta merced por los seruicios que por el passado le hauia hecho, alomenos lo hiziesse por la grandeza de su animo y por la piedad que en el reynaua, con que podia dar marauilloso exemplo a todas las naciones de su magnimidad, y clemencia, loandolo de padre piadoso, y de clementissimo Principe. Y anssi dezia enella otras cosas de mucha compassion para incitar el animo del Rey a piedad, y misericordia de su pobre casa. Laqual carta cerrada, y sellada encomendo al Obispo de Iprè su confessor, que estaua presente, elqual le prometio en su conscienciade embiarsela. Antes que la escriuiesse estuuo un buen rato en oracion hincado de rodillas. Y se dize, que quando le leyeron la sentencia no se alterò cosa ninguna, sino que con mucha serenidad de rostro respondio diziendo, esta sentencia es muy seuera, y no creo que he offendido tanto a su Magestad, que merezca tan gran castigo: porque loque yo hecho ha sido todo por su seruicio: y si todauia huuiesse errado mi muerte satisfaze a mi error, sin que se haga tanta deshonra y uerguença a mi, y a mis succesSo-

Palabras que dixo el Conde de Agamont quando le leyeron la sentencia de muerte.

ceſſores, y que por eſſo mi muger e hijos padezcan confiſcandome el cuerpo, y los bienes: quantomas, que mis manifieſtos ſeruicios de razon deurian merecer alguna gracia. Pero pues anſi plaze a Dios, y al Rey mi ſeñor yo quiero tomar mi muerte en paciencia y en remiſſion de mis peccados. Y anſi la mañana ſiguiente ſe confeſſò, y comulgò deſpues que huuo oydo miſſa con gran deuocion. Y lo meſmo hizo el Conde de Orno, que como hauemos dicho tambien fue condenado a muerte, aunque ſeparadamente el uno del otro. Aquel dia por la mañana, que fue alos ſeis de Iunio ſe cubrio de luto el cadahalſo, que la noche antes ſe hauia hecho, enelqual eſtauan dos columnas de palo con dos garauatos para hincar las cabeças, y dos almohadas de terciopelo negro a baxo, ſobre lasquales los hauian de degollar. Alas diez del dia ſacaron primero dela carcel al Conde de Agamont, acompañadolo el Maeſtro de campo Alonſo de Vlloa y el Capitan Salinas con ſu infanteria, y algunos deuotos religioſos, y el Obiſpo de Iprè. Trahya el Conde una ropa de Damaſco carmeſi, y un manto negro, encima con unos paſſamanos de oro, y en la cabeça un ſombrero de tafetan negro con un plumage blanco, y negro, y en la mano un pañizuelo: y ambas manos libres. No uenia conel el Verdugo, ni tampoco los porquerones, ſaluo que el Preuoſto, que es como alguazil mayor eſtaua a cauallo junto al cadahalſo con la uara roxa en la mano derecha repreſentando la Iuſticia. El Verdugo eſtuuo debaxo

Como era uestido el Conde.

del cadahalſo haſta que el Conde huuo ſubido enel. El qual hauiendo hablado conel pueblo, y conel Maeſtro de campo, y tambien conel Obiſpo, el meſmo echò la ropa y el manto a baxo, quedando en calças y en jubon negros, poco deſpues ſe hincò de rodillas. El Obiſpo entonces le dio la cruz enlas manos, y la beſo, y deſpues echò el ſombrero, y el pañizuelo a un cabo, y con las manos juntas encomendandoſe a Dios eſpero el golpe con mucha paciencia cortandole el Verdugo la cabeça: y anſi acabò ſu uida aquel deſdichado, y mal aconſejado caualiero enla plaça del mercado en Bruxelas. Elqual por el paſſado hauia ſeruido al Rey ſu ſeñor con mucha fidelidad, y eſfuerço, y hecho notables coſas: principalmente enel cerco de Sanquintin, adonde, como en la Vida del Emperador Carlo Quinto dezimos, lo hizo ualeroſamente ſiendo en gran parte cauſa dela rota y priſion de Mos de Momoranſi Condeſtable de Francia, y dela muerte de tantos Franceſes, como alle murieron. Pero el error que hizo en rebelarſe a Dios, y a ſu Principe fue grandiſſimo, y mucho mayor del merecimiento delos ſeruicios que a ſu Mageſtad hauia hecho, y por tanto ſe le dio la muerte, anſi por ſu caſtigo, como porque a otros ſea exemplo para que jamas no ſe rebelen contra ſu legitimo ſeñor. A losquales dariamos por ſaludable conſejo, ſi lo quiſieſſen tomar, que ſe guarden de caer en ſemejantes errores ſi no quieren deſtruirſe: tomãdo exemplo en eſtos pobres caualleros, y en otros, que por hauerſe rebelado

Muerte del Conde de Agamont.

Nota.

a ſus

a ſus Principes han acabado ſus dias miſerablemente: quien en deſtierro con grande pobreza, quien en batallas por deſdichado acontecimiento, quien por manos de un ul uerdugo, y quien por otras diuerſas maneras, como en muchos libros e hiſtorias ſe contiene, y en nueſtros tiempos y de nueſtros padres ha acontecido a diuerſos, e ſpecialmente a don Ioan de Padilla, y a doña Maria ſu muger, en Toledo: a don Antonio de Acuña Obiſpo de çamora, que fueron comuneros en Caſtilla. A Gonçalo Piçarro que ſe alçò enel Peru. A Franciſco Rineon, y al Conde Pedro Nauarro que ſe rebelaron contra el Emperador Carlo Quinto, que el uno murio de mala muerte por mano delos nueſtros en Italia, y el otro en Caſtel nouo de Napoles al Principe de Salerno, al Duque de Soma, y al Principe de Melfi que todos murieron en deſtierro, y pobroza en Francia: A Ioan Federico Duque de Saxonia el Electo r y a Felippo Lantz graue en Alemaña, que ſe rebelaron contra el Emperador. Al Principe de Orange s y a otros muchos, que por no parecer prolixo no los nombramos aqui y ſobre eſto baſta loque hauemos dicho, ſi los hombres prudentes querran oyrnos.

Los rebelde ſiempre ac banmal.

Eſtauan pues enla plaça ueynte uanderas de Eſpañoles para guarda del Conde, y como fue acabada la execucion de ſu ſentencia, el Verdugo apartò el cuerpo a una parte, y cubriolo con un paño negro. Deſpues ſubio enel cadabalſo el Conde de Orno, lleuando ſolo el

manto negro, y una gorra de paño negro en la cabeça: el qual hauiendo hablado con el pueblo un rato, pidiendo perdon a todos, y que se rogasse a Dios por su anima, se hincò de rodillas, hauiendo antes desto echado el manto a baxo, y quedò en calças solas con una camisa de algodon, atteſtandose la gorra hasta los ojos, teniendo las manos juntas, y ansi como buen christiano espero que el Verdugo le apartasse la cabeça delos ombros, como lo hizo. Hecha esta execucion las cabeças delos Condes fueron puestas sobre las columnas, que hauemos dicho en aquellos garauatos, y estuuieron alli por espacio de dos horas. El cuerpo del Conde de Agamont se metio embalsamado en un ataud de plomo, y se lleuò a una tierra delas suyas, adonde fue sepultado. Y el cuerpo del Conde de Orno se lleuò a su Condado. Los criados del Conde de Agamont pusieron sus armas, y la señal del luto sobre las puertas de su palacio, pero hauiendo sido auisado dello el Duque de Alua, mandò que luego se quitasse todo. Y los comissarios hizieron un inuentario de todo lo que tenia. Dexo el Conde de Agamont ocho hijos varones, y tres hijas hauidos con la Condessa, que quedaron con grande pobreza, alosquales despues el Rey Catolico intercediendo por ellos el Duque de Alua dio una honesta prouision con que se pudiessen mantener juntamente con la madre. Y fue tan grande el amor, que el pueblo le tenia, y el dolor, que de su muerte recibio, que muchos corrieron luego ala Iglesia de santa Clara, adonde

Muerte del Conde de Orno.

Hijos del Cõde de Agamont.

de estaua depositado su cuerpo, y con muchas lagrimas bañaron el ataud, como si fuera reliquia o cuerpo santo, rogando a Dios por su anima: loqual no hizieron al cuerpo del Conde de Orno, que estaua enla Iglesia mayor. Finalmente su muerte peso a todos, y no huuo ningun Español, que no llorasse por el, y ansi mesmo el Duque de Alua que lo condeno lo lloro: y hauia razon para ello, porque dexado a parte el delicto dela rebelion era cauallero muy ualeroso, affable, y muy humano y liberal; por loqual era amado de todos, y principalmente de la gente de guerra. Esta justicia puso gran terror no solo en aquella ciudad, pero tambien en toda Flandes: y casi todos aquellos, que no tenian muy limpia la conscientia estauan con grandissimo miedo, que la espada dela justicia cayesse sobre ellos: y si no era por la esperança, que tenian, que en breue se hauia de publicar un perdon general, muchos huyeran entonces: pero en aquel perdon no se comprehendian los que hauian tomado las armas contra su Magestad, y destruydo, y quemado las Iglesias.

Amor grande del pueblo de Bruxelas, para con el Conde de Agamont.

Espanto delos pueblos de Flandes por la muerte del Conde de Agamont.

Los enemigos que a esta hora se hallauã con diez mil Infantes, y mil y quinientos caualios no se mouieron jamas del lugar adonde dieron la rota alos nuestros, antes corrian la tierra desde alli con gran soberuia, porque los nuestros aun no hauian llegado a Gueringue: es a saber el Conde de Arbestain, con la gente de su cargo de coronel, ni el Tercio de Lombardia. A donde tambien se

se embiò el Duque de Branzuich con mil y seis cientos cauallos, y Mos de Ambernardech con otros quatro cientos. y anſi meſmo fue alla el ſeñor Chapin Vitelli con una grã compañia de Caualleros Eſpañoles e Italianos: el qual exercitò el officio de Maeſtro de campo general por la muerte del Conde de Aremburgo que arriba hauemos dicho, que lo temia: hauẽdole dado la quel cargo el Duque de Alua porque con ſu prudencia e ingenio gouernaſſe a quella empreſa. En el hecho de armaque arriba hauemos nombrado los Catolicos perdieron ſeis piças de artilleria con toda la munician, una buona cantidad de dinero para pagar la gente: toda la plata del Conde de Aremburgo, y todo el bagage, que tenian, quedando los enemigos ſeñores del campo. Procediendoſe toda uia contra los autores delas rebueltas ſe hizo en Bruxelas por el mes de Iunio una grande execution contra ellos, y cada dia ſe hazian: lo qual queria el Duque de Alua ſe hizieſſe, porque hauiendo meneſter ſalir al campo contra los rebueldes no queria tener los Eſpañoles occupados en guardar preſos y por eſto principalmente fuerõ degollados tan preſto el Conde de Agamont, y el de Orno, que los guardauan tres mil Eſpañoles en Gante. Y entre otros fueron juſticiados publicamente dos ermanos del Conde de Batemburgo con otros cinco hereges, y los lleuaron a juſticiar a ſon de atambores. Anſi meſmo fueron degollados otros dos Catolicos porque hauian tomado las armas contra ſu Mageſtad: y ſus cabeças eſtuuieron

Chapin Vitelli hecho Maeſtro de campo general.

Lo que los nueſtros perdieron enla rota.

Iuſticia hecha de algunos.

ron hincadas en unos clauos en lugar alto algunas horas. Y el dia ſiguiente deſpues de hecha eſta juſticia ſe cortò la cabeça a Mos de Villers, uno de las cabeças de la conjuracion, que ſe hizo la ſemana ſanta contra el Duque, y tambien a un Capitan Vallon. Dixen que el Principe de Oranges predizo al Conde de Agamont, entendiendo, que el Duque de Alua, y los Eſpañoles hauian de uenir a Flandes, que el haria la puente por laqual paſſaſſen, y que ellos la quebrarian: interpretãdo eſto, que el haſido la puente quebrada y deshecha col tan dole el peſcueço, y que aquella era la recompenſa de todos ſus ſeruicios: y que nunca ſe quiſo guardar aunque ſe lo auiſaron muchas rezes, diziendo ſiempre, que ſe hallatan limpio, que ſi eſtuuiera dozientas leguas lexos huuiera uenido a juſtificarſe delo que le pidieran, y que por eſto no quiſo guardarſe, loqual entendio mal, y por eſſo le acontecio loque hauemos dicho.

Pronoſtico del Principe de Oranges.

En la eſcaramuça delos nueſtros con el cõde Ludouico de Nanſao murieron doziẽtos Eſpañoles de la militia uieja: y el Conde de Aremburgo, que fue el mayor daño, que ſe recibiò. Elqual aunque arriba no lo diximos hauiẽdo muerto con ſus manos al Cõde Adulfo ermano del Principe de Oranges, fue herido en la cara, y muerto le el cauallo, Y peleando a pie ualeroſamente como buon Capitan fue preſo pero no recibio herida mortal: y deſpues que ſe huuo rendido fue muerto por algunos ſoldados por mandado del Conde Ludouico, ſegun ſe dixo en reu

El Conde Adulfo de Nanſao muerto.

uengança del ermano, y tambien porque era enemigo del Principe muchos años hauia. Y allende desto hizo ahorcar la mayor parte delos Esspañoles que fueron presos. En este tiempo, que era por el mes de Iunio los exercitos estauan assentados en Frisa, y los enemigos continuamente escaramuçauan con los de Gruningue, tierra fortissima, y bien fornecida de uituallas: losquales se hauian fortificado con trincheas en lugares paludosos, adõde los nuestros se les podiã allegar con los cauallos, pero era muy dificultoso podellos conquistar sino por hambre. En aquellos dias fue desquartizado en Gruningue uno que hauia uenido de Dam embiado delos enemigos, pero fue preso por el camino: elqual confessò que el con otros tres hauia tomado cargo de entrar en Gruningue, y en quatro partes della ponerle fuego de noche para que acudiendo alli todos para apagarlo, los enemigos con el tractado que teñian dentro, entrassen, y se appoderassen dela tierra. Loqual facilmente huuiera podido acontecer si no se descubria. En este medio el Emperador sabido el motiuo del Conde Ludouico en aquellas partes, y loque hazia embio un gentilhombre a mandarle sopena de su desgracia, que dexasse luego las armas, y no al borotasse la tierra mas delo que estaua: aloqual respondio, que no podia hazerlo sin primero hazerlo saber al Principe de Oranges su ermano, y a todos los otros señores, que hauian hecho liga conel, alosquales tocaua aquel hecho, prometiendo de darles luego auiso dello. Con la qual

Grumingue tierra fuerte.

Alojamiento delos enemigos.

El Emperador manda al Conde Ludouico, que dexe las armas.

qual reſpueſta aquel gentilhombre tornò al Emperador. Y el Conde repartiò ſu exercito en dos partes: elqual era de dezíſeis mil perſonas entre los ſoldados de la ordenãça y los buydos de las tierras Baxas, que ſe le allegarõ, y aſſento el campo dela una parte y dela otra de Grunin gue, pero no lo cercò de manera, que cada dia no pudieſſen ſalir a eſcaramuçar, y en aquellas eſcaramuças los Catolicos mataron mas de dozientos delos ſuyos. No ſe podia ſaber ſu deſigno, y era imposſible que pudieſſe tomar a Gueringue, porque no tenia artilleria de batir, y la ciudad como ſe ha dicho eſtaua muy bien prouehida de artilleria y municiones: y la defendia dentro el Conde de Mega que es muy buẽ ſoldado cõ ocho cõpañias de Alemanes: y allende deſto eſtauã dẽtro mil Eſpañoles, y el Cõde Curcio Martinengo con trezientos cauallos. Y por otra parte el ſeñor Chapin Viteli no dexaua de poner toda la diligencia que podia para juntar el exercito, y ſe iua allegando a Gueringue para echar de alli los enemigos, y librar los cercados: y de todo lo que paſſaua daua auiſo al Duque de Alua. Elqual como ſapientiſſimo Capitan hazia todas las prouiſiones, que eran meneſter, embiando gente alos lugares de que ſe recelaua: y aſſi embiò el Tercio de Cerdeña a Bolduch. Y en nombre de ſu Mageſtad pidio al Duque de Cleues le dexaſſe poner guarda en cinco o ſeis lugares ſuyos, para poderſe aſſegurar mejor, que los enemigos nos tuuieſſen platicas con los ſuyos: y ſobre eſto le embiò un cauallero por Em-

Exercito del Conde Ludouico.

Gueringue cercado.

baxador, y el Duque de Cleues uiendo que era justo lo que le pedia se lo concedio. Y despues desto se puso en orden para ir el en persona al campo a pelear con los enemigos, o echarlos del pais. Pero antes desto hizo desquartizar biuo con quatro cauallos al Secretario del Conde de Agamont por las grandes maldades, que confessò que hauia hecho contra la Magestad Catolica. Y ansimesmo hizo quemar biuos otros quatro. Loqual ponia tanto terror, que muchos desesperadamente buhian. Y ansi quarenta familias de Anuers, Inglaterra, y Francia huyeron entonces de Flandes, y se fueron como en destierro adonde pudieron. Hecho esto el Duque partiò de Bruxelas a principio de Iulio para ir a juntarse conel exercito, lleuãdo consigo dezisiete uanderas de infanteria uieja Española, y fue a Bolduch, adonde hizo alto: hauiendo passado primero por muchos lugares, en los quales dexò buenas guardas de seis cientos Españoles nueuos, que entonces uinieron de España con quatro uanderas. Y antes que partiesse de Bolduch hizo publicar en Anuers, y en otras ciudades un Edicto en forma de Inquisicion, elqual dos años antes queriendose publicar fue causa delas rebueltas y males passados, y fue obedecido en todas partes, sin que nadie lo contradixesse.

El Secretario del Conde de Agamont desquartizado biuo.

Quarenta familias huyen de Anuers, y uan a Inglaterra.

El Duque de Alua en cãpaña.

Edicto que fue causa de las rebueltas passadas.

No dexauan los cercados de trabajar alos enemigos lo mas què podiã, y molestarlos porque nunca descansassen: Y ansi a ueynte y dos de Iunio queriendo reconoscer un' Abbadia los nuestros trauaron una escaramuça con los enc-

enemigos, queprocurauan impedir una esplanada que los nuestros hazian sobre los fossos con balsas y rama encima para dar seguro camino ala caualleria: y se encendiò de manera, que dos uezes los enemigos bolueron las espaldas huyendo, aunque tenian en celada quinientos Valones en ciertas casas, y en una puente por laqual se passa al Abbadia: y al cabo murieron dozientos dellos, y fueron heridos otros tantos, muriendo delos Catolicos diez solos. Pero faltò poco, que el Conde Curcio Martinengo no fuesse preso, hauiendosele empantanado el cauallo, y cayendo conel, mas leuantose luego. Y recogendose aquella noche los nuestros a Gueringue al Conde de Mega fue dado un arcabuzazo, que le tocò la galeta del armadura, y se dixo, que se lo dieron los nuestros, que fue grã maldad: El Conde Ludouico uiendose molestar desta manera cõ escaramuças, y que se le menguaua la gente, embiò dos uezes un trompeta a ofrecer la batalla al señor Chapin Viteli, porque se pusiesse fin a aquella guerra. Pero el Viteli aunque tenia mucho desseo de pelear, le respondio que aun no era tiempo, que presto uernia la ocasion: y dezia esto sabiamente, porque esperaua al Duque de Alua, y no queria uenir a aquel trance hasta que llegasse por lo mucho que iua enello, porque no todas uezes succeden las cosas como el hombre las ordena, allende que las dela guerra son inciertas. En este tiempo el Principe de Oranges no se mouia, pero hallauase en el pais de Colonia con ueynte y quatro uanderas de infanteria, y

El Conde Curcio Martinengo en peligro de ser preso.

El Conde Ludouico offrece la batalla al Viteli.

mil y ocho cientos cauallos. Y el Conde de Vademburgo entró en Berga tierra suya, y echó fuera el presidio, que el Conde de Mega hauia puesto. Loqual sabido por el Duque de Alua y no pudiendo sufrirlo despachó luego a don Sancho de Londoño con su Tercio de Lombardia, y con mucha artilleria para que la fuesse a cobrar: el qual fue y echó fuera al Conde hauiendo degollado trezientos de los enemigos, y tomadoles tres uanderas y cinco pieças de campaña: y puso dentro gente, que la tuuiesse por su Magestad. Y hecho esto caminó luego ala buelta di Gueringue, porque anssi se lo hauia mandado el Duque. Y porque el campo no tenia el artilleria que hauia menester, el Duque mando que de Malinas se sacasse una cantidad della y municiones, laqual se embio ala buelta de Frisa con muchas barcas para hazer puentes. Hauiendo pues el Duque ordenado todo esto, y hecho otras buenas prouisiones partio de Bolduch con toda su gente, y fue a Groeningue, adonde llegó a los quinze de Iulio, y sin entrar dentro se puso a tiro de mosquete delas trincheas delos enemigos, entre lasquales, y nuestro campo se començaron a trauar algunas escaramuças, y en ellas los nuestros les ganaron dos fuertes, y degollaron toda su caualleria, dexando tambien degollados todos losque se hauian hallado ala defensa delas trincheas. Y porque se pusieron en huyda los fueron siguiendo casi dos leguas Tudescas matando la mayor parte delos que iuan enla retroguardia hasta la diez dela noche,

Don Sancho de Londoño cobra Berga.

Huyda delos enemigos.

che, sin que de nuestra parte huuiesse mas que un Español muerto, y tres heridos. Los enemigos dexaron las armas y muchos dellos las calças, y uestidos por podeder huir mejor. Tornò el duque a Groeningue aquella noche, y se alojò conel campo en aquel lugar a donde los enemigos hauian estado alojados, y otro dia al amanecer dexando en Groeningue mil y seis cientos cauallos del Duque Enrique de Branzuique por ir mas libre, caminò en su seguimiento aunque iuan derramados sin orden y a muy gran priessa, y llegando desta manera a Schlotien hizo alto, y estuuo alli dos dias para entender loque harian: y tuuo auiso como hauiendo juntado las uanderas que tenian en guarnicion se hauian hecho todos un cuerpo con ellas en tierras del Conde de Emden, y con otra mas gente, que les hauia uenido en soccorro anssi de infanteria como de caualleria, que no parecia sino que la tierra les prodiezia hombes: y no deuemos marrauillarnos desto, porque todos losque en aquellas tierras moran han presto en grãde oluido el seruicios de Dios, y tienẽ particular odio ala nacion Española, y aborrecen su nombre. Hallauase entonces el Conde Ludouico debaxo de ueynte y quatro uanderas diez mil infantes, aunque segun se dezia pagaua quinze mil: y mas de quinientos cauallos que le hauian llegado con un hijo de un Obispo erege de que yo no supe el nombre. Con esta gente los enemigos tomaron el rio Ems por las espaldas, y pusieronse en un alojamiento tan fuerte por los fossos y canales, que tenian delante

El Duque de Alua va contra el Conde Ludouico.

Alojamiento del Conde Ludouico.

lante para podelle con las mareas empantanar que era sitio ineſpugnable teniendo a ſus eſpaldas a Emdem una uilla muy rica, laqual los prouehia de muchos nauios en grande abundancia, donde eſtauan reſueltos de eſperar el ſoccorro, que el Principe de Oranges les trahia. Hauiendo pues entendido el Duque el esfuerço, que los enemigos hauian hecho deſde la rota de Groeningue, ſalio de Schloteren adonde como hauemos dicho ſe detuuo alos dezinueue, y uino a alojar a Vedel caſtillo del Conde de Arembergue, a quien los enemigos la hauian tomada deſde el principio delaguerra, y començado enel una fortificacion de ueras. Aquella noche alas tres deſpues de paſſada la media noche, fue a alojar a otro caſar llamado Raidem del Obiſpo Munſter, ribera del dicho rio, donde los enemigos eſtauan, enelqual hauia una puente grande, adonde dexo el Duque en un reduto una uandera de Alemanas por el paſſo por donde los enemigos ſe podian hutr, que ya llegado alli eſtuuo con ſeguridad, que no ſe le podian eſcapar ſin uenir alas manos. A los ueinte y uno al amanecer leuantò ſu campo, y fue ala buelta delos enemigos, que eſtauan dos leguas Tudeſcas de ſu alojamiento ſin hauer podido jamas reconoſcerle, por no poder la caualleria llegar con grande rato: pero por espias que tuuo, y ſoldados, que ſe tomaron entendio algunas particularidades de mucha importancia. Saliendo del alojamiento embiò al Capitan Sancho de Auila con ueinte arcabuzeros a cauallo

para

para que tomaſſe lengua, el qual torno con ella a tiempo, que ya el Duque eſtaua con ſu exercito a uiſta deſte caſar, y andaua reconoſciendo el pais por uer por donde podia llegar alos manos con los enemigos: y hauiendolo hecho embio al dicho Sancho de Aula conel Capitan Montero, y con cien arcabuzeros a cauallo para que començaſſe a eſcaramuçar, y tentar los enemigos. Tras el ordeno al Maeſtro de campo Iulian Romero, que con quinientos arcabuzeros, y trezientos moſqueteros los ſiguieſſe. Y tras eſtos embio al maeſtro de campo don Sancho de Londoño con mil arcabuzeros: ordenando tambien alas dos compañias de don Ceſar de Gonzaga, y del Conde Curcio Martinengo, que uinieſſen a ſus eſpaldas encomendando el reſto dela infanteria Eſpañola alos maeſtro de campo Alonſo de Vlloa, y don Gonçalo de Bracamonte, con orden, que ſin ſu eſpreſſo mandato no ſe mouieſſen. Y alas eſpaldas dela infanteria Eſpañola puſo ſeis uanderas de Alemanes. Tras eſto uenian las quinze uanderas de Valones de Iorge y de Ville, y luego la caualleria ligera, que podian ſer trezientas lanças y la Corneta de Hanz Vernan, que eran trezientos cauallos, losquales caminauan los unos tras los otros: porque ſe caminaua por un camino eſtrecho algunas uezes, y otras cabian nueue infantes de frente ſin poder ſalir a un cabo ni a otro por las canales y pantanos grandes dela campaña. Los que hauian ido adelante toparon gente ſuelta gran trecho del alojamiẽto de los

Orden dado por el Du que enel marchar del exercito.

los enemigos quebrando algunos passos, y puentes, con los quales començaron a pelear rebutandolos hasta su plaça de armas donde ellos tenian su artilleria, dos grandes esquadrones de Infanteria, uno de caualleria, el rio por costado, y el Village alas espaldas. Estauan los esquadrones delas picas tan bien armados, y tan en orden como jamas se han uisto otros. Los arcabuzeros sueltos de los enemigos se recogeron y con la arcabuzeria fresca de sus esquadrones, que los recojò hizieron resistencia. Viendo esto los Maestros de campo don Sancho de Londoño, y Iulian Romero embiaron a pedir al Duque picas: el qual les respondio, que por entonces no se las queria dar, que hiziessen sin ellas. Su intencion fue rompellos no solamente sin auenturar la jornada pero aun sin perdida de ninguna gente, como lo hizo. Reconoscido se pues el termino enque el negocio estaua, tuuo luego el Duque per cierta la Victoria, y a peor librar con perdida de alguna parte de la gente que estauan con ellos alas buel tas: y ansi dexo correr la cosa adelante sin querer dar las picas, haziendo su cuenta sabiamente, que si aquellos que hauian ido adelante bastauan para romperlos, que lo harian. y si no, que los enemigos uernian tan desordenados a executarlos, que hallando la piqueria Española y la arcabuzeria, que hauia quedado con ella con la orden, que ellos tenia, facilmente los podrian romper uiniendo ellos desordenados, y sin auenturar ninguna ganar la uictoria. faltando esto, que era imposible, llegauan luego los

Prouision muy sabia del Duque.

Ale

manes, y tras ellos el refuerço delos Valones, y tras ellos la caualleria: aloqual todo, ni ala primera parte no baſtauan los enemigos a reſiſtir por la buena orden con que ſe eſtaua. Tornando pues los Maeſtros de campo a appretar por picas, hizo paſſar delante de un caſar donde ſe combatiò a don Ceſar, y al Conde Curcio Martinengo, y el meſmo caſar que eſtaua ſobre un dique hizo guarecer a Felix de Guzman con trezientos arcabuzeros. Eſtando las coſas en eſte eſtado començo a creſcer el agua delos foſſos, y a uertir por toda la campaña por cauſa de un dique que los enemigos hauian roto para anegar todo nueſtro campo, y el cielo ſe començó a eſcurecer, y a cargar de manera un ñublado, que cierto congoxaua mucho los animos: y al Duque hizieron reſoluer dos coſas a acabar preſto la contienda: la una por no uer ſus ſoldados con el agua haſta la cinta combatiendo, que no lo podia ſufrir, la otra quedar la arcabuzeria toda que hauia embiado delante inutil, ſi llouia, no teniendo alojamiento ſino media legua grande delos enemigos, ni otro remedio ſino echarlos del ſuyo. Y anſi acordo mandar al Prior don Hernando de Toledo ſu hijo hizieſſe marchar todos los eſquadrones, y el caminò adelante al lugar adonde penſò aguardalle. Hauia ſe començado a cõbattr a las diez dela mañana, y el Prior llegò con los eſquadrones ala una y media deſpues de medio dia, alaqual hora la arcabuzeria, que eſtaua adelante con el calor que les dio el Duque con los eſquadrones, que uieron tras de

Reſolucion del Duque de Alua.

Batalla. *ſi con un esfuerço jamas no oydo, ni uiſto, ſaltaron enla trinchea del artilleria, y la ganaron: y paſſando mas adelante inuiſtieron los eſquadrones hauiendoſeles hecho antes con el arcabuzeria, y moſqueteria grandisſimo daño, tanto enla caualleria como enla infanteria, alosquales todos hizieron romper las eſpaldas, hauiendoſe ſeñalado tan auentajada y particularmente los Capitanes Sancho de Auila, don Lope de Figueroa, don Hernando de Toledo, don Rodrigo, don Antonio de Toledo don Ioan Pacheco, y los dos Maeſtros de campo, que enel mundo no pudo deſſearſe mas. Començoſe el alcance ala hora dicha, y duro haſta otro dia al anochecer, haziendoſe ſiempre gran matança y eſtrago enlos enemigos. Las dos compañias de cauallos, y otra mucha gente ſuelta ſiguieron todos con tanta furia, que en un momento ſe poblò la campaña de muertos, de armas, picas, y arcabuzes, que no hauia por donde paſſar atras ni adelante. La gente principal que iua enel alcance demas delos que degollauan, los iua cortando haziendolos meter enlos pantanos, y enlos foſſos. Elque podia llegar a abogarſe enel rio ſe tenia por ſeguro. Murieron en eſta facion, que ſe bizo a ueynte y uno de Iulio del año M D LXVIII. cerca de Hieme ſiete mil hombres entre ahogados y a bierro delos enemigos, y de los nueſtros de todas naciones ſiete o ocho, y fueron heridos diez. Tomaronſeles dezi ſeis pieças de artilleria, y ueynte y dos uanderas, que las otras dos echaron enel rio. Y lo que mas importa, que*

Victoria.

Muertos, y heridos.

murie-

murieron muchos foragidos delos de Flandes. Las reca maras de Mos de Oſtrate y del Conde Ludouico ſe hallaron: Oſtrate era ydo dos dias antes, y el Conde Ludouico dizẽ que ſe ahogò porque nunca mas parecio muerto ni biuo, acabando ſus dias miſerablemente: aunque otros dixeron que ſe ſaluò entonces en Edem con una barquilla. Halloſe mucho dinero, alguna plata: y entre otras coſas paſſaron de mas de mil y quinientos cauallos anſi de carros como de herreruelos, y bagages los que ſe ganaron. En fin no ſe ha uiſto en nueſtros dias, ni en muchos atras tan grande carniceria como fue eſta. El Duque de Alua como Principe Chriſtianiſſimo que es, dio luego muchas gracias a Dios porque le dio una tan glorioſa, y ſeñalada uictoria, como fue eſta para el Rey Catolico ſu ſeñor. Alqual deſpachò luego un correo con la nueua della, y al Emperador: y anſimeſmo al ſeñor don Ioan de Cuniga Embaxador de ſu Mageſtad en Roma para que la bizieſſe ſaber a ſu Santidad. Y tambien la eſcriuio al Duque de Albuquerque, al Viſorey de Napoles, y al de Sicilia. Y particularmentio dio auiſo della a Tomas de çornoça Conſul de ſu Mageſtad en Venecia para que la comunicaſſe cõ aquella Señoria, como lo hizo, laqual ſe alegrò mucho con una tan buena nueua, como buenos amigos que ſon aquellos Señores de ſu Mageſtad, y que le deſſean toda felicidad, y grandeza pues tan piamente y Chriſtianamente como religioſiſſimo Principe gaſta loque Dios le da contra Infieles y here-

El deſpojo que ſe gano.

El Duque da auiſo dela uictoria a diuerſas partes.

ges. Y por esta victoria se hizieron generales alegrias, y solennes processiones en todas partes, supplicando todos a Dios glorioso, que concediesse luenga uida al serenissimo Rey Don Felippe, y a este su gran Capitan, para que su pueblo Christiano trabajado por tantas partes recibiesse por su medio algun reposo y consolacion. El Duque despues desto entendiendo, que Ostrate, y los demas que dela batalla escaparon se hauian saluado en Edem, y que estauan alli, embio luego cõ el calor dela victoria una parte de su gente para hauerlos en su poder, y derribar aquella tierra porque era nido de ladrones, y delos mal hechores de aquellas fronteras: pero no pudiendo tomarla se retiró a Groeningue. De adonde puestas buenas guardas enlos lugares de las fronteras de Frisa partio para Raimple, y de alli fue a Anſterdame lugar fuerte maritimo para poner enel la ordẽ que fuesse menester. Y aqui hizo cortar la cabeça (segun se dixo) alos Capitanes y Coroneles del Tercio de Cerdeña, y despidio aquel Tercio porque fueron causa dela rota y muerte del Conde de Arẽburgo Lugartenięte general del campo, que arriba hauemos dicho. Fue desde alli el Duque por Agosto a Vtreque y porque tuuo auiso que el Principe de Oranges se metia en ordẽ en Alemaña para uenir contra Flandes con gruesso exercito, hizo la muestra general, y ordenada toda su gẽte, partio al fin del mes cõ todo el exercito para encontrarlo alas fronteras, e impidirle el passo, porque no entrasse en Flandes. Y pocos dias antes hizo publicar un Edi-

El Duque de Alua haze cortar las cabeças a algunos Capitanes.

Edicto en Anuers, y en otras ciudades: por el qual mãda ua, que quien tuuiesse, o supiesse donde huuiesse bienes de qualquiera suerte de desterrados ausentes, justiciados, o encarcerados lo manifestasse al Tesorero general de su Magestad delas confiscaciones, o al Magistrado, a donde los tales bienes se hallassen: so pena, que quien los tuuiesse, o usurpasse pagasse lo que ualian, y delos enagenados otro tanto, delos quales un tercio fuesse para el acusador, y los otros dos tercios para la camara fiscal: y que el que no tuuiesse con que pagar fuesse castigado con pena corporal arbitraria segun pareciesse a los juezes que sobre ello se deputassen. Lo qual puso de nueuo tanta confusion enla tierra, que muchos determinauan de irse a otras partes. En este tiempo llegaron de España quatrocientos mil ducados, que el Rey Catholico embiaua al Duque para pagar el exercito, y dos mil y quinientos Españoles, que trahyan ocho naos, que arribaron en Zelandia, los quales con el dicho dinero fueron derechos al Campo. Y destos se supo, que en la Corte de España hauian degollado al ermano del Conde de Orno, y alos otros dos caualleros Flamencos que alla estauan presos, de que arriba hauemos hecho mencion: porque hauian tenido culpa enlas rebueltas. Mas no fue uerdad, y oy dia son biuos y sanos y estan enla dicha Corte, y agora se comiença a entender en sus processos, y se espera pues las cosas de Flandes estan ya en mucha paz y quietud, que su Magestad usara con ellos de misericordia.

Dinero y gẽte, que uino al Duque de España.

Esto

Esto nos aparecido dezir aqui, para satisfacion del lector y paraque se sepa la uerdad: porque en la impression que poco ha hauemos hecho en Italiano destos nuestros Comentarios esta este passo de otra manera. Partido pues el Duque de Vtreque, caminó con el exercito ala buelta de Mastrich, y comenzo a passar la Mosa para consumar las uituallas, porque los enemigos no hiziessen desseño sobre ellas. Y porque se juzgaua, que tomarian el camino de Borgoña, para juntarse con el Principe de Condè por algun su designo: elqual Condè arrepentido dela paz que hauia hecho con el Rey de Francia su señor, como arriba hauemos dicho, hauia tornado a tomar las armas contra el, y estaua en campaña con grueso numero de gente, con que hazia mucho daño en aquel reyno. Por esto el Duque embiò luego dinero por uia de cambios a Mos de Vergui Gouernador en aquellas partes, paraque si bien los Suiços eran obligados a defender aquella parte por la liga hecha antiguamente con la casa de Borgoña, y renouada con el Rey Catolico, proueyesse de gente alos passos, si por suerte entendiesse que los enemigos tomassen aquel camino. Y hecho esto siguiò adelante con su exercito, elqual era mas potente, que el del enemigo. Que en este tiempo se hallaua sobre el Reno, adonde hauia llegado con catorze uanderas, que guiaua el coronel Nicolao Neostat, sin la otra infanteria, y caualleria, que el tenia, y cada dia le uenia. Por loqual el Archiduque don Hernando de Austria

erma-

ermano del Emperador, Principe magnanimo, y muy ualeroso mandò que le fuessen confiscados los bienes al dicho Coronel Nicolao, que era su uassallo, y se enojò mucho contra el, porque hauiendole mandado que so pena de su desgracia, y de perdimiento de todos los bienes, que tenia en su estado no biziesse gente contra el Rey de España su primo, no quiso obedescer: y por esto embio quatrocientos cauallos para que lo prendiessen junto a Inspruch, donde entonces estaua, pero no lo hallaron, porque quatro horas antes se bauia partido para ir a hazer la muestra de su gente, y juntarse con Oranges, como lo hizo. El exercito que el Duque de Alua tenia entonces era este. Quatro Regimientos de Alemanes: tres Tercios de Españoles de la milicia uieja, que eran nueue mil infantes. Tres Coroneles de Valones: tres mil Herreruelos del Duque de Branzuique: dos mil cauallos ligeros, entre Italianos y Españoles, y Borgoñones: mil cauallos Alemanes, sin la caualleria de Ordenança de Flandes, que eran dos mil entre hombres de armas y cauallos ligeros. Y tenia artilleria de batir y de campaña, y municiones en abundancia: barcas para hazer puentes: muchos gastadores, e infinito dinero: lo qual no tenian los enemigos en abundancia. Y eran en todos seis mil cauallos, y treinta mil infantes. Con el qual exercito determinò de correr el pais de Lieja, porque todo era enfestado delos hereges, y daua poca obidiencia al Obispo su señor, que era catolico y dela ualia

El Archiduque don Hernando manda confiscar los bienes al Coronel Nicolao Estat.

El exercito del Duque de Alua.

El Obispo de Lieja señor absoluto.

lia del Rey, y señor absoluto en el espiritual y temporal: y contra la voluntad del dicho Obispo hauian prometido el passo al Principe de Oranges, para que entrasse en aquellas tierras. Y por esto determinaua de hazer la guerra offensiua, laqual desseaua el Obispo, y al Rey Catolico venia a proposito que se assegurasse de aquellos pueblos, y tomando el amparo del Obispo enseñorearse en cierta manera de aquel pais. Todo loqual considerauа el Duque muy prudentemente, y por tanto tomò aquel camino, hauiendoselo rogado tambien el Obispo. Y allende desto pensaua de esperar lo que los enemigos querian hazer para acudir con presteza a la parte mas necessaria. Entrado el mes de Setiembre uino auiso al Duque, que los enemigos hauiendo passado el Reno començauan à caminar hazia una terrezuela, que solia ser del Principe de Oranges, llamada San Vito, de adonde podian tomar el camino hazia Lucemburgo, y Namur, y que se juzgaua que iuan a Francia para juntarse con el Principe de Condè. El exercito que traebian era este. Ocho mil caualos buenos, quarenta y quatro uanderas de Alemanes, y quatro mil Valones Frãceses y Borgoñones, que hazian ueynte y cinco mil infantes, y alguna artilleria. Con el qual exercito uenia Oranges muy soberuio, y orgulloso, hauiendo hecho poner en sus estandartes este mote sin el que ya hauemos dicho arriba. PRO LEGE, GREGE, ET REGE. Que quiere dezir, Por la ley, por la Grey, y por el Rey.

Exercito de los enemigos.

Mote del Principe de Oranges.

Pero

Pero en ninguna delas cosas, que locamente defendia hizo effecto, como adelante diremos. Y echaua fama que queria ir a buscar al Duque de Aua, y para esto embiò a pedir el passo al Duque de Cleues, y uituallas para el exercito: pero ni lo uno ni lo otro le dio. En este tiempo los interessados del dinero, que tomò el Conde Palatino los dias passados, enel Reno, como arriba hauemos dicho, embiaron un gentilhombre Genoues al dicho Conde a supplicalle se lo restituyesse: elqual no pudiendo acabar conel cosa ninguna sobresto, fue al Principe de Orãges por fauor: pero hallolo todo al contrario, porque el Principe lo hizo echar preso con talla de cincuenta mil ducados de rescate, y aunque le offrecio seis mil nunca lo quiso librar: delo qual fue muy tachado el Principe de todos. Se dixo entonces por cosa cierta, y fue ansi, que se juntò con Oranges un cierto Mos de Luncach, hombre guerrero Coronel de mil y quinientas lanças pariente del Conde de Agamont: elqual se dexaua crescer adrede las uñas y los cabellos, que parecia hombre saluage, diziendo, que no se los cortaria jamas hasta que huuiesse uẽgado su sangre, tã grande era su loca ostinacion, pero su pensamiento le salio uano. El Duque para poder cõtẽder mejor con los enemigos passò la Mosa, e hizo alto en Vise una legua de Mastrech enla ribera de aquel rio hazia Lieja, para esperarlos alli. Losquales poco antes tomaron deziocho barcas enel Reno cargadas de mercaderias, de que una parte iua à Anuers, otra parte

Hecho uergonçoso del Principe de Oranges.

El pariente del Conde de Agamont.

ala feria de Francafort, y otra iua a Italia: es a ſaber olanda, raxa, camiſas, y tapices, que ualian ſeſſenta mil ducados: y anſimeſmo detuuieron muchos paſſageros para ſacar dinero de ſu reſcate, que lo hauian meneſter, como tambien tenian mucha ueceſsidad de uituallas. El Principe de Oranges luego que huuo paſſado el Reno embió ſeis cientos caualos a reconocer Aremburgo, adonde eſtauan quinientos Eſpañoles en guarnicion. Y no mucho deſpues fue tambien el meſmo alla porque tenia tractado dentro: y los dela tierra ſe le dieron luego, hauiendo muerto quatrocientos Eſpañoles, y cien Valones, que ualeroſamente ſe defendieron, y mataron ochocientos dellos, antes que murieſſen.

Barcas que los enemigos tomaron ſobre el Reno cargadas de mercaderias.

Aremburgo preſo por los enemigos.

Eſtando pues el Duque en Maſtrich hizo una elegantsſima oracion al exercito en campaña hauiendo hecho la mueſtra, perſuadiendolos a que tomaſſen las armas y peleaſſen animoſamente contra los rebeldes del Rey Catolico ſu ſeñor. Y endereçando ſu habla ala milicia uieja Eſpañola les acordaua las coſas que hauian hecho con tãto ualor y gloria ſuya en ſeruicio de Dios, y del Rey de Eſpaña, como parecia por la jornada de Viena contra Sultan Soliman gran Turco quando con tanto poder uino en Vngria, de Tunez, dela Prouença, de Argel, de Cleues, de Landreſi, y de Alemaña: en todas las quales ſe hallaron con el Emperador Carlo Quinto de pia memoria: principalmente enla jornada de Alemaña, contra el qual ſe hauian alçado la mayor parte de aque-

Oracion del Duque de Alua al exercito.

llos

los Principes, siendo el Capitan general delos exercitos en casi todas, y siempre hauido uictoria. En Metz de Lorena, y en otras partes. Y antes desto militando conel ualerosisimo Antonio de Leua, y con el Marques de Pescara el uiejo en diuersas ocasiones les acordaua las marauillosas hazañas y dignas de memoria, que hauian hecho guerreando contra Francia, hasta que en Pauia rompieron el exercito Frances y prendieron al Rey Frãcisco Primero, con grande espanto y terror de todas las otras naciones. Y despues desto en Roma enla espugnacion de aquella ciudad con el Duque de Borbon, en los cercos de Napoles y de Florencia con Filiberto Principe de Oranges, que fue muy ualeroso y fidelisimo a su Rey, y en otras partes. Y finalmente enlas guerras de Piemonte, de Parma, y de Sena debaxo del Marques del Vasto, de don Hernando de Gonzaga, del Marques de Mariñano, y de otros sapientisimos Capitanes. Tambien les trahia ala memoria loque hizieron quando salieron con el de Napoles y fueron a poner cerco a Roma tomando buena parte delas tierras dela Iglesia, y al cabo reduxeron el Pontifice Paulo Quarto a pacificarse con su Magestad, y que se apartasse dela liga que hauia hecho conel Rey de Francia, que en su fauor hauia embiado entonces el Duque de Guisa su Capitan general con un florido exercito para occuparle el Reyno. Y allende desto les acordaua el grande esfuerço, que mostraron quando en Sanquintin rompieron el exercito

Frances, y prendieron el Condestable de Francia, con gran parte delos señores Franceses, degollando mas de treze mil otros: loqual puso tanto terror y espanto en todo aquel reyno, y principalmente al Rey Henrique, que no queriendo contrastar mas contra las felices y uictoriosas armas del Rey Catolico uino a hazer paz con el, y a tomarlo por suyerno, dandole por muger ala Infanta doña Isabel su hija, y restituyendole en Piemonte, en Borgoña, y en otras partes todo lo que por el passado en espacio de quarenta años guerreando los unos contra los otros los Franceses hauian occupado, que fue cosa de mucha importancia. Por tanto que no perdiessen en aquella ocasion la honra que con tanta gloria enlas jornadas ya dichas hauian ganado, sino que conseruassen la gran reputacion en que acerca de todas las naciones del mundo estauan, especialmente en Europa, y enlas Indias Occidentales, adonde sus passados militando con el sagacissimo y ualerosissimo Capitan don Hernando Cortes, y con el animoso Francisco Piçarro, ambos ados honor dela milicia, hizieron aquellas cosas tan notables enlas armas, que enlas historias se leen. Onde pues que enla guerra presente no hauian faltado jamas aloque como buenos soldados eran obligados a hazer, no faltassen por lo uenidero, principalmente hauiendo ya hecho prouar alos enemigos como cortauan sus espadas, de hazer todo loque pudiessen para destruir de hecho alos dichos rebeldes, que con tanta soberuia, y orgullo uenian a acometerlos. Y que sobre

Don Hernãdo Cortes, y Francisco Piçarro.

bre todo se acordassen, que si en las otras ocasiones hauian peleado por la uictoria, en esta peleauan por la uida, por la Religion, por el Rey, y por la honra de Espaã̃a, cuyos hijos eran: la qual siempre, y en todo tiempo hauia sido y es religiosissima, y ha defendido la santa Fee Catolica, no solo contra los infieles, pero tambien contra los Ereges, que con su uenino procurauan de enfestar la Christiandad, y destruirla, como estos agora querian hazerlo. Contra los quales siendo Dios su Capitan, y el su Alferez, fuessen ciertos que haurian gloriosa uictoria, y que no dudassen dello. Y con esto les dixo otras palabras, que los soldados las oyeron con mucha attencion, y ansi todos prontamente respondieron, que ellos estauan apparejados para seguirlo a do quiera que fuesse, y morir, y ponerse a todo peligro con entera uoluntad por seruicio de Dios, y de su Magestad, y por contentarlo como otras uezes lo hauian hecho. De la qual respuesta el Duque fue muy alegre, y les dio muchas gracias: y porque estuuiessen alegres, y en exercicio, mando que se hiziessen justas, y torneos y otras fiestas, y todos estauan con mucha alegria esperando los enemigos para pelear con ellos: los quales estauan entonces quinze leguas de alli. En cuyo exercito uenidos alas manos sus Valones con los Alemanes, el Principe de Oranges fue herido queriendolos poner en paz, y mataron el General del artilleria. Estaua pues el Duque de Alua en campaña media legua de Mastrich con ueynte y dos

uan-

uanderas entre Valones, y Alemanes hazia el fin de Setiembre, hauiendo dexado el reſto del exercito alderredor de Maſtrech alojado en aquellas aldeas, y no penſaua arrancar de alli ſi primero no ſabia el deſigno de los enemigos: delosquales tuuo auiſo poco deſpues que no iriã a Francia, como ſe dezia, ſino que tomarian el camino de Gueldres, y que ya hauian embiado a aquella buelta ſu artilleria por el Reno a baxo: y que eſtauan en Campen lugar del Rey Catolico, pero abierto, nueue leguas de Maſtrech. Y que en las uanderas trahian un Pelicano, allende il mote, que arriba hauemos dicho, y enlas celadas una roſa: por laqual ſe hazia juizio, que querian dar a entender, que tenian platicas con la Reyna de Inglaterra ſiendo la roſa ſu arma particular. Y no ſe engañauan nada los que tal juzgauan: porque aquella Reyua los fauorecia, y daua ayuda ſecretamente, y al cabo ſe deſcubrió en ſu fauor, y del Principe de Condè, y hizo otras coſas que adelante diremos. Deſpues, que el Principe de Oranges huuo paſſado el Reno, no hizo alojamiento cierto, yendo uagando acay alla con el exercito hazia Saizuich, Ardenoch, y por los uillages de alderredor. Y hauiendo eſtado en Ademburgo uino a Erpen, que es entre Dura y Colonia, y porque era tierra del Rey puſo enel caſtillo dozientos infantes: y otros quatrocientos puſo tambien en Hormeſon lugar anſimeſmo de ſu Mageſtad del Condado de Hergon: y de alli ſe dezia, que hauia de uenir a Maſtrech, o a Lieja: pero no

Enſignias de los enemigos.

Lugares que occupò el Principe de Oranges.

ſe

ſe podia ſaber, que deſigno era el ſuyo: porque ſe uia, que dexaua conſumar las pagas al exercito ſin hazer effecto ninguno, y dexaua paſſar el buen tiempo con que podia comodamente guerrear, y començauan a cercarſe las lluuias del Octoño, que en aquellas tierras duran luengamente, y ſon muy enojoſas: y entrado el inuierno malamente podia ſeguir la guerra, ni ſuſtentar el exercito haſta la primauera. Por loqual era fuerça, que deſi meſmo ſe deshizieſſe; porque era imposſible, que pudieſſe hallar tanto dinero para pagarlo tanto tiempo. Y la rota que el Conde Ludouico ſu ermano recibio en Friſa le deshizo todos ſus diſignos. Otros juzgauan que tenia algun tractado en alguna tierra, como entonces ſe dixo del Conde de Mansfelt primo ermano del que huyò al principio que era Gouernador por el Rey nueſtro ſeñor enel eſtado de Lucemburgo, que ſe carteaua conel, y que lo hauia embiado a llamar para darle aquel eſtado. Loqual no fue uerdad, porque eſte cauallero ha ſeruido ſiempre a ſu Mageſtad fielmente, y agora lo ſirue en Francia con ſu gente contra los rebeldes del Rey Chriſtianiſſimo. Pero aunque anſi fuera tampoco Oranges ſaliera con ello, porque el Duque de Alua hauia proueydo a todos aquellos lugares de que tenia ſoſpecha, que el Principe de Oranges penſaua de hauerlos por tractado. Y aunque en Lieja los dela ciudad ſe hauian inclinado mas al Principe, que a el: contodo eſſo conſiderando loque les cumplia ſe concertaron con el Obiſpo, y con

Varios juizios ſobre las coſas del Principe de Oranges.

ſu

su cabildo, e hizieron seis uanderas de infanteria para su guarda, y dezian que querian ser neutrales, no recibiendo dentro ninguna delas partes, como lo huzieron. Y publicamente se dezia, que en su exercito hauia poca abundancia, y que menos la hauria cada dia: porque quanto mas fuesse adelante tanto mas cresceria la necessidad: Allende desto no tenia con que hazer puentes: se hallaua con pocas municiones de uituallas, y de poluora y pelotas para el artilleria, aunque no tenia mas, que quatro pieças gruessas de batir, y otras catorze de campaña. De manera, que por todos estos inconuinientes no podian durar mucho y tal era el juizio de todos. El Duque estaua al fin De Setiembre enel alojamiento que tengo dicho junto a Mastrech, y uezino ala Mosa, adonde hizo echar una puente, y tenia muchas barcas para poder hazer otra. Y con aquel florido exercito, que arriba hauemos dicho: es a saber uanderas de Valones, que era hermosissima gente, y buena, y bien armada: treynta uanderas de Españoles, y diez de Valones se alojò enla Mosa para que consumassen las uituallas, y el sufragio, y tambien para que hiziessen espaldas alos que embiaua dela otra parte del rio, porque si los enemigos uiniessen en aquella parte no hallassen mucha comodidad, y padeciessen. Tenia ansimesmo ueinte y quatro uanderas de Alemanes: diez del Conde de Lodron, y diez de Herbastain, y quatro del Coronel Xamburgo: Ocho mil cauallos, mas de quinientos caual-

Loque al Principe de Oranges faltaua.

cauallos de señores, y artilleria y municiones en grande cantidad: muchos baſtimentos, y gran ſumma de dinero: con todo loqual podia ſuſtentar mejor ſu exercito, que Oranges el ſuyo. Elqual en eſte tiempo que era al principio de Octubre eſtaua en Vitain tierra del Conde de Vademburgo, y ſe dezia que queria uenir ala buelta de Lieja para paſſar la Moſa: loqual el Duque hauia determinado defenderle, y por tanto ſe puſo enel lugar que hauemos dicho. Y anſi para impedirſelo de hecho, ſabido, que ſe hauia leuantado para uenir a aquella buelta, mudò el campo, y donde primero eſtaua cerca de Arem debaxo de Maſtrich, lo hizo paſſar arriba a un alojamiento no menos fuerte, que comodo del primero. Eya en eſte tiempo qne podian ſer quatro de Octubre el Principe de Oranges hauia llegado con ſu exercito a dos leguas del alojamiento del Duque, y eſtaua junto a un lugar llamado Noitein, y embiando el Duque quarenta ſoldados para que tomaſſen lengua y ſupieſſen algo, cinco fueron preſos por los enemigos, y los otros ſe ſaluaron con harta dificultad. Eſtando pues el Principe de Oranges enel lugar que dezimos, hizo una oracion a ſus ſoldados, en la qual en ſuſtancia les dixo, que hauiendo el ſido forçado a hazer aquella empreſa ſolo con deſſeo de enſalçar ſu religion, no haziendo cuenta dela grandeza de eſtados, y de la tranquilidad y repoſo en que podia biuir: deuian ellos principalmente con imitarlo en eſto, no mirar en ningun trabajo ni peligro por que ſalieſſe con eſte ſu juſtiſſimo in-

Oracion del Principe de Oranges a los ſuyos.

tento: jurando sobre la fee, que allende el gran seruicio, que en ello harian a Dios, si alcançassen la deßeada uicto ria, como lo esperauan dela bondad de Dios, rompiendo el Duque de Alúa, y su exercito, que con tanta soberuia, y locura se les opponia, les daria Flandes a sacco, haziendo señores delos estados del a sus principales. Y anssi les dixo otras muchas cosas llenas de uanidad y de soberuia, que todas le salieron uanas. Y hecho este razonamiento, que no plugo mucho alos soldados, sabiendo, que el Duque se hauia retirado con el exercito alos passos del rio, que hauemos dicho, para impedirle, que no entrasse en Flandes, y tanto mas que no tenia puentes, ni barcas para traguetar el exercito dela otra parte dela Mosa, leuanto su campo y caminó hazia aquella parte, y hauiendo andado rio abaxo, y rio arriba dos o tres dias, astutamente se retirò a una ribera baxa del rio, y atrauessandolo con muchos cauallos, quinientos por ala, que detuuiessen algo el curso del agua, en medio dellos hizo passar a uado dela otra parte todo el exercito, mas perdio alli muchos cauallos e infantes, que se abogaron. Engañando desta manera al Duque, elqual en muchos lugares del rio hauia mandado echar gran cantidad de Abrojos de hierro, para que queriendo passar el enemigo los cauallos se enclauassen: pero las guijas y la corriente del agua los lleuaron tras si hasta la mar. Loqual sabido por el Duque se anduuo retirando dentro y fuera delas fortalezas conel exercito, porque los enemigos no se appo-

El Principe de Oranges passa la Mosa engañando el Duque.

de-

deraſſen de alguna, y ſe hizieſſen fuertes por aquel inuierno, ſino que eſtuuieſſen en campaña, adonde no hay montes, ni collados: y que con el tiempo ſe conſumaſſen y deſhizieſſen de ſi meſmos: eſpecialmente hauiendo ya entrado el inuierno, y que en aquellas partes, como hauemos dicho, continuan exceſſiuas lluuias, y aguas: delas quales no eſtando el enemigo en alguna ciudad fuerte no ſe podria defender, ni mantener, y a ſu deſpecho ſe hauia de leuantar, o conſumarſe.

Hauiendo pues paſſado el rio el Principe de Oranges, de la manera, que hauemos dicho, el Duque alçandoſe alos catorze del mes del alojamiento que tenia cerca de Vilſen con todo el campo fue tras del, y llegò ſu uanguardia tan cerca de ſu retaguardia, que les pudo dar una mano, y anſi los nueſtros le degollaron quinientos hombres, y les tomaron mas de cien carros ſin otros algunos ſoldados que ſe hallaron, que hauian dexado en Tongre cerca de adonde ellos hauian tomado ſu alojamiento. Y deſpues deſto hallandoſe los dos exercitos alos dezinueue entre Lieja, y Tilimont un tiro de piedra el uno del otro ſe trauò una gallarda eſcaramuça entre ellos, y el Duque los apretò de manera, que muchos dexaron las armas por huir. El dia ſiguiente, que fue alos ueynte el Principe ſe alço de ſu alojamiento con el exercito para ir a encontrar el ſocorro, que de Francia ſe dezia, que le uenia: loqual uiſto por el Duque ſe alço anſi meſmo con el ſuyo y fue en ſeguimiento delos enemigos paſſo a paſſo ala cola

Eſcaramuça.

El Duque d'Alua ua contra los enemigos.

recelandoſe, que fueſſen a Tilimont. Pero tomando otro camino, dexaron a Tilimont a mano derecha, caminando ala buelta dela ribera, que diuide Lieja del Brabante: y llegados alli ſe puſierõ a paſſar el aguaſin penſar alo que facilmente les podia acontecer. Loqual ſiendo dicho al Duque por algunos ſoldados, y cauallos que hauian ido a reconoſcer los enemigos para poder mas claramente uer, y conoſcer lo que querian hazer, deſpachò luego al ſeñor don Fedrique de Toledo ſu hijo con quatro mil infantes Eſpañoles, ſeis pieças de artilleria, y un buen numero de cauallos que fueſſe a aquella buelta: conſiderando, que hauiendo paſſado el Principe con parte del exercito la dicha ribera, los que hauian quedado deſta otra parte, no podian ſer ſocorridos delos otros, y que ſe les podria dar una buena mano acometiendolos. Y con eſte meſmo propoſito cõ el reſto del exercito el tambien ſiguio al ſeñor don Fadrique: elqual llegando, a un pequeño boſque, adonde los enemigos ſe hauian retirado quando lo deſcubrieron para defenderſe, no pudiendo por otro mejor camino ſaluarſe, puſo ala frontera caſi dos mil arcabuzeros por una parte, y por otra començo a tirarles con el artilleria, dandoles dentro con la caualleria: y al cabo fueron rotos, y gran parte dellos muertos, y preſos, y ahogados enel rio. Y ſe hallò que ſe les degollaron entonces mas de tres mil hombres, con poco o ningun daño de los nueſtros: porque no murieron mas de onze Eſpañoles y fueron heridos ueynte y cinco. Y fue preſo Mos

Don Fadrique de Toledo rompe los enemigos.

de

de Loueran gentilhombre Nemures, y grande amigo del Principe de Oranges: alqual deſpues el Duque hizo cortar la cabeça. Y paſſando dela otra parte en aquel inſtante ſiguieron los que huyan a ſu campo, que hauia hecho alto en una montañuela por el rio arriba, de adonde tiraron alos nueſtros eſquadrones algunas cañonadas: por loqual nueſtra artilleria començo luego a diſparar: de manera que los enemigos fueron forçados a retirarſe dela montaña mas preſto, que de paſſo, dexando toda el arcabuzeria en el llano. El Duque deſpues que huuo dado eſta rota alos enemigos paſſò a alojar ſu campo entre el dellos y Tilimont moſtrandoles animoſamente la cara. No ſe uieron jamas en muchos años dos exercitos tan grandes como eſtos, y enemigos, que caminaſſen continuamente tan uezino el uno del otro como ellos lo hazian.

El Principe de Oranges hauiendo recebido el daño que hauemos dicho, que lo puſo en grande confuſion, y no ſabia, que hazerſe, eſtuuo algunos dias que no ſe mouio del lugar adonde hizo aſſiento: y mientras que alli eſtuuo paſſarõ algunas eſcaramuças entre ambas partes, en lasqua les los nueſtros degollaron mas dela mitad dela infanteria de los enemigos, y buen golpe dela caualleria, y entre ellos hombres muy principales, y huuo algunos priſioneros: de losquales ſe ſupo, que el ſoccorro, que el Principe eſperaua de Francia, hauia llegado a ſaluamiento: pero que a todo el exercito hauia

Eſcaramuças.

hauia causado mayor necesſidad dela que antes tenian: y padeſcian mucho: por loqual ſi de antes morian muchos de hambre, y de otras necesſidades entonces morian do blado mas: de manera, que al Duque no ſe le daua nada por ellos, porque tenia fuerças para reſiſtir a mayor po der, y la gente mejor tractada, que la d'elles.

Hauiendo pues eſtado el Principe de Oranges deſde el dia que hauemos dicho haſta los ueynte y ſiete del mes eſperando ſi algo le uenia de nueuo en ſu fauor, y uiendo, que no comparecia coſa de ninguna parte, y que las uitua llas le faltauan cada dia, y tambiẽ el dinero, que es el nier uo dela guerra, y de todas las coſas, y que juntamente con eſto todas ſus eſperanças y deſignos le ſalian uanos, porque todos los pueblos eſtauan en mucha obediencia del Rey, y ninguno ſe moſtraua en ſu fauor como lo hauia penſado, ſe leuantó conel campo lo mas calladamente que pudo, ſin ſon de trompetas ni a tambores, y caminò caſi por el meſmo camino por donde hauia uenido, moſtrando que queria tornar atras, y retirarſe: y paſſando por Tilimõt tierra de ſu Mageſtad adõde eſtaua buẽ preſidio de Eſpañoles, los de dentro ſalieron a el, y dando en ſu retroguardia le degollaron mas de quinientos hombres, y le tomaron una buena cantidad de carretas, y del bagage, ſin los preſos, que fueron muchos. Loqual ſabido por el Duque, que ſe hauia apartado ocho millas Italianas, fue luego en ſu ſeguimiento con el campo, con determinacion de romperlo, ſiempre que le uinieſſe opportuna occa-

Dinero, nieruo dela guerra.

El Principe de Oranges ſe retira.

Los de Tilimont dan ſobre los enemigos, que huyen.

occasion: y le huuiera succedido como lo desseaua: porque los suyos hauian ya cobrado animo contra los enemigos, y estauan con mucho esfuerço despues delas dos jornadas, que hauemos dicho, que no eran de poca importancia, y en tan poco tiempo hechas. Y tanto mas, que en aquellos dias, que era ya entrado el mes de Nouiembre llegò a saluamento el socorro, que esperaua del Rey de Francia, que eran dos mil arcabuzeros a pie, y mil y dozientos cauallos, que guiaua el Marchal Cosè, y se hauia juntado con su exercito, sin otros quatro mil infantes, y dos mil cauallos, que hauia hecho hazer: y esperaua seis mil cauallos, que en nombre de su Magestad se hauian hecho en Alemaña. Y allende desto tenia de su parte al Obispo de Lieja, el qual le daua todo el fauor que podia, para què mas facilmente los pudiesse romper. Y assi porque se hallaua con estas fuerças tenia mucho disseo de uenir alas manos con los enemigos, y deshazerlos cumplidamente, porque passando el rio no tornassen a desassossegar el mundo, y toda la Christiandad con mayor poder. Retirandose pues el Principe desta manera con toda aquella priessa que podia, llegò con el exercito entre Lieja y Mastrich, para passar de nueuo la Mosa, y tornarse a Alemaña: pero uiendo que el Obispo de Lieja no le queria dar el passo, y que sin su fauor no podia passar sino con grande peligro: porque en aquel tiempo el rio no se podia uadear por la mucha agua que ya lleuaua: y mayormente que el Duque hauia embiado al-

El Duque de Alua ua contra los enemigos.

El Obispo de Licja no quiere dar el passo al Principe de Oranges.

alguna guarnicion alos lugares mas importantes de aquella tierra, que se lo defendio, reboluio sobre la mano derecha al pais de Henao, y Cambresi con intencion de irse a Francia a juntarse conel Principe de Condè, y por aquella parte entrò en Francia, caminando con tanta priessa, que parecia que iua por la posta: y aunque el Duque iua toda uia en su seguimiento, y le era alas espaldas, no lo podia entretener por ninguna manera: y por esso despachòla caualleria, que iua delante del campo, y siempre era ala cola delos enemigos molestandolos: y qualquier pequeño estropieço que huuieran hallado los huuiera derrostrado, y hecho dar de ojos: porque caminauan con poca orden y en furia dexando a tras muchà gente. Y el Duque a todos los que eran Alemanes uerdaderos los hazia desnudar en carnes, y echarlos hazia Mastrich, y alos otros que eran uassallos de su Magestad los hazia ahorcar, porque a ellos fuesse castigo, y a los otros exemplo. El Principe en todos los lugares por donde passaua lo quemaua todo cõ grande inhumanidad. Y finalmente despues de uarias cosas que le acontecieron, mudando fantasia salio de Flandes y de Francia y entro enlas fronteras de Alemaña por la uia de Lorena, sin que recibiesse aquel daño que se hauia pensado, marchando con tanta priessa, y desordenadamente como hazia: pero no se fue sin que se le hiziesse alas uezes algun daño, y se le huuiera hecho mayor si el Duque quisiera arriscar algo delo suyo: pero como sabio, y prudẽtissimo Capitan

El Trincipe de Oranges huye.

El Principe de Oranges torna en Alemaña.

pitan considerando que la Fortuna es uariable, y que al enemigo que huye se le ha de hazer la puente de plata como aconsejan los sabios, no quiso poner lo que tenia en las manos seguro, a su aluedrio, porque despues no se arrepentiesse aconteciendole alguna desgracia. Y no hizo poco en echar fuera al enemigo que era tan potente, y librar aquella tierra de sus manos: con tan poco daño de los suyos, que en toda la jornada no murieron mas de quarenta Españoles, y delos enemigos como hauemos dicho mas dela mitad dela infanteria, y buena parte dela caualleria: aunque es bien uerdad que hizieron mucho daño por otra parte con los incendios, y ruinas que causaron. El Duque de Alua despues que huuo echado de Flandes alos rebeldes con tanta reputacion y autoridad de su Magestad como se ha uisto, hizo alto con el exercito en Cambresi para repartirlo como lo hizo en los presidios de aquellas fronteras: y ansi despidio una parte del, que le parecio, que no la hauia menester, y todos los Alemanes, saluo los del Conde de Lodron, y destribuyó una parte dela dicha gente con el Conde entre Anuers, y Valenciana, y otros embiò a Holanda: y a Breda embio trezientos Españoles para guarda de aquella uilla. Y hechas estas, y otras prouisiones, que conuenian para la seguridad de aquellos estados se boluiò a Bruxelas, donde entrò a ueynte de Deziembre, acompañado de sus hijos, y dela corte: y se fue derecho ala yglesia

El Duque de Alua porque no pudo cumplidamente cõ el Principe de Orange.

Nota.

El Duque de Alua aloja el exercito enlos presidios y torna a Bruxelas.

M ma-

mayor,en laqual ſe cantò el Te Deum laudamus con mu cha deuocion, dando gracias a nueſtro ſeñor por el buen ſucceſſo de aquella guerra. Y el Dean hizo una breue oracion en loor del Duque, y de los ſoldados,laqual con tentó mucho a todos. De alli ſe fue a Palacio,para deſcã ſar y tener las fieſtas del naſcimiento de nueſtro ſeñor Geſu Chriſto: y deſpues que fueſſen paſſadas negociar y reſtaurar la juſticia, y poner buena orden en todo. Co mo deſto y de todo lo demas que ſuccedio tractaremos ene! Comentario ſiguiente.

COMENTARIO SEGVNDO.

DEL S. ALONSO DE VLLOA.

QVE CONTIENE LO QVE EL S. Duque de Alua hizo en Flandes despues que huuo echado de aquellos estados a los rebeldes.

La detencion, que se hizo delos Ingleses, y de sus haziendas en Anuers, y en otros lugares por causa del embargo que la Reyna de Inglaterra hizo del dinero, que su Magestad embiaua al Duque para pagar el exercito.

Lo que la dicha Reyna hizo despues sobre esto. Y otras cosas notables hasta la muerte del Principe de Condè cerca de Angulema en Francia.

Ornado pues el Duque de Alua a Bruxelas, donde pensaua reposar, sin ningun pensamiento de cosa, que lo pusiesse en cuydado, no passó mucho tiempo, que nascio un nueuo accidente enojoso, que lo puso en gran de affan, y trabajo. Y fue un auiso que entonces huuo de Inglaterra del Embaxador don Guerao Despes, que le hazia saber la nouedad de aquella Reyna, que hauia tomado cierto dinero, que su Ma-

geſtad le embiaua en algunas naos para pagar el exercito, lasquales naos, aunque no lo hauemos dicho haſta agora, dos meſes antes hauian llegado de Eſpaña enlos puertos de Ingalaterra, y no partian para Flandes per miedo delos Coſſarios Franceſes, y Ingleſes, delos quales eſtaua lleno el mar, y eſperauan la eſcorta de otras naos, que la Reyna hauia prometido al Embaxador de darle, para que las acompañaſſen haſta Anuers. Lasquales nunca uinieron, antes la Reyna, que no queria, que las naos partieſſen de ſu Reyno por approuecharſe del dinero, quando le parecio el tiempo de hazer loque hauia determinado, embiò ſus miniſtros a tomar el dicho dinero alas naos, y lo hizo traer a Londres, elqual dinero eran mas de ochocientos mil ducados en reales: y lo tomò diziendo, que hauia entendido por coſa cierta de dos Genoueſes, que aquel dinero no era del Rey don Felippe ſu buen ermano, ſino de mercaderes, y porque ella lo hauia meneſter queria ſeruirſe del, pagando alos mercaderes de quien era un tanto por ciento con buena ſeguridad, como otras uezes ſus preceſſores lo hauian hecho, y lo ſolian aſſimemo hazer los otros Principes en ſus neceſsidades. Pero el Embaxador de ſu Mageſtad, que muy bien ſabia la intencion dela Reyna, y que no lo reſtituyria, luego que el dinero ſe traxo a Londres, y que alas naos, que lo traxeron fueron pueſtas guardas, deſpachò un correo al Duque, daudole auiſo delo que paſſaua,

La Reyna de Inglaterra toma el dinero de ſu Mageſtad.

ua, portanto que mandaſſe detener los Ingleſes, y todas ſus haziendas, que enlas tierras de ſu Mageſtad ſe hallaſſen. De loqual el Duque recibio grande enojo, que penſaua que la dicha Reyna hauia de dar todo el fauor y ayuda, que pudieſſe alas coſas de ſu Mageſtad, quanto mas tomarle lo ſuyo, en tiempo, que tanto lo hauia meneſter: mayormente no hauiendola enojado jamas. Y anſi ordenò, que en todos los eſtados de ſu Mageſtad fueſſen detenidos todos los Ingleſes, y ſus bienes, alosquales ſe puſieron guardas de Alemanes en ſus caſas. Y en Zelandia en aquellos dias ſe embargaron algunas naos Ingleſas, que entonces uinieron de Ingalaterra cargadas de paños, de peltre, y de otras mercaderias: y de todo eſto dio luego auiſo a ſu Mageſtad juntamente con el Embaxador, para que en Eſpaña ſe hizieſſe lo meſmo delo que alla eſtaua, y no dexaſſen partir naos para Flandes haſta tanto, que ſe ſupieſſe la intencion dela Reyna, y ſi queria reſtituir el dinero. Y deſde a pocos dias embiò un Embaxador ala Reyna ſobre aqueſto, ſupplicandola que no impidieſſe las coſas de ſu Mageſtad, ni le tomaſſe lo ſuyo pues no hauia razon para ello. Pero ella no lo quiſo oyr, y ſe tornòſin negociar coſa ninguna como adelante diremos. De lo que ſe hizo en Flandes contra los Ingleſes tomò la Reyna grande enojo, pareciendole

El Duque de Alua manda arreſtar los Ingleſes, y ſus bienes en Flandes.

que

que le hazia agrauio, y dando la culpa dello al Embaxador le puſo guardas en ſu caſa porque no ſalieſſe della por deſpecho: y mandò hazer una proclamacion, que fue publicada en eſtãpa a ſeis de Enero en Londres por laqual hazia ſaber a todos lo que paſſaua tan al reues delo uerdadero como parece por la reſpueſta del Embaxador: deſcargandoſe quanto podia delo ſuccedido: y eſto con razones flacas, y de poca fuerça. Laqual proclamaciõ traduzida de lengua Ingles fielmente nos ha parecido ponerla aqui en Caſtellano para mas ſatisfacion del lector, por que entienda particularmente el hecho. Como tambien pornemos adelante la reſpueſta del Embaxador. Y dize deſta manera.

Proclamacion dela Reyna de Inglaterra.

YSABEL POR LA GRACIA *de Dios Reyna de Inglaterra, d'Irlanda, de Francia. &. A todos los que la preſente uieren, ſalud. El Conſejo en ſu nombre.*

SV Mageſtad Sereniſſima entendiendo, que por un extrauagante mandamiento del Duque de Alua, Gouernador enlas tierras Baxas del Sereniſſimo Rey de Eſpaña ſu buen ermano, han ſido detenidas todas las mercaderias, y otros ſus ſuditos habitantes en Anuers, y en otros lugares de aquellos eſtados, y ſe les ha pueſto guar-

guarda de algunas compañias de ſoldados: y anſimeſmo ſe han detenido ſus bienes, y haziendas alos ueynte y nueue del mes de Deziembre paſſado: deſpues delqual tiempo ſe ha hecho el arreſto general en todas las tierras Baxas, coſa por cierto eſtraña, y nunca uſada entre la Corona de Ingalaterra y la caſa de Borgoña, ſin ninguna ſuerte o forma de differencia, o inteligencia mouida ſobre la uoluntad o intencion de los Principes, eſpecialmente entre las dos partes. Por tanto a ſu Mageſtad ha parecido conueniente dar auiſo a todos ſus uaſſallos, que tractan en quales quier lugares del ſobre dicho Rey ſu ermano, para que ſe retiren, y dexen de tractar haſta tanto, que ſepa la uoluntad e intencion del Rey en eſta parte. Y como la haya ſabido, ſu Mageſtad Sereniſſima lo hara ſaber a todos ſus ſuditos. Y en eſte medio mãda a todos los officiales delas tierras, lugares, ciudades, puertos, y otros lugares de contractos de ſu Reyno, que detengan todas y quales quiera perſonas naſcidas en quales quiera lugares dela ubidiencia del Rey de Eſpaña, o que ſean moradores en ſus tierras, o den ubidiencia al dicho Rey: y que ſus bienes, mercaderias, naos, y baxeles ſean detenidos haſta que otra coſa mande. Loqual quiere ſu Mageſtad que ſe haga anſi por cauſa del arreſto de los dichos ſus ſubditos, hecho ſin cauſa, como por otros reſpectos: Y anſi meſmo manda, que en todas las tierras, puertos, y lugares habitados, adonde haya mercaderes uaſſallos del dicho Rey, y que le den ubidiencia, que ſe ha-

Mandamiento dela Reyna.

llarà

cion de comprehenderlos eneſto. Mas porque al preſente no ſabe como, ni de que manera ſon tratados ſus ſuditos que ſe han hecho naturales enlas tierras del dicho Rey. Y ſe contenta que las dichas perſonas ſiendo francas den ſolamente fianças de preſentarſe con ſus haziendas, quando para ello ſeran llamados. Y en caſo, que no quiſieſſen hazer eſto, lo cometeran ala guardia de algun mercader Ingles, haziendoſe con todo eſſo un inuentario de todos ſus bienes, haſta que ſu Mageſtad ſepa como ſon tractados ſus ſuditos enlos otros lugares. Y conſiderando tambien ſu Mageſtad, que muchos hombres mecanicos, y otra ſuerte de gente, que deſde el principio delas poſtreras rebueltas de Flandes han uenido a eſte ſu Reyno, anſi por no ballarſe enlas dichas rebueltas, como por la libertad de ſus conſciencias, y huir los peligros, que de ſemejantes guerras ciuiles ſuelen cauſarſe; ſu uoluntad es, que en todos los lugares donde las tales perſonas ſeran halladas, con tanto que ſean de honeſta y buena uida, y que no hayan ſido parte en eſconder las haziendas arriba dichas, no ſean moleſtados enlas perſonas, ni menos enlos bienes, ſaluo quando alos officiales dela tierra pareciеſſe, que fueſſe meneſter, quedando fiador el uno por el otro de preſentarſe ala corte, haziando inuentariar ſus haziendas.

Porque la Reyna hizo el arreſto de las perſonas y bienes delos uaſſallos de ſu Mageſtad.

Y porque ſu Mageſtad eſta informada, que el arreſto de ſus ſuditos enlas tierras Baxas ha procedido por cauſa del embargo hecho poco ha de una nao, y tres o qua-

Cuenta lo que paſsò en el arreſto del dinero de ſu

N tro

Mageſtad muy al contrario de lo que dixe el Embaxador enla reſpueſta deſta proclama.

tro barcas pequeñas, que uinieron en algunos puertos de ſu reyno adonde bauia cierto dinero, le ha parecido breuemente hazer ſaber lo que acerca deſto paſſa, porque ſe pueda ueer claramente, que las ſobredichas coſas ſe han hecho ſin ninguna juſticia, y que los mal intencionados, y malignos, quales quiera que ſean, que lo han hecho, han procedido malignamente en eſte negocio, y no como ſe deuia.

Su Mageſtad Sereniſſima primeramente fue informada de ſus miniſtros de algunos puertos, que en uno de los puertos de ſu reyno, bauian llegado quatro barcas pequeñas llamadas Zabras, que uenian de Eſpaña, enlas quales bauia cierta cantidad de dinero de algunos mercaderes Italianos, y de otros delas tierras Baxas: y que algunas naos Franceſas armadas, y en nombre de guerra las eſperauan enla dicha coſta con intencion de tomarlas con el dicho teſoro ultra el mar: y anſimeſmo ſe recelauan que entraſſen enlos dichos puertos, y las tomaſſen por fuerça. Por loqual ſu Mageſtad mandò por eſpreſſo mandamiento, y por ſus cartas, que para ello fueron deſpachadas a todos los puertos deſte ſu reyno a fin que los mercaderes, y capitanes de los dichos Baxeles fueſſen auiſados dello: Y que ellos, y todos los ſuditos del Rey de Eſpaña fueſſen fauorecidos contra los inſultos Franceſes por todas las uias poſſibles. Deſpues delo qual el Embaxador de Eſpaña, que aqui reſide, hizo anſimeſmo inſtancia a ſu Mageſtad ſobre ello para mejor guardia, y aſſi=

asſiſtencia delos dichos baxeles, y teſoro contra los dichos Franceſes. Loqual anſimeſmo le fue concedido, dandole cartas y patentes para el meſmo effecto, las quales ſe dieron y entregaron a ſus criados. Y poco deſpues de ſto el dicho Embaxador ſupplicò a ſu Mageſtad, que le dixeſſe ſi era contenta, que los mercaderes y condutores del dicho teſoro lo pudieſſen lleuar por mar o per tierra haſta Dobla, pretendiendo, que el dinero perteneſcia al Rey ſu ſeñor: y ſu Mageſtad ſerenisſima reſpondio, que era contenta de concederle quanto le pedia, que eſcogeſſe loque mejor le pareciesſe, que ella mandaria, que ſe hizieſſe con toda la diligencia posſible: por loqual dio muchas gracias a ſu Mageſtad: diziendo que queria eſperar haſta que embiaſſe auiſo dello al Duque de Alua, y tuuieſſe reſpueſta delo que ordenaua que hizieſſe, y qual deſtas dos uias le plazian mas. Eneſte medio ſu Mageſtad tuuo auiſo, que los Franceſes hauian entrado de noche en uno delos puertos adonde eſtaua el teſoro, y hauian dado diuerſos aſſaltos alas naos: y que las huuieran tomado facilmente ſi no fuera por el ſoccorro, que la gente, y officiales tenia en orden para impedirſelo, como lo hizo, en todos los puertos donde acometieron las naos. Loqual fue hecho ſaber al Embaxador. Y al cabo conſiderando ſu Mageſtad quanto ſeria difficultoſo, y de coſta que rer guardar las dichas naos, fue de parecer, que por honra del Reyno el dicho teſoro ſe deſcargaſſe, y ſe dieſſe en guarda alos que tenian cargo dello ſin tocarlo. Y enton

ces ſabiendo de cierto, que el dicho dinero era de mercaderes y no del Rey, fue determinado, que pues que eſtaua ſaluo del peligro del mar no ſin juſta razon, ni contra la buena coſtumbre delos Principes en ſus proprias tierras de tractar con los mercaderes ſeñores del dicho dinero con la uoluntad delos y no de otra manera, que empreſtaſſen todo, o buena parte del a ſu Mageſtad ſobre buena ſeguridad, y condiciones, como ſu Mageſtad otras muchas uezes lo hauia tomado preſtado de otros mercaderes uaſſallos del dicho Rey en ſus meſmas tierras Baxas, y como otros Principes lo han hecho no ha mucho.

Lo meſmo ſe hizo con otra nao cargada de lana junto a Suſt Anton, enlaqual tambien hauia teſoro, y eſtaua enel meſmo peligro delos Franceſes, que andauan por la coſta: losquales bizieron grandes ofrecimientos alos officiales del dicho puerto ſolamente porque no defendieſſen la dicha nao. Por loqual ſu Mageſtad porque mejor fueſſe guardada la dicha nao embiò ſu Capitan dela Isla de Vicli para aſſegurar mejor, y guardar la dicha nao contra los Franceſes, y que ſe daſcargaſſe: loqual ſi no ſe biziera luego los Franceſes la huuieran tomado dentro de quatro horas. Laqual nao, y dinero ſe ſupo, que tambien era de mercaderes, y que anſi era la uerdad. Y antes que el dicho Capitan tomaſſe a cargo la guardia dela dicha nao, es coſa clara, que le fue offrecida una gran ſuma de dinero por los Coſſarios, loqual el no quiſo acetar: antes armò luego muchos ſoldados no ſin grande

coſta

coſta por mar, que todauia eſtan alli ſolamente para guardar la dicha nao. Durante eſte tiempo, mientra, que eſtas coſas anſi paſſauan, el Embaxador de Eſpaña uino a ſu Mageſtad a ueynte y nueue de Deziembre, lleuando conſigo una breue carta de creencia del Duque de Alua: y le pidio, que las dichas naos y dinero arreſtado enel puerto ſe puſieſſen en libertad como pertenecientes al Rey ſu ſeñor. Aloqual ſu Mageſtad reſpondio, que ella tenia aquel dinero como ſi coſa del Rey ſu ermano: moſtrando le algunas particularidades dela diligencia hecha por ſus miniſtros para la guardia del contra los Franceſes: aun que era informada, que el dicho dinero era de mercaderes, y que dentro de tres o quatro dias le diria mas particularmente lo que en eſto paſſaua: aſſegurandolo, que por ſu honra no haria coſa, por laqual el Rey ſu ermano ſe quexaſſe della con razon, como lo entenderia quando deſde a tres o quatro dias tornaſſe a hablarle: y con eſto ſe fue el Embaxador, moſtrandoſe muy ſatisfecho dela reſpueſta de ſu Mageſtad. En eſte medio ſu Mageſtad eſperando auiſo del puerto para dar reſpueſta al Embaxador quando tornaſſe: laqual tenia uoluntad no ſolamente como ya le hauia prometido de librar las naos, y todo lo que fueſſe del Rey, pero tambien de darles un ſalno conduto por mar y por tierra, como tambien lo hauia prometido: el auiſo que tuuo ſu Mageſtad, ſin que tornaſſe el Embaxador, fue, que todas las ha-

Eſte arreſto delos Ingleſes, y de ſus haziendas

fue despues, que la Reyna tomò el dinero.

haziendas y mercaderias, y naos de sus suditos hauian sido arrestados en Anuers, y ellos detenidos como presos enel mesmo dia ueynte y nueue del dicho mes, en que el Embaxador estuuo con su Magestad: y ansi parece como cadauno puede considerar, que de qual quiera manera que huuiera respondido al Embaxador hasta el mesmo dia XXIX. no por esso se huuieran dexado de arrestar a todos sus suditos las haziendas enel mesmo dia. Sobre loqual su Magestad Serenissima dexa al juizio de todo el mundo este caso, y que se considere si la tal uoluntad fue sufficiente para causar un tan subito, uiolento, y general arresto hecho por fuerça en tal manera, por el Duque de Alua, y en quien se hallarà culpa. Su Magestad no teniendo intencion de enojar al Rey su ermano, ni de tomar cosa, que pertenezca a sus uassallos, si no fuere con uoluntad dellos, debaxo de justas y razonables condiciones, le ha parecido hazer saber a todo el mundo esto para testimonio de su innocencia, y para conseruacion de sus razones quales quiera, que sean, por causa deloqual en alguna manera pueda ser prouocada. Dada en Anton Courte alos seis de Enero del año MDLXIX. de su reyno XI.

Esta proclamaciõ fue publicada, e impressa en lengua Ingles: alaqual el Embaxador de su Magestad respondio luego que uino a sus manos, por su justificacion, y porque se supiesse la uerdad del hecho: y tambien porque uia, que enella lo cargauan, diziendose que no hauia procedido

cedido con la Reyna derechamente, ſino con doblez y engaño. Y dela reſpueſta que hizo porque no ſe imprimio embio traslados a diuerſas partes en lengua Caſtellana, principalmente a ſu Mageſtad, al Duque de Alua y a ſus miniſtros: y porque aquel cauallero nos la embio tambien para que la uieſſemos pues hauiamos uiſto la proclamacion dela Reyna, nos ha parecido ponerla aqui para mas ſatisfacion del letor. Alqual rogamos lea con attencion eſta obra, pues que nueſtra intencion es de hazerle ſeruicio, procurando en todo lo que podemos que de nueſtras manos ſalgan obras que le ſean de contento, como haſta agora lo hauemos hecho, y no con poco trabajo: prometiendole de hazer lo meſmo por lo uenidero mientras que Dios me diere uida. El tenor pues dela reſpueſta del Embaxador es eſte.

Reſpueſta del Embaxador Catolico ala Proclamacion dela Reyna de Ingalaterra.

DON GVERAO DESPES, Cauallero dela orden de Calatraua, del conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Embaxador a cerca dela Sereniſſima Reyna de Ingalaterra. &c. A todos los que la preſente uieren, ſalud, y amor.

POr quanto por parte dela Sereniſſima Reyna de Ingalaterra, o en ſu nombre ha ſido publicada una pro-

proclama impreſſa a los ſeis de Enero en Londres, queri endo dar alguna culpa ala Excelencia del Duque de Alua de hauer hecho la general detẽcion delos bienes y perſonas delos Ingleſes que fueron hallados enlos paeſes Baxos de Flandes, porque parezca ala clara quan ſin culpa eſta el Illuſtriſſimo Duque, y anſimeſmo la uerdad de todo el tracto, Os hazemos ſaber, que alos ueynte y tres de Nouiembre del año paſſado nos fue dado auiſo, que en la parte del Leſte hauian apportado algunas naos, y zabras que uenian de Eſpaña con el dinero que ſu Mageſtad Catolica embiaua a Flandes para la paga de ſu exercito, y que hauian entrado, y eſtauan con algun pe ligro por cauſa delos coſſarios Franceſes e Ingleſes, que juntos alli robauan todas las naos anſi Flamencas como de Eſpañoles, y otros ſuditos, y uaſſallos de ſu Mage ſtad. Y anſi nos determinamos de pedir audiencia a eſta Sereniſſima Reyna, laqual nos fue dada alos ueynte i nue ue del dicho mes de Nouiembre, enlaqual le ſupplicamos, que conforme ala confederaçion y amiſtad, que entre el Rey nueſtro ſeñor y ſu Mageſtad hauia, mandaſſe de fender en ſus puertos dichos nueſtros nauios, y dar paſſa porte ſi fueſſe meneſter para traer el dinero por tierra haſta Dobla, o algunas naos delas de ſu Mageſtad ar madas a nueſtra coſta para lleuar eſte dinero a ſalua miento a Anuers: loqual todo concedio ſu Mageſtad muy benignamente, y nos lo hezimos ſaber al Illuſtriſſi mo Duque, elqual ſe hallaua en Cambreſi acabando de

echar

echar de aquellos estados alos rebeldes de su Magestad Catolica, para que su Excelencia escogesse el partido que mejor le pareciesse: y entre tanto, que tardaua a uenir su respuesta, se ofrescio, que Cortens, y Hergues piratas Ingleses hauian tomado tres Hulcas Flamencas, y una nao Española muy ricas, y traydas al puerto de Pleamua, y otros de aquella costa, y la diuidian y uendian a su uoluntad la preda y robo. Y ansimesmo que enlos puertos de aquellas partes los cossarios y otras personas dela tierra prouauan a inuadir dichas naos y defensores dellas sin que se pusiesse en ello general inconueniente, ni medio uiendo que los Cossarios passeauan publicamente por la isla, y tenian fauor en la Corte, y sacauan librancas y mandamientos para seguridad de algunas depredaciones, que hauian hecho. Dimos razon dello al muy Illustre Roberto Conde de Lecester, y al Magnifico Guillermo Cicil principal secretario desta Serenissima Reyna, personas importantes en su consejo: loqual fue alos doze de Deziembre, mostrandoles los grandes inconuinientes, que de sufrir semejantes piratas se podian seguir, y como era contra la paz publica, amistad, y confederacion dela casa de Ingalaterra, y de Borgoña: e imbiamos a pedir audiencia a esta Serenissima Reyna, que nos fue cõcedida para los catorze siguientes El mesmo dia de doze su Magestad firmò el passaporte para hazer traer todo este dinero por mar, o por tierra con toda seguridad conueniente; y ansi tambien enel audiencia delos cator-

ze reafirmò su palabra, y seguridad real, y dio nuevas cartas, y mas encarecidas que las primeras para todos sus ministros en aquellas partes, y otras para Guillermo Vinter Capitan de muchas naos suyas, que pensaua entonces se hallaria enla otra parte del Leste. Y ansi nos despachamos a Pedro Martinez y a Pedro de Madriga habitantes en esta cindad de Londres. Los quales a deziocho del mes llegaron a Antona, y al otro dia de mañana presentaron y registraron su passaporte: y aduertiendo a Lope dela Sierra Capitan de una nao, que estaua en aquel puerto con cincuenta y nueue caxas de moneda, passaron adelante camino de Plemua para hazer lo mesmo alla y en Fabique y hablar con el Capitan Viuter. El mesmo dia, que ellos partieron de Antona llegò alli Horsi Capitan dela Isla Douique, y otros, embiados por la Serenissima Reyna, y con muchos barcos, y gẽte en ellos entraron enla nao del dicho Lope dela Sierra, y sin respecto del passaporte, y seguridad sobredicha, contra la uoluntad del dicho Lope dela Sierra sacaron todas las caxas dela moneda en tierra, y las encomendaron alos que les parecio, sin permitir al dicho Lope dela Sierra, ni a ninguno de los suyos, que assistiessen ala guarda delas caxas. Deloqual Lope dela Sierra nos dio luego auiso: y ansi alos ueynteyuno del passado despachamos un correo aduertiendo desta grande nouedad al Illustrisimo Duque de Alua. Ya en este tiempo eramos bien assegurados, y certificados de muchas personas de

La Reyna se appodera del dinero de su Magestad.

gran-

grande autoridad en esta Isla como la Serenissima Reyna determinaua de tomar este dinero con achaque de dezir que era de personas particulares, aunque fuessen uassallos de su Magestad Catolica. Todauia el mesmo dia de XXI. escreui ala Serenissima Reyna, quexandome deste agrauio, y supplicandole nos tuuiesse su palabra, y passaporte para que este dinero fuesse a Anuers, como estaua concertado. En la mesma carta tambien nos quexamos a su Magestad, que hauiendo sido detenida enel puerto de Antona por justicia ordinaria una naue, que hauian traydo alli los Piratas presa con mercaderias de uassallos la Magestad del Rey nuestro señor, que por sus cartas y mandamientos fuesse librada y buelta libremente en poder y a uoluntad delos Piratas: y su Magestad Serenissima nos mandò responder por escrito: y algunos de sus ministros dezian de palabra, que su Magestad guardaua aquel dinero para el Rey nuestro señor, y que despues de dado el passaporte hauia sabido otras cosas: y a mis criados que pidieron audiencia no les quisieron dar aquel dia respuesta resoluta, ni certificar si enlas zabras de Plemua, y Fabique hauiã inouado otrotanto: loqual despues ha parecido ser assi, y que hauian en aquel tiempo quitado tambien las uelas y enxarcia delas dichas naos, poniendo en cadauna guarda de Ingleses, y quitando alos maestres todas las escrituras, y cartas, y conoscimientos. Y al otro dia, que fue alos ueynte y dos embiamos a insistir y pedir audien-

cia, laqual nos fue prorogada hasta los ueynte y nueue del dicho mes, enlaqual con todo acatamiento nos quexamos ala dicha Sereníssima Reyna dela dicha nouedad cometida en Antona, supplicandole lo mandasse remediar conforme a sus ofrecimientos, y ala razon y justicia, confederacion, y amistad, que con el Rey nuestro señor tenia: a todo loqual su Magestad con muy suaues palabras respondio, que el sacar en tierra los dineros hauia sido para mejor guardarlos por seruicio del Rey su buen ermano: encareciendo mucho la determinacion delos Cossarios. Loqual todo le acetamos por parte del Rey nuestro señor, y se lo agradecimos infinitamente: offreciendole, que su Magestad ternia perpetua memoria dello. Y passamos adelante a supplicarle, que diesse las naos prometidas para guarda deste dinero, y lleualo hasta Anuers, como antes con tanto amor hauia concedido. Aloqual su Magestad se mostrò luego remitente, significando, que dos Genoueses le hauian hecho entender, que este dinero no era de su Magestad Catolica sino de algunos mercaderes, y que assi ellalo queria retener para su seruicio pagando alguna cosa por el interes a sus dueños. Pero a esto nos le replicamos instantemente assi por el autoridad de nuestro cargo, y la obligacion que su Magestad tiene por el de creernos, como en uirtud de una carta de creencia del Illustrissimo Duque de Alua, la qual entonces le dimos en sus manos: en que dezia como aquel dinero era de su Magestad Catolica y uenia para

su

ſu ſeruicio de ſu campo traydo de Eſpaña para la paga de ſu gente. Enloqual ſu Mageſtad eſtuuo muy dura, y muy differente deloque en las otras audiencias la hauiamos hallado, con grande marauilla nueſtra, de que una Reyna tan excelente por induſtria de perſona alguna en tal tiempo enque ella deuia de ſoccorrer con ſu proprio dinero las coſas del Rey nueſtro ſeñor en Flandes, lo qui ſieſſe detener, o tomar ſin tener reſpecto ala amiſtad que deue a un tan gran Principe. Aſſi deſta audiencia quedamos ſin otra reſolucion alguna, ſino que dentro de tres o quatro dias me haria informar como aquellos dineros eran de mercaderes, loqual haſta oy no ha hecho ninguno. Quedamos deſta reſpueſta muy mal ſatisfechos, y deſpachamos luego un ſecretario nueſtro a dar razon dello al Illuſtriſſimo Duque de Alua, mal contentos tambien delos conſejos, que eſtos dias ſe tenian aca tan continuos con los agentes delos rebeldes del Rey nueſtro ſeñor, en perjuizio ſegun parece del'amiſtad antigua. El Duque entretanto con el primer auiſo nueſtro dela detenciõ dela moneda, y relacion de algunos ſoldados dela nao de Lope delaSierra, que alla fueron (uiendo un agrauio tã manifeſto, y que a todos los deſta Isla anſi Catolicos como dela nueua religion parecia mal, y creyendo que eſta detencion no procedia dela mente deſta Sereniſſima Reyna ſino de algunas otras perſonas, que no tenian aquel zelo que conuiene) paſsò a mandar de tener los bienes y perſonas de los Ingleſes como a camino, que eſta Sere-

Serenissima Reyna hauia antes hallado sin prouocarla persona alguna a ello por el Rey nuestro señor. Attendido, que por parte dela Magestad Catolica y de sus Gouernadores y suditos se le ha guardado siempre buena uezindad, y amistad, y esta Serenissima Reyna y nobilissimo Reyno han recebido dela mano dela Magestad Catolica todo fauor y amparo. Por lo qual siendo tan claro, y notorio lo hazemos saber a todo el mundo, para que conste enteramente dela uerdad y buenos progressos ansi del Illustrissimo Duque de Alua como nuestros, osseruando enteramente el respecto, y fee deuida alos amigos, y amparando con necessarios presidios y fuerças los suditos del Rey nuestro señor, defendiendo su autoridad y grandeza por los medios que para ello el tiempo mostrare ser conuenientes.

La Reyna de Ingalaterra embia a quexarse a su Magestad del Duque de Alua, y del Embaxador.

Desta manera pues la Reyna de Ingalaterra se apoderò del dinero de su Magestad con aquella color y achaque que se ha entendido: y ansi dando la culpa de todo al Embaxador y al Duque de Alua se dixo que despachò un gentilhombre suyo a España a quexarse a su Magestad dellos, y que su intencion no era de enojarle a el ni a sus cosas: y que ella queria restituir el dinero de muy buena uoluntad si era de su Magestad, siempre que sus suditos fuessen desagrauiados, y libres dela oppressiõ, que padescian en todas las tierras Baxas por mandado del Duque de Alua: y que en caso que fuesse de mercaderes, como le dezian, que era, holgaria de seruirse del,

pagando

algun interes, porque lo hauia meneſter. Pero que tam= poco haria eſto ſi ſu Mageſtad no fueſſe contento.

Eſtando pues el Duque en Bruxelas tuuo auiſo, que el Princ. de Orãges hauiẽdo paſſado la Moſa, ſe hauia jun tado conel Duque de Doſpuentes, que con mucha gente, que tenia junta pẽſaua de paſſar en Frãcia para juntar ſe cõ el Principe de Condè, y hazer la guerra cõ mayor esfuerço y con mas uentaja contra el Rey Chriſtianiſſi= mo: contra elqual ſe hauia tornnado a rebelar. Y por eſto aunque no fue uerdad que Oranges ſe junto con el Doſpuentes determino de embiarle una buena parte de ſu gente, pues que no la hauia mucho meneſter. Y porque le parecio, que algunos lugares del pais hauian meneſter preſidio, embio a Anuers al principio de Enero deſte año M D L XIX. al ſeñor Chapin Viteli, y al ſe= ñor don Fadrique de Toledo, y tambien al Prior don Hernando de Toledo ſus hijos, para que del Caſtillo de aquella ciudad ſacaſſen diez uanderas de infanteria Eſpañola, y las embiaſſen a Dieſt, como lo hizieron, de= xando enel caſtillo dos uanderas de Eſpañoles y otras dos de Alemanes para ſu guarda: y anſimeſmo em= bió otra gente a otros lugares, y conſeruaua el Exercito enlas guarniciones: porque tomò ſoſpecha, que el Princi= pe de Oranges queria hazer alguna nouedad, por otro auiſo mas cierto que el primero, que deſpues tuuo. (y era anſi) que ſe hallaua enel Condado de Argentina con tres mil cauallos, y alguna poca gente deſeſperada, y eſpe=

Prouiſiones que el Du= que de Alua hizo.

raua,

raua al Duque de Dospuentes, que tenia un grueſſo exertito, publicando, que queria ir a Francia: pero el Duque tema ſoſpecha, que quertan a cometerlo, y no queria que lo cogeſſen deſprouеydo. Antes deſto el Duque embio un gentil hombre ſuyo ala Reyna de Ingalaterra, ſupplicandole quiſieſſe reſtituir el dinero de ſu Mageſtad Catolica, que era para la paga de ſu exercito, y que no inouaſſe coſa ninguna ſobrello, pues hauia buena paz entre ella y el Rey ſu ſeñor. Pero la Reyna que eſtaua muy enojada con el Duque por la detencion de ſus Ingleſes, y de ſus bienes no quiſo oyr al gentilombre, y anſi hauiendo eſtado en Londres algunos dias, en los quales nunca pudo hauer audiencia dela Reyna ſino de ſu conſejo, ſe tornó al Duque, con reſpueſta del dicho conſejo, y era, que la Reyna ſe marauillaua mucho de lo que fuera de propoſito hauia hecho contra ſus ſuditos, no hauiendo le dado cauſa para ello: por lo qual hauia embiado a Eſpaña a quexarſe deſto a ſu Mageſtad catolica. Dela qual el Duque no ſe alterò nada, antes con mucha uigilancia eſtuuo ſiempre ſobre el auiſo paro lo que pudieſſe ſucceder, porque claramente conoſcia la intencion dela Reyna, y ſabia ſus platicas, y andamientos cõ alguuos que no eran amigos de ſu Mageſtad, principalmente delos rebeldes y de otros. Y tanto mas porque en aquel medio todas las naos y baxeles, que de Eſpaña, Portugal, y de Flandes entrauan enlos puertos de Ingalaterra por fortuna, o por tiempos contrarios luego por mandado dela

El Duque de Alua embia un gentil bombre ala Reyna di Inglaterra.

Reſpueſta del conſejo de Inglaterra al Duque de Alua.

Reyna

Reyna eran embargadas, y las mercaderias, que trayan se las hazian descargar, y algunas se uendian por uil precio, mayormente cosas de comer, como fruela, açucar, passas, y otras semejantes, con grandissimo daño delos mercaderes, que las hauian comprado. A las quales naos, que llegauan al numero de quarenta se ponian guardas de soldados Ingleses: en cuyo numero entrauan dos naos grandes Venecianas y siete Portuguesas cargadas de especieria, que ualiã mas de dos millones de oro. Y en aquellos dias el Duque, porque el Principe de Conde crescia en gente con el ayuda que por mar le embiaua por mar la dicha Reyna de gente y dinero, embio al Rey de Francia ueynte y cinco uanderas de infanteria Española y Alemana, y dos mil cauallos con uno delos Condes de Mansfelt (primo hermano delque arriba hauemos dicho que huyo) de manera, que por la passada delos Ingleses en Francia, que la Reyna embiaua por mar en fauor de Conde, y tambien porque el mar estaua lleno de Cossarios el curso delas mercaderias por aquellas partes cessaua, participando de aquel daño no solamente los mercaderes, pero tambien el pueblo minudo. Por otra parte el Vuolfango Duque de Dospuentes se ponia en orden lo mas que podia para passar en Francia con el exercito: y no esperaua otra cosa, que el dinero, que la Reyna de Ingalaterra le hauia prometido para pagar la gente, sin pensamiento de lleuar consigo al Principe de Oranges, porque los suyos le dauan poca

El Duque de Alua embia socorro al Rey de Francia.

P ubi-

ubidiencia, que no eran pagados, y no tenia dinero para poderlos entretener, y anſi eſtaua enlos confines de Argẽtina muy confuſo, no ſabiendo determinar loque hauia de hazer. Loqual ſabido por el Rey de Francia, que ſe llama Carlos ſe uino a Metz, y deſde alli embiò el Duque de Vmala con un buen numero de gente alas fronteras de Alemaña, para impedir al Duque de Doſpuentes que no entraſſe en Francia. De que no poco ſe alteraron los Alemanes, principalmente los de Argentina, losquales tomando ſoſpecha de ſu uenida, y por ſu ſeguridad hizieron dos mil caualos, y dos mil infantes para ſu guardia, aunque el dicho Duque les hizo ſaber, que ſu uenida no hauia ſido por otro effecto, que para uedar alos enemigos del Rey ſu ſeñor, que no entraſſen en ſu Reyno, y ſe juntaſſen con ſus rebeldes, como moſtrauan quererlo hazer. Y que por eſto el Rey lo hauia embiado en aquellas fronteras, y no para enojarlos. Y no ſe partiò de alli haſta que el Duque de Doſpuentes ſe reſoluio de paſſar por la uia de Borgoña como adelante diremos.

El Rey de Francia en Metz.

Soſpecha de los de Argentina por la improuiſa uenida del Duque de Vmala en ſus fronteras.

En Francia eneſte medio el Principe de Conde no dormia, porque conel ſoccorro que le uino de fuera de gente, dineros, y municiones en breue tiempo ſe appoderò de muchas tierras principales dela Lenguadoca: y paſſaua adelante con grande orgullo: de manera, que difficilmẽte el Duque de Anjo ermano del Rey de Frãcia podia impedirlo, aunque ſe hallaua con un groſſo numero de caualleria, e infanteria. En eſte medio, que

Mouimiento del Principe de Conde.

era

era hazia el fin de Hebrero el Principe de Oranges espantado del alborote del pueblo, que hazian contra el los de Argentina por la entrada delos Franceses en sus tierras, diziendo, que el era la causa de todo el mal, huyò con una pequeña barquilla, hauiendo primero uendido toda el artilleria, y toda su Baxilla de plata ala ciudad de Argentina para pagar los soldados. Y porque la ciudad no le dio entonces el dinero, fue menester, que el Conde Alberto de Mansfelt quedasse fiador por todo prometiendo de satisfazer ala dicha gente en cierto tiempo: loqual se hizo con mala satisfacion delos soldados, que juraron de matarlo a do quiera, que lo hallassen: de losquales una parte fue a seruir al Duque de V mala. Y el Principe se fue de aquella manera uergonçosamente a Maguncia adonde tenia su muger, que estaua preñada: y hauiendo estado con ella algunos dias se fue a Colonia, y despues se dixo que fue a buscar al Duque de Dospuentes con seis cauallos solos: pero no fue anssi, antes se tuuo por cierto que desde a pocos dias murio desesperadamente de uer sus cosas en tan mal partido, y que no tenian remedio, porque nunca jamas ha parecido muerto ni biuo, y anssi se dixo por cosa cierta entonces: acabando sus dias en destierro por tierras agenas como suele acõtecer alos rebeldes con mala postrimeria suya, y con grande infamia para sus hijos y herederos, que siempre ternan esta mancha dela traycion que su padre cometio. Aunque no les approuechara poco si con señalados seruicios, que ha-

El Principe de Oranges huye.

Muerte del Principe de Oranges.

ran a su Mageſtad Catolica y biuiendo uirtuoſamente, procuraran de lauar la lo mas que pudieren para que a poco a poco la ſaquen, que es el mejor remedio que pueden tomar, y el mas ſano conſejo, que podemos darles, en eſta ſu baxa fortuna.

El exercito del Duque de Doſpuentes.

Ya el Duque de Doſpues ſe appareſjaua quanto podia para paſſar en Francia por la uia de Borgoña, como hauemos dicho: y tenia conſigo diez mil caualos, y treynte mil infantes, gente muy luzida y bien armada, y mucha artilleria grueſſa y menuda. Y las coſas ſe hallauan en eſte eſtado, y hauia ya entrado el mes de Março, quando en Ingalaterra ſegun ſe dixo, uino un Embaxador embiado del Rey de Portugal a aquella Reyna para que libraſſe ſus naos, que como hauemos dicho eran ſiete, e importauan mas de dos millones de oro. El qual nunca pudo alcançar della coſa ninguna: y al cabo lo deſpacho con buenas palabras, diziendo, que no queria guerra con el Rey Catolico, ni menos con el Rey de Portugal ſus buenos amigos, y ermanos: dando la culpa de todo lo ſucedido, como lo hauia hecho, al Embaxador de ſu Mageſtad, que eſtaua en Lõdres, y ala execucion, que el Duque de Alua hizo contra los Ingleſes. con la qual reſpueſta el Embaxador Portugues tornò a Portugal, y el de ſu Mageſtad eſtaua retraydo en ſu caſa con buena guarda y con mucha ſoſpecha de ſer offendido.

Embaxador del Rey de Portugal.

El Duque de Alua por aſſegurarſe dela dicha Reyna, que no lo acometieſſe por alguna parte cõ ſus naos, y

lo

lo cogesse desprouehydo embio el señor Chapin Viteli y el Cerbellõ a Zelãda para que fortificasse aquellas partes, por las quales los Ingleses hazian mucho mal, y en aquellos dias tomaron una nao Flamenca: Y ansi hizo otras prouisiones, que le parecieron necessarias para resistir a lo que quisiessen darle empacho. Y tanto mas que la Reina de Ingalaterra començaua a armar muchas naos, diziendo que lo hazia, porque por diuersas cartas, que hauia hecho abrir que se tomaron a algunos correos, hauia entendido que el Rey de España, y el Rey de Francia se apparejauan para hazerle guerra, y que no queria que la hallassen desprouey da.

El Duque de Dospuentes desseoso de passar en Francia, porque los Suiços no querian, que passasse por sus tierras, embio a pedir el passo alos señores de Borgoña, los quales no selo quisieron dar, y se juntaron para impedirselo. Y ua el Duque de Dospuentes con gueso numero de gente en ayuda de Condè, y entre los otros tenia diez mil caualios Raiteros, o Hereruelos, metiendo en este numero algunas esquadras delos del Principe de Oranges: digo de aquellos que dexò sin pagas en el pais de Argentina: dezisseis mil infantes, y quatro mil Franceses Vgonotes, que ansimesmo eran de Oranges entre caualios e infantes, y muchas pieças de artilleria. E ya estaua en camino para passar en Francia, y destruirlo todo quando el todo poderoso Dios, que jamas no desampara alos suyos, ni se oluida de su pueblo

Los Borgoñones niegan el passo al Duque de Dospuentes.

Dios glorioso nunca desampara alos suyos.

muça, y reforçandose a poco a poco dela una parte, y de la otra, se escaramuçó un rato. Enlaqual siendo el Almirante herido de un arcabuzazo, fue forçado a doblar con su gente, y a embiar a llamar a Condè que acudiesse con todo el cuerpo del campo en su fauor: elqual uino luego cõ mucha brauura contra los Catolicos. Y el Duque de Anjo ansimesmo uiendo esto se mouio, y con esforçado animo acometio los enemigos, dando enel Principe por las espaldas, y por un lado le echo a cuestas dos mil Herreruelos, de manera, que lo tomaron en medio. Y trauandose alli la battalla se combatio basta la tarde, en laqual recibiendo la peor los del principe, finalmente fueron desbaratados con gran derramamiento de sangre. Y Condè bauiendole muerto el cauallo fue herido de un arcabuzazo, y quedãdo a pie fue preso por dos hõbres de armas del Guisa: alos quales luego ofrecio porque lo saluassen quatro mil escudos. Y llegando en este medio un grande golpe de caualleros prometio de darles cien mil. Pero quitandole la uisera, y conosciendolo que era el Principe en un instante fue muerto delas muchas heridas, que rauiosamente todos le dieron: especialmente de dos arcabuzazos, uno enla cabeça, y otro enlos pechos. Y su gente fue luego desbaratada, y desbecha, y se tomaron presos muchos hombres de importancia: y se les gano toda el artilleria con deziocho pieças gruessas. Duro la batalla diez horas continuas, peleando fieramente la una parte y la otra. Ganaronse treynta y qua-

Iornada.

Muerte del Principe de Condè.

Victoria.

tro

cornetas o estandartes de cauallos, y sessenta uanderas de infanteria. El Almirante herido en una espalda con Mos de Audalot su ermano, y con algunos otros se saluaron en Coñach tierra uezina y fuerte, adonde despues el campo los sitiò. Y desta manera acabò tambien sus dias miserablemente el Principe de Condè cabeça de los rebeldes en Francia porque no tuuiesse embidia alos demas, y se fuesse al infierno con ellos, para recebir el pago que merecen sus semejantes. Alqual se dize que se hallaron cartas dela Reyna de Ingalaterra, por las quales le prometia de mantener la guerra si la queria hazer en su nombre. El Duque de Anjo luego que huuo esta uictoria tan glorioſa e importante despachò un gentilhombre con ella al Rey Carlos su ermano, que como hauemos dicho estaua en Metz para impedir el passo al Duque de Dospuentes, y alos otros: elqual aunque la huuo a media noche, como Principe Christianissimo, que es, se leuantò luego dela cama, y fue ala Iglesia, adonde se cantò deuotamente el TE DEVM LAVDAMVS, dando infinitas gracias a Dios por esta uictoria tan señalada. Y con un Secretario que el Nuncio Apostolico que estaua acerca del despacho al Papa con esta nueua escriuio a su Santidad alegrandose dela uictoria: y que le queria embiar los dichos estandartes y uanderas ganadas, para que su Beatitud las hiziesse poner en la Iglesia de san Pedro, y estuuiessen alli por memoria desta uictoria. De las quales uanderas oy estan en aquel

Religion del Rey de Francia.

El Rey Christianissimo embia a alegrarse con el Papa dela uictoria de su Exercito.

santo

ſanto Templo ueynte y ſeis, que el Rey de Francia embiò no ha mucho al Papa con gentilhombre ſuyo, con las quales ſu Santidad holgò mucho, y dixo al que las lleuò, que el Rey Chriſtianiſſimo no le podia hauer embiado coſa que le fueſſe mas aceta, que ellas por hauerſe ganado alos hereges enemigos dela ſanta Romana Igleſia, y anſi las mandò poner enel dicho lugar. Fue eſta uictoria muy importante y glorioſa, y no menor, de aquella que el Emperador Carlo Quinto huuo en Alemaña el año M D XLVII. contra Ioan Federico Duque de Saxonia enel rio Albis, principal cabeça delos Luteranos cõ laqual ſe appaziguaron las rebueltas que por las heregias de Lutero hauian naſcido. Y anſi ſe tiene eſperança en Dios glorioſo, que con ella ſe quietaran todas las rebueltas de Frãcia, eſpecialmẽte ſiẽdo muerto el principal autor dellas, que tãto hã trabajado aquel Rey no, deſpues dela deſdichada muerte del Rey dõ Hẽrique: Y que el Cõde de Mãsfelt, que ſuccedio al Duque de Doſpuẽtes, y otros enemigos de aquella Corona que al preſente ſe hallã armados, y hã entrado en Frãcia, ſe mudarã de parecer, o que alomenos no harã en aquel reyno el mal que los mal intẽcionados penſauan. Por eſta uictoria ſe hizierõ generales alegrias en toda la Chriſtiãdad: eſpecialmẽte en Frãcia y en Roma: a donde el Papa mãdò hazer una ſolemne proceſſion deſde ſan Pedro a ſanto Spiritu, enlaqual fue ſu Santidad a pie con todos los Cardenales y Perlados dela Corte, y Embaxadores de

Vanderas que eſtan en la Igleſia de ſan Pedro en Roma.

Proceſſion ſolemne hecha en Roma.

los Principes con mucha deuocion, dando infinitas gracias a nueſtro ſeñor dela uictoria que concedio a ſus fieles Chriſtianos contra los maluados Hereges. Y lo meſmo ſe hizo en Venecia, por los ſeñores Venecianos cõ grandisſima alegria como buenos amigos que ſon dela Mageſtad Chriſtianisſima. Y tambien fue celebrada en Flandes por mandado del Duque de Alua. Elqual haſta eſte tiempo attendio ſiempre ala quietud y pacificacion de aquellos eſtados por aquellos medios que le parecian mejores. Y porque las heregias en aquellas partes procedian de los libros hereticos, que ſe lehyan, mando tomar todos los libros alos libreros, y mercaderes, que los uendian en uarias lenguas y que ſe uieſſen diligentemente para quemar los que fueſſen defendidos, como ſe hizo por los que tienen el cargo deſto. Anſimeſmo hizo con el Rey Catolico, que le embiaſſe un perdon general para todos los eſtados de Flandes, pues hauia caſtigado los principales autores de las rebueltas: y ſu Mageſtad ſe lo embio, aunque haſta agora no lo ha publicado, pero ſe tiene, que preſto lo hara publicar. Y anſimeſmo eſcriuio al Papa que le embiaſſe otro perdon general para los dichos eſtados quanto alas heregias, porque anſi ſe lo mandaua ſu Mageſtad. Y ſu Santidad ſe lo embio por un breue eſcrito alos ueynte y nueue de Julio deſte año M D L X I X. endereçado al Arçobiſpo de Cambrai, con autoridad de ſoſtituir: y que ſus ſuſtitutos puedan anſimeſmo ſoſtituir perlados y particulares

El perdon que el Papa embio a Flãdes.

ſa-

ſacerdotes con autoridad de recebir la juracion delos penitentes, y darles la penitencia que les parecera, pero con reſeruacion que no puedan aſſoluer los perlados de Igleſias Catredales: y que eſta autoridad dure tres meſes ſolos y no mas. Y porque en eſta guerra ſu Mageſtad hauia gaſtado en ſuſtentar el exercito quatro millones de oro, y aun mas, ſin el dinero, que detuuo la Reyna de Ingalaterra y tambien el Conde Palatino como hauemos dicho, hizo juntar todos los eſtados en Bruxelas por ſus procuradores, alos quales pidio que para los gaſtos que ſu Mageſtad hauia hecho en la dicha guerra pagaſſen por lo uenidero uno por ciento de todas las rentas y tambien de las caſas que ſe alquilaſſen: y de aquellas en que moraſſen ſus dueños pagaſſen uno por ciento del ualor, y cinco por ciento de todo loque ſe uendieſſe. Y tambien diez por ciento de todas las mercaderias, que en aquellos eſtados entraſſen. Todo loqual aunque los eſtados no lo ha concedido haſta agora ſe tiene por cierto que lo alcançara eſte gran Capitan. Elqual ualeroſamente ha reduzido aquellas tierras enel eſtado, que agora ſe hallan, ſugetas, y en mucha ubidiencia, y con poca libertad, uiniendo de un eſtremo a otro, de muy libres que eran a muy ſugetas, quedando en la ciudad de Anuers un Caſtillo fortiſſimo guardado de quinientos Eſpañoles, y en Gante y en Malinas otros dos, que les hizo el Emperador Carlo Quinto deſpues que el año de M D XL. ſe leuantaron otra uez, anſi que en nueſtros tiempos no ſe

Loque en eſta guerra ſe gaſto.

Demãda del Duque de Alua a los eſtados.

En que eſtado eſta agora Flandes.

alçaran mas. Desta manera pues su Magestad ha castigado a sus rebeldes en Flandes con el braço del Duque de Alua. El qual fue muy loado en toda la Christiandad de ualeroso y sapientissimo Capitan por hauer con tanta prudencia y sagacidad gouernado aquella guerra, y pacificado los estados con tanta facilidad y ualor como se ha uisto: y dignamente. Porque este gran Capitan como arriba hauemos dicho, militò siempre debaxo dela disciplina del Emperador Carlo Quinto su señor de pia memoria, que fue luz dela milicia, y se ballò con el con grado digno de su mucho ualor en todas las empresas que nombrò alos soldados enel razonamiento, que les hizo, de que arriba hauemos hecho mencion. Y enla guerra, que el Emperador hizo alos Principes de Alemaña, enlaqual el Duque era Capitan general no falto de hazer todo aquello, que a su cargo conuenia, trabajando de noche y de dia por offender alos enemigos, que eran en grandissima moltitud. Y al cabo el dia dela memorable batalla del Albis en Saxonia, lo hizo ualerosissimamente, peleando sobre un cauallo blanco, y armado de armas blancas. Y hauiendose tomado preso el Duque Ioan Federico enel bosque de Vitembergo a uista del entre las armas uictoriosas de Cesar lo presento a su Magestad Cesarea dela manera que dize el señor Don Luis de Auila en sus Comentarios dela guerra de Alemaña, y nos lo tractamos en la Vida de aquel grande Emperador. Dexo de dezir lo que notablemente antes desto

El Duque de Alua con quien ha militado.

Loores del Duque de Alua.

biza

hizo en Austria con el Inuictissimo Carlo Quinto quã do Soliman gran Turco uino con un innumerable exercito de caualleria e infanteria para tomar la ciudad de Viena, que seria menester que yo hiziesse una historia particular para tractar sus hazañas, y tambiẽ los hechos illustres y memorables del señor Don Garcia de Toledo Duque de Alua su padre, que esta enel cielo, Capitã general que fue del Catolico Rey dõ Fernãdo, elqual por desdichado caso acabò sus dias enla flor de su juuentud enla Isla de los Gelues, adõde hauia ido con el Cõde Pedro Nauarro cõ una gruessa armada el año M D X. para conquistarla, laqual cuesta tanta sangre a España y ala Christiandad de entonces aca, como enla Historia arriba dicha dezimos. Y ansimesmo callo los otros famosos Capitanes, los Reuerendissimos Perlados, y los claros Varones, que dela Illustrissima casa de Toledo, ansi como del cauallo Troyano (hablo sin adulacion) han salido: De cuyo numero fueron Don Fr. Ioan de Toledo, que fue Obispo de Burgos, y despues Arçobispo de Sã tiago, y por sus uirtudes y grand bondad siendo frayle de Sãto Domingo alcançò las dichas dignidades, y uino a ser Cardenal, y Columna dela Iglesia de Dios, elqual fue uarõ de santissima y exẽplar uida, y muy caritatiuo. Dõ Pedro de Toledo su ermano Marques de Villafranca, Visorey de Napoles, que fue muy priuado del Emperador Carlo Quinto, y elque dio luz y resplandor a aquel Reyno, y principalmente ala ciudad de Napoles, y la reduxo en aquella forma y hermosura en que agora està.

Don Garcia de Toledo padre del Duque de Alua.

Illustres Varones dela casa de Toledo.

Don Pedro de Toledo.

esta. Y por otra parte la hizo estar a raya quando el año de MDXLVII. se alçoy tomo las armas por causa dela Inquisicion, y el con su mucha prudencia apaziguo todas aquellas rebueltas con poco daño dela ciudad, pero con grandisima reputacion suya: Que estos dos señores fueron ermanos del señor don Garcia padre deste nuestro gran Capitan. Y biue oy dia con grande re

Don Garcia de Toledo primo del Duque de Alua.

splãdor de aquella illustrisima casa el señor don Garcia de Toledo su primo, hijo del Visorey don Pedro de Toledo, que hasta agora ha sido Visorey del Reyno de Sicilia, y Capitan general del mar de su Magestad: y quando la potentisima armada del Turco uino sobre la isla de Malta el año MDLXV. y que tanto mal hizo, el fue el que la echò de aquella isla, y que uergonçosamente la hizo huir, hauiendola tenido cercada quatro meses, y reduzidola a tales terminos, que no podia sostentarse mas. En loqual no hizo poco al señor don Alua-

Don Alua-ro de Sande.

ro de Sande muy conoscido del mundo por su gran ualor: el qual con los soldados uiejos Españoles con que salto en tierra degollò mas de dos mil Turcos en la Isla, y hizo que a buen passo los de mas huyessen alas galeras Turquescas, dexando una parte de su artilleria en tierra, de adonde despues huyeron, y el señor don Garcia los siguio basta la Isla de Cerigo en los mares de Grecia siempre con tormentas, y malos tiempos: y porque no los pudo alcancarse tornó a Sicilia sin que de su armada perdiesse un remo. Y ansi biuen oy dia otros excelentes Capita-

nes

nes de aquella casa, que por abbreuiar no los nombramos. Los quales porque han sido y son fidelissimos ala Corona real de España son muy priuados y queridos de su Magestad. Especialmente el Duque de Alua, y sus hijos nombrados enel discurso desta nuestra historia; que ansi enel ualor militar como en la grãdeza y generosidad del animo son muy semejãtes a su ualeroso padre: y los ha acrescẽtado, y remunerado siempre segun sus merecimientos dandoles allende desto cargos muy honrosos enla guerra: y al Duque dado el gouierno de todos sus reynos fuera de España, mereciendolo ansi su gran ualor y bondad. Por lo qual el summo Pontifice Pio Quinto lo hizo merecedor del Yelmo, y Estoque bendito, que se suele dar alos Priuci pes, y grandes Capitanes, que militando por la Iglesia Catolica salen uencedores, y destruyen alos hereges: como tambien lo embio Paulo Tercio a Carlo Quinto despues que uencio los Alemanes. Elqual Estoque e Yelmo bendezidos el dia del Nascimiento de nuestro señor el Pontifice los embiò al Duque este Abril passado con un Camarero suyo llamado Carlos de Euoli, gentil hombre Napoletano, y los recibio el Duque con grande religion, y, los tiene en aquella estima, que con mucha razon se han de tener semejantes fauores alcançados cõ tãta honra y ualor como el Duque ha alcançado este: que quedara a sus hijos y a toda la casa de Toledo por trofeo, e insignias del gran ualor deste inuincible Capitan. Que Dios glorioso lo conserue luengamente en esta su uegez

El Estoque y elmo bendito que el Papa embiò al Duque.

para que su Mageſtad Catolica cõ ſu medio alcãce cũplidas uictorias cõtra ſus rebeldes, y cõtra los enemigos de la ſanta Fee Catolica. Y porque nueſtra intẽciõ ha ſido de tratar en eſtos dos Comentarios lo que ha paſſado en Flandes, y la guerra, que el Duque de Alua ha hecho en aquellos eſtados contra los rebeldes de ſu Mageſtad, y lo que mas paſsò con otros mientras que eſtaua embaraçado en eſto: loqual hauemos hecho, baremos aqui fin a eſta materia, y paſſaremos adelante a tratar enel ſiguiente Comentario, lo que antes deſto el gran Turco hizo en Vngria, y como ſe perdieron las ciudades de Ceguet y de Iula, que eran del Emperador, que es una coſa notable y digna de ſaberſe.

COMENTARIO TERCERO.

DEL S. ALONSO DE VLLOA.

QVE BREVEMENTE CONTIENE LA VENIda del gran Turco Soliman en Vngria con un potentissimo exercito, y como murio enel cerco de Ceguet. Y lo que mas aconteccio despues de su muerte, y la conquista de Ceguet hasta la uenida de Selim su hijo a Belgrado, el qual por la industria e ingenio del Baxa Mammeto (que hasta entonces tuuo secreta la muerte de Soliman, y con mucha presteza lo embiò a llamar y lo hizo uenir de Constantinopla) fue elegido por Rey de todo el exercito, quieta y pacificamente. Y como despues se retiro y torno a Tracia, lleuando consigo el cuerpo de su padre, que fue enterrado en Constantinopla segun la costumbre delos Turcos.

Tengo por cierto, que los que con attencion hauran leydo loque hasta agora hauemos escrito enlos Comentarios precedentes, que no me ternan por negligente, diziẽdo que he faltado delo que al principio prometi de escreuir, pues con toda la diligencia que he podido, y con la uerdad, que he sabido, y la historia requiere he guardado lo prometido, y declarado el fin que huuierõ los rebeldes de su Magestad, y dicho las demas cosas que a este proposito se me han ofrescido para mas satisfacion y contẽto del lector, y anssi

aunque sea uariar la materia nos ha parecido escreuir el presente Comentario dela guerra que los Turcos hizieron el año M D LXV I. en Vngria, con otras cosas notables que no serã de poco gusto, ni fuera de proposito. Portanto rogamos al lector nos oya cõ atencion, y que no le sea enojoso este tractado, pues muchas uezes y sin sacar ningun fructo se contenta de oyr attentamente las fabulas, y trufas de Amadis, de Palmerin, de Esplãdian, de Primaleon, de don Clarian y de otros libros semejantes, que no enseñan sino uicios, y malas costumbres, y que por esto como cosa contajosa deurian ser desterrados de la Republica por el beneficio comun. Y desta nuestra obra, y de qual quiera otra que sea historica, sea antigua o sea moderna, dezimos que es tan necessaria alos buenos ingenios su lecion, y especialmente alos nobles, y de generoso animo por las cosas notables que contienen, que sin ella, como dizen los sabios, creo, que no sabran gouernarse con prudencia enlas cosas presentes, ni que puedan proueer alas uenideras, como en otra parte me acuerdo hauer dicho. Pero por uenir aloque pienso dezir, que sera breue, digo, que retirada la potentissima armada del Turco de Malta, tan uergonçosamente y con tanto su daño como dezimos enla Historia que hauemos compuesto de la guerra que los Principes Christianos han hecho los años passados contra los Infieles, Soliman Rey delos Turcos indignado mucho mas contra la Christiandad, uiendo que embalde podia embiar otra armada so-

En la historia que compuso dela guerra che los Principes Christianos han hecho contra los infieles.

bre

bre aquella Isla, determino de boluerse con sus armas contra Vngria; enlos lugares posseydos por el Emperador, que no lo hauia enojado, y que su estado se hallaua trabajado, y muy affligido por causa delas guerras passadas, como enla Vida del Emperador don Fernando dezimos, y esto para mostrar alos Christianos, que no se hauia enflaquecido ni desmayado por el daño que recibió su armada, y tambien para mantener su reputacion acerca delos suyos, y mostrar que no le faltauan fuerças harto mayores para offender a sus enemigos siempre que quisiesse. Por esto pues hauiendo juntado un gruesso exercito de caualleria e infanteria, partio de Constantinopla, a ueynte y dos de Abril del año M D LXVI. Y caminò con el para Vngria, echando fama que iua a conquistar Viena en aquella su ultima edad, y tomarla al Emperador Maximiliano, que por la muerte del Emperador don Fernando su padre hauia succedido en aquellos reynos, con el qual, segun dezia, no tenia obligacion de conseruar la paz, y amistad, que con su padre tuuo. Y por asegurar su estado por la parte de mar, y que el Catolico Rey don Filippe su grande enemigo, ni otro ningun Principe Christiano uiendolo fuera de Asia no lo acometiesse, mandò a Piali Baxa, que es muy astuto y sagaz, y de mucha platica en la mar, y su Capitan general, que saliesse de Constantinopla con un armada de dozientas uelas de todas suertes, y fuesse alas partes

Solimã parte de Constantinopla para Vngria.

de Poniente, costeando la ribera de Dalmacia, y que entrasse enel mar Adriatico, como lo hizo, y esto no solo para assegurar su estado como dezimos, de qualquiera cosa, que pudiesse succeder, pero tambien para dar fauor al exercito, que por tierra trahia, elqual por su grandeza algunas uezes se destẽdia hasta las marinas. Este tan subito preparamento, y motiuo del Turco fue causa, que la mayor parte delos Principes Christianos se armassen, especialmente el Emperador, elqual con el ayuda delos Principes de Alemaña, del Papa, del Rey Catolico, y tambien delos Principes Italianos sus cuñados y del Duque de Saboya, en pocos dias juntò un hermoso y florido exercito de caualleria e infanteria, que llegauan a cien mil hombres: con elqual sabida la uenida del enemigo partio de Viena, acompañado del Archiduque Don Fernando su ermano, que era Capitan general del exercito, del señor don Alonso de Este Duque de Ferrara su cuñado, y de otros Principes, y señores Italianos y Alemanes, que a su costa con mucha gente de caualleria, e infanteria fueron a seruirlo en aquella guerra: y caminando ala buelta de Vngria, hizo alto y assento su campo desta parte del Danubio en Iauarina, que es una uilla dela Isla de Comares, muy comoda para las uituallas, y segura contra los enemigos, y por esto determino de esperarlo alli, que era por el mes de Iulio. Y desde este aloj amiento embiaua la caualleria a correr la campaña hasta Albareal, y Buda, y otros lugares que por aquellas

El Emperador ua en cãpaña contra el Turco.

El Emperador en Iauarina.

llas partes los Turcos posſebian. Hauiendo dexado en Viena un buen presidio para guarda dela ciudad, laqual estaua biẽ proueyda de municiones, y artilleria, y de todo lo demas que hauia meneſter.

Partido pues Soliman de Conſtantinopla, (adonde dexó por gouernador un Baxa, porque de Selim ſu hijo no ſe fiò recelädoſe que miẽtras que eſtuuieſſe fuera le tomaſſe el Imperio, como lo hizo Selim ſu padre con Bayazeto ſu aguelo, por loqual para aſſegurarſe del antes que partieſſe lo embiò a Alepo) y lleuando conſigo aquel grande exercito que dezimos, que era de mas de trezientos mil infantes y cien mil cauallos, y todos ſus teſoros caminando a buenas jornadas por el mes de Iulio llegò ala Draua, que es rio muy grande de Vngria, a una fortaleza de aquél reyno llamada Vſeque: y por ſer por aquella parte el rio muy ancho y hondo nunca ſe ha podido hazer puente continente: y porque es imposſibile, que ſe pueda paſſar de una parte a otra ſino por eſte rio, hay de continuo alli muchas barcas con que ſe paſſa. Y anſi uiſto por Soliman que el exercito no podia paſſar con aquellas barcas ſin mucha tardança, deloqual podia naſcer, que en aquel medio le fueſſe impedido el paſſo por la gente del Emperador, determinò de mandar hazer una puente, y ſegun que hauemos ſabido de perſonas dignas de fee, y que ſe hallaron preſentes, aunque parecia imposſible poderſe hazer con aquella diligencia, y preſteza que conuenia, mandò que ueynte y cinco mil hombres con muchos

Selim tomò el Imperio a ſu padre.

Draua rio.

Soliman en Vngria.

Chau-

aquella empreſa de tanta honra y reputacion para ellos, como lo hauian hecho enlas otras jornadas por el paſſado, y conoſcida enellos prontisſima uoluntad para ſeguirlo, camino adelante con deſigno de no parar haſta Viena. Mas porque por el camino ſupo como el Emperador eſtaua en campaña, cõ aquel potente exercito, que hauemos dicho, y que ſu caualleria corria haſta las puertas de Eſtrigonia, de Buda, y de Albareal, y delos otros lugares, que en Vngria paſſebia, y que ſe le hauia oppueſto y le moſtraua la cara para impedirle el paſſo del Danubio, determinò de reboluer ſobre Ceguet, que es una plaça fortisſima, y muy importante y era del Archiduque Carlos, y eſtàen Auſtria, enlas fronteras de Vngria, y de Carintia, en un lago muy grande, y de mediana hondura, y tiene alderredor muchos pantanos, que la hazen fortisſima. Y tanto mas, que no ſe puede entrar en aquel lugar ſino por dos puentes leuadizas, la una pueſta ala parte de Leuante, y la otra ala parte de Poniente. Eſta fortaleza por ſu importancia, y porque eſta enlas fronteras delos Infieles fue muy guardada por los Reyes de Vngria, eſpecialmente por el Rey don Fernando, y tambien por el Emperador Maximiliano, teniendo dentro buen preſidio, y abundancia de municiones. Y eſto porque eſtaua como un eſcudo, y propuñaculo fortisſimo contra la furia Turqueſca. Loqual fue cauſa, que Soliman, (que fue Principe muy bellicoſo, y de profundisſimo juizio

Ceguet, y ſu ſitio.

zio en el arte militar, como por nuestros peccados nos lo hizo conoscer) uiendo de quanta importancia era Ceguet, y la reputacion que alcançaria si lo tomaua, se resoluiesse a cõquistarlo, para juntarlo cõ las demas ciudades y plaças importãtes, que en Vngria en las guerras passadas hauia tomado, ansi al desdichado Rey Ludouico, como al Rey don Fernando: y con esto echar el sello y poner fin a sus uictorias en sus postrimeros años, porque le parecia, que no le faltaua otra cosa para appoderarse cumplidamente de Vngria y de Austria, que ganar este lugar, no curando de conquistar Viena, aunque es la ciudad principal, y de mayor importancia de aquel estado, por las causas, que arriba hauemos dicho, que el Emperador le mostraua la cara animosamente para defendersselo. Y ansi tomando el camino de Ceguet llego alli al principio de Agosto con todo el exercito, y assento su campo alrededor con determinacion de no leuantarlo si no lo tomaua. Y en el mesmo tiempo, que puso el cereo a Ceguet, Piali Baxa, que segun la orden que le hauia dado era partido de Costantinopla, y hauia puesto grande esspanto en la Christiandad, entrò con l'armada en el mar Adriatico, y llegò hasta Liesina quatro o cinco jornadas de Ceguet, tierra de Venecianos. Losquales por esta improuisa uenida de los Turcos en sus mares, en doze dias juntaron un armada de ochenta galeras con las que tenian fuera, todas bien armadas de gente y artilleria, laqual yo ui en Venecia, y hecho Capitan general della

Soliman cerca Ceguet.

Armada de Turcos.

della a Geronimo Zani, uaron por cierto de gran saber, de mucha esperiencia, y grauissimo Senador de aquella felice y bien gouernada Republica) la embiaron fuera del puerto, en aquel lugar que dizen los dos Castillos, que son las puertas de Venecia, que miran a Leuante, y estuuo alli quedo, hasta uer lo que Piali hazia. Elqual despues de hauer estado en Liesina algunos dias, se retiro à tras, y passando enla costa de Abruço, y de la Pulla, quemo algunos lugares de aquellas riberas: y de alli se tornò a Leuante sin que le hiziesse ningun daño la armada de su Magestad, laqual era de cient escogidas galeras, y estaua en Sicilia con el señor don Garcia de Toledo Capitan general della, elqual guardaua aquellas marinas con mucha uigilancia, recelandose que los Turcos fuessen sobre aquella isla, o que tornassen otra uez sobre Malta. Loqual fue causa que el señor don Garcia no entrò con su armada en el Golfo del mar Adriatico, quando los Turcos estauan dentro, como muchos pensauan, y que no les cerrò el passo para pelear con ellos y romperles el armada, como facilmente lo huuiera podido hazer: pero dexolo por esto, y por otros respectos, que callamos.

Geronimo Zani General de l'armada de Venecianos.

Armada del Rey Catolico.

Hauiendo pues Soliman assentado su campo alderredor de Ceguet, y hauiendo reconoscido el sitio del lugar, y cercadolo por todas partes: porque los pantanos que lo ceñian le dauan enojo, mandò echar en diuersos lugares muchas sacas de algodon, que para tal effecto hauia

losquales juntamente con el Protomedico lo abrieron, y sacandole las tripas, y los sesos lo embalsamaron segun la costumbre, que los Turcos guardan con sus Principes muertos. Pero antes desto luego, que espiró, mandando primero Mahomet so grandes penas, alosque estauan presentes, que no reuelassen a ninguna persona su muerte, hizo nueuas prouisiones, y particulares mandamientos de parte de Soliman a todo el exercito, que acabasse de dar el postrero assalto a Ceguet, y lo tomasse prestamente, que ansi lo queria el gran Señor. Y fue de tal manera obedescido este mandamiento de Mahomet de parte de Soliman, que aquella foraleza uino en poder delos Turcos dos dias despues de su muerte, con grandisimo derramamiento de sangre de ambas partes. Y fue desta manera.

Assalto general dado a Ceguet.

Hauian los Turcos por el passado durante el cerco, despues delas muy terribles baterias, dado quinze assaltos a Ceguet con increyble furia, en tal manera, que los muros estauan allanados, y se podia entrar por ellos con los carros, y dentro no hauia mas qne seis cientos soldados Alemanes con el Conde de Sdrinio. Por loqual alos ocho de Setiembre indignados por no hauerlo podido tomar, y tambien porque el Conde en aquellos dias hauia hecho empalar el Hagà delos Geniçaros que fue preso en un assalto, y puesto en un lugar alto a uista delos Turcos, porque no se quiso rendir, le dieron otro assalto general, que durò tres horas, despues delqual los Chri-

ſtianos, que haſta entonces ſe hauian defendido ualeroſamente, no pudieron impedir a los Turcos, que no les entraſſen la tierra, como lo hizieron, haziendo grandiſſimas crueldades enlos uencidos, degollando ſin ninguna piadad quantos hallaron dentro, juntamente con el ualeroſo Conde, que peleo ſiempre como un fiero Marte haſta entonces: y alcabo no pudiendo mas ſe retraxò a una puentezilla, adonde ninguno ſe atreuia acercarſe a el, aunque no tenia otras armas, que ſu cimitarra, o alfange enla mano, y alli ſe defendia con mucho ualor. Loqual uiendo el Baxa Mahomet, le embio a dezir fingidamente de parte de Soliman, (que como dezimos era muerto) ſe rindieſſe, que ſe le haria honra y corteſia, y no ſe dexaſſe matar de aquella manera miſerablemente. Pero uiſto que no queria, y que perſeueraua en ſu porfia de querer antes morir, que rendirſe, mandòa un Geniçaro, que le tiraſſe un arcabuzazo, elqual haziendolo anſi, lo hirio fieramente enla barriga. De que el Conde aunque la herida era mortal, no deſmayò, antes eſtando firme en pie, començò a dar bozes llamandolos perros, y que ſe allegaſſen a el. Le fue dado entonces otro arcabuzazo enlos pechos, y otro enla cabeça, de lasquales heridas cayò muerto: y cortando le luego la cabeça, fue lleuada al Baxa, elqual hauiendo loado mucho ſu ualor, y compadeciendo ſe de ſu deſgracia, hizo traer un pedaço de tafetan amarillo, que ſe puſo ſobre la cara del muerto, y deſpues mandò, que ſe emboluieſſe en otro pedaço de terciopelo negro,

Ceguet preſo por los Turcos.

Gran ualor del Conde de Sdrinio.

Muerte del Conde de Sdrinio.

gro, y que desta manera se pusiesse sobre un alhombra des tendida enel suelo a uista de todos, y que ansi estuuiesse por todo aquel dia, como se hizo. El dia siguiente la embiò al Baxa de Buda, elqual la embio embuelta en un pedaço de tafetan carmesi al Conde de Salma, que estaua en Comares. Y alos quinze del mes uiniendo toda la gente de Comares para juntarse con el campo Cesareo delante de Iauarina, pusieron la cabeça del Conde en un cocho cubierto de negro, con un pedaço de terciopelo negro, y una cruz blanca encima, y desta manera delante del esquadron delos Vngaros llegò el cocho hasta la puerta dela ciudad: y hauia mandado el Emperador que hiziessen parar el cocho enla campaña, y que todos los Varones lo acompañassen a pie con hachas encendidas hasta la Iglesia, y que ansimesmo la Clerizia lo fuesse a recebir. Pero uno delos principales señores Vngaros, que era Luterano mientras que el Emperador miraua los esquadrones dela gente que uenia por impedir esta pompa dio priessa al cocho, y llegò ala puerta dela Iglesia sin ninguna cerimonia, y compañia. Fue por cierto espectaculo de mucha compassion uer como todos los Vngaros llorauan aquel ualeroso Capitan, que ualerosamente se hauia defendido en todos los assaltos que le dieron los Turcos hasta la muerte: especialmente en este postrero, donde aquel dia se hauia uestido pomposamente da Española con las calças, y jubon de tela de plata para señalarse, como lo hizo: y porque en los braços trabia

hia unas manillas de oro, los Turcos le cortaron las manos despues de muerto.

Peso mucho al Emperador y a todo el exercito su muerte, porque era muy buen soldado, affable, y ualeroso. Y ansi enterrada la cabeça en la Iglesia de Santa Elena en Iauarina en la sepoltura de Caterina de Francapan, su primera muger, y de una hija y dos hijos suyos, le fue puesto el presente epitafio.

AQVI YAZE NICOLAO CONde de Sdrinio, sobrino del Conde Torquato: alqual Carlo V. Emp. por al incomparable uirtud, que mostrò enel cerco de Viena, hizo su Cauallero: despues en Buda y en Pesto fue loado de infinito ualor. Fue Capitã de Croacia, de Dalmacia, y de Esclauonia. Fue Maestro en Vngria delos Reales Tauernicios: General dela ribera derecha del Danubio de Fernando I. y de Maxim, II. Emperadores, adonde en diuersas uezes puso en huyda, prendio, y degollo los enemigos de sus Principes. Finalmente enla infelice espugnaciõ de Ceguet, cuya fortaleza defendio mas de lo posible cõtra el potẽtissimo exercito de los Turcos, traydo por Soliman, con increyble mortandad, y memorable estrago dellos, despues dela muerte del cruel Octomano acabò glorioſamente sus dias peleando cõ los enemigos. Fue Capitan fortissimo, e inuictissimo, zeloso del seruicio de su Principe, de su patria, y dela grandeza del Christianismo. Pusieronle esta memoria sus parientes con mucbas lagrimas.

Biuio XLVIII, años: Murio a ocho de Setiembre del año de Christo MDLXVI.

MVrieron en el cerco de Ceguet, delos Turcos 18000. caualleros. 7000. Geniçaros, que son en todos 25000. Y allende deſtos murieron el Baxa Miſerchio, el Baxa Aliportuch, el Baxa Capitſchio, que era camarero mayor del gran Turco, el Baxa Haſnadar, anſimeſmo camarero o gran Camarlengo ſuyo. De los Capitanes, que los Turcos llaman Vuegios, murieron infinitos, aunque no ſe ſupo el numero: porque ſon gente poco o nada eſtimada, y como ellos dizen, eſclauos del gran ſeñor. Pero ſe ſabe cierto que murieron grã copia de Turcos, porque el artilleria de Ceguet hazia grandiſſimo eſtrago enellos, y en los aſſaltos que ſe dauan ala tierra muchos fueron rebutados de los nueſtros: y era tanto el numero delos muertos que eſtauan enlos foſſos, que el hedor en gran manera moleſtaua los cercados.

Iula eſpugnada por los Turcos.

De la manera, que hauemos dicho uino Ceguet en poder de los Turcos: y en aquellos dias tambien, o poco antes ganaron a Iula, que anſimeſmo es una tierra fortiſſima, no muy lexos de Ceguet, en los confines de Vngria, y de Tranſiluania, y la tenia cercada Petaf Baxa por mandado del gran Turco Soliman con una parte del exercito, deſde el principio de ſu uenida.

El Baxa

El Baxa Mahomet deſpues que con la preſteza que hauemos dicho huuo tomado eſtas dos plaças tan importantes, conſiderando, que no le conuenia tentar otra empreſa, principalmente uiendo muerto el gran ſeñor, y que no ſe podria cobrir ſu muerte tanto, que en alguna manera no fueſſe ſentida por algunos indicios, y temiendo, que umiendo a ſaberſe podria facilmente naſcer algun deſcõcierto enel campo, mandò pregonar de parte del gran Turco, que el campo ſe alçaſſe luego y dieſſe la buelta a Belgrado, porque alli queria deſcanſar el gran ſeñor haſta que ſe huuieſſen fortificado bien aquellos lugares, que hauian tomado, y huuieſſe proueydo alas coſas neceſſarias al gouierno dela guerra. Elqual mandamiento fue luego obedecido ſin ninguna contradicion. Y anſi dexando en Ceguet, y en Iula buenos preſidios, porque no ſe perdieſſen ſe partiò con todo el campo para Belgrado.

Pero antes, que ordenaſſe ninguna delas coſas, que hauemos dicho, luego que Soliman murio, con algunos capigines, que ſon correos muy diligentes, embio auiſo de ſu muerte a Sultan Selim hijo de Soliman, que entonces ſe hallaua en Cheftelique bazia las partes de Alepo, embiandole a dezir, que fueſſe luego a Conſtantinopla, y ſe hizieſſe alçar por Emperador aſſentãdoſe enla Silla Imperial, ſegun la coſtumbre y cerimonias delos ſeñores de la caſa Octomana, y que ſin ninguna tardança hecho eſto uinieſſe a encontrar el campo haſta donde pudieſſe alcançarlo, porque anſi conuenia para la ſeguridad y ſoſſiego

de ſu

de su Imperio: especialmente hallandose enel campo la flor dela gente de guerra de sus Reynos, y gran parte del tesoro que su padre hauia lleuado consigo, paraque antes, que enel exercito se supiesse la muerte de Soliman uiessen su propria persona con la possesion tomada del Imperio. Y porque esto se hiziesse mas secretamente, y que no pudiesse uenir escandolo, no quiso que los correos supiessen loque las cartas contenian, ni porque los despachaua, sino que les mando so grandes penas, que con toda diligencia las lleuassen a Selim y se las diessen en su mano a do quiera, que lo hallassen. Loqual hizieron los correres fielmente, y Selim no durmio, porque luego, que huuo el auiso, con la mas presteza que pudo se fue a Constãtinopla, y assentandose enla silla Imperial, y hechose alçar por Rey, partio luego para Belgrado con algunos pocos para encontrar el campo y el cuerpo de su padre, que uenia con el. Y llegado alla y llorado el muerto una jornada fuera de Belgrado en una campaña grande, adonde se hizo alto, fue por todo el exercito declarado, y hecho Emperador, que hasta entonces no hauia sabido el engaño de Mahomet, porque trahian el cuerpo muerto en una carreta cubierta por todas partes, donde el dezia que el gran señor uenia malo con algunos pages, que lo seruian: y los soldados lo creyan, no procurando saber mas, tanta es la ubidiencia que los Turcos dan a sus Principes y Capitanes. Vino despues Selim a Belgrado, y hauiendose detenido alli algunos dias, proueyendo aloque

Selim alçado por Rey de los Turcos.

T con-

conuenia, y dando nueuos cargos y dignidades a los suyos, partio con todo el exercito para Constantinopla, adonde llegó a los cinco de Deziembre del mesmo año, lleuando consigo el cuerpo de su padre. Y fue recebido en aquella ciudad con grandissima pompa. Murio el gran Turco Soliman siendo de edad de settenta y seis años, hauiendo reynado quarenta y seis. El qual fue Principe muy bellicoso, y uno delos mas fortunados señores dela casa Octomana, como parece por sus hechos notables en armas, y por lo que del cuentan las historias, pues por nuestros peccados se enseñoreò de Rodas, y dela mayor parte de Vngria, y tomò otras muchas tierras de Christianos, y hiziera mucho mas daño si no le huuiera mostrado la cara el Inuictissimo Emperador Carlo Quinto, que fue un grande freno para su desordenada codicia. Y su cuerpo fue enterrado en Constantinopla segun la costumbre delos Turcos. Fue el Baxa Mahomet muy loado de hombre de gran consejo y sagacidad, porque no solamente supo tener secreta su muerte dela manera que hauemos dicho, pero tambien porque tomo a Ceguet, y a Iula con tanto saber, e ingenio. Es Sultan Selim, que agora biue de edad de quarenta y ocho años: muy seuero enla cara, y de fea catadura, muy gordo, y parece que no tiene pescueço, y es de pelo negro: y tiene un hijo llamado Amurates de edad de XXII. años que le ha de succeder enel Imperio.

Los Turcos se retiran en Tracia.

Selim, y sus calidades.

Retirados pues los Turcos de Ceguet a Belgrado

de

dela manera que hauemos dicho, el Emperador, que hasta entonces nunca supo la muerte de Soliman, y se estaua con su campo en Iauarina, y desde allicontinuamente molestaua las tierras delos enemigos, aunque jamas no pudo tomarles ningun lugar de importancia (saluo Sacomar, y Tocay que son lugares fuertes en Transiluania y los possehya el Vayuoda) ni menos pudo socorrer a Ceguet y a Iula por causa que los Turcos con gẽte sin numero hauian tomado los passos, uisto que el tiempo era ya muy adelante, y que los frios en aquellas partes son muy rezios, se retirò tambien el con el exercito, hauiendo primero hecho algunas buenas prouisiones para la conseruacion, y guarda de aquellas fronteras y ansi entrò en Viena a treynta de Octubre de aquel mesmo año, adonde hallò a Madama Catalina su ermana, Reyna de Polonia, laqual hauia uenido a uisitarlo, y ala Emperatriz su muger, con cuya uenida holgò mucho. Loque no hizo quando supo la muerte del grã Turco, que se la auiso tres dias antes el Señor Vido de Nuremberga su Embaxador en Venecia, hauiendola el hauido de Constantinopla. Y cierto quisiera que le costara harto hauerla sabido antes que se retirara, porque biziera alguna señalada empresa con aquel florido exercito, que despidio por no saber que hazerse. Venido pues a Viena dio licencia a todos los Capitanes de Germania y otras naciones, que lo hauian seruido para que se tornassen a sus casas, y no mucho despues partiò para Italia el Duque de

El Emperador torna a Viena.

Fer

Ferrara acompañado delos ſuyos, y de una gran compañia de Caualleros Italianos, que en aquella guerra ſe hallaron. Y con eſto pornemos fin al preſente comentario, a Dios ſean dadas gracias por todo, que biue y reyna ſiempre y ſin fin. Amen.

FIN.

a b. A B C D E F G H I K L M N O P Q R S.

Todos ſon quadernos ſaluo T, que es duerno.

Digitized by Google

VERA

NARRATIONE
DE LE COSE PASSATE
NE' PAESI BASSI

Dopò la giunta del Ser.mo or S. DON GIOVANNI D'AVSTRIA luogotenente, Gouernatore, et Capitan generale del Rè Catholico in quelle parti.

CON LA RISOLVTIONE
de gli obietti contenuti nel Discorso non vero, mandato in luce da gli Stati d'essi paesi, intorno à la rottura per loro fatta de la vltima Pace.

TRADOTTO DI FRANCESE
in lingua Italiana.

IN MILANO.

Appresso Paolo Gottardo Pontio.

M. D. LXXVIII.

AVVERTIMENTI AL LETTORE.

LA prima parte di queſto piccolo trattato contiene i buoni officij, et portamenti del Sign. Don Giouanni d'Auſtria, tanto inanzi, quanto dopò il gouerno ſuo generale.

LA ſeconda ciò, che il Principe d'Oranges, Stati di Ollanda, et di Zelanda, et loro adherenti, et gli Stati generali, hanno fatto contra la Pace, et ripoſo del paeſe: et le congiure, et intelligenze trattate, et hauute fra eſſi Stati generali, et il detto d'Oranges.

LA terza contiene la riſolutione de gli obietti d'eſſi Stati, compreſi nel lor Diſcorſo.

LA quarta alcune lettere, et inſtruttioni del detto Sig. Don Giouanni, ſeruenti à la uerificatione del preſente trattato.

MO MO OR

A L'ILL. ET ECC. S.
DON ANTONIO
DE GVZMAN,

Marcheſe di Ayamonte, per la Maeſtà
Catholica Gouernator di Milano,
et Capitan generale in Italia;
ſuo Signore.

GIVLIANO GOSELINI.

VANTO *poſſa ne gli animi il veleno de le falſe perſuaſioni, et dottrine, dato col mele de la diſſoluta licenza del viuere; da coloro, che con tali inganni aſpirano ad occuparſi gli altrui ſtati, et grandezze, ſi è più volte veduto; et il mortifero morbo de l'hereſie, che già quaſi per tut-*

ta Europa diffuſo, cotanto affligge il Chriſtianeſimo, n'è doloroſo teſtimonio: ma vedeſi ſpetialmente in queſta operetta, per le nuoue ſeditioni, et infedeltà, che da le ſopradette radici prodotte, infettano i popoli de la nobile, et ameniſſima Fiandra. calamità, et miſeria degna veramente di lagrime. Nondimeno di gran conſolatione deue eſſere al pio, et benigno animo del CATHOLICO RE' NOSTRO SIGNORE, *che queſti vltimi mali, ſiano giuſtificatione efficace di quelle prime coſe, che contra di eſsi popoli operarono i miniſtri, et ſoldati ſuoi. Concioſia che dirittamente conſiderandoſi quanto i portamenti di quelle genti ſiano auuerſi, et contrarij al general perdono fatto loro da Sua Maeſtà di tutti i mancamenti paſſati, à la Pace con tanti lor vantaggi conchiuſa, à le promeſſe da eſsi ſolemnemente giurate, à tanti, et ſi paterni inuiti fatti loro, per ricondurli à lo ſmarrito camino del vero culto di Dio, et de la obbedienza deuuta al Principe lor natu-*

rale; chi fia, che non ſtimi ſantamente hauer operato il Duca d'Alua, à ſi maluagie radici, et varie ſette, applicando il ferro, et il fuoco? Et che la durezza di quei cuori con altro non poteſſe egli frangere, che col ſangue largamente ſparſo di lor medeſimi? Et che l'eſſer pietoſo, perdonando, ò diſſimulando, à i ſoggetti ribelli di Dio, et del Rè; era vn eſſer crudele à i buoni, et fedeli? Poiche ne l'aſprezza, et ſeuerità de' ſupplitij, et de' flagelli d'alhora, ne tante, et ſi ſpetiali gratie, et fauori, ne carità coſi rara, ne ſi paterne, et amoreuoli proferte, et dimoſtrationi fatte dapoi; ſono ſtate baſtanti à sbarbare la mal nata impietà, l'oſtinatione, l'ingratitudine da gli animi loro; ad ammonirli, à corregerli, à caſtigarli? Fortunato Duca d'Alua, che ſofferendo con grauità degna de l'huomo grande, et magnanimo, ch'egli è, ha potuto à ſuoi giorni vedere da quegli effetti, ch'egli ſolo anteuide, et dal Tempo giudice infallibile de le opere altrui, commendati altamente, et giuſtificati i ſuoi fatti, i diſcorſi ſuoi,

la ſua prouidenza : acquetinſi homai coloro, che le lingue moueuano à morderlo, et lacerarlo. Vedeſi appreſſo grande, et degna di vecchio, et grauiſſimo Capitano, la prudenza, la maturità, la deſtrezza, che nei primi anni de la ſua giouanezza ha vſato con quegli Stati, et con quei popoli, il Sereniſſimo DON GIOVANNI D'AVSTRIA, *per introdurre (ſe ſtato foſſe poſſibile) ne' Fiamminghi petti col mezzo de l'affabilità, de la liberalità, de la manſuetudine ſua, quella confidenza, et ſincerità, che da eſsi tiene sbandita la conſcienza de le proprie, et graviſsime colpe loro; onde ne conſeguiſſe à la fine la publica Pace, et felicità del paeſe. doue hora facilmente ne ſeguirà la deſſolatione dei domeſtici fuochi, et lari, et del medeſimo ſuolo, et nido, che li produſſe, et li crea.*

Perche chi può reſiſtere al Dio de gli eſſerciti, al creatore, al ſaluator ſuo? al ſuo Catholico, et potentiſſimo Rè? al valoroſiſsimo Capitano, et fratello di Sua Maeſtà, il quale à pena nato cominciò à vincere, et debel-

lar infedeli ? à la bellicoſa, et inuita militia Spagnola, che in tutti i ſecoli, in tutte le parti de l'vniuerſo, tante volte, et di tante guerriere nationi, per mare, et per terra, ſempre tornò vincitrice, et carica di preda, et di gloria? Onde è da pregare humilmente, et con ogni affetto, che la Fiandra, ſi bella parte del mondo, à Dio riuolgendoſi homai, lui, e'l Rè ſuo, et ſe ſteſſa riconoſcendo, ſi faccia degna di pietà, et di perdono. La qual coſa accioche meglio, et più pietoſamente ſi poſſa fare, conoſciuto l'imminente pericolo, e tutte le ſopradette coſe inteſe, et conſiderate; io m'hò preſo fatica di trapportar il preſente libro da la lingua Franceſe ne la Italiana, et à Voſtra Eccellen. l'indirizzo: perche ella con l'auttorità, et nome ſuo accreſcendo à lui fama, et attentione ài lettori, ſia cagione, che la verità contenuta in eſſo, et dai nimici di Dio, et del Rè offuſcata, riſplenda à gli occhi, et à le menti de' buoni, et giuditioſi. ſi ancora perche queſta dedicatione le ſia ſegno aſſai manife-

ſto de la mia ſinceriſſima ſeruitù più di volontà, et d'effetti, che d'apparenza. Bacio humilmente la mano à V. Eccell. et le prego lunga, et felice vita. In Milano, à X. di Gennaro, M. D. LXXVIII.

CONCIOSIA che il Principe d'Oranges, et molti altri, ſotto titolo, et colore de gli Stati generali de' paeſi baſsi congregati in Bruſſelles, non habbian ceſſato, ne ceſsino ancora giornalmente di publicare, et diuolgare à tutte le occaſioni, e in tutti i luoghi, et anco per certi ſcritti non hà molto mandati da loro in luce, et fatti ſtampare, intitulati. SOMMARIO DISCORSO de le giuſte cauſe, et ragioni etc. che il Sig. DON GIOVANNI D'AVSTRIA, fratello del RE, et ſuo luogotenente, Gouernatore, et Capitan generale in queſti paeſi, hábbia data occaſione a la rottura de la Pace, ch'egli fece co' detti Stati, cõfermata poi da ſua Maeſtà; et queſto per hauere (come eſsi dicono) occupato il Caſtello di Namur, con intentione di fortificarſi, et muouer l'armi contra i detti Stati; et di far tornar gli Spagnuoli, ch'erano gia in Italia, et altri in maggior numero, per poter con forze ſtraniere ſoggiogare, ſaccheggiare, et metter in perpetua ſeruitù i paeſi di quà: Et che inuerità tutte le dette coſe, et ſimili inuentioni ſiano calunnioſamente trouate, et meſſe inanzi da maligni ſpiriti, nemici del Rè, et perturbatori del publico ripoſo, per coprir ſotto tal mantello le maluagie intentioni, et

de' ſoldati Spagnuoli, Italiani, et Borgognoni fuor de le Città, Forti, et Paeſi già detti, il tutto rimettendo ne le mani de' paeſani, et naturali. coſa tanto deſiderata da tutti i ſudditi di qua, che prometteuano, et aſsicurauano nient'altro deſiderare per rimaner interamente contenti, et ſodisfatti. Onde ſi potrà manifeſtamente conoſcere, che non la detta Alt. in modo alcuno, mà totalmente il Principe d'Oranges, i ſuoi complici, et adherenti, et i detti Stati ſeguaci de la ſua parte, ſono la cauſa, et l'occaſione di tutte le male intelligentie, confuſioni, et diſordini in che hoggi ſi trouano tutte le coſe: et donde (, ſenza la gratia di Dio) può ſeguir una dannoſa, crudele, et infelice guerra inteſtina, et ciuile. Ne la qual narratione niuna coſa ſarà propoſta, ne detta, che del tutto non ſia chiara, euidente, et notoria, ò che facilmente non ſi poſſa prouare per publiche ſcritture, et ſufficienti teſtimonij, et degni di fede, e tutte le perſone non tocche da paſsione potranno per ſe ſteſſe farne retto giudicio. Al che non ſolo il cõmun popolo dee hauer uigilante riguardo, poi che ne la mutatione, che pretendono fare gli ſtudioſi di tal nouità ſi mette à pericolo il bene, et la uita di quelli, et de le donne, et de' figliuoli loro; mà ancora i Monarchi, i Rè, i Prin-

cipi, i Potentati, et le Republiche tutte debbono temere si pernicioso essempio, et opporsi à tempo à simili disegni, et imprese: per mezo de le quali s'insegna à i soggetti il modo di sottrarsi à la deuuta obedientia de' lor superiori, et di perturbare, et di cambiar lo stato pacifico de le Republiche ben ordinate.

PRimieramẽte è manifesto à ciascuno à qual pericolo, et dãno il detto S. Don Giouanni espose la sua propria persona, passando (lui il terzo) in poste, et con habito sconosciuto, per Francia, per douer arriuar quanto prima potesse di qua, et con la sua presentia estinguere il fuoco de la guerra ciuile, nel quale il paese ardeua già tutto, con si manifesta, et apparente alteratione, et rouina, che maggiore non si poteua temere. Et come incontinente che egli fù arriuato, in Lucemburg à 3. di Nouembre 1576., si diede con estrema pena, et fastidio à pacificare il tutto, et à metter le cose nel miglior termine, et assetto, che fù possibile.

Medesimamente, benche alhora egli hauesse giustissima causa di far la guerra, et castigar coloro, che s'erano, senza occasione, si temerariamente ribellati a Dio, et al Rè, ne mancasse il modo da farlo, si per le forze straniere, ch'egli haueua appresso di se, et che altrimenti

erano apparecchiate, come de l'altre, che teneuan ancora le miglior terre, et fortezze del paese; nondimeno, per la singolare affettione, et riguardo, che esso Signore portaua al paese, et principalmente à la conseruatione de la catholica Religione, et poi à la obedienza deuuta a Sua Maestà; et finalmente à la sicuranza, et certezza à lui più uolte data, et replicata, che non u'era altra cosa, la quale disturbasse la quiete publica, che la dimora de gli Spagnuoli; fù contento di rimettere, et perdonare i mancamenti passati; et dopo lungo contrasto per le difficoltà, che s'appresentarono in materia si graue, per accommodare le cose, consentì con l'accordo di Marche de i xij. di Febraro ultimo, à la pace di Gante, con tutte quelle conditioni, che i detti Stati ui uolsero porre, non ostante che per quelle fosse dato al detto Principe d'Oranges, et à suoi adherenti troppo grandi auantaggi; et per contra à sua Maestà fosse pregiudicato in molti capi di grandissima importanza.

Et per più sicurezza, et à fine di leuar ogni sorte di diffidenza; fece che il detto accordo fù ratificato dal Rè. rimettendo parimente qualunque pretensi priuilegi, con tutto quello, che dependeua da essi, et pareua poter seruire,

et eſſer più utile à la proſperità del paeſe, così ampiamente, come i ſoggetti di quello l'haueſſero ſaputo richiedere, ò deſiderare. Aggiuntaui ancora la liberaliſsima conceſsione d'una pace piena di gratie, et di fauori, apportatrice d'una perpetua obliuione, et dimenticanza di tutto quello, che per l'adietro era paſſato.

Lequali coſe trattate; il detto Signore per far meglio apparire la ſua buona, et ſana intentione, et dare à i ſoggetti pieno contentamento, et coſi con più facilità occorrere à tutte le differenze (ſe alcuna ne rimaneſſe) ne l'auuenire, et per ſatisfare à i punti, che reciprocamente erano ſtati ſtipulati, promeſsi, et giurati, ſenza badare à gli auiſi, che gia da più perſonaggi di qualità, et di credito egli haueua, che non doueſſe entrar ſenza guardia troppo innanzi nel paeſe, ne auenturar la perſona ſua, per l'apparenza, che u'era, che ſarebbe ſtato ingannato, et poſponendo ogni altro ſcrupulo di diffidanza; s'appreſsò nondimeno à Namur; et di là ſe ne uenne à Louain, ſenza guardia alcuna ſua, accompagnato ſolamente da quella, che gli Stati gli deputarono, ſotto il carico del Duca d'Ariſcot.

Onde con una grandiſsima fede ſi miſe S. Alt. ne le mani, et ne la poſſanza de' detti Stati,

per dimoſtrar chiaramente, ch'ella non haueua altro penſiero, che di ſtabilire una buona, et intera confidenza fra S.Maeſtà, et i ſoggetti; et opporſi à l'opinione, che à ſuggeſtione de' maleuoli, s'era impreſſa ne gli animi, che S.M. nel tempo à uenire haurebbe tenuto memoria uendicatiua de le coſe paſſate.

Soggiornò S. Alt. in Louuain alcun tempo, come perſona priuata, ancora che ciò foſſe contra quello, che ſi deueua al ſuo luogo, et à l'ordine, e titolo, che S. M. le haueua dato di Gouernatore, et Capitan generale di queſte parti: doue ſtando, raccolſe benignamente tutti quelli, che uennero à lei, ſenza alcuna diſtintione di coloro, che poco innanzi, ò per l'adietro haueuano grandemente dimenticato il debito loro. honorando gli uni di carichi principali, ſi del Conſiglio di ſtato, come di gouerno di Prouincie; et gli altri di ſpettatiue, et di penſioni liberalmente à lor concedute; cercando (come anco n'haueua commandamento da S. Maeſtà, et ad eſſempio di tutti i buoni Prencipi) di farſi il più che poteua grati i ſoggetti. Et à queſto fine, uolſe anco fauorir con la ſua preſenza le feſte, et ſolennità de le Confratie de le terre, ou'ella era: lequali ſi ſono potute prégiare de la liberalità, et familiar con-

uerſatione con quelle hauuta da lei.

Adoperandoſi frattanto nel far uſcir fuor del Caſtello, et de la Città d'Anuerſa, et d'altre terre, et forti, nel giorno a ciò diſegnato, gli Spagnuoli, gl'Italiani, et i Borgognoni, che le teneuano; à far liberare i prigioni, et à metter le dette terre, et caſtella in man de' naturali del paeſe, come gli haueuano richieſto gli Stati: contra l'opinione nondimeno, et del Principe d'Oranges, et d'alcuni d'eſsi Stati, i quali non ſi poteuano perſuadere, che così ſi deueſſe effettuare, ſecondo che eſsi medeſimi publicauano.

Et (, quello, che è più) per ſollecitare la loro uſcita, il detto Signore accomodò gli Stati di groſſe ſomme di danari, che mancauano à li 600. mila fiorini, che haueuano promeſsi; ſenza che infino à queſta hora del detto impreſto gli ſia ſtato fatto rimborſo alcuno.

Intanto; per mezo di qualche foreſtiero, et ſecondo le auertenze, che di ciò diedero il Marcheſe di Haurech, et il Signore di Mondoucet, alhora agenti del Rè Chriſtianiſsimo, nominatamente per li Signori di Boniuet, et Bellangeruille, che s'intendeuano col Conte di Lalaing, et col Signore di Xampagnì, et alcuni altri de gli Stati, (i quali riuelò, et diede à conoſcere il detto Marcheſe) ſi praticò in Bruſ-

ſelles,

ſelles, inſtigando il Principe d'Oranges, et i complici ſuoi di far prigione in Louuaino S. Alt. al qual effetto haueuano ripartito, et collocato à l'intorno de la detta terra, certo numero di gente da guerra, il quale haueua à commetter delitto ſi deteſtabile.

Et ſe bene, per l'atrocità del fatto, et per le uehementi preſuntioni, et ſuſpitioni, u'era materia di metterli in ſtrettiſsima carcere, et più auanti informarſi de la uerità, per proceder contra di loro, ſecondo ancora che alcuni de' detti Stati, non de' minori (et fra gli altri l'Abbate di ſan Giertrude di Louuain) hanno dipoi dichiarato: tuttauolta, dopo hauerli ſequeſtrati in caſa, ſenza informarſi più oltre, gli rilaſſarono, et rimandaronli, ſotto preteſto di non uoler incorrere ne l'indignatione d'alcun Principe uicino, del quale ſi fauoriuano, et à cui diceuano eſſer mandati i detti prigioni, coſa, che S. Alt. non uolſe alhor contradire.

Da indi à poco tempo, eſſendo già gli Spagnuoli, et gli altri foreſtieri giunti à i confini, per entrar in Lorena, s'incaminò il detto Signore uerſo Bruſſelles, et ui fece l'entrata ſua il primo di Maggio, accompagnato da gran numero di Signori, et Gentilhuomini; non hauendo però ſeco più guardia, che d'ottanta ar-

chibugieri, i quali (come s'è detto) gli haueuano dati gli Stati. Et di li à quattro giorni fù riceuuto al general gouerno, mediante un certo giuramento tale, quale i detti Stati gli miſero dauanti.

Eſpedì incontinente, à contentamento loro, i punti, et articoli, che gli Stati gli haueuano richieſti prima, che al gouerno lo riceueſſero.

Et da quell' hora cominciò ad attender con diligenza, et del continuo à gli affari del detto gouerno, con l'auiſo, et ricordo di quelli del conſiglio di Stato del Priuato, et de le Finanze, et de i Gouernatori, et Conſoli Prouinciali, quando la materia coſi richiedeua, chiamando in pochi giorni più uolte à ſe i detti Stati reſidenti in Bruſſelles: procurando ſopra tutte le coſe, che la giuſtitia, unico pilaſtro de la Republica, haueſſe il ſuo ordinario, et ſolito corſo, per indirizzar meglio il tutto à grado, et contentamento de' ſudditi: dando audientia à tutte l'hore, et à tutti quelli, che in generale, ò in particulare la dimandauano.

Il che non fù ſenza conformarſi con diuerſi humori, et paſſare, et diſsimulare molte coſe impertinenti, che in tempo di ſi diſſoluta licenza, ciaſcuno ardiua di liberamente propor-

re. Nè però laſciò mai fratanto di trouarſi, per compiacere à i Signori, che à ciò l'inuitauano, à i lor conuiti, et recreationi. Medeſimamente à le confraternite de i Ghuldes, renouando gli antichi eſſercitij di quelle, di qualch'anno già tralaſciati, pur al medeſimo fine di far chiara, et paleſe la mutua, et ſcambieuole confidenza. La qual facilità di trattare, et la ſua patientia dourebbe hauer guadagnate, et addolcite le uolontà (per alienate, et inacerbite, ch'elle ſi foſſero) et riconciliatele à S. M., et à S.Alt. accioche il frutto, che s'era promeſſo de la pace, ſi foſſe potuto godere; e'l paeſe per conſeguente eſſer rimeſſo nel ſuo primo, et florido ſtato, et proſperità, com' era al tempo de l'Imperator Carlo V. di queſto nome altiſs. me: et anco inanzi à i ſopradetti tumulti.

Le quali coſe il detto Principe d'Oranges, et ſuoi miniſtri, et ſpetialmente Aldegonde, et Theron, ſtudiauano del continouo di perturbare. Onde al medeſimo tempo che S. Alt. entraua in Bruſſelles, u'arriuarono lettere del detto Oranges, per le quali preueniua gli Stati, che prima di admetterla al gouerno generale, doueſſero proporle molte altre dimande, et conditioni più di quelle, che eſsi haueuano diuiſate. Sollecitò ancora di nuouo alcuni di

loro ſegretamente, che ſi deueſſero aſsicurare de la ſua perſona: il qual pernicioſo conſiglio trouò luogo ſi auanti ne gli animi di molti alterati, et ammutinati, che pochi giorni appreſſo il Viſconte di Gant, ſe ne uenne à meza notte, ſtando S. Alt. in letto, à riportarle ciò, che egli n'haueua inteſo.

Auiſandola eſſer tempo, che ella prouedeſſe à la ſua perſona, perche (come allhora diceua) ſi ſtaua trattando di prenderla, ò tagliarla à pezzi, con tutti quelli de la ſua caſa, et ſeguito; aggiugnendo che in niuna maniera ſtaua ſicura in Bruſſelles. Et per farſi tanto più credere, allegò molte ragioni de la ſua ſcientia ben pregnanti, de le quali ſi può (ſe gli piace) ricordare.

Tuttauia, non oſtante tutto ciò, che di ſopra s'è detto, proponendoſi S. Alt. di compire, et effettuare quello, che dal ſuo canto reſtaua à fare ne i punti del detto accordo, et ſenza turbarſi per detti auiſi, continuò ne le ſue primiere deliberationi, et in quello, ch'ella haueua già cominciato; ſopportando dal popolo di Bruſſelles diuerſe indignità, et inſolenze; onde ſuſcitarono ſpeſſo de i rumori, et de le alterationi aſſai uergognoſe, per fin à uenire al punto d'oltraggiar la guardia ſua, un giorno

che ella si trouaua nel palazzo de la Città, per uederui passar la procession solenne de la Dedicasse; uolendo temerariamente prescriuere à S. Alt. di qual gente ella si deueua seruire: et non solo leuarle i domestichi suoi uenuti seco d'Italia, perseguitandoli per le strade con ingiuriose parole, et minaccie fino à gli steccati de la Corte; ma ancora altri buoni ministri naturali del paese, che molti maleuoli, per non esser de la lor fattione, haueuano per sospetti, et chiamauano Spagnolati.

Presentauano parimente diuerse esorbitanti richieste à soggestione d'alcuni principali d'essi Stati, et per la mano d'alcuni Signori, che si faceuano intercessori de' detti Borghesi, à fine di estorquere senza replica, et quasi per forza, tutto quello, che seruiua al loro proposito, senza portar à S. Alt. nel detto negotio, ne in molt'altri, alcun rispetto; ne à commandamenti da lei, come da Gouernatore generale procedenti, alcuna obedientia: anzi per diuersi scritti famosi, et seditiosi biasmauano per tutto la persona, et le attion sue. Et per molto che S. Alt. facesse dire al Maestrato di Brusselles, che di ciò facesse giustitia, niente ne ferono: come manco n'hanno fatto gli Stati.

Il che tuttauia non diuertì mai (le dette in-

ſolenze nondimeno creſcendo) S. Alt. dal trattare del caſſamento de gli Alamanni de le guarnigioni d'Anuerſa, at d'altre terre. Et preſentandoſi ſopra di ciò grandiſsime difficoltà, per le groſſe ſomme à che aſcendeua il lor debito, et i diſconti, che precedentemente ſi doueuano far con loro, s'inclinò à l'inſtante richieſta de gli Stati, interuenendoui ancora i Deputati de l'Imperio, di trasferirſi à Malines, luogo da i capi d'eſsi Alamanni, et diputati de gli Stati eletto per più ſicuro, ad euitare il popular tumulto di Bruſſelles in caſo, che foſſer uenuti quiui per il detto diſconto.

Si diſcoperſe dipoi, che alcuni haueuano deliberato, et diſegnato di leuar tumulto à una de le porte, per la quale ſi ſtimaua che S. Alt. douesſe alhora uſcire, à fine d'impedir la ſua andata: mà non ſucceſſe ſecondo il lor deſiderio, uſcendo S. Alt. per un'altra.

Arriuata à Malines, quiui ſoggiornò qualche tempo, aſsiſtendo con l'auttorità, et credito ſuo al detto diſconto, accioche s'incaminaſſe qualche accordo fra gli Stati, et gli Alamanni: ma furono fatte ad eſsi Alamanni offerte ſi ſcarſe, che non ſi potè fare appuntamento alcuno, ne euacuarſi le difficoltà, per mancamento de i danari, che ſi doueuano

prouedere da la parte de gli Stati : il che fù cauſa, che alhora non uſcirono del paeſe.

Cominciò fratanto il popolo di Malines, da ſe ſteſſo aſſai pacifico, à muouerſi contra S. Alt. à le perſuaſioni, et pratiche de' mutinati uenuti da Bruſſelles, per mezo d'alcuni falſi rumori, et ſcritti, che lor dauano ad intendere à fine di ſolleuarli, così confermando gli auiſi hauuti de le dette conſpirationi.

La onde al medeſimo tempo il Duca d'Ariſcot in ragionamenti familiari, ch' egli hebbe con S. Alt. Circa lo ſtato in che alhora ſi ritrouauano gli affari, et ſopra gli auiſi, et i rumori de la detta congiura, tra l'altre coſe gli diſſe, (paſſegiando nel meſe di Giugno) come ne S. Alt., ne quelli de la caſa, et ſeguito ſuo, erano in modo alcuno ſicuri : et ch'egli per coſa certa ſapeua, et era publico, che ſi faceuano de le ligbe da coloro, che ſi chiamauano, et portauano il ſegno di Contragioanniſte : et che erano trattate de le coſe à ſuo pregiuditio, et di quelli de la ſua caſa, e ſeguito : aggiugnendo per confermatione di ciò, che la prima riſolutione del Principe d'Orangescirca il ritenere la perſona di S. Alt. era ancora in trattato, et che in conformità di ciò, il detto Principe auanti l'entrata di S. Alt. al gouerno,

haueua ſcritto à gli Stati (di che eſſo Duca diceua hauer copia) che fin tanto ch'ella non fuſſe fatta prigione, non potrebbono gli Stati conſeguir il fine al qual pretendeuano: et che per tanto conueniua aſsicurarſi de la ſua perſona.

Sopra di che dimandando S. Alt. oue foſſe la fede, et promeſſa, et data, et fatta? il Duca francamente riſpoſe, che non ci era più fede. Et à la replica fattagli per intendere à qual fine uoleuano imprigionarla; riſpoſe il Duca queſte formali parole; Per farui ſottoſcriuere tutto quello, che uorranno. Dimandando S. Alt. che coſe eran quelle, che hauerebbon uolute: riſpoſe il Duca, libertà, et coſe ſimili. Et replicando S. Alt.; et in caſo che io non le uoleſsi ſegnare, che mi farebbono? Riſpoſe il Duca; quello, che auenne à certo Duca, o Principe, che hauemmo già in queſti paeſi, cioè, che dopo hauerui sforzato à far la lor uolontà, ui gettariano, con tutta la uoſtra gente, per le fineſtre à baſſo, et ui riceuerebbono ſopra le picche loro. Qui finì il ragionamento. dichiarando però S. Alt. per concluſione; che un Principe, o Signor d'honore non douea far dimora in luogo, oue poteſſe udire più d'una uolta così fatti ragionamenti da niuna ſorte di

gente,

gente, ſenza poterui rimediare: et molto meno ſe ne doueua aſpettar l'effetto.

Le quali auuertenze, et ragionamenti, proceduti da Sign. del paeſe tanto qualificato, et confermanti i precedenti auiſi, et inditij, diedero a S. Alt. cauſa giuſtiſsima di tener per uera la ſoſpitione ne la quale era entrata.

Onde, per euitare coſi fatti incontri, fù diuerſe uolte riſoluta di ritirarſi ſecretamente per le poſte uerſo il paeſe di Lucemburg: mà conſiderate le difficoltà, che ſi preſentauano nel uiaggio, per eſſer le terre, et le ſtrade del ſuo paſſaggio piene di gente dà guerra, et ella pericoloſa d'eſſer riconoſciuta; fù ſforzata d'aſpettar miglior congiuntura: tenendo infratanto ſecreta la deliberation ſua, ſenza tuttauia laſciar di penſare, et incaminar tutti i mezi atti à poterſi ritirare, et ſottrarre a le mani de' detti Stati a lui ſi nemici; poiche à ciaſcuno è naturalmente permeſſo il procurar di ſchifare i ſimiglianti pericoli.

Et eſſendo S. Alt. aſsicurata, che il fine, al quale tendeuano tutti i detti maneggi contra la ſua perſona, ſi indrizzaua à uolere ſpogliar il Rè de la ſourana autorità ſua, et à ſtabilir al paeſe una libertà, de la quale il fin foſſe ſpegner in tutto la uecchia Religione, come dapoi ſi è ue-

duto per la demolitione de le Caſtella, et per altri atti, et portamenti de' detti Stati; ſi uede ogni dì meglio, che S. Alt. haurebbe grandemente mancato al debito ſuo, non procurando il mantenimento, et la conſeruatione di tutto quello, ch'è del Rè.

E ſecondo queſto, non potè laſciar di appreſentare al Sign. di Trelon, et a ſoldati de la Cittadella d'Anuerſa, l'obligatione, che haueuano à S. Maeſtà: nel che non doueuano gli Stati intereſſarſi, eſſendo la piazza, et le genti di guerra del Rè, il qual ſolo haueua in ciò dritto, et autorità. ne eſſendoſi propoſto al detto di Trelon, et ſoldati altra coſa, che l'oſſeruanza del lor giuramento, et la conſeruatione di ciò, che haueuano à carico, per ſeruigio del Principe loro: tanto più che coſi haueuano gli Stati ancor eſsi giurato. Hora che incontinente habbiano fatta la dimoſtratione, che ſi è ueduta tanto contraria; queſto dà chiaramente ad intendere, che un pezzo innanzi haueuano penſato à occupare il detto caſtello d'Anuerſa, con ferma uolontà, et intentione di gittarlo à terra.

Medeſimamente ſi diſcoperſero pochi giorni auanti à la partita da Malines apertiſsimamente i pernicioſi diſegni, ch'erano in pratica d'eſſer eſſequiti contra la ſua perſona, et che

non u'era più rimedio da euitarli: et più, che il Rè ſarebbe ſforzato in breue di uedere, et ſoffrir la perdita, et rouina de' ſuoi paeſi; o finalmente uenir à l'arme, per ridurre i ſuoi ſoggetti al douere. S'accorgeua ancora S. Alt. mentre ella procedeua con buona fede, per ridurre il fatto de gli Alamanni a buon porto, che il deſiderio de gli Stati di farli ritirare ſotto color del guaſto, et pouertà del paeſe, era fondato ſopra il diſegno di uenire à l'atto, che già haueuano ordito come di ſopra, quando tutte le forze del Rè foſſero fuor del paeſe.

Veggendo adunque l'imminente perdita del paeſe, era conueneuole al ſeruitio di S. Maeſtà, che il Sig. Don Giouanni s'aiutaſſe de le forze, che haueua à la mano, et non erano ſtate ritenute ſenon ne le Città, e terre, che erano del Rè, per la conſeruatione di quelle: il che ſi potette, et douette fare: conſiderato che tutto era del Rè, et conſeguentemente che non haueuano gli Stati di che lamentarſi giuſtamente.

Hanno pertanto gran torto, et s'allontanano da ogni uerità, et lealtà coloro, che S. Alt. calunniano di queſto fatto; poi che il ſuo giuramento l'obligaua a la conſeruatione di tutto quello, che da S. Maeſtà le era ſtato commeſſo, et incaricato, ſenza permetter in quanto le era

poſsibile, che foſſe punto diſtratto da la ſua obedientia, come ſi ritroua al preſente. Si preſentò in quei giorni l'occaſione de la Principeſſa di Biarn, Ducheſſa di Vandoma, la qual ueniua per pigliar l'acque à le fontane di Spa paeſe di Liege, ne potendo S. Alt. laſciare, per la ſtrettezza amicitia, et del ſangue, che è trà il Rè Catholico, et il Chriſtianiſsimo, fratelli de la detta Principeſſa., d'andarla ad incontrare, et riceuere, e carezzare in Namur, paſſaggio de la detta Dama, ui andò.

Arriuata S. Alt. à Namur, et quiui eſſendo occupata in trattener, et feſteggiar la detta Princeſſa; le uennero auiſi (e tutti conformi) da diuerſe parti, et da perſone di credito, principalmente appreſſo il Principe d'Oranges, contenenti, ch'eſſo Principe, et qualche principale de' gli Stati, haueuano ordita la ſopradetta congiura contra la ſua perſona douunque la poteſſero prendere: et la conſigliauano à guardarſi; et non metterſi in camino, per le imboſcate, che le poteuano eſſer fatte: et ui aggiugneuano, che S. Alt. non era anco ben ſicura in Namur.

Al cui contorno in effetto tutti i camini eran pieni di ſoldati caſsi, i quali il Conte d'Egmont, il Sig. de Heze, et altri ſenza carico, et ſenza

ſaputa del detto Sig. Don Giouanni raccoglieuano di nuouo. Vedeuanſene ancora altri paſſeggiar a drappelli per Namur, et andar riconoſcendo fin dentro, et dintorno il Palazzo: altri incogniti uenir con titolo di conſeguir il lor pagamento, et tutti nel medeſimo inſtante eſſer in diuerſi luoghi alloggiati.

Per il che i dupplicati auiſi, la conformità di eſsi, le uehementi ſuſpitioni, gli apertiſsimi inditij, il ricordo finalmente di alcun perſonaggio d'auttorità di queſti paeſi, che al'hora era appreſſo il detto Sign. fecero riſoluere S. Alt. à trarſi fuor di tanto danno, et pericolo; et l'un domani da la partenza de la detta Princeſſa, entrarſene nel Caſtello di Namur, come fece, accompagnato ſolamente da quelli de la ſua caſa, et da alcuni Sig. et gentilhuomini, che l'haueuano ſeguita; e tutti faceuano un ben piccolo numero.

In quel tempo, Aldegonde, et Theron andarono à Bruſſelles, portando alcune lettere di S. Alt. et d'Eſcouedo, le quali diceuano eſſerſi intercette in Francia: et hauendole cõmunicato col Conte d'Egmont, et col Sign. d'Heze, li menarono ſeco dal Conte de Lalaing, il quale gli incõtrò al Caſtello de la Folia, paeſe di Hannao; per conferir inſieme ſopra le dette lettere, et con-

cludere ciò, che haueſſero à fare per eſſecutione de la cominciata impreſa contra la perſona del detto Sign. come ciò ch'apreſſo ſeguì chiariſsimamente dimoſtra.

Perche il detto Conte di Lalaing mandò ſubito un ſuo uerſo Namur, per dire à S. Alt. che egli haueua alcune coſe, che grandemente le toccauano, le quali communicherebbe con lei quando ella ritornaſſe à Bruſſelles, o à Malines: pertanto la pregaua che uoleſſe auiſarlo del giorno, ch'ella penſaua eſſer di ritorno, perche non mancherebbe di uenirla à trouare: et dimandaua riſpoſta de la ſua lettera, moſtrando deſiderare che s'abruciaſſe.

Onde il detto Sig. procedendo con ogni ſincerità, et buona fede, ne punto temendo di quello, che il tempo hà ſcoperto dipoi, per aſsicurar il detto Conte de la confidenza, ch'egli haueua in lui, gli reſcriſſe alcune linee di ſua mano ſopra l'iſteſſa ſua lettera, ringratiandolo de l'uffitio, che egli haueua fatto, et dicendogli che ſarebbe il molto ben uenuto qualhora uoleſſe uenir à parlarle à Namur: di donde non ſapeua quando ſi foſſe potuta partire, per douer ritornare in Brabant.

Da le coſe di ſopra dette ſi puo giudicar facilmente ciò, che era preparato a S. Alt. ſe alhora

ella uſciua di Namur, per ritornarſene, come i complici del detto trattato ſperauano.

Coſi dopo l'entrata di S. Alt. nel detto Caſtello di Namur; i ſoldati, et gli altri ſconoſciuti, che ſi trouauano ne la terra, et nel contorno, et quelli, ch'erano nel uillaggio di Perruuez, à ſquadre, et ſonando il tamburo (eſſendo auertiti da alcuni Capitani, che la loro imboſcata era ſcoperta) ſi ritirarono à uiſta di molti, che poſſon teſtificarlo.

Ma, per dimoſtrar meglio, che non ſi laſciaua d'irritar da ogni parte il popolo contra S. Alt. per iſcuſar con quel mezo ciò, che ardiuano di tentar contra la ſua perſona; ſi fece correr fama di diuerſe leue di gente da guerra, fatte dal Duca di Guiſa, et dal Baron di Billy per ordine ſuo.

Onde perſuaſi da ſi falſi riporti, gli Stati inuiarono lor Deputati à Namur à querelarſi. S. Alt. riſpoſe loro aſsicurandoli, che niente di tutto quello era uero, come appare per lettere di xx. di Luglio, quattro giorni inanzi à l'entrata ſua nel detto Caſtello. Di piu i detti Deputati ſupplicarono S. Alt. che uoleſſe ritornare à Bruſſelles: la qual coſa ella promiſe, per uedere che ordine ſi deſſe ſopra alcuni punti neceſſarij ad euitare gli ſcandali paſſati, et notorij; i quali ſi laſcia di ripeter qui, per cagione di breuità.

Et di ſubito fù mandato il Teſorier generale Schetz, inſieme co' detti Deputati, con piena inſtruttione à negotiare con quelli Stati, et Maeſtrati, et col Sign. di Heze, il quale uſurpaua ancora il gouerno de la detta Città.

Entrata S. Alt. ſi come è detto, et come far poteua eſſendo luogotenente, et generale, nel Caſtello di Namur; a fine che queſto fatto non foſſe interpretato altrimenti che bene, haueua mandato nel medeſimo inſtante à gli Stati con ſue lettere il Baron di Raſſenghien, uno de' Sig. del conſiglio di Stato, per dichiarar loro con qual intentione ſi fuſſe ritirato al detto Caſtello; che ſolo era metter in ſicuro la ſua perſona, per gli auertimenti dupplicati, che haueua hauuti del trattato, che ſi faceua contra di quella, et di prouedere inſieme a gli inconuenienti, che di ciò foſſero potuti ſeguire. Dichiarando etiandio l'intention ſua eſſer di mantener la pace, et in niuna coſa contrauenire à quello, che circa di eſſa, e tutti i ſuoi dependenti era ſtato promeſſo, et ſtipulato. Che pertanto i detti Stati deueſſero reciprocamente adempire anch'eſsi ciò, che dal canto loro haueuano ſolẽnemente promeſſo, et giurato intorno al mantenimento de la Religion Catholica Romana, et à l'obedienza deuuta à S. Maeſtà. Et ſe per diffetto d'autorità

rità non poteſſero, e temeſſero di cadere in qualche mancamento de le coſe promeſſe; S. Alt. ſi proferiua d'aſsiſter loro con la ſua, ſenza pretender altra coſa, che di procurar la tranquillità, deſiderata da lor medeſimi al paeſe, et dare col detto mezo il contento à S. Maeſtà, che ragioneuolmente ſe le deuea.

Haueua S. Alt. domandati di più queſti giuſti, et ragioneuoli articoli, cioè chè con l'autorità la quale hebbero le Princeſſe, e i Principi del ſangue, anteceſſori ſuoi nel gouerno generale di queſte parti, poteſſe prenderſi quella guardia di naturali del paeſe (ſecondo la pace) che le pareſſe conuenire à la ſicurezza di ſua perſona, et di chi la ſeguiua, et andar in quelle parti oue biſognaſſe, et le foſſe a grado. Che non ci foſſero Gouernatori particolari ne le Città, doue anticamente non ce ne furono. Che tutti i Gouernatori, Colonnelli, et gente da guerra del paeſe s'haueſsino à trouar da S. Alt. qualhora foſſero dimandati; per darle l'obedienza deuuta al Capitan generale. Che come luogotenente, et Gouernator generale, poteſſe diſporre de gli uffitij, et carichi, che ſi offeriſſero; mediante però, che ciò non foſſe contra la detta pace, ne contra i priuilegi del paeſe. Che la liſta, la quale gli Stati qualche giorni inanzi haueua-

di Namur: et l'uno, et l'altro tendeua à fine di hauerlo in ogni caſo, o libero, ò prigione, in poſſanza, et dominio loro.

Pendendo queſte dimande, et riſpoſte, i detti Stati eſſercitarono ogni hoſtile, et nemico atto douunque poterono imaginarſi. occuparono Città, e terre. imprigionarono di coloro, che ſapeuano eſſer affettionati del Rè; et molti miniſtri, et gentil'huomini de la ſua caſa, togliendo, et compartendoſi i lor beni, et entrate, et portandoſi con tale acerbità, che anco rapirono le femine, et i figliuoli d'alcuni. pigliarono, ſpogliarono, et guaſtarono le caſe loro, coſi a la campagna, come ne' luoghi habitati, ò che foſſero ſituate nel territorio di Liege, ò in altro paeſe neutrale: ſenza tuttauia, che dal detto Sign. Don Giouanni foſſe tentata la minore hoſtilità del mondo contra di loro.

Et nondimeno riceuerono gli Stati le lettere, che S. Alt. ſcriſſe loro, et quelle, che portò in ſua credenza il Teſoriere Schetz. per le quali furono piénamente certificati, ch'ella non per altra cagione s'era ritirata al detto Caſtello, che per aſsicurar la perſona ſua: ne con intentione di grauare, o sforzare gli Stati, o altrimenti contrauenire a la Pace, neà le promeſſe, che dal ſuo canto s'erano fatte: anzi intendeua di uoler-

nouità, et à i fatti di forza per li detti Stati commeſsi, co'quali dauano occaſione, et eſempio al Principe d'Orange di fare altrettanto, et ſolamente attendendo al ſuo primo inſtituto gia notiſsimo al mondo, cioè à la pace, e tranquillità del paeſe, e tutto quello fuggendo, che tendeua à rottura; S. Alt. giudicaua conuenire, et ſi contentaua (come altre uolte ancora ella haueua offerto) che ſi mandaſſe communemente tanto da ſua parte, quanto de' detti Stati, alcuni perſonaggi da nominarſi, a S. Maeſtà, per informarla de lo ſtato de le coſe, et ſupplicarla à proueder d'un'altro Principe, ò Principeſſa del ſangue al gouerno del paeſe: et che frattanto, per modo di interim, ceſſaſſero tutte le pratiche, impreſe, arme, et inuaſioni; et che le leue di gente da guerra da l'una, et da l'altra parte foſſero caſſe, et l'altre rimandate, con ſolenne giuramento di niente innouar in contrario. Et che durante queſto tempo, S. Alt. ſi ſtarebbe nel Caſtello, ò terra di Namur, ò in altro luogo, che ella s'eleggeria, con quella guardia, che ſtimaſſe conuenire per ſua ſicurtà: gouernando il paeſe ſotto l'auttorità di S. Maeſtà, come s'era fatto per l'adietro, et in conformità de la detta Pace, et editto d'accordo; con l'auiſo, et aſsiſtenza de' Conſoli de gli Stati, del Priuato conſiglio, et di Finan-

ze reſpettiuamente.

Di più, accioche liberamente ſi poteſſe communicar frà il detto Sign. Don Giouanni, et gli Stati tutte le coſe, che ſoccorreſſero in ſeruitio de la Maeſtà ſua, et benefitio de' paeſi, ſi deliberaſſe del luogo, oue conueniſſe, che dimoraſſero gli Stati infratanto, ſe non pareſſe ragioneuole il trasferirli doue ſteſſe S. Alt. o appreſſarſi a quella, per ſecondar la ſua intentione.

A queſto atto, contenente in ſuſtanza gli articoli di ſopradetti, aggiunſe il Sign. Don Giouanni una piu aperta dichiaratione de la ſincera intention ſua, per mezo di certe inſtruttioni, et lettere in credenza, drizzate di nuouo al detto Teſorier Schetz: ordinandogli per eſſe, che dichiaraſſe à gli Stati, che quantunque eſsi foſſero già ſtati certificati per il Veſcouo d'Ypre, per l'Abbate di San Ghyslain, et per alcuni de' diputati del'Imperatore de la ſua buona intentione, uolta ſolo ad iſcuſare la guerra, i mali, et le calamità dependenti da quella; conſiderando nondimeno, che dal canto de gli Stati ſi commettеuano giornalmente atti, che ſentiuano di guerra S. Alt. per obſtare à i progreſsi, offeriua di far ceſſare da la ſua parte tutti gli atti hoſtili: medeſimamente di caſſar le genti da guerra per ordine ſuo leuate: rimandar

tutte quelle, che fuor del paese haueua pronte à marciare; et di cosi far realmente, et con effetto, prestar giuramento solenne.

Si contentaua etiandio, che essi Stati mandassero persone di sufficienza, et à loro confidenti, a la parte oue stimassero esser bisogno, per riconoscer se cosi si faceua: mentre che da gli Stati fosse corrisposto, et permesso, che dal lato di S. Alt. fossero parimente inuiate genti per assicurarsi del medesimo fatto.

Et accioche non ci interueniſſe qualche fraude, et non si procedesse maluagiamente; oltre al giuramento, che si prestasse per l'osseruanza de le dette cose, sariano dati ostaggi in man neutrale del Vescouo di Liege, à Huy, ò altroue.

Di più, parendo a S. Alt. che per rispetto de le pratiche state machinate contro à la sua persona, ella non sarebbe d'alhora auanti à proposito per gouernare il paese in quella tranquillità, che desideraua; diede similmente carico al predetto di dichiarare à gli Stati, che quanto prima fosse possibile essi mandassero à S. Maestà, per ottener da lei un'altro gouernatore del sangue: et che il Conte di Bossù potrebbe andar per li nobili, et l'Abbate di Maroilles, per li ecclesiastichi; o altri, che essi trouassero più ac-

commodati à tale uffitio : et S. Alt. gli accom pagnerebbe con lettere di fauore à S. Maestà. Portaua altri punti ancora la detta instruttione, contenenti protesta, che doue gli Stati non uolessero dar orecchie à tante, et si honeste, et gratiose offerte di S. Alt. anzi continuassero d'inuadere i beni di coloro, che la seguiuano, et d'assalir le genti da guerra di S. Maestà, et di far altre dimostrationi di guerra, ella non sarebbe per sopportarlo : et che la guerra non nasceria per colpa sua, ne gli inconuenienti per conseguenza sarebbono à suo carico.

Et auenga che in quel mezo non si douesse tentar, ò innouar cosa in pregiuditio di S. Maestà, ne de l'accordo de la Pace, anzi che i detti Stati deuessero prontamente, et con intera affettione accettare le dette offerte : nondimeno, facendo il contrario, non pur lasciarono di rispondere, ma smantellarono fratanto, et gittarono a terra le Castella di Gant, d'Anuersa, et d'Vtrecht, et dipoi altre ancora : et (che più è) unirono campo à Gembloux, posto à tre leghe da Namur, con intentione di uenire ad assediare il Sign. Don Giouanni, e tagliarli le uettouaglie, che gli ueniuano giù per la Mosa, come fecero, et continouaronlo dipoi tanto lungamente, quanto fù loro possibile.

Passa-

Paſſaronſi molti giorni in offerte, et contra-offerte, tutte tendenti da la parte di S. Alt. et di S. Maeſtà, à mantenere, et oſſeruare puntualmente la pace, et à rimetter tutte le coſe nel primo ſtato, et à ſtabilirle con dimenticanza de le offeſe paſſate. Commandaua etiandio S. Alt. à gli Alamanni alloggiati in alcune terre di Brabant, che, ſatisfatti ragioneuolmente di ciò, che loro era deuuto, di quelle uſciſſero. Et per accommodare alcuni punti richiedenti mutua communicatione, S. Alt. fù contenta rimetterli à la trattatione de' Commiſſarij d'ambidue lati, per non ritardar più del douere l'accordo.

Et percioche gli Stati tuttauia inſiſteuano, come in ſolo, et unico mezo à la Pace, et à rimettere in pie l'intera, et reciproca confidanza, che S. Alt. rilaſſaſſe le terre, et Caſtella di Namur, Charlemont, Marienbourg, Sampſon, Thiry, et altri luoghi, che haueua; ella conceſſe loro la detta petitione, non guardando che giuſtamente poteua tenerle, et che inuano fondauano gli Stati la lor dimanda, tenendo ella le dette piazze come luogotenente, Gouernatore, et Capitan generale di S. Maeſtà, à la quale, et quelle, e tutte l'altre del paeſe apparteneuano: tanto deſideraua di tranquillare le coſe. Ma eſſi non contenti ancora, de la ſua patienza abu

ſando, et la detta communicatione rigettando ad altro tempo, aggiunſero molte altre dimande ueramente impertinenti; et per niun modo ſopportabili à Prencipe per piccolo, ch'egli foſſe, molto meno à S. Maeſtà, coſi grande.

Come era il uolere, che coloro, che ſeguiuano S. Alt. quantunque faceſſero il debito loro ſeguendo il lor Gouernator generale, come S. Maeſtà, hauea commandato, foſſero fratanto de' lor gouerni, carichi, et uffitij tutti priuati, accioche in cambio di lòde, et d'aumento, che per la lor fedeltà meritauano, riportaſſero danno, et uergogna.

Volendo etiandio ſtabilire un Conſiglio di Stato à nomination loro, et che S. Alt. uenendo a Luxembourg, foſſe tenuta, per quel tempo, che eſsi ſtimauano ch'ella doueſſe eſſer di ritorno in queſte parti, a riſoluere, et determinare tutti gli affari à pluralità di uoci: Et per far più chiara la aſſurdità de le lor propoſte, dimandauano che il detto Conſiglio faceſſe la ſua reſidẽza la doue eſsi uoleſſero: il che in effetto era farli non Conſiglieri, mà Gouernadori aſſoluti contra l'autorità del Rè, al quale appartiene di commettere, et l'uno, et l'altro. Dal che ſi può conietturare, ch'eſsi penſauano di commandare al detto Conſiglio, come haueuano fatto l'anno

paſſato. V'erano anco altri diuerſi punti non meno abſurdi, che ne gli ſcritti d'eſsi Stati ſi leggono, et qui per breuità ſi tralaſciano.

Quello, che è più; pendendo queſti tratti, eſsi ammaſſauano, et creſceuano ogni giorno le forze loro, et la lor gente da guerra marchiaua uerſo Namur: et in uiſta di S. Alt. faceuano brauate, et atti hoſtili, per quelli apertamente moſtrando di uoler uenir à le mani.

Ciò uedendo S. Alt. et che gli Stati niun fine haueuano, anzi giornalmente, et a ciaſcun paſſo coſe più inique, et più ſtrauaganti chiedeuano, et ſpetialmente, che pendendo i detti maneggi, et communicationi, haueuano con molta ſolennità mandato à chiamare il Principe d'Oranges (il quale ciaſcun conoſce per nemico de la religione catholica Romana, capo, et autore di tutte le rebellioni, et guerre paſſate) perche ueniſſe ad aſsiſter loro, et à gouernarli, anzi comandarli, come poi s'è dimoſtro, hauendolo fatto Rouuart, o Gouernatore ſoprainteudente di Brabant: et che conſeguentemente ogni coſa diſperaua: de la riconciliatione: Et nondimeno non uolendo S. Alt. ella fare hoſtilità alcuna, ſenza eſpreſſo ordine del Rè, deliberò trasferirſi à queſto luogo di Luxembourg, et qui aſpettar la uolontà di S. Maeſtà, a la quale

haueua diuerſe uolte ſcritto lo ſtato di tutte le coſe: promettendo à gli Stati come toſto l'haueſſe di fargliela ſapere. Cio diede per riſpoſta à i Diputati de gli Stati à la partita, et ritorno loro; et in queſta conformità lo ſcriſſe loro dapoi.

Ma auuenga, che le dette lettere foſſero date il ſecondo giorno d'Ottobre, non fù però da gli Stati riſpoſto ſe non à xxviiij. del detto meſe, benche le lettere loro foſſero date a gli viij. Con le quali faceuano gran querele, imputando à S. Alt. la rottura de la Pace, e tutti i diſordini occoſi; a torto, et ingiuſtamente (come per la narratione fatta di ſopra ſi può uedere) con molti altri ſpropoſiti indecenti, et del tutto impertinenti à proferirſi d'un tal Sign. et da huomini, che diceſſero rappreſentare gli Stati generali. Nel che, coſi come in tutte l'altre coſe, puo ciaſcun ri conoſcere, et le paſsioni loro, et che eſsi pure, et non altri ſono di queſta miſerabile guerra potisſima cagione.

Inanzi la riceuuta di queſte lettere, cioè a li xiiij. d'Ottobre, continuando S. Alt. nel far uffitio di buon Gouernatore, et paſtore de' popoli, et la promeſſa fatta oſſeruando, ſcriſſe à detti Stati com'ella haùea riceuute diuerſe lettere da S. Maeſtà, et frà l'altre una di xxv. del precedente Settembre, contenente in ſomma.

Che la detta Maestà intendeua di mantener puntualmente, et inuiolabilmente la Pace: adempiendo essi i due punti da loro giurati, di mantener la Religione catholica Romana, et la deuuta obedienza à S. Maestà.

La qual obedienza essa Maestà dimandaua, che in effetti, et non in parole le fosse data. Et pertanto, che essi Stati s'acquietassero, et metteßero giù l'armi, le quali senza autorità, ò permissione di lei, haueuano prese: ne più s'usurpassero di uoler commandar a le genti da guerra, ne ad altre; lasciando questo uffitio a S. Maestà, ouer al suo luogotenente, et Capitan generale, à quali per ogni ragione era deuuto.

Che gli Stati facessero cessare da tutte le uessationi, oppressioni, et atti hostili, che il Principe d'Orange faceua contra quelli di Damstelredam: ne lui, ne suoi adherenti, fautori, et ministri comportassero in compagnia loro, ueduto ch'egli era notoriamente nemico, et perturbatore de la nostra Catholica religione, del seruigio di S. Maestà, et del publico riposo: et che non hauea uoluto adempiere l'Editto de la pace, ratificato da S. Maestà, ne farlo publicare in Ollanda, et in Zelanda: anzi haueua tentato in piu modi contra l'accordo di Gand; onde non doueua godere del benefi-

tio ne de l'un, ne de l'altro.

Che quelli, ch'erano ſtati promoſſi a i carichi, et gouerni de' paeſi, città, caſtelli, condotte di gente da guerra, ſtati, et uffitij dopo l'Editto di pace, li deponeſſero; accio che coloro poteſſero eſſercitarli, i quali haueano hauuto, o haurebbono commiſſione per ciò di S. Maeſtà, o del ſuo general Luogotenente, come in ogni tempo fu oſſeruato.

Che i popoli, depoſto l'eſſercitio de l'armi, tornaſſero al meſtier loro di prima.

Che i ritenuti prigioni, fra gli altri il Sign. di Trelon, et Carlo Foucher, foſſero meſſi in libertà.

Che s'accordaſſero di dar fine al pagamento de gli Alamanni, conforme a la detta pace, a fine che poteſſero andarſene: et gli Stati ritirarſi a le caſe loro, aſpettando la congregatione de gli Stati generali: la quale S. Maeſtà intendeua che far ſi doueſſe quanto piu toſto.

In ſomma, che il tutto ſi riduceſſe a ſtato quieto, et pacifico, et che ſotto l'auttorità, et poſſanza di S. Maeſtà, et de' Magiſtrati legitimamente eletti da lei, politicamente, et giuſtamente ſi reggeſſe.

Conforme a queſte coſe, S. Alt. li richiedeua, et per parte di S. Maeſtà commandaua lo-

ro, che regger, et gouernar ſi doueſſero, et da tutte le dimande, che foſſero contrarie a i ſopradetti due punti, s'allontanaſſero.

Ciò facendo, S. Maeſtà li tratterebbe, et gouernarebbe da quel Principe buono, et clemente, ch'ella era, et farebbe (come per l'adietro hauea fatto) ritirar incontanente gli ſtranieri, et l'altre genti da guerra, che d'ordine ſuo, et per conſeruatione de le coſe già dette, s'incaminauano uerſo loro.

Et per eſſer le ſue dimande giuſte, et ragioneuoli, a la pace conformi, e tali, che niun buon catholico, et leale, et fedel ſoggetto le poteua negare, S. Alt. intendeua, che gli Stati non doueſſero mancar d'eſſequirle: però le deſſero ſubitameute riſpoſta. Altrimenti dichiaraua ch'ella ſarebbe sforzata, ſeguendo i commandamenti di S. Maeſtà, ad uſar di quei mezi, che Dio le haueſſe inſpirato, per douer conſeruare i due punti già detti. Proteſtando à Dio, et al mondo, che mancando eſſi d'accettare il di ſopra, ne S. Maeſtà, ne S. Alt. haurebbono alcuna colpa di quei mali, che ne ſeguiſſero: ma gli Stati, pure, per non uoler riconoſcer tanto bene, e tanta gratia, ch'eſſa a nome di S. Maeſtà hauea loro offerto, et di nuouo offeriua, ne ſarebbono rei, et colpeuoli.

Ma non riſpondendo gli Stati, ne a le prime lettere de li ij. ne a le ſeconde di xiiij. d'Ottobre, S. Alt. reſcriſſe altre lettere di xx. del detto meſe, deſiderando hauer riſpoſta, et ſtimando tuttauia, che doueſſero ricordarſi de l'obligation loro uerſo S. Maeſta, et coſi moderarſi.

Auenne tutto il contrario, percioche reſcriſſero lettere arroganti, di calunnie, et di minaccie piene, ſimili à le precedenti, et peggiori. Et nel medeſimo tempo, et al modo uſato procedendo, miſero in luce lo ſcritto loro di ſopra detto, al quale ſi riſponderà più particolarmente. non tacendo in queſto luogo, che i portatori de l'une, et de l'altre lettere in giugnendo a Bruſſelles, furono meſſi in ſtrettiſſima carcere.

Et à fine che meglio ſi poſſa conoſcer la poca ſincerità con la quale gli Stati, ſin dal principio, hanno negotiato con S. Alt. et medeſimamente col Rè, et l'intentione loro di uoler in tutto dar legge à S. Maeſtà, et di non ſoffrire, ne ſeguire alcun commandamento di quella, ne del Gouernatore da lei ſtabilito, anzi di farſi un gouerno à lor modo, per laſciarlo, et deporlo ad ogni lor beneplacito; fra tanto che trattauano con S. Alt. ſopra la detta Pace, et ſimulauano di tenerla per Gouernatore, aſpettando che S. Maeſtà ne mandaſſe un'altro; di propria

auttorità mandarono à chiamare Monſignor l'Arciduca Mattias d'Auſtria, fratello de l'Imperatore, Principe d'età di xxj. anno, o circa.

Il quale in tal modo perſuaſero, et ſeduſſero, che, aperta di notte ſecretamẽte una de le porte, ſe ne uſcì di Viẽna in Auſtria, non pur ſenza uolontà, ma ſenza ſaputa, anzi con gran dolore, et diſpiacere del detto Signor Imperatore: il quale incontanente ſcriſſe a tutti i Principi, et Elettori; et altri de l'Imperio; per farlo ritenere, et tornar à lui, come per ſue lettere ſcritte à S. Alt. à iiij. d'Ottobre, giorno ſeguente à la ſua partita, ſi puo uedere: oltre ad hauerle mandato un ſuo a poſta, per dichiararle il medeſimo.

Et ſubito che eſſo Arciduca fu arriuato, lo fecero aſpettare in Liere per mandarli (come fecero) lor Diputati à trattare, et capitolar ſeco, et in sõma à dargli quella legge, ſotto la quale eſſi l'haueſſero à riceuere con titolo di Gouernator generale. Et quando le particolarità de la detta legge ſaranno inteſe, altri uerrà à conoſcere in eſſi apertamente quei tratti, et diſegni tutti, che qui ſi uengono adombrando, et dipingendo à chi legge. et quello ſimilmente, che gli Stati hanno trattato con gli altri Principi, et uicini.

PER le coſe già di ſopra diſcorſe conſta chiaramente de la buona, et ſincera affettione di S. Alt. à la Pace, et le pene, e i trauagli di corpo, et di animo, che s'ha preſi per incaminar un buon reggimento a l'eſſempio de' Principi del ſangue ſuoi predeceſſori in queſto gouerno. Al quale indubitatamente ſarebbe peruenuto, ſe il detto Principe d'Oranges, et gli Stati inanzi, et dopò l'entrata ſua nel detto gouerno non ſi foſſero con mille modi, et impedimenti attrauerſati al ſuo deſiderio, come da le loro attioni può apparire.

Et cominciando dal detto Oranges, ancora ch'egli ſi doueua contentare che gli Stati gli haueſſero paſſato un'accordo ſi uantaggioſo per lui, qual fu quello di Gand; tuttauia ſeguendo i ſuoi precedenti, et palliati diſegni, che furon ſempre di non contentarſi mai fin ad hauerſi interamente uſurpato tutto lo Stato di quà, et per lo meno Ollanda, Zelanda, et Vtrecht, mettendo in garbuglio il reſto; ſi diede, non oſtante la detta pace, a fortificar con ogni preſtezza le città, et piazze forti, ch'egli teneua: et parimente l'altre, che in uirtù del detto trattato gli furono date in mano, come ad intitulato Gouernatore di detta Ollanda, et Zelanda, per farne à

tempo, et luogo la uolontà del Rè. Il che però non douea fare ſenza la ſaputa, e'l conſentimento di S. Maeſtà, à la quale le dette piazze appartengono.

E tra l'altre terre, ch'egli fece fortificare, furono da un canto Spaerendam, Thuys, Terarht, Crimpen; et da l'altro Teuemberghe, Clundert, et Nieugaſtel, poſte a l'intorno di Brabant, et fuori del gouerno d'Ollanda.

Et per impedire, che ſecondo la detta Pace à i buoni, et fedeli ſoggetti del Rè fin alhora repatriati in Ollanda, non foſſe fatta libera, et intera reſtitutione de le poſſeſſioni, et de' cenſi, et beni, che ritirandoſi haueuano abbandonato; il detto Principe fece formar, et propor loro un eſſorbitante, et empio giuramento. Onde uenendoſi al punto di douer eſſer con effetto reſtituiti i detti beni; à gli uni ſi diceua, ch'erano alienati, uenduti, ò altramente applicati; ad altri ſe ne rendeua ſola una parte; et al maggior numero de' ricercanti fu dinegato il compimento de l'entrate del termine di S. Gio. de l'anno lxxvj. con molte altre fraudi, et cauillationi, à riſpetto de le terre affittate à uil prezzo per lungo ſpatio d'anni, col mezzo di qualche danari auanzati, che eſſi chiamano il uino del mercato: con dar anco aſſignationi apparenti, ma in

effetto deluſorie. Et nondimeno dal canto del Rè erano ſtati liberamente reintegrati ne' beni loro quelli, che eran uenuti à godere del beneficio de la detta pace.

Fù anco meſſo fuori certo Placardo, cioè manifeſto, dato in Dordrecht a xvij. d'Aprile, ſotto il nome, et contrafatto ſigillo di S. Maeſtà, per lo quale rinouandoſi un'altro precedente Placardo de l'anno lxxiij. fu commandato à tutti gli uffitiali, che portaſſero, et conſegnaſſero l'entrate, rendite, et maneggi de le chieſe, et luoghi pij, pertinenti a gli eccleſiaſtici, di fede, et di religione catholica, per prouedere (coſi contiene il detto Placardo) a l'intertenimento de' predicanti, et maeſtri delle ſcole de le ſette, che s'eſſercitauano in Ollanda, et in Zelanda. Coſe ueramente horrende, et inſopportabili ad un Rè catholico, unico protettor, et ſingolar preſidio de la chieſa ſanta: et molto piu che il ſuo ſigillo ſia uſurpato, et ſi applichi à traſportare i beni appartenenti à gli eccleſiaſtici ſacri, et antichi, ad uſo, et giouamento de gli Heretici dirittamente contrarij à S. Maeſtà, et à la detta Pace.

Dopò il detto Placardo ſeguì, che tanto in Ollanda, quanto in Zelanda furon gettate à terra da fondamenti alcune chieſe, clauſtri, et

luoghi pij, che infino alhora s'eran tenute in piè; per uendere, et impiegare i materiali de' detti edifitij in altri uſi profani: come fu in Beuerruich, Serdam, Goude, Dordrecht, et ſpetialmente in tutti i luoghi, oue erano chioſtri di frati di S. Franceſco, et altri: parimente a i Certoſini di S. Geertrudemberghe, doue i materiali d'una ſontuoſisſima chieſa furono deſtinati al finimento di certe caſe, che ui ha fatte fabricare il Principe d'Oranges.

Così ancora le decime, e terre de' detti eccleſiaſtici, che inanzi à l'ultima guerra non erano ſtate alienate, ne grauate, ſenon per l'uſufrutto, ſono dopo la Pace, ſtate trapportate da i ueri poſſeſſori à qualunque le ha uoluto comprare; ſenza che à gli eccleſiaſtici ſia ſtata fatta reſtitutione, o ſatisfattione alcuna effettuale: ſpetialmente ſe intendeuano, che foſſero di buona uita, et eſſempio.

Seruiua tutto ciò, che di ſopra s'è detto, per un principio d'introdur una nuoua ſetta di Caluiniſti nelle terre di Haerlem, Schoonhoue, et altre, che con titolo di ſatisfattione, ſi ſottopoſero al dominio, et gouerno del detto Principe: il quale niun conto ha poi fatto di oſſeruar le conditioni, mediante le quali le dette terre ſi ſottopoſero à lui. Onde ben hauranno quei

miſeri da pianger, et ſoſpirar, et da fondare le querele, e i pianti loro, poi che non ſolamente ſi trouano eccesſiuamente grauati di guarnigioni ſtraordinarie, ma ancora cambiata la lor religione, et antica forma di viuere.

Similmente ſeguì, che il detto Oranges con quelli di Ollanda, et di Zelanda mandarono in Brabantia, Fiandra, Gheldria, et Frigia, diuerſi miniſtri, et predicanti delle lor ſette, et d'altre, perturbatori de la publica quiete: li quali per ſecrete vnioni, et conuenticole, et ſpeſſo per apertiſſimi ſcandali, hanno direttamente rotta la detta Pace. Il medeſimo nel territorio di Malines, doue eſſendoſi poi contra qualcuno per ſimile atto ſcãdaloſo, fatta eſſecutione il detto d'Oranges ne fece grandiſſimo riſentimento, dolendoſi, che non gli foſſe permeſſo dimorare, et uiuere ne' detti paeſi. Anzi alzaua catafalchi, et altri ſpettacoli publici, eccitando il popolo, et dandogli ardire di leuarſi contra la giuſtitia, et eſterminarla, inſieme con tutti quelli de la Papalità (come eſſi dicono.) Che non è altro, che uoler lentare la briglia à tutte l'hereſie, et l'ordine perturbare di tutte le coſe ben inſtituite.

Di donde è proceduto, che eſſendo commu nemente il popolo affettionato à tutte le noui tà; alcuni di quelli hanno cominciato a metter

in diſputa le più difficili materie de la religione Chriſtiana, con interpretationi repugnanti à l'antica dottrina, et ſante traditioni de la chieſa catholica. Et hanno il detto Principe, et quei d'Ollanda cercato (come tuttauia fanno) di nutrire un ſeminario ne le quindici prouincie di tutte le ſette, che hanno luogo in Ollanda. maſimamente da la parte di Noortlant, et Vuaterlant, doue ſono piu di xxiiij. ſette diuerſe, e tra loro contrarie; et una ſteſſa famiglia participa di ſette, o d'otto, ne alcuna ue n'ha eſcluſa, ſe non la catholica Romana, et uera.

Non riguardando, che un Principe ſoprano non è tenuto, per l'appetito de' ſuoi ſoggetti, d'ammetter nel ſuo paeſe altra religione, che la ſua: et che anco in Alemagna, per la Pace, che eſſi appellano Religion ureyt, il detto Principe d'Orange haueua per lo paſſato in coſtume di dire, che niun Conte, Baron, ne Signore, per piccolo ch'egli foſſe, il quale haueſſe direttamente il ſuo feudo da l'Imperio, non è obligato di tollerarui religione, che da la ſua ſia diuerſa.

E' ancora contra il trattato di Gand quello, che il Principe d'Oranges ha operato contro la buona, et fedel. città Damſtelredam, preten-

dendo d'imporle inique, et ingiuſte conditioni in cambio de la ſatisfattione, che per la detta Pace è tenuto di darle inanzi ch'ella ſi rimetta ſotto il ſuo gouerno: e tenendo il canale del detto Amſtelredam occupato da le naui de la ſua armata; et l'entrate, et uſcite talmente chiuſe, che il commertio, et traffico, ch'egli hanno col mezzo de la nauigatione à le parti Settentrionali d'Ooſtlanda, et altre, ne riman del tutto diuertito, et tolto. Et ſe bene ſopra di ciò ſono ſtati mandati commiſſarij dal lato di S.Alt. non però ha ceſſato Oranges di trauagliar la detta città: procurando ancora ſecretamente per alcuni mandati à poſta di commouere cõtra il Magiſtrato la plebe, et cauſarui tumulto, et riuolutione. di maniera, che per ſimili uie, ueſſationi, et oppreſſioni, non oſtante tutto quello, che S. Alt. et gli Stati gli haueuano fatto dire, gli ha sforzati à riceuer quelle conditioni, che a lui è piacciuto dar loro, fin ad hauerli del tutto in miſera ſeruitù conculcati.

Coſa al debito, et uffitio di miniſtro, et uaſſallo di S. Maeſtà, et contro al ſettimo articolo de la Pace dirittamente contraria: il qual capitolo dice, quanto à le città, terre, et piazze compreſe ne la commiſſione, che il detto Principe ha da S.Maeſtà, le quali non erano alhora ſotto il ſuo

commandamento queſto ſi rimanga in ſoſpeſo ſin à tanto, che ſtando le dette terre, et piazze congiunte, et unite con gli altri Stati, il Principe d'Oranges hauerà dato loro ſatisfattione ſopra quei punti, ne' quali elle ſi troueranno intereſſate ſotto il gouerno di lui, ſia ò per riſpetto de l'eſſercitio de la Religione, ò altrimenti; a fine che le Prouincie non ſiano ſmembrate, et ſi euiti ogni diſſenſione, et diſcordia.

Il ſimile è ſtato praticato dal detto Principe ne la città, et paeſe d'Vtrecht, hauendo ſubornati quei ſudditi à nouità, et col mezo di perſuaſioni coſtretti à riceuerlo per Gouernatore; con titolo, che il detto paeſe era ſotto la commiſſion ſua. Et è paſſato con le ſue pratiche tanto auanti, che i Borgeſi de la detta città, ancorche haueſſero giurato di tener il Caſtello fedelmente per il Rè, in mano del Conte di Boſſu, inanzi ch'egli lo deſſe loro in guardia, hanno primieramente cominciato à ſmantellare alcuni luoghi di quello, et poi ſi ſono uiolentemente auentati al capitolo del Duomo, ou'erano congregati coloro, che rappreſentano gli Stati del detto paeſe, et gli hãno coſtretti à conſentire, che leuino l'artiglieria del detto Caſtello, con la monitione ſeruente à quella, e'l tutto conducano giù ne la città: On-

de ſi troua ſualigiato, et gettato à terra la maggior parte d'eſſo Caſtello; il quale à tempi ſuoi, l'Imperatore Carlo, d'immortal gloria, ereſſe per iſtabilir buona, et ſicura pace fra cittadini: imponendogli il nome di Vredenbourg, che uuol dire Borgo di Pace.

Hà ſimilmente il detto Principe moſtrato la maluagia ſua fede in queſto; che come prima per gli Stati generali foſſe ſatisfatto del pagamento de le ſue genti da guerra, inuiate da lui ad aſſiſter à detti Stati ne l'eſpugnatione del Caſtello di Gand, rendeſſe la città di Nyeuport in Fiandra, la quale per ſicurezza gli fu data in mano; non l'ha renduta lungo tempo dipoi, uſando di diuerſi ſutterfugij, et friuole eccettioni per fondare la negatiua di renderla.

Non biſogna anco paſſar ſotto ſilentio, com' egli hà ritenuto in Ollanda, et in Zelanda tutto il Demanio del Rè, inſieme con gli antichi Datij, peaggi, cenſi, et altre entrate de la medeſima Maeſtà, non oſtante che molte uolte ſiano ſtati ridomandati, et à tale effetto inuiati il Conſiglier Lezaen, e'l maeſtro de' conti Schouten: i quali dopo lungo tempo, ſono ſtati rimandati con le man uote, non ſenza gran deriſione, et diſprezzo di S. Maeſtà, facendo quei d'Ollanda il Re loro d'aſſai peggior condi-

tione, che'l più minimo de' ſuoi uaſſalli, et ſoggetti, o ch'altra perſona priuata, la qualegoda del beneficio de la Pace.

Di più quelli, che s'attribuiſcono il nome di contiſti del Rè in Ollanda, per commisſione del detto Oranges, hanno hauuto ardire, dopò la detta Pace, di ſcriuere, et ordinare al Recettore del quartiero di Hueſden, che reſtò a l'obedienza del Rè, che uada à renderi conti de l'amministratione ſua dinanzi à loro, et non à la legittima camera de' conti, ritirata à Vtrecht, doue fin alhora gli haueua reſi. manifeſta uſurpatione del demanio già detto.

A la qual coſa s'è aggiunto, che eſſo Oranges s'ha con pari temerità uſurpata la ſouranità di S. Maeſtà, per poter mettere, et leuar gabelle, taglioni, impoſte, diritti, et altri nuoui, et non uſati carichi, non pure ad Ollanda, ma generalmente à tutte le robbe, et mercantie, ch'entrano, et ch'eſcono di queſto paeſe: continuando la medeſima uſurpatione dopò la detta Pace, per nuoui carichi, gabelle, et impoſitioni inuſitate, come di tratta, et condotta, et altri dritti di peaggio, et di tranſito: onde reſta impedito, et rotto il traffico de gli uni con gli altri per tutto queſto paeſe baſſo, contro al quarto capitolo de la Pace di Gand.

Fanno anco pagare in Zelanda il gran taglione, che anticamente fù ſtabilito, che ſi pagaſſe in Anuerſa. oltra che tal eſſatione è puramente dritto regale, in niun modo competente à un Gouernator prouinciale, come è il Principe d'Oranges. il quale interpellato, et ammonito per meſſi ſopra ciò mandatigli à poſta, non s'ha mai uoluto aſtenere.

Et non contento d'hauer fatto le ſopradette contrauentioni, et altre infinite, che per breuità ſi tralaſciano, è ſtato ancora ſi oltraggioſo, ch'egli è ito à far leghe con alcuni Principi, et potentati ſtranieri, perſuadendo loro, che il S. Don Giouanni pretendeua di opprimer i ſoggetti di quà. Ha dipoi fatte altre conſpirationi, giurate da eſſo Principe, et da li Conti d'Egmont, et de Lalaing, et da i ſignori d'Heze, et di Xampagnyi, et alcuni altri con obligatione, et patto reciproco di cercar tutti i mezi da prender S. Alt. ouero, non potendo, diſcacciarla co' ſuoi ſeguaci del paeſe, et d'inſtituirui al gouerno generale il detto Oranges: facendoſi ſollecitatori, et procuratori di tal congiura Aldegonde, e Theron, huomini ambidue non meno fattioſi, che giurati auuerſarij de l'antica Religione, et del ben publico.

Et cominciò d'alhora il detto Principe, cioe

dal meſe di Giugno, à far nuoue leuate di genti da guerra da piè, et da cauallo, mandando in Alemagna à tale effetto il Conte di Holloch ſuo amico, et collegato, et ritenendo i Capitani, uffitiali, et ſoldati, ch'hauea moſtrato di uoler licentiare.

Et nel medeſimo tempo fù dato carico al detto Theron d'oſſeruare in corte i modi, et i mezi di far ammazzare alcuni de la ſequela di Sua Alt. et altri, che eſſi appellauano Spagnolati, et nominatamente il Sign. Ottauio Gonzaga, et il ſecretario Eſcouedo: come di ciò ſufficientemente appare per lettere del detto meſe di Giugno, ſcritte da perſonaggio complice del medeſimo fatto.

Ilche uerisimilmente corriſponde à i ragionamenti, che eſſo Principe hà ſpeſſe uolte tenuto: dicendo marauigliarſi, et hauere ſdegno, che ſi foſſero rilaſſati alcuni del conſiglio di Stato, et altri, ch'erano in prigione: perche ſi deueua ſtrangolarli. aggiungendo, che fin à tanto, che ciò non ſi foſſe fatto, non haurebbe mai bene il paeſe.

I quali argomenti de la ſua buona uolontà, ſi ſono poi confermati da più aperte dimoſtrationi, quando trouandoſi appreſſo lui à S. Geertrudemberghe i Diputati mandati da S. Alt. egli di-

chiarò loro eſpreſſamente, che non oſſeruaria coſa alcuna di quello, che ne la general congregatione de gli Stati foſſe deliberato ſopra il fatto de la Religione: et ſi uantò (come ancora quelli d'Ollanda) ch'eſſi trauaglieriano le coſe per tutto talmente, che non u'haurebbe luogo d'attendere à la detta generale congregatione: et cercheriano tutte le dilationi, et ſutterfugij, per non arriuar à quel punto. Et ſe pure à la fine ſi teneſſe la detta conuocatione, le xv. Prouincie haurebbon aſſai da determinare ſopra il fatto de la Religione: perche quei d'Ollanda, et di Zelanda non ne farebbono niente, ne ſoffrirebbono giamai, che i catholici ui metteſſero il piede: ne che i lor predicanti ne uſciſſero. Dicendo in oltre eſſer ſufficiẽti à far teſta à tutto il mondo, molto più di far guerra à la Spagna. Conſigliando, in ſomma, il detto Principe à i Deputati, che s'aſſicuraſſero de la perſona di S. Alt.

Continuando adunque il detto Principe in queſto, et conſiderando, che col mezo de l'accordo di Marche u'era aſſai apparenza, che il Rè ſarebbe rimeſſo ne l'antica altura, e deuuta auttorita per di quà, et che i ſudditi ſi uerrebbono à riunire con eſſo lui, onde egli ſarebbe ſforzato à partirſi da le prouincie, che occupaua; s'auisò di far con le pratiche ſue romper il detto ac-

cordo, dicendo non esser à quello obligato; et non attenersi ad altro, che à la Pace di Gand, perche questa à la sua causa molto seruiua.

Per questa cagione scrisse prima à gli Stati, che troppo facilmente s'erano accordati con S. Alt. mettendo loro inanzi per vn certo discorso stampato à Dordrecht, nuoui scrupuli, per riuersare il detto accordo: ne volse farlo publicare in Ollanda, ne in Zelanda, come per ancora non si è fatto.

Onde representandogli i detti Diputati à i xxiij. di Maggio, esser necessario, che il detto accordo di Marche fosse parimente publicato ne le dette Prouincie, et luoghi confederati, et che si riparassero à le già dette contrauentioni; rispose il Principe, ch'essi nõ haueuano consentito al trattato di Marche, senon sotto alcune conditioni, contenute in certo scritto dato da loro in risposta, pieno di calunnie, et d'impertinenze: atteso, che stando esso Principe, e gli Stati di Ollanda, et di Zelanda vniti per la pace di Gand, insieme con l'altre xv. Prouincie, non poteuano le due contradire à quello, che per pluralità di opinioni era stato generalmente concluso con S. Alt. nel detto luogo di Marche, eccetto se il detto Principe, mantenendo il suo primo possesso, uolesse egli solo arrogarsi la di-

ſpoſitione di tutti gli affari; et di compagno ch'egli era à gli Stati generali, farſene ſignore, et capo; il che altro non ſarebbe, che una ſocietà leonina.

Qui ancora ſi potrebbe allegare molti, et diuerſi punti di notabili contrauentioni, fatte per il detto d'Oranges; come l'hauer fonduta l'artiglieria del Rè, et poſtoui le ſue arme; l'hauer uenduto de le Naui, et altre coſe, che per il terzo articolo del trattato di Gand, ſi doueuano reſtituire à Sua Maeſtà; et l'hauer fatto ogni opera per fraudarla de la detta reſtitutione. Ma ſi laſcia per breuità, et per uenire à i punti, à quali gli Stati ſi ſono obligati, et poi contrauenendo, hanno rotto il trattato di Pace. Dico adunque, che ancor che eſſi haueſſero promeſſo ſi ſantamente, et tante uolte reiterato, di mantener la Religione Catholica Romana, et la deuuta obedienza al Rè, ſopra i quali due punti fu fondato il rimanente de l'accordo de l'editto perpetuo, confermato da S. Maeſtà; nondimeno ſi ſono ſempre moſtrati poco curanti di oſſeruare, ne l'uno, ne l'altro; intanto, che richieſti, et ammoniti più uolte di douer aſſiſter à S. Alt. et impedir i maneggi, et le pratiche de gli Heretici, che altro non cercauano ſenon ſeminar le loro zizanie, et uelenoſe opinioni; niente

potè ottener da loro. anzi si mostrarono si temerosi d'offendere il Principe d'Oranges, et i suoi, che tutte le diligenze fur vane: et le risolutioni loro erano ordinariamente fauoreuoli al detto Prencipe, et contrarie al Rè.

Il che è stato la causa di tutti i disordini auenuti in quel paese dapoi, come qui di sopra si è dimostro: et che il popolo è stato si spesso, et si pronto à partirsi da la superiorità, et dal riconoscimento de' Magistrati: et similmente à pigliarsi ardire di mettere in dubbio, et disputar tanto de la Religione, quanto de l'auttorità deuuta al Principe, et sourano signore.

De le quai cose i detti Stati interpellati più, et più uolte, come s'è detto, dal Sig. Don Giouanni, allegando loro la confusione, che simiglian te licenza, et impunità cagionaua contra il seruitio di Dio, et del Rè, et quello insieme, che à la fine se ne poteua aspettare; aggiuntoui ch'essi si sapeuano benissimo, che ne S. Maestà, ne Sua Alt. in suo nome, haurebbono consentito giamai à la Pace di Gand, se hauessero hauuto il minore scrupulo del mondo, che gli Stati douessero mancare ad un yota de la Religione, et de l'obedienza, anzi che più tosto haurebbono esposto le uite loro, et S. Maestà messo in auentura il rimanente de gli altri suoi Reami, che con-

firmare ciò, che s'era concluſo nel detto tratta-
to di Pace; i detti Stati nondimeno niun conto
han tenuto de le ſue eſſortationi, et ricordi: e
tanto manca, che egli habbiano dati nel ſopra-
detto i rimedij, che conueniuano, et erano in
poter loro, che era offerire di ſeruire, et aſſiſte-
re à S. Maeſtà, per hauer conto, et ragione de
i mancamenti, del detto Oranges, et de gli al-
tri perturbatori de la Religion ſanta, et de la pu
blica tranquillità; che al contrario in niente
mai ſi ſono moſſi, ne offerti di fare il debito
loro.

Che piu? alcuni de' detti Stati, et di più cre-
dito fra loro, hanno oſato di dire, che ne per
il fatto de la Religione, ne per altra coſa, hau-
rebbono mai preſe l'armi contra eſſo Principe,
ne contra quelli d'Ollanda, et di Zelanda: et che
meglio era patir detrimento ne la Religione ne
le dette xv. Prouincie, et perder l'auttorità di Sua
Maeſtà, che di nuouo entrar in guerra.

Onde non è merauiglia, che i detti Stati hab
biano tolerate tante indignità, e tanti atti di me
morabile audacia, per li quali, et Oranges, et
quelli d'Ollanda, et di Zelanda hanno poſto al
baſſo la Religione, et annullata l'auttorità del
Rè; atteſo che à ciò ſono ſtati per cotal toleran-
za, conſenſi, et diſſimulationi, ſoſpinti, et con-

fermati. Di qui uenne poi che ardirono di dar per riſpoſta à S.Alt. che l'intention loro non era punto di coſtrigner i ſopranominati à far altrimenti.

Et pure, prima che deſſero tal riſpoſta, doueuano ben conſiderare, che per eſſa, come totalmente indirizzata à la ſuuerſione de i due punti già detti, rompeuano la Pace ſopra di quelli (come ſi dice) fondata.

Conſeguì à la detta diſſimulatione, et tolleranza una aperta diſobedienza ſi grande, che alcuni de' detti Stati uennero poi à la preſuntione, audacia, e temerità di trattare la congiura co'l Principe d'Oranges, di prendere, ò tagliar à pezzi S.Alt. come di ſopra s'è tocco.

Et à queſto fine riceueuano giornalmente i detto Aldegonde, condottiere di tutta la fattione, in caſa loro à banchetti, à conſigli priuati, et ne le generali unioni, et ne i ſegreti conſigli loro, oue trouaua intero credito ad utile, et uantaggio d'Oranges ſuo padrone: et al contrario, i buoni miniſtri, et fautori del Rè, da S.Alt. mandati per negotij di S. Maeſtà, et del paeſe, trouauano poca audientia come è notorio, poco fauore, et niuna ſpeditione.

In coſi fatte communicationi ſi può creder fermamente, che il detto Aldegonde non paſ-

ſaſſe ſenza metter in campo ragionamenti (cosa à lui ordinaria) contra l'auttorità, et poſſanza de' Prencipi; come quello, che s'è nutrito ne la compagnia, et ne la diſciplina di Caluino, et ſuol dire che tutti i Principi, et Potentati ſono di Tiranni; et che niuna è legittima forma di gouerno, ſenon quella de' Cantoni Suizzeri. propoſito ueramente degno d'un tal ſeditioſo, et ingannatore, al quale tutti i Principi, et Potentati debbono hauer gran cura, et uigilanza, come à lo ſtato, et à l'honor loro tanto importante.

Et quantunque S.Alt. per le cagioni già dette, richiedeſſe gli Stati diuerſe uolte, che i detti Aldegonde, Theron, et ſimili altri fattioſi, ſcacciaſſero da le loro congregationi; non però l'hanno uoluto mai fare, anzi hanno ſoſtentato che ui poſſano hauere acceſſo in uigore de la detta Pace, la qual permette à ciaſcuno di poter conuerſare liberamente. Et pur deurebbono gli Stati conſiderare, che per il medeſimo tratto di Pace è uietato di dare ſcandalo in detti, ò in fatti: et che niuno ſcandalo potrebbe eſſer occorſo maggiore, nè di peggior eſſempio di quello, che dal detto Aldegonde ſi è cauſato, et per le lighe da lui ſuſcitate à fine di prendere il Luogotenente generale del Rè, et d'introdur

nel paeſele nouità, et tumulti, che al preſente ui ſono.

Ciò tutto è proceduto dal non hauer gli Stati fatto riſentimento, ne dimoſtratione alcuna di diſpiacer loro ciò, che paſſaua. oltra che il popolo, accortoſi de la lor diſſimulatione, e tolleranza, con ragione arguiua, ch'eſſi il tutto confermauano. uedendo maſſimamente, che alcuni principali di loro ui ſi meſcolauano da sè, et u'erano inſtigati da altri, che ſi ſapeua che nel ſegreto teneuano la parte del detto d'Oranges.

Ne ſi ponno gli Stati eſcuſare ſotto preteſto, che il popolo di Bruſſelles (come eſſi alcuna uolta diceuano) ueniſſe tumultuariamente ne le loro congregationi, per forzarli à riſoluer molte coſe ſecondo l'appetito, et intentione loro: perche lungo tempo ſono ſtati richieſti di fare elettione d'altra città, doue haueſſero hauuta più libertà, e'l popolo manco audacia, che in Bruſſelles. Queſto ueramente è ſtato in poter loro, et doueuano farlo. maſſimamente eſſendoſi accorti, che il detto popolo era corrotto da i doni, et da le promeſſe del detto Oranges. Ma non l'hanno uoluto fare, perche eſſi, il Principe d'Oranges, et il popolo conformi di maluagia uolontà, et opinione, aſpirauano ad un

medesimo fine: et il detto popolo seruiua d'istromento à i lor maluagi disegni.

Et se tanta intelligenza non fosse stata fra loro; il detto popolo non haurebbe con tanta impudenza insultato gli ambasciadori de l'Imperatore, nel palazzo de la città, et altroue: perche uiolando la ragione de le genti, et la saluaguarda deuuta à simili ambasciatori, gli ingiuriarono di parole, et di fatti, per fino à minacciar d'ammazzarli con tutti i loro; e tutto ciò impunemente, non ostante la querela data à gli Stati: onde constretti, si ritirarono senza uoler piu ritornare, non senza grauissima offesa ancora de la Imperial Maestà.

Oltre à la disobedienza de' detti Stati, et del popolo, non fecero meno certi particulari signori, et gentilhuomini ancora, et fra gli altri il signor di Villa, ilquale espressamente ricusò di uoler lasciare il gouerno di Frigia, nel quale s'ingerì, et si è mantenuto col fauor del Principe d'Oranges, del Conte di Lalaing, et d'altri de gli Stati, senza commissione di S. Maestà. Ricusò similmente di uenir a trouar il S. Don Giouanni come gli era stato ordinato: et diede occasione à le difficoltà, che furono poi proposte da quei di Frigia à suggestione d'alcuni de gli Stati, per nõ hauer ammesso il Conte di Bossù al detto go

uerno, il quale à richiesta de gli Stati ne fu da S. Alt. prouisto: auuenga che dipoi il detto di Bossù, instigato egli ancora da gli Stati, per conformarsi in tutto con quelli, l'habbia ceduto uolontariamente al detto di Villa.

Similmente il Signor d'Heze, alquale pochi giorni auanti S. Alt. hauea fatta quella gran mercede, che ciascun sà, onde per consequenza deueua esser tanto più pronto à seruirla, et obedirla; nondimeno, chiamato due, ò tre uolte da lei, non ne fece alcun conto, gloriandosi de la sua disobedienza; ne si trouò da lei se non tre giorni dapoi: ritenendo tuttauia la sua guardia, e'l gouerno di Brusselles, cosa non solita, ne sopportabile à la presenza del Luogotenente generale, et de la sua Corte.

Et il Visconte di Gand, mandato da S. Alt. à la Reina d'Inghilterra, dopò il ritorno da la sua legatione, non si degnò di uenirne à far il debito riporto, come richiedeua l'importanza di quei negotij.

Essi Stati ancora prosuntuosamente s'usurparono l'auttorità del Capitan generale, commandando à le genti da guerra, dopò l'hauer accettato nel gouerno il Sig. Don Giouanni, ne più ne meno di quel, che faceuano auanti l'accordo, riforzando le compagnie, facendole marciare,

ò fermare in quei luoghi; che lor piaceua, distribuendo le monitioni, e tutto quello in somma operando, che al carico del Capitano, et Gouernator generale di quà s'appartiene.

Et à fine che si conosca chiaramente, che le attioni rappresentate sin qui non poteuano senon riuscire in una aperta guerra, et rebellione, da tal mantello d'iniquità erano ricoperte, per condurle al peruerso fine, che al presente si uede; dopò l'uscita de gli Spagnuoli del Castello d'Amersa, fu la guardia di quello, per compiacere à gli Stati, commessa al Duca d'Arscot, mediante certo giuramento, ch'egli fece di guardarlo, et tenerlo per il Rè, suoi heredi, et successori; et per le occupationi d'esso Duca, ui andò il Principe di Chimay suo figliuolo, et appresso il Sig. di Trelon, in forma di suo assistente, senza tuttauia commissione alcuna di S. Maestà; anzi nel medesimo modo à punto, che inanzi à lui ui era stato il Sig. di Vuillerual, eletto dal detto Duca. Onde hanno torto gli Stati, uolendo argumentare, che si cercasse con questo mezo di priuar il Duca d'Arscot, et suo figliuolo del detto carico.

Intesa da detti Stati la ritirata di S. Alt. al Castello di Namur, senza uoler considerar le urgenti cause, che à ciò l'haueuano, non pur mos-

ra, ma ſoſpinta, qui di ſopra narrati, comincia-ſono incontanente à ſollecitare, et ſubornare i ſoldati de la guarnigione del detto Caſtello, con colore che l'entrata di eſſo Signore in quello di Namur era aperta dichiaratione di guerra; et ſi li perſuaſero, et attraſſero à le lor uoglie, che dimenticando il debito de la lor fedeltà, fecero prigione il detto di Trelon; et dopo hauere amazzati alcuni de' compagni, che non approbauano il fatto, tennero il Caſtello per gli Stati, i quali n'hanno dipoi cauato alcuni groſſi pezzi d'artiglieria, et con la forza di quello cacciati gli Alamanni, che erano à guarnigione ne la città.

Et nel medeſimo tempo s'impatronì il Conte d'Egmont de la città di Liere, meſſi in prigione il Capitano de la giuſtitia, detto Scoutette, et altri del Magiſtrato, che hauean uoluto guardar le lor terre per il Rè. Il ſimile fu à l'improuiſo fatto del Caſtello, et terra di Viluort: la quale pretendendo quegli huomini di guardare, ne ammetterui alcune genti da guerra, vi entrò nondimeno per fraude, et per forza numero d'archibugieri mandati da Bruſſelles.

Con la medeſima hoſtilità entrarono in Berghes ſopra il Zoom, cioè la Soma fiume, le genti di Xampagny: il quale corrompendo gli Alamanni, che u'erano in preſidio, gli induſ-

ſe à dargli ne le mani il lor Colonnello Carlo Foucher: coſa, che non ſolo ridonda in eterno biaſmo de la natione Alamanna, ma ancora di colui, che con le infami pratiche ſue ha inſegnato à i ſoldati ſi deteſtanda infedeltà.

Per tutte le dette attioni moſtrauano chiaramente gli Stati altro non deſiderar, che la guerra, ſenza hauerne alcuna giuſta occaſione. Dipoi, per prepararſi anticipatamente, hanno deliberate, et fatte far lor genti da piè, et da caual-lo per tutto, tanto dentro, quanto fuor del paeſe, ſubornando con bugiarde, et falſe lettere i Capitani, gli uffitiali, et i ſoldati d'ogni natione, che ſi trouauano nel paeſe, et eſſortandoli che non uoleſſero laſciar la parte loro: inculcando per tutto abuſiuamente i nomi di patria, et di patrioti, con altri ſimili, per ingannarli con sì fatte impoſture; non riguardando che il Rè noſtro Signore è capo, paſtore, difenſore, et legittimo protettore del paeſe: et che coloro, che diſobediſcono, o ribellano, o s'armano contra la Maeſtà Sua, et contra la patria, e'l Principe loro, ſono nimici, e traditori.

Hanno di più con ſimiglianti lettere alienato dal ſeruitio di S. Maeſtà, Signori, Stati de le Prouincie, gentilhuomini, Magiſtrati di terre, e tutti altri: ricordando loro l'unione, et lega; ri-

prendendo, et calunniando le attioni del Sig. Don Giouanni, à fine d'impedire che molti, ch' eran deliberati di seguir la causa di S. Maestà, et di regolarsi secondo la detta Pace, lasciassero di farlo.

Che più? per una estrema malignità, et inuidia del ben publico, et per fraudar il popolo del frutto de la Pace tanto necessaria; hanno per tutto intercetto, et rubbate, et dispersè le lettere, che S. Alt. con gran diligenza, et sollecitudine per diuerse uie scrisse, et mandò, et generali, et particolari, à i gouernatori de le Prouincie, à i Signori, à Consiglieri, à le terre principali del paese: et in cambio del contenuto di quelle, hanno scritto, et seminato libelli diffamatorij, et sparso altri falsi rumori, et nouelle, per denigrare la sincerità de la sua intentione.

Et bisogna credere, che la subita partita del Duca d'Arscot, et del Marchese d'Haurech fratelli da Namur, non procedesse d'altra cagione, che da maluagie essortationi, sollecitationi, et uane promissioni de gli Stati; considerando, che ambidue, per esser del Consiglio di Stato di S. Maestà, et hauere pochi giorni prima udite le ragioni, che haueuano mossa S. Alt. ad entrar nel detto castello di Namur, haurebbo-

no dichiarato, che à ciò giuſtamente ſi foſſe moſſa, promettendo ſeguirla, et dichiarando che chiunque non lo faceſſe, ſarebbe traditore, et infame.

De la qual pratica fa grande argomento l'hauer il detto Duca mandato il Principe di Chimay ſuo figliuolo à Bruſſelles alcuni giorni auanti la lor partita, contra il ricordo, et parere di Sua Alt. quaſi foſſe mandato per Statico, et pegno de la futura, et proſſima ritirata di ſuo padre à gli Stati.

Et accioche niuna coſa ſi pretermetteſſe, ne la quale il Rè non foſſe offeſo, et diſprezzato, ardirono di prẽdere à Cambray un corrier ſuo, che ueniua di Spagna, et ſualigiarlo, et aprir i pachetti, ch'egli portaua di S. Maeſtà al detto Signore: facendo ſubito deciferare le lettere, per penetrar al ſecreto d'eſſa Maeſtà, ne guardando che in ciò commetteuano fellonia, ma ancora che le deciferaſſero à modo loro, niente trouarono, che ſi poteſſe riprendere, ò calunniare. Et la buona uolontà di Sua Maeſtà uerſo i ſuggetti di quà, et uerſo la conſeruatione de la Pace, che per dette lettere appariua, hanno eſſi naſcoſto al popolo, perche inteſe da loro, non le foſſero affettionati.

Inſino à quì s'è puramente narrato le coſe

paſſate: da la qual narratione può chiaramente cõſtare chi ha la colpa de la rottura de la Pace, trouandoſi il S. Don Giouanni hauer fatto tutti quegli ottimi uffitij, che ſi doueuano ſperare da Principe affettionatiſſimo à la Pace, et al ben del paeſe, per lo quale tanto hà trauagliato, et ſofferto. Et al contrario, ciò che il Principe d'Oranges, et ſuoi adherenti, gli Stati congregati in Bruſſelles, il popolo quiui, et molti, et molti altri ſignori, et gentilhuomini particolari nemici à la Religione, à l'auttorità di S. Maeſtà, et à la publica tranquillità, hanno fatto di tempo in tempo contra il detto Signore, per irritarlo, et uincer con perfidia la ſua patientia, et conſeguentemente cauſare, et muouer queſta guerra, come il diſcreto lettore, et ogni huomo di giuditio potrà pienamente conoſcere.

RESTA hora da rispondere ad alcuni obietti messi à campo da gli Stati ne la scrittura loro nominata di sopra; à fine che niente manchi per fare che in tutto, et per tutto si uegga la buona fede, et sincerità del detto Signor Don Giouanni, et la niuna uerità d'essi Stati.

Primieramente à quel, che dicono S. Alt. non hauer adempito il trattato di Pace, ne satisfatto pur ad un punto solo de gli xj. primi articoli del detto trattato, ma al contrario hauer ripiena la sua corte di forestieri nemici de la patria, et de l'uniuersale tranquillità, de' quali contra la sua promessa si seruiua.

Questa è una scusa, et oppositione lorda, et bugiarda, poiche per il detto trattato d'accordo si uede che i primi xj. articoli intorno à ciò, che esso Signore dee fare, egli à tutto hà satisfatto; Si come è la dimenticanza de le offese passate: l'approbatione de la Pace di Gand: la ratificatione di S. Maestà: l'uscita de gli Spagnuoli incontinente, che gli Stati hebbero prouisti i danari da loro promessi: la rimessa de le città, terre, et castella in mano de' naturali: l'hauer lasciato i go-

uerni à coloro, che gli haueuano riceuuti di mano de gli Stati: la liberatione de' prigioni: la reſtitutione de' priuilegi: l'eſſerſi ſeruito ne' negotij ſpettanti al gouerno de' naturali. queſti ſono tutti i punti ne' detti articoli contenuti, et à S. Alt. incaricati, come è notorio.

Perche ne al licentiare de gli Alamanni, ne à la conuocatione de gli Stati generali (per compire il reſtante, che ſono gli altri due punti non ancora adempiti) non è tenuta la detta Alt. il primo tocca à detti Stati, che nõ hanno dato compimento à le paghe di quelli come erano obligati: ne ancora diſcontato con loro, ma cercate tutte le dilationi, et ſutterfugij per ſtancarli. Et quanto al ſecondo de la conuocatione de gli Stati generali, eſſi ſanno che S. Alt. la propoſe, et procurò: ne ſolamente con detti Stati, ma col Principe d Oranges, et con gli Stati d'Ollanda, et di Zelanda, eſſendo l'uno de' punti, che il Duca d'Arſcot, et gli altri per detta Alt. mandati in Ollanda, haueuano à carico di trattar con loro, et ammonirli, che conueniua attenderui quanto prima, per adempire il contenuto del terzo articolo de la detta Pace.

Da queſto poco, che ſin quì s'è detto, ſi può argomentar facilmente quanto ſia ueriteuole il reſto de gli obietti, che nel detto ſcritto loro

gli Stati fanno, poi che in una cosa si notoria si sforzano d'offuscare la uerità tanto chiara, et manifesta.

De la medesima sorte è quello, che S. Alt. habbia riempita la sua corte di stranieri; percioche non ue n'ha hauuto pur un solo, di cui si sia seruita ne gli affari del gouerno, che non fusse natural del paese. gli altri erano suoi domestici, et antichi seruitori, in ben piccolo numero, et de' quali hauea per pura necessità da seruirsi, fin che hauesse fatta la casa sua già cominciata: onde ritenne l'Abbate di Maroilles per Elemosinier suo, et altri uffitiali domestici. Et era la sua intentione di passar più auanti, se ella hauesse trouato ne l'affettione de' detti Stati la deuuta corrispondenza. Tanto più che dal trattato de l'accordo di Marche innanzi, tutte le uolte che se n'è ragionato, la detta Alt. apertamente ha dichiarato, che in quanto à la casa sua ella non uoleua, ne soffrirebbe niuna legge: anzi uoleua star ne la sua intera libertà. Nei Deputati d'essi Stati le hanno più contradetto, mostrando essersi acquietati à uolontà cosi ragioneuole.

Non è similmente uero, che S. Alt. habbia inalzato alcuno di uil conditione, il quale seruisse già di spia al tempo del Duca d'Al-

ua. Et ſe ciò foſſe detto per Battiſta de' Taſſi, egli non potrebbe riceuere aumento alcuno ſi grã-de, che non ne foſſe ben meriteuole, come gen tilhuomo, che ha ſeruito, et ſerue al ſuo Rè mol to lodeuolmẽte, et come ſono tenuti di fare tut ti gli huomini d'honore, i buoni, et leali uaſ-ſalli, et ſeruitori di S. Maeſtà, dando eſſempio di ſe à molt'altri, che non fanno il ſimigliante. Per queſte ragioni, S. Alt. l'ha adoperato, co-me quella, che è ſempre deſideroſa di ſeruirſi di gente da bene, et honorata.

Ma quanto à eſſerſi (come oppongono i det ti Stati) ſeruita di loro per conſiglio, ſenza il quale niente faceua, il che ſarebbe cõtra il x.arti colo de la Pace, ciò del tutto ſi niega, et per gli effetti è manifeſto, percioche ne gli affari con-cernenti lo ſtato del paeſe, S. Alt. di niuno ſi è ſeruita, ſe non de' naturali di quello, per mezo del giuramento fatto à S. Maeſtà. Et col Sign. Ottauio Gonzaga, et col ſecretario Eſcouedo, et altri, non ha trattato altri negotij, che i toc-canti à gli altri ſuoi carichi, et ſtati fuor del paeſe, ouero i familiari, et domeſtici ſuoi: et tutte le riſolutioni fatte durante il ſuo gouer-no, ſono ſtate fatte, et preſe in pieno conſiglio di Stato: coſa notoria à tutti quelli, che entrano nel detto Conſiglio.

Quanto à l'andata di S. Alt. à Malines; ſtrania coſa è queſta ancora da uolerle imputare, poi ch'ella ui andò non ſolamente per parere de gli Ambaſciatori de l'Imperatore, et de i Diputati de gli Stati, che dipoi ui furono aſſiſtenti, ma anco à la propria richieſta, et inſtanza d'eſſi Stati, percioche i Colonnelli, et Capitani Alamanni, co' quali biſognaua trattare del pagamento deuuto loro da eſſi Stati, ricuſauano di uenir à Bruſſelles, per il tumulto populare, del quale temeuano: onde fu giudicato meglio di elegger Malines, doue S. Alt. gli Ambaſciatori, et Diputati poteuano comparire ſicuramente. Et poterono gli Stati molto ben uedere quanto la preſenza, et autorità di S. Alt. ui fu non pur opportuna, ma neceſſaria, et gioueuole.

Et ſe durante queſto tempo Sua Alt. entrò in pratica con alcuni d'eſſi Colonnelli, per far che di nuouo ſeruiſſero al Rè in caſo, che ne haueſſe hauuto biſogno, come ſe ne uede ogni dì maggior apparenza; non biſogna marauigliarſi, conſiderando le pratiche, i maneggi, et le conſpirationi, che alcuni principali d'eſſi Stati, inſieme col detto Oranges, ſuoi fautori, miniſtri, et adherenti, non ſolamente in ſecreto, ma publicamente tramarono, et fur diſcoperte per parecchie lettere loro dirizzateſi l'un l'altro,

le cui copie erano quasi in mano d'ogniuno. Onde non sarà bisogno di grauar quì il lettore d'altra repetitione di quello, di che S. Alt. per sue lettere scritte à gli Stati generali, et particulari, ha fatto ampia narratiua.

Inquanto à gli altri obietti fatti per gli Stati, che S. Alt. non ha cercato altra cosa, che metterli in guerra contra il detto Prencipe d'Oranges, et quelli d'Ollanda, et di Zelanda, come ella haueua trattato col secretario Escouedo, hauendo à questo effetto scrittone al Rè, à l'Imperatore, et à gli Elettori, et inuiato à la Reina d'Inghilterra, per eccitarli cõtra di loro, senza prima ammonirli à satisfare à cio, che erano tenuti.

Se i Diputati d'essi Stati generali facendo questo obietto uogliono ridursi à la memoria le cose passate, troueranno che il Sign. Don Giouanni da Louania mandò al detto Principe d'Oranges, à gli Ollandesi, et à Zelandesi, il Dottor Leonino, facendo loro le maggiori offerte, che far si potessero, per estirpar da l'animo loro la diffidenza, che, non ostante la Pace, mostrauano ancora d'hauere. Dipoi riceuuto al gouerno, niente ha hauuto più à cuore, che mostrar per gli effetti la uolontà, ch'egli haueua d'osseruar i trattati; desiderando ueramente intendere se ui potesse restar qualche cosa dal suo can-

to, che ancor non foſſe compiuta, per mandarla ad effetto: et auiſar eſſi ancora, che dal canto loro reciprocamente ſatisfaceſſero com'era giuſto. hauendo à queſto fine mandato il Teſorier Schetz Sig. di Grobendonch, e'l detto Dottore Diputati de gli Stati generali, il Duca d'Arſcot, i Sign. di Hierges, Vuillerual, et altri con ampie inſtruttioni, et con lettere di ſua mano, al detto Principe di corteſie, et di fauori ripiene.

E tutto queſto tendeua realmẽte, et di fatto à adempier la detta Pace, et à fare che il detto Principe publicaſſe in Ollanda, et in Zelanda l'editto de l'accordo di Marche, et la ratificatione di S. Maeſtà, coſa che egli ne haueua fatto ſin alhora, ne ha uoluto far poi. argomento euidentisſimo, ch'egli mai non ha caminato di buon piede, ne ha deſiderato coſa meno, che la Pace, e'l ripoſo de' ſudditi: iſtimando che i tumulti, et le diuiſioni, ch'egli metteua fra Sua Maeſtà, et gli Stati, foſſero la ſicurezza, et il ripoſo di lui. Coſa che porge gran merauiglia, come gli Stati ſiano ſtati ſi mal accorti, ò ſi malitioſi, che ò non l'habbiano ſaputo antiuedere, o uoluto rimediare.

Ne dopo la detta communicatione celò egli la ſua maligna uolontà d'ingarbugliar di nuo-

uo le cose, incitando gli Stati contra il Rè loro, et contra il Gouernator suo generale, come esso Duca d'Arscot, et altri de' medesimi Diputati nel ritorno loro dissero à Sua Alt. hauer inteso da la bocca del medesimo Principe.

Per il che non bisogna marauigliarsi, se Sua Alt. intendendo tutte le sopradette cose, uolse per sua giustificatione, et discarico, et per tener l'occhio al ben d'essi Stati, informarli del tutto, chiamandoli à se, et leggendo loro l'instruttione data à i detti Deputati, et la risposta, et in somma facendoli capaci di tutta la negotiatione, per pigliarne il parer loro, et saper da essi se dal canto suo restaua altra cosa, con prontezza di compirla; et à fine ancora di disingannarli se essi aspettauano cosa buona dal canto d'Oranges, et de' suoi partigiani.

Et benche gli Stati sommamente ringratiassero il Sig. Don Giouanni de gli uffitij fatti, mostrando tenersi per beneauenturati d'hauerlo per Gouernatore, (come più, et più uolte gli dissero) con promessa di ueder il tutto più ampiamente ne la congregation loro, per darui l'ordine ricercato; non però uolsero poi satisfare à la promessa, ne più che tanto astrigner il detto Oranges. Cosi ogni cosa per lor propria colpa, s'è rimasta imperfetta.

Et quanto al fatto di Amſtelredam, che il detto d'Oranges, et per mare, et per terra premeua, per forzarli à prendere la ſatisfattione à beneplacito di lui, et non quale la dimandauano eſſi, ſopra quei punti, ne' quali ſi trouanano intereſſati ſotto il ſuo gouerno, tanto nel fatto de la Religione, quanto altrimenti: la detta Alt. non poteua laſciar di riſentirſi grandemente del gran torto, che loro ſi faceua, ueduta la fedeltà, con la quale la detta città in tutte l'ultime guerre haueà ſeruito à S. Maeſtà, é i trauagli, ch'ella haueua per detta cauſa patito.

Et ſe gli Stati haueſſero qualche riguardo al debito, et honor loro, deurebbono ſommamente ſentire l'afflittione de la detta buona, et fedele città, et difenderla dal torto, et da l'ingiuſtitia, che le è fatta: ueduto maſſimamente, ch'eſſi non pur ſono lor compatrioti, ma ancora che ſterono da la parte loro, con le xv. Prouincie capitulanti, à rincontro d'eſſo Oranges, et di quei d'Ollanda, et di Zelanda: molto manco dourebbono dolerſi che S. Alt. haueſſe hauuto deſiderio d'aiutarli, di ſoccorrerli, et defenderli da ogni oppreſſione. uffitio proprio d'un Principe Chriſtiano, et grato, et benefico.

Et come alhora il Sign. Don Giouanni mandò à l'Imperatore, al Rè di Francia, à la Reina

d'Inghilterra, et ad altri Principi, et Potentati, per auiſarli de la acettatione ſua al gouerno de' paeſi; et offerir loro ogni buona corriſpondenza, et uicinanza (ſecondo anco il commandamento, che n'haueà da S. Maeſtà) et la prontiſſima uolontà ſua di mantenere il trattato di Pace con i ſuggetti di quà; può facilmente hauer commandato ad alcuni de' ſuoi Ambaſciatori, che dichiaraſſero anco a i detti Principi ciò, che egli haueà fatto negotiare con quei d'Ollanda, et di Zelanda, et col Principe d'Oranges, et la poca ſperanza, ch'egli haueà di trouar in loro buona corriſpondenza.

Et nominatamente uolſe auuertire la Reina d'Inghilterra, ne la quale eſſo d'Oranges ſi uantaua à tutti i propoſiti di trouar fauore, et aſſiſtenza, come per il paſſato haueua fatto: tanto più che ci non haueà dubbio, ch'egli la informereb be à ſuo modo, come dipoi ha fatto.

Mà non ſarà giamai uero, che S. Alt. uietaſſe al ſuo Ambaſciatore deſtinato ad Inghilterra, il dire à la detta Reina che uoleſſe aiutare gli Stati d'alcune ſomme di danari, per licentiar d'un tratto gli Alamanni, come eſſo Ambaſciatore ne ſarebbe richieſto da eſſi Stati.

E ben uero, che S. Alt. conſiderando che la Reina d'Inghilterra ridomandaua con grande

inſtantia i danari preſtati inanzi per lei à i detti Stati; le pareua grande impertinenza, in luogo di renderle il detto impreſto, domandargliene un nuouo, et ſpetialmente in ſuo nome, per il dubbio, ch'haueua che le foſſe negato: ueduto ancora che ella poteua riſpondere che il Sig. Don Giouanni ſi uoltaſſe più toſto à la Maeſtà del Rè, che à lei. Con tutto ciò, fu contenta, che il detto Ambaſciatore faceſſe la dimanda da parte di eſſi Stati, ſe quelli coſi giudicaſſero; ma non da la ſua.

Quanto à la liga, che gli Stati dicono S. Alt. hauer hauuto col Duca di Ghiſa, per farlo uenir con le ſue genti da guerra in queſti paeſi, ſotto colore d'andare contro al Duca Caſimiro, come dipoi s'è dimoſtro, onde eſſi Stati hanno auertito, che S. Alt. era andata freddamente, dicendo per ſue lettere, che di ciò non era niente.

Queſta uerità è ſimile à tutte l'altre, et è molto da marauigliare, che i detti Stati habbiano ſi poca conſideratione, che hauendo uiſto l'auiſo da loro dato de la leua de le genti da guerra del detto Duca eſſer coſa uana, com'anco Sua Alt. ſcriſſe loro à quel tempo, et che non ui era niun corpo di gente da guerra ſu la frontiera, il che ſi trouò eſſer uero; ardiſcano hora di tornarlo di nuouo à memoria.

Che ſe coſi foſſe ſtato, S.Alt. non l'haureb be negato; percioche il detto Duca è perſonaggio ſi catholico, et ſi ualoroſo, ch'ella ſarebbe ſtata contentisſima d'hauerlo in ſua compagnia in una cauſa, et dimanda ſi giuſta inanzi à Dio, et ſi honoreuole appreſſo de gli huomini.

Venendo hora al paſſaggio di Sua Alt. à Namur, che gli Stati dicono eſſere ſtato trouato dal Sign. Don Giouanni per apparecchiar le ſue forze, poiche la impreſa diſegnata ſopra di Mõs non gli era ſucceſſa; et che con la medeſima intentione s'era uoluto aſſicurare de la città, et del caſtello d'Anuerſa, trahendone fuori il Principe di Chimay, per metterui il Sign. di Trelon non tanto qualificato.

Queſto punto, per lo tenor di queſta ſcrittura, et per diuerſe lettere ſcritte da S. Alt. à gli Stati, et ſoggetti, rimane ſi ampiamente dichiarato; che ſarebbe coſa ſouerchia di ripeterlo in queſto luogo, poiche per la lettura de' detti ſcritti ſi può facilmente intendere, che ciò, che eſſi Stati ne dicono è inuention loro, come ſon tutte l'altre: et che S. Alt. non ha hauuta altra intentione, o mira, che d'aſſicurar col mezo de l'entrata, et prouiſioni fatte ne le dette piazze, la ſua perſona, et impedire i perturbatori de la publica quiete ne l'eſſecutione di ciò, che haue-

nano maluagiamente congiurato.

Non è anco da far caſo di quello, in che detti Stati tanto ſi fondano, cioè che S. Alt. entrò nel caſtello di Namur, fingendo d'andar à caccia, et ſenza hauerne prima auuertito quelli del conſiglio di Stato; perche altri ſono gli affari del gouerno, et ſtato publico, altri quelli, che toccano à la ſalute, et uita propria: tale era queſto, et conueniua hauerlo prima fatto, che detto, et perciò non doueua communicarlo col detto conſiglio, ſecondo il documento di quel ſauio, et gran capitan Romano, il quale ſoleua dire, che s'egli haueſſe penſato, che la ſua camicia haueſſe ſaputo il ſuo ſegreto, l'haurebbe gettata nel fuoco. Non ſi può dunque ſenon laudar ſommamente la prudenza di Sua Alt. et nondimeno in quel inſtante, ch'ella entrò nel detto caſtello, diede parte à i Signori del conſiglio, et ſubito à gli Stati, ſi come è detto.

Dicono di più, che ancor che Sua Alt. dopò queſt'ultimo mouimento moſtrò d'andar tuttauia continuando la pratica di Pace, et nondimeno rigettaua tutte le conditioni, che miſero auanti gli Stati per darle contentamento, con promeſſa di caſtigar i colpeuoli s'ella haueſſe voluto nominare gli autori; le offerſero ſimilmente, oltre à l'ordinaria ſua guardia, trecento archi

bugieri à guſto tanto di lei, quanto di detti Stati, uolendo ritornare à Bruſſelles: et che fratanto S. Alt. propoſe loro tante dure, et inique conditioni, che non ſi potea dir di più, dimoſtrando, che tutto ciò haueua ella penſato fin dal principio.

Sopra di queſto, ſi riſponde che per gli ſcritti ſucceſſiuamente mandati da S. Alt. à gli Stati cõgregati in Bruſſelles, ſi può uiſibilmẽte uedere, e toccar con mano tutto il contrario; percio ch' ella per tutti i mezi poſsibili ſi è sforzata d'accordar tutte le differenze fino à tanto; che giuſtamente potrebbe dirſi, ch'ella haueſſe fatto troppo, et contra l'auttorità, et decoro del Rè.

Oue à l'incontro eſſi Stati ſi ſon moſtrati ſi reſtiui, et contrarij, et ſi fauoreuoli à le ingiuſte attioni del detto d'Oranges, che quanto più S. Alt. deſideraua accommodarſi, et unirſi, tanto pareua, che quelli ſi ritiraſſero, et nuoue difficoltà, et dimande inaudite aggiugneſſero, come tutto s'è ueduto da molta gente, et ſi potrà uedere ſe ſarà neceſſario, per gli ſcritti reciprocamente mandati.

Et quanto à nominare gli auttori della congiura fatta contra la ſua perſona; S. Alt. ha ſempre ſtimato coſa uana il nominarli, ſe mentre haueuano eſſi Stati il gouerno del paeſe, fu pre-

ſo il conſiglio di Stato per Glincs, Bloiére, et altri tali poueri compagnoni, di commisſione del Sig. di Heze, et ſi lũgo tempo fu ſopra gli occhi loro ritenuto, non oſtante ogni diligẽza, che ſi faceua per liberarlo, et che confeſſauano la detta preſa, non hanno però mai uoluto farui prouiſione; manco là farebbono di coloro, che haueuano congiurato contra la perſona di Sua Alt. come diſopra s'è detto. Et nondimeno poi che per le loro precedenti ſcritture tanta inſtanza faceuauo ſu queſto punto, S. Alt. à la fine nominò per ſue lettere di xxiiij. d'Agoſto proſsimo il detto Prencipe d'Oranges, Aldegonde, Theron, et altri ſimili fattioſi miniſtri ſuoi, hauer machinato, et concluſa coſi biaſimeuole congiura, con quei mezi, colori, et pretesti, che cercauano, et con gli inditij ſi chiari, et euidenti, che in ſi fatte conſpirationi trouar non ſi poſſono più grandi. nominò ancora i denontiatori, da quali esſi poteuano ſapere le cauſe de la lor ſcientia. Ma in cambio di prenderne le informationi, et farne ragione, diſſero, che poi che tali denontiatori erano de' principali de gli Stati, et haueano cura de la perſona di S. Alt., non ci era di che temere: et douendo far qualche dimoſtratione contra il detto d'Oranges, lo chiamarono, accarezzarono, et honorarono,

creandolo Rouuart di Brabantia, come fu detto, et giornalmente hanno poi riceuuto, et ammesso ne le loro congregationi Theron, et Aldegonde: cose ben diuerse, et contrarie à le loro promesse.

Et quanto à la guardia de i trecento archibugieri da loro offerti per far tornare il detto Signore à Brusselles; chi è colui di buõ giuditio, et uersato ne le cose del mondo, il quale non intenda, che questo era il uero camino per condur S. Alt. à la rete, facendola ritornare fra un popolo tumultuante, et già auezzo ad ogni sorte di seditioni, et di rebellioni contra il Rè, et superiori, come è quel de la detta terra? Spetialmente se i Capitani, et soldati haueuano à esser à l'elettione d'essi Stati, et conseguentemente de i Brusselleſi: i quali essi Stati confessano, che da certi mesi in qua commandano loro, et essi son quasi ne la loro captiuità, hauendoli sforzati (così per iscusa allegano) à far molte cose contra la loro uolontà.

Egli è ancora cosa molto ridicola, che detti Stati uoglianò imputare à S. Alt. contrauentione al trattato di Pace in quello, che affermano, che ella promise per lo detto trattato, cioè di fare, et amministrar giustitia de le genti da guerra Spagnuole, che l'haueſſero meritato per mis-

fatti passati, et nondimeno ella scrisse poi lettere S. Maestà, raccomandando il lor seruitio, et supplicando per li capi fauoreuolmente, acciochè à tutti loro facesse mercede, il che mostra che tutto era simulatione uerso de' detti Stati.

Perche chi può negare, che hauendo S. Alt. con tanto trauaglio, et difficoltà fatto uscire si gran numero di Spagnuoli, alterati ancora, et commossi per le cose precedenti, essendouene massimamente di quelli, che s'erano portati bene, Sua Alt non potea richiesta, et pregata da detti capi, et genti da guerra, lasciar di raccomandarli à S. Maestà, per facilitare, et affrettare l'uscita loro: cosa che niun pregiuditio può portare à le cose, che appresso per informationi giuditiarie appariranno contra di loro.

Pigliano ancora gli Stati occasione di argomentar in Sua Alt. mala uolontà uerso loro da questo, che per lettere à S. Maestà, et ad altri ella dichiarò apertamente che ella non era di natura da poter comportare questa forma di reggimento inutile, ne più lungamente tolerare le indignità, et portamenti, che uerso lei si usauano, dicendo che la sua patientia era già uinta, con aggiunta d'altre cose si fatte.

Non si può negare, che uedendo S. Alt. il poco rispetto, che al seruitio di Dio, et del Rè si

portaua, et le indignità, che le era forza passar giornalmente contra la sua natura, et conditione, et anco che fra soggetti tanto inobedienti non si poteua aspettare niun honore; ella auertì di tutto S. Maestà, come obligata per ogni legge di farlo: desiderando d'impiegarsi in altra parte, doue potesse far più seruitio à le due Maestà, come hauea fatto per l'adietro in grandisimo beneficio de la Christianità, et grandezza del nome, et gloria d'entrambe. Onde da le dette lettere non si può (com'essi uorrebono) in niun modo inferire, che S. Alt. meditasse, ò preparasse guerra à questi paesi: perche s'ella hauesse hauuto questo uolere, non haurebbe scritto di quel tenore, ne mai sollecitato gli Spagnuoli à partirsi, ued uto ch'egli haueua tanta moltitudine di soldati esperimentati, e terre, et piazze si forti, et importanti, e tant'altri uantaggi da poter far la guerra prosperamente. questa dunque è la uerità, et quello, che si oppone manifesta malitia, et menzogna.

Dicono ancora gli Stati, che S. Alt. non saprebbe allegare un sol punto, nel quale si sian dimenticati del debito loro: et che di piu hauessero offerto in caso che'l Principe d'Oranges, et gli Stati d'Ollanda, et di Zelanda non hauessero satisfatto à qualche punti de la pace di Gād,

di trattar con loro per modo tale, che si riducessero al douere.

A questo non si risponde altro, senon che tutto il contrario di ciò si dimostra chiaramente per le cose auuenute, et di sopra raccolte, et narrate: oue non solamente appare la contrauentione loro, non à un punto, ne à due, ma quasi à tutti. In somma si troua che essi Stati a tutti i propositi, et in tutte le occasioni non hanno cessato di fauorir le parti del detto Prencipe d'Oranges, et suoi adherenti, et d'impugnar acerbamente l'auttorità del Rè, et del suo general luogotenente. Il medesimo hanno dimostro quando S. Alt. ha lor fatto communicare i punti, et capi, ne' quali esso Oranges, et gli Olandesi, et Zelandesi haueuano manifestamente tentato contra i detti trattati, distruggendo, et uiolando chiese, et monasterij; alienando beni ecclesiastici; assediando, et opprimendo Damstelredam, et Vtrecht; fortificando nuoue piazze; usurpando forti in Brabantia; ritenendo Nieuportin Fiandra; imponendo gabelle, et altre grauezze: essi giamai n'hanno tenuto conto, ne fatto dimostratione alcuna di unirsi con S. Maestà, per conseguirne ragione.

Seguita appresso, che non contenti d'appigliarsi con S. Alt. ardiscono ancora di pigliarla

con S. Maestà, facendo narratione di alcune lettere di quella, le quali impudentissimamente si uantano d'hauer prese, et intercette.

Sopra di che, per non hauer ueduto le dette lettere intercette da loro, non si può dir altro, senon che essi primieramente si caricano, et di falsità, et di lesa Maestà, per cotale rubamento, et apertura di lettere del Rè loro, commesso etiandio dinanzi, che si ueniſſe à questa rottura. Et secondariamente, che da un Principe si sauio, et si clemente come è il Rè, non bisogna credere, che sia proceduto altro di quello, che si doueua ò dire, ò scriuere, come in uedendosi le dette lettere, potrà chiaramente apparire. Cagione perauentura, che i detti Stati non l'hanno date fuori, et publicate, com'hanno fatto de l'altre.

Vengono ancora, per un principal fondamẽto di giustificarsi de l'hauer essi prese in man l'armi, à dir che il detto Signore ha riuocato, et fatto tornar gli Spagnuoli nemici giurati di questa patria, contra la sua giurata promessa.

A la qual cosa la risposta è pronta, et chiara, et è questa; che niuno ui è, che non intenda, et non sappia la necessità, ne la quale gli Stati stessi hanno posta S. Alt. di far uenir gli Spagnuoli, essere stata per sua legittima, et necessa-

ria difesa, et tutela: ne solamente di sua persona, ma de lo stato, et dignità del Rè: anzi per sostener la Religione catholica Romana, che per questa guerra, et presa d'armi S. Alt. uuole à tutta sua possanza conseruare, et mantenere contra le imprese de gli auuersarij.

Perche poi ch'essi stati sono uenuti per la via de l'armi preparandosi con tutte le forze loro à la guerra, hauendo leuati oltre à i reggimenti hauuti ne l'ultime guerre, molt'altri nuoui soldati ancora, tanto dentro, quanto fuor del paese, fino à dimandar i Francesi, gli Inglesi, gli Scocesi, et i Ferraruoli, mettendosi à la campagna, occupando piazze ne' paesi del Rè, et di più entrando in Namur, quando Sua Alt. ui era trattando, et richiedendo che s'attendesse à la Pace, et presentandosi à la uista di quella con squadroni, et minacciando apertamente, et à bocca, et per lettere di uoler proseguir la ragion loro (così diceuano) con l'armi, et con la forza per fino à uolerla cacciar fuor del paese, e trarle de le mani la detta terra, e'l castello di Namur, et altre piazze tutte al Rè appartenenti; è ben ragione, che la Religione catholica, l'auttorità, e'l paese di S. Maestà, et insieme la persona, et uita di S. Alt. siano difese, et sostenute con le forze, et co' suggetti istessi del Rè contro

à i dichiarati ribelli tuoi.

Quanto più che esſi Stati haueuano già praticato, et ſollecitato, ò (per dir meglio) corrotto con danari, et con promeſſe i ſoldati Valloni, che ſeruiuano à S. Maeſtà: onde per conſequenza non ci era altra uia à difenderſi, che quella del far tornare gli Spagnuoli.

Oltra, che ciò non fece S. Alt. con intentione di farli reſiedere in queſte parti perpetuamẽte, ò tenerui il lor domicilio, come calunnioſamente i detti Stati fanno correr la fama per irritar i popoli; ma di fare, come ſi è fatto d'altre genti da guerra, che ſi tengono à ſoldo per il tempo de la neceſsità, cioè per quel tempo, che l'huomo ne ha biſogno; et che, finita la guerra, le coſe ſiano rimeſſe in un ſicuro ripoſo, e tranquillità, come S. Alt. dal principio ſcriſſe, et fece intendere coſi à detti Stati congregati in Bruſſelles, come à le Prouincie, e terre particolari.

Quello, che oppongono à Sua Alt. d'hauer confermati i gouerni prouinciali ad alcuni, ſenza hauer aſpettato la congregatione de gli Stati generali, oue le coſe eran rimeſſe; non merita d'eſſer allegato: perche quando anco ſia coſi, non v'è niente di contrauentione al detto trattato, ma più toſto confermatione, et ampliа-

tione di quello, che per li detti Stati, durante i tumulti, era ſtato fatto. Et d'obietti tali ſi dourebbono riſentire il Viſconte di Gand, et il Siniſcalco di Hainao, de' quali eſſi intendono di parlare, et moſtrano d'hauer in odio la prouiſione di S. Alt.; non toccando queſto punto in alcun modo à detti Stati, anzi più toſto à quelli, da i quali furono di fatto leuati da i lor gouerni: Ne S. Maeſtà in queſto caſo è ſtata punto ingannata dal tempo, che è uenuto.

Quanto à l'hauere S. Alt. ſcritto à l'Imperatrice ignominioſamente, et ſcandaloſamente (com'eſſi dicono) de gli Stati di qua, moſtrando in tutto la maluagia ſua intentione contra di loro;

Gli Stati deurebbono hauer più toſto conſiderato à che tempo S. Alt. ſcriſſe le dette lettere, che fu à XIIII. d'Agoſto ultimo, tre ſettimane dal giorno de l'entrata ſua nel detto caſtello, quando tutte le coſe dal canto de' detti Stati ardeuano di guerra, eſſendoſi alhora pienamente ſcoperte le congiure, et conſpirationi fatte contra la ſua perſona, la quale ſi trouaua ſeguita da ben pochi. Hauendo adunque Sua Alt. occaſione alhora di ſcriuere à la Maeſtà de la detta Imperatrice ſua ſorella, non potea far di meno di non rappreſentarle lo ſtato publi-

co, et i termini in che si trouauano questi paesi: laudando coloro, che le assisteuano, et dicendo de gli altri ciò, che meritauano, et l'effetto al presente dimostra ch'ella punto non s'ingannò. Nondimeno per le dette lettere appare, ch'ella faceua tutti i buoni uffitij, per riunir, et indurre i soggetti à riconoscersi uerso il Rè loro, che è l'unico fine, et disegno, che sempre ha hauuto.

Per tutto il di sopra si può manifestamente uedere, chi ha la colpa de la rottura di questa Pace; et chi ha causata la diffidenza, essendosi il detto Sig. Don Giouanni auanti, et dopò il suo gouerno in tutto, et sempre portato di maniera, et con tal cura, et diligenza ne l'osseruar le cose da lui promesse, nel conseruar la Religione Catholica Romana, et l'auttorità, et obedienza deuuta al Rè da soggetti suoi; che niuno gli può imputar mancamento, ne cosa desiderar, che egli non l'habbia largamente adempita.

Per contrario, che'l detto principe d'Oranges, et suoi fautori, et ministri non han mai cessato dopò l'arriuo del detto Signore, di perturbare, et disordinare ogni cosa, ne piu, ne meno, che per l'adietro faceuano, à total distruttione de la Religion santa; et suuersione de l'auttorità di Sua Maestà, et del ben esser publico.

Al che gli Stati non ſolamente non ſi ſono oppoſti aſſiſtendo à S. Maeſtà, et à S. Alt. com'erano obligati di fare, ma in tutto, et per tutto hanno fauorito, ſecondato, et aiutato i diſegni del detto di Oranges, portandoſi non altramente, che miniſtri ſuoi proprij; et abbandonando la parte del lor Principe naturale, et del ſuo general luogotenente; anzi ribellando da quelli, et l'armi prendendo contra di loro, et conſeguentemente contra la patria, et ſe ſteſſi, mentre ſi mettono ne la protettione, ò più toſto ſugettione de i loro più congiurati nimici.

Appare ſimilmente ch'erano fuor d'ogni termine ſtrane, et irragioneuoli tutte le dimande di eſſi Stati, mentre uoleuano quaſi per forza eſtorquer l'auttorità di S. Alt. et quãdo niuno apparecchio ella haueua à la guerra, et deſideraua (come anco uoleua il Rè) accommodarſi à tutte le coſe giuſte, non ceſſauano à ciaſcun paſſo di metter innanzi più nuoue, et più inique pretenſioni, che prima, uolendo dar à S. Alt. legge nel ſuo gouerno, et transferire l'auttorità in perſone da loro elette à lor beneplacito: ò (per dir meglio) leuar del tutto al Rè, et al ſuo general luogotenente ciò, che à loro toccaua, et conſeguentemente uoleuano, come quelli, che ſem-

prehebbero mira à far uno ſtato populare, et di confuſion pieno.

Il che più chiaro ſi può conoſcer da tutto il mondo ne gli articoli, che eſſi Stati finalmente hanno poſto inanzi à Monſignor l'Arciduca Mattia, ſollicitato, et fatto uenire contra il uoler del Rè, et de l'Imperatore, ſotto ombra di uolergli dare il general gouerno de' paeſi; ma con intentione principalmente di diuider, et romper la uera concordia, et amicitia, che è trà i Principi dela caſa d'Auſtria, de la quale il Rè è capo, et da la qual depende la ſalute, e tutto il bene de la Chriſtianità, non pur de' paeſi baſſi: peccato certo enormiſſimo, et degno d'ogni ſupplicio.

Queſti adunque ſi iniqui, ſi eſſorbitanti, et ſi inſolenti articoli, che niente piu, e tali come ſe mai non haueſſero hauuto, o non haueſſero Principe, ne Signore, dimoſtrano pur troppo euidentemente quale ſia ſtata dal principio al fine la loro celata, et peruerſa mira, et intentione, la quale è ſparſa, et uiene traſparendo in tutti i lor portamenti di ſopra narrati; ma in queſti capitoli è finalmente uenuta à uomitarſi fuori tutta raccolta inſieme, per uolontà di Dio, perche la uerità, la quale è ſua propria ſoſtanza, ueniſſe à paleſarſi à gli occhi di tutto il mondo

à confusione de la malitia loro, et à somma giu stificatione del Rè, et di S. Alt.

Ne i detti capitoli (Dio immortale) che mentione, che memoria si uede fatta, ne de la fede et Religion sua santa, ne de la reale auttorità? Vi si uede bene una deliberata, et ambitiosa pertinacia d'alcuni, i quali l'una, et l'altra hanno in aborrimento, di fondare, et stabilire la lor possanza in un reggimento populare, mescolato di tante prouincie, et di tanta diuersità di lenguaggi, come fu già la confusione Babilonica, nemica di tutti gli Stati publichi; et che il detto d'Oranges aspira à farsene poi capo, et Signore, estirpando la nobiltà: ilche Sua Alt. ha predetto ad alcuni Signori, se uogliono ricordarsene, molte, et molte uolte, et già se ne mostra l'effetto ne i detti articoli, i quali nel fine di questa saranno aggiunti.

Di qui si fa l'impertinenza de la protesta, et inuocatione d'aiuto, che fanno gli Stati à tutti i Principi, et potentati assai manifesta. Che molto più giustamente può il detto Sign Don Giouanni protestare dinanzi à Dio, à Principi, à Potentati, et al mondo, che i detti Stati, il Principe d'Oranges, et i suoi adherenti soli, sono cause, promotori, et ueraci auttori, et inuentori di tutte le calamità, et rouine, che si ueggono,

come presenti seguire da questa diuisione, et guerra ciuile, et intestina à tutta Christianità, ma spetialmente à paesi bassi, se Dio, per sua misericordia, non ui mette il conueneuol rimedio: inspirando essi Stati, et i soggetti à riconoscere gli errori, et mancamenti loro, et rimetterssi sotto l'auttorità, et benigna gratia del Rè Principe naturale, et lor sourano Signore.

Per conclusione consta chiaramente, che S. Alt. (com'ella sempre ha dichiarato) è stata, et è sforzata, contra il suo uolere, anzi con grandissimo dolor de l'animo suo, et per pura necessità, di far tornare al presente in qua gli Spagnuoli già passati in Italia, à fine di difendersi contro à lo sforzo, et uiolenza, che gli Stati, il Principe d'Oranges, et lor adherenti, et seguaci, fanno non pure contra lui solo, ma principalmente contra Dio, e'l Rè, come troppo chiaro dimostrano tra l'altre opere le ultime lor dimande, ne le quali la maschera de le buone parole si è finalmente leuata. S. Maestà à l'incontro, et S. Alt. hanno sopportato quanto più era possibile, facendo fermare gli Spagnuoli in Italia lungamente quanto hanno hauuto speranza di ridurre con le buone, et ragioneuoli offerte, et conditioni rappresentate di sopra, essi Stati al uero camino: ma uedendoli tanto allon-

tanati, è i rimedij di dolcezza, et di benignità, tutti gettati, et perduti; ha biſognato uenire à queſto ultimo de la forza, per non patirla, et à ſeruirſi più toſto de' ſoggetti naturali di S. Maeſtà, che non d'heretici, et ſciſmatici come fanno tuttauia gli auuerſarij.

Ciò non oſtante, poſſono queſti ſudditi, et debbono aſſicurarſi tanto de la bontà, et clemenza de la Maeſtà del Rè loro, che uolendo riconoſcerſi, et ritornare hoggimai à la deuuta obedienza di lei, ella ſarà prontiſſima à riceuerli con ogni gratia, et benignità: ſcordandoſi tutte le coſe paſſate, et reggendoli con ogni manſuetudine, et giuſtitia, ſecondo i priuilegi, dritti, conſuetudini, et antiche uſanze d'eſſi paeſi, et come ſi fece al tempo del buono, et grande Imperatore Carlo il V. ſuo padre. Conſeguentemente è ne la mano de' detti ſoggetti, in generale, et in particolare, di goder del benefitio de la Pace; quello ſolamente dal canto loro operando, che eſſi per ogni legge diuina, et humana ſono obligati di fare. A la qual coſa, et S. Maeſtà, et S. Alt. in ſuo nome, come mai non hanno ceſſato, coſi non ceſſano ancora al preſente d'inuitarli, et con ogni paterno affetto, et uolontà richiamarli.

QVARTA PARTE.

SEGVONO alcune lettere ſcritte dal Sig. Don Giouanni d'Auſtria di tempo in tempo, coſi à gli Stati generali, particolari, Veſcoui, Conſoli, ſcittà, e terre, come à gentilhuomini de' paeſi baſſi: per le quali ſenza nube, ò uelame alcuno, apparirà come egli ſempre ha procurato il bene, et ripoſo di detti paeſi: et ſopra tutto di ſchiuare la guerra. Onde ſeruiranno le dette lettere à uerificare la preſente relatione.

LETTERA DEL SIG. DON GIOuanni à gli Stati generali congregati à Bruſſelles.

SIGNORI L'Archidiacono d'Ypre, e'l Sig. di Brus, uoſtri Diputati, ſon uenuti da me, et fra l'altre coſe, che in nome uoſtro m'hanno ſignificate, ſono gli auiſi, che dite hauere hauuti di qualche maſſa di gente da guerra, fatta à l'intorno di Mezieres, de la quale inſino ad hora io non hò ne udito, ne inteſo parola, il che mi fa credere al ſicuro, che non ne ſia niente: perche hauendo io dato ordine à le frontiere,

che ſian uigilanti a le guardie, et ſollecite à ſentir, et ſcoprir ciò, che paſſa, et auiſarmi, uoglio creder che n'haurei hauuto qualche auiſo: et in tal caſo ue n'haurei fatta parte, come ue ne hanno à render certi le mie attioni, da che entrai in queſto paeſe infino ad hora: le quali conſiderando, ui faranno men creduli à tali, et ſi fatti riporti; anzi crederete ogni di più, come io ue ne prego, che queſte ſono inuentioni di gente, che non può patire il ripoſo, che io giornalmente uo procurando con tanto affetto à uoi, et al paeſe; et ſi sforzano di diſturbare la noſtra buona, et mutua corriſpondenza, come quella, che ueggono eſſer molto contraria al fin loro, et molto à propoſito del mio deſiderio, et del uoſtro bene. De la medeſima foggia crediate eſſere ciò, che u'è ſtato riferito de la leua del Sig. di Billy, che parimente i uoſtri Diputati m'han detto, poiche niente n'è uenuto à mia notitia ſin quì. Nondimeno io farò fare le diligenze opportune per ſaper l'uno, et l'altro. et uoi ſe qualche coſa hauete contra il detto Sign. di Billy circa queſto, ſarà bene che me lo facciate ſapere, acciò che trouandoſi colpeuole, ſene faccia la debita dimoſtratione. Ma ſe niente ne è, credete Signori, che una buona punitione à gli autori di queſte menzogne, farà ſaui gli

altri à guardarſene, et ſcoprirà chiaro, et ardente il zelo, et l'affettion uoſtra à la tranquillità; de la quale tanto ha biſogno queſta pouera Republica, ſtata inſino à qui agitata da ſi grandi, et pericoloſe tempeſte, ne anco è del tutto fuori de l'onde, et del flutto: et potrebbe nondimeno uederſi ben toſto in ſicuro, ſe tutri coloro, che à ciò ſono obligati, quell'aiuto le deſſero, che deurebbono. Quanto à quello, che per le lettere di credenza uoi mi accennate, et i Deputati uoſtri, più eſpreſſamente m'han detto da uoſtra parte, che egli è neceſſario, che io mi ritroui quanto prima à Bruſſelles; uoi ſapete Signori, com'io me ne partij à uoſtra richieſta, per douer negotiare con gli Alamanni, i quali non ardiuano di uenirui. hauete dipoi inteſo l'occaſione de la mia uenuta in queſta terra, et com'el la buonamente non s'ha potuto ſcuſare; Sapete ancora con quanto pericolo, et trauaglio di mia perſona ſon uenuto d'Italia, et di Spagna in queſte parti, ſolamente per rimettere in pace, et ne l'antico ſtato loro queſti paeſi, et quanto inſino al preſente ho faticato à queſto effetto. non mi s'è punto diminuita la uolontà di perſeuerar ſin al fine. Per tutto ciò douete anco renderui certi che niuna coſa tanto deſidero, quanto d'eſſer con uoi, conoſcendo che con la pre-

ſenza molto meglio ſi può diſtrigare, et condurre gli affari occorrenti à tutte l'hore. Trouomi anco ſtar molto meglio in Bruſſelles, che in niun altro luogo, nel quale io ſia ſtato ancora di quà. Onde non tarderei di tornarui ben toſto, ſe tutte le coſe foſſero diſpoſte, et indirizzate al fine, per il quale io trauaglio, che è il ripoſo, et la tranquillità publica, et ſe tutte le opere, che ſentono del contrario, foſſero rimoſſe, come qui hò detto a uoſtri Diputati, con richiederli di uoleruelo riferir fedelmente. Et non contento di queſto, et per moſtrarui quanto io mi deſideri con uoi, ho ordinato al Signor di Grobendonch, che ſi transferiſca da uoi, ſolamente per farui intender à pieno l'intention mia; al quale potrete dar intera credenza, come a me ſteſſo, procurando, che quello ſi faccia con effetto, che intenderete conuenir ſommamente per il ben uoſtro particolare, et per il general ripoſo del paeſe. Con tanto, Signori, Dio u'habbia nella ſua ſanta guardia. Da Namur à xx. di Luglio M D LXXVII.

Voſtro buon amico

Signata. Giouanni.

Berty.

INSTRVTTIONE A' MESSER GAſpar Schetz, Caualiero, Sig. di Grobendonch, Teſorier generale de le finanze del Rè, mandato da S. Alt. à gli Stati generali.

POICHE gli Stati ne ricercano con tanta inſtanza, che uogliamo ritornare à Bruſſelles; uoi rappreſentarete loro, che eſi ſanno, che toſto che fu concluſo di riceuerne al gouerno generale di queſti paeſi, uenimmo uerſo la detta città, non ſolamente per eſſer la reale, et il luogo più ordinario, et uſato per la reſidenza de' Prencipi, et generali Gouernadori, ma ancora per eſſerui conuocati eſi Stati generali, con i quali deſideriamo perſonalmente communicar i negotij, et con l'aiuto, et conſiglio loro, ſperiamo di ridurre tutte le coſe al ſuo primiero ordine, et aſſetto, come n'ha comãdato S. Maeſtà, et l'attioni noſtre ancora l'hanno dimoſtro inſino à quì, hauendo noi fatto tutto quello, che ci era poſſibile per dar piena confidenza di noi à ciaſcuno, e teſtificar al popolo de la detta città l'affettion noſtra uerſo di lei; et ne l'iſteſſa uolontà ſiamo, et ſaremo di bene in meglio. Ma per parlare con la deuuta ſincerità, noi uediamo, che ne la confidanza, ne l'humanità, et cor-

teſia, che ci ſiamo dilettati d'uſargli, gli ha potuti render pronti, et obedienti, come ſperauamo, et come eſſi doueuano eſſer, per la tranquillità de la corte de' detti Stati, del popolo, et di tutte le nationi, che hanno biſogno di negotiar nela detta corte. Vediamo etiandio, ſe bene i Magiſtrati, le Guldes, et la principal cittadinanza erano buoni, et dolenti di uedere ciò che in quella città ſi uedeua ad ogni hora: tuttauolta alcuni (per piccolo numero che foſſero) non ceſſauano di commouere, et intorbidare il tutto con gran diſpiacere de' detti buoni, et ſenza pena. Per queſta cauſa habbiamo fatto molti uffitij, tanto co i detti Magiſtrati, et Guldes, quanto con le nationi, à fin che, rappacificate le coſe, i buoni moſtraſſero auanzare i cattiui; et coſi ancora ſi contentaſſero di fare la guardia come conuiene, ſenza tanto caldamente, et tumultuariamente far ciò che non ſenza graue moleſtia bene ſpeſſo ſi uede; accioche le uiolenze, et gli altri eccesſi, che alcuni particulari uſauano, foſſero corretti, et caſtigati eſſemplarmente, i Magiſtrati riueriti, la giuſtitia adminiſtrata, S. Maeſtà, et i ſuoi luogotenenti generali preſtamente obediti: coſe nele quali conſiſte il frutto de la ſanta Pace, cioè il publico, et uero ripoſo: ma niente inſin à qui ha ualuto:

perche, non oſtante le diuerſe promeſſe fatte di renderſi al douere, et à la ragione, ſi ſono tuttauia tutti queſti diſordini continuati impunemente. Che più è, coloro che ſono auezzi à turbar ſempre le coſe, ſono ſtati i più creduti, et di più auttorità che gli altri. et la ragione à l'incontro, et le richieſte, et i comandamenti di S. Maeſtà, ò noſtri, ſono ſtati uilipeſi, e ſprezzati. coſa, che ciaſcun puo conſiderare quanto ne diſpiaceſſe. tuttauia l'habbiamo lungamente ſofferta, ſperando qualche mutatione, fin à tanto, che à richieſta loro n'è ſtato biſogno uſcir de la detta città, per andar à Malines à trattar con i Colonnelli Alamanni del lor pagamento, et licentia, poi che, per li tumulti del popolo di Bruſſelles, non ardiuano di comparirui. Ma quãdo ſperauamo che ſe la ragione non haueſſe luogo, il tempo almeno doueſſe apportar qualche ammenda, et coſi le coſe ueniſſero migliorando; habbiamo con gran dolor noſtro inteſo che ne la riforma del Magiſtrato, ne le richieſte, et amoreuoli ammonitioni, che da un tempo à l'altro habbiamo fatto, acciò ui ſi prouedeſſe, ne altra coſa ueruna ha giouato. Al contrario alcuni maligni ſpiriti, perturbatori de la Pace, et del ripoſo uniuerſale, piu hanno potuto, che tutti gli ufficij, et tutte eſſorta-

tioni de' buoni ; et non è ſtato aſſai à qualche-dun d'eſſi di turbare la detta città , che anco ſi ſono sforzati di far altrettanto prima à Malines , mentre che noi u'erauamo , et poi quì in queſta terra, doue ci è conuenuto uenire à riceuer la Principeſſa di Biarn ſorella unica del Rè Chriſtianiſſimo,et cugina del Rè mio Sig.uenuta di paſſaggio per andare à l'acque di Spa, fontana di Liege, interpretando eſſi maligni ſpiriti queſto uffitio di corteſia , et d'amiſtà coſi debito,una coſa mẽdicata, ò trouata ad arte per menar pratiche , et tradimenti (come eſſi dicono) contro al paeſe,et cotali altre ſtrane nouelle, ſecondo che i medeſimi Stati ci hanno fatto ſapere per mezo di lor Diputati , e tutto ciò , ſenza pena . Et quando ci è uenuto in mente di farui prouedere dal Magiſtrato;ci ſiamo rauiſti ch'egli non può , percioche non ardiſce di far giuſtitia : che quantunque non ſiano ſenon quindeci,ò uinti gli inſolenti,temono gli uffitiali,et Magiſtrati, che toccandoſi ne le perſone loro, il popolo glieli cauerebbe di mano , et conſeguentemente potrebbe naſcer alteratione , e tumulto; onde le calunnie , et menzogne uengono tuttauia continouando , et creſcendo ; et andranno in infinito , mentre ſi gouernerà in commune , ſenza hauer riguardo à le noſtre

buone, et ſincere attioni, ne à la uerità de le noſtre parole, le quali però ogniuno ritrouò ſempre uere. Poſſono adunque gli Stati per la lor prudenza conſiderare ſe habbiamo giuſta cagione di molta diſcontentezza: et ſe ad un luogotenente, et Gouernator generale di tutta la patria, et ſpetialmente de la detta Bruſſelles, ſi benemerito, conuien tolerar di uedere, et ſoffrire ſu gli occhi ſuoi cotante indignità. Nondimeno, inſtando eſſi tanto il noſtro ritorno, et ſapendo noi (per dir il uero) eſſer neceſſario, ò che noi ſiamo con loro, ò che eſſi ſiano appreſſo di noi, ci contenteremo di ritornare à Bruſſelles; con conditione che realmente, et di fatti, et non di parole, come inſin qui, ſia rimediato à i diſordini, et inconuenienti detti di ſopra.

ALTRE LETTERE DEL SIG. DON Giouanni à gli Stati particolari, Veſcoui, Conſoli, e terre.

Et il medeſimo à gli Stati generali, mutatis mutandis.

DON Giouanni d'Auſtria, caualier de l'ordine del Toſone d'oro, luogotenente, Gouernadore, et capitan generale etc.

CARISSIMI, et ben amati. Voi ſapete quanto habbiamo ſempretrauagliato per effettuare dal canto di S. Maeſtà, et noſtro tutto quello, che ſi è promeſſo nel trattato di Pace: et come ancora noi ci ſiamo diportati uerſo gli Stati, et uerſo tutti i particolari dopò l'uſcita de gli Spagnuoli, et de gli altri ſtranieri, hauendo ſempre uoluto trattar con corteſia, et beneuolenza dunque ci ſiamo potuti imaginare di douer ſodisfarui, ſenza mai hauer fatto ſegno, ne mentione alcuna di coſe paſſate: onde la ragione uorrebbe che ogniuno ci corriſpondeſſe con pari uolontà. Ciò non oſtante, egli è manifeſto, che molti, tanto fuori, quanto dentro al paeſe obediente à S. Maeſtà, non hanno ceſſato à tutti i propoſiti, et in tutte le occaſioni, in ſecreto, et in publico, di ſparger zizanie, et ſeditioni, con gran danno, et diſreputatione d'eſſa Maeſtà (tacemo quì de la noſtra): et ſono tanto oltra uenuti, che hanno oſato di metter mano in noi, et in altri perſonaggi di quelli, che ci ſeguitano. Onde per euitar coſi fatti diſordini, et gli altri mali, che ne potrebbono uenire appreſſo, grandemente dannoſi à tutti, ci ſiamo meſſi in queſto caſtello di Namur, doue ci fermaremo fin à uedere, che à S. Maeſtà ſi renda la obedienza deuuta, et à noi

quel riſpetto, che ricerca il luogo, che teniamo, ne ci ſia altri, che comandi al paeſe, ſe non chi n'hà l'auttorità da S. Maeſtà. Habbiamo uoluto ſignificaruelo con queſte noſtre, per occorrer ancora à le ſiniſtre impreſſioni, che tali perturbatori de la quiete publica hanno in coſtume di ſeminare ne gli animi. Aſſicurandoui di nuouo, che dal canto di S. Maeſtà, et noſtro ui ſarà oſſeruato, et mantenuto inuiolabilmente tutto quello, che ui è ſtato promeſſo, et giurato: et che niente altro ſi pretende al preſente, ſe non che facciate obedir coloro, che con la diſobedienza loro intorbidano il publico ripoſo, come è ragione, et deſiderio di tutti uoi. In queſto adunque uoi, et ciaſcun di uoi ricerchiamo con ogni affetto, che ſi uoglia affaticare, facendo quegli uffitij, che ſon proprij de la uoſtra fedeltà: et principalmente à fine che la catholica Religione ſi reintegri, et ſi mantenga. il che farete intender per tutto oue conuiene, et è neceſſario. Intanto cariſſimi, et ben amati, noſtro Signore u'habbia in ſua guardia. Scritta nel caſtello di Namur à 24. di Luglio M D L X X V I I.

Signata. Giouanni.

Berty.

LETTERE DI CREDENZA DI S. Alt. à gli Stati generali, ne i Signori di Raſſenghien, et di Grobendonch.

SIGNORI. Hauendo inteſo ciò, che l'Abbate di Maroilles, l'Archidiacono d'Ypre, et il Signor di Brus, uoſtri Diputati, ſono uenuti da uoſtra parte à trattar con meco; m'è parſo rimandar con eſſo loro il Baron di Raſſenghien, et il Signor di Grobendonch, per dichiararui particularmente quali coſe io dimando: che altro non è, che l'effetto reale di quello, che per natura ſiete obligati, la quale u'ha fatto naſcere ſoggetti del Rè mio Signore; et oltre à ciò per le ſi ſolenni giuramenti fatti ne le mie mani, hauete promeſſo, come ui dichiarerãno ampiamẽte i ſudetti: nel che ui ricerco, et eſſorto à credermi, et à moſtrarui tali, quali il debito, et la ragion uuole: da la quale trouarete che io giamai m'allontanerò. Intanto Signori etc. Dal caſtello di Namur, à 27. di Luglio M D L X X V I I. Poſdata. I detti Diputati han carico di preſentarui una lettera mia, il contenuto de la quale deſidero che da uoi ſia ben inteſo, et conſiderato.

Voſtro buon amico

Giouanni

Berty.

PVNTI ESSIBITI PER LI SIGNORI di Raſſenghien, et Grobendonch da parte di S. Alt. à gli Stati.

S. Alt. hauendo preſa riſolutione di metterſi nel caſtello di Namur, per ſicurezza de la ſua perſona, riſpetto à gli auiſi, che ha hauuti di qualche trattato, che ſi fa contra di quella, et di molti indirij corriſpondenti à detti auiſi; ha uoluto inſieme prouedere à tutti gli inconuenienti, che poteſſero occorrere per cauſa de la detta riſolutione. E ſtimando che ciò potrebbe cauſare qualche alteratione à gli Stati; ha anco uoluto far loro dichiarare la ſua ſana, et leale intentione, la qual è di mantenere, ciò non oſtante, la Pace, ne contrauenire à coſa, che per l'effetto di quella, et ſue dependenze, ſia ſtato promeſſo, et ſtipulato. Richiedendo che coſi ancora dal canto de gli Stati ſia reciprocamente compito quello, che ſolennemente hanno promeſſo, et giurato intorno al mantenimento de la Religione, et de l'obedienza deuuta à S. Maeſtà. Et percioche ella uede, che per mancamento d'auttorità i detti Stati potrebbono mancare di effettuar le lor promeſſe; intende d'aſſiſter loro con la ſua, acciochè con queſto mezo ſi dia contentezza à S. Maeſtà, et à eſſi ancora il

ripoſo, et la tranquillità, che deſiderano, ſenza pretender niun altra coſa. Et al fine ſopra detto, S. Alt. dimanda.

Che le ſia mantenuta l'auttorità, ne la quale ſono ſtati i Prencipi del ſangue, ſuoi predeceſſori; et che le ſia lecito prendere quella guardia di ſuggetti di quà (ſecondo la Pace) che le parrà conuenire à la ſaluezza de la ſua perſona, et di coloro, che la ſeguitano, et andar doue à lei piacerà.

Che non ci ſian Gouernatori particolari ne le città, e terre, oue prima non erano.

Che tutti i Gouernatori, Colonnelli, et ſoldati del paeſe s'habbin à trouar da S. Alt. quando ſaranno dimandati da lei, et ad obedirla come à Capitan generale.

Che S. Alt. poſſa, come general Gouernadore, diſponer de gli uffitij, et carichi, che occorreranno; mentre che ciò non ſia contra la detta pace, et contra i priuilegi del paeſe.

Che quella liſta, che gli Stati à giorni paſſati diſſero di uoler fare di tutti quelli, che eſſi intendono eſſer qualificati ad entrar ne la lor congregatione; ſia mandata quanto più toſto à S. Alt. per uedere ſe ui è alcuno fra loro, che non debbia entrarui, ò che ſia ſoſpetto di farui maluagi uffitij.

Che in caſo che il Principe d'Oranges, et gli Stati di Ollanda, et di Zelanda non uoglino ſatisfare à la Pace, et accordo fatto fra S. Alt. à nome del Rè, et gli Stati generali; eſſi non habbiano à tenere da hoggi inanzi niuna corriſpõdenza, ò intelligenza col detto Prencipe, et Stati; ma s'uniſcano con S. Alt. per farſi far ragione ſecondo la detta Pace.

E tutto ciò à fine che Sua Maeſtà rihabbia l'obbedienza à lei deuuta, et da i detti Stati promeſſa: et S. Alt. in ſuo nome l'auttorità, che hanno hauuto gli altri Gouernatori del ſangue predeceſſori ſuoi, da poterli gouernare nela tranquillità, che deſiderano.

LETTERE DI SVA ALT. A gli Stati.

SIGNORI. Come io ſono reſtato grandemente contento d'hauer inteſo per li uoſtri Diputati la certezza de la buona, et pronta uolontà, che portate al mantenimento, et à l'oſſeruanza de la uera Religione catholica, et à l'obbedienza deuuta al Rè mio Signore, nel che conſiſte l'offitio, e'l debito di buoni, et fedeli ſoggetti: coſi d'altra parte mi ſono grandemente marauigliato d'intendere, che molti interpretino male ciò,

che io hò fatto per la neceſſaria ſicurezza, et diſeſa di mia perſona, et conſeguentemente del paeſe, il quale è piacciuto à S. Maeſtà di commettere à la mia cura. Et certo io ui poſſo aſsicurare con parole di uerità, che da quell'hora, che le uie, e i mezi d'accordo, et di Pace ſi trouarono per acquetar le turbationi, da le quali il detto paeſe era talmente agitato, che altro non reſtaua, che una miſeranda rouina, et deſolatione, ſe Dio per ſua ſanta gratia non u'haueſſe prouiſto; io non hò mai hauuta altra intentione, che di rendere à Dio il culto, et l'adoratione deuuta, et al Rè la ſolita auttorità: et non ſolamẽte le mie parole, ma tutte le mie attioni ne fanno fede: hauendo io incontanente, ſecondo la mia promeſſa, mandati uia i foreſtieri, coſa tanto deſiderata da uoi, et riputato mezo unico, et ſolo à la riconciliatione. Dati i forti in mano de' ſudditi naturali: et laſciatiui coloro, che uoi ci haueuate meſſi in guardia, ò almeno, che uoi mi richiedeſte, che io ui douesſi laſciare. Reſtituiti i priuilegi, che ui doleui eſſerui ſtati leuati, dandoui in effetto intero contentamento, et uiuendo fra uoi come uero compatriota, ſtudioſo de l'honoee, de la Pace, et del ripoſo di tutti. Ho di più fatto uerſo il Principe d'Oranges, et quelli d'Ollanda, et di Zelan-

da tutte le dimoſtrationi, che ſapete, per riunirli à un medeſimo corpo, ſotto la diuotione, et obedienza de la Chieſa ſanta, et di S. Maeſtà, ſperando che al reſto ſi prouederia poi ne la conuocatione de gli Stati generali, come contiene l'accordo trattato, et come ogni dì me n'era data ſperanza, ond'io ſtimaua trouar da ogni banda corriſpondenza, et affettione reciproca. Ma qualche ſpiriti inquieti, et mal inclinati à la publica tranquillità, non hanno ceſſato, et con parole, et con fatti di ſeminar zizanie, et con bugiarde, et calunniioſe inuentioni torbidare, et impedir tutto quello, che io hò uoluto far di bene; procurando con nuoui tumulti, che i poueri popoli affaticati, et ſtanchi da le guerre paſſate, non han mai potuto ripoſare, ne godere il beneficio de la Pace, anzi hanno ripreſe, et continuato l'armi, et ſono entrati in total diffidenza, non altrimenti, che ſe egli ci foſſe aperta guerra. Et fratanto eſſi nel danno publico, hanno fatto i fatti loro: percioche hanno preſi i forti, et le piazze, che con buona fede furono date lor ne le mani, acciochè le teneſſero ſotto l'auttorità, et obedientia di S. Maeſtà, come guardiani, non come tiranni di quelle: e tuttauia li fortificano, et muniſcono, ſenza riconoſcerne S. Maeſtà. Il medeſimo fanno anco

d'altre piazze, ne più ne meno, che innanzi l'accordo faceuano. Che più? ſono entrati ne le piazze, et ne' forti dentro di Brabantia, et di Fiandra, facendo fortificare Nieugaſten in Brabantia, et uſurpando à S. Maeſtà Nieuport in Fiandra, che fu depoſitato per ſicurtà del pagamento de le lor genti, non oſtante che al detto pagamento ſia poi ſtato compiutamente ſatisfatto. Et non contenti di xiij. o xiiij. tra città, et fortezze da noi commeſſe à la guardia loro, ſi querelano come d'un gran torto, che non ſi dia loro ancora Amſtelredam; ſenza uoler eſſi dare à quelle pouere genti, et fedeliſſimi ſuggetti, i quali per la Religione, et per il principe loro hanno patito tanto, il contentamento, et ſatisfattione di quei tre punti da eſſi dimãdati, et da uoi medeſimi giudicati giuſti, et ragioneuoli. Et altrettanto uogliono fare d'Vtrecht, ancora che non habbiano ragione, ne promeſſa alcuna in coſe di queſta prouincia, ma ſolamente d'Ollanda, et di Zelanda, come ſi può uedere per il tenor de la detta Pace. Et nondimeno molti di loro fauoriſcono apertamente, in grauiſſimo pregiuditio de la Religione, et del Rè, eſſi d'Ollanda, et di Zelanda, i quali fanno aperta profeſſione d'eſſer nemici, et perſecutori de l'una, et de l'altra, talche niuna coſa mo-

ſtrano hauer più à cuore, che ſtrepparle, et eſterminarle da fondamenti. oſando di dire con ogni libertà, che quando anco per la congregatione de gli Stati generali foſſe concluſo che ſola la Religione catholica ſi manteneſſe, non però obedirebbono. Et giornalmente hanno i loro agenti, et miniſtri tra uoi, i quali non fanno altro, che metter co i maluagi uffici loro, diffidenza in tutti gli animi, ſenza correttione, o riprenſione alcuna, come uoi ben ſapete. Dicono ancora apertamente, che mentre io ſon ſenza guardia, ſi dee mettermi le mani adoſſo. Et per pigliar l'occaſione di ciò, non ceſſano di lamentarſi, come ſe dal mio canto niente ſi foſſe effettuato de la Pace; et eſſi à l'incontro haueſſero dal loro ogni coſa adempita. Doue dal canto di S. Maeſtà, et dal noſtro è ſtato molto più oſſeruato, che non s'era obligato: et à l'oppoſito egli, et i ſuoi niente, ò poco hanno oſſeruato de le loro promeſſe, come uedrete per i capi, et articoli, tutti notorij. In queſto mezo ſa ciaſcuno quante indignità ho ſoffertе ogni dì, dapoi che fui riceuuto al gouerno generale di queſti paeſi, penſando che la mia patienza doueſſe poter uincere, ò moderare almeno l'immodeſtia altrui: ma ho ueduto ſempre, che n'hanno con troppa licẽza abuſato i detti per-

turbatori, in tanto che s'han fatto lecito di trattar contra la mia persona, mentre che io impedito, et attento à la causa publica, à niuna cosa manco pensauo, che à simile audacia, e temerità. Nondimeno come Gouernatore, et Capitan generale di questi paesi, che dee potere tutto quello, che tocca à la guardia, et difesa di essi, entrai qui quietamente, et mandai incontinente ad auisarui, et di ciò, et de la mia buona, et sincera intentione intorno al mantenere totalmente i trattati di pace. Ne dimandai altra cosa, che la conseruatione di questa nostra uera Religione catholica Romana, antica, sotto la quale il Rè, et suoi predecessori sono stati riceuuti, et giurati da uoi Principi, et Signori del paese; et à l'incontro essi han riceuuti uoi ne la protettione, et difesa loro, onde non è lecito ad altri cambiarla, ne perturbarla contra la sua uolontà: et insieme l'obbedienza di ragione diuina, et humana deuuta à Sua Maestà, non di parole solamente, come sin hora, ma di fatti, come si facea prima, che seguissero questi romori, et come i ueri, et fedeli soggetti sono tenuti di fare. Hora poi che tutto il passato fu posto in obliuione, et non ce ne sarà mai più memoria alcuna, ne solamente di ciò, che fu inanzi à la Pace, ma dipoi fin al presente gior-

no, sia stato commesso, ò da le terre, ò da communità, ò da particolari: et io lo prometto di nuouo santamente à qualunque persona, ò Prouincia ciò tocchi; et d'estimar, fauorir, et premiar ogniuno secondo i meriti, et seruitij, che farà da hoggi innanzi: è ragioneuole parimente che io sia obedito in quello, che per seruitio de la detta Maestà giustamente, et con equità commãderò, senza che alcuno in alcun modo disubidisca: et questo solo pretendo. Voglio etiandio à questo fine medesimo, che quelli, che di qui inanzî si diporteranno male, siano senza alcuna dissimulatione, secondo le leggi, priuilegi, et costumi del paese, puniti, et castigati, poiche per la impunità si manifesta, et per lo mancamento de la giustitia, tutto si ua perdendo: ne si può, non dico una Republica, ò uno Stato, ò Reame, ma una sola casa reggere, et gouernare senza giustitia, et senza obedire à un capo: et si uede per esperienza, che doue ogn'uno uuol commandare, altro non ci è, che confusione, et disordine. Per questo, Signori, et perche meglio intendiate la mia buona, et sincera uolontà, et affettione fin al principio mostrata, io ui dichiaro ch'ella in parte alcuna non è cambiata: et che solamente, non partendomi da la Pace, et non altrimenti, intendo

far ubidire i commandamenti del Rè, come è giusto: et m'asicuro che altra non è la uolontà uostra. Niuna cagione adunque ui è di fare stre pito, ò di dolersi, perche io mi sia messo in questo luogo, usando in ciò de l'auttorità, che mi ha data il Rè; et mia intentione è di fermarmi ci fin tanto, che io sappia risolutamente la uostra: et che ciò, che io si ragioneuolmente pretendo, sia del tutto adempito. Sopra questo, aspetto uostra risposta, et quanto prima. Io sò bene, che alcuni mal intentionati ui uorranno consigliar cose contrarie à la Pace; ma stimo ancora che i buoni, et prudenti, i quali douerranno trouar più credito, non soffriranno che le cose ritornino à i termini passati per la poca di scretione, et molta malitia di peruersi ministri. Dal mio canto io sono deliberato di seguir più presto il camino de la dolcezza, et mansuetudine, che niun altro; sperando non mi sarà data occasione di far altrimenti, per douer sostenere l'obedienza deuuta à Dio, et al Rè, et insieme l'auttorità, che conuiene al luogo, che io tengo: il che confido che non uorrete, ne potrete non approuare, poiche io ho fatto, et farò sempre tutto quello, che debbo, et che ho promesso. Pregandoui per fine, che quanto di sopra u'ho detto, prendiate con quell'animo,

ch'io lo dico, et del quale ho moſtrati ſi uiui gli effetti, come uoſtro amico, et patriota molto piu certo d'altri, che ſi uantano d'eſſer tali. Vi raccomando, Signori, ne la ſanta guardia di Dio. Di Namur alli xxvij. di Luglio 1577.

Voſtro buon amico

Giouanni.

Berty.

LETTERE DI S. ALT. A GLI STAti particolari, Veſcoui, Conſoli, et terre.

Don Giouanni d'Auſtria etc.

CARISSIMI, et ben amati. Noi intendiamo da ogni canto con noſtro gran diſpiacere i falſi romori, che certi maligni ſpiriti turbatori della publica quiete, hanno ſeminato, et giornalmente ſeminano fra i popoli, che noi uogliamo ricominciare la guerra, et che facciamo tornar indietro gli Spagnuoli mandati in Italia, et altri in maggior numero, et che già ſon in camino: ancora che noi dal canto noſtro ueramente tutto quello operiamo, che è in

man noſtra di fare per mantener pace; et habbiamo ſcritto, et fatto dire à bocca per Diputati noſtri à gli Stati congregati in Bruſſelles, che niuna coſa habbiamo in più abhorrimento, che le inimicitie, et la guerra: proponendo loro che noi nient'altro dimandiamo, che il mantenimento de la Religione catholica Romana, et la obedienza deuuta à S. Maeſtà, inſieme con l'oſſeruanza, et compimento del trattato di Pace: ciò, che tutti hanno promeſſo, et giurato. Tuttauia, per quanto intendiamo, niente di queſto arriua à notitia uoſtra, anzi ui è naſcoſta la uerità: ne ſappiamo ſe le lettere noſtre à uoi ſcritte, ſono ſtate riceuute da uoi: nel'altre, che habbiamo drizzate à gli altri buoni ſoggetti di quà, per cagione che i meſſaggieri che quà, et là mandiamo per auiſarli de la ſincerità noſtra, et de la continuatione de la noſtra buona uolontà, confermata da le noſtre attioni, ſono impediti nel lor uiaggio, ò preſi, et ritenuti, ò le lettere aperte da loro, et ſuppreſſe: onde habbiamo à gran pena riceuuto una ſola riſpoſta di tutto ciò, che habbiamo ſcritto à i Gouernatori, Conſoli, Magiſtrati, et terre amiche di quà: coſe certo pernicioſe, et indegne. Talmente che i ſoggetti non poſſono ſapere l'intentione del Rè loro, ne la

noſtra, come di ſuo luogotenente generale: ne noi reciprocamente quella de' ſoggetti : cauſa, che torniamo, con pericolo di nuouo rubbamento, ad inuiar le preſenti, et dirui, che aſpettiamo la riſolutione de' detti Stati congregati, ſopra quello, che già dieci giorni paſſati mandammo à trattar con loro: ſignificando d'hauer inteſo con grandisſima contentezza la buona diſpoſition loro ſopra i due punti del mantenimento de la Religione catholica Romana, et de la obedienza deuuta à Sua Maeſtà; ueri, et ſtabili fondamenti d'ogni ſtato, et Republica ben inſtituita. Che più uolentieri ancora habbiamo inteſo, che promettano per tutti i mezi conuenienti procurar l'effetto de' detti punti, et per conſeguenza l'auttorità del Gouernatore generale ſenza niuna diffidenza, ò ſuſpitione, come noi à l'incontro fin hora habbiamo hauuto, et ſempre haueremo ogni confidenza de la generalità de gli Stati, et ſoggetti di quà. Ma hauendo noi chiaramente ueduto, et tocco con mano le machinationi, che alcuni temerarij, et maleuoli hanno fatte contra la noſtra perſona, et il credito che il Principe d'Oranges, et i ſuoi miniſtri trouano fra i miniſtri de' detti Stati, troppo facili à creder le falſe, et calunnioſe delationi, che le noſtre uere, et ui-

ue operationi, confesſiamo d'eſſerci moſſi à metter la mia perſona, la qual tanto importa per ſeruitio di Dio, et del Rè, à la difeſa, et conſeruatione de la patria, in luogo ſicuro, fin à tanto, che hauesſimo proueduto à tutti gli inconuenienti, che ne poteſſero ſeguire. coſa che non poteuamo credere che da gli Stati doueſſe eſſere biaſmata; douẽdo al contrario giuſtamente laudare la noſtra prouidenza di non laſciarci ſopraprendere per imprudenza, ò mancamento di uigilanza, come già habbiamo lor fatto dire; et quando li uedremo, faremo loro intendere ogni particolarità più ampiamente. Dechiarando loro fratanto di nuouo, che noi nient'altro deſideriamo, ſenon l'effetto del trattato de la Pace, et de le loro promeſſe: et che S. Maeſtà non uuol in alcun modo la guerra, ne far eſperienza de le ſue forze contra i ſoggetti ſuoi, ſe egli è poſſibile; ne eſſer aſtretta à fare, che tornino in queſti paeſi coloro, ch'ella n'ha fatto partire per quiete, et ripoſo di eſſi; coſa che deue dar intima contentezza à buoni ſoggetti, et far che tengan con noi ogni buona corriſpondenza. Ma noi uediamo, che alcuni alterati, et mal contenti, i quali hanno troppo credito fra gli Stati, ſi come è detto, altri male affetti à la noſtra Religione catholica, al-

tri per diffidenza, prodotta da la lor maluagia conſcienza, et altri per guadagnare, et approfittarſi de la guerra, come ne l'ultima fecero: per tutte le uie ui uogliono far traboccare in nuoua guerra ancora ciuile, et inteſtina, ſenza ſapere perche, ne con che occaſioni, ne quale utilità, o profitto ne poſſa ſeguire al paeſe, anzi con certiſſima miſeria, calamità, et perpetua rouina, come uoi per uoſtra prudenza ui potete imaginare. Et ci ſiamo marauigliati, che ſpiriti ſi maluagi, ſi mal conſigliati, et ſi pochi, habbian tanta auttorità, che baſtino à tirare tanta gente da bene, Prelati, huomini di chieſa, Signori, nobili, ſauij, et buoni ſuggetti, et etiandio catholici, à pigliar l'arme cõtra la Religion loro, contra il lor Prencipe naturale, contra la patria, i parenti, gli amici, contra il proprio ſangue, contra le uiſcere loro: che ſe conſidera ciaſcuno in ſe ſteſſo queſta guerra, che uoglion far cominciare (che noi non la cominciaremo, et ſtaremo ne' termini de la difeſa, ſe non ſaremo ſforzati à trappaſſarli) ò biſogna che ſia contra la Religione catholica, ò contra il Rè noſtro ſoprano Signore, et Prencipe naturale, ò contra la noſtra perſona: et concludere, ò che uogliate cambiar Religione, ò Prencipe, ò Gouernatore, ò tutto inſieme. S'egli è contra la

Religione, doue è la promeſſa di tutti gli Stati tante uolte reiterata, di non uolerla mai per coſa del mondo cambiare? in queſto caſo guerreggia reſte contra Dio, cõtra la Religione ſua, contra la ſua dottrina, contra le ſante traditioni de la chieſa noſtra madre pietoſa, ne la quale uoi foſte battezzati, nodriti, et inſtrutti; contra la propria uoſtra ſalute. et in fauore di chi? de le heretiche ſette, uoſtri congiurati nimici, che ſempre han procurato, et procurano la total diſtruttione, et rouina uoſtra.

Et ſe foſte d'intẽtione (il che non crederemo giamai) di cambiar Religione; habbiate per certo, che S. Maeſtà adoprarà tutti i mezi, che Dio le ha dati per impedirui, et farui ritenere la catholica Romana, et uera: de la quale egli è chiamato, et con ragione, acerrimo difenſore, et protettore. Se anco uolete guerreggiare col uoſtro Rè, et mutare il natural Signor uoſtro, coſa, che manco crediamo; conſiderate in prima, ſe la diuina, et l'humana legge lo ui permettono; et che giuſte, et legitime cauſe n'hauete; che coſa ha fatto S. Maeſtà contra di uoi, et del paeſe, anco dipoi l'ultimo accordo: et coſi ancora qual profitto trarrete di tale ſcambio: ma quando pur uoi lo uorrete fare, non deuete far dubbio, che S. Maeſtà non lo ſoffri-

rà: et potete anco intendere, che ciò non si può fare da uoi, senza incorrere in nota di ribellione, et di lesa Maestà; di che non dourete uolere esser incaricati, ne diffamati per tutto il mondo. Se lo fate contra di noi; conuiene anco dire per quai cause, se habbiamo satisfatto à tutte le nostre promesse, cioè di mandarne uia gli Spagnuoli; di dar i forti ne le mani di naturali; di reintegrare i priuilegi; usato estrema patienza fin à sopportare da alcuni particolari, et da la temerità de la plebe eccitata da essi, molte indignità, per non ci esser mezo di conseguir ragione, et giustitia contra di loro, et ciò tutto à fine d'eccitar nuoui garbugli. Et se altri uuol pur allegare qualche effetto di contrauentione; siamo pronti, et parati ad udirlo, et à darne conueneuole solutione, et risposta. Ma nondimeno se tutti i beni, che habbiamo fatti al paese, così per quello, che dicemmo, et facemmo in Hispagna inanzi à la nostra partita di là, come i trattati; et accordi fatti per noi, et dipoi puntualmente effettuati, et dà S. Maestà ratificati, non li contentano, et pensano che alcun altro sia per poter far loro più benefitio; già non piaccia à Dio, che per nostra causa bisogni rientrar in guerra. Però habbiamo fatto dire, et dichiarare à detti Stati congregati in Brussel-

les (come anco replicamo hora à uoi) che se la nostra presenza non è grata à gli Stati generali de' paesi, et se essi desiderano hauere altro Prencipe, ò Prencipessa del sangue, che lor uadi più à gusto, per gouernarli; in facendonelo sapere, siamo apparecchiati à supplicare insieme con loro S. Maestà, che ci dia licenza di tornare, ò in Hispagna, ò in Italia, et che in luogo nostro mandi un'altro gouernatore generale; et che frattanto si cessi respettiuamente da tutte le uie d'armi, et d'inuasioni, et leue di gente da guerra. Ancora, per sollcuare i sudditi da queste uessationi, et mangierie, et risparmiar loro le spese souerchie, habbiamo proposto, che da tutti i canti si dia comiato, et licenza à quei soldati, che già ci sono, de' quali, per le cose passate, non si può più fidare, ne sperar molto seruitio. offerta, che in niun modo si puo ricusare, senon da coloro, che non uogliono ammettere ne accordo, ne pace. Consegnentemente adunque in niun caso è bisogno di uenir à la guerra: et ogni buon giuditio può ueder chiaramente, ch'egli è molto più facile accordarsi, che non è il muouere, et condurre à buon fine una guerra. Cosi u'asicuriamo di nuouo, che dal canto nostro niuna uolontà habbiamo hauuta di farla, ne per conseguente richia-

mar gli Spagnuoli, come cõtra ogni uerità gl'inimici del uoſtro ripoſo ſanno correr la fama. potendo uoi eredere, che ſe d'altra uolontà ſtati foſſimo, niun n'haurebbe coſtretti à mandar li uia, quando u'erano; ne à dar i forti, et le piazze, ch'eſſi haueuano, ne le mani altrui. Al contrario, tenete per certo, che non deſideriamo altra coſa, che la tranquillità del paeſe, et di continuare il gouerno à la forma antica, come al tempo de l'Imperatore mio Signore, et padre, fu fatto per li Gouernatori del ſangue: ma ſopra tutto mantenere la uera Religione catholica Romana, et l'obedienza à S. Maeſtà, com'è detto, deuuta. Per tanto ricerchiamo, et preghiamo tutti, che non ſi laſcino inganuare da le falſe inuentioni, et calunnie de gli auuerſari; ne sforzino S. Maeſt. et noi per lei, di far quello, che non uogliamo, perche ne al ben publico, ne al particolar è eſpediente. Che ſe una guerra uicina, è ſi calamitoſa, et miſerabile, come potete conſiderar per uoi ſteſſi; quale douerà eſſere una guerra ciuile, et inteſtina, cioè fatta ne le uiſcere del paeſe fra il Rè, et ſuoi ſudditi. Cominciate à rappreſentarui dinanzi à gli occhi i ſaccheggiamenti de le Chieſe, la diſtruttione, et ſuuerſione de le Città, e terre, il guaſto, et la rouina del paeſe, le morti d'huomini, gli

sforzamenti di femine, et de le donzelle, la seruitù, et l'oppressione de' popoli, la cessatione de le arti, de le mercantie, et d'ogni altro negotio, la fame, la peste, et in somma l'ira di Dio sopra ogniuno. tutte le quali cose, per buoni, et salutari mezi, et per una buona intelligenza de l'un con l'altro si possono, come fu detto, facilmente euitare. Vedete ancora l'insolenza de' soldati mal disciplinati, uedete la loro infedeltà, considerate la rapacità, l'ingordigia loro; ricordateui ciò, che pretendono essergli deuuto, et bisogna pagargli con la poca forma, che ui è di trouar danari: et che la malitia, et l'insolenza è cresciuta tanto, che la giustitia è per terra, il popolaccio la tiene sotto i piedi, et commanda à i Magistrati, i tristi conculcano i buoni: qual potrà esser il fine, et la riuscita? non dimenticandoui ancora con qual Rè, et gran maestro uoi haurete da fare. Tutto ciò ui può far conoscere, et palpar con le mani, che coloro, che ui consigliano à la guerra, sono i uostri più crudeli nimici, i quali non bramano altro, che uederui disobedienti al Rè uostro, che disperder la Religion uostra, et uoi, riputando che la lor sicurezza dependa da i pericoli, et affanni uostri; cioè da riuederui in nuoui tumulti, alterationi, et guerre contra

S.Maestà. Protestiamo pertanto inanzi à Dio et à gli huomini, che se saremo costretti à prender l'arme, et far guerra, (che la diuina misericordia già nol permetta) la colpa non sarà del Rè, ne nostra, ma di coloro, che ci haueranno sforzati à difenderci da l'arme loro, et guardare il paese à la cura nostra commesso: mettendo per conseguente S. Maestà in necessità di seruirsi del coltello, che Dio le ha dato per mantenimento de la Religione, et de' buoni, per castigo de' tristi, et per farsi obbedire: di che noi sentiremo estremo dolore, onde l'andiamo euitando, et, fin che sarà possibile, l'euiteremo. Desiderando che queste lettere si ueggano, et si leggano per tutto, et siano perpetuo testimonio de la nostra carità, et affettione, et de la uolõtà non punto cambiata da l'instituto nostro primiero, et da la nostra solita dolcezza, et beneuolenza, la quale anderà tuttauia crescendo uerso tutti i buoni uassalli, et soggetti di S. Maestà. à questo fine teniamo la generalità del paese. Il quale è gran peccato, ch'essendo si bello, et si buono, per la malitia di pochi peruersi, et diabolici spiriti, s'habbia da perder cotanto infelicemente, che Dio non lo uoglia. Vedete adunque carissimi, et cautamente considerate chi è che ui causa la guerra, et chi à l'incontro ui

procura la Pace, la quale ui doni Iddio con tutti quei beni, che uoi ui desiderate. Dal castello di Namur à xiiij. d'Agosto. M. D. LXXVII.

LETTERE DI S. ALT. A GLI STATI generali, particolari, et Città.

SIGNORI. Quantunque per diuerse nostre lettere scritte à gli Stati congregati in Bruscelles, à i Consoli, et à le terre principali del paese, habbiamo assai dichiarata, et manifestata la nostra buona, et sincera uolontà à la Pace, et accordio da noi promesso, et dal Rè mio Signore, et fratello confermato, dando conto particolare de le nostre attioni ad ogniuno, spetialmente per le nostre lettere di xiiij. di questo mese, onde pensamo non poterui rimanere hoggimai scrupulo alcuno, per hauer noi parlato chiaramente: tuttauolta intendendo che gli ostinati perturbatori de la quiete publica, non cercan senon guerra à tutta oltranza, et à torto, et à dritto uoglion precipitarui in quella, et uanno per empierui l'orecchie di qualche lettere intercette nostre, et del secretario Escouedo, del mese di Marzo, et d'Aprile ultimi, cioè inanzi che fossimo riceuuti al gouerno, dirizzate à S. Maestà, et anco di quelle, che scriueuamo

al Colonnello Foucher, et darui à credere, che ſimulando noi di caſſar gli Alamanni, et l'altre genti per gli Stati, li reteneuamo per noſtro ſeruitio al ſoldo del Rè, et che fingeuamo il dubitar de la noſtra perſona, per entrare in queſto Caſtello, et aſſicurarci de le piazze forti, et coſi pigliar occaſione di romper la Pace, et di far la guerra al paeſe; i tre punti, ne' quali calunnioſamente, et ingiuſtamente ſiamo incaricati; ci è parſo bene dirui ſopra tutti tre per ordine ciò, che ueramente ne è, oltre al contenuto de le dette noſtre lettere precedenti.

Primamente quanto à le lettere intercette da i detti ſeminatori di guerra, et da loro deciferate; diciamo che fra particolari un cotal fatto è ingiuria, anzi falſità notabile; ma pigliar, et aprire le lettere del ſuo Principe ſoprano, ò del ſuo general luogotenente, è crimen d'offeſa Maeſtà. il medeſimo è il uoler deciferare le lettere aperte, et penetrare à i ſegreti del Rè loro, contra la ſua uolontà; et il medeſimo atto è anco contrario à la Pace, et ad ogni ſincerità: tanto più che alhora il tutto era pacifico, ne dal canto di S. Maeſtà ſi faceua alteratione alcuna.

Et ancorche le dette lettere ſiano ſtate preſe in Francia, come hanno detto, et ſenza hauerlo il Principe d'Oranges procurato; deuea non-

dimeno per la riuerenza, et obedienza deuuta à S. Maeſtà, rimandarle ſane, et intere, chi foſſe ſtato buono, et fedel uaſſallo, et ſoggetto.

Come ſi ſia; queſto è un atto di gran temerità, la quale predica d'una maggior ingratitudine uerſo la detta Maeſtà, per la dimenticanza de le coſe paſſate, con la diffidenza, et ſoſpitione, che tante uolte eſſi hanno detto uoler diſcacciar da lor cuori. Onde non ſi ponno eſcuſare: et quanto più eſſi diuulgano le dette lettere, ancora che elle foſſero tali, com'eſſi le hanno uoluto deciferare, cioè che diceſſero tutto quello, che gli hanno uoluto far dire, et parlaſſero à modo loro; tanto più macchiano d'infamia il lor nome, et riputation.

Perche poſto (ma non conceſſo) che noi haueſſimo ſcritto à S. Maeſtà ciò, che dicono; in che habbiamo pregiudicato à la Pace, ſe noi auiſauamo il Rè di quello, che paſſaua, et ci doleuamo di ueder le coſe in quei mali termini, ch'elle erano alhora, come il tempo ha pur troppo moſtrato dipoi?

Fa biſogno ancora di conſiderare il tempo, che le dette lettere furono ſcritte, che fu del meſe di Marzo, et d'Aprile, cinque, et anco ſei meſi dopò la noſtra arriuata in queſti paeſi, et due dopo l'appuntamento; che alhora non

erauamo ſtati ancor riceuuti al gouerno, anzi erauamo ſotto la guardia altrui; ne con tutto ciò s'udì mai uſcir parola, ò atto da noi, che fa ceſſe ſegno alcuno d'alteratione.

Quanto à Eſcouedo; à noi non tocca ciò, che egli poſſa hauere ſcritto al medeſimo tempo. egli riſponderà per ſe. ma la più parte de le ſue lettere furono ſcritte da Anuerſa, trouandoci noi alhora in Louaino: il che moſtra che noi non posſiamo ſapere ciò, che egli lontano da noi ſi ſcriueſſe.

Et ſe hanno detto, che una de le noſtre lettere ſi rimetteua à lui; queſto fù forſe in materia di danari, et di finanze; ſopra le quali i Principi, o i Gouernatori generali non ſogliono in lettere loro far lungo ragionamento, mà rimetterſi à coloro, che maneggiano i danari, et trattano di quelli; o ſono Contadori, et ne ſcriuono diſtintamente: perche le lor lettere, et conti ſi poſſano uedere da i miniſtri de la camera, che tien conto de l'entrate, et de le ſpeſe.

Et nondimeno, mentre ch'erauamo in queſta terra occupati nel riceuer la Princeſſa di Biarn, Ducheſſa di Vandoma, ſorella del Rè Chriſtianiſſimo, conſeguentemente cugina del Catholico, Aldegonde, e Theron, che ciaſcuno di uoi conoſce inimici, et congiurati

auuerſari de la noſtra Religione, et del ſeruitio del noſtro Rè, ſtauano con quelle lettere deciferate ſecondo le loro inuentioni, diſcorrendo quà, et là per eccitar tumulto, et ſolleuar tutto il mondo contra di noi: et quelli ſpetialmente, che ſapeuano eſſere più alterati, et più affettionati à nouità, et reuolutioni. La onde appare, che per riſpetto de le dette lettere non ci è coſa, di che giuſtamente poſſiamo eſſer ripreſi.

Quanto appartiene poi al Colonnello Foucher, et ſuoi Alamanni; diciamo ch'egli è uero, che uedendo noi la diſubidienza tanti giorni continuata à i commandamenti del Rè, et de' Magiſtrati, il popolo perſeuerare di ſtarſi armato, non altrimenti che in guerra aperta; il Principe d'Oranges, et gli Ollandeſi, e i Zelandeſi prepararſi più che prima à la guerra; fortificare uecchie, et nuoue fortezze, e tra eſſe, quelle, che lor furono date, et depoſitate in guardia, et à nome del Rè; far molti atti à la Pace eſpreſſamente contrari, tanto contra la Religione, per eſterminarla, quanto contra le petitioni, et ſatisfattioni deuute à le terre, che il detto Prencipe riceuè ſotto il ſuo gouerno; introducerui le ſette; hauere occupato piazze in Brabantia, et in Fiandra; hauer detto à noſtri ambaſciadori, che gli Stati s'erano pregiudicati ne le loro

opinioni circa la Religione Catholica Romana, ond'essi non seguirebbono la risolution loro, et molt'altre cose testificanti la poca uolontà, che egli haueua à l'osseruanza de la Pace. Et che à questo fine non hauea uoluto publicare ne l'accordo fatto da noi, ne la ratificatione del Rè: queste cose dico considerate, et le attioni de i detti Aldegonde, e Theron, tutte tendenti à nuoua guerra; non accade marauigliarsi che ci sia parso necessario di asicurar la nostra persona, et proueder, quanto in noi era, che le fortezze rimanessero à la diuotione sola di S. Maestà, (come dourebbono esser tutte) non poten doui esser più che un Rè, et Principe sourano à commandare.

Di qui è per conseguente, che noi giudicammo non esser bene di cassar le genti da guerra fin tanto, che si fosse hauuto ragione dal detto Prencipe: et à questo fine erauamo deliberati di rappresentare tutte le sopradette contrauentioni, et molte altre à gli Stati, et mandar loro insieme à significare, et offerir di satisfarli, et di mantenere la detta Pace. Conueniua etiandio di fare cosi: che sarebbe stata cosa impertinente, et ridicola il pensar di commandare à chi sta ua armato; et frattanto dal canto di S. Maestà, et del paese dimandando ragione, disarmarsi.

Et à fine che non si potesse interpretar le nostre attioni diuersamente dal uero; ne l'istesso punto che fummo arriuati in questo castello di Namur, scriuemmo per tutto le cause, che giustamente n'haueuano spinto à farlo; et che dal lato nostro non si pretendeua altro che il mantenimento de la Religione catholica, et l'obedientia al Rè, et l'adempimento de la pace: cose, che le persone di giuditio non possono tenere se non per giuste, et ragioneuoli.

Ciò non ostante, i maluagi huomini incominciarono subito à gridare à l'arme, et tirar con pratiche, et subornationi, i Capitani, et soldati insieme co' forti fuor de le mani di coloro, che li teneuano, per metterui altri come à lor parue; facendo anco quegli atti d'inimicitia, che ciascuno ha potuto uedere in Anuersa, Berghe, Graue, et altroue.

Scrissero anco lettere sotto nome de gli Stati generali à tutte le terre, et particolari, come se noi fossimo gli auttori di uiolar la Pace; per muouer i popoli à ribellarsi, et à prender l'armi contra il Rè, et il suo luogotenente generale, et mettendo il paese in fuoco, et fiamma di sedition e.

La quale per estinguere, et pacificare, è manifesto, et notorio quanto ci siamo adoperati

con gli Stati, si per lettere, come per personaggi à posta mandati, et questo diuerse uolte. Anzi habbiamo inuiate lettere attorno, per informare i popoli de la nostra intentione, et del caso auenuto: ma i messaggieri sono stati sualigiati, et le lettere aperte, e tenute celate, per non uoler, che la uerità appariſſe. Nel che può ciascuno uedere quanto torto si è fatto al Rè, à noi, et à i popoli; et qual castigo simiglianti persone meritarebbono, et finalmente se haueuamo giusta cagione d'asicurarci.

Et quanto al terzo punto, oue dicono il giusto dubbio, che haueuamo de la nostra persona, essere stato finto, e trouato da noi, per dar colore à la guerra; noi rispondiamo:

Che se bene per due, tre, et quattro nostre lettere scritte in diuersi luoghi, et à gli Stati, et ad alcune terre principali, ma le più intercette, habbiamo assai espressamente detto le cause, et gli inditij chiari, et apparenti, et asicurato sotto nostra parola, che ne haueuamo argomenti, et proue certissime; et che di ragione douerremmo esser creduti senza altro, bastando hauer anco in generale dichiarato le apparenze si euidenti; tuttauolta uogliamo recitarne qui molti particolari.

Cominciaremo adunque, come essendo

noi ancora in Bruſſelles, del meſe di Maggio ultimo, il Viſconte di Gand, che ſempre habbiamo tenuto per affettionatiſſimo noſtro, come da noi fauorito in molte occaſioni, et inanzi che andaſſe in Inghilterra, oue l'habbiamo mandato à nome del Rè, et noſtro uint'una uolta; à meza notte, ripoſando noi, uenne in gran fretta à dimandar audienza, per dirne coſe, che grandemente ci importauano: et noi marauigliando che coſa poteſſe eſſere occorſa, la quale à tal hora, et con tanta fretta il menaſſe, lo faeemmo intrar ſubito.

Il quale entrato, cominciò à dirci ch'egli era tempo che noi prouedeſſimo di ſicurezza à la noſtra perſona, perche ſi ſtaua trattando d'ammazzarne con tutti quelli, che ne ſeguiuano: et che in niun modo erauamo ſicuri in Bruſſelles, per molte ragioni, che allegò, inſieme con le cauſe de la ſcienza, come egli molto bene ſe ne può ricordare.

Ecco un'altro argomento, eſſendo noi à Malines, paſſeggiando il Duca d'Arſcot con noi nel meſe di Giugno ultimo, tra le altre coſe, ch'egli ci ragionò, fu queſto principalmente, che il tutto andaua di mal in peggio, et che noi, et chi ci ſeguiua non erauamo punto ſicuri; percioche egli ſapea per

certisſimo, che ſi faceuano ligue, et trattati contra noi, et contra i noſtri: et che pertanto ci facea ſapere, che l'intentione principale del Prencipe d'Oranges d'arreſtar la noſtra perſona, durua ancora. di più, inanzi che foſſimo riceuuti al gouerno, hauea ſcritta una lettera à gli Stati, di cui dicea sè hauer copia, per la quale egli auiſaua che fin tanto che non foſſimo preſi, non ſi potrebbe conſeguire il fine da lor cercato; et pertanto conueniua metter la noſtra perſona in diſtretto.

Al quale dimandaſſimo; in tal caſo Monſignor il Duca, oue ſarebbe la parola? et egli facendo cantar le dita, come ſi dice, riſpoſe che non ci era più parola, ne fede. Et replicando noi; perche ci uogliono prendere? Riſpoſe per farui ſottoſcriuere tutto ciò, che uorranno. Interrogandolo; et che uorranno? riſpoſe libertà, et coſe tali. Et non uolendoci noi ſottoſcriuere (dicemmo) che ne farebbono? Riſpoſe, che auerrebbe à noi, come auenne à certo Duca, ò Prencipe in queſti Stati, il cui nome n'è caduto da la memoria, cioè, che dopo hauerne ſforzati à far la lor uolontà, ci gitteriano con tutti i noſtri per le fineſtre, riceuendone ſu le picche. Al che riſpondemmo, ſe mal non ci ricorda, che un Prencipe, ò un huomo da bene,

et d'honore non douea fermarsi doue egli poteſſe udire quelle parole la ſeconda uolta da chi ſi ſia, ſenza poterui rimediare; tanto manco ſoffrirne l'effetto: ma di ciò ſi può meglio ricordare il detto Duca.

Il medeſimo poſſono fare gli Stati de le lettere ſopradette, s'egli è uero, che il Prencipe d'Oranges ſcriueſſe loro, ò li ſollecitaſſe più uolte contra la perſona, et libertà noſtra.

Auenne dipoi, che durante il noſtro ſoggiorno in Bruſſelles, et in Malines, ſi ſparſero ogni giorno molte uoci falſe, tutte tendenti à ſolleuare il popolo contra di noi, et de le noſtre genti, come più uolte ſi fece, et ſpetialmente il giorno de la Keremeſſe de la detta Bruſſelles, per le pratiche di qualche maligno ſpirito à queſto effetto appoſtato, uenendo noi à Malines, et dipoi in queſta terra, come ciaſcuno sà. Onde ſtando noi qualche giorni in queſto luogo, rieeuemmo diuerſi auiſi, etiandio di perſone confidentiſſime, che poteuano ſapere il ſecreto de gli auuerſarij, da quali erauamo auuertiti di douere ſtar con gli occhi aperti, percioche ſi machinaua contra la noſtra perſona; et che ci guardaſſimo di tornar à Bruſſelles, ò à Malines, che haremmo ſcorſo gran pericolo d'eſſer ammazzato, o preſo; et che non erauamo an-

che ſicuri nel detto luogo.

Confaceuanſi à i detti auiſi le pratiche, et i maneggi d'Aldegonde, et di Theron; i quali moſtrando le lettere già dette, infiammauano gli animi à la uendetta. Et anco ci era ſtato ſcritto da Ollanda, ch'eſſi à queſto effetto eran partiti, et per far repreſaglia de la noſtra perſona, ſe haueſſero potuto, come per tutte le uie, che loro erano parute più eſpedienti, et ſecrete, haueuano procurato di fare.

Et ſe ciò è uero, ò nò; da queſto, ch'io ui dirò potrete uoi giudicarlo. Vno di coloro, che ſi trouò à la unione principale, il cui nome ci par di tacere per hora, et la ſua conſcientia può à lui ſteſſo teſtificare ſe diciamo il uero, ſecretiſſimamente ci ſcriſſe lettere, le quali ci mandò qui in Namur per uno de ſuoi, dicendo, ch'egli haueua à conferirci coſe importantiſſime, che ci toccauano al uiuo, le quali ci uoleua communicare quando ritornaſſimo à Bruſſelles, ò à Malines: onde ci dimandaua il giorno de l'arriuo noſtro, nel quale non mancherebbe di uenirci à trouare. dimandando riſpoſta, et inſtandoci à dar le ſue lettere al fuoco.

Noi, procedendo con buona fede, ne dubitando per alhora di ciò, che il tempo dipoi ha diſcoperto piu ampiamente, acciochè egli

uedesse qual fosse la nostra confidenza in lui, ne uolendo ritener le sue lettere; rispondemmo di nostra mano sopra l'istesse, ringratiandolo, et dicendogli, che sarebbe il ben uenuto, se gli piacesse di uenire in questo luogo à parlar con noi; percioche non sapeuamo quando potessimo partir di qui. nondimeno non l'habbiamo più ueduto dapoi, ne hauuto altra nuoua da lui: et pur è uno de' più infiammati à la guerra.

Di qui può ciascuno comprendere ageuolmente, ciò, che nel tempo de le dette pratiche ci sarebbe auenuto, se fossimo usciti di questa terra per far ritorno à Brabantia, trouandosi allhora le strade piene di soldati, alcuni incogniti senza capo, alloggiati secretamente ne' uillaggi; altri entranti in questa terra, sotto pretesto di uenire per il lor pagamento, i quali si ueduano per qui à squadre, et de' quali alcuni la mattina per tempo comparuero dentro, et fuori de la corte, auanti che partissimo de l'alloggiamento, per entrar in questo Castello: ma quando uidero scoperta la lor fattione, si ritirarono in diligenza à schiere, portandone i lor bagaggi: et qui tutto questo è notorio.

In questa istessa congiuntura ritornò il Conte di Faulquemberge da la legation sua di Francia, dicendo che era fama per là, che noi era-

uamo prigioni, et che se ne faceuano scommesse publiche tanto si teneua egli per uero.

Noi lasciamo hora giudicar à uoi se fu giusto, et lecito che prouedessimo à noi, et à nostri domestichi, et seguaci: ma che diciamo à noi, et à i nostri? et non più tosto à la Religione, al paese del Rè, à la quiete de' buoni commessi à la cura, et uigilanza nostra? et se douevamo aspettar à farlo insino à tanto, che il colpo si fosse fatto, essendo la conditione de' Prencipi in questo infelice; che non si crede mai ciò, che si machina contra di loro, senon dipoi che si uede la lor sciagura.

Tuttauia, perche noi non ci siamo lasciati prendere, et ci habbiamo uoluto prouedere incontro à la loro malignità, si fanno tutte queste leuate, et si grida à l'arme contra di noi? et bisogna che tutti i popoli siano di nuouo taglieggiati, mangiati, roduti insin su l'ossa, et à l'estremo pericolo de le uite, et fortune loro ridotti? bisogna ricominciare la guerra contra il suo Principe? bisogna hauer gli inimici, i ribelli di Dio, del Rè, de la patria, et del paese per amici, et defensori? lasciando il suo Dio, e'l suo Prencipe naturale, il suo honore, il suo proprio riposo in abbandono? e tutto ciò per la libidine, et per l'appetito d'huomini impudentissimi?

Queſto u'habbiamo uoluto far intendere ſi particolarmente, accioche uoi non ui laſciate ingannare da le paſſioni, et da i maluagi auiſi de gli alterati, et ſeditioſi: et tutto il mondo ſia teſtimonio de le noſtre attioni: et come noi hauemo in totale aborrimento la guerra ciuile, et maſſimamente contro à i ſoggetti del Rè, i quali Dio fece naſcere, et da la natura creare, per ſeruirlo, aſſiſtergli, et obbedirlo, et non per quei doloroſi effetti, per cagione de' quali, et de l'aſtutia, et malitia de gli inimici noſtri, et di Dio, tutti gli affari ſono rouinati in tanta miſeria.

Aſpettiamo adunque la uoſtra riſpoſta, et quanto prima. Et ui haueremmo mandato perſonaggi d'autorità, gente da bene, ſtudioſi di pace, per meglio dichiararui la noſtra intentione, ſe l'andar, e'l tornar foſſe libero, et ſicuro, onde con gran difficultà anco le lettere noſtre poſſon peruenirui à le mani. Or uedete ſe ſono male intentionati, et nemici del uoſtro ri poſo coloro, che opponendoſi fra uoi, et me con tanta iniquità, fanno, che ne uoi potete intendere il buon uolere del uoſtro Rè, ne io mandarui huomini, ne pur lettere, che ue ne rendano certi. Coſa de le più barbare, e tiranniche, che giamai ſi uedeſſero. Onde po-

rete giudicare in qual riputatione, et credito debbiate hauer coloro, che non uogliono che ui riſplenda la uerità, ſenon offuſcata da le loro menzogne, per deſiderio d'accender gli animi à la guerra, et di farſi ricchi, et agiati à le uoſtre ſpeſe. Al che ſarà uffitio de la uoſtra prudenza di prouedere opportunamente con la gratia di Dio. il quale preghiamo, che u'habbia in ſua ſanta guardia. Dal Caſtello di Namur à xxiiij. d'Agoſto. M. D. LXXVII.

LETTERE DEL S. DON GIOVANNI à gli Stati, et à le Città particolari.

Don Giouanni d'Auſtria etc.

CARISSIMI, et dilettiſſimi. Il deſiderio, che habbiamo del publico ripoſo di queſto paeſe fa, che ancora che u'habbiamo ſcritto diuerſe lettere per farui certi de la noſtra uiua, et fincera affettione intorno à la conſeruatione de la Pace, riſpondendo inſieme à le uelenoſe calunnie di coloro, che cercano di farui precipitare in una miſerabil guerra ciuile; tuttauia, temendo ò che le lettere non ui ſian peruenute, eſſendo i perturbatori gran maeſtri d'inſidiarle, ouero che elle non ſiano inteſe, et conſide-

rate quanto conuiene, per quello antico prouerbio, che le lettere non ſanno replicare; ci è parſo in negotio di tanta importanza farui ancor queſto motto, et dirui con carità, che ſe uolete mantenere la Religione catholica, render al Rè l'obbedientia deuuta, et promeſſa, et finalmente oſſeruare la Pace, come uoi douete uolere, et come noi ſperiamo; ci mandiate quanto prima uoſtri Diputati, per udire ciò, che lor diremo, et proporremo: et per dirci ancora da uoſtra parte, ciò che uorrete richiedere, et eſporre, à fine che ci intendiamo à pieno. Dando noi à queſto effetto ſaluocondotto libero, et ſicuro, per uenir, e tornare à i detti uoſtri Diputati, in caſo ancora di rottura di Pace (che Dio nol conſenta) ma non naſcerà da noi, ſiatene pur ſicuri, et più toſto ui ci laſcieremo tirar per forza, facendo quel che hora facciamo ſolamente per noſtra neceſſaria difeſa, ouero ſe uoi trouate più eſpediente, che noi ui mandiamo alcuno de' noſtri, eſſendo lor data la medeſima ſicurezza, non mancheremo di contentarui. Il che ci farete intendere quanto prima, accioche, conoſciuta la uoſtra buona uolontà uerſo Sua Maeſtà, et noi, poſſiamo ſecondo quella regolarci, ſenza laſciare che il paeſe miſerabilmente, et ſenza propoſito ſi conſumi. In-

tanto cari, et diletti, noſtro Signore ui guardi. Di Namur à xxiiij. d'Agoſto M. D. LXXVII.

LETTERE DEL S. DON GIOVANNI à gli Stati generali.

SIGNORI. Le nouità apportate per il uoſtro ultimo ſcritto, che ci hanno dato il Veſcouo di Bruges, et il Sig. di Villerual, ſeguaci di di tante altre irragioneuoli, et eſſorbitanti dimande, et operationi; ci fanno uedere uiſibilmente, che in luogo di dar mezi per conſeruar la Religione Catholica Romana, et l'auttorità, et obbedienza deuuta à S. Maeſtà, il fin uoſtro è di dar occaſione che, et l'una, et l'altra ſi uenga del tutto ad annullare: et paſſate auanti tanto, che pare non intendiate laſciare al Rè in queſti paeſi altro che il titolo; uolendo uoi far elettione principalmente d'un Cõſiglio gouernato per pluralità di uoci: al che s'aggiugne, che hauete chiamato, et fatto uenir fra uoi, come uoſtro conſigliero, et capo, il Prencipe d'Oranges, il che à S. Maeſtà non darà punto di guſto: et ciò tanto meno quanto è preceduta la demolitione de le Caſtella, et fortezze ſue, ſenza licenza, con tante, e tante altre indignità, di quelle, che i Prencipi grandi come S. Mae-

ſtà, non ſono auezzi di ſopportar uolentieri. Per la qual coſa noi ci ſiamo riſoluti di participar il tutto con lei, uiſto quanto auanti ſi ardiſce in coſe, che sì al uiuo le toccano. Et fratanto, uedendoui tuttauia ſi poco conſiderati, che ſenza hauer alcun riſpetto al luogo, che teniamo ſopra di uoi, oſate di ricalcitrare al douere, et di tentarci contra di giorno in giorno hoſtilmente; noi ci partiamo per andar nel paeſe di Luxembourg, et quiui, attẽdendo di là al noſtro gouerno, aſpettare i commandamenti di mano in mano di S. Maeſtà. Vbidendoci, fatete ſecondo l'obligatione, che hauete al uoſtro Prencipe naturale, il quale non u'ha mai dato la minore occaſione del mondo di portarui al contrario, anzi u'ha compartito, et moltiplicato gratie, et fauori coſi notabili, che per quei ſoli douerete eſſerli eternamente humiliſſimi, et obbedientiſſimi ſeruidori, et uaſſalli: ſe nò Dio le darà forze da reprimer l'audacia, e temerità altrui. Intanto etc.

LETTERE DI S. ALT. A GLI Stati generali.

SIGNORI. Voi potete ricordarui come più, et più uolte, et à bocca, et in iſcritto u'hò

dichiarato, che io non hò mai pretenduto altra cosa, che mantener l'Editto perpetuo de la Pace, giurato da me, et ratificato da S. Maestà, et sapete gli ufficj, che tante, e tante uolte ho fatti per comporre, et accommodare le differenze, et alterationi soprauenute. A la qual cosa insin ad hora non hò potuto, come sommamente desiderauo, peruenire; auenga che per lo desiderio, et inclinatione, che io haueuo à la Pace, al sollenamento de' poueri popoli, ad euitar le larghe effusioni del sangue humano, hò fatto de gli ufficij, et de le proferte, che grandemente derogano à l'auttorità, che appartiene à i Prencipi soprani come è Sua Maestà, tuttauia sperando di contentarui. ma tutto è stato inuano, per le continue mutationi, et sempre più nuoue dimande fatte da uoi, tanto irragioneuoli, et strauaganti, quanto gli istessi scritti uostri dimostrano. Ciò fu causa, che non uedendo mezo à comporre i negotij già cotanto disordinati, et scomposti, et anco per le ragioni, che dichiarai à uostri Diputati ultimamente mandati da uoi; me ne sono uenuto in questo luogo, come ui scrissi à ij. di questo mese, per aspettar quì la risolutione di S. Maestà, sopra tutti que' punti, de' quali già mi trouaua hauerla auisata. Et perciochè la detta risolutione al

preſente è uenuta, in ſue lettere di xxv. di Settembre, non hò uoluto laſciar di participarlaui. Ella in ſoſtanza è, di uoler mantenere inuiolabilmente, et puntualiſſimamente l'Editto de la Pace: oſſeruando uoi i due punti da uoi giurati del mantenimento de la Religione catholica, Romana, et de la obbedienza à S. Maeſtà deuuta: la quale obbedienza ella intende eſſere ſtata fuor di modo leſa, et calpeſtata, et deſidera, et uuole, che ſi reſtauri per ogni modo. Et fra l'altre coſe, che le ſi renda tale, et ſi aſſoluta l'auttorità ſopra di uoi, quale per ogni legge humana, et diuina, le è deuuta; et ſempre, et in ogni tempo ha hauuta, et uſata; et quale per il tenor de la detta Pace dee conſeguire. Deponendo uoi l'armi, che ſenza ordine, ò permiſſione ſua u'hauete preſe: ne uſurpandoui il potere di commandare à le genti da guerra, et altre, ma laſciandole à la cura, et poteſtà libera de la detta Maeſtà, à la qual ſola appartiene. Parimente che non tolleriate fra uoi il Prencipe d'Oranges, ne ſuoi adherenti, fautori, et miniſtri, i quali conoſcete notoriamente nimici, et perturbatori de la noſtra Religion ſanta, del ſeruitio di S. Maeſtà, et de la tranquillità uniuerſale. Tanto più ch'egli non hà uoluto accettare il detto Editto di Pace, ne quello, ne la ratificatione

di S.Maestà publicare ne' luoghi del suo gouer no : anzi ha tentato,et fatto di molte cose contra l'accordo di Gand, il quale inanzi ad ogni altra cosa conuien riparare, et reintegrare: dimostrando non più per parole solamente, ma per gli effetti; la buona, et sincera affettione, che uoi douete al Rè uostro, et al medesimo fine, che s'è detto: si che coloro, i quali prosuntuosamente si sono usurpati i carichi,et gouerni del paese, de le Città, et de le Castella,la condotta di genti da guerra, gli uffitij, et gli Stati ne la detta Pace non compresi; se ne spoglino incontinente, rimettendoli à la prouisione di S. Maestà: et i popoli, lasciando l'arme, sene tornino al loro proprio essercitio, et mestier di prima, et s'acquetino.mettendo in libertà i prigioni, come sono il Sign. di Trelon, et Carlo Foucher. operando che incõtanente si cessi da tutte le uessationi, oppressioni, et hostilità,che dal detto Prencipe son fatte contra quelli di Damstelredam. dando fine al pagamento de gli Alamanni,in cõformità de la detta Pace, acciò che subito possano andarsene: et uoi ridurui à le case uostre, aspettando quiui il giorno de la general congregatione de gli Stati, che S. Maestà intende che debba farsi quanto prima: et che in effetto il tutto sia quieto, pacifico, et

ſotto l'auttorità, et obbedienza di S. Maeſtà, et de' Magiſtrati da lei legittimamente ordinati, et eletti; et, ſenza in coſa alcuna contrauenire à la detta obbedienza, giuſtamente, et politicamente retto, et gouernato. Secondo queſto io ui inſto, et ricerco; et per parte di S. Maeſtà ui commando, che debbiate regolarui, et reggerui, ſenza pretender da me ſuo luogotenente generale in queſte parti, coſa ale ſopradette diuerſa, et contraria. Il che facendo uoi, et le conditioni adempiendo di detta Pace; S. Maeſtà ui tratterà, et reggeraui da quel buono, et clementiſſimo Prẽcipe, ch'egli è; et farà, come altre uolte ha fatto, ritirar ſubitamente i foraſtieri, et l'altre genti da guerra, ch'ella ha fatto incaminar uerſo queſte parti, non ſolo per far aſſiſtenza à me, ma principalmente, per mantener la Religion ſanta, et reſtaurar la ſua propria auttorità. Et per eſſer queſte coſe tanto giuſte, et ragioneuoli, à la detta Pace conformi, e tali, che niun buon catholico, et leal ſoggetto può ſenza infamia negarle; io intendo che non habbiate à mancar di farle; et che me ne diate riſpoſta ſubito. Altramente ſarò sforzato, et da uoi, et dal commandamento, che io hò da S. Maeſtà, ad uſare di quei mezi, che la bontà di Dio hà poſti ne le ſue mani, per far eſſequire, et conſer-

uare i due punti già detti: rimanendo S. Maestà con ferma risolutione, et proponimento, d'impiegare à questo effetto tutto il potere, et sforzo suo, per non perder un punto solo di quel, che si deue à l'uno, et à l'altro. Protestando inanzi à Dio, et al mondo, che nè il Rè, ne noi haueremo colpa di niun male, che di ciò uenga à seguire: ma uoi, che di tutti i detti mali sarete causa, et occasione; et che Dio, il Rè, et i popoli giustamente potranno ripetere i danni da uoi, poiche non haurete uoluto riconoscere tanti beni, e tante gratie, quante io u'hò proferto, et di nuouo ui proferisco in suo nome. Intanto, Signori, Dio ui inspiri, et ui guardi. Da Luxembourg, à xiiij. di Ottobre M. D. LXXVII.

Vostro buon amico.

Giouanni.

F. le Vasseur.

COPIA DI VNA LETTERA DI S. Alt. à i Consoli, e terre principali di questi paesi.

Don Giouanni, etc.

CARISSIMI, et dilettissimi. Speriamo che

haueréte riceuuto le lettere noſtre di xij. di queſto meſe, le quali u'habbiamo mandate per quel la miglior uia, che ci è ſtato poſsibile: poiche l'altra, per la quale ſi ſoleua mandar ſicuramente le lettere, et i commandamenti del Rè, ò noſtri in ſuo nome, ci è ſtata leuata da la malitia, et male pratiche di coloro, che ſono acerbi nemici del ripoſo publico, ne altro cercano, che la guerra à ſpeſe, et danni uoſtri, et di tanti altri buoni, et fedeli ſoggetti di quà. Nõdimeno, potendoſi anco dubitare, che le dette lettere ſiano ſtate intercette; ue ne facciamo mandar un duplicato, per accompagnar quelle, che S. Maeſtà ui manda, et che tuttauia, con noſtro gran dolore, ſiamo aſtretti di farui capitare per le ſteſſe uie: coſa ueramente tirannica, et barbara, la qual, et uoi, et tutti gli altri dourebbe muouere, anzi infiammare à riſentirui incontro à coloro, che celandoui la buona uolontà del Rè, et ſourano Signor uoſtro, tanto benigno, et clemente, et di noi ſuo luogotenente generale, di carità, et d'affetto in tutto conforme à S. Maeſtà, tengono con tanta uiolenza oppreſſa la uoſtra libertà. Eſſortandoui per ben uoſtro, et de le anime, et de' corpi, et de le ſoſtanze, et poſterità uoſtre, à la Pace, et al ripoſo; et à far il debito uoſtro uerſo Dio, et uerſo il Rè.

Vi si aggiugne ancora copia di quelle, che habbiamo scritte à i Diputati de gli Stati de' paesi, congregati in Brusselles: acciochè per tutte le dette lettere ui sia chiara, et manifesta l'ottima, et santa intentione di S. Maestà, et nostra, tutta uolta à la cõseruatione de la Pace, in tutti i suoi punti, et articoli, ma singolarmente ne i due de la Religione catholica, et de la reale obedienza, ueri, et solidi fondamenti di tutte le Republiche, senza i quali, ne esse, ne le anime, ne i corpi possono saluarsi, ne sostenersi. Asicurandoui di nuouo, che il Rè niuna cosa tanto desidera, quanto che gli affari siano accommodati per ogni altra uia più tosto, che per forza d'arme: et così sarà, se i sudditi suoi sapranno, et uorranno pigliar il medesimo camino: ma doue essi non uogliano, ella adoperarà tutti quei mezi, che Dio benedetto le ha dati, et metterà ogni cosa sua in auentura, più tosto che lasciar che si tolga un sol yota à l'uno, et à l'altro de' detti punti. Le quali cose ui preghiamo à considerar sauiamente, inanzi che ui lasciate rouinare nel profondo d'infinite calamità, seguaci necessarie de le guerre ciuili, et intestine: et le cose passate ue ne possono dar piena cognoscenza, et noi dopò il cominciamento di questi ultimi romori, ue ne habbiamo amorcuol-

mente ammoniti. Cari, et diletti, Dio u'habbia in ſua ſanta guardia. Di Luxembourg. à xviij. di Ottobre M. D. LXXVII.

Giouanni.

F. le Vaſſeur.

LETTERE DI S. ALT. A GLI Stati generali.

SIGNORI. De i xiiij. di queſto meſe ui ho mandato lettere, per farui intender la riſoluta deliberatione del Rè, ſi come ui promiſi di fare à la mia partita da Namur. Sopra di ciò ſtò aſpettando uoſtra riſpoſta: et ſperando, che ſouuenendoui de l'obligatione, et giuramento, che hauete à S. Maeſtà, et à la conſeruatione de la Pace, non mancherete, come buoni, et leali ſoggetti, di conformarui al ſuo deſiderio, et uolere, tendente ſolo à coſe giuſte, et ragioneuoli, et al proprio uoſtro ripoſo, et publico bene. Hieri poi mi furono portate lettere de l'Imperadore per huomo à poſta, auertendomi, che Monſignor l'Arciduca Mattia ſuo fratello, à iij. di queſto meſe, di notte, ſenza ſaputa, et uolontà ſua, hauendo fatto aprire una de le por-

te, ſe ne uſcì fuor di Vienna. il che con gran dolore, e trauaglio intendendo, mandò, et ſerui dori ſuoi, et del detto S. Arciduca à cercarlo, et à richiamarlo. Scriſſe di più à tutti i Prencipi, et Elettori, et per tutto il contorno, che non lo laſciaſſero paſſare, ma lo riteneſſero, anzi lo rimandaſſero à lui: come più à pieno uedrete per la copia autentica de la lettera qui alligata. In conformità di che l'Almirante di Caſtiglia, che al preſente è ne la corte de l'Imperadore, mandatoui dal Rè, mi ſcriue, che S. Maeſtà imperiale ha affermato à lui il medeſimo in parola, et fede di buono Imperatore. Ond'io hò giudicato neceſſario di farui ſaper l'uno, et l'altro: eſſendo già di qualche giorni ſtato auuertito, che doueua eſſer mandato qualche gentilhuomo à la Corte de la detta Imperial Maeſtà, per douer ſedurre, attrahere, et condurre in qua il detto Sig. Arciduca; ne ſapendo à che fine, ne per commandamento di chi. Ma ſapendo uoi, che niuna perſona, qualunque ella ſi ſia, non può, ne dee uenire per commandare à i ſudditi di ſua Catholica Maeſtà, ſe egli ancora non è mandato da lei, accompagnato di ſue patenti, et commãdamenti ne la ſolita forma, et maniera eſpreſſi; ui habbiamo uoluto auuertire, che ſe l'Arciduca per un tal effetto ueniſſe (il che non

crediamo) nol debbiate riceuere , ne riſpettare : ma obedire à Sua Maeſtà ſola , ouero à me ſuo luogotenente, et Gouernatore generale , già da uoi riceuuto , et giurato : poi che far non potreſte altrimenti , ſenza incorrere nel mancamento di diſubidienza , di ribellione, et di manifeſta contrauentione à trattati , et accordi fra me à nome de la detta Maeſtà , et uoi ſolennemente conchiuſi, et giurati. A fine adunque , che non ui laſciate circonuenire da qualche ſeditioſo , et ſtudioſo di coſe nuoue, moſſi da lor proprio intereſſe , et paſſione, à fare coſi gran mancamento al Prencipe uoſtro, et ſourano Sign. come ſarebbe, ſenza ſaputa , et ordine ſuo, riceuerlo al gouerno de' ſudditi ſuoi; hò uoluto ſubito (come diſſi di ſopra) auuertirui. Intanto etc.

SEGVITANO I PVNTI, ET ARticoli , che gli Stati generali hanno propoſto al Sig. Arciduca Mattia, ſotto i quali uoglion riceuerlo per Gouernatore generale de' paeſi baſſi.

LE calunnie contenute in queſto preambulo , ſono aſſai manifeſte per la lettione de la ue-

ra narratione di sopra fatta. Et per gli articoli seguenti appar chiaramente, che l'intentione, et fin de gli Stati fu sempre di cambiare l'antica forma del gouerno in uno stato populare: annullando la Religione catholica Romana, et l'auttorità, et obbedienza del Rè loro.

ESSENDO stati questi paesi bassi ne gli anni adietro tanto trauagliati, et oppressi, per nõ esserſi hauuto quel riguardo, che conueniua à i dritti costumi, et priuilegi del paese, da i nobili predecessori di Sua Maestà, per la maggior parte con titoli onerosi, concessi, et confermati, et per la medesima Maestà promessi, et giurati di douer mantenerli: et hauendo i Gouernadori Spagnuoli per uia d'arme, et di fatto rotti, et uiolati i detti dritti, costumi, et priuilegi in grandissimo pregiuditio, danno, et desolatione del paese, dando occasione à tutti i tumulti passati; s'era conceputa grande speranza, per la Pace fatta à Gand, et uenuta del Signor Don Giouanni d'Austria in queste parti, che i dritti, costumi, et priuilegi del paese sarebbono ne la loro pristina forma, et uigore raddrizzati, et rimessi, come haueua promesso di fare, et ne fece sebiante al principio del suo gouerno: ma uedendosi tuttauia defraudati di tali speranze, et che

il detto Sign. Don Giouanni si staua ritirato al Castello di Namur, abbandonato il gouerno, et discoperto, che in luogo di difendere, et reintegrare i detti priuilegi, et immunità, di nuouo machinaua d'inuader questi paesi, et d'opprimerli, per priuarli in tutto de' medesimi priuilegi; sono stati per lor difesa costretti di prender l'armi: Et non potendosi maneggiar tali affari, ne detti paesi gouernarsi senza capo, ò personaggio di titolo, et di rispetto, et anco del medesimo sangue di S. Maestà, essendo quale è richiesto per li detti priuilegi, non ha molto promessi di nuouo da S. Maestà; è paruto bene di richieder l'Alt. de l'Arciduca d'Austria Mattia, fratello de l'Imperial Maestà, et del sangue del Rè, à uolere, come altre uolte egli haueua offerto, trouarsi in questi paesi, per assister loro con l'auttorità, et consiglio suo, et prender in nome di S. Maestà, il gouerno di essi, auanti che qualche Prencipe uicino, seruendosi de l'occasione de' presenti tumulti, ui mettesse il piede; il che potrebbe causar alteratione à la Religione catholica, Romana, et pregiuditio à l'obbedienza deuuta à S. Maestà; et per assicurare i popoli, (essendo per le passate calamità tanto impauriti, et hauendo con giusta causa conceputo tutte le ragioni di diffidenza) per l'auuenire, et

del tutto ſcacciar la detta diffidenza; hanno gli Stati generali de' detti paeſi formati, et riſoluti i punti, et articoli ſeguenti, per proporli, et richiederli à l'Alt. del detto Sig. Arciduca Mattias prima che lo riceuano al gouerno di queſti paeſi, accioche li giuri, et prometta di oſſeruarli, et mantenerli inuiolabilmente, ſenza contrauenirui eſſo, ne permettere che alcun altro lor contrauenga.

Primieramente, egli gouernerà il paeſe con un Conſiglio di Stato, compoſto à nominatione de gli Stati generali, di gente natiua de' paeſi di quà, uniti, et fedeli à la patria, lontani da tutte ſoſpitioni d'auaritia, d'ambitione, et ſopra tutto da le paſſioni, et partialità paſſate, ſaui, eſperimentati ne la politica, et ne la guerra, et breuemente di miglior fama, et più qualificati, che ſi potranno trouare.

E tutti i negotij, che ſaranno meſſi in delibe ratione del detto Conſiglio, ſaranno decretati, et riſoluti per pluralità di uoci de l'iſteſſo Conſiglio, ſenza che il detto Gouernatore ſi poſſa ualere d'alcun contrario, o ſegreto conſiglio.

Et ſe ſi trouerà alcuni de' detti Conſiglieri (ò altri, che habbino negotij importanti à ſuo cari co) portarſi altrimenti da quel che conuiene; che à la richieſta de gli Stati generali ui prouederà.

Che non farà cosa d'importanza, la quale concerna la generalità del paese, senza consentimento, et saputa de gli Stati generali.

Che anco gli Stati generali in cosa di gran consequenza, et toccante à la generalità, come essationi, et impositioni di danari, rottura di guerra, ò di Pace, leghe, ò confederationi con Prencipi, ò popoli forestieri, et altre simiglianti materie; saranno obligati, inanzi che li risoluano, et concludano, di farne riporto à i Nòtabili, et Communi, uisto ch'egli è ragione, che ciò, che tocca à tutti, sia da tutti approuato; et questo anco conforma con gli antichi priuilegi, et usanze del paese.

Ch'egli non farà alcuna grida, ouero ordine importante, ne introdurrà alcun nuouo costume, ne usanza generale; senza hauerne il parere, e'l consenso de gli Stati generali, sopra ciò legittimamente congregati.

Breuemente, che in tutte le cose, à le quali il Prencipe naturale (come Duca di Brabantia) è obligato di prenderne parere da gli Stati di Brabant; il Gouernatore sarà parimente tenuto di prender il parer de gli Stati generali, con precedente riporto debitamente fatto à quelli, de la parte de' quali i Diputati à gli Stati sono soliti hauer ricorso, et richiamarsi.

Che tutte le lettere, ch'egli riceuerà concernenti in alcun modo lo ſtato del paeſe; ſarà tenuto communicarle al Conſiglio; per hauer ſopra di quelle parere, et riſolutione.

Che nel detto Cõſiglio non ſi tratteranno negotij d'importanza, et di Stato; ſe per lo meno non ui ſarà preſente la più parte de' Conſiglieri.

Che tutti gli atti, et le ſpeditioni fatte per il detto Conſiglio ſaranno ualide, et irreuocabili.

Che il detto Gouernatore reſtituirà, et raffermarà tutti, et qualunque gli antichi priuilegi, uſanze, et coſtumi, che ſi potrà moſtrare eſſere ſtati rotti, ò per forza, et uioleza tolti, et aboliti.

Che i Diputati de gli Stati ſtaranno congregati quanto à loro parerà eſpediente, per la ſpeditione de gli affari: et che gli Stati generali ſi potranno congregare quante uolte lor parerà.

Et che à la richiesta di quella una de le Prouincie, doue occorrerà caſo d'importanza, per lo quale ſia neceſſario congregarſi; le altre Prouincie potranno, et anco douranno, congregarſi, ſenza ſopra ciò aſpettare altro commandamento, licenza, ò poter del Gouernatore.

Similmente gli Stati di ciaſcuna Prouincia ſi potranno congregare tutte quante le uolte, che lor parerà bene.

Che la Pace di Gand ſi manterrà in tutti, et

qual ſi uoglia ſuoi punti, ſenza poterla infringere, ò uiolare ſotto qual ſi uoglia preteſto.

Et à fine che per l'interpretatione de la detta Pace non ſi caſchi in qualche inconneniente, per cauillationi, ò captioſità preiuditiali; che i punti quiui memorati, toccanti gli ſcandali, ſaráno dichiarati per gli Stati: et coſi anco gli altri punti ſimili contenuti ne la detta Pace. Et quando occorrerà diſputa toccante à l'interpretatione di qualche punto in quella contenuto; ſi ricorrerà à detti Stati generali legittimamente congregati.

Che il detto Gouernatore non hauerà, ne di manderà altra guardia, che quella, che gli Stati, ſecondo i tempi, giudicheranno appartenerli.

Che il Gouernatore, et quelli del ſuo Conſiglio, col ricordo, et parer de gli Stati, ordineranno, et deputeranno il General de l'eſſercito, ſia per terra, ò per mare, l'Ammiraglio, e'l General de la Caualleria, il General maeſtro del campo, i Colonnelli, et ſimili altri carichi d'importanza.

Che non farà leue di gente da guerra, ſia da piede, ò da cauallo, eſtraordinariamente; ne metterà guarnigione ne le Città, ſenza la ſaputa, e'l conſentimento de gli Stati, et ſenza udir ſopra ciò le medeſime Città, oue le guarnigioni

s'haueranno à porre.

Ch'egli non sarà niun Gouernatore di Prouincia, senza l'auiso, et l'approbatione de gli Stati di quella Prouincia: et che, in quanto sarà possibile, il Gouernatore habitarà in quella Prouincia, oue egli habbia de' beni, et de l'entrate, o per lo meno sia approuato, come si è detto.

Che in tempo, et fatto di guerra egli amministrerà tutte le cose d'importanza per il Consiglio di guerra, che gli sarà diputato da gli Stati.

Et che quei medesimi del Consiglio di guerra non potranno fare, ne ordinare cosa, che concerna lo stato, senza farne il debito rapporto à gli Stati.

Che il Gouernatore, et dopo lui tutti gli altri Gouernatori, che secondo i priuilegi, possono, ò sogliono essere; item i Colonnelli, Capitani, et Vffitiali, faranno giuramento al lor Prencipe naturale, et à gli Stati per conseruatione de la patria.

Et si obligheranno à tutti i punti soptadetti, et spetialmente à l'osseruanza di tutti, et qualunque priuilegi, dritti, usanze, et costumi del paese, per raddrizzarle, ristabilirle, et inuiolabilmente osseruarle.

Che anco il ſacramento de' ſoldati, et gente da guerra ſi farà à gli Stati, et à la generalità de la patria, non meno che al Rè lor Prencipe naturale.

Che la diſtributione de le entrate, et danari di guerra, ſi farà per la commodità, et ammini ſtratione de gli Stati, et di coloro, che l'ordineranno; ueduto ancora le grandi, et intollerabili grauezze, ſotto le quali il demanio di S. Maeſtà, e tutto il paeſe in genetale ſi ritroua.

Che gli Stati potranno accettare le offerte fatte da i Reami, et Prencipi uicini in caſo di biſogno, nominatamente eſſendo lor moſſa guerra; et terrà il detto Gouernatore per buone quelle, che eſſi Stati hanno già accettate, et acceteranno.

Che ſi procederà contra quelli, che hanno preſe l'armi contra gli Stati, et contra la patria, ſeguitando la parte di Don Giouanni, del ſuo tempo, et di queſti ultimi romori, per uia di giuſtitia; ſenza che il corſo, et l'eſſecutione di quella, poſſa eſſere impedita, ne ritardata, à fine che da hoggi auanti non ſia perſona, che ardiſca perturbar lo ſtato, et ripoſo publico.

Che il detto Gouernatore giurerà, che doue egli uenga à uiolare, et romper le ſue promeſſe ne i punti detti di ſopra, ò in tutto, ò in parte,

gli Stati non ſaranno tenuti di rendergli obbedienza: et medeſimamente ſe per forza egli uorrà aſtrignerli, ſenza riſtorare, ò reintegrare la detta frattione; et poranno prender l'armi per loro giuſta difeſa, ſeguendo i lor priuilegi.

Che le Caſtella, che non ſono ancora gittate à terra, ma ſolamente cominciate à disfarſi, ſaranno realmente disfatte ſenza alcuna contradittione. Et quanto à le altre Caſtella, le quali ſi poteſſe temere, che fosſino per ſeruire à oppreſſione del paeſe; col parer de gli Stati generali ſi ordinerà quello, che ſarà di ragione.

Et generalmente non ſarà fatto inquiſitione de le coſe paſſate ne gli ultimi romori, compreſe ſotto l'oblio generale de la detta Pace di Gand; eccettuate quelle de l'articolo precedente. E tutto quello, che per gli Stati generali ſi è fatto, decretato, et ordinato, dapoi che il detto Signor Don Giouanni ſi ritirò nel Caſtello di Namur, terrà per grato, et lo manterrà come ben fatto, ſenza contrauenirli in modo alcuno.

VITTORIA HAVVTA DA CATholici contra gli Stati di Fiandra, mentre si stampaua questo libro.

HAVEVA il Serenis. DON GIOVANNI D'AVSTRIA, col mezo del Baron di Iergas, soccorso Rorermonde, che gli Stati hauean tenuto molto tempo assediata: e trouauasi honesto corpo di gente di diuerse nationi, alloggiate al contorno di Marchia, et ne la frontiera di Lucemburgo, con poco modo di trattenerle, per la sterilità del paese, et per mancamento di uettouaglie: et era per molti auisi certificato, che gli Stati di Fiãdra faceuano leua di gran numero di Ferraiuoli in Germania, et che di giorno in giorno aspettauano da diuerse bande altre genti. Perche, parendo à Sua Alt. che s'ella daua tempo di unire grosso essercito, le poteuano impedire il passo necessario de la Mosa, et ogni altro effetto d'importanza; si risolse di passar quanto prima il detto fiume, per deuer poi proceder auanti, secondo che il tempo, et gli andamenti de' nemici consigliassero. Ma inanzi ad ogni altra cosa, à dichiaratione de la buona, et santa mente di Sua Catholica Maestà, et per più giustificatione de la sua causa, fece publicar un'Editto, dichiarando, ch'el-

la, dimenticasi ogni cosa passata, era pronta di riceuer benignamente à la gratia di Sua Maestà tutti quelli, che si disponessero di tornarui; offerendo loro di nuouo quei benefici, et fauori, che sin quando à ribellare incominciarono, haueua loro proferti. pur, che essi, come haueuan già solennemente giurato, le lor promesse osseruassero, fatte d'intorno al mantenere la santa Religione Catholica Romana, et la obedienza deuuta à Sua Maestà. Fatto questo, et dato ordine che la gente marciasse; S. Alt. si partì, accompagnata dal Signor Prencipe di Parma, per Namur; et ui arriuò à xxix. di Gennaro; hauendo tuttauia lasciato oltre à la Mosa una, due, tre, et quattro leghe lontano, secondo la commodità, che à ciò prestauano gli alloggiamenti, la Fanteria, et la Caualleria Spagnuole, con disegno di farle anch'esse passar quanto prima si potesse, et fosse opportuno.

Erano in quel tempo gl'inimici accampati in un uillaggio chiamato San Martino, lontano da Namur una legha, et meza, dal lato d'un' altro uillaggio detto Burg, doue già tenne campo l'Imperator Carlo, alta memoria, quando il Rè di Francia uenne sopra Dinant. Et fra Burg, e'l nemico era un paese forte, et di poggi, di ualli, et di boschi difficile, tra quali non-

dimeno erano alcune campagne assai acconcie per caualleria.

Il sito de gl'inimici haueua la fronte alquanto eminente, et da l'un canto un bosco, onde si scopriua lontano: da l'altro era il uillaggio, doue i giorni auanti erano stati alloggiati: et nel mezo, tra il sito di Burg, et la fronte del nemico, eran due siti si forti, che guadagnati una uolta, non si poteuano perdere facilmente, à quali S. Alt. pose l'occhio. Et pertanto commandò à la compagnia d'archibugieri à caallo di Mutio Pagano, la quale era quiui in guarnigione, che uscisse à pigliar lengua.

La mattina seguente S. Alt. uscì col Prencipe, à riconoscere il contorno di Namur, hauendo prima imboscata fanteria Spagnuola in alcuni siti forti. Et come di molti dì auanti S. Alt. era stata auisata, che il campo nemico si uolea retirare; cosi nouamente da alcuni prigioni fatti, fu certificata, che il dì appresso, ultimo del mese, si doueua leuare, come egli fece, mandando la mattina inanzi giorno sei pezzi d'artiglieria, due mezi cannoni, et gli altri quattro cannoni interi, à la uolta di Giblù, uilletta murata, la quale nimici s'haueuano messa à le spalle à i confini di Brabantia, doue faceuano magazino de le cose necessarie à l'essercito, et quiui

penſauano di fermarſi, per ſopraſtare, et opporſi à quanto S. Alt. diſegnaſſe d'imprendere. Era dì chiaro, quando la battaglia, et la retroguardia loro uſcì de l'alloggiamento abbruciandolo. Et la noſtra caualleria caminaua loro à la coda, facendo fronte à la fanteria noſtra. Onde S. Alt. ueduto che uolean ritirarſi con riputatione; ſi riſolſe di ſeguitarli, per danneggiarli, ſe n'haueſſe l'occaſione, et per fare, che il ritirarſi foſſe sforzato. Così, hauendo il dì auanti mandato il Commiſſario Generale Antonio d'Oliuera, Pedro Vallejo ſargente maggior, e i Capitani Hernando de Acoſta, et Amador de la Badia à riconoſcer le ſtrade, e i ſiti; ordinò che ueniſſe de la fanteria, et de la caualleria Spagnuole quella parte, che arriuar ne poteſſe, riſpetto à la lontananza, et à la ſtrettezza del tempo. Arriuarono le compagnie di lancie di Bernardino di Mendozza, di Gio. Battiſta Monte, di Giorgio Macuta, di Aurelio Palermo, di Nicolò Baſta, di Camillo da Monte, di Don Alonſo de Vargas, del Prior Don Fernando di Toledo, del Conte Curtio Martinengo: et di archibugieri, quelle de i capitani Oliuera gia detto, di Falconetto, di Antonio de Aualos, et quella de la guardia di S. Alt.: et di Borgognoni la compagnia di Moiſes. che quella di Mutio

Pagano era gia in Namur, et l'altre non potero no giugner à tempo. De la fanteria giunsero mille archibugieri, et da dugento picchieri. Et questo dì ultimo di Gennaro, il Baron di Sciurou, seguendo l'ordine datogli da Sua Altezza, col Capitan Hernando de Acosta, inanzi giorno andò ad imboscarsi nel primo sito de i dui già detti, posto oltre Burge, con cento, et uinti archibugieri Spagnuoli, de la compagnia del Capitan Troncoso, con trecento Borgognoni, altrettanti Valloni, et centocinquanta picche d'Alamanni. La fanteria Spagnuola si mise in isquadrone nel detto sito, et S. Alt. con essa, per far tutti insieme spalla à la caualleria, che passò inanzi, fatti di essa trè squadroni. Col primo de' quali, doue erano le compagnie di lancie di Don Hernando di Toledo, et di Aurelio Palermo, et quelle di archibugieri d'Oliuera, et di Mutio Pagano; mandò S. Alt. il detto Oliuera: et col secondo, et col terzo si rimase il Signor Ottauio Gonzaga, al quale di pochi dì inanzi haueua S. Alt. dato il carico di generale di tutta la caualleria. Passò Oliuera il primo sito; et peruenuto al secondo, hebbe da torcere à man dritta, cercando commodo passo, per esser il passo, che per la uia diritta trouò, stretto, et incommodo assai. Seguillo Ottauio Gonzaga,

et unironsi quasi subito insieme; et formati nuo ui squadroni, passò inanzi à trouar l'inimico. Il Baron di Sciurou s'era frattanto, con parte de la prima fanteria; seguendo il rimanente di essa à poco à poco, secondo gli ordini, che S. Alt. le da ua; ridotto al sito più inanzi: et Sua Altezza ancor essa, con lo squadrone di Bugie s'andò migliorando; et da ciascun sito le dauan commodità certe colline eminenti che u'erano, di scoprir lontano, et di commandare ciò, che facea di bisogno. Commandò adunque al Colonnello Mondragone, che andasse à dire ad Ottauio Gonzaga, che uolendosi impegnare, auuertisse à quello, che haueua inteso già da Sua Alt. de la intentione, con che andaua; et, dettogli questo, si rimanesse là con lui. Il nemico si pose, con parte de la sua caualleria, in un'alto, che con un bosco al lato, mostraua il fronte à la nostra gente; et come si uide sopraggiugner da essa, andò ritirandosi, e i nostri scaramucciando seco, et guadagnando terra, fin à passar la detta eminentia, et metterssi in un piano, che u'era assai largo: et nel medesimo tempo andò Sua Altezza auanzandosi fino ad un'altra eminenza, non lontana dal secondo sito, lasciando, per retroguarda, la fanteria Spagnuola: et ordinando al Baron di Sciurou, che, tratti de

la fanteria con che si era fermato nel detto secondo sito, li cento, et uinti Spagnuoli del Capitan Troncoso, et quattrocento archibugieri di più, se n'andasse, per la man manca, à dar fauore à la caualleria. Intanto il Prencipe di Parma se n'era passato inanzi disimulando, ancorche ueduto, et tollerato da Sua Alt. et con lui auuiatosi Gio. Battista Tasis; et giunse à tempo, che à pena potè mettersi il petto, per esser come fù, uno de' primi, che serrarono addosso gl'inimici, con ardire pari à la grandezza del suo nascimento: i quali nimici marchiando, passarono un riuo di poca acqua, ma assai difficile; et quiui gl'intrattennero i nostri buona pezza premendoli. Nel qual tempo salì Sua Alt. ne l'alto del bosco, et l'armò de la fanteria Spagnuola, che ueniua per retroguardia; et dal canto del luogo fece che i Borgognoni, i Valloni, et le picche Alamanne, che il detto Baron di Sciurou hauea lasciate nel già detto secondo sito, caminassero inanzi. Nel medesimo tempo Ottauio Gonzaga, e i colonnelli, Mondragone, et Verdugo, mandarono, ciascuno per sè, à dire à Sua Altezza, che già non si poteua lasciar di combattere, perche il nimico cominciaua à mostrar fiacchezza, et à confondersi. Et S. Altezza rispose ad Ottauio, che non s'im-

pegnasse, senon con uantaggio, godendo ben de l'occasione. Mandò anco dicendo à Monsignor de Vegli, che andasse à riconoscer lo stato in che gli inimici si trouauano: l'andata del quale fu utilissima, perche egli con la retroguarda de le lancie impedì, che certe compagnie di Francesi, le quali erano da man manca, non si miglioràssero di sito à gran danno de' nostri; auuenga che per l'effetto di riconoscere non giunse à tempo: concioßia che Ottauio Gonzaga, uedendo il uantaggio, et i nostri soldati esser pronti per dar dentro; acciochè nol facessero senza ordine, serrò con essi ordinatamente, et con molto ualore, contra il nimico. tanto che la nimica caualleria non sostenendo l'empito loro, si mise in fuga, et diede ne lo squadrone de la propria sua fanteria, che facea retroguarda, et lo ruppe: nel quale erano tredici bandiere del Prencipe d'Oranges, trè di Francesi, l'altre di Scocesi: et dopò questo, quasi in un subito, s'hebbe la uittoria, disbaratandosi facilmente la battaglia, ch'era di bassi Alamanni, et fuggendo la uanguardia, ch'era di Valloni. Furono tra morti, et presi intorno à sei mila huomini: et più se ne sarebbono ammazzati, se ui fussero stati ammazzatori: percioche quelli, che u'erano, già a-

mazzando erano ſtanchi. Monſignor di Gugnì, maeſtro di campo generale de gli inimici, fu preſo ne la retroguarda: et mentre il menauano, incontrò Sua Altezza, e ſmontò da cauallo per baciarle la mano: la quale benignamente gliel conſentì, per dirgli, come fece, che à quei termini permetteua Iddio, che uenìſſero tutti quelli, che ſi dimenticauano di lui, et rebellauano dal ſuo Prencipe, poi che in quella uittoria, col ſuo fauore, pochi haueuano uinto gran moltitudine. Era il campo de gli inimici di cinquantaſei bandiere, repartite ne le trè ſopradette nationi; di quattro compagnie d'huomini d'arme; d'una Cornetta di quattro cento Fetraiuoli; et di due compagnie d'archibugieri à cauallo: paſſauano in tutto da mille caualli. Gouernaua il detto Gugnì general maeſtro di campo, come s'è detto: et con lui erano Monſignor di Vaillù, il Signor d'Hebre ſuo fratello, et Montegnì fratello del Conte di Lalaingh, colonnello de la fanteria. Acquiſtaronſi i quattro ſtendardi d'huomini d'arme, et la maggior parte de le dette bandiere. Sua Alt. ſeguitando la uittoria, paſsò incontanente à Giblù, e trouò ricouerata ſotto la muraglia di quel luogo la gente de la uãguarda inimica, fugitaſi da la rotta, et moſtraua di uolere ſcara-

mucciare: onde dala man manca mandò contra di loro il Capitã Ortiz, con due compagnie di fanteria Spagnuola; et da man dritta alcuni Valloni, et certi caualli, lancie, et archibugieri meſcolati. Gl'inimici, uedutigli, ſi miſero una parte nela terra, et l'altra in fuga; uerſo Bruſſelles, et di queſti ſeguitati da noſtri furono ammazzati molti, fin che la notte ſopraggiunſe à ſaluarli. Quelli de la terra, à chi Sua Altezza mandò per dir loro, che ſi rendeſſero, riſpoſero con arroganza: ond'ella commandò che ſubito foſſero condotti quiui da Namur quattro mezi cannoni: ma eſſi non aſpettando che ſi piantaſſero, s'arreſero ſalua la uita: et con giuramento di non ſeruir contra Suã Maeſtà, gli ſtranieri per un'anno, i uaſſalli mai più: reſtando per ſtatichi dodici, quelli, che più piacquero à Sua Altezza; tra quali ſono Vaillù, et Hebre già detti, due caualieri principali, et ricchi del paeſe d'Artoes. Non uolſe Sua Altezza caſtigar ſe ueramente l'arroganza de i uinti ne la detta terra; per hauerſi propoſto ne l'animo di anteporre la miſericordia, et pietà à la ſeuerità, et al rigore, inuitando gli altri. A i trè di Febraro diede lor libertà: gli ſtranieri fece mandar à la uolta di Liege; e i paeſani al paeſe di Henaou, accompagnati da gente di guardia, fin che foſ-

ſero in ſaluo. La preſa de la detta terra, quantunque non forte, rieſce di molta importanza, per hauerui trouato buona prouiſione di uettouaglie, molti pezzi d'artiglieria, et molte monitioni, et per hauer Sua Altezza potuto in queſti principij, uſar non meno la clemenza, che il rigore: et queſto, el rimanente ha fatto, et fa con giudicio, ualore, et bontà degni de l'Imperator Carlo V. ſuo padre, et del gran Rè Catholico ſuo fratello. Trouandoſi à l'incontro di sì gran moltitudine di nimici morta, mancar due ſoli de' noſtri, et cinque, o ſei, et non più, feriti; queſto ſi felice ſucceſſo par ueramente miracoloſo. S. Alt., dopò l'hauere con gran tenerezza, et più uolte abbracciato il Sig. Ottauio Gonzaga in preſenza di tutto l'eſſercito, et grandemente commendato in lui, come in figliuolo degno di Don Ferrante Gonzaga, il giuditio, et l'ardire, col quale haueua aſſaltato il nemico, et l'ordine, che da Sua Altezza hauea hauuto, prudentemente eſſequito; per guadagnar tempo, lo mandò il medeſimo giorno trè di Febraro, con la maggior parte de la caualleria, et con lettere di eſſortationi, à Louaino, à fin che trattaſſe di ridur quella terra à l'obedienza di Sua Maeſtà: il quale per camino preſe una uilla detta Gidonia: et giunto à Louaino, coſi

bene s'adoperò, che quella terra ancora riman per S. Maestà: et s'ha speranza che Malines, et l'altre di Brabantia seguiranno al suo essempio. Resta Sua Altezza co'l Prencipe di Parma disbrigandosi per passar auanti, et fare spalla, et fauore ad Ottauio Gonzaga con la presenza sua, et con la gente, che ha seco, quantunque non sia tutto l'essercito; percioche con buona parte di esso è Monsignor di Iergas sopra Biuries, terra posta à trè legue da Namur; la quale si spera di racquistare in breue.

AQ1
165302

COMENTARIOS

DE LAS ALTERACIONES DE LOS Estados de Flandes, sucedidas despues de la llegada del señor don Iuan de Austria a ellos, hasta su muerte.

Compuestos en Latin por Rolando Natin Miriteo, en cinco libros, y traduzidos en Castellano por don Rodrigo de Medina y Marzilla.

Dirigidos a Andres de Prada, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo del Rey nuestro señor, y su Secretario de Estado.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, En casa de Pedro Madrigal,

Año. 1601.

Taſſa.

YO Iuan Gallo de Andrada, eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, y vno de los que reſiden en ſu Conſejo, certifico y doy fee, q̃ auiendoſe viſto por los ſeñores del vn libro intitulado, *Alteraciones de Flandes*, preſentado por Geronimo Lopez, taſſaron cada pliego del dicho libro a cinco blãcas, el qual tiene quarenta pliegos, que a las dichas cinco blancas cada vno mõta el dicho libro cien maraue dis en que ſe ha de vẽder en papel: y dieron licencia para que a eſte precio ſe pueda vẽder, y mandaron que eſta taſſa ſe põga al principio del dicho libro, y no ſe pueda vender ſin ella: y para que dello conſte, di la preſente en Valladolid a ſiete dias del mes de Iunio de mil y ſeyſcientos y vn años.

Iuan Gallo de Andrada.

Erratas:

Fol.4.pag.1.lin.1.	assi,diga	á si.
6.1.vlt.	lleua,dig.	leua.
13.1.5.	Oadouater,dig.	Oudeuater.
37.2.19.	Consejero,dig.	Consejo.
38.2.10.	serlas,dig.	serles.
40.1.9.	Schoonchouë,dig.	Schoonhouë.
53.1.23.	entendiesse,dig.	entiendese.
55.2.30.	que lo,dig.	que le.
59.2.9.	presencia,dig.	su presencia.
62.2.17.	el Champain,dig.	al Champain.
64. 1.27.	declaran,dig.	declarâran.
81.2.27.	Catolica,dig.	Fê Catolica.
82.2.10.	les hiziesse,dig.	le hiziessen.
102.2.10.	que las,dig.	que les.
95.1.17.	jugetar,dig.	juguetear.
104.2.30.	Antinos,dig.	Antinoe.
106.2.14.	Champigne,dig.	Champaingne.
112.1.30.	batirlas,dig.	batirlos.
116.1.12.	estauan,dig.	estaua.
124.1.6.	ampararo,dig.	amparò.
124.2.26.	mẽido,dig.	miẽdo.
127.2.14.	rarla,dig.	rárle.
128.2.2.	que notoriamenre,dig.	que son,notoriamẽte.
131.1.2.	hezarse,dig.	hazerse.
144.1.1.	ser de,dig.	ser.
146.1,6.	Dudados,dig.	Ducados.

Iuan Vazquez del Marmol.

Censura.

POR Mandado de V. Alteza he visto vn libro intitulado, Comentarios de las alteraciones de los Estados de Flandes, sucedidas despues de la llegada del señor don Iuan de Austria a ellos, hasta su muerte, *y digo que en grauedad de estilo, y en verdad de los sucessos, no he visto hasta ahora cosa mejor escrita en esta materia: y que me parece que siendo V. Alteza dello seruido, le podra dar la licencia y priuilegio que pide, para imprimir esta historia, que a todo el mundo parecera bien. Y lo firmé a quatro de Setiembre.* 1600.

Antonio de Herrera.

El Rey.

POR Quanto por parte de vos Geronimo Lopez nos fue fecha relacion, q̃ vos teniades vn libro, intitulado, *Comẽtarios de las alteraciones de los Eſtados de Flandes, ſucedidas deſpues de la llegada del ſeñor don Iuan de Auſtria a ellos, haſta ſu muerte*, compueſtos en Latin por Rolando Natin Miriteo, en cinco libros, y traduzidos en Caſtellano por don Rodrigo de Medina y Marzilla, nos pediſtes y ſuplicaſtes, os mãdaſſemos dar licencia y facultad para le poder imprimir, y priuilegio por tiẽpo de veynte años, o como la nr̃a merced fueſſe: lo qual viſto por los del nr̃o Conſejo, por quãto en el dicho libro ſe hizierõ las diligencias q̃ por la prematica por nos vltimamẽte fecha ſobre la impreſsiõ de los libros diſpone, fue acordado q̃ deuiamos mãdar dar eſta nr̃a cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por biẽ: por la qual por os hazer biẽ y merced, os damos licencia y facultad, para q̃ vos, o la perſona que vueſtro poder ouiere, y no otra alguna, podays imprimir el dicho libro, intitulado, *Comentarios de las alteraciones de los Eſtados de Flandes*, q̃ de ſuſo ſe haze mencion en todos eſtos Reynos de Caſtilla, por tiempo y eſpacio de diez años, que corran y ſe cuenten deſde el dia de la data

deſta

deſta nūeſtra cedula, ſo pena que la perſona o perſonas que ſin tener vueſtro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir o vẽder, por el miſmo caſo pierda la impreſsion que hiziere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cinquenta mil mrs cada vez q̃ lo contrario hiziere: la qual dicha pena ſea la tercia parte para la perſona que lo acuſare, y la otra tercia parte para nr̃a Cámara, y la otra tercia parte para el juez q̃ lo ſentenciare: con tãto que todas las vezes q̃ ouieredes de hazer y imprimir el dicho libro durante el tiempo de los dichos diez años, le traygais al nueſtro Conſejo juntamente con el original q̃ en el fue viſto, q̃ va rubricado cada plana, y firmado al fin del de Iuan Gallo de Andrada nr̃o eſcriuano de cámara de los que en el reſiden, para q̃ ſe vea ſi la dicha impreſsion eſta conforme el original, o traygais fee en publica forma de como por corrector nombrado por nr̃o mandado, ſe vio y corrigio la dicha impreſsion por el original, y ſe imprimio cõforme a el, y quedan impreſſas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro de los que anſi fueren impreſſos, para q̃ ſe taſſe el precio que por cada volumen ouieredes de auer. Y mandamos al impreſſor que aſsi imprimiere

miere el dicho libro, no imprima el principio ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al autor o persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correccion y tassa, hasta q̃ antes y primero el dicho libro esté corregido, y tassado por los del nro Consejo: y estã.do hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y succesiuamente ponga esta nuestra cedula, y la aprouacion, tassa y erratas, so pena de caer è incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas destos nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo, y a otras qualesquier justicias dellos, guarden y cumplan esta nuestra cedula, y lo en ella contenido. Fecha en Madrid a treze dias del mes de Setiembre, de mil y seyscientos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor:

Don Luys de Salazar.

A Andres de Prada, cauallero de la Ordē de Santiago, del Conſejo del Rey nueſtro ſeñor, y ſu Secretario de Eſtado.

Areciendome los Comentarios de Rolando Natin Miriteo merecer el traduzirſe, para que los que ignoran Latin puedan gozar dellos, aũque ageno de mi profeßion (dandoſeme por mi poca ſuerte lugar de poderme ocupar en eſto, y recorrer lo que en mi juuentud deſſa lengua aprendi, con el vſo de las armas caſi oluidado) boluilos en Caſtellano con traducion verdadera, y en eſtilo inteligible, dexando el eloquẽte a quien le profeſſa. Embiolos a V.m. no para que los ampare (lo qual ſeria dar ſoſpecha a la verdad q̃ profeſſa el Autor, y contrariar a la condicion de V.m. ſino la

tuuieſſen) mas porque acordandoſe de coſas paſſadas, a las quales cõ particular reputacion aßiſtio, reciba en leerlos el contento que ſuelen los que ſe acuerdan de naufragios paſſados, que tales ſe pueden llamar los ſuceſſos que tuuo el Señor don Iuan de Auſtria en Flandes, y los que por ſeruir al Rey le ſiguieron, o eſtuuieron en el pueſto que V.m. A quien ſuplico ſe ſirua recebir la voluntad con que ſe le dirigen, perdonando los defetos: lo qual ſera propio de la nobleza y animo de V.m. en Italia, Flandes, y agora en Eſpaña de toda ella tan conocido que cõ verdad ſe puede afirmar, que de nueſtros tiempos, ni de antes dellos, no ſe ſabe que ayan tenido Miniſtro los Reyes en el lugar que eſta V.m. (indicio cierto de ſu valor) que con mas ſatisfacion de los vaſſallos le aya ocupado, y en particular de los del habito Militar: cuyo biẽhechor como ſiempre ha ſido, permita quien puede lo ſea muy largos años; y que por medio de V.m. eſte

miembro

miembro primero de la Republica, por algunos atropellado, reciba ſino premio igual a lo que merecen los que le ſiguen, a lomenos aliento con que ſe conſeruen y no deſanimen. No obliga menos a V.m. a eſto, que ſu raro natural y coſtumbre antigua, la memoria del ſeñor don Iuan de Auſtria, amparo que fue de ſoldados, para que como en vida imito ſus virtudes, agora no dexe V.m. auentajarſe en eſtimar a los que el amò, y le obligaron, en ampararlos y fauorecerlos: que es propio oficio de buenos hazer por buenos, y de malos odiarlos y hazer por ſus iguales: de los quales como aya ſiempre y predominados de propio intereſſe, fauor, o paßion, es cauſa que los que mejor merecen de la Republica, y de los Reyes defendiendo y conquiſtando Reynos, ſuſtentando con vida y hazienda la juſticia y gouierno, eſten (con daño temo que algún dia de la Chriſtiandad) desfauorecidos, oluidados y caſi oprimidos. Y quando de

parte dellos no huuiera tanta razon, la ley de Caualleria que cõprehende a V.m. obliga a dar ayuda a los meneſteroſos. Dios guarde y acreciente a V.m. en el eſtado que deſſeo y puede. De Napoles en quatro de Abril. 1600.

Don Rodrigo de Medina y Marzilla.

CONTIENEN LOS *Cinco libros de los Comentarios de las alteraciones de Flandes, lo ſiguiente.*

EL Primer libro trata la deſcripcion de Flandes, y la ordé con q̃ ſe gouierna: la partida del Rey Catolico don Felipe el. II. año de. 1559. para Eſpaña: el gouierno de Madama ſereniſsima de Parma ſu hermana: las primeras cauſas q̃ mouieron al Principe de Orange, y a los demas caualleros de ſu parcialidad, de alterar ſe: la venida del Duque de Alua, ſus hazañas y gouierno: la del Comendador mayor, ſu gouierno y muerte: la mudança que con ella huuo: como el gouierno de Flandes ſe cometio al Conſejo de Eſtado: la priſion de los miniſtros del Rey: los ſacos de Maſtrique y Emberes: las demas coſas notables que ſucedieron en Flandes, haſta la venida

del Señor don Iuan de Auſtri a a Luxemburque.

El ſegundo libro trata la llegada del ſeñor D. Iuan a Luxemburque: las embaxadas q̃ le embiaron los Deputados de Flandes: la paz que hizieron con el Principe de Orange en Gante: como las Prouincias de Geldres y Friſa ſe les juntaron: la paz hecha en la villa de Marcha con el ſeñor D. Iuan, llamada *Edicto perpetuo:* ſu llegada a Lobayna: la ſalida de los Eſpañoles de Flandes: la conſpiracion cõtra el ſeñor D. Iuan en Lobayna: ſu llegada a Bruſelas: como fue recebido por los Deputados de los Eſtados por Gouernador: y de los demas ſuceſſos que huuo.

El tercer libro trata de lo q̃ en Bruſelas pidieron al ſeñor D. Iuan: que el Principe de Orange, y los de Holanda y Zeelãda, no quiſierõ firmar el Edito perpetuo: las inſolencias de algunos, y de los de Bruſelas: los deprauados conſe-

ſejos

ſẽjos del de Orange: las conjuraciones cõtra el ſeñor D. Iuan: ſu partida para Malinas y Namur: las inteligencias del de Orange con los Deputados: las razones que mouieron al ſeñor D. Iuan a ocupar el Caſtillo de Namur: el ſitio q̃ los Deputados le puſieron: la priſion de Mons de Trelon, y de otros miniſtros del Rey: y de lo demas acaecido en eſſe tiempo.

El quarto libro trata la buelta del ſeñor D. Iuã a Luxẽburque: ſu embaxada al Rey de Francia: la de los Deputados al Duque de Alenſon: como los Deputados de Brabante hizieron *Ruuarte* al Principe de Orange: y q̃ es *Ruuarte*: la progreſsiõ de los hereges en Flãdes; el deſmantelamiento del Caſtillo de Emberes: la venida del Archiduq̃ Matiás a Flandes: las condiciones que los Deputados pidieron juraſſe: la embaxada del Emperador: las demandas y reſpueſtas entre el ſeñor D. Iuan y los

Depu-

Deputados: la prision del Duque de Arischote y de otros en Gante: la buelta de los Españoles a Flandes: y diuersos sucessos que huuo.

El quinto libro trata como el Archiduque Matias fue admitido al gouierno en Brusselas: la llegada del Principe de Parma y otros personajes: del socorro q̃ se embiò a Ruremonde: el estado de los exercitos del Rey y Rebeldes: sus pareceres sobre el guerrear: la buelta del señor D. Iuan a Namur: sus vitorias y rendimiento de villas: la llegada de Mons de Seles, para tratar de acuerdos: traças del de Orãge: persecuciones de Ecclesiasticos: la jornada d Reymelãdt: entrada del Duque de Alẽson en Flandes: cosas por el hechas, y por los Deputados: muertes: traicion de Ingleses contra el señor D. Iuan: su retirada en Bouges, enfermedad, muerte, entierro: y cosas memorables acaecidas hasta entonces.

LIBRO

LIBRO PRIMERO
DE LAS ALTERACIONES DE FLANDES.

QVERIENDO Escriuir la Alteracion nueuamẽte sucedida en los Estados de Flandes, despues de la llegada del señor don Iuan de Austria à ellos, y particularmente desde la reconciliacion hecha por el en nombre del Rey Catolico don Felipe II su hermano, de parte de padre, con los Deputados de los Estados Generales q̃ se juntaron en Bruselas: conuiene primeramente dezir el ser desta Prouincia, la intencion que han tenido los Grandes della, y las pretensiones del Pueblo, despues de la partida del Rey a España: porque tomãdo de atras el principio, demas de dar noticia de los sucessos acontecidos que han sido varios y notables, se veran tambien las causas dellos, que es el verdadero fruto que se saca de la Historia: la qual propongo de escriuir, no atendiendo tanto a la eloquencia de palabras, quanto a la pura verdad de las cosas que passaron. Y pues estoy acostumbrado a administrar justicia, aora en esto que emprendo no me dexare lleuar por fauor o passion, ni por odio, o adulacion de nadie, ni pondre lo incierto por cierto, ni lo dudoso por aueriguado: porque a lo que escriuo, ò me he hallado

preſente,o lo he ſabido de los que tuuieron mando, y ſe hallaron en ello,o lo he ſacado de eſcrituras, cartas,y recados publicos y autenticos. Aſsi meſmo dire las Embaxadas,cartas,y razonamientos que ha auido,no como muchos que los fingen para oſtentacion de ingenio,ſino de la manera q̃ verdaderamente paſſaron.A los Magiſtrados,Oficios,Prouincias, y Ciudades no he querido nombrarles por ſus antiguos nõbres,por ſer algo dudoſos y no bien conoeidos, ſino por los que aora al preſente ſe vſan:tampoco he querido trocar,o torcer los propios, ſino dexarlos en ſu natural,porque ellos ſe conozcan mejor,y no nos interrumpan el diſcurſo de la Hiſtoria.

EN Los Eſtados de Flãdes, que por otro nombre ſe llama la Galia Belgica, ſeñorean diuerſos Principes, la mayor parte obedece a don Felipe II. Rey de Eſpaña; y eſta encierra diez y ſiete Prouincias, que ſon las ſiguientes. Los Ducados de Brabante,Limburque,Luxemburque,y Geldres. Los Condados de Flandes,Artoys,Henaute,Holãda,Zeelãda,Namur;y Zutfen.Los ſeñorios de Malinas,Vtreque,Friſa Occidental, Groeninghen, Oueriſſel, y el Marqueſſado del Sacro Imperio. Todo eſte diſtrito por la parte de Leuante eſtá cercado del Rio Eemſe, del Condado de la Friſa Oriental,del Ducado de Cleues,y del Obiſpado de Mũſter: por la parte de Medio dia tiene los Arçobiſpados de Colonia,y Treueris,los Obiſpados de Liege,y de Cambray,al Ducado de Lorena,y al Reyno de Frãcia, el qual ciñe tambien toda la parte del Poniente,lo demas cerca la Mar. Los naturales deſta tierra tienẽ diuerſas leyes y coſtumbres. La habla es Flamenca, o Franceſa:los que hablan Flamenco,

Flamenco, se llaman Alemanes Baxos, y los que Frances, Valones, no tanto por ser este nombre antiguo, quanto por ser al presente vsado. Todas estas diez y siete Prouincias, comunmente llama el vulgo Flandes, aunque el nombre es propio del Condado, mas cō todo esso por ser tan vsado en España, para que mejor se entienda la Historia, a toda la Galia Belgica llamaremos Flandes, o Estados de Flandes, entendiēdo por este nombre no solamente el Condado de Flandes, sino todas las demas Prouincias arriba dichas.

Auiendose pues juntado los Estados de Flandes con la casa de Austria, por casamiēto de Madama Maria, hija de Carlos el Atreuido, Duque de Borgoña, cō el Emperador Maximiliano, hijo de Frederico: entrò en la possession dellos el Rey don Felipe II. como legitimo heredero de su padre Carlos V. que los tenia, y se los dexò por patrimonio: y porque le era necessario atender al Gouierno de los Reynos de España, Italia, y de las Indias, fue lance forçoso hazer ausencia de aquellos Estados, dexando en su lugar Gouernador con sus vezes y autoridad, para que los cōseruasse en paz, tranquilidad, y la deuida sujecion a su Rey, reseruando para si la prouision de algunas cosas particulares, como son oficios tocantes al Gouierno general, como son Presidencias, Chancillerias, y plaças del Consejo de Estado y Secreto, las quales a su aluedrio prouee el Rey: y en su nombre tambien se pregonan las Leyes, Prematicas, y Constituciones que se ordenan, y establecen. Al Gouernador assisten ordinariamente tres Consejos, con los quales comunica todas las cosas que se han de hazer, y tocan al gouierno, reseruando para si la determinacion dellas, hora sean los mas votos de su parecer, hora los menos. Estos

Consejos se llaman el de Estado, el Priuado, y el de las Finanças: de los quales el primero no tiene cierto numero de Cósejeros, y en el ninguno de ordinário preside, sino es el Principe, o Gouernador general, en el se tratan las cosas que tocan a la paz, guerra, gouierno, y defensa de la tierra. El segundo Consejo tiene Presidente, y nas vezes con mas, otras con menos numero de Oydores, a los quales acuden los negocios de Cortesanos, y casi todos los de Iusticia, Iuridiciones, Policias, y Mercedes de todas las Prouincias, sino es la de Brabante, y otras algunas que en cosa de Iusticia no le reconocen. Llamose Consejo Priuado, o Secreto, porque antes que se instituyesse el de Estado, era el mas allegado al Principe: y assi se quedò con el nóbre, aunque no con la calidad. El tercer Consejo, que es de las Finanças, tiene dos Presidentes, que llaman *Chiefs de Finanças*, vn Tesorero, vn Receptor general, quatro Comissarios, dos Escriuanos, que llaman Greffiers, y otros oficiales, a los quales toca la administracion del Tesoro, y hazienda del Rey. Sin estos Consejos principales, los quales de ordinario siguen al Principe: ay en cada Prouincia los suyos, y los mas dellos apelan al gran Consejo de Malinas, y a pocos es concedida la vltima sentencia, como lo es al de Brabante, Geldres, Henaute, y Frisa, de los quales no ay apelació. En lo demas toda la Prouincia se reparte en tres Ordenes, o diferencias de personas, que son Eccle siasticos, Nobles, y Plebeyos, a los quales assi juntos llaman Estados generales. Suelense juntar estos Estados, por mandado del Principe, cada qual en su Prouincia, o todos juntos en vna cierta parte, vnas vezes para ordenar y establecer nueuas leyes, y otras para conceder algun tributo, que para el sossiego, defensa, o restau-

o reſtauracion de algun daño publico parece conuenir. La general junta de Eſtados ſe ſuele hazer en Bruſelas, porque a los de Brabante no les es permitido determinar coſa que toque al comũ fuera de ſu Prouincia. En eſta junta no ſe determina la cauſa por votos, porque por la mayor parte dellos no los puede el Principe apremiar, ſino de comun conſentimiento, y como ſe ſuele dezir a voz de cõcejo, lo qual no es priuilegio, ſino coſtumbre antigua que deſto tienen: coſtumbre por cierto buena y prouechoſa para la Republica, pues el Principe no les puede pedir coſa que no ſea conforme al guſto y voluntad de todos: mas en eſtos tiempos la tienen ya tan peruertida las malas y dañadas intenciones de muchos que por mirar no tanto al bien publico, quanto a ſus intereſſes particulares, ni dan guſto al Principe, como ſeria razon, ni ſe remedia el daño publico que temen. No faltan deſto en nueſtros tiempos muchos, o caſi infinitos exẽplos, mas el que tenemos entre manos de lo que ha paſſado en Flandes, es de los mas notables de todos quantos han ſucedido en el mundo. Hecha el año de. 1559. la paz, entre el Chriſtianiſsimo Enrique II. Rey de Francia, y el Catolico Rey de Eſpaña don Felipe II. por pedirlo aſsi las coſas, con breue nauegacion partio para Eſpaña, encargando el gouierno de Flandes a Margarita de Auſtria, Duqueſſa de Parma ſu hermana de padre, dandole por Conſejeros los que juzgaua por mas bien intencionados y ſabios entre los Grandes, dexando muy bien ordenado lo que para la conſeruaciõ de la ſanta Fẽ Catolica, y para la defenſa de la luſticia y Republica conuenia. Pero tal es la incertidumbre de las coſas que eſtan por venir, que de donde ſe eſperaua el remedio, nacio el origen y principio de

todo el daño. A penas ſe auia partido el Rey Catolico, quando algunos de los Grandes, ſin cauſa ni razon conocida, començaron a turbar la paz, y a querer alterar el gouierno: lo mas cierto es auer ſido inſtigados de ſu propia ambició y auaricia, que entrambas ſon fortiſsimos motiuos para cauſar ſediciones y rebueltas: entre otros Guilielmo de Naſſau Principe de Orange, con ſu hermano el Conde Ludouico de Naſſau, Iuan Marques de Berghes, Flores de Montmorenci Baron de Montigni, Lamoral Conde de Egmonte, Felipe de Montmorenci Conde de Hornes, Antonio de Lalain Conde de Hoochſtraete, Guilielmo Conde de Berg, y Flores de Palant Cõde de Cuelemburg dauan grandes quexas del Cardenal Antonio Perrenot, ſeñor de Granuele Obiſpo de Arras, vno de los Conſejeros de Eſtado, diziendo, que era el mas priuado de la Duqueſſa de Parma, y que el ſolo trataua y determinaua las coſas mas importantes, que dellos no ſe hazia caſo ninguno, ni aun ygual confiança, que eſto era grande deshonra ſuya, y menoſcabo de ſus linages, y antigua nobleza: y que no auian ellos merecido eſto por los muchos y grandes ſeruicios que auian hecho a ſu Rey, pues a ſu coſta, con ſu trabajo, y con ſu induſtria no con la del Cardenal auian alcançado en las guerras paſſadas las vitorias de Sanquintin, y Gravelingas, poniendoſe en peligro de perder ſus vidas y haziendas: quexauanſe de que el Cardenal les fueſſe preferido en todo, y que por ſu orden ſe proueyeſſen los beneficios, y las demas prebendas a criados, deudos, y amigos, y que a ellos ſolamente les dexauan con el nõbre de la dignidad, y con ſolo el titulo de Señores, auiendo conſumido ſus antepaſſados las haziendas en ſeruicio de la caſa Real, y que no les quedaua mas

de la

de la honra, con la qual ni assi ni a los suyos podian aprouechar: y aũ esta ya que de otra manera no podia el Cardenal quitarsela, procuraua encubiertamente apocarla, que para este fin auia procurado el Capelo y dignidad del Cardenalato, para que assi pudiesse ocuparles en las juntas publicas el primer lugar y assiento. Estas indignaciones, y embidias, aumentaua, y atizaua Simon Renart Borgoñon, el qual con conocida industria y facundia auia hecho algunas embaxadas, y auiendo tenido con el Cardenal competencia, desde los estudios, de ahi le cobrò embidia, y la embidia engendro contra el vn grandissimo y pertinacissimo odio. Muy debiles principios fueran estos para tan grandes males, como despues siguierõ en los Estados de Flandes, sino se les juntara el cuchillo de la pobreza, tanto mas dañoso, quanto auia alcançado a hazer riza en casas mas principales: porque los mismos Grãdes, y a su exemplo los demas Nobles, no se contentando de imitar algunos vicios particulares de Reynos estraños, soltaron la rienda, y entregaronse a todos los vicios juntos, y en breue tiempo consumierõ sus patrimonios: y esperando de remediar su necessidad con gran desseo, solicitud y diligencia aspirauan a los oficios publicos, pareciendoles que aũque fuesse por malos medios les conuenia ponerse en buen lugar, y que no auia ya que esperar mas: y ua entretanto creciendo su dissolucion como espuma, y no solamẽte se les ua acabando por momentos la hazienda, sino lo que es mas graue mal sin ninguna comparacio, la Fè y Religion andaua vacilando, y casi del todo les ua faltando: y esta fue sin duda ninguna la causa de todo su mal, pues no queriendo subir a lo alto del mãdo y potencia por los grados y escalones seguros, que

son

ſon los medios licitos y honeſtos, ſe arojaron por los deſpeñaderos que ſu ambicion y ſoberuia les fabricaron, penſando ſer eſſe el camino mas breue para alcançar lo que pretendian, y no lo fue, ſino para que ſe llegaſſe mas preſto ſu perdicion. A eſte fin auido conſejo en las caſas del Principe de Orãge en Bruſelas, el qual por ſecretas y particulares cauſas auia perſuadido a los demas eſte engaño: determinaron de eſcriuir al Rey Catolico cartas llenas de arrogancia y quexas, con las quales le obligaſſen a dar aſpera y deſabrida reſpueſta, o por ventura ninguna: y de aqui tomar ocaſion de leuantarſe: firmaron las el Principe de Orange, y los Condes de Egmonte, y de Hornes: y entretãto en publico murmurauan de la forma de gouierno que auia en Flandes, y que era introduzida de Eſpañoles, que la Gouernadora, y el miſmo Rey dauan con eſto manifieſta cauſa de deſaficionarſeles los naturales deſſas Prouincias. Quexauanſe mas de la inſtitucion que ſe auia hecho de nueuos Obiſpados, de la incorporacion de algunas Abadias, ſin conſentimiento de los Eſtados generales, de la publicacion del Concilio de Trento: y dezian que con eſtas coſas manifieſtamẽte ſe derogauan ſus antiguos priuilegios, y que poco a poco ſe yria introduziendo la ſanta Inquiſicion de Eſpaña contra los Hereges: y que eſta introduzida, el Rey Catolico y los Eſpañoles les pondrian en perpetua ſeruidumbre, ſi al principio no ſe reſiſtieſſe, que aſsi conuenia ſe guardaſſen, que con ſufrir y diſsimular no dieſſen ocaſion ſe criaſſe el mal, y de tal manera creciеſſe, que quãdo quiſieſſen no lo pudieſſen remediar. Alterauan eſtas coſas grandiſsimamente al pueblo, y en los mas de los animos inclinados al mal haziã mucha impreſsion: porq̃ eſtauã ya inficionados

de los

de los Reynos Eſtraños, cõ el veneno de las heregias, y no podian ſufrir ſer apremiados a ſeguir vna Religion, pero querian que les dexaſſen creer cada vno lo que quiſieſſe, lo qual llaman *Libertad de conciencia*. Los Grandes pretendian que ſe mudaſſe toda la forma de gouierno, alegando, que al Conſejo de Eſtado le faltaua la deuida autoridad, y que no baſtaua el numero de Conſejeros que al preſente auia, q̃ no ſolamente ſe auia de tratar en el lo que tocaua á la paz y guerra, ſino lo que tocaua á hazienda, mercedes, policias, juridiciones, con todo lo demas que en los otros Conſejos ſe ſuele tratar: y lo que en el ſe trataſſe que no ſe auia de reſoluer por el parecer del Gouernador, ſino por los mas votos. Que en el Conſejo de Eſtado ſe añadieſſen algunos de los Grãdes, y en particular el Marques de Berghes, y el Baron de Montingni: pero que ante todas coſas el Cardenal Granuele ſe apartaſſe del gouierno, y donde no, que dexarian de acudir al Conſejo, para que aſsi ſe desbarataſſe y perdieſſe todo: dezian ſer el vnico remedio del mal preſente, el juntarſe los Eſtados generales quanto antes, eſperando por eſta via que podrian tener mano abſoluta en el gouierno, y ſer ſuperiores al Rey Catolico, y ya deſde eſte tiempo todas ſus acciones yuan endereçadas a fin de quitar a ſu Principe la autoridad que de ſus predeceſſores auia heredado, y que no tuuieſſe mas que el nõbre de Señor, a modo de Protector, o Duque de Venecia, o Genoua, quedando la ſuprema Poteſtad en los Eſtados generales, a los quales ellos a ſu aluedrio mandaſſen y preſidieſſen, y aſsi entendian poder pelear cõ el Rey, no deſde igual lugar, ſino de mas alto. Y porq̃ ſemejantes males ſiempre van creciendo, fueron eſtas pretenſiones cauſa de que los Grandes ſe partieſſen en

vandos, los quales se señalauan en los vestidos de los criados, trayendo por empresa vn manojo de flechas, en señal de concordia y potencia confederada, porq̃ la muchedumbre de las flechas junta, representaua la concordia, y la aspereza de las puntas, significaua la potencia: a los que trahian las flechas, llamauan flecheros, publicando que solo se auian confederado cõtra el Cardenal y sus sequaces, por auer amenazado de muerte a vno de los suyos: y sin duda el furor destos conjurados passara adelante, si el Cardenal con color de ir a Borgoña á ver a su madre, aprouandolo de secreto el Rey, no se aũsentara, y se les quitara de delante. A exemplo de los Grandes, otros algunos Nobles, y no del vando referido se conjuraron peor y mas perniciosamente, diziendo, que las Prematicas del Emperador Carlos V. contra los hereges, y semejantes personas no eran justas, y que en ninguna manera las podian tolerar, porque la Religion no auia de ser forçada, ni el Principe auia de apremiar con miedo de la muerte las conciẽcias de sus vassallos. Por lo qual, cõ solenes juramentos y promesas se obligaron a darse ayuda entre si, y a quien por causa de la Fê fuesse molestado, y en particular contra las justicias que essas Prematicas quisiessen guardar. Con esta conjuracion se abrio la puerta, por la qual todas las heregias entraron en estas Prouincias. Los complices della, demas de vna grande parte de la Nobleza, fueron algunos de los Grandes, y los principales autores sus intimos familiares, en cuyas casas sabiendolo y aprouandolo ellos se trataua esto cada dia. Poco despues gran numero de los conjurados vinieron a Bruselas, siendo adalid dellos Enrique de Brederode, señor de Vianen, del qual se entiende que los Grandes se seruian como

de

de inſtrumento para todo lo que pretendian. Pidieron a la Duqueſſa de Parma, que las Prematicas del Emperador Carlos V. ſe moderaſſen, para que del todo ſe quitaſſe la ſoſpecha que tenian, de que ſe queria introduzir la ſanta Inquiſicion de Eſpaña, la qual perſonas fidedignas afirmauan no auia tenido el Rey penſamiẽto de introduzir en aquellas partes. Ya deſde eſte tiempo los conjurados tomaron el nombre y apellido de *Geus*, con ocaſion de que alterandoſe la Duqueſſa, y afligiendoſe de verlos, la dixo vno de los ſuyos, que no los temieſſe, porque no eran eſtos ruydos ſino de *Geus*, la qual voz en lengua Valona ſignifica pobres y mendigos. Y por eſta cauſa trahian en ſus ſombreros por empreſa cuchares, eſcudillas, y coſas ſemejantes de madera, propias inſignias de mendigos, y tocados de lepra: tambien trahian medallas, en las quales con letras engrauadas eſtaua eſcrito que guardarian lealtad al Rey, haſta la alforja, aludiendo à aquella cõ que los frayles Franciſcos piden en aquellas partes. Hizieron deſpues junta dia ſeñalado en la Abadia de la villa de Santron, Pais de Liege, el Conde Ludouico, y el ſeñor de Vianen, con mas de trezientos Nobles, hallandoſe en ella Deputados de los hereges, de los quales ya en algunas ciudades auia corrillos para tratar de introduzir de hecho, y aſſentar en todas las Prouincias la Religion, que llaman Reformada. De comun conſentimiento en Santron, fue determinado que en vn dia en toda Flandes ſe rompieſſen las imagines de los Santos, ſe profanaſſen las Igleſias, y las caſas ſagradas de Religion ſe ſaqueaſſen, que de Geneua, Alemaña, y Inglaterra ſe llamaſſen Miniſtros, que aſsi llamã a ſus Predicadores, para que enſeñaſſen al pueblo la libertad de conçiencia, q̃ ſe hizieſſe lleua de ſoldados,

para que ni por la Gouernadora, ni el Rey fuessen desbaratados sus desinos. A esta junta de conjurados, fue embiado a dezir de parte del Principe de Orange, y del Conde de Egmonte, que no les desplacia lo que en ella se trataua: pero que les rogauan que se hiziesse cõ mas moderacion, porque a los principios se auia de començar con modestia, y despues de proceder con fuerça y eficacia, que la causa de los conjurados, siempre la tendrian por encomendada, y a los que vna vez huuiessen recebido debaxo de su amparo nunca los desampararian: y finalmente, que quando fuessen llamados, si faltassen cauallos, que a pie acudirian. El año de. 1566. por el decreto desta junta, en la mayor parte de Flandes se executò el rompimiento de las Imagenes, y saco de las Iglesias, y Monesterios, en los quales destruyeron antiquissimas librerias que auia, y a muchos Sacerdotes y Frayles, con golpes y tormentos les pusieron en peligro de perder la vida: a otros mataron, peruertiendo la humana y diuina Iusticia, entrando de golpe por todas partes ministros de hereges, los quales en lugares publicos predicauan cada vno su secta libremente, no lo ignorando los Grandes, pero dissimulando, y de secreto, segun se dezia, algunos fauoreciendolo. Y cosa cierta es auerse predicado en el Condado de Flandes, cõ noticia del de Egmonte, en Emberes del de Orange, y en Tornay del de Hornes, acudiendo a todas partes el Conde Ludouico, y el señor de Vianen, los quales con grande solicitud ayudauan a todo: y leuantada despues gente por los conjurados, vino la cosa à descubierta rebelion, apoderandose de Valencienes, Bolduque, Emberes, y Vtreque, para hazerse fuertes en estos lugares: acometieron a Amsterdam con algunos nauios que

se

ſe auian aparejado cerca de Emberes, y la Isla de Valc-Keren, que es la principal de Zeelanda, fuera tomada ſi la gente del Rey por cierto concierto que hizieron con el Caſtellano de RammeKen no lo preuiniera. Mas poco deſpues fueron rotos los conjurados, junto a Lanoy, en el Condado de Flandes, y a Oſterucel en Brabante. Los que ſe auian apoderado de Valencienes con pocos dias de cerco y bateria, ſe vinieron a rendir. Los de Amſterdam, Emberes, Vtreque, y Bolduque, luego que llego el exercito del Rey huyeron con perdida de ſus bagajes. Entretanto que eſto paſſaua, el Rey Catolico por ruegos de la Duqueſſa de Parma, y de algunos Nobles leales, a ſu Mageſtad embio con vn grueſſo exercito a don Fernando Aluarez de Toledo, Duque de Alua, con la fama de cuya llegada, los conjurados perdieron el animo, y parecia eſtar las coſas algo mas ſoſſegadas, mas preſto ſe deſcubrio el mal como fuego cubierto con ceniza, y ſe encendio con mayor fuerça: porque a penas era llegado el Duque, quando el de Orange, y los Cōdes Ludouico, el de Hoocſtraete, el de Culemburg, y el de Berg ſe auſentaron. El Marques de Berghes, con el Baron de Montingni, que antes auian ſido embiados a Eſpaña, fallecieron, no ſe ſabe ſi de muerte natural, o violenta. Los Condes de Egmonte, y Hornes q̄ auian quedado, hecho ſu proceſſo, por mandado del Rey fueron degollados en Bruſelas. Los principales capitulos de la acuſacion que les puſieron, fueró dos: el vno no auer eſtoruado la conjuracion pudiendo: y el otro auerla ayudado con conſejo y fauor. Por miedo de ſemejantes caſtigos los culpados, aſsi Eccleſiaſticos como ſeglares, cada dia ſe huian para otros Reynos, haſta que por edicto publico fueron mandados

en puesto desigual, incitado por palabras inconsideradas de algunos Españoles, assi con mas animo que prudencia perdio la batalla. Encontraronse en ella el de Aremberg, y el Conde Adolfo hermano del Ludouico, y peleando el vno contra el otro animosamente se mataron. Despues desta rota, acudio el Duque de Alua con todo el exercito a Frisa, y puso en huyda al Conde Ludouico, forçandole con gran peligro passar en vna barquilla al Rio Emse. El Principe de Orange con el Conde de Hoocstraete, y los demas Rebeldes passaron a vado el Rio de la Mosa con ocho mil cauallos, y seis mil infantes, bien fuera de lo que nadie pensaua poderse hazer por ser grande y caudaloso: y entraron en Brabante con mayores esperanças que sucesso: y assi fue, que con su prudencia y industria el Duque de Alua (al qual siempre le parecio mas acertado seguir consejo fundado en razon y seguro, que esperar sucessos fortuitos de la guerra, aunque algunas vezes sucedan bien) no se fiando del todo de los soldados Flamencos que seruian debaxo del: de tal manera fue guiando las cosas, que el de Orange no auiédo podido hazer nada, antes recebido graue daño cerca de Tilemonte, y perdido el animo con la muerte del Conde de Hoocstraete, que murio de vna herida, se retiro huyendo por el distrito de Cambray, lleuando de vn grueso exercito muy poca gente a Francia, y de ahi a Alemaña. Echado que huuo el Duque de Alua fuera de Flandes a los Rebeldes, buelto a Bruselas atendio a componer las cosas de la paz, aunque no harto prosperamente. Lo primero, para sossegar los animos de los naturales del temor de los castigos, mãdo pregonar por el Rey en todas las ciudades perdon General. Por otra parte en mala conyuntura puso el

cuydado

cuydado en juntar dinero, consistiendo en este el poder y nieruos de la Republica, pareciendole que pues los Estados tenian fuerças interiores con que sustentar los soldados sin ayuda de fuera que se defendiessen con su propio dinero en las ocurrencias de la guerra. Comunicado esto con los Deputados de las Prouincias, dizese, que por consejo de naturales dellas, para que el Duque se hiziesse mas odioso, fue concedido por los mas en forma de tributo el diezmo de la venta de cosas muebles, y de los inmuebles el veinteno dinero: y ya en muchas partes se cobraua, mas por ofrecerse en la cobrança muchas dificultades se concertaron por seys años de pagar en cada vno dellos dos millones de Florines: con condicion, que en los dos primeros años solamente se pagasse esta suma forçosamente, y en los quatro restantes quedasse â arbitrio del Rey el auerla por junto, o mandarla recoger poco a poco a modo de alcauala. A penas fueron passados los dos años, acudiendo con negligencia los Deputados a juntar la suma que auian prometido de dar, quando començaron a mostrarse tantas dificultades que no auia esperança de que pagassen: por otra parte pareciendo al Duque que seria mas cierta y prouechosa la cobrança del dezimo y veinteno dinero, que no la suma de los dos millones, mando cobrarle, aunque con moderacion, por no hazer la paga pesada, limitando el tributo, en que no de todo lo que se vendiesse se huuiesse de pagar, sino solamente de aquello que no era forçoso para la vida humana, y que no se pagasse cada vez que se alienaua la mercaduria, sino la vltima que se vendiesse. Mas como la execució desto era de suyo dificultosa, porque casi toda la riqueza de Flandes consiste en mercancias: y porque ninguna

ninguna cosa ay tan facil, que no se haga dificil si se haze de mala gana, fue instigado el pueblo por algunos reboltosos a que reclamasse, y tuuiesse por imposible la paga deste dezimo y veynteno dinero. De donde començaron a tener algo mas los animos enagenados del Rey, y a cobrarle grauissimo odio, no faltando muchos que hazian con el pueblo oficio de viñas, exasperando y renouando sus llagas, y poniendoles mal coraçon. Los hereges y rebeldes ausentes, que del todo tenian perdida la esperança de boluer, atendiendo a esto, pareciendoles que tenian entre manos buena ocasion, como antes auian conmouido al pueblo con el nombre odioso entre ellos de la Inquisicion de España: agora exagerando la aspereza deste tributo le alteraron grandissimamente, persuadiendoles que cõuenia boluer por la libertad de la patria. La villa de Vlissinghen, que tenia começado vn castillo, facilmente se eximio de la carga, despues que Mons de Lumay con algunos cossarios se huuo apoderado de la villa de Bryele en Holanda, haziendo en ella entrada para ganar lo demas. El Principe de Orange, con su hermano Ludouico, cobrando nueuas esperanças, y siendo llamado de algunos Holandeses y de otros, hizo vn exercito de rebeldes, salteadores y homicidas, trayendoles a vnos por engaño, y a otros de voluntad, y tomò las villas de Valencienes, Mons, Deremonde, Malinas, y otras muchas en el pays de Vtreq̃, Ouerisel, Holanda, Zeelanda, Geldres, y Frisa. El Duque de Alua despertando con la perdida de tantas plaças, acudio al remedio dello. Y en poco tiẽpo cobro a Valencienes: cercò a Mons y la batio. Era la villa fuerte por sitio y arte, y estaua en defensa della el Conde Ludouico con buen presidio de soldados, y

Iuan de la Cerda Duque de Medinaceli, cuya blandura y humanidad era muy de atras conocida a los Flamencos. Con esto los rebeldes atribuyendo la bondad del Rey a falta de animo y brio, persuadiendose auerles cobrado miedo, tomaron mas osadia: y començaron a tener menos temor al Duque de Alua, viendo que tenia ya sucessor, y creyendo que presto se boluceria para España: mas salioles su esperança en vano, porque ni el de Alua se ausentó, ni el de Medina le sucedio en el oficio, antes en breue tiempo le vinieron cartas del Rey que se boluiesse, y que no exercitasse el oficio, sino fuesse que el de Alua de su voluntad le dexasse. En esta sazon por estar el Duque de Alua muy apretado con dolores de gota, y ausente del exercito, yuan de espacio en Holanda las cosas de la guerra: y la villa de Haerlem despues de largo cerco fue ganada por los del Rey: y por vn motin que se leuantó entre los soldados, fue en mala sazon acometida la villa de Alckmaer, y no tomada. El Conde Maximiliano de Bossu, Almirante del Rey, siendo en la mar desamparado de los suyos, peleãdo valerosamente, fue preso de los rebeldes. Estos sucessos hizieron resoluer al Rey lo que dias auia andaua determinãdo, que era de embiar otro Gouernador: assi estando las cosas de essos Estados en peligro de perderse, embió por sucessor al Duque de Alua a don Luys de Requesenes, Comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, mas esperto è idoneo para tiẽpo de paz q̃ de guerra: encargandole que con blandura procurasse amansar y reduzir los animos de los q̃ estauan alterados, pazificarlos y quietarlos. Al principio de su gouierno, q̃ desseaua fuesse diferente del del Duque de Alua, mudò ministros, y ayudandose en particular

del consejo de Geronimo de Roda, refrenò la licencia de los soldados, para que assi los naturales le tuuiessen mas amor que temor: y luego concedio perdon general a los rebeldes y desterrados, con el qual queriédo ellos boluerse a la obediécia del Rey, y de la santa sede Apostolica Romana, les restituìa sus haziédas, hóras, oficios, y patria. Menospreciaron este perdon los Holandeses, hallandose superiores en armas, y juzgando no le auer menester. Los ausentes de otras prouincias boluieron los mas dellos con mayor gana de cobrar sus haziendas, que arrepentimiento de lo passado: porque luego que las vendieron, parte dellos se voluieron al vando de los rebeldes, y parte se quedó en la tierra para espiar los hechos, consejos, y pensamientos de los Catolicos, y auisar dellos a los suyos: assi la experiencia mostrò que este perdon hizo mas daño que prouecho a la religion Catolica y al Rey. Por este tiempo el Conde Ludouico con infanteria Francesa, y caualleria Alemana, marchando desde Mastrique por la orilla del rio Mosa, alojó su campo en MocKen, aguardando mas gente de Francia, muy confiado por saber q̃ estauan amotinados los Españoles: mas persuadidos de Sancho Dauila, q̃ despues de la vitoria podriá mejor pedir sus pagas, juntò con ellos Valones, y caualleria ligera Italiana, y Albanesa, y dio batalla al Conde Ludouico: y siendo vencidos los rebeldes, quedaron en ella muertos el Conde, con su hermano Henrique de Nassau, y Christoual hijo del Conde Palatino. Fue esta vitoria grande, si a los Capitanes del Rey fuera permitido seguirla: pero estoruolo el motin de antes coméçado: el qual en tãto grado se encendio, que caminando los Españoles con grande furia la buelta de Emberes, adonde estaua el

Comen-

Comendador mayor, entrando en la ciudad por diſſimulacion del Caſtellano, no los pudieron ſacar de alli, haſta ſer pagados del todo. Eſto fue ocaſion de que no pudieſſe ſer ſocorrida la ciudad de Middelburque, en la isla de ValcKeren, fideliſsima a Dios, al Rey, y a ſu patria. Eſtuuo vn año cercada por el de Orange, padeciendo grandiſsima neceſsidad, y hambre, aunque alentada con el valor è induſtria del Coronel Chriſtoual de Mondragon Gouernador del preſidio della. Fueronle embiados de ſocorro algunos nauios con el Maeſtre de Campo Iulian Romero, los quales cerca de Berghen Opzoom, de donde partieron, fueron parte anegados, y parte preſos de la armada de los rebeldes, y aſsi a la ciudad le fue forçoſo rendirſe. Todauia tenia eſperança el Comendador mayor, que con blandura podria vencer la pertinacia de los rebeldes: y no aduirtiendo que eſtando tan encontrados contra el Rey, y auerſos a la ſede Apoſtolica, ponia en contingencia y en peligro la autoridad del Rey, llamò a Bruſelas a los Deputados de todas las prouincias: y en nombre del Rey con grande liberalidad les promete perdon general, con reſtitucion de qualeſquier priuilegios que les fueſſen quebrãtados: y ofrece de boluerles las eſcrituras de la obligacion hecha al Duque de Alua, del dezimo y veynteno dinero: y q̃ el Conſejo de Rebueltas, llamado *de Troubles*, rezié inſtituido, ſe desharia, remitiendo todas las cauſas enel pẽdientes a los Fiſcales de las antiguas Audiencias de cada prouincia: en fin q̃ en todo ſeriã gouernados a la traça y manera q̃ en tiempo de Carlos. V. ſe vſaua. Con eſto parecia auerſe quitado las ocaſiones de enojo y turbacion: pues a los rebeldes ſe les cõcedia lo q̃ querian: y auia eſperança q̃ no ſolo

las

caſo de otro ninguno para las coſas de la guerra y de la paz: lo qual ſe entiende auer ſido cauſa de irritar los Grandes, que ya tenian heridos los coraçones, y los animos dañados de que tuuieſſen mayor aborrecimiento contra el Rey. Y aunque el Comendador mayor no ignoraua eſto, pareciale que el vnico remedio era tratar de pazes con el de Orange, y aſsi inſiſtia en eſte mas que en otro ninguno, perſuadiendo al Rey que por ninguna otra via ſe podia acabar la guerra ſino por eſta. Mouiaſe el Rey con eſto, y principalmente en ver que era deſſeo comun de todos que huuieſſe paz: y aſsi tuuo por bien que a los rebeldes ſe les concedieſſe todo quanto quiſieſſen ſin ninguna dilacion, con que no ſe hizieſſe perjuyzio a la ſanta Fê Catolica, ni a la autoridad y juridicion que de ſus predeceſſores auia heredado: porque en eſtas dos coſas conſiſtia todo el bien deſtas prouincias. Fue hecha junta en la villa de Breda en Brauante: y los Deputados del Principe de Orange con los de Holanda y Zeelanda pedian que los Eſpañoles ſalieſſen de los Eſtados, y que a cada vno fueſſe licito creer lo que quiſieſſe. Fue reſpondido por los del Rey, que deſpues de hechas las pazes, los ſoldados eſtrangeros ſaldrian de Flandes, y en cumplimiento deſto darian rehenes ſi fueſſen meneſter. Lo otro que pedian, en que pretendian poner ley a ſu Rey, que no ſe podia admitir, ni era juſto que los vaſſallos tuuieſſen otra religion que ſu ſeñor, y diferéte de la que ſus antepaſſados ſiempre profeſſaron. Que ſe acordaſſen del Placarte tocante la religion que auia en Alemaña, el qual el de Orange ſiempre traìa en la boca, por el qual ſe permitia que ningun Principe tuuieſſe en ſu tierra otra religion de la que el tenia: y ſi eſto era concedido, y lo vſauan

Prin-

Principes y señores de menos calidad, cõ mucha mas razon lo podia hazer el Rey, no consintiendo que en Flandes se professasse otra religion sino la que el professaua. Mas porque viessen q̃ no desseaua su Magestad otra cosa sino la paz, y que posponia las injurias recebidas al bien publico, que cõcederian en su nombre a todos los culpados el poder boluer a gozar de sus haziendas, con condicion que los que fuessen hereges salieſſen de la tierra a la parte que quisiessen, y tengan licencia de vender sus haziendas en espacio de diez años, y que en el entretanto fuessen administradas por Catolicos. No vinieron en esto los rebeldes, y sin resolucion se deshizo la junta, tomando tiempo para tener deliberacion, y aguardar la respuesta y voluntad del Rey. Desde la llegada del Comendador mayor, por auer dexado el rigor de la guerra, de que vsaua el Duque de Alua, auia comercio de la vna a la otra parte, y con passaportes muchos se contratauan, y los prisioneros se rescatauan: lo qual despues de la junta de Breda, se aumentò en tanto que apenas parecia auer guerra, y a los Holandeses, y Zeelandeses de tal suerte acrecentó el animo, que se loauã de auerse hecho temer de vn Principe poderosissimo, y alcançado del perdon por las armas, siendo dellos en tanta manera ofendido. En las demas prouincias, de dia en dia se yua aumentando el odio contra los Españoles y ministros del Rey, y descubiertamente fauorecian el vando del de Orange, entristecianse de los buenos sucessos que tenia el Rey, y alegrauanse de los aduersos: y ya les parecia que era cosa de menos valer pelear por el Rey, o ser de su parte, y tenian por cosa honrosa ayudar al vando contrario, con hecho o consejo. El Comendador mayor, viendo que el de

Orange

Orange ni por tierra ni por mar ſoſſegaua, embiò cõ gente de guerra a Gilis de Barlaymõte ſeñor de Hierges Gouernador general de Geldres, el qual ganò en eſſe Ducado a la villa de Bueren, y a las de Schoonhouen, y Oudouater, en Holanda. Deſpues queriendo intentar la conquiſta de la isla de Scouuen, por la dificultad que auia, ſe recelò de la empreſa, mas allanola el increyble valor de los ſoldados del Rey, a los quales nì fue impedimento la mar que paſſaron a vado, ni la armada de los rebeldes, que con continua artilleria les tiraua, para que no entraſſen en la isla, degollaſſen a los q̃ la defendian, y ſe hizieſſen ſeñores della, fuera de la villa principal llamada Ziriczee, que eſtá caſi toda rodeada de mar. Su cerco fue largo, por la fortaleza del ſitio que dificultaua el ganarla, y por la diligencia del de Orange, que la tenia bien baſtecida, y a menudo la ſocorria, y por la obſtinacion de la gente del preſidio, que haſta faltarles con que defenderla no la rindio: y auian andado difiriendolo, con eſperança de q̃ los ſoldados del Rey, apremiados del yelo, frio, y neceſsidad de vituallas, aurian de alçar el cerco. Tenian perſuadido eſto a los cercados algunos de los principales de Brabante, porq̃ ſin ſaberlo el Comendador mayor, ſe les auian dado nueuas cauſas de indignacion. Eſtauan ofendidos los Abades, porq̃ para fabricar nauios ſe huuieſſe mandado, no ſiendo del todo neceſſario, cortar algunos eſcogidos arboles, q̃ muchos años auia ſeruian de recreacion y prouecho a los moneſterios. Los nobles tuuieron tambien embidia, de que a Carlos de Barlaymõte le huuieſſen hecho Conde, y no menos la tenian al valor y fidelidad de ſus quatro hijos, y que por eſta razon fueſſen preferidos a ſus iguales. Quexauanſe demas deſto de que

muchos deſtinaſſen al Carlos por ſuceſſor en el gouierno al Comendador mayor. Parte del pueblo teniendo ogeriza con la religion, parte canſados con la larga y peligroſa guerra, parte finalmẽte ſentida con el daño de auer faltado el trato y comercio por el Decreto del Rey en Eſpaña, con los hombres de negocios, eſtauan ya a punto de romper. Aſsi començando los de Brabante, caſi en todas partes ſe hizieron juntas ſecretas, en las quales tratauan de echar fuera de la tierra a los Eſpañoles: y parecioles que ſeria conueniente dar orden como ſe leuantaſſe el cerco de Ziriczee, porque ganada eſta plaça entendian ſerian faciles de rendir las demas islas de Holanda y Zeelanda, a cauſa de que ya los mas Isleños aparejauan ſus nauios para hazerſe coſſarios. Mas perſeuerando con grande conſtancia y valor la gente del Rey en el cerco, fueron burlados los Flamencos de ſu eſperança, y boluieron el penſamiento a otras traças, de las quales ninguna les ſalia por ſer grande la variedad de pareceres. Lo que mas les abrio camino, no penſado, fue la muerte del Comẽdador mayor: la qual algunos creyeron ſer de peſte, los mas de enfermedad cauſada de dolor que tenia en ver tã pocos de la parte del Rey, porque cada dia ſe yua deſamparando mas, por faltar el trato y credito cõ el Decreto de Eſpaña: y que al de Orange le ayudauã con dineros de ſecreto los de Brabante, y del Condado de Flandes. Con ſu muerte la parcialidad de los rebeldes quedó mas fuerte: y dudaſe ſi fuera mas acertado no embiar a Flandes a eſte grã perſonaje, de muchas prendas y experiencia para embaxadas y empreſas de paz, mas deſigual para tan grande guerra y alteracion como la que auia, o eſtando las coſas tan turbadas el no morirſe. Comẽço

el

el principio de ſu gouierno cõ démaſiada confiança, deſpues con ignorancia de la arte militar, y con anguſtias de animo, dexó diſminuyr la autoridad Real. Y entre otras coſas en particular dio para eſto grande ocaſion, queriendo en el Condado de Henaute apaziguar algunas compañias de cauallos ligeros amotinadas, por perſuaſion de vnos Conſejeros de Eſtado, naturales de la tierra, no lo conſiderãdo bien, permitio que los labradores de aquella prouincia ſe armaſſen. Aprouechoſe deſta ocaſion Felipe Conde de Lalain Gran Baylio de Henaute: y aunque preſtò por los amotinados toda eſta multitud de gente con el Conde de Lalain ſu Capitan fueſſe pueſta en huyda, quedaron todauia armados los de Henaute: y muerto el Comendador mayor, quedò exemplo para que los de Brabante tomaſſen la miſma licencia, como en ſu lugar ſe dira. Con todo eſto tengo por cierto, no auer quedado la parte del Rey tan deſamparada con ſu muerte, que ſi de preſto ſe ſubrogara por Gouernador algun Principe de valor conocido: y ſi como a muchos parecia fuera embiado luego el ſeñor don Iuan de Auſtria, muchas coſas ſe curaran. Mas con el acoſtumbrado eſpacio, deſpues de larga deliberacion ſe cometio el gouierno de Flandes a los Conſejeros de Eſtado, por auiſo de Ioachimo Hoppero del miſmo Conſejo y Guardaſello de Flandes en la Corte de Eſpaña: el qual tenia perſuadido al Rey, que las deſordenes de los años paſſados auian ſucedido por la ſoberuia, crueldad, y auaricia de los Eſpañoles, y que no ſe auian de regir las prouincias con mando de foraſteros, ſino con el de los naturales: que ſu Mageſtad hizieſſe experiencia deſto: que el quedaua por fiador y en rehenes de la mejoria que preſto auria en todo.

Aſsi entre tanto que alguno de ſangre Real ſe ſubrogaſſe, ſe encargó el gouierno a Felipe de Croy Duque de Ariſcote, y a los Cõdes Pedro Erneſto de Mãsfelte, y a Carlos de Barlaymonte, y a algunos otros. Con eſta mudança preſto ſe echò de ver que diſminuìan las fuerças del Rey, y las de ſus enemigos ſe yuan aumentando, por los encuentros que ordinariamente ſuele auer entre los que ſiendo iguales pretenden con odio y emulacion valer mas que los otros. Atizauan algunos miniſtros del Rey al Duque de Ariſcote, no permitieſſe que los Condes ſe le igualaſſen, porque el Rey no les auia dado igual autoridad, mas que a el auia concedido el primer lugar, y que como a cabeça le deuian eſtar los demas ſugetos: que ſe guardaſſe no fueſſe echado del, por negociacion de los Condes, y de Geronimo de Roda: los quales tenian a los ſoldados foraſteros a ſu mandado, que aſsi el ſe amparaſſe con las fuerças del pueblo y de los de la tierra: que a eſtos con facilidad ganaria la voluntad, ſi con alguna demonſtracion exterior dieſſe a entender, que odiaua a los Eſpañoles, a los quales ſus contrarios fauorecian: que a eſta empreſa no faltaria buen ſuceſſo, ni quien lo miſmo pretendieſſe: que aſsi no dieſſe lugar a que otro le quitaſſe el honroſiſsimo titulo de Libertador de la patria: y quando eſto no le incitaſſe, a lo menos ſu proprio peligro le mouieſſe, pues los Eſpañoles le andauan tramando la muerte: referianle, aunque falſamente, grandes conjuraciones que dezian auer contra el de ſoldados Eſpañoles, los quales con ſu acoſtumbrada libertad en el hablar, no ſabiendo callar, llamauan a el y a otros, hereges y enemigos del Rey. Dauanle tambien eſperança que podria induzir al Principe de Orange, que caſaſſe

al

al Conde de Bueren ſu hijo, con ſu hija: y a ſu hijo el Principe de Chimay con hija del de Orange: que eſto le ſeria grande aumento de honra, poder, y riquezas. Con eſtas coſas dizen auerſe mouido el animo del Duque (de ſuyo no muy aſſentado) a que deſſeando los Eſtados nouedades, de ſecreto les començaſſe a fauorecer. Mas yuaſe deteniendo haſta boluer de Eſpaña ſu hermano el Marques de Haurè, el qual traìa muy grandes recaudos y mueſtras de la voluntad del Rey: y entre otras, que aunque al principio de las rebueltas por relacion de los Eſpañoles ſe auia grandemente enojado contra los Flamencos, y aprouado qualquier aſpereza vſada con ellos: q̃ aora mouido por conſejos de platicos en aquella tierra, eſtaua reſuelto de gouernarla con buen tratamiento, dexando la ſeueridad: que para eſte fin auia eſcogido vn Principe de ſu ſangre, al qual embiaria con breuedad a que los gouernaſſe. Eſta nueua trayda por el de Haurè, dio grande contento a los buenos, y deſagradò a los malos, pareciendoles que no les eſtaua bien: y con ella el de Ariſcote no hizo mudança, antes fue cauſa que juntaſſe a ſu hermano con los Eſtados. Los Eſpañoles entretãto pedian las pagas de muchos meſes, y ya de antes el Maeſtre de Campo Iulian Romero auia dicho al de Ariſcote, y a ſus compañeros en el gouierno, q̃ ſi ganada Ziriczee no ſe pagauan, que no ſeria en poder de los Capitanes eſtoruar vn grandiſſimo motin: q̃ dandoles a tiempo parte de ſu ſueldo, q̃ ſe podrian aquietar: donde ſi tardauan, que todo ſe les auria de pagar: lo miſmo deziã todos los Capitanes q̃ veniã del exercito. Eſto fue cauſa de q̃ ſe les diera el dinero q̃ auia juntado el Condado de Flãdes, para pagar la parte que le cabia del dezimo y veynteno dinero,

y con

y con el la gente del Rey vitoriosa passara có mucho contento de la isla de Scouuen a la de Valc Keren, o a Holáda, a acabar la guerra: y los rebeldes desesperados viendo que los apretauan, admitieran qualesquiera condiciones de paz, si el de Orange con sus traças no lo impidiera. Tenia ganado al Gouernador de Emberes por odio que esse tenia cótra el Castellano Sancho Dauila: y estoruaua al Gouernador de que no mandasse a su aluedrio el Conde Annibal Altemps Coronel de los Tudescos, que estauan de presidio en la ciudad: sentido desto, partio para Bruselas a dar grandes quexas del Conde, y persuadio al de Ariscote con los del Consejo, que no conuenia en tiempo de tanta falta de dinero, y que la ciudad estaua tan desgastada con presidio inutil de tantos años, retener el Tercio del Conde: y no dar lugar a que la ciudad se rehiziesse. El Conde Annibal le contradezia, que no mouia al gouernador la lastima de la ciudad, sino el odio que le tenia, y pretender despues del salido entregarla al de Orange, cuyos intentos auia el hasta entonces estoruado con mucho cuydado. Y que certificaua, que si le mandauan salir della con su infanteria, q̃ antes de vn año la perderia el Rey: que quanto a sus soldados que ellos no pedian pagas, y que aun por seys meses los podria entretener. Mas no fue creydo el Conde, y fue mandado salir de Emberes, y su Tercio despedido, y pagado con el dinero, q̃ estaua señalado para los Españoles. Hizose esto con intento de que partidos estos Tudescos, que erã fieles al Rey, su parte quedasse mas debilitada, y para que perdiesse a Emberes, y los Españoles se pudiessen echar con mas facilidad: y tambien porque no pareciesse que los Deputados de los Estados huuiessen dado causa

para

para la guerra, la qual andauan traçando en ſus animos ſecretamente, ſino los Eſpañoles: los quales ſabian que no ſufririan auerſeles quitado el dinero, ni paſſarian por la pretẽſion del de Orange, q̃ dezian tratauа de paſſarlos a la isla de Vùorn, llamada de la Plata, para quitãdoles los baxeles dexarlos deſamparados en ella, a poder de ſus enemigos, adõde de frio y hãbre perecieſſen. Y no les ſalio en vano eſte penſamiento a los Deputados, porque la infanteria Eſpañola, que auia ganado a Ziriczee deſpues de tan inſigne vitoria recibiendo eſte agrauio, echó del exercito a ſus Capitanes, y haziendo Electo caminaron la buelta de Herentals, y como furioſos de la ira llegãdo a Aſche cerca de Bruſelas, començaron a pedir coſas nueuas, no los pudiendo apaziguar el Conde Mansfelte con juſtas y allegadas a razon, ni yrles a la mano Iulian Romero, ni Franciſco de Monteſdoca, y tomaron por fuerça la villa de Aleſte, matando algunos vezinos, y ahorcando a vn Realengo: y amenazauã deſde alli la ruyna de Emberes, Malinas, y con mayor odio la de Bruſelas: cuyos vezinos ſiempre auian andado inquietos y dado claras mueſtras de deſobediencia, y arrogante atreuimiento, y agora con ocaſion de las amenazas deſtos amotinados ſe encendieron en mayor ira y corage, y ſe armaron contra ellos con conſentimiento de los Gouernadores: y para dar principio a ſu furia y ſaña encontrando en la calle a caſo a vn Eſpañol, le mataron dandole innumerables heridas: y ceuados con eſta muerte, entraron en las caſas del Conde de Barlaymonte a buſcar mas, los quales dezian eſtar eſcondidos en ellas con muchas armas: mas no los hallando, ni a las armas, con el miſmo deſſinio entraró en las de Geronimo de Roda, y de otros

que.

que odiauan: no dexando de vſar ningun genero de inſolécia. Y topando deſpues en la calle a don Alonſo de Vargas, Gouernador de la caualleria, con Iulian Romero, y Geronimo de Roda, los enuiſtieron, y obligaron de retirarſe en Palacio, adonde eſtuuieron dias eſcondidos, no libres de peligro: y no pararon los ſedicioſos de Bruſelas haſta que por edicto publico los Eſpañoles fueſſen declarados por traydores al Rey, y enemigos de los Eſtados de Flandes. Pero con la buelta del Marques de Hauré de Eſpaña ſe ſoſſegaron algun tanto los animos: y los Deputados de los Eſtados, porque no eſtauan apercebidos de lo que conuenia para la guerra, temian no fueſſen oprimidos de Sancho Dauila varon de grande juyzio y prudencia militar: el qual deſde el principio entendio lo que pretendian, pero no quiſo que por el fueſſe empeçada la guerra: y agora recelauaſe que eſtando el exercito del Rey eſparzido como eſtaua, ſeria facilmente vencido de los Flamencos, y teniendolo tratado con los Barones Iorge de Frunsberg, Nicolas Poluiller, y Carlos Fucquer, Coroneles de Tudeſcos, y otros Capitanes, con toda breuedad hizo recoger los ſoldados del Rey al contorno de Emberes. Y aunq̃ eſto ſe hizo có mucho cuydado, no pudo ſer tan preſto q̃ primero no mandaſſen los deputados de los Eſtados de ſecreto a los de las prouincias, que adonde quiera que pudieſſen degollaſſen a los Eſpañoles, y a ſus amigos. Vn mandamiento deſtos ſe hallò en poder de vn Baylio, que es Alcalde de algunos lugares, en el pays de Vaes, ſiendo preſo por los arcabuzeros de acauallo del Capitan Iuan de Alconeta. Mucho ſintieron los Deputados de los Eſtados, y algunos de los miſmos Conſejeros de Eſtado, la preuencion de Sancho Dauila: y

aſsi

aſsi le eſcriuieron, que quien ſin voluntad del Rey, o ſuya dellos, juntaua exercito, auia incurrido en crimẽ læſæ Maieſtatis. Sancho Dauila les reſpondio no auer ſe eſto hecho por ſolo ſu parecer, ſino por el de todos los Coroneles y Capitanes, los quales darian razon de ſi quando les fueſſe demandada: y que quanto a el, que ninguna coſa auia jamas eſtimado en tanto como el ſeruicio de ſu Rey: eſcriuio juntamente a los de Bruſelas, que dieſſen libertad a los Conſejeros y miniſtros del Rey, para que pudieſſen atender al gouierno que ſu Mageſtad les auia encargado: y donde no, que con mano armada intentaria lo que con juſtos ruegos no podia alcançar. Fue eſto cauſa que en dia ſeñalado, acompañado de los Coroneles de Tudeſcos, ſe vieſſe con los Conſejeros de Eſtado en VillebroucK, aldea entre Emberes y Bruſelas: adonde prometieron de dar libertad a don Alonſo de Vargas, Iulian Romero, y a Geronimo de Roda, con otros Eſpañoles que eſtauan en Bruſelas como detenidos: lo qual ſe cumplio aſsi, con q̃ eſtos perſonages detenidos ſe fueró a Emberes, y los demas Conſejeros de Eſtado ſe quedaró en Bruſelas: y por ellos fue embiado al Rey en Eſpaña Mons de Raſsinghem, y Franciſco le Vaſſeur ſeñor de Morienſarte y Secretario de ſu Mageſtad, a la qual ſeruia con lealtad, para que le dieſſen noticia del Eſtado en que eſtauan las coſas, y le enteraſſen que no ſe podia dar fin a eſſa guerra, ſino era haziendo pazes con el de Orange, y ſacando de Flandes a los Eſpañoles. Entre tanto que eſto ſe trataua en Eſpaña, Mons de Glimes, Baylio del pays Valon Brabante, por mandado de Guillielmo de Hornes Baron de Heeſe (al qual los Deputados de Brabante, con licencia de los Gouernadores, auian entregado ſoldados leuantados para

guardia de ſus perſonas) rompio en Bruſelas las puertas de la ſala del Conſejo de Eſtado, y prendio a los Condes de Mansfelte, y de Barlaymonte, con otros Conſejeros de ſu Mageſtad: de los quales poco deſpues, como ſe dira, ſoltaron a algunos, quedando preſos los Condes, con Chriſtoual de Aſſumuile, y Luys del Rio: al qual por auer ſeruido con particular fidelidad al Rey, eſtando los demas ya libres, tuuieron con mayor odio en la carcel de Bruſelas, y al inſtante que le prendieron embiaron a ſu caſa vna compañia de ſoldados, para tomar los papeles de correſpondencia ſecreta que tenia con el Rey: de lo qual recelandoſe el del Rio al tiempo de ſu priſion, con vn portero del Conſejo de Eſtado, aduirtio a vna hermana ſuya que los rompieſſe, porque con la publicidad dellos no ſucedieſſe deſeruicio al Rey: eſtando ella en eſto, con gran rumor de caxas ſobreuino la compañia, y ſin moſtrar turbacion, andando los ſoldados mirando la caſa, los puſo en cobro: y quedando ellos mas indignados por no hallarlos, por dar mayor vexacion, metian cada dia en ſu caſa de guardia vna compañia con la vandera: haſta que Sancho Dauila, y Geronimo de Roda, deſpues de la Victoria que alcançaron en Emberes, eſcriuiſſen a los de Bruſelas, que ſe haria el miſmo tratamiento al Conde de Egmonte, y a los otros preſos por los Eſpañoles que ellos hizieſſen a los miniſtros del Rey. Con eſta amenaza, no oſando los de Bruſelas de alli adelante maltratar al del Rio, por librarſe ellos de culpa, le embiaron vna noche con buena guardia preſo al Principe de Orange a Zeelanda. Y por dar guſto a la Reyna de Inglaterra, prendieron a Juan, y a Iaques de Hamelton, hermanos Eſcoceſes, que eſtauan al ſueldo del Rey: odiaualos la Reyna, y

en particular al mayor, porque con gran lealtad auian seruido a la Reyna de Escocia su señora, y hecho cosas señaladas en su seruicio, y por esso la de Inglaterra los auia desterrado. El Baron de Heese demas desto mãdò que Antonio del Rio señor de Cleydale, Tesorero general de las confiscaciones del Rey, estuuiesse preso en su casa, que su oficio no le administrasse, y que el Tesoro quedasse embargado. Y a Iuan Baptista de Tassis Cauallero de la Orden de Santiago, que andaua de contino ocupado en seruicio del Rey, le dieron tambien su casa por carcel: el qual viendo coyuntura de poderse saluar, se escapò de Bruselas: fue tanto lo que lo sintieron los de essa villa, que en vengãça dello lleuaron presa por las calles a su muger con grande menosprecio, y la tuuieron muchos dias en la carcel publica. Y no contentos de hazer esto en Bruselas, prendieron al Conde de Meghen, con su hermano Mons de Haultepene, hijos del Conde de Barlaymõte, y los traxeron presos a Bruselas, para que se juntassen con los Deputados: pero ellos claramente dixeron, que antes perderian las vidas que yr contra su Rey. Es cosa sabida que fueron causa de muchas desordenes el Abad de santa Gertruda en Lobaina, cõ su hermano el Abad de Parcq, y los Abades de Villers, y de Maroles, con cierto Pensionario de Lobaina, y algunos otros: los quales ya de muchos años se entendian con el de Orange: y con algunos Deputados de los Estados incitaron al Baron de Heese para que executasse esto: mas ninguno dellos fue tan atreuido, que en publico osasse confessarlo: antes remordiendoles la conciencia, con temor del castigo merecido, primero de ser acusados dieron su disculpa con vn librillo que sacaron impresso, el qual se intitulaua *Iustificacion del*

embargo. Y en el dezian que no auian ſido preſos los miniſtros del Rey, ſino embargados, y no auerſe hecho eſto por menoſprecio de ſu Mageſtad, ni por particulares enemiſtades, ſino porq̃ ſabian que le correſpondian con los Eſpañoles y los fauorecian: y que auiendoles poco antes declarado por traydores y enemigos, no les auian reſiſtido como pudierã y deuierã: que tambien por ſu mandado dellos la caualleria Eſpañola ſe auia acercado a Bruſelas, a la qual tenian de ſocorro otros mas ſoldados, con intẽto de dañar a los Deputados de Brabante: que aſsi era de temer que el pueblo eſtando armado y airado, procurara de matarlos ſi ſe diſsimulara, y con eſto ſe ſiguiera la ruyna total de las coſas diuinas y humanas: que por el tanto con eſte embargo de los miniſtros del Rey ſe auia eſcogido el menor peligro por librarſe de otro mayor. Pocos huuo que no entendieſſen el afeyte de la diſculpa: porque claramẽte ſe vio que el de Orange auia ſido inuentor deſta hazaña, para con ella tener prendados a los Deputados de los Eſtados, a que por cauſa de tener al Rey indignado no oſaſſen fiarſe de ſu Mageſtad, y con eſto huuieſſen de acudir a el por conſejo y ſocorro. De primero intentó de perſuadir a los del Magiſtrado de Bruſelas, que prendieſſen a los Conſejeros: mas aborreciendo ellos tan grande traycion, entregaron las cartas que les eſcriuio al Conſejo de Eſtado. Y viſto el de Orange que eſto no le ſalia, determinò de induzir a eſſo la gente de guerra, a la qual ganó con poco trabajo con los terceros que tenia. Y con la priſion de los miniſtros del Rey faltaua a los Deputados autoridad para poder ordenar y determinar lo que querian, por ſer pequeño el numero de los Conſejeros de Eſtado, que eſtauã en libertad, y tenian

a cargo

a cargo el gouierno por el Rey: assi en.15. de Setiembre, del año de.1576. libertaron a Viglio Van Zichem Presidente del Consejo de Estado, y a Sasbaut Presidente del Consejo Priuado, y a Iuan Foncq Preposito de la santa Iglesia de Vtreque, y a los Secretarios Iuan Baptista Berti, y Vrbano de Scaremberg: para que con nombre y color destos, pudiessen gouernar a su aluedrio los Deputados de Brabante y de Henaute: los quales por llamamiento del Comendador mayor, a esse tiempo estauan juntados en Bruselas: porq̃ los del Condado de Flandes, Lila, Duay, Orchies, Namur, Geldres, Frisa, y Artoys, llegaron despues en diuersos tiempos. Con esta traça teniendo los Deputados a los mas Consejeros de Estado de su parte, quitaron al mismo Consejo las fuerças y autoridad para regir, y le dexaron con sola la aparencia y nombre: y desde alli adelante començaron a mandar no los del Consejo, sino los Deputados de los Estados: a los quales mandauan çapateros, sastres, y tauerneros, con los demas oficiales, y hez de la Republica, y los mas atreuidos y facinorosos: que estos tales eran la compañia q̃ traia el Baron de Heese, y los instrumentos del Principe de Orange. Pregonaro algunos edictos en Bruselas cõtra los del Consejo de Estado, por los quales mismos se echaua de ver ser injustos, y no decretados por el Rey, sino por pueblo alborotado: y porq̃ assi lo sentia y publicaua Geronimo de Roda, el qual solo de los del Consejo de Estado estaua libre en Emberes, y hazia oficio de Gouernador de Flãdes, por estar los demas oprimidos, mandaron los Deputados q̃ ninguno le obedeciesse, ni reconociesse el sello Real q̃ tenia hecho: publicãdo q̃ el de su autoridad se alçaua cõ el gouierno, y junto cõ esto renouaro casi por todos los Estados el

edicto

edicto, con que antes auian mandado que todos tomassen las armas contra los Españoles y sus amigos. Con esta ocasion fueron presos los que tenian sueldo del Rey, y aquellos a quien parecia mal la prision de los Consejeros de Estado: con que dieron principio a robos y latrocinios, y a la destruycion de todos los buenos. Poco antes don Alonso de Vargas, y Iulian Romero con sola la caualleria auian rotó la gente de los Estados cerca de Tilemonte en Brabante, dexandoles notados de locura y liuiandad. Llenaua la infanteria Mons de Glimes: la caualleria ligera Mons de Bieure: los hombres de armas del de Arischote, y del de Haurè el Baron de Ainchi, el qual poco antes auia a traycion, y contra las leyes de buen hospedaje y parentesco, tomado el Castillo de Cambray al Baron de Licques. Combidaron a los vezinos, y estudiantes de Lobaina, como si tuuierã mui cierta la vitoria, a ver la muerte de los Españoles, y fueron algunos faciles en creer, por el desseo que tenian de gozar del barato de los despojos, mas el sucesso les fue contrario: porque los Flamencos se huuieron de tal manera, que con razon se puede dudar si huuo entre ellos mas fanfarrones antes de la pelea, que ligeros de pies, y couardes para huyr della. Apenas auian visto a los Españoles, quando con perdida de mas de dozientos, y otros muchos heridos, boluieron las espaldas y se acogieron a Lobaina y a Bruselas. Con la misma couardia y mal sucesso pelearon en el Condado de Flandes, cerca del rio Schelde, con los arcabuzeros de acauallo del Capitan Iuan de Alconeta: y en Brabante otras tres vezes cerca de Vaclem, Duffel, y Liera, con Iulian Romero. Entre tanto tomaron los Flamencos la villa de Niuele, por descuydo de los Tudescos que estauan en

ella

ella de presidio. Mas los Españoles ganaró por fuerça de armas la ciudad de Mastrique, parte porq̃ los Tudescos que estauan en su defensa tuuierõ poco animo, y parte por la industria y valor del Gouernador Francisco de Montesdoca, y de don Alonso de Vargas, y despues la saquearon. Con esta perdida se amedrentaron los vezinos de Emberes, y temieron no les succediesse algun daño por los encuentros que tenian el Castellano Sancho Dauila, y Mons de Champaigne Gouernador de la ciudad, el qual pretendia de meter en ella soldados de los Estados, y el Castellano a los Españoles. El Conde de Obersteyn, Coronel de vn Tercio de Tudescos, que estaua de presidio en la ciudad, vino en que se conseruasse por el Rey, sin admitir a los vnos ni a los otros. Dixole que esta condicion fue jurada y firmada de entrãbas partes. Mas dos dias despues no aduirtiendo el Conde el inconueniente que auia de seguir: admitio en la ciudad a la gente de los Estados, la qual traia Felipe Conde de Egmonte, el Marques de Haurè, Mons de Berfele, Mons de Capres, y Mons de Goingnies. Viendo esto Sancho Dauila, començò desde el Castillo a batir los edificios de la ciudad. Los amotinados de Aloste, que aũ no se auian juntado con los demas Españoles: y don Alonso de Vargas con la caualleria, y tres compañias de infantería Tudesca de la de Mastrique: y Iulian Romero con la gente que tenia en Liera, sin saber vnos de otros, como en dia aplazado, acudieron al Castillo de Emberes. Los de Aloste, que auian estado todo el dia en ayunas, no quisieron comer, diziendo, que o auian de morir, o cenar en la ciudad: y a la arrogãcia de palabras igualò su valor: porque sin tomar refresco ninguno, con increyble determinacion, con los demas ganaron tres anchas.

anchas y altas trincheas, que los Flamencos tenian leuantadas, con largo y hondo foſſo, contra las ſalidas del Caſtillo: y auiendo muerto y puesto en huyda a los defensores dellas, desde ahì hasta llegar a la plaça fue mayor la matança que la pelea. Auianſe retirado los de la ciudad a las casas del Magiſtrado, de donde y de otros edificios altos peleando, eſtuuo algun tanto dudoſa la vitoria: mas pegando los Eſpañoles fuego a las casas, creciò tanto el incendio, que atemorizados con el los Flamencos quedaron vencidos, y la ciudad opulenta fue dada a ſaco. Prendieron los vencedores al Conde de Egmonte, a Mons de Capres, y a Mons de Goingnies: quedarõ muertos el Conde de Oberſteyn, y Mons de Bieure: el de Haurè, y el de Campaingne ſe ſaluarõ a tiempo: Mons de Berſele, por ſer deſconocido de vn ſoldado Borgiñon, con poco dinero ſe reſcatò. Y aſsi por la perfidia del de Oberſteyn, temeridad, è ignorancia de los Capitanes de los Flamencos, y poco animo de ſus ſoldados, fue la mas hermoſa ciudad de la Europa, y demas noble trato de toda Flandes, con fuego, muertes, y ſaco caſi acabada. A la ira y codicia de los vencedores no puſieron fin la razon, o la obediencia de ſus ſuperiores, ſino el canſarſe de ſaquear, no perdonando ninguna coſa de las que con derecho de la vitoria, y licencia militar, ſe ſuelen vſar en la guerra contra enemigos. La valentia de los de Aloſte, queriendo con ſu esfuerço lauar la mancha del motin paſſado, fue muy ſeñalada en el arremeter: y tanto que ſus compañeros no tuuieron empacho de confeſſar q̃ ſin ellos no ſe pudiera alcançar la vitoria: y tanto mas fueron de culpar los Capitanes de los Flamencos, que ſiendo auiſados de labradores que los Eſpañoles de Aloſte paſſauan el rio de Malinas de diez

en

en diez, y de doze en doze en vna barca, no lo eſtor-uaſſen por deſcuydo o menoſprecio: y que deſpues de entrados en la ciudad ſe huuieſſen como gẽte venida a tener vanquetes y entretenimientos, y no a pelear con ſoldados valeroſos y experimẽtados. Tengo por cierto que ſi el dia ſiguiente de la vitoria embiará los Eſpañoles gente a Malinas, que ſin pelear entraran en la ciudad: y los de Bruſelas eſtauan temblando como ſi los tuuieran en las murallas: mas la dulçura de la preſa les quitó el fruto principal de la vitoria, que es ſeguirla. Ganada Emberes, el partido de los Eſpañoles ſe hizo mas temeroſo a los contrarios: porque demas deſta ciudad, que es el Teſoro, Armeria, y Trox de Flandes, tenian a Liera, Maſtrique, Breda, Berghen-Opzoom, y los tres caſtillos de Valencienes, Vtreque, y Gante: y los Tudeſcos que auia en Bolduque, eſtauã tambien de ſu vando. Friſa, no eſtando aun preſo Gaſpar de Robles Baron de Billi Gouernador general de eſſa prouincia, era de ſu parte: los preſidios del pays de Oueriſſel eſtauan por ellos, o a lo menos neutrales. Henrique, Duque de Brunſuyck, aparejaua caualleria de Reytres, para ſu ſocorro. Y aunque la voluntad del Rey eſtaua incierta a que parte ſe inclinaria, era veriſimil que no lleuaria bien la injuria hecha a ſus miniſtros y Conſejeros de Eſtado, ni las claras mueſtras de la liga que tenian hecha los Deputados que eſtauan en Bruſelas có el Principe de Orange: porque deſcubiertamente pretendian que fueſſe ſu Capitan, para acabar la guerra: deſpreciando a todos los demas Grandes y Nobles de Flandes para eſſe cargo: por parecerles poco experimentados en la milicia, o que fauorecerian a los Eſpañoles. Gran parte de la Nobleza ſe inclinaua a que en lugar del de Orãge ſe confirieſſe

eſſe cargo a Franciſco de Valoys Duque de Alenſon hermano de Henrique.III. Rey de Francia, el qual dezian tenia aparejado vn grueſſo exercito: y los que mas perſuadian eſto, fueró Mons de Mondoulcet Embaxador del Rey de Francia, y el Conde de Lalain, el qual auia tomado grauiſsimo odio contra los Eſpañoles y ſus conſortes: por cauſa que ſiendo roto los años paſſados en Henaute por la caualleria amotinada, le llamaron Condezillo por ſu pequeña eſtatura. Entre tanto que eſto paſſaua en Brabante, el caſtillo de Valencienes no ſin nota del Caſtellano ſe entregò a los Flamencos. Y con muy diferente valor los Eſpañoles que eſtauan en el caſtillo de Gante lleuaron algunos meſes de cerco con la muger del Caſtellano Chriſtoual de Mondragon, y ſu Teniente Alonſo de Alamos Maldonado: y aunque por los pocos ſoldados que tenia para defenderle faltos de poluora y de otras municiones, era facil de ganarſe, porque los cõtrarios tenian hecha gran bateria: con todo eſſo, aunque no tenian eſperança de ſocorro, no ſe rindieron ſino con honradas condiciones. Huuieranſe podido ſocorrer, ſi los Tudeſcos del preſidio de Deremonda quiſieran dar paſſo: o los amotinados de Aloſte juntarſe con Sancho Dauila, o Iulian Romero. Y en eſto fueron mucho de culpar, y cauſa de que los Flamencos ſe apoderaſſen de eſſe caſtillo, que les ſiruio mucho para la guerra. Vn Titulado de Flandes antes de dar libertad a la muger del Caſtellano, la lleuó por algunas villas, como en triunfo, por ſeñal de la vitoria.

(.?.)

LIBRO SEGVNDO,

DE LAS ALTERACIONES DE FLANDES.

EN ESTE Eſtado eſtauan las coſas de Flandes, quando en Brabante ſe entendio auer llegado a Luxemburque el ſeñor don Iuan de Auſtria, hijo del Emperador Carlos. V. el qual era embiado por el Rei Catolico don Felipe ſu hermano, por Gouernador general della. Paſsò por Francia con grande peligro por la poſta, acompañado ſolo de dos perſonas: la vna dellas era Octauio Gonzaga, hermano del Principe de Molfeta, cuyo criado fingia ſer por no ſer conocido: y en Luxemburque fue hoſpedado por Mons de Naues, al qual ſe dio a conocer por ſer leal al Rey. Fue ſu partida tan acelerada de la Corte de Eſpaña, que no pudo lleuar conſigo la Inſtruccion que ſe ſuele dar a los Gouernadores para q̃ lleué acierto en ſu gouierno, mas traxola poco deſpues Mons de Raſsinghem, boluiendo de Eſpaña a Flandes. Contenia eſta preceptos de vn cleméte y piadoſo Rey: entre los quales fueron los que ſe ſiguen. *Primeramente, que luego que llegaſſe el ſeñor don Iuan a Flandes, mandaſſe por todas las Prouincias hazer proceſsiones, ſacrificios, y oraciones, por el ſoſsiego, paz y tranquilidad publica: y que todos ſus penſamientos y acciones fueſſen endereçados a esto. Que rigieſſe las Prouincias con las leyes, coſtumbres, y fueros que en tiempo de*

Carlos.V. eran gouernadas. Que los priuilegios, derechos, inmunidades y franquezas que en ſu vida del gozaron los Flamencos, ſe les conſeruaſſen: y que ſi algunos pareciеſſen quebrãtados, que al punto ſe les reſtituyeſſen. Que expedieſſe los negocios publicos, con parecer de los Conſejos que tenia en Corte, y con el de las prouincias: a los quales y a los miniſtros y magiſtrados guardaſſe ſu decoro, y conſeruaſſe en ſu antigua autoridad. Que el Conſejo de las Rebueltas, llamado de Troubles, ſe deshizieſſe, y las cauſas en el pendientes ſe remitieſſen a los Conſejos Prouinciales. Que con cuydado adminiſtraſſe juſticia, caſtigando a los malos, y premiando y honrando a los buenos. Que le embiaſſe los nombres de los que por cauſa de la Religion, y por ſu obediencia y lealtad auian padecido, y auiſaſſe los premios que ſe les podrian dar. Que concedieſſe vn ampliſſimo perdon a todos por la rebelion paſſada, excepto al Principe de Orange, como a cabeça y fautor de todos los malos. Que a las compañias de hombres de armas, y preſidios ordinarios de ſoldados, reduxeſſe a la diſciplina militar, y orden del Emperador Carlos.V. y en ellos ſe ſiruieſſe de naturales y Eſpañoles igualmente, y que a los Tudeſcos poco a poco los fueſſe deſpidiendo. Que a los Zeelandeſes y Holandeſes procuraſſe reduzir con clemencia y perdon: y ſi quedaſſen pertinaces, juntando ſus fuerças con los Deputados de las prouincias, trataſſe de ſugetarlos por armas. Que dixeſſe de ſu parte a los Deputados de Brabante, que en breue ſe determinaria lo que conuinieſſe tocante a la ſeparacion de las Abadias incorporadas que pidieron. Que quanto a la ſuplicacion que ſe le hizo acerca del modo de confiſcar los bienes en el Condado de Flandes, que ſu voluntad es ſe quede en la manera que eſtaua en tiempo del Emperador Carlos. V. ſu padre, y que les daua licencia para ſeguir ſu derecho en el gran Conſejo de Malinas. Que conſultaſſe con el Conſejo de Eſtado, ſi conuenia conceder lo

meſmo

meſmo a Duay, Lila, y Orchies. Que la ſentencia pronunciada en tiempo del Duque de Alua contra los de Vtreque, la deshazia, y los reſtituìa en ſu primer eſtado. Contenia la Inſtruccion otras algunas coſas llenas de mueſtras de la buena voluntad que el Rey tenia para con ſus vaſſallos. Dizen algunos, q̃ de ſecreto por cartas mandò al ſeñor don Iuan, que en la traça de ſu gouierno ſe aprouechaſſe del conſejo de Geronimo de Roda, mas que de otro ninguno, y q̃ ſe recataſſe de verſe cõel, pero que por medio de Baltaſar Lopez hizieſſe traer ſus pareceres. Y no es eſto dificultoſo de creer: porque ſi ſe tiene por acertado que el que ſale del puerto ſe informe de los peligros de la mar del que ha eſtado en el golfo, y ſe ha hallado en medio de las tempeſtades, nó era mucho que el ſeñor don Iuan ſe informaſſe de Geronimo de Roda, pues tenia noticia deſta tierra. Tuuo tambien muy grande aduertencia, no dexarſe ver de los Capitanes Eſpañoles, vſando en tãto grado de ſeueridad con ellos, que parecia reprouar lo que auian hecho, y ſerles contrario. Los Deputados de los Eſtados ſabiendo que era cierta la llegada del ſeñor don Iuan, embiaron a Luxemburque por ſu Embaxador a Mons de Iſche, cõ recaudos deſcomedidos: que le pregũtaſſe en nõbre de los Eſtados generales, quien era, a que venia, que orden traìa del Rey, que ſe la moſtraſſe, o ſe llegaſſe luego a Bruſelas, para dar noticia della a los Deputados. Hizoſe eſto por conſejo del de Orange, para que ſabido lo que traìa, vieſſen ſi les eſtaua bien admitirle por Gouernador: y ſi conuenia, con que condiciones auia de ſer, ſegun atras teniã tratado al tiempo que embiaron para el a Carlos de Gauere ſeñor de Freſin, y al Doctor Alberto Leonino, para darle auiſo de lo q̃ paſſaua, y pedirle de ſocorro

doze

doze compañias de Eſcoceſes, que a los Deputados auia prometido. El de Iſche de mala gana ſe auia encargado deſta Embaxada para el ſeñor don Iuan, y caſi eſtuuo para dexarla por conſejo de vn cauallero Frances, el qual eſtaua caſado en Flandes, y con ocaſion de ſeguir vn pleyto reſidia en Bruſelas: del qual ſe cuenta que fue a viſitar a Mons de Iſche el dia que auia de partir, y que le dixo que ſe holgaua de cargo tan honroſo como los Deputados le auian dado, pero q̃ auria ſido mas acertado no admitirle: porq̃ el recaudo que lleuaua le ponia a peligro de incurrir la indignacion del ſeñor don Iuan, o de los Eſtados, y que ſolo vn remedio le quedaua para huyr deſte inconueniente, y merecer bien de ſu patria, el qual era ſiendo admitido a viſta del ſeñor don Iuan darle de puñaladas, pues venia con fraudes y palabras fingidas a engañar a los Flamencos. Alteroſe deſte dañado conſejo Mons de Iſche, y con palabras riño aſperamente al Frances, y le mandó ſalir de ſu caſa. Llegando deſpues a Luxemburque ante el ſeñor don Iuan, fue tanta la turbacion que le dio, que a penas ſupo dezirle a lo que venia. El ſeñor don Iuan, aunque tuuo ocaſion para indignarſe de la Embaxada, reſpondio con modeſtia quien era, y que venia para hazer la paz tan deſſeada, y gouernar eſſos Eſtados, y que el no ſolia fingir ordenes, o poderes del Rey, cuya firma tenia cabe ſi, y la exhibiria ſiendo menester. Y con eſto deſpidio a Mons de Iſche, el qual dio buelta para Bruſelas, y ſiendo mal recebido de los Deputados, y fatigado de preguntas ridiculas è impertinentes, fue notado de traydor, porque alabaua al ſeñor don Iuan, y dezian auer ſido del ſobornado: y eſta injuria le dio tan graue pena, que le hizo perder el juyzio, y eſtuuo algunas ſemanas ſin

boluer en ſi. Paſſado eſto con Mons de Iſche, parecio-le al Conſejo de Eſtado, que conuenia a ſu oficio embiar particular Embaxada al ſeñor don Iuan, para darle el parabien de ſu venida, è informarle de lo que paſſaua: mas no ſe atreuieron haſta que el Duque de Ariſcote entendieſſe la voluntad de los Deputados de los Eſtados: y con licencia dellos, y la del Baron de Heeſe, fue embiado al ſeñor don Iuan, Iuan Foncq Prepoſito de Vtreque, el qual ſeguia las partes del Rey, y con particular induſtria y prudencia hizo ſu oficio, y en poco tiempo perſuadio al ſeñor don Iuan que ſe hizieſſe la paz, a la qual el eſtaua de ſuyo muy inclinado. Los Deputados de los Eſtados entretanto, amedrentados con la perdida de Emberes, ſe dieron prieſſa a hazer paz con el Principe de Orange: ſiendo embiados de la vna y de la otra parte Perſonajes de calidad a la ciudad de Gante, para tratar della: y deſpues de auerſe detenido cerca de vn mes, al fin la concluyeron con las condiciones ſiguientes.

LA Primera. Que todas las injurias, daños y ofenſas, por vnos y por otros hechas a los naturales en la guerra paſſada, ſe puſieſſen en perpetuo oluido, como ſi nunca acontecieran.

2 Que el Ducado de Brabante, y las demas prouincias, hazian pazes con el Principe de Orange y ſus adherentes, y prometian de darſe ayuda y conſejo para echar de los Eſtados a los Eſpañoles, y a los demas ſoldados foraſteros: y que para eſto no ſe deſampararian, ſino que vnos por otros pondrian ſus vidas y haziendas.

3 Que echados fuera los Eſpañoles y ſus compañeros, y apaziguada la tierra, ſe procuraria por entrambas partes que ſe celebraſſe junta de los Eſtados gene-

generales,en la forma que se hizo quando el Emperador Carlos.V. renuncio los Estados en su hijo don Felipe,y que en ella se trataria del sossiego y tranquilidad de las Prouincias,de la Religion de Holanda,Zeelanda,Bommel y plaças adherentes, de la restitucion de los Castillos,fortalezas,artilleria, municiones, nauios,y otras cosas al Rey,tomadas por el de Orange,y los suyos en la guerra passada:y lo que alli fuesse determinado,ambas partes lo obedeciessen y executassen.

4 Que desde ahi en adelante fuesse permitido a los naturales de Flandes comunicar,tratar, y caminar có seguridad donde quiera que quisiessen. Mas que a los de Orange,ni a otro ninguno no sea permitido fuera de Holanda,Zeelanda,y el Pays anexo a estas Islas,hazer cosa que sea contra la paz, o la Religion Catolica,o hazer agrauio a nadie por causa desto, so pena q̃ el que lo hiziere sera tenido y castigado, como quebrantador de la paz.

5 Que por mas seguridad, para que ninguno sea denunciãdo,ó acusado injustamente, o se ponga á peligro,que todas las Prematicas hechas contra hereges, y las constituciones criminales del Duque de Alua, sean suspendidas,hasta que por los Estados generales, otra cosa se determine, y assi tambien se dexen de hazer ofensas vnos a otros.

6 Que el de Orange quede por Almirante de la mar, y Teniente general por el Rey en Holanda, Zeelanda, y en los Payses adherentes, y que en sus lugares, villas,y castillos,pueda libremẽte mãdar,como al presente lo haze,con los mesmos Magistrados que al presente tiene,sin hazer mudança mas de la que el quisiere,hasta que despues de la partida delos Españoles otra cosa se prouea por los Estados generales.

7 Que

7 Que quanto a las villas y ciudades comprehendidas en el Gouierno del de Orange, conforme la Patente que tiene del Rey, las quales de presente no le obedecen, por estar sujetas à otros, que quede esta causa por indecisa, hasta que estando puestas en su libertad, se junten con las demas prouincias, y firmen estas cõdiciones de paz, y el de Orange las assegure a su contento dellas, que por ser gouernadas por el, no les vendra daño, ni a lo que tocare a la Religion Catolica, ni a otra cosa ninguna, para que con esta seguridad las Prouincias se junten, y no esten entre si diuididas ni apartadas.

8 Que entretanto que esto se haze, en las Prouincias que fueren del Gouierno del de Orange, no tengan fuerça ningunas constituciones, prematicas, prouisiones, mandatos, executiones, mandamientos de justicia y sentencias, saluo aquellas que el, o el Cõsejo, Magistrado, o los oficiales por el puestos aprouaren, sentenciaren, y decretaren, con que esto sea sin perjuyzio para en lo de venir, en lo que tocare a las apelaciones del gran Consejo de Malinas.

9 Que los cautiuos de la vna y otra parte presos en la guerra passada, sean libertados sin pagar rescate, saluo tan solo los gastos hechos en la prision, sino fuere que antes de la conclusion desta paz, ayan prometido de dar por su libertad precio alguno, o le huuieren ya dado, y que en particular sea suelto el Conde de Bossu.

10 Que el de Orange, y todos los demas de qualquier calidad y condicion que fueren, sus biudas, hijos, o herederos, sean restituydos en sus oficios, dignidades, y honras, con todo lo anexo a esto: y que puedan cobrar y entrar en la possession de sus bienes, acciones, y titulos, aunque seã enagenados en el estado q̃ se hallaren.

Y para este efecto se reuocan y anulan todas las sentẽcias dadas executiones hechas, y possessiones tomadas por causa de la guerra passada, año de.1566. Y se manda que los autos dellas se quiten de los registros, sin que sea menester otro recaudo alguno para esto, sino vn testimonio deste concierto. No obstante qualesquier incorporaciones, leyes, costumbres, o priuilegios: los quales todos para en lo que toca a la guerra passada cessan, y por este concierto especialmente son derogados, aunque por ley sea ordenado que la general derogacion no valga, sino fuere precediendo la especial.

11 Que en este concierto de paz quede comprehendida la Condessa Palatina, biuda de Enrique de Brederode, para en lo que toca la villa de Vianen, y los demas bienes, a los quales ella, y los que su poder tuuieren, pretendieren tener derecho.

12 Que el Conde de Bueré despues de la partida de los Españoles goze su villa, castillo, y territorio de Bueré.

13 Que se derriben los trofeos, colunas, y letreros de los Españoles, que para deshonra de los Flamencos mando poner el Duque de Alua.

14 Que qualquiera desde alli adelante cobre libremente las rentas, censos, juros, arrendamientos, sobre qualesquier possessiones, o cosas que fueren situadas, y arras de casamientos, assi de lo caydo antes de la data deste concierto, como de lo q̃ despues fuere cayendo.

15 Que esta cobrança se haga con condicion, de que todo lo que desde san Iuan de.1576. en adelante se deuiere, sea de los que tuuieren derecho a ello, y si el Tesorero general de confiscaciones lo huuiere cobrado, se les aya de restituir.

16 Que de todas las rentas, o censos q̃ el Rey huuiere cobrado

cobrado por titulo de confiſcacion, el deudor, y las hipotecas ſobre que eſtuuieren fundadas, ſean libres con las pagas que el año paſſado han hecho: y lo meſmo ſe concede a los que deuen cenſos ſituados ſobre bienes, que por cauſa de la guerra no han gozado, teniendo conſideracion pro rata con el tiempo que no ſe huuiere ſacado aprouechamiento dellos.

17 Que de los bienes muebles por qualquiera de las partes vendidos, o enagenados, no ſe aya de hazer reſtitucion.

18 Que para lo que toca á ventas de caſas, heredades, rentas, y otros qualeſquier bienes inmuebles hechas, por titulo de confiſcacion, que ſe ſeñalen por los Eſtados generales juezes, arbitros de los Deputados de las Prouincias, para que conozcan deſtas cauſas, y hagan juſticia, y ſatisfagan a los Propietarios antiguos, vendedores, y compradores del principal y reditos.

19 Que lo miſmo ſe aya de hazer de los que han cometido algun delito contra el Rey, o la Religion, y q̃ nadie conozca dellos, ſino los dichos juezes arbitros, y a ellos pertenezca determinar qualquiera querella, o acuſacion dada por cauſa de las rebueltas paſſadas.

20 Que todos los Prelados y Eccleſiaſticos que tienen ſus Abadias, y reſidencias fuera de Holãda y Zeelanda, pero tienen bienes en eſſas dos Prouincias, que los gozen libremente como los legos.

21 Que a los Eccleſiaſticos que en las dichas dos Prouincias tienen beneficios, o prebendas que obliguen a reſidir, y ſe han auſentado por cauſa de la guerra, que deſde aqui adelante ſe les daran moderados y ſuficientes alimentos, por eſtar la mayor parte de las prebendas enagenada, o ſe les permitira gozar el vſufruto dellas, ſi a los Deputados de las Prouincias pareciere, y

esto en forma de prouision hasta en tanto que por los Estados generales otra cosa se ordenare.

22 Que por el presente tratado se dan por ningunos todos los desheredamientos, donaciones entre viuos, testamentos y codicilos hechos, por los quales en las passadas rebueltas, los verdaderos herederos quedauá frustrados de su legitima sucesion.

23 Que quanto mas presto se pudiere se de orden por los Estados generales, para que las monedas de oro, y plata que corren por toda Flandes, se pongan en el valor que han de tener, porque los de Holanda y Zeelanda las han subido de precio, para poder lleuar los gastos de la guerra.

24 Que en la junta de Estados generales se responderá à la peticion de los de Holanda y Zeelanda, en que piden se les pague parte de la costa que tienen hecha en socorrer al Principe de Orange.

25 Finalmente que se da licencia à todas las prouincias, distritos y lugares que al presente fauorecen a los enemigos forasteros, para que se bueluan a jútar y cófederar con las demas, porque puedan gozar del beneficio desta paz.

Con estas condiciones fue hecha la paz en Gante a ocho de Nouiembre, año de. 1576. Y con ella con demasiada facilidad de los Deputados de los Estados, fue concedido al de Orange mucho mas de lo que antes de la rebelion tenia, no teniendo respeto ninguno al Rey, sino dexando su autoridad del todo derribada. Al de Orange pôco antes que se hiziesse esta paz, auiá entregado en rehenes la villa de Nieuporte, maritima en el Condado de Flandes: y si no les fuera impedido por el Obispo de Brujas, y Iuan de Croy Conde de Reulx, entregaranle tambien el Castillo de la Encluſa,

y fuera

y fuera señor del Condado de Flandes, o alomenos de la mayor parte del. Porque la que habla Flamenco, esta diuidida en quatro miembros, que son Gante, Brujas, Ipres, y la Franca, la qual porque consiste en Aldeas abiertas le fuera facil el sujetarla: a Gante tenia muy aficionada a si, despues q̃ se gano el Castillo desta ciudad: a la de Ipres poco a poco fuera rindiendo, teniendo a Nieuporte, porque pudiera estoruar la nauegacion del Rio que passa por la ciudad: y si demas desto se le entregara el Castillo de la Encluſa hiziera grã daño a los de Brujas, quitandoles el foso de nauegar, que esta hecho a mano, desde Brujas hasta la villa de Encluſa, por donde le vienen todas las mercancias, y el puerto es de los mejores desta Prouincia, capaz de muchos nauios, el qual si tuuiera el de Orange en su poder, fuera señor de toda la marina de Flandes, hasta Calais, y pudiera con poco trabajo passar a Tierrafirme, y con esto quedara bastantemente defendida Holanda y Zeelanda, y tomado el passo a las armadas de España. Hecha la paz de Gante, los Deputados de los Estados embiaron al señor don Iuan por Embaxadores al Abad de Maroles, y a Mons de Creques, con instrucion mas moderada, aunque en substancia y gual a la passada. A los quales respondio que embiassen a alguno de los Grandes con poder mas amplo para tratar los negocios: assi embiaró al Abad de san Gillain, al Marques de Haurè, al Baron de LiedeKercKe, y a Adolfo de MeetKercKe, con los quales no se tomò resolucion ninguna, porque el señor don Iuan se recelaua de concederles lo que pedian, que era que mandasse salir de los Estados a los Españoles, y aprouasse la paz de Gante. Entretãto que esto se trataua, llego nueua que Mons de Hierges, con el Ducado de Geldres

ſe auia leuantado contra el Rey, y juntadoſe con los Deputados: por lo qual los de Bruſelas relaxaron algun tanto las priſiones a ſu padre el Conde de Barlaymonte. Auia tambien el de Hierges hecho otro beneficio a los Eſtados, que fue traer a ſu vando a los preſidios de la Prouincia de Friſa, a la qual auia muchos años gouernado Gaſpar de Robles Baron de Billi con mucha fama y ſatisfacion. Tenia ſoldados viejos debaxo de ſu cargo, con los quales auia alcançado muchas vitorias, y eſtauan encontrados contra ſus Capitanes, o porque los ingenios de los Valones ſon faciles de mouerle con qualquier ſuceſſo, o porque ſe les deuian muchas pagas, y auian ſido caſtigados con rigor conforme a la diciplina militar, y por eſſo les auian perdido el amor: ſabido eſto por los Eſtados, tentaron la fidelidad deſtos ſoldados, por vno llamado Eſtela, pero ſiendo el preſo y atormentado por orden del Baron de Billi, como no les ſucedieſſe, ganaron los por medio de Mons de Breſilles Gentilhombre de Bruſelas, que auia ſido Alferez en el tercio del de Billi, con prometerles que ſe les pagaria lo que ſe les deuia: con lo qual, y porque los ſoldados ſe inclinauan a hazer mudança, facilmente vinieron a rompimiento con ſus Capitanes. Los ſoldados de Mons de Luyzi fueron los primeros que ſe deſcomidieron en la ciudad de Groeninghen. Con eſtos ſe juntaron los demas, y ſe paſſaron a los Eſtados. Los Capitanes que eſtauan por el Rey, fueron pueſtos en la carcel, y maltratados con todo genero de injurias, en particular el Baron de Billi, con el Capitan Hernando Lopez de Villanoua, ſolo el Capitan Andres SterckK, ſeñor de Boucquoy, hijo del Amman de Embere; ſe eſcapo dellos. Con eſto auiendoſe

juntado

juntado los preſidios de Friſa, con los Deputados de los Eſtados, los naturales della hizieron lo miſmo, y embiaron los Deputados a Iorge de Lalain Baron de Vile, para gouernarla. Los quales con eſta ayuda de ſoldados viejos, y eſtar por ſuyas las Prouincias de Geldres y Friſa ſe hizieron mas poderoſos: y poco deſpues ſe paſſaron tambien a ellos diez compañias del tercio del Coronel Chriſtoual de Mondragon, auiendo tratado ignominioſamente a ſus Capitanes. Encargoſe eſte tercio al Duque de Ariſcote, y el que auia ſido del Baron de Billi a Mons de Champaigne: el qual no ſalio de Friſa, ſino deſpues de hecha la paz: el otro por ſer de ſoldados muy inſtruydos en la milicia, fue la mayor fuerça que tuuieron los Deputados. A los quales tambien por eſte tiempo llegaron de ſocorro dos mil Eſcoceſes, y veynte compañias de Infanteria, embiadas por el de Orange, que trahian Oliuier de Temple Gentilhombre de Lobaina, y Bertholens Coſſario de Friſa, con otras algunas de hereges Franceſes. Los ſoldados de Mons de Temple por induſtria de Iuan Van Haghen hombre ſedicioſo entraron en Bruſelas, mas dos dias deſpues, a pedimiento de los Catolicos fueron mandados ſalir de la villa. Y juntandoſe con la demas gente de los Eſtados, cerca de Malinas hizieron reſeña general en ſanta Catalina Vaùer, entre Malinas y Liera, diuidiendo en tres partes el exercito, por euitar las riñas que por cauſa de la Religion ſe leuantauan entre los ſoldados Catolicos, y hereges: cerca de Liera ſe alojo el tercio, que fue del Coronel Mondragon, y a manderecha algo apartadolos de Orange, y a manizquierda los de los Deputados. Fue elegido por general dellos el Duque de Ariſcote, por ſu

Teniente

Teniente el Conde de Lalain, y el gouierno de todo el exercito ſe encomendo a Valentin de Pardieu, ſeñor de la Motte. Los Eſcoceſes eſtauan alojados cerca del pays de Liege, para impedir las correrias de la caualleria Eſpañola: de la qual huuieran recebido grande daño, ſino fueran ſocorridos por los de Liege con vitua llas y poluora. Tomaron entretanto los Eſpañoles la villa de Helmonte en la Campiña de Brabante, y auié do pueſto en huyda la compañia de cauallos de Mons de Immerſeel que eſtaua dentro, degollaron parte de lla, y a penas ſe ſaluo el Capitan. Tenian los Deputados lo demas de ſu exercito repartido en algunos pueſ tos ſobre el Rio Schelde, para que los Eſpañoles de Emberes no le paſſaſſen, y entraſſen en el Condado de Flandes, y tenian para eſto ocupado a Rupelmonde, y Terburcht, y en Brabante a Cleydale, Laer, Tolhuys, y otros algunos caſtillos y fuertes, los quales por codicia de los Capitanes fueron robados de quanto tenian de valor, y en particular el de Cleydale, por el odio que tenian có Antonio del Rio, ſeñor deſte Caſtillo por ſer Eſpañol, y ſeruir al Rey, y parecerles ſer mas licito por eſta cauſa la deſorden, ſin la riqueza de alhajas que auia en el, ſacaró muchas imagines y pinturas hechas por famoſos artifices, y vna rara libreria de libros impreſſos y manuſcriptos de todas facultades, y nunca ſe pudo alcãçar del Conde de Lalain, ni por ruegos ni por juſticia que lo boluieſſe. Antes la mayor parte dello auiendo eſtado embargado por orden del Conſejo de Malinas en caſa de vn portero, la hizo ſacar el Conde dia de Paſcua, con inſigne menoſprecio del dia, y del Conſejo del Rey. Con la miſma licencia, otros algunos Nobles tratauan las haziendas de los que ſeguian al Rey, diziendo, q̃ porque

no auia justicia era permitido a cada vno tomar lo q̃ pudiesse. Grande gloria alcançaron en esto el Baron de Vile en Frisa, y el Baron de Heese en Bruselas, entre cuyos hechos no se cuenta por el menor que vna noche acompañado de vn Titulado dessos Estados, cõ vna compañia de soldados en Bruselas, rópio las puertas del monesterio de san Francisco, con ocasion de buscar Españoles, que dezian estar alli escondidos, y no hallandose, tomaron lo que los Religiosos auiã recogido de limosnas para su sustento: y de tal manera les robaron, que se estuuierã el dia siguiente sin comer, si el Duque de Arischote no se lo embiara. Otras hazañas semejantes a esta se hazian, y con mayor atreuimiento, porque tenian hecha liga por cõsejo del Principe de Orange, con la qual los Estados de Flandes se prometian de dar ayuda los vnos a los otros, casi a la manera que lo vsan los Esguizaros: la forma de la Liga era la que sigue.

Nos los que abaxo firmamos Prelados, y los demas Ecclesiasticos, Titulados, Nobles, Magistrados de ciudades, y villas, Deputados de Prouincias congregados en la villa de Bruselas, y sujetos al dominio del Rey don Felipe nuestro supremo señor y Principe natural. Hazemos saber a todos, que viendo a nuestra comun Patria puesta debaxo la opresion mas que barbara y tiranica de los Españoles, hemos sido forçados a hazer liga para con armas, dineros, consejo, y soldados socorrer los vnos a los otros cõtra los sobredichos, sus amigos y adherẽtes, a los quales por publico edicto hemos declarado por traydores al Rey, y enemigos nuestros. Y estando esta liga con la paz de Gante, confirmada por el Consejo de Estado, a quien por el Rey esta cometido el gouierno destas Prouincias. Agora (porque juzgamos conuenir para que se consiga el intento y fin della) queremos que se ayudẽ los vnos a los otros con grãde

conſtancia y fidelidad. Y porque deſſeamos ſe quite toda ſoſpecha de maleuolencia, o diſſenſion y eſta liga tenga ſu cumplido efecto: y para que nadie pretenda hazer coſa que ſea en perjuyzio de la patria, o a nadie falte ayuda y fauor para defenderla, en virtud del oficio de procuradores generales que hazemos, hemos prometido, y prometemos por nos, y por nueſtros ſucceſſores, con buena Fe, como Chriſtianos, hombres honrados y buenos Patriotas, que perpetua y inuiolablemẽte guardaremos eſta Liga, y procuraremos que los demas la guarden, quitando el poder a qualquiera de los naturales de ſalirſe a fuera della. La qual ha ſido por nos hecha para la defenſa de la Fe Catolica, para aumento de la paz, para echar a los Eſpañoles nueſtros enemigos, para conſeruar la obediencia deuida a la Mageſtad Real, y para la defenſa, bien, y tranquilidad de la patria, y de ſus priuilegios, franquezas, leyes, eſtatutos, y coſtumbres. Por lo qual no ſolamente las haziendas, pero las vidas pondremos. Y no ſera licito a nadie en ſecreto, ni en publico hazer juntas, o conſentir que ſe hagan, con los que no fueren deſta liga, ni podran darles auiſo de lo que en nueſtras juntas ſe tratare: y ſera cada vno obligado a eſtar por lo que de comun conſentimiento ſe determinare. Y ſi alguna prouincia, territorio, ciudad, villa, caſtillo, fuerte, o aldea ſe hallare apretada con cerco de enemigos, o de otra qualquier manera, o alguno de noſotros por los Eſpañoles, y ſus compañeros recibiere daño, o moleſtia en ſu perſona, honra, o en ſu oficio, o fuere preſo, prometemos de darles toda la ayuda en la mejor forma que pudieremos procurandoles libertad. Y es nueſtra voluntad, que el que no cumpliere todos los articulos deſta Liga, o quebrantare alguno dellos, que pierda ſu honra, nobleza, armas y apellido, y ſea tenido por perjuro, perfido, y enemigo, y quede notado de perpetua infamia.

Eſta Liga firmaron los Deputados de los Eſtados, y el Conſejo de Eſtado, en cinco de Enero, año de. 1577.

Poco

Poco despues boluiendo de España Mons de Rasinghem, y auiendose visto en Luxemburque, con el señor don Iuan, llego a Bruselas, donde certificò a todos la buena voluntad con que el Rey estaua, y a significada de antes por el Marques de Haurè, y cõfirmada por el señor don Iuan. Fue propuesto a Mons de Rasinghem que firmasse la Liga que estaua hecha: y aunque el no rehusaua de hazerlo, pidio que primero se la dexassen leer. Lleuaron muy mal algunos de los Estados esta dilacion, aunque justificada: y quisieron refrenar con castigo la libertad del de Rasinghem. Assi Iuan Van Haghen, y vn tal Bloyer, hombres exercitados en insolencias, le sacaron de noche de su casa, y le pusieron en guardia. Sabiendo esto el Duque de Arisco-te, mando llamar al Marques de Haurè, para q̃ de qual quier manera le hiziesse soltar. El de Haurè fue al Baron de Heese, al qual hallo acostado, pregũtole si por su orden se auia preso Mons de Rasinghem. Respondio con juramento, que no auia esta prision llegado a su noticia. Fuese desde alli el de Haurè a la casa del Magistrado, donde las Gildas (que assi llaman las cofradias juradas para la defensa dela villa) haziã su guardia, y preguntoles si teniã ellos preso a Mons de Rasinghem, y respondiendole que no, acudio a la casa q̃ llaman del Pan, donde le asseguraron que estaua: pidio a las guardas que se le entregassen, mas respondieronle, que sin licencia del Baron de Heese no lo podiã hazer, pues por su orden estaua preso. Embiose al de Heese por la licencia, el qual corrido de ser cogido en mẽtira la dio, diziendo, que el de Rasinghem quedaria escarmentado, y tendria respeto desde alli adelante a los Deputados de los Estados: y assi fue, porque suelto sin aguardar mas razones firmo la liga. Y para que en

alguna manera quedaſſe ſatisfecho de la injuria recebida, porq̃ tenian neceſsidad del para muchas coſas, y deſſeauã aplacarle, començaron a inquirir quien auia ſido autor de ſu priſion. Echoſe la culpa a Iuan Van Haghen, el qual con ſu acoſtumbrado atreuimiento no hizo caſo de la ſentencia, teniendo los juezes propicios, y entre los Grandes quien le dieſſe alas. Fue embiado el traslado deſta liga al Conſejo de Brabante, para que la firmaſſen los Oydores del: mas no les pareciẽdo acertada, con ocaſion de que conuenia diferirlo para otro tiempo, no la aprouaron por entonces. Auia en la junta de los Eſtados tanta variedad de pareceres, que echauan de ver no poder durar mucho eſſa forma de Republica: y aſsi los mas ponian los ojos en el Principe de Orange, diziendo, que el ſolo podria leuantar aquellas prouincias caydas y oprimidas: y entre otros con particular afecto procurauã eſto, el Baron de Hieſe, y el Abad de ſanta Getruda, embiãdole a Bloyer cõ cartas, para que no difirieſſe el llegarſe a Bruſelas, pues lo deſſeauan todos los Eſtados. El de Orange no liẽdo fiel a ninguno, ni ſe fiando de nadie, reſpondio deſde Middelburque en. 24. de Hebrero, año de 1577. que no podia ſin graue nota ſuya deſamparar a los de Holanda y Zeelanda, ni ſin manifieſto peligro de ſu perſona entrar en Brabante, porque ſabia de cierto que algunos le andauan poniendo aſſechanças, y procurauan matarle a traycion. En eſta ſazon llegaron a Bruſelas por Embaxadores del Emperador Rodolfo II. para cõponer las coſas de los Eſtados de Flandes, Gerardo de GrousbeecKe Obiſpo de Liege, el Baron de Vinemberg, y el Dotor Gailio, con otros del Duque de Iuliers, cuya venida dio grande calor a los Eſtados, para que acabaſſen las pazes con el ſeñor don Iuan, de las

quales

quales auia ya eſperãça: porque los Deputados de los Eſtados que tenian embiado a ſu Alteza, auian alcançado que ſe llegaſſe a Lobaina, o a Malinas, para con mayor commodidad poderlas tratar. Y porque cõ mas ſeguridad el ſeñor don Iuan pudieſſe hazer eſte viaje, demas de la guardia que le eſtaua dada por los Eſtados generales, le ſuplicaron por eſcrito, que tomaſſe para la de ſu perſona tal numero de gente, con el Capitan q̃ le pareciesſe, y que los Eſtados le harian el juramento de ſeguridad que quiſieſſe, que haſta que la paz fueſſe hecha, por entrãbas partes ſe dieſſen rehenes, las quales eſtuvieſſen en poder del Obiſpo de Liege. Contento con eſto el ſeñor don Iuan, y llegado el tiempo de darſe rehenes, y eſcoger la guardia, el primer dia de Enero del año de 1577. vino a la villa de Marcha en Famine, y de alli a pedimiento del Obiſpo de Liege paſſo quatro leguas adelante a la de Hoey. Delde donde pidio por cartas al Duque de Ariſcote, y al Cõſejo de Eſtado, que en coſa de tanto momento le acõſejaſſen, y por eſcrito le embiaſſen ſu parecer, particularmente en lo que tocaua ſacar a los Eſpañoles de Flandes, y cõfirmar la paz de Gante, las quales dos coſas dezia, q̃ parecia no ſe poder hazer, ſin menoſcabo de la Religiõ, y de la autoridad Real, y no queria ſe determinaſſen ſin madura deliberacion. Fuele reſpondido en. 23. de Enero. *Que ſu Alteza no tenia tanto que mirar las rebueltas que auia en eſſas prouincias, quanto las cauſas dellas, las quales auian procedido de la demaſiada crueldad del Duque de Alua en los caſtigos, y de los intolerables tributos q̃ auia impueſto, y en particular por el decimo y veynteno dinero, y la inhumana manera de guerrear que tuuo en Zutfen, Naerden, en el ſitio de Haerlem, y en el caſo de Malinas, contra derecho de militia, y la diſſoluta multitud de ſoldados, de los quales ſe*

auia seruido mas para destruyr, que para amparar las prouincias, y que por el descuydo en pagarlos auian sucedido muy grandes motines, que estas cosas auian dado suficiente ocasiõ para alterarse los Estados, y la mayor de todas auia sido el parecerles que todos los hechos del Duque de Alua, y del Comẽdador mayor se auian endereçado a reduzir aquellos Estados a forma de prouincia conquistada, y a ponerlos en perpetua seruidumbre. De lo qual indignados los naturales, y exasperados con las amenazas y mal tratamiento delos soldados estrangeros auian tomado las armas, y sido forçados a dar licẽcia y comission a los Deputados de los Estados (cuyas cabeças corrian peligro) para que hiziessen lleuas de gente, y se defendiessen como pudiessen: y aunque esto descontento al Rey, y mando que dexassen las armas, que para sola su defensa auiã tomado los de Brabante, que no auia sido en su mano dellos hazerselas dexar, principalmente porque los Españoles se auian acercado a Bruselas, y no les auia quedado otro remedio, sino este para conseruar alguna forma de autoridad para en el gouierno. Y assi los de Brabante conformandose con el tiempo se conformaron tambien con la voluntad de los Estados generales, que por ahora les conuenia hazer lo mesmo: que suplicauan a su Alteza contemporizasse con ellos, y desistiesse de las armas, y gouernasse esta naue de la Republica metida en tantas olas de peligros, con industria y mãa. Y si caso fuesse que quisiesse guerrear, que no lo auia de auer con algunos pocos Nobles, como los Gouernadores passados, sino con todos los Estados juntos, los quales estauan resueltos de antes morir q̃ sufrir a los Españoles, que se persuadiesse que auia de pelear cõ la Hydra de Hercules, que cortada vna cabeça le saldriã otras dos de la herida: y que no solo lo auia de auer con los Estados de Flandes, sino tambien con todos los Principes vezinos, que eran de su liga, y tenian el mesmo odio que ellos a los Españoles. Assi, que la guerra seria peligrosa, de mucho gasto, y

perpetua,

perpetua, y la Vitoria dudoſa. Y quedando las prouincias deſtruydas con la multitud de pagas de los ſoldados, y cõ las deſordenes, agrauios, inſultos, robos, y muertes que reſultan dela guerra ciuil, q̃ quedarian del todo ſin prouecho para el Rey. Demas deſto, ſi el Rey Catolico murieſſe entretanto que duraſſe la guerra, no auia duda, ſino que los Principes comarcanos procurarian de cõquiſtar cada qual ſu pedaço, pues no les faltan titulos y cauſas para pretẽderlos. El Duq̃ de Cleues a Geldres, el de Neuers a Brabante, el de Saxonia à Friſa, y otros pretenderian otras prouincias, y aſsi deſpues de ganada vna plaça por armas de vna guerra naceria otra: que mucho mejor ſeria conſeruar eſſos Eſtados en vnion y concordia, que no venir a tan miſerable ſuerte, como es la guerra ciuil entre padres y hijos, entre vezinos y amigos, entre amos y criados, entre los vaſſallos y ſu Rey: que miraſſe ſu Alteza que Holanda y Zeelanda no ſe podian ſujetar por armas, y que guardaſſe q̃ las demas prouincias viendoſe maltratadas y apretadas no tomaſſen otro ſeñor que ſe dolieſſe dellas, o introduxeſſen el gouierno de los Eſguizaros, al qual los mas tenian echados los ojos por eſtar mal con el Rey, por los daños y agrauios paſſados: que eſtas dolencias conuenia curar con medios diferentes de los que haſta entonces ſe auian vſado, porque entendieſſen los naturales que el daño no auia reſultado por orden o cõſentimiẽto del Rey, ſino por el mal gouierno de ſus miniſtros: que les parecia que ningun otro ſe auia podido eſcoger mas a propoſito que ſu Alteza para eſta empreſa, por no ſer reputado dellos por Eſpañol, ſino por natural de aquellas prouincias: que el vnico camino para apaziguarlas, era el ſacar los ſoldados foraſteros, y aprouar la paz de Gante, y con eſtas dos condiciones, ſiendo admitido al gouierno, facilmente ſe deſbaratarian los deſignios que algunos tenian de mudar la forma de la Republica: y que ellos no veian razõ, por la qual ſu Alteza dilataua de echar fuera a los Eſpañoles, pues tenia a lo q̃ parecia

poder

poder de su Magestad, para ello: y si su Alteza tenia causa de diferirlo, que porque no la significaua a los Deputados de los Estados, para que con consejo y ayuda dellos se diesse orden de lo que se auia de hazer? Que podia estar seguro de la buena voluntad y fidelidad que para con su Alteza todos tenia: que no temiesse que le armauan engaños, o assechanças: que quanto al aprouar a la paz de Gante, entre otras cosas le podria en particular mouer al auerse hecho con parecer de muy insignes Teologos, los quales certifican que no contiene cosa contra la Religion Catolica: y que quanto a la autoridad Real, q̃ mostraran no auer recebido detrimento. Y si a caso en algo se ha disminuydo, que de sabio Piloto es quando se vee en tormenta, cõ perdida de algunas mercaderias, conseruar la nao, y no dexarla anegar. Que era cierto con la paz de Gante auer se disminuydo las fuerças del Principe de Orange, porque en ella se mandaua, que la Religion que se huuiesse de guardar se determinasse por votos de las prouincias, y era cosa sin duda que las quinze aprouarian la Catolica Romana, y assi seria forçoso a los de Holanda y Zelãda el admitirla. Lo qual ellos auian echado de ver, y se llamauan a engaño, y no temian cosa ninguna tanto, como que su Alteza se reconciliasse con los Deputados de los Estados, y que assi se determinasse el hecho de la Religion: que para impedir lo andauan alterando el pueblo con nueuas de desconfiança: que assi suplicauan a su Alteza se aprouechasse de la ocasion presente, y preuiniesse los intentos de los malos, y lo que era digno de la grandeza de su animo se fiasse de los Deputados de los Estados, para que ellos hiziessen tambien lo mesmo: que con esto les parecia cessarian todas las dificultades, y se atajarian los designios de los mal intencionados: que si esto hazia su Alteza, que el de Orange y sus compañeros de voluntad se reduzirian, y quando no, o bien no quisiessen guardar la paz de Gante, que con mayor facilidad que los años passados se sujetarian parte, porq̃ los Estados

generales

generales ayudarian a ſu Alteza, y parte por ſer verisimil, q̃ entre ellos miſmos nacerian diſſenſiones, y aſsi podria el Rey cobrar a Holanda, y a Zeelanda.

Eſtas razones eſcritas por el Conſejo de Eſtado, al ſeñor don Iuan, le inclinaron a hazer la paz, no perdiendo del todo el rezelo que tenia no ſucedieſſe, lo q̃ deſpues auino: porque ſabia que las cauſas de las rebueltas que alegauan, mas eran acomodadas al tiempo y al temor que tenian, que no a la verdad, en particular eſtando el Conſejo de Eſtado en Bruſelas, lugar no ſeguro para poder eſcriuir otra coſa: ende mas, que en eſto tambien defendian ſu cauſa, auiendoſe juntado cõ los Deputados de los Eſtados, y declarado por enemigos a los Eſpañoles: y aſsi ſin nota de liuiandad y peligro de la vida, no ſe podian cõtradezir. Por otra parte conſtaua a ſu Alteza, que el partido de los Eſpañoles era tan fuerte, que con ellos podria alcançar condiciones de paz mas juſtas que la de Gante. Iuntauaſe a eſto, que lo que los Deputados le auian concedido tocante a ſu guardia y Capitan della, con grande incõſtancia lo auian reuocado: y tratandoſe de la partida de los Eſpañoles, y auiendo concedido ſu Alteza lo q̃ los Eſtados pedian, que era que partieſſen por mar para Eſpaña, tambien lo recuſaron, diziendo, que ſeria mejor que ſe ſalieſſen por tierra, como al principio ſe auia tratado: deſuerte que nada ſe podia concluyr cõ ellos, y lo que ya eſtaua determinado no ſe cumplia. Era todo eſto traça del de Orange, el qual temiendo q̃ ſeria cierta ſu perdicion, ſi los Eſtados ſe reconciliauã con el ſeñor don Iuan. les andaua inquietando con vanas y mal fundadas ſoſpechas. Con todo tenia gran deſſeo el ſeñor don Iuan de hazer pazes, por tener mãdato del Rey, que por injuſtas cõdiciones q̃ pidieſſen,

las prefirieſſ. a la guerra, deſſeando que ſe conſeruaſſe la religion Catolica, la qual yua peligrando. Pero no obſtante eſſo, auiendole en los. 25. y 26. deſte mes de Enero empeçado a tratar de pazes, y no ſe concluyendo nada por la liuiandad y arrogancia de los embiados por los Eſtados ſu Alteza ſe boluio de la villa de Hoey para Marcha, con intento de hazer guerra, y con armas baxarles la ſoberuia. Pero tres dias deſpues, ſiendo aplacado con ruegos de Sacerdotes, y Religioſos, eſcriuio al Obiſpo de Liege, que mandaria por tierra partir a los Eſpañoles, y que confirmaria la paz de Gãte. Mouiole a eſto el auer recebido pareceres de Teologos de la vniuerſidad de Lobaina, los quales auiendo ſido preguntados por ſu Alteza lo que ſentian a cerca de los Capitulos de la paz de Gante, reſpondieró vnanimes, que auiendolos mirado a cada vno en particular, no hallauan coſa que fueſſe contraria a la Fê Catolica, ſino que antes teniendo conſideracion al tiempo preſente, y al que ſe hizo la paz, que todos ellos yuan endereçados a la reſtauracion della. Eſte parecer firmaron en pergamino, y en papel quatro Obiſpos, doze Abades, y catorze Teologos eminentes en oficios y dignidades, con mas nueue de Lobaina, y cinco Iuriſtas. Iuntauaſe con eſto la carta que en nombre del Eſtado Eccleſiaſtico auian eſcrito al ſumo Pontifice los Obiſpos de Brujas, Namur, Tornay, Ipres, Bolduque, y el Vicario, y Prouiſor del de Gante, en la qual por eſtas palabras dezian a ſu Santidad. *Que ſi por la gracia de Dios les fuera permitido, que ceſſando las rebueltas de la guerra, pudieſſen los Obiſpos libremente conforme a los Canones viſitar ſus diſtritos, que tenian mucha eſperança cõ tan buenos principios como auia, que dentro de breue tiempo no ſolamẽte ſe reſtauraria la verdadera Religiõ en los Eſtados*

de

de Flandes, ſino que en ellos floreceria mas que de cien años a eſta parte. Y que eſte ſuceſſo tan deſſeado del todo le impedia, o por lo menos le dilataua la guerra, la qual conſigo trahia innumerables daños. Y que ſu Santidad ſe perſuadieſſe que la Religion no eſtaua en aquellos Eſtados tan deprauada, como de muchos ſe tenia. Mas que la reformacion y reſtauracion della, que eſtaua ya começada por los Obiſpos, ſe auia de cõtinuar con hazer ceſſar la guerra, y ſacar de Flandes a los ſoldados foraſteros, los quales no ayudauan al ſuſtento de la Religion, antes eran cauſa de que ſe deſtruyeſſe del todo. Auian tambien el Conſejo de Eſtado, y los Embaxadores del Emperador declarado, que auida conſideracion al tiẽpo preſente, que con la paz de Gante no ſe auia diſminuydo de nada la autoridad Real. Y auia el Conſejo embiado eſta declaracion al ſeñor don Iuan, firmada por el Secretario Iuan Bautiſta Berti, añadiendo eſta razon. *Que con la paz de Gante, en ninguna manera ſe auia hecho perjuyzio al Rey, pues todo lo que en ella ſe eſtablecio, fue por orden del Conſejo de Eſtado, al qual ſu Mageſtad auia encargado el gouierno.* Y aunque eſta razon parecia ſuficiente, no la juzgauan todos, porque claramẽte ſe ſabia que el Conſejo, o por temor de los de Bruſelas, o de ſu voluntad ſe auia juntado con los Deputados, y deſamparado la parte del Rey. Auian los Deputados de los Eſtados por otra parte acudido por conſejo al Principe de Orange, como a vn Apolo Delfico, para que les aduirtieſſe las condiciones con que conuẽdria admitir al ſeñor don Iuan al gouierno. Reſpondioles de Middelburque en 4. de Enero de 1577. con vna larga carta: la qual quiſe poner aqui, para que ſe vea ſu deprauado conſejo: y es la que ſigue.

Con otras dos he dado auiſo de mi parecer, y ahora libremente hare lo miſmo, aunque a algunos parecera que eſcriuo

con animo ofendido y con intento de alargar la guerra, mas mi buena conciencia me salua, y a Dios pongo por testigo que mi desseo siempre ha sido de ver a Flandes gouernada por los tres braços de los Estados generales, y sujeta con deuida obediencia a su legitimo Principe. Esta forma de gouierno floreció mucho en años passados, mas ahora se ha interrumpido y deprauado, por la ambicion y auaricia de algunos: los quales la han hecho odiosa a los Principes, persuadiendoles que la junta de los Estados generales, es en perjuyzio manifiesto de la autoridad Real: y que los que la aconsejan traian de rebelarse. y incurren en crimen læsæ Maiestatis. Con esto se ha quitado la libertad de poner remedio a la alteracion que ay en las prouincias. Y grande contento he tenido en ver congregados los Deputados de los Estados, por la esperança que me dan de querer imitar la virtud y valor de sus passados, cobrando su legitima autoridad, confirmada con tan antiguos y honrados priuilegios, y poner fin a las miserias que los naturales hã passado, con la tirania de los Españoles. Veo q̃ a esto se ha dado feliz principio, con la paz concertada en Gante, con la qual se ha restituydo el sossiego y tranquilidad a toda la tierra. Mas todauia no dexo de estar con rezelo, que con su acostumbrada facilidad y demasiada confiança los Flamencos se dexen engañar con las dulces palabras del señor don Iuan de Austria, y de otros que fauorecen a los Españoles: los quales se certissimamente que han puesto todos los medios para deshazer la junta de los Estados, y ninguno han hallado mas eficaz, que la venida de su Alteza: y assi han persuadido al Rey que le embie por Gouernador de Flandes, y que tome algunos Consejeros de la Nobleza, y otros de los Deputados de los Estados: para con esta dissimulacion engañarnos, como sino se entendiesse que al modo de la Duquessa de Parma ha de tener otros consejeros secretos, con los quales comunique sus cosas, y por cuyo parecer se dexe regir. Yo tengo muy examinadas

las

las peticiones del señor don Iuan, y echo de ver que pretende el absoluto gouierno y estinguir la autoridad de los Deputados de los Estados. Por tanto conuiene mucho mirar lo que se haze antes de concluyr nada con su Alteza: porque dello depende el perpetuo bien de la comunidad. Y auiendonos Dios cometido la defensa de la Patria, de la negligencia que huuiere a cerca desto, daremos muy estrecha cuenta. A mi me consta que los Españoles y sus compañeros, no entienden en otra cosa sino en armar trayciones, assi conuiene con mucha vigilancia librarse dellas los Flamencos, que con sinceridad y confiança conuersan entre ellos, y no platicar ni resoluer cosa ninguna con el señor don Iuan, hasta que los soldados Estrangeros ayã salido fuera de Flandes: y que assi se le signifique, y despues de significado se cumpla, aduirtiendo a su Alteza que se persuada, que los Deputados no desistiran de lo començado, sino que con todas sus fuerças se sacudiran de la ceruiz el pesado yugo de la tirania de los Españoles. Conuiene con muchas veras estoruar, que ninguno de los naturales sirua de soldado al señor don Iuan: porque seria camino para por sus manos degollarse, y deshazer la concordia hecha. Y esto les es permitido por muchos priuilegios que tienen, particularmente por el que llaman de la Alegre entrada: y por el Tratado de Cortemberghe, y otros concedidos en Emberes, año de 1226. y año de 1320. confirmados despues por los Duques Iuan, año de 1371. y Venceslao y su muger años de 1372 y el siguiẽte. Y cada vno es obligado a amparar con diligencia sus priuilegios, siendo muy grande afrenta perder por negligencia lo que sus passados con trabajo y valor alcançaron. Seria acertado que se embiasse al S. don Iuan vn memorial de las quexas que ay contra los Españoles, y vn traslado de los priuilegios destas prouincias, para que su Alteza no intente cosa contra ellos, sino que conforme a ellos entable el gouierno: y assi se lo tiene mãdado el Rey, y el prometido, y si rehusare de obedecer, es

neceſſario que ſe haga proteſtacion de parte de los Deputados, en que digan, que contra ſu voluntad ſon forçados a tomar las armas para hazer guerra: pero que con juſticia reſiſtiran a la injuſta que ſe les hiziere. Quantos ay aprouaran eſte hecho, y el defender tan juſta cauſa: y la proteſta que ſe le hiziere tanto ſera mas prouechoſa, quanto fuere mas clara y riguroſa: que con otra tal fue forçado el Rey Catolico en tiempos paſſados de prometer que ſacaria de Flandes a los Eſpañoles, lo qual de otra manera nunca ſe acabara con el. Y quanto a los ſoldados que ha leuantado para ſu defenſa, y pide para ſu guardia el S. don Iuan, bien ſe echa de ver que es para que le juren a ſu aluedrio, y por no fiarſe de los Eſtados. Y quiẽ duda que enconcediendole los ſoldados que pide, que ſereis forçados a recebir las leyes que el puſiere: porque el pueblo eſtando deſarmado, ni podra defender ſe, ni reſiſtir a gente armada: y ſi alguno reſiſtiere, ſera caſtigado, para que ſirua de eſcarmiento a los demas. Y tengo por cierto, que el S. don Iuan no trata con llaneza, pues quiere deſpojar a los naturales de ſus armas, para armarſe con ellas. Quanto mas juſto ſeria que el ſe fiaſſe de los Deputados de los Eſtados, los quales nunca prometieron coſa que no cumplieſſen, que no pretender q̃ ellos ſe fien del, auiendo ſido tantas vezes engañados de los Eſpañoles. Y es mucho de conſiderar que ſe guarde lo que aqui ſiẽpre ſe ha vſado, lo qual es que antes de jurar al Gouernador, el jure primero a los Eſtados generales. Porque que diran las prouincias, ſi los Deputados dellas ſe mouieren mas por reſpeto del S. don Iuan, que cõ los injuſtiſsimos ſacos de Maſtrique y Emberes? Con razon temeran no les acontezca lo miſmo, o peor, que ſera verſe debaxo de la ſeruidumbre de los Eſpañoles. No carecen de culpa, los que al principio pudiẽdo no impidieron el hazerſe los Caſtillos que predominan a las ciudades, de donde todos los males han procedido. Y ahora pues los Eſtados los tienen en ſu poder, no haran lo que deuen ſi no

los

los derriban de de los cimiẽtos, o por lo menos la parte que mira a las ciudades: pero era mas acertado derribarlos del todo, para que de aqui adelante no temam, emejante daño los lugares. Ninguna cosa ha gustado el S. don Iuan, de que se ayan echado de algunos castillos los presidios de los Españoles: y en gran manera lo ha sentido el Rey y se tiene por tan injuriado, quanto con el memorial que se presento a la Duquessa de Parma. Y que impide que no tenga ya ordenado otro tal castigo a los que han sido en esto, como a los de aquel tiempo? Y de los Reyes, no ay que fiarse por mas perdon y oluido que prometan de cosas passadas: porque nũca pierden de la memoria las ofensas que se les hazen: y si el tiempo les impide tomar vengança, saben dissimularlas, hasta que aya ocasion de tomarla. Esto se ha visto bastantemẽte por los hechos passados del Rey, estando aun corriendo sangre las muertes de los Cõdes de Egmonte, y Hornes, y de los demas Nobles y plebeyos: a los quales mando degollar, auiendo primero dado muchas vezes palabra de perdonarles. La misma naturaleza tiene enseñado no tan solo a los hombres mas a los brutos animales que lo que no pueden alcançar por fuerças, lo procuren con industria y maña. Assi el Rey y el señor dõ Iuan ya que no pueden recaudar de los Estados por otra via lo que pretenden, procuran alcançarlo con sagacidad. Quanto dolor piensan que aura tenido el Rey acostumbrado a mandar por su gusto, y con libertad, viendo menospreciados sus mandamientos, y auer sido vencido de sus vassallos en el publico teatro del mundo? Y como sera posible que dexe de intentar qualquier cosa que se le ofreciere al entendimiento conueniente, para cobrar el dominio que casi tiene perdido? Por ventura faltarleban medios para conseguir su intento? Primero faltara agua en la mar, que a los Principes engaños y lazos con que apretar las voluntades a los subditos. Aora en esta sazon arma el Rey vno, el qual es prometer q̃ sacara los soldados forasteros: mas esta promessa

tendra

tendra el efecto que las passadas: que assi prometio tambien en Gante al tiempo que partio de Flandes para España, que sacaria los Españoles dentro de tres meses, y despues se detuuieron mas de año y medio, ni salieran sino sucediera la triste rota de los Gelbes. Miren los Estados que tienen ofendido vn Rey poderosissimo, y que perdido el medio han dado en los extremos, que son, o morir valerosamente, o con constancia esperar los impetus de la fortuna que les amenaza: y no les sera dificil de resistirla, si vnanimes se ayudan vnos a otros, con sus personas y armas concedidas por leyes Diuinas y humanas, para defender sus vidas y libertad. En lo demas, si el S. don Iuan sacare de Flandes a los Españoles, no se contenten solo con esto, sino pidan, y no desistan hasta alcançarlo, que todos los priuilegios sean restituydos, y se guarden inuiolablemente, que a los Deputados de los Estados sea permitido añadir y quitar los Consejeros de Estado y de Hazienda que les pareciere: y que dos o tres vezes al año, o quantas quisieren puedan juntarse los Estados generales para tratar del gouierno dela Republica: y corregir la forma del, y publicar lo que juzgaren conuenir, que todos los castillos que señorean a las ciudades se derribẽ: que al Gouernador general de Flandes no sea permitido leuantar soldados sin permission de los Estados, y que todos los presidios se repartan en los lugares, por solo el parecer dellos. Todo esto conuiene alcançar del S. don Iuan, antes de admitirle al gouierno. Y de otra suerte es de temer, q̃ queriendole ganar la voluntad, pensando procurar el bien comũ, se engañen a si mesmos, y sean causa de mayor dissension que la primera: porque los mas de los Flamencos en dias del mundo no daran credito a lo que prometiere el Rey, y el S. don Iuã, viendo quan mal se guarda lo prometido, y sentiran grauemẽte ver cayda la autoridad de los Estados generales, en que tienen puesta toda su esperança. Ruegoles mucho que con atencion miren y ponderen este consejo que les doy, porque se le da

quien

quien es su amigo, y quien pondra vida y hazienda por la libertad de la Patria, y desseа que se ofrezca ocasion para mostrar esta su voluntad.

Esta carta traduzida en Romãce escriuio el de Orã ge en Frances, con intento de hazer al Rey mas odioso al pueblo, y para que con escrupulos y razones aparentes se estoruasse de hazer la paz, là qual le seria impedimento para que no pudiesse continuar su dominio, o por lo menos pretendia que si se hiziesse, fuesse con tales condiciones, que la autoridad real estuuiesse sujeta a los Deputados de los Estados, a los quales cõ facilidad el pensaua mandar. Pero esta carta no les fue dada a los Deputados sino despues de cõcertada la paz con el señor don Iuan: y es de creer que si antes llegara pidieran muchas mas condiciones, las quales sino se concedieran desde entonces se começara la guerra, la qual despues huuo de hazer con fuerças desiguales. Fue hecha en diez y siete de Febrero, año de 1577. en Marcha en Famine, con las condiciones siguientes.

La primera. Que las ofensas, injurias, y daños recebidos de entrambas partes por palabra, o por obra, se pusiessen en perpetuo oluido, como si nunca se huuieran hecho.

2 Que el señor don Iuan de Austria confirmaua la paz de Gante, y prometia que enteramente guardaria los articulos della, y procuraria que se guardassen, y que el Rey en conformidad del articulo tercero dessa paz, mandaria hazer junta de Estados generales.

3 Que el Rey mandaua salir fuera de Flandes por tierra sin replica ni dilacion a los soldados Españoles, Italianos, Borgoñones, Tudescos, y los demas forasteros que por entonces alli militauã, y que no le sea permitido hazerlos boluer, o traer otros, sino fuere por

guerra contra eſtrangeros,o otra ſemejante ocaſion q̃ lo requiera,y con conſentimiento de los Eſtados.

4 Que a los ſoldados Eſpañoles,Italianos,y Borgoñones,ſe les concedian quarenta dias de termino para ſu ſalida, contando deſde el dia que por el ſeñor don Iuan les fuere hecha notificacion: y que luego dexen las villas y caſtillos donde eſtan, y ſe ſalgan de Flandes: lo qual ſi antes de cumplir el termino pudieren hazer ſe haga: y entretanto en ſu trato y conuerſacion ſe ayan con modeſtia,guardandoſe de moleſtar a las Prouincias.

5 Que los ſoldados Tudeſcos ſe ſalgan en eſtando pagados por los Eſtados generales de lo que ſe les deuiere: deſcontando lo que huuieren recebido, como adelante ſe dira en el articulo quinzeno.

6 Que los ſoldados arriba dichos,ſaliendo de las plaças a donde eſtan,ayan de dexar en ellas toda la artilleria,municiones,y vituallas que al preſente tienen, las quales ſe han de entregar por parecer del Conſejero de Eſtado en manos de los naturales de las Prouincias: y conforme a los priuilegios dellas a perſonas de calidad que ſean idoneas,y por eſta primera vez aprouadas por los Deputados de los Eſtados generales.

7 Que quanto a las extorſiones y agrauios hechos por los ſoldados del Rey a los naturales, y los delitos que con baſtante informacion parecieren auer cometido en eſtas prouincias,que el Rey aya de mandar en ellas,o en Eſpaña,o donde le pareciere conuenir conocer dellos por juſticia,y con rigor hazer executar las ſentencias.

8 Que los preſos de ambas partes ſean libres ſin reſcate ninguno,y que Guillelmo Felipe Conde de Buren, ſea embiado a Flandes luego que el Principe de

Orange

Orange huuiere ſatisfecho a todo aquello que en la junta de los Eſtados generales ſe determinare.

9 Que todos los pleytos y controuerſias que tocaré a oficios y Magiſtrados quitados por las rebueltas paſſadas, queden ſuſpenſos haſta la jũta general referida, para que entonces por los Conſejos y juezes ordinarios de cada Prouincia, a los quales ſera cometido el conocimiento de las cauſas, ſean difinidas, deſpues de auer ſido con diligencia examinadas.

10 Que el Rey có ſu palabra Real promete de guardar los antiguos priuilegios de los Eſtados de Flandes, y mandara a ſu hermano el ſeñor don Iuã de Auſtria, y a los demas Gouernadores que le ſucedieren, que tãbien los guarden y amparen, y no permitira que en cõſejos, o en otras coſas tocantes al bien publico ſe ſiruã de foraſteros, ſino ſolaméte de los naturales de las Prouincias.

11 Que anſi miſmo los Eſtados generales prometen de guardar y amparar en todas las Prouincias la ſanta Fe Catolica, y la deuida obediencia a ſu Mageſtad, ſin jamas contrauenir a eſto.

12 Que los dichos Eſtados renuncian deſde luego todas las ligas hechas deſde el principio de las rebueltas haſta aora con foraſteros.

13 Que aſsi tambien deſpedian todos los ſoldados foraſteros leuantados por ellos, o mandados leuantar: y procuraran que ſe ſalgan de los Eſtados ſin que otros entren.

14 Que los Eſtados generales pagará luego a los Embaxadores del Emperador y del Duque de Iuliers trezientos mil Florines, a quarenta grueſſos de Flades cada vno, de los ſeiſcientos mil que a ſu Mageſtad auian prometido, para que los Embaxadores los entreguen

luego al señor don Iuan, o a quien el ordenare para sacar los soldados forasteros de las villas y castillos, excepto los Tudescos, los quales ayan de quedar hasta q̃ sean pagados, como adelãte se dira. Y que los Estados pagaran la otra mitad de los seiscietos mil florines en Genoua, dos meses despues de la partida de los Españoles de la ciudad y castillo de Emberes, a las personas q̃ el señor don Iuan mandare.

15 Que los Estados generales prometen de pagar a los Tudescos la resta que pareciere serlas deuida de sus sueldos, y que para esto su Magestad y su Alteza mandaran exhibir los libros de sus cuentas, y pondran de por medio su autoridad, para que los Tudescos se cõtenten con lo justo: y los Embaxadores del Emperador y del Duque de Iuliers seran medianeros para esto. Y hasta que se les aya satisfecho, les es permitido estar en los lugares que por el Rey, y el Consejo de Estado les fueren señalados, y estaran debaxo de la protecciõ del Rey, y de los Estados.

16 Que luego despues de la partida de los Españoles, Italianos, y Borgoñones, el señor dõ Iuan exhibiendo los recaudos de su Magestad sera recebido de los Estados por Gouernador, Lugarteniente, y Capitan general del Rey en toda Flandes, haziendo el solene juramento y las demas cerimonias acostumbradas: y los Estados como a tal le daran toda obediencia, quedãdo en su fuerça y vigor la paz de Gãte, con todo lo que della dependiere.

17 Que el Rey mandara a todos sus sucessores, que en virtud del priuilegio que llaman la Alegre entrada, y al señor don Iuan, y a los demas Gouernadores, generales, y particulares de las Prouincias de Flandes, y a todos los Presidentes, Consejeros, Magistrados, y

Iuezes,

Iuezes, que antes de recibir cargo, dignidad, o oficio, juren ſolenemente de guardar todos los articulos deſta paz: y que procuraran que por todos los demas ſe guarden. Finalmente que ſu Mageſtad confirmara todas las rentas, penſiones, obligaciones que los Eſtados generales han cargado en fauor de los que con dineros les han ayudado en las rebueltas paſſadas, y particularmente de la Reyna de Inglaterra.

A eſta paz llamaron *Edicto perpetuo*, y aſsi la llamaremos de aqui adelante. Fue pregonada en todas partes con demoſtracion de grande alegria, aunque en Bruſſelas no recibieron tanto guſto con ella, como con la publicacion de la paz de Gante. Y algunos notaron, que el Baron de Heeſe Gouernador de Bruſſelas con ciertos perſonajes de ſu vando no aſsiſtieron en la Igleſia mayor de ſanta Gudula al dar de las gracias. Cerca deſte tiempo el caſtillo de Vtreque (cuyo Caſtellano era Franciſco Fernandez Dauila) con largo cerco y grande bateria que le auia dado el Conde de Boſſu, fue entregado por orden del ſeñor don Iuan a los Eſtados, y el preſidio del ſe junto con los demas Eſpañoles en Emberes. El Principe de Orange entretanto moſtraua dificultad en admitir en Holanda y Zeelãda a algunos Catolicos, que por cauſa de la Religion los años paſſados ſe auiã auſentado deſſas Prouincias, y en virtud de la paz de Gante pretendian boluer a ellas, ſino era haziendo cierto juramento, el qual ſe les proponia de dos maneras. La vna era: *Que jurauan fidelidad y obediencia al Rey don Felipe como a ſu Conde y ſeñor, debaxo del legitimo gouierno del Principe de Orange, Gouernador, Lugarteniente, y Capitan general de Holanda y de Zeelanda, y a los Deputados deſtas dos Prouincias, y que guardariã las leyes, priuilegios, y franquezas dellas: que echarian*

a los

a los Eſpañoles y ſus compañeros, y obedecerian las conſtitucio nes y prematicas pregonadas por orden del Principe de Oran ge, y de los dichos Deputados, y las de por pregonar: que mani feſtarian a los que en publico, o ſecreto entendieſſen yr cõtra ellas, y que no harian, ni aconſejarian coſa que fueſſe en contrario de la Religion que llaman reformada introduzida en eſſas Prouincias, ni admitirian otra en ellas, haſta que por los Deputados fueſſe permitido y ordenado: y que en todo guardarian la paz de Gante, y ſe aurian como buenos Ciudadanos y Vezinos, procurando tener concordia con todos. La ſegũda manera de juramento, era mas compendioſa y breue, porque no contenia lo que el primero tocante a guardar la Religion reformada, las conſtituciones y prematicas del Principe de Orange, y manifeſtar a los q̃ contra ellas fueſſen. Fue coſa notable, que con auer en eſte juramento tanto en que reparar, a penas ſe hallo alguno q̃ le dexaſſe de hazer. Y ſegun ſe dize, los miſmos Oydores y Preſidente del Conſejo deſſa Prouincia le juraron. Tanto les auia cegado la codicia de cobrar ſus haziendas, acrecentada con la poca liberalidad de los Principes en remunerar los daños recibidos por ſu ſeruicio, pudiendo con los bienes confiſcados ſatisfazer a los que por ſu cauſa recibieron perdida en ſus haziendas. No faltaua a quien parecia coſa injuſta no dexar boluer a Holanda y Zeelanda a los naturales della, ſino era haziendo eſte juramento: ſiendo en las demas prouincias admitidos los que venian ſin ninguna condicion, y ſin dilacion entregadoles la poſſeſsion de ſus haziẽdas: y lo que peor parecia era que deſpues de auerle jurado, no les boluia el de Orange ſus bienes, diziendo que eſtauan vendidos y conſumidos, o no les reſtituya ſino parte dellos, moſtrandoles arrendamientos falſos, hechos por muchos años, y

auiendo

auiendo el recebido gran parte dellos no les boluia nada, a otros burlaua con asignaciones falsas, y negaua la paga cayda el dia de S. Iuan del año passado, principalmente si erã Catolicos, o aficionados al Rey. Auia se concertado en la paz de Gante, que las villas q̃ eran del Gouierno del Principe de Orange, y estauan eximidas del con ciertas condiciones, boluiessen a estar debaxo de su dominio: y con esta ocasion començo a apretar a los de Haerlem, Amsterdam, Schoonchouẽ, y Vtreque. Los de Haerlem se le entregaron con algunas condiciones, y la principal dellas fue, que fuesse permitido a los vezinos guardar la Fè Catolica, con que concediessen a los Caluinistas la Iglesia de santa Maria en Bachenes para hazer las predicas y cerimonias de su secta. Firmaron estas condiciones por entrambas partes el Principe de Orãge y el Obispo de la ciudad. Los de Schoonhouen casi en la misma forma se le rindieron. Con todo esso estauan los Deputados de Holanda y Zeelanda y el Principe de Orange muy descontentos de la paz hecha en Marcha con el señor don Iuan, y assi lo significaró por carta de Middelburque, en. 19. de Febrero, de. 1577. a los Deputados de los Estados generales, la qual despues fue impressa en Dordrechte, y es la que se sigue.

Estamos muy sentidos de que ayays degenerado tanto del valor de vuestros antepassados, no solo no alcançando nueuos priuilegios, como en juntas generales se suele hazer, mas perdiendo de los antiguos, pues por el Edicto perpetuo se os ha quitado el poder que teniades de juntar Estados generales quando queriades. Vemos que se difiere la libertad del Conde de Bueren, lleuado a España, contra todas leyes y priuilegios de Flandes, y contra lo concertado en la paz de Gante, cuya promessa de guardarla parece se toma por cũplimiẽto, al modo.

al modo que la Duqueſſa de Parma hizo otras que no cũplio con daño de la Republica. Aueis manchado en tanta manera vuestra honra, que en ningun tiempo, ni con ninguna agua la podreis lauar. Pagais dineros a aquellos de quien aueis recebido muy grandes injurias. Concertaſtes os con los que poco antes por Edicto publico, y de comun consentimiento declaraſtes por traydores y rebeldes: y dexais a eſtos ſalteadores cõ feo ſufrimiento y ſin caſtigo lleuar ſeguramente vueſtros dineros, mercancias, joyas y hazienda. Tambien ſe ha hecho poca eſtimaciõ en el Edicto perpetuo de la Reyna de Inglaterra y del Duque de Alanſon: a los quales tanto ſe deue. Y no ſe ha mirado baſtantemente por la ſeguridad de los de Holanda, y Zeelanda: cuyos Deputados en la junta de Gante por temor deſto: claramente dixeron, q̃ ſi ſe hazia paz con el S. don Iuã, que no vendriã en ella, ſino fueſſe con muy ſeguro partido. En el Edicto perpetuo no ſe haze mencion de noſotros, ni de los bienes que en Borgoña el Rey nos tiene confiſcados. El miſmo deſcuydo ha auido en dexar de tratar que ſe derriben los caſtillos que ſe edifican las ciudades. Y aſsi el miſmo peligro q̃ antes les eſta amenazado. Conuiene que procureis ſe haga declaracion deſto, porque es muy neceſſario, atento las amenazas que hizo el S. don Iuan, partiendo vltimamente de la villa de Hoey para Marcha, con los quales dio indicio querer por algun tiempo diſsimular con los Eſtados, para teniendolos deſapercebidos, caſtigarlos, lo qual ſe vee claro, pues en el Edicto perpetuo de induſtria añadio, que por ſola la primera vez pudieſſen los Deputados interuenir en el nombramiento de los Gouernadores de las plaças. Eſto con otras muchas coſas no nos ha parecido bien, y quiſieramos que no concluyerades tan a prieſſa la paz. Y aunque tenemos juſtas razones de quexarnos, no queremos con mayores reprouar lo hecho, ni dar ocaſiõ a que ſe difiera la partida de los Eſpañoles y de ſus compañeros. Aſsi rogamos a Dios que el edicto perpetuo tẽga proſpero

ſucceſſo,

ſuceſſo, y prometemos de guardar la paz de Gãte inuiolablemente, mas la de Marcha, no aprouamos en todo ſino en parte. Demas deſto, os pedimos con inſtancia, nos embieis eſcritura firmada de vueſtros nombres, y de todos los Gouernadores de las Prouincias, villas, y oficiales de la milicia, que ſi los Eſpañoles con los demas foraſteros no ſalieren de Flandes el dia ſeñalado, que no tratareis mas coſa ninguna con el ſeñor don Iuan: pero que con armas como auiades començado los echareis de los Eſtados, y deſpues de echados, no tendreis por Gouernador general al S. don Iuan, ni a otro alguno, que primero no quitare todo aquello que en alguna manera contrariare a, nueſtros priuilegios, leyes, y frãquezas, y a la paz de Gante, y que en virtud della no ſatisfiziere a los naturales agrauiados, y les reſtituyere en la poſſeſſion de todos ſus bienes.

Eſcriuieron eſta carta los de Holanda y Zeelanda, para ſino pudieſſen deshazer la paz ya hecha, augmentar en los Flamencos la deſconfiança. Y porque no les faltaſſe ocaſion de ſalirſe a fuera de lo cõcertado, quãdo quiſieſſen. Los Deputados de los Eſtados teniã por verdad lo que ſe les eſcriuia, mas no podian executarlo, ſino era teniendo preſente al Señor don Iuan, aſsi con mucha inſtancia le ſuplicaró ſe llegaſſe mas cerca dellos: lo qual hizo vencido de importunacion, y por que eſtaua reſuelto de ponerſe a qualquier peligro por el bien publico: y aunque por algunos auia ſido auiſado que no ſe fiaſſe demaſiado de los Eſtados, con todo ſe llego a Namur, moſtrando fiarſe dellos, para que tambien ſe fiaſſen del, y con eſta confiança perdieſſen qualquier temor. Alli dixo a los embiados de los Deputados, que procuraria que el Rey cõfirmaſſe el Edicto perpetuo, y le mandaſſe ſellar con ſu ſello Real, y q̃ auia dos dias que por cartas ſe lo auia ſuplicado. Pidieróle a ſu Alteza que deſpidieſſe los ſoldados que para

ſu guardia auia eſcogido, y que ellos le darian mayor numero para eſſe efecto, con el Capitan que ſu Alteza quiſieſſe: lo qual les concedio, y deſpidio la gente que tenia, y al Duque de Ariſcote encargo la guardia de ſu perſona, auiendoſe el de ſu voluntad, y a peticion de los Deputados ofrecido a ello, y de lleuarle de Namur a Lobayna. Auia primero el Duq̃ pedido a los Deputados de los Eſtados (y con prudente conſejo) juraſſen q̃ ayudarian a lo que el ſe auia pueſto, y no permitirian que ſe intentaſſe coſa contra el ſeñor don Iuan, ni los de ſu caſa, ni en perjuyzio del miſmo Duque, ſu familia, o los ſoldados que le acompañauan. Hizieron los Deputados eſte juramento, y permitieron al de Ariſcote que eſcogieſſe tal numero de ſoldados de los q̃ ellos auian leuãtado qual el quiſieſſe con aprouacion de todo lo que el a cerca deſto hizieſſe. Con eſto el Duque de Ariſcote juro en preſencia del Obiſpo de Liege, y de los Embaxadores del Imperio, que có lealtad cumpliria lo que los Eſtados y el ſeñor don Iuan le auian encargado. Detuuoſe el ſeñor don Iuan pocos dias en Namur. Y a quatro de Março de. 1577. llego a Lobayna, donde con alegria fue recebido de los vezinos y eſtudiantes, de los quales ay grãde numero en eſta nobiliſsima Vniuerſidad: y en ſeñal de contẽto repreſentaron Comedias, y huuo muchas diferencias de juegos y regozijos. Eſtuuo alli muchos dias por dar prieſſa a la partida de los Eſpañoles, y embiar Embaxadores al de Orange. Recebia có mucha corteſia a todos los nobles que venian. Y a veynte de Março ſalieron los Eſpañoles por orden del ſeñor don Iuan de la ciudad y caſtillo de Emberes, el qual fue encargado al Duque de Ariſcote, entregandole ſegun eſtilo de guerra las llaues Martin del Hoyo Teniente del Caſtellano

Sancho

Sancho Dauila, haziẽdo primero el Duque en manos de Iuan de Eſcobedo, Secretario del Rey, el juramẽto ſiguiente.

Yo Felipe de Croy Duque de Ariſcote, juro a Dios todo poderoſo, y a la Virgen ſanta Maria, y a las palabras de los quatro ſantos Euangelios, que guadare y defendere eſte caſtillo por el Rey don Felipe nueſtro ſeñor, y que a ninguna perſona le entregare ſino fuere al miſmo, a ſus ſucceſſores, o a quien por ellos expreſſamente me fuere mandado.

Auian pretendido eſta alcaydia, como coſa que ſe les deuia, el Marques de Hauré, el Conde de Egmote, y el Baron de Heeſe, mas pidiendola el de Ariſcote, le fue concedida, ſegun ſe entiende mas por fuerça que de grado. El dia ſiguiente, el preſidio que ſalio de Emberes, juntandoſe con los Eſpañoles de Liera, marcho la buelta de Maſtrique: auianſe haſta entonces detenido contra la voluntad del ſeñor don Iuan, porque los Deputados de los Eſtados detenian la paga de los ſeiſcientos mil florines que auiã prometido, o por la malicia de algunos que pretendian por eſta via perturbar la paz hecha, o porque verdaderamente como eſtaua gaſtado el dinero, con dificultad ſe podia juntar la mitad de tanta cantidad. En eſta ocaſion el ſeñor don Iuã para abreuiar la partida de los Eſpañoles, y porque cõ la dilacion no huuieſſe mudanças, preſtò a los Deputados cien mil florines de ſu dinero: y falto poco para q̃ los Eſpañoles no ſalieſſen de Emberes, ſi el ſeñor don Iuã no huuiera mãdado fixar cedulones en los principales pueſtos de la ciudad, por los quales daua por ninguno el Edicto que contra ellos por mandado de los Eſtados el año paſſado ſe pregono, en q̃ los dauan por traydores y rebeldes, y los oficiales con continuas rõdas no eſtoruaran el hazer corrillos. Con todo eſſo la

Caualleria ſe començo a alterar cerca de Turnhaute, amenazando a la Infanteria ſi ſalia de Emberes, ſin q̃ a ellos tambien ſe pagaſſe. Mas con la prudencia y maña de Iuan de Eſcobedo ſe apaziguo. Y llegados todos a Maſtrique, algun tiempo hizieron alto en ſus alojamientos por cauſa del dinero que ſe aguardaua, y para que ſe aparejaſſen las vituallas neceſſarias para tan largo camino. Entretanto que los Eſpañoles ſe diſponiã para la jornada, fue embiado al Principe de Orãge por el ſeñor don Iuan y por los Deputados de los Eſtados el Dotor Alberto Leonino, el qual ſin auer podido efetuar coſa ninguna, dio en breue la buelta: porque el de Orange dio por reſpueſta que en auſencia de los Deputados de Holanda y Zeelanda no podia determinar nada. Poco deſpues boluio Leonino cõ ſu embaxada, el qual hallo al de Orange con los Deputados referidos en Dordrechte, y a todos juntos dixo la comiſsiõ que trahia, que era la ſiguiente.

Que los Deputados de los Eſtados pedian al Principe de Orange, y a los de Holanda y Zeelanda, que cõtribuyeſſen algun dinero para deſpedir los Eſcoceſes, y los demas ſoldados, que el miſmo de Orange les auia embiado de ſocorro. Que para beneficio, facilidad, y libertad del comercio y trato, el de Orange quitaſſe los tributos que por cauſa de la guerra tenia pueſtos en la mar, y en el rio Schelde, con nombre de ſaluocõductos, y licencias, y que mandaſſe partir los nauios de guerra que tenia en eſſe rio cerca de Emberes, con el nauio que llaman Vtleggher, *que eſtaua cerca de Bolduque en el rio Moſa, o por lo menos le mandaſſe deſuiar mas lexos de la ciudad, para que el paſſo quede libre a las mercancias que entraren y ſalieren: que con eſto ſe reſtituyria la paz en las prouincias, eſtando ya acabada la guerra con las cauſas della. Que con tãta mas volũtad deuia de mãdar hazer eſto, porq̃ el ſeñor dõ*

Iuan

Iuan estaua determinado por su parte de guardar con mucha puntualidad las condiciones de la paz, lo qual constaua por lo que hasta entonces tenia hecho. Que assi tambien estaua resuelto de embiarles al Duque de Ariscote para que les diesse cuenta desto: y les declarasse que tenia aprouado la paz de Gãte, y tomado a su cargo de hazerla confirmar por el Rey. Y si al de Orange y sus adherentes no les parecia estar harto seguros, que su Alteza les ofrecia de dar mayor satisfacion. Y que fauoreceria al de Orange para que alcançasse libertad el Cõde de Bueren, y su hazienda confiscada en Luxemburque, y Borgoña se le restituyesse. Que su Alteza desseaua para tratar desto, que el de Orange y sus compañeros escogiessen lugar a donde pudiesse juntarse con ellos el Duque de Ariscote. Mas q̃ le parecia mas acertado para que se tomasse mas breue resolucion no tratar por terceros, sino que su Alteza y el Principe de Orange se viessen: que le rogaua que recibiendo rehenes viniesse a su Alteza, o dandolas dixesse en q̃ lugar queria aguardarle. Y que con esto le parecia que quedaua satisfecho el Principe de Orange de las quexas que desde Middelburque auia escrito a los Deputados de los Estados. Diose por respuesta al Doctor Leonino vna carta del Principe de Orange de cinco de Abril para el señor don Iuan y los Deputados de los Estados, en que escriuia el de Orange y los de Holanda y Zeelanda, que estimauan y agradecian la buena voluntad del señor don Iuan, y le rogauan q̃ a tan liberales promessas correspondiessen las obras: que al Duque de Ariscote aguardarian en la villa de Sintegeertruberghen, a donde se podria tratar lo que se pretendia. Lo mismo escriuio dos dias despues en carta particular el de Orange al señor don Iuan: pero la partida del Duque de Ariscote se dilató hasta despues de la salida de los Españoles, la qual con gran cuydado se procuraua, mas detenialos la falta acostũbrada de di-

de dinero, la qual aumentaua el poco credito del Rey perdido cõ el decreto de los años passados, mas suplio la cõ su industria Iuã de Escobedo, persuadiendo a los hõbres de negocios, q̃ si pagauan en Italia a los soldados q̃ se les pagarian algunas partidas de deudas atrassadas. Con esto dãdose a los soldados letras para Italia, partieró cerca del fin de Abril, año de. 1577. de Mastrique, y dentro de pocos dias por Luxẽburque salieró de Flãdes. Sentiã grauemente los mas de los Capitanes y oficiales no auer podido ver al señor don Iuan, y todos se quexauan ser tacitamente agrauiados, considerando quan mal pareceria en España su salida, y en los ojos del Rey, el qual despues de auer a costa de su sangre, y valor defendido tantos años aquellas Prouincias, ahora los sacaua dellas ignominiosamente, y como a culpados. Que diran (dezian) los Italianos y los Franceses? sino que en ninguna parte podemos habitar con honra ni seguridad: pues el Rey debaxo de cubierta nos ha notado de insolentes, auarientos, dissolutos, y crueles. Tal era el sentimiẽto que todos tenian. Pero la peor suerte era de los que muchos años auian estado en los presidios, y estauan ya como naturalizados en la tierra, casados y cargados de hijos, y muchos dellos ya viejos, mãcos, y maltratados de heridas recebidas en la guerra, los quales con grande dificultad podian lleuar el trabajo del camino. A los de mayor pecho, demas de la verguença y confusion que les causaua esta salida, les turbauan el ver tanta multitud de mugeres, criados, y bagaje, que con todas las personas, y caualgaduras llegauan a cerca de treynta mil bocas. No faltaron entre ellos quien cõ la larga comunicacion, auiendo penetrado el ingenio de los Flamencos, con verdad pronosticaron q̃ en breue

boluerīa defender la Fè Catolica, la autoridad Real, y a los buenos. El cargo de lleuarlos se dio al Conde de Mansfelte, por la dissension que sobre ello huuo entre don Alonso de Vargas, Sancho Dauila, Iulian Romero, y Francisco de Valdes: los quales todos rehusauan de obedecer el vno al otro. Llegados a Lombardia, no sintieron menos la indinacion del Rey, siendo mal recebidos del Marques de Ayamonte, Gouernador del Estado de Milan, alojandolos (como se entiende) por mandado del Rey en las Languas, que son Montañas esteriles de Liguria, necesitadas de todos mantenimientos, saluo de higos y vuas, que en aquella sazon auia, a donde muchos dellos por cansancio del camino, pobreza, y de indignacion, murieron. Mientras los Españoles marchauan, el Marques de Haurè, y Mons de Mondulcet (el qual assistia en Bruselas a negocios del Rey de Francia) dieron en Lobayna auiso al señor don Iuan que por persuasion del de Orange el Conde de Lalain, con otros Deputados de los Estados, se auian conjurado de prenderle, y que la execucion desto estaua encargada a Mons de Boniuet, y a Mons de Bellangreuile Franceses, y a algunas esquadras de soldados que estauan cerca de la villa. Lo qual sabido por Octauio Gonzaga, manifestolo en Bruselas a los Deputados de los Estados, nombrando tan solamente a los Franceses, porque entendia que estos declararian a los complices. Entrambos fueron presos, dandoles con clemécia su casa por carcel. Los indicios q̄ auia contra ellos erā tan manifiestos, q̄ muchos, y entre ellos el Abad de santa Gertruda, aunque muy apassionado del de Orange, fuerō de parecer q̄ se auian de poner los reos a tormento para aueriguar la

verdad

verdad de cosa tan grave. Mas los Deputados dexaron de hazer la informacion, y fueron dados por libres los delinquentes: porque el delito tocaua a muchos dellos, y porque los Franceses dezian ser allegados del Duque de Alanson, al qual los Deputados recelauan de ofender. Disimulo el señor don Iuan esto por la necesidad del tiempo presente, cõ otro desacato no menor, el qual fue, que vn titulado le ofrecio, que si se queria hazer señor de los Estados, que le ayudaria con toda la nobleza dellos. Sintio tanto este ofrecimiento, como si ya fuera participante del delito, y a penas se pudo detener que no le passasse con vn puñal. Dauan priessa a su Alteza el Duque de Ariscote, el Marques de Haurè, y Roberto de Melun Vizcõde de Gantè, q̃ se fuesse de Lobayna a Bruselas: porque con esto ganasse la voluntad de los naturales, y alcançasse mas presto el gouierno. El Conde de Barlaymonte era de contrario parecer, juzgando que no conuenia, ni era seguro que su Alteza, como particular y sin mando se metiesse en villa tan rebuelta y sedicios a: y dezia que era mejor aguardar hasta ser admitido al gouierno. Cõ todo estaua el señor don Iuan mas inclinado al parecer de los otros, pareciendole q̃ los Flamẽcos obligados con tantos beneficios, facilmente se ganarian cõ su presencia, y con ella se aplacarian los alborotos de la villa. Mas no auia conocido bien la condicion del pueblo de Bruselas, con el qual podian mas las persuasiones de hombres facinorosos, que de cuerdos y sabios, y juzgaua por la nobleza de su condicion a la agena. Assi dando credito al de Ariscote, embio al de Haurê para Bruselas, a tomar juramẽto al Barõ de Heese, gouernador de la villa por el, y por los soldados, y a los Burgomaestres, Esclauines, y a todo el Magistrado,

y a

y a las cinco Cofradias que llaman Gildas, que no harian cosa contra el señor don Iuan, o de su seguito, sino que le recibirian con todo buen tratamiento. Hecho este juramento su Alteza con sola su casa, y grãde acompañamiento de nobles Flamencos desarmados, y ochenta soldados q̃ el Duque de Arischote trahia para su guardia, en primero de Mayo, año de. 1577. a la tarde entrò en Bruselas. Salieronle a recebir los Deputados de los Estados, el Magistrado de la villa, y muchos millares de vezinos armados con diuersas intenciones: los buenos se holgauan de su venida, teniendo esperãça de buen sucesso, los malos por su mala conciencia temian y estauan tristes: los mas atribuhiã el aparato deste recebimiẽto, a ostentació de su poder y fuerças, y no a aficion q̃ le tuuiessen. Algunos dixerõ, q̃ le acõteceria lo q̃ a Christo nuestro Señor, al qual despues de la alegre entrada el dia de Ramos, le siguio el dia de la Pasion. Alomenos entonces faltò poco que no se hiziesse al S. dõ Iuan vna insigne afrenta, porq̃ vna hora antes q̃ llegasse a la villa, vn Cornelio Straté hombre atreuido, que de mal Abogado se auia hecho caudillo de sedicioso, y sin su interuenció, no se auia hasta entõces en Bruselas cometido delito ninguno, vino a la puerta por dõde su Alteza auia de entrar, y començò con animo alterado a reñir a la guardia della, diziendoles q̃porque estauã tĩ fuera de si en dexarle entrar, pues les tenia armado traycion, y pretendia la muerte de todos los naturales, y que verian como esse dia seria muy aziago para la villa: q̃ no pensassen q̃ hablaua sin fundamento, mas que la breuedad del tiempo no daua lugar a q̃ lo pudiesse declarar: que assi les rogaua q̃ lo creyessen por el bien comun de la Patria, y q̃ al S. dõ Iuan con su seguito le cerrassen la puerta. Auia

cõ esto mouido al vulgo, inclinado siempre a creer lo peor, de tal suerte que estauan determinados de cerrar la puerta, y auian ya começado a echar el rastrillo de hierro: quando llegaron algunos del Magistrado, y reprehediendo al Straeten, persuadierõ a los de la guardia, no hiziessen cosa tan inconsiderada, que bastauan las hechas: y no se cargassen de culpas nueuas, ni escuchassen a quien su mala intencion y embriaguez tenian trastornado el entendimiento: y que se persuadiessen que la venida de su Alteza seria para toda Flandes, y en particular para essa villa de increyble prouecho. Con estas persuasiones fue dexado entrar el señor don Iuan, y a la noche se hizieron comedias delante la casa del Magistrado, que llaman de la villa, a donde no se sabe porque causa se leuanto vn alboroto, que de suyo con heridas de algunos cesso. Los dos dias siguiẽtes deliberaron los Deputados de los Estados, si recibirian por Gouernador al señor don Iuan, y con que condiciones auia de ser. Al cabo le admitieron, proponiendole vn juramento nunca vsado, el qual era, que cumpliria inuiolablemente el Edicto perpetuo, y q̃ procuraria con todas sus fuerças que los demas tambien le guardassen. Hecho este juramento, fue su Alteza admitido al gouierno en quatro de Mayo, con esperança de los Flamencos, que con facilidad alcançarian que en su casa no se seruiria sino de los que ellos le propusiessen, y que con esto fabrian sus hechos, y pensamientos, para con tiempo prouenirse, lo qual les parecia el vnico medio para cõseruar su poder y fuerças.

(*)

LIBRO

LIBRO TERCERO,

DE LAS ALTERACIONES DE FLANDES.

DOS DIAS Despues de ser admitido al gouierno el señor don Iuan, con muchas veras començo a atender a el: mas algunos procurauan siẽpre de desassossegarle: assi en Lobayna el postrer dia de Abril, año de 1577. en nombre de los Deputados de los Estados, le auia sido presentada vna peticion, la qual no auia podido decretar, pedianle por ella lo siguiente.

Lo primero. Que echasse de su cõpañia a todos los forasteros, porque no se siruiesse de sus consejos.

2 Que permitiesse a los Deputados de los Estados, estar congregados en Bruselas el tiempo que les pareciesse, y mandasse, quanto antes conuocar junta general de las Prouincias, y executar los decretos della.

3 Que permitiesse a los Deputados retener los soldados que tenian leuantados, con los oficiales que ellos nombrassen, hasta tanto que salian los soldados estrãgeros: y que ni aun despues no apremiasse a los Deputados, a despedir los que tenian, hasta que por su volũtad dellos los licenciassen.

4 Que su Alteza confirmasse lo que pareciesse conuenir a los Deputados acerca el allegar dineros para

pagar lo q̃ deuian,y q̃ para esto consintiesse de alli adelante juntarse los Deputados de cada Prouincia de por si,las vezes que quisiessen,sin consentimiento del Gouernador della.

5 Que aprouasse la liga q̃ les Estados teniã hecha, y mãdasse por decreto del Cõsejo de Estado cõfirmarla.

6 Que declarasse por forma de interpretació del capitulo.5.del Edicto perpetuo,que ipso facto en virtud del,a qualquiera de los Estados de Flandes,se le restituya qualquier priuilegio,costumbre, o libertad de q̃ estuuiesse despojado.

Cõstaua biẽ claro a todos,q̃ los Deputados cõ esto pretendiã de adquerir señorio y mãdo: porq̃ cõ lo primero mostrauã nueuas ocasiones de desconfiança:con el segũdo no querian se deshiziesse la jũta,para q̃ su Alteza no alcançasse la autoridad q̃ le era deuida: con el tercero se fortaleciã reteniẽdo a los soldados y oficiales que ellos querian: cõ el quarto adquerian facultad de imponer tributos,y sisas para jũtar dineros cõgregar a su aluedrio los Deputados de las Prouincias particulares: lo qual todo es proprio del Rey,y de su Gouernador General,y no de los Deputados, los quales tienen muy pequeña, o ninguna potestad para esto:el quinto,no contenia cosa iniqua,con q̃ las palabras de la liga no se tomasse mal:ni en el sexto auia grãde daño,sino se abriera puerta para fingir,y inuẽtar nueuos priuilegios. Por lo qual despues de tenerlo bien mirado el S.don Iuan,en seis de Mayo,dio por respuesta.

Al primero. Que en conformidad del Edicto perpetuo,en cosas tocãtes al gouierno de Flãdes,no se seruiria sino del Cõsejo de los naturales de las prouincias.

2 Que todavia quedauã algunas cosas por resoluer por los Deputados, y que hasta q̃ se determinassen,le

plazia

plazia q̃ no ſe deshizieſſe la jũta: aunq̃ con la tardãça ſe cauſauan grandes inconuenientes y gaſtos, que anſi rogaua a los Deputados que para eſcuſarlos, procuraſſen que quanto antes el Rey Catolico pudieſſe llamar a junta los Eſtados generales.

3 Que conſentia retuuieſſen los ſoldados, con que ſe conſeruaſſe la autoridad Real, y la quietud de Flandes: de lo qual en breue trataria muy largo con ellos.

4 Que deſſeaua q̃ con breuedad ſe remediaſſe la preſente neceſsidad de dinero q̃ auia: que los Deputados deuian de poner en eſto ſu esfuerço, y q̃ no conuenia a la autoridad de ſu oficio permitir congregaciones no acoſtũbradas en las prouincias, mas q̃ ſu volũtad era, q̃ las vezes q̃ a los Deputados de los Eſtados pareciesſe conuenir hazerſe junta particular en ellas, q̃ antes de hazerla, como era coſtũbre, dieſsé noticia dello al Gouernador general del Rey, y le auiſaſſen la forma que ſe podia tener para recoger dinero, porque como otras vezes auia acontecido, queriendo cada Prouincia echar la carga a la comarcana, no ſe cauſaſſen diſſenſiones: que haziẽdo anſi que no los deſampararia, ni con ſu autoridad, ni con conſejo.

5 Que en la liga hecha, le plazia todo aquello q̃ tocaua a la defenſa de la Religió Catolica, a la execució del Edicto perpetuo, conſeruacion de los priuilegios deſſos Eſtados, y la ſalida de los Eſpañoles, lo qual todo mandaua al Conſejo de Eſtado q̃ ordenaſſe, tuuiſſe fuerça de Ley.

6 Que lo que tocaua a lo demas, q̃ en el Edicto perpetuo eſtaua largamẽte ſatisfecho a ello, mas q̃ no obſtãte eſſo q̃ ſi alguna prouincia, villa, o lugar, tenia algun priuilegio, coſtumbre, o libertad perdida, q̃ có breuedad, y mucha voluntad procuraria ſe le reſtituyeſſe.

Cumplia

Cumplia el señor don Iuan con cuydado eſtas promeſſas,porq̃ en los negocios de Flãdes no ſe guiaua ſi no por parecer de los Conſejos colaterales, y prouinciales,y quando la neceſsidad lo req̃ria los conſultaua con los Deputados de los Eſtados:los quales juzgaron que la liga entre ellos hecha,tendria mayores fuerças ſi el Principe de Orãge entraſſe en ella, por lo qual en 14.de Mayo embiaron a Holanda y Zeelãda a Gaſpar Schetz ſeñor de Grobbendoncq, y al Doctor Leonino,pidiendoles que por el bien publico ſe aſſentaſſen con los confederados en eſta liga.Dieron por reſpueſta,que porque contrariaua a la nueua Religion q̃ profeſſauan, no podian firmarla.Y tres dias deſpues el de Orange con mueſtras de romper la paz,mandó pregonar vn Edicto en nombre del Rey Catolico(del qual muchos años auia ſe ſolia aprouechar para las coſas q̃ queria ſe cumplieſſen) del todo contrario a eſta liga,y caſi ſemejante a otro que el año de. 1573. auia hecho publicar.Ordenaua por el a todos los juezes,Magiſtrados,oficiales, Mayordomos, y Teſoreros de las Igleſias,y a todos los de Holanda,y Zeelanda, que dentro de vn mes de la publicacion del Edicto manifeſtaſſen pòr inuentario a las perſonas para ello nombradas,todas las rẽtas, poſſeſsiones, acciones,y titulos que pertenecia̅ a los Curas,Sacriſtanes,y los demas Eccleſiaſticos,y eran de Dignidades, Beneficios, Memorias,Prebendas, y todo lo perteneciente a Igleſias,ſo pena de pagar el doblo de lo que encubrieſſen: y lo que ſe manifeſtaſſe mandaua aplicar para el ſuſtento de los miniſtros de la ſecta Caluiniſta,Maeſtros de ſu dotrina, fabricas de los Templos, y alimentos de pobres. Pregonado q̃ fue eſte Edicto, la propiedad de todas las rẽtas Eccleſiaſticas(cuyo vſufruto tã ſolo haſta eſſe tiẽpo

auia

uia ſido alienado) ſe vendio, ſin dar ſatisfació, en cóformidad de la paz de Gãte, a los ſacerdotes, y poſſeſſores dellas, en particular ſi erã verdaderos Catolicos. En Brabante no faltauan otras nouedades, porque en Bruſelas a.19. de Mayo, que ſe ſuele celebrar la fieſta de la villa, que en Flamenco llaman OmmegancK, auian los del Magiſtrado combidado al S. don Iuan, con los mas de los Deputados, y gran parte de la nobleza de Flandes, y muchos ciudadanos en la caſa del Magiſtrado. Y acabada la comida, ſu Alteza por darles guſto ſe entretenia con ellos en dançaſ, a las quales de ſu natural no aborrecia: y eſtando a lo mejor las interrumpio de repente vn grande alboroto que ſe leuãtò: porque ya de antes los vezinos de Bruſelas, o por ſus pecados, o por deſſeo de coſas nueuas, lleuauã mal que el ſeñor don Iuan tuuieſſe nueua forma de guardia para ſu perſona, y que en lugar de alauarderos y archeros tuuieſſe ochenta, moſqueteros, que eran los que el Duque de Ariſcote le auia dado, auiendolos el primero tenido para la ſuya antes de la llegada de ſu Alteza. Eſtauã eſtos moſqueteros de guardia delante la caſa del Magiſtrado, y leuantoſe vno del aſsiento en que eſtaua, y vn vezino de la villa ſe aſſento en el, y no ſe queriẽdo leuantar a pedimiento de los ſoldados, el moſquetero a bofetones le quitò de alli: fue cauſa eſto, q̃ muchos de los de Bruſelas hizieſſen corrillo, ſe alborotaſſen, y ſe armaſſen: y huuierã peleado con la guardia, ſi algunos nobles no los apaziguaran. Mas poco deſpues ſin razon conocida ſe deſcompuſieron los vezinos ſegunda vez, y ſiendo tambien compueſtos: al cabo ſobreuino el Meſonero del Eſcudo de Hongria con mas de trezientos armados, los quales echaron con grande afrenta de la plaça a la guardia del ſeñor dõ Iuan: porq̃

tenia.

tenia orden suya, que en ningun caso peleasse, y hirieron a muchos, y les quitaró los mosquetes con las horquillas Su Alteza recelãdose de peor sucesso sin guardia (lo qual hasta esse dia no auia acontecido a ningun Gouernador) con pocos de su casa se tornò a palacio: y no tan solo pudo tratar de que se castigassen los causadores desta desordé, mas huuo de despedir a los mosqueteros que los Deputados de los Estados le auian concedido: a los quales, y a los del Magistrado, algunos bien intencionados aduirtieron, que de oficio mandassen tomar conocimiento de hecho tan exhorbitante: pero, o por descuydo, o por no querer, o por no atreuerse, passò por alto: y con esto crecio en tanto la insolencia de los de Bruselas, que sin peligro no podian yr por la calle los criados del señor don Iuã, q̃ palabras injuriosas por la costũbre y a las sufrian. Y passaua el mal mas adelante, porq̃ en las casas del Conde de Lalain, del Baron de Heese, y otros se hazian conciliabulos secretos contra el bien publico: y se dezian al pueblo muchas falsiãs del Rey, y de su Alteza por instinto del Principe de Orange. A menudo se presentauan memoriales indecentes al señor don Iuan: y en cierto dia le dio vno en nombre de los vezinos de Bruselas el Conde de Lalain, o como otros dizen su hermano, porque entendia que su autoridad aprouecharia para alcançar cosas injustas. Quexauãse en el a su Alteza, que el Edicto perpetuo por tres vezes pregonado, a saber en. 30. de Abril, en. 19. y en. 23. de Mayo, no se obedecia: porq̃ contra lo q̃ en el se mãdaua en la villa de Bruselas auia muchos forasteros de secreto, y algunos dellos se juntauan a consejo con el señor don Iuan, y assistian cabe su persona. Otros que se auian entregado al Amman de la villa, que es el que

exerce

exerce el oficio mas preeminéte della, los auia de noche puesto en vn nauio, y dado libertad. Dezian q̃ esto era cosa de malissimo exemplo y llena de peligro, y q̃ el Amman como principal delinquéte auia de ser castigado por ello, que ansi rogauã a su Alteza, que a todos los forasteros, y a los naturales que les fauorecian, y eran sospechosos al pueblo, mandasse salir con breuedad de Flandes: y que las personas cuyos nombres yuan en el Catalogo que presentauan, fuessen priuados de sus oficios hasta que su causa fuesse decisa por los Deputados de los Estados: y los demas contra los quales auia sospechas se descargassen, y entretãto sus oficios estuuiessen suspensos. Que cometiesse su Alteza el cargo de buscar a los forasteros que de secreto estauã en Flãdes, y no podiã estar en ella, a Nicolas Cochart natural de Bruselas con seis de a cauallo y tantos de a pie que le assistan, por ser persona idonea, y tener particular noticia de los sospechosos, y auerse el ofrecido a hazer este seruicio a la patria. Recebia el señor don Iuan con alegre cara estas peticiones, aunq̃ tenia muy grande sentimiento por ver a lo que yuan encaminadas, y hazia a los naturales grandes mercedes cada dia. Al Baron de Heese para reconciliarle cõ el Rey, auia dado seys mil Florines de pension en cada vn año: al Vizconde de Gante el gouierno del Cõdado de Artoys: a su hermano el Senescal del Cõdado de Henaute auia confirmado el de Tornay. Y no era del todo falso lo que contenia el memorial arriba referido a cerca de los forasteros, porque ignorandolo el S. don Iuã, con el Secretario Iuan de Escobedo auiã entrado algunos soldados Espãoles en Bruselas, los quales el Ammã de la villa auia de noche sacado della, y en ella auia toda via otros algunos estrãgeros, a los

quales su Alteza mãdo partir, y por no descontẽtar al pueblo entre ellos a los mas benemeritos del Rey, entre los quales el Capitã Hernãdo Lopez de Villanoua, que en Frisa auia estado preso algunos meses có el Baron de Billi, siendo conocido en la puerta de la villa, fue por los vezinos della echado en la carcel: y aunq̃ el señor don Iuan, y el Baron de Heese, que era el que mas podia, le mandassen poner en libertad, Estella, que auia estado preso por espia en Frisa, y de alli le tenia cobrado odio, pudo tanto con Bloyer Mayordomo del Baron de Heese, que impidio su soltura, hasta que el Villanoua se rescatasse en dozientos escudos: y pudo mas con los de Bruselas, Bloyer hombre de baxa suerte, y el dinero pagado a Estella, que el mãdato del Gouernador general del Rey. A este tiẽpo llegò vn despacho del Rey al señor don Iuã, por el qual su Magestad aprouaua el Edicto perpetuo, y la paz de Gante. Venian con el otras cartas de su Magestad de mucho amor para los Deputados del Ducado de Brabante, en las quales dezia que con particular contento auia entendido del señor don Iuan el cuydado con que auiã procurado que se concluyesse la paz, que les daua muchas gracias por ello, y les rogaua que perseueressen en lo començado, atendiendo al sossiego y bien publico, y amparando a la Religion Catolica, y tornando la en su primer estado, de lo qual quedaua muy confiado que assi lo harian. Entretanto el Principe de Orange procedia como si huuiera guerra, y no permitia q̃ en Holanda y Zeelanda se pregonasse el Edicto perpetuo, y retenia en su seruicio a los soldados viejos que tenia, acrecentandolos con otros nueuos, fortificaua algunas villas, y reparaua fuertes, en particular cerca de Haerlem, a Sparendam, a Terhaert, y cerca del rio

LeecKe,

Leeck e, a Crimpen, a la villa de Seuenberghen, la Isla de Clunderen, y a Nieugastel, que contra toda razon poco antes auia tomado al Rey. Demas desto hazia ligar con algunos Personages de Flandes, y Principes comarcanos. El artilleria que por la paz de Gante se mandaua restituyr al Rey, porq̃ no se conociesse por las armas Reales que tenia, la mandò deshazer y fundir de nueuo en otros Calibres, y poner las suyas. A la ciudad de Vtreque descubiertamente solicitaua para que boluiesse a su vando. El monesterio de Cartuxos, q̃ estaua cerca de Sinte Gertruberghẽ, despues de auer le saqueado sus soldados, le mandò desmantelar hasta los cimientos, y có los materiales fabricò vn palacio en essa villa. En toda Holanda y Zeelanda mandaua conuertir en su particular prouecho las piedras, y el maderaje de las Iglesias y Monesterios que mandaua derribar, especialmente en Beueruyck, Serdam, Gauden, y Dordrecht, y con mayor odio desmãtelaua los de la orden de san Francisco. Y los amigos del de Orãge, abiertamente dezian, que con sus traças impidiriã que los Deputados de los Estados no còncluyessen cosa de prouecho, ni el señor don Iuan pudiesse jũtar los Estados generales. El qual mouido destas desordenes, juntamente con los Deputados embiò al Principe de Orange a Sinte Gertruberghen al Duque de Arischote: y porq̃ la embaxada fuesse mas autorizada, mãdole acompañar de Mons de Hierges, Mõs de Villerual, Adolfo Meeckerck e, y del Doctor Gailio, q̃ era vno de los Embaxadores del Emperador. Estos juntos en 23. de Mayo dieron quexas al de Orange y a sus compañeros, que no cumplian la paz de Gante, y les pidieron que guardassen las condiciones della, atento que el señor don Iuan auia satisfecho a todas: y si a caso

faltaua alguna,que eſtaua aparejado de cumplirla luego. Que tambien mandaſſen en Holanda, Zeelanda,y los demas lugares de ſu parcialidad,pregonar el Edicto perpetuo,abſteniendoſe de la guerra,y de dar cauſas de deſconfiança,procurando que con breuedad ſe pudieſſen juntar los Eſtados generales. Era lo que los Embaxadores del Rey pedian al de Orange lo q̃ conuenia para el ſoſsiego de Flandes:mas el de Orãge por entender que có el Edicto perpetuo ſe augmentaua el poder del Rey cótra la paz de Gante, y las Prouincias encótradas ſe podriã vna có otra reconciliar,y có eſſo lo que el tenia ocupado lo auria de reſtituyr,en ninguna manera ſe quiſo ſujetar al Edicto perpetuo. Aſsi tres dias deſpues dio por reſpueſta. *Que ninguna via auia mejor para quitar las deſconfianças de partes,que guardandoſe enteramente la paz de Gante:que ſi eſto no ſe hazia que en balde ſe trabajaua:que en muchas coſas,y por el S. don Iuan y por los Deputados de los Eſtados auia ſido violada,y q̃ algunas teniã aun de por cũplir, las quales en conformidad de lo que ſe le auia pedido tenia pueſtas por eſcrito: que por lo que el mes de Febrero paſſado encargò a Mons de Villerual dixeſſe a los Deputados de los Eſtados,ſe echaua de ver que el Edicto perpetuo en diuerſas coſas era contrario a la paz de Gante,y que aſsi el ni ſus conſortes no le auiã querido firmar, ſino fueſſe con ciertas condiciones: que a eſto los Deputados auian reſpondido,q̃ ſu intencion era de guardar perpetuamẽte la paz de Gante,y que ſus priuilegios, leyes, franquezas, y coſtumbres fueſſen reſtituydas en el primer eſtado,y que procurarian que aſsi lo firmaſſen todos los Gouernadores de las Prouincias,y Villas,Coroneles,y Capitanes de los ſoldados:que eſta promeſſa los Deputados haſta entonces no la auian cumplido: que los Tudeſcos contra la paz de Gante toda via eſtauan en Flandes:q̃ la hazienda q̃ tenia en Borgoña,Luxẽburg̃,*

y en

y en ſſos Eſtados aun no ſe le auia reſtituydo, ni dado ſe libertad al Conde de Bueren, ni ſe le concedia el gouierno tan cumplido como rezaua la patente que tenia del Rey, miẽtras no ſe le entregaua el Pais y ciudad de Vtreque, con las villas de Hoeſden, y Tollen, y algunas otras: que los Conſejeros de Eſtado tenian moſtrado el odio que le tenian en lo que eſcriuieron a los de Vtreque, impidiendo que en conformidad de la paz de Gante no ſe ſometieſſen a ſu gouierno, como en tiempo paſſado auian eſtado. Que demas deſto tocandoles por antiguos priuilegios poderſe juntar los Eſtados en general y en particular en cada Prouincia, que acerca deſto ſe auian ſometido al aluedrio del S. don Iuan: que a muchos de la Religion reformada no auian dexado boluer a viuir en Flãdes, ſegun por la paz de Gante les era cõcedido. Que los Deputados de los Eſtados ſin ſu conſentimiento del, y de los de ſu parcialidad auian admitido al gouierno al S. don Iuan conſeguito de Eſpañoles y Italianos: que Octauio Gonzaga, Iuan Bautiſta de Taſsis, Mons de Gatte, el Secretario Iuã de Eſcobedo, priuauan en tanto modo con el S. don Iuan, que ſe murmuraua que con ellos hazia conſejos ſecretos: que todo eſto cõtrariaua en gran manera a la paz de Gante: y al Edicto perpetuo. Y que dexando a parte las dilaciones de que vſauan los recebidores de las confiſcaciones, por no boluer los bienes confiſcados, que con la liga que los Deputados de los Eſtados tenian jurada, auian introduzido a ſabiendas, o con gran ignorancia en Flãdes vna forma de inquiſiciõ peor que la de Eſpaña, en la qual no ſe hazia informacion ſecreta de nadie ſin que huuieſſe precedido ſoſpecha, y por eſta otra en virtud de la liga ſe eſcudriñauan las conciencias de cada vno contra la paz de Gante, y todas las leyes de Hermandad: que otras muchas cauſas de quexas le quedauan, las quales guardaua para otro tiempo.

El S. dõ Iuã viẽdo por eſta reſpueſta del de Orange, q̃ el no cõſentia en el Edicto perpetuo, mas q̃ antes con

razones

razones mal fundadas rodeaua de eximirſe del, comẽ-
ço a inſiſtir con los Deputados de los Eſtados que jun
taſſen ſus fuerças con las del Rey, para apremiarle a
cumplir la paz de Gante, como lo auia prometido,
maximamente, porq̃ el de Orange auia dicho en con-
uerſacion al Duque de Ariſcote y a los demas Emba-
xadores, que no eſtaria por lo que en la junta general
de los Eſtados tocante la Religiõ ſe determinaſſe, por
ſer el Caluiniſta no ſolo caluo de cabeça, mas por
eſtar inſtruydo en la dotrina de Caluino, cuya opinió
nunca dexaria, y que antes rebolueria el cielo con la
tierra que conſentiria en que eſſa junta ſe hizieſſe, y que
quando bien ſe juntaſſe, que embalde las quinze Pro-
uincias reſoluerian nada de la Fè, porque las de Ho-
landa y Zeelanda en ningun tiempo dexarian la que
auian recebido, ni echariã a ſus miniſtros para boluer
los predicadores Catolicos, y q̃ el ſolo ſe hallaua con
poder para acometer a Eſpaña, y reſiſtir al de todo el
mundo, que qual ſeria ſi ſe le juntaſſen las quinze Pro
uincias reſtantes de Flãdes? y que fuerças de Rey auria
baſtantes para contra ſu voluntad dellos ſacarles na-
da? que los Flamencos eſtando vnanimes, podrian cõ
facilidad defender ſus terminos contra todos los Prin
cipes foraſteros y comarcanos, ende mas ſi entre ſi in-
ſtituyan vna forma de Republica a la traça de los Eſ-
guiçaros, que para hazer eſto del cielo les auia caydo
la ocaſion, con la concluſion de la paz de Gante, y ſali
da de ſoldados eſtrangeros, que eſta algun tanto
auia ſido empeorada con admitirſe al gouierno al ſe-
ñor don Iuan, mas que con poco trabajo reſtaurarian
eſſe daño prendiendole, y aſsi de grado, o por fuerça,
haria quanto ellos quiſieſſen. Auia el de Orange, para
tratar de la priſion del ſeñor don Iuan, embiado ya de

antes

antes a algunos a Bruſelas, y por caudillo dellos a vn Gaſcon llamado Mons de Theron, el qual en Embe-res auiendo ſido del Comendador mayor por delito perdonado de la horca, ſe auia paſſado al de Orange: era eſte de condicion prodigo, enemigo de ſoſsiego y de Catolicos, y mouiendoſe con qualquier ſuceſſo, eſ-peraua de hallar ſu remedio en daño ageno: auia gana-do al Baron de Heeſe, al Conde de Latain, y a muchos otros, los quales en la plaça del Sablon de Bruſelas en caſa de vn Grande ſe concertaron con mas de quinié-tos vezinos de la villa de prender vna noche al ſeñor don Iuan, y de matar a los eſtrangeros y naturales del Pays que ellos tenian por ſoſpechoſos, y eſtauan con ſu Alteza. Y pareciendoles deſpues no eſtar harto pre uenidos para executarlo, lo difirieron para otro dia, por lo qual eſta conjuracion vino a noticia del Vizcó de de Gante, que en eſſe tiempo con los beneficios re-cebidos moſtraua tener lealtad al ſeñor don Iuan: aſsi vna noche eſtando ſu Alteza ya acoſtado, inſiſtio con mucha importunidad que le queria hablar, y aduertir-le coſas que le conuenia ſaber con breuedad, y admiti do que fue a ſu viſta le deſcubrio la conjuracion, y por que orden la ſabia, perſuadiendo a ſu Alteza que ſe pu ſieſſe en cobro, y que ſi recebia guſto y ſeruicio que el ſe ofrecia de matar a los conjurados. Tenia eſte aui-ſo con cuydado al ſeñor don Iuan, y en eſte tiempo por los Deputados de los Eſtados ſe eſtauan feneciendo cuẽtas en Malinas con los Tudeſcos para pagarlos conforme al Edicto perpetuo, y ſacarlos de Flãdes. No auiã los Tudeſcos querido fenecerlas en Bruſelas, por no parecerles lugar ſeguro: y los Comiſſarios de los Deputados no auian querido meterſe en Emberes por auer en ella preſidio de Tudeſcos, con los quales ſe

leuan-

leuantauan muchas dificultades acerca de las cuentas, porque ni ellos querian perdonar nada de lo que se les deuia, ni los Comissarios passarles todo lo que pretendian: assi parecia que sin la interuencion del señor dõ Iuan no se podian concertar. Fue causa esto, que pidieron con mucha instancia a su Alteza, que juntamente con los Embaxadores del Emperador se llegasse para esse efecto a Malinas. Y como desseoso se le ofreciesse ocasion para partir de Bruselas, se puso en camino cõ menor acompañamiento de nobles de lo que deuiera, y por salir por otra puerta de la que los cõjurados entendian, se librò de la traycion que le tenian armada, que despues se descubrio: y fue, que con leuãtar vn alboroto le querian impedir la partida. Su Alteza llegado a Malinas puso todo su esfuerço en concertarlos, mas por tratar los Comissarios de los Deputados con demasiado rigor a los Tudescos por la falta de dinero que tenian, no huuo orden de componerlos, que fue causa no salir por entonces de Flandes los Tudescos. El Principe de Orange, entretanto de secreto esparzia Libelos disfamatorios contra el Rey, y su Alteza, y con ellos leuantaua a los naturales, y los mas de su parcialidad pretendian que con la paz de Gante era concedida libertad de conciencia: assi en muchos lugares predicauan de noche sus sectas. Y si los Obispos intentauan de estoruarlo, o el Magistrado de castigarlos, el de Orange les escriuia amenazas, y que como a quebrantadores de la paz haria conocer dellos. Mas en Malinas a donde estaua el S. don Iuan le valierõ poco: porq̃ cõ consentimiento de los Deputados de los Estados se quemò publicamẽte vn herege pertinaz, el qual auia predicado de noche su heregia. Alterò esta justicia mucho al vando del de Orange, y quexauanse

que

que se tornauan a leuantar nueuos cadahalsos para atormentarlos y matarlos. Por otra parte los conjurados en Bruselas tenian pesar que su Alteza se les huuiesse escapado, y en presencia del Embaxador de Inglaterra se juntaron a consejo, en el qual resoluieron, que conuenia dar orden para que boluiesse a Bruselas, porque no auia lugar a donde mejor se pudiesse executar lo que pretendian, que la ocasion tenian en la mano por acercarse el trezeno dia de Iulio, en el qual se celebra en Bruselas la procession del santissimo Sacramento del Milagro, a la qual los Gouernadores generales siempre suelen assistir, sino es que alguna grãdissima ocupacion lo estorue, y que esse dia sin ningũ trabajo estando desarmado y desapercebido en la Iglesia, o en la procession con su seguito, se podria matar. Tomado esta resolucion acudieron a los del Magistrado de Bruselas, pidiendoles que intercediessen con su Alteza, que a exemplo de los demas Gouernadores se hallasse esse dia en la villa: y ignorando los del Magistrado la conjuracion, fueron algunos dellos a Malinas a pedirlo a su Alteza, el qual se lo denego, porque tenia ya indicios de lo que se trataua: y muchos hombres nobles y plebeyos, entendiesse que por señal de los conjurados, trahian las gorras al rededor baxadas: y en cierto banquete se disputó que castigo darian a los Iuanistas, que assi llamauan a los que eran leales al Rey, siendo juez desta causa Felipe de Marnix señor de santa Aldegonda hombre astuto, y en todo lo malo cuydadosissimo: el qual para qualquier cosa tenia consejo, y animo para executarle, y para darse a entender lengua, y por su obra principalmente en Holanda y Zeelanda se auia establecido la secta de Iuan Caluino, con el qual en su mocedad tuuo muy estrecha

amiſtad, y agora el de Orange ſe ſeruia del para el hecho de alterar la paz. Ende mas deſto por cartas de muchos era auiſado el ſeñor don Iuan no boluieſſe a Bruſelas, porq̃ ſe veya a la deſcubierta el peligro q̃ correria ſu perſona, ni en Malinas eſtaua tãpoco ſegura, anſi puſo la mira de retirarſe en el caſtillo de Emberes, para aſſegurarſe de los conjurados, o de alguna repẽtina rebuelta: y teniendo ellos de ſecreto auiſo deſta ſu determinacion, el Conde de Lalain eſcriuio en. 22. de Iulio a Mons de Goingnies, q̃ procuraſſe por qualquier via de eſtoruarla. Eſtaua ya de buelta el de Goingnies. de Artoys, a donde auia ſido embiado con Carlos de Giſtelle, para pedir dineros a los deſſe Condado, porq̃ eſtauã los Deputados de los Eſtados en grande neceſsidad, y deuiã mas de. 700. mil florines: y cõ la miſma demãda erã y dos a Geldres Mons de Sauenther, y el Doctor Leonino, y otros a otras partes, con orden que no declaraſſen la cantidad de lo que ſe deuia, porque no ſe perdieſſen de animo eſſas Prouincias: pero que tan ſolo dixeſſen q̃ los Eſtados deuian mucho. Pocos dias antes partio para Eſpaña el Secretario Eſcobedo, por orden de los Deputados de los Eſtados, para que enteraſſe al Rey de las coſas de Flandes, y le pidieſſe algun dinero cõ que ſe pudieſſen pagar los Tudeſcos: eſtaua con ſu auſencia ſu Alteza muy falto de perſona de cõfiança y inteligencia para la materia en que el entendia, anſi ſu Mageſtad dende Eſpaña propuſo de embiar al Secretario Eraſſo para que le aſsiſtieſſe: mas teniẽdo ſu Alteza años antes conocidas las partes y fidelidad del Secretario Andres de Prada, eſcriuio al Rey q̃ cõuenia a ſu Real ſeruicio ſucedieſſe al Eſcobedo, porq̃ ninguno podria ſer de mas importancia, ni dar mejor ſalida a los negocios que ſe ofreciã. Quedò aſsi con ſu

Alteza,

Alteza, y de alli en adelante se le encargaron las cosas de mayor peso. Antes de la partida del Secretario Escobedo de Flándes, auianse cerca de Bourdeaus en Gascuña salteado algunas cartas suyas, y de su Alteza escritas al Rey, y a vn Secretario suyo de Estado, las quales exasperaron del todo los animos del de Orange, y de los Deputados de los Estados ya de antes enconados, y de tanto mas porque referian la verdad, y bien miradas no contenian amenazas, ni muestras de mala voluntad, pero significauan el desgusto que recebian de los malos sucessos que auia, y el temor que tenian de peores. Por este tiempo en la Prouincia de Frisa se renouaron las diferencias antiguas que tiene sobre la juridicion la ciudad de Groeninghen, con las aldeas que estan al rededor de ella, las quales llaman *Omlandē*, y para aplacarlas se embiò el Presidente del Pays de Oueriſſel có Mons de Indeuelt del Consejo priuado, mas fueron embalde, porq̃ los Frisones quisieron mas determinar su querella por armas, q̃ cometerla al aluedrio del señor don Iuan, no espantados del gran estrago que auia hecho la mar: la qual con inundacion no vsada, sin infinidad de hõbres y ganados les hizo mas de trecientos mil florines de daño. Y estãdo Iorge de Lalain, Baron de Vile, Gouernador de Frisa, de partida, para verse con el señor don Iuan, el Presidente y el Indeuelt se lo desaconsejaró. No ignoraua el señor don Iuan esto con otras cosas que passauan, q̃ fue causa q̃ escriuiesse a los Barones Carlos Fucquer, y Iorge Fronsberg Coroneles de Tudescos, que con vigilancia guardassen las plaças que tenian sus soldados, y en particular a Emberes, y que de los Flamécos o del de Orange no fuessen engañados, que cada dia intentauan cosas nueuas y contrarias al Rey, por

donde se podia temer no se aunassen, porque tambien el de Orange trahia embaucados a los Deputados de los Estados, a los quales auia su Alteza escrito diuersas vezes que le auisassen si les parecia que tenia cosa do por hazer, que tocasse al cumplimiẽto del Edicto perpetuo, porque estaua presto de hazerla, que assi tambien les rogaua, que si el Principe de Orange reparaua en satisfazer a las condiciones de la paz de Gante, que le ayudassen para apremiarle. Tenia Mons de santa Aldegonda, y Mons de Theron tan reduzidos a los Deputados a su parecer, que tan solo de palabra respondieron a su Alteza, que no querian hazer guerra al de Orange ni a sus consortes, que antes perderian algo de la Religion Catolica, y de la autoridad del Rey. Y constando al señor don Iuan quan dañosa era la presencia del Aldegõda, y Theron en Brutelas, auia rogado diuersas vezes a los Deputados que no le admitiessen a sus juntas y consejos: pero como es costũbre apetecer lo prohibido, de tanto mas los admitian y acariciauan: y algunos ecclesiasticos menospreciando, o no aduirtiendo la excomunion en que incurrian, assentauan a su mesa a estos declarados hereges. Entretanto la gente de los Deputados procuraua de ganar tierra, y a esse fin el tercio de Mõs de Chãpaingne se auia alojado cerca de Emberes con esperança de entrar en la ciudad por el castillo, y echar della a los Tudescos, y para hazerlo con mas seguridad auian los de Emberes acudido por socorro al de Orange: el qual no perdia punto en aparejarse para la guerra. En Middelburque auia mandado fundir veynte y quatro cañones, los quales auia repartido en las villas Septentrionales de Holanda, sin mas cinquenta pieças de diuersos Calibres que se estauan fundiẽdo para repartirlas en otros

lugares:

lugares: con los Reyes de Inglaterra y de Dinamarca, y los Duques de Saſſonia y Caſimiro, y cõ otros Principes tenia hecha liga contra el S. don Iuan: entié deſe que Folmaro Rooſecrans Embaxador de Dinamarca la aſſentò. Era de todo eſto auiſado ſu Alteza por vno de los mas allegados al de Orange, que tambien le eſcriuia, ſe guardaſſe de Mons de ſanta Aldegõda, y de Theron, porque tenian orden de prenderle en Malinas, y de matar a Octauio Gonzaga y a algunos otros: alterauã eſtos, y Arnoldo Vandẽ Dorp (el qual algunos años antes por trato entregò a Malines al de Orange) a los vezinos della ciudad, q̃ de ſu condicion ſon harto pacificos: pero como mar quieta con el viento ſe leuanta, y embrauece, aſsi falto poco que con palabras ſedicioſas no ſe cauſaſſe alboroto, lo qual viendo el Duque de Ariſcote, dixo en conuerſacion al ſeñor don Iuan, que las coſas de Flandes cada dia ſe yuan empeorando, que ſe hazian conjuraciones contra ſu Alteza y los de ſu caſa, que no eſtaua ſeguro en Malinas, porque el de Orange inſiſtia en ſu primer reſolucion, que era de prenderle, que aſsi haria ſu Alteza cuerdamente ſi ſe paſſaſſe a parte mas ſegura, y que no ſe fiaſſe de las promeſſas de los Deputados, porque ya no auia fidelidad en el mundo, a cauſa que el nombre tan ſolo auia quedado. Preguntando ſu Alteza al Duque, a que fin los conjurados le queriã prender: reſpõdio, que para que firmaſſe la libertad de conciencia, con otras coſas que pretendian: y que ſi lo rehuſaua, que le podria ſuceder lo que en tiempos paſſados a los del Magiſtrado de la villa de Lobayna, al qual los vezinos echaron por vna ventana, recibiẽdolos abaxo en picas y alauardas. Confirmò con eſtas y otras razones el Duque en el ſeñor don Iuan la opinion

opinion que del de Orange y de los Deputados auia concebido: y retiraraſe dede entóces por la poſta deſconocido a Luxemburque, ſi la gente de los Deputados no tuuiera ocupado los paſſos. Eſtando con eſte pẽſamiento ſe le ofrecio ocaſion de poderle executar cõ la llegada de la Princeſſa de Biarne, hermana del Chriſtianiſsimo Rey de Francia a Namur, la qual yua a la fuente de Aſpa en el Pais de Liege, por lo qual mando diuulgar ſu Alteza q̃ la queria yr a recebir en Namur, y hoſpedarla. Con eſta nouedad no penſada, los conjurados temiendo no ſe fueſſe a Luxemburque a juntar gente para vẽgarſe dellos y caſtigarlos, porque los vezinos de la ciudad de Namur le cerraſſen las puertas, o ſe alborotaſſen y ſu Alteza recelaſſe de entrar, publicaron nueuas falſas, que ſu intento era de conuocar en eſſa ciudad a todos los Titulados de Flãdes, y tenié dolos deſapercebidos de matarlos, para introduzir y eſtablecer en eſſos Eſtados vna tirania peor de la paſſada: procuraron demas deſto para cerrar el paſſo de Luxẽburque a los Eſpañoles, y Italianos: y para q̃ no pudieſſen boluer por el Condado de Borgoña, que algunos caſtillos ſe entregaſſen a perſonas de ſu opiniõ, mas fue todo embalde, porque eſto no tuuo efecto: y los de Namur ſin alterarſe, admitieron en. 24. de Iulio, año de. 1577. a ſu Alteza en la ciudad con la Princeſſa de Biarne. Viſto eſto por el de Orãge, por obra de Mõs de ſanta Aldegonda, y de Theron, ſe concerto con los Condes de Egmõte y de Lalain, y con el Baró de Heeſe, y algunos otros, que quãto antes prendieſſen al ſeñor don Iuan, y donde no pudieſſen, que lo echaſſen con los de ſu ſeguito de Flandes, y que a el le hizieſſen Gouernador general della. Fue eſta conjuracion tratada y determinada, parte en Bruſelas, y parte en el caſtillo

caſtillo de la Feullie en Henaute: y por los conjurados ſe perſuadio a los Deputados de los Eſtados, que en partiendo la Princeſſa apretaſſen al ſeñor don Iuan q̃ bolueſſe a Bruſelas, o a Malinas, con intento de prenderle en el camino, porque eſſe juzgauan ſer el mas facil medio para quitar al Rey ſu autoridad, y introduzir la libertad de vida y ſo. Eſta reſoluciõ el tiempo y ſuceſſo de coſas la fue manifeſtando, mas a mi me la deſcubrio vno de los conjurados, hõbre de verdad y de cõſideracion: y en conformidad della el Conde de Lalain, eſcriuio por eſſe tiempo con vn propio al ſeñor don Iuan, pidiendole que le dexaſſe ſaber de ſecreto, el dia que determinaua de partir de Namur, porque tenia q̃ darle auiſo de coſas que importauan a ſu Alteza, y que ſaldria al camino a hablarle, a quien rogaua ſe ſiruieſſe de raſgar la que le eſcriuia, y mandalle dar reſpueſta al propio. No ſe recelando de engaño el S. don Iuã, como es coſtumbre de magnanimos, en la margen de la miſma carta dio reſpueſta, agradeciendo al Conde ſu buena voluntad, y pidiendole ſe llegaſſe a Namur a verle, porque haſta eſſe dia no eſtaua reſuelto el q̃ bolueria para Brabante, y con eſto la boluio al portador para que la lleuaſſe al Conde, el qual ni vino a Namur, ni dio otra reſpueſta, pero al inſtante ſe ſeñalò por vno de los principales cauſadores de la rebelion q̃ deſpues ſucedio. En eſta coyuntura vinieron al ſeñor don Iuã cartas de diuerſos, por las quales ſe le aduertia que ſe guardaſſe con cuydado, porque no eſtaua ſeguro en Namur, y algunas dellas eran eſcritas del mayor priuado del Principe de Orange a Luis del Rio, al qual teniendole preſo el de Orange, con grandes promeſſas procurò de traer a ſu parte: pero el del Rio en lugar deſto ſobornò y ganò a ſu priuado, de manera, que

deſpues

deſpues eſtando en libertad con el ſeñor don Iuan le auiſaua de contino por vias ſecretas los hechos del de Orange. Auian Luis del Rio, el Baron de Billi, y otros Miniſtros del Rey, ſido libertados en trueque del Códe de Egmonte y de otros caualleros Flamencos que los Eſpañoles prendieron en el ſaco de Emberes. Y no mouieró eſtos auiſos a ſu Alteza a deſconfiarſe de los Deputados, porque podian ſer falſos y leuantados por el de Orange, para cauſar nueua guerra, ſi los indicios de las conjuraciones paſſadas no los confirmaran, y la condicion de los conjurados, que era aguda en propo ner, determinada en oſar, y prompta en executar. Eſtauan demas deſto todos los caminos cerca de Namur llenos de ſoldados deſpedidos, y indignados por la paz hecha, los quales de ſecreto ſe liſtauá por el Conde de Egmóte, Baró de Heeſe, Mons de Berſele, y por otros. Dezian eſtos ſoldados a vozes, que Flandes no podia gozar de ſu antigua proſperidad ſino era prendiendo al ſeñor don Iuan, y que quien le prendieſſe alcançaria de los Deputados el premio que les pidieſſe, y algunos dellos trahian ciertas medallas, las quales llamauan, *Contra Iuaniſtas*, que quiere dezir contrarios al ſeñor don Iuan, y publicauan que antes obedecerian al Turco que a los Eſpañoles. Otros ſe llamauan Patriotas, como ſi ellos fueran los defenſores y libertadores de la Patria, y los que ſeguian a la parte del Rey, fuerá enemigos della. Deſplazian eſtas coſas al S. don Iuan, y tambien que por falſa relació de algunos de los Deputados, ſe auia perſuadido a los de Bruſelas que por orden ſuya cerca de Maſieres en Francia el Duque de Guiſe huuieſſe juntado gran golpe de Franceſes para entrar en Flandes, y el Baró de Billi leuãtaſſe ſoldados en ſu fauor. Por lo qual les rogo por el Archidiano de

Ipre,

Ipre, y por Bruyſio (a los quales los Deputados auian embiado a ſu Alteza para perſuadirle a que boluieſſe a Bruſelas) q̃ no creyeſſen eſtos rumores falſos, mas q̃ hiziessen peſquiſa de la verdad, y que mandaſſen caſtigar a los que los leuantauan: y juntamente embiò con ellos a Mons de Grobbendoncq, con ordẽ, que dixeſſe de parte de ſu Alteza a los Deputados: *Que no bolueria a Bruſelas haſta que ſe caſtigaſſe y refrenaße la deſorden del pueblo, ni permitiria que a otro alguno ſe hizieſſe guardia ſino a ſu perſona y al Magiſtrado: que la que los vezinos hazian fueſſe con la modeſtia deuida, ſin vanderas, caxas, y ſin rumor, y por aquellos que en otros tiempos la ſolian hazer: q̃ los oficiales della ſe nombraſſen por el Magiſtrado, a los quales en nombre del Rey obedecieſſen, y que antes que el Magiſtrado los nombraſſe dieſſe noticia dellos al Gouernador general: q̃ ſe pregonaſſe q̃ ninguno fueſſe oſado abrir cartas agenas, o prender a nadie, o innouar coſa, ſino el Magiſtrado de la villa, al qual eſto tocaua: mas que a cada vno fueſſe licito aduertir al Magiſtrado todo quãto entendia hazerſe en daño de la Republica: y que ſi alguno con malicia denunciaua falſamẽte de otro, que para eſcarmiento fueſſe caſtigado: que no fueſſe permitido a los oficiales de la guardia por ſoſpecha, o por manifieſto delito caſtigar por ſu autoridad a nadie: pero que los prendieſſen y entregaſſen al Magiſtrado, para que conocieſſe de la cauſa y la ſentenciaſſe: que las Confradias juradas, que llaman Gildas, y los oficiales que llaman Ambachen, juraſſen de obedecer a ſus ſuperiores y al Magiſtrado de la villa, y de no vſurpar coſa que de juſticia no les tocare, y de no hazer fuerça ni injuria a nadie, pero que daran fauor y ayuda para que ſe exerça juſticia, y que reſiſtiran a los que lo contrario pretendieren: que demas deſto por pregon publico ſe mande, que los que hizieren libelos infamatorios, o eſparcieren rumores falſos con q̃ los buenos ſe ofendan, o ſe turbe el buen gouierno,*

no dando autor dellos que ſean caſtigados para eſcarmiento de otros: y porque ſus priuilegios no reciban detrimento, que los Deputados echen de ſu junta a todos los foraſteros que por antigua coſtumbre no pueden hallarſe en ella: y q̃ los Deputados embien a ſu Alteza los nombres de los que cada Prouincia huuiere de nombrar por Deputados dellas, para que le conſte los que ſe huuieren de hallar a la junta general de los Eſtados. Tenia entendido el S. don Iuan, que los Deputados aceptaran eſtas condiciones por ſer juſtas, y que con eſto ceſſarian las rebueltas: mas dieron por reſpueſta, que ellos eſtauan en poder del pueblo de Bruſelas, ſin cuyo conſentimiento no podian determinar coſa, q̃ procurarian de alcançar del, y del Barõ de Heeſe, y de ſus conſortes por ruegos lo que pudieſſen, y que en lo demas no le podian dar reſolucion por las deſconfianças que auia de entrambas partes, y por la ocaſiõ del tiempo. Al principio de ſu gouierno, el ſeñor don Iuan auia embiado al Conde de FaucKenberghe al Rey de Francia, para darle parte de como era admitido al gouierno de Flandes. Eſtaua ya de buelta el Conde, y dixo a ſu Alteza, que en Paris ſe tenia por cierto que en breue le prenderian, y que muchos apoſtauan que ya lo eſtaua. Confirmaua eſta opinion eſtar la ciudad de Namur llena de ſoldados deſconocidos ſin cabo, y de ſecreto repartidos por los meſones, con ocaſion de que pretendiã ſe les pagaſſen algunas pagas que les erã deuidas. Mouia todo eſto al ſeñor dõ Iuan mirar por ſu libertad, porque della dependia en Flandes la conſeruacion de la Fe Catolica, y autoridad Real: y los mas cuerdos atribuyan la dilaciõ a temeridad: ende mas q̃ cõ larga paciencia auia aprendido no vencerſe la ſoberuia de los rebeldes, y pertinacia de los hereges con corteſia ni con clemencia:

pero

pero encenderſe tanto mas. Aſsi ſe reſoluio ſin comunicarlo con el Conſejo de Eſtado ni con los Deputados(porque conocia lo que ſe podia fiar dellos,y que el buen ſuceſſo de ſu determinació conſiſtia en execucion,y no en larga diſputa)por parecer de los dos hermanos,Mons de Hierges y Lanceloto de Barlaymõt Conde de Meghen, y de otros pocos, de retirarſe para ſu ſeguridad en el caſtillo de Namur:mas porq̃ le conuenia vſar de maña, fingiendo vn dia ſalir a caça,paſſando por delante de la puerta del Socorro del caſtillo,ſignificò querer entrar,para de lo alto mirar la comarca:era Caſtellano Mons de Yues, el qual no tenia para el preſidio ſino vnos pocos ſoldados viejos canſados de larga guerra, los quales abrieron de preſto la puerta,y entrando en el caſtillo, ſu Alteza ſe apeò del cauallo con el piſtolete que trahia al arzon en la mano,mandando hazer lo miſmo a los que le acompañauan, y dixo a Mons de Yues que no tuuieſſe temor, porque el ſe apoderaua deſſe caſtillo por el Rey cuyo era para librarſe de la conjuracion que ſe trataua. Y boluiendoſe luego a los que le acompañauan,que eſſe ſeria el primer dia de ſu libre y verdadero gouierno en eſſos Eſtados. A Mons de Yues encargò las llaues y guardia del caſtillo que de antes tenia, ſi biẽ vn Hiſtoriador Eſpañol eſcriue que le echô, pero engañaſe como en otras muchas coſas, las quales profeſſando tan ſolo dezir la verdad de lo acaecido, no me detengo en confutarlas. Hecho eſto, mandò al Duque de Arſcote q̃ ſe hallò preſente,q̃ ſe fueſſe a la ciudad para apaziguar a los vezinos que andauan alborotados, y trataua̅ de matar a los criados de ſu Alteza. Eſtaua en ella por embiado de los Deputados de los Eſtados Eduardo de Bernonuille ſeñor de Capres, para perſuadir al

señor don Iuã que tornasse a Brusselas, y ayudaua a alterar a los vezinos: pero visto q̃ con la venida del de Aniscote se apaziguarõ, al punto se partio a la villa de Hoey. Lo mismo hizieron muchos soldados, y cõ tanta presteza, q̃ a penas recogieron su bagaje, diziendo, que ya no tenian que aguardar, porque se les auia acabado la esperança que tenian. Entretanto el señor don Iuan declarò a los que con el estauan las causas que le auian mouido de apoderarse desse castillo, permitiendo a los que no querian quedar con el de yrse libremente adonde quisiessen. Fueron pocos los que le desampararon, y entre ellos el Abad de Maroles, al qual nueuamente auia hecho su Elimosnero mayor, en tanto le auia sabido grangear, dissimulando la antigua amistad que con el de Orange tenia. Los mas aprouaron la resolucion del señor don Iuan en ocupar el castillo, y alterò esta su retirada mucho a los Flamencos: los que desseauã nouedades tomaron ocasion della para murmurar del Rey, y de su Gouernador: los buenos se entristecieron, entendiendo seria causa de nueua guerra, y pocos tenian esperança de mejoria. Auia muchos que culpauan al señor don Iuan, èn que no deuiera de principio fiarse tanto de los Flamencos, o despues no desconfiarse del todo dellos, porque con la confiança auia debilitado al Rey, y con la desconfiança mouido guerra ciuil, mas no considerauan que no hallò a Flandes en estado que pudiesse escoger lo que conuenia, sin dexarse apremiado lleuar de lo forçoso, y que ya auia llegado a tal estremo, que auia de caer en manos de los conjurados, o saluarse en el castillo: pero porque su Alteza conocia los juyzios de los hombres ser diuersos, y que los mas dellos ignorauan las razones que le

auian

auian mouido a tomar esse partido, y porque el Rey quedasse satisfecho, embio en 27. de Iulio para los Deputados de los Estados a Mós de Rassinghem, có ordẽ de declararles las causas q̃ le auian forçado de meterse en essa plaça có sola la guardia de su persona acostũbrada, y con algunos de la nobleza y criados de su casa, dexando los Consejos de Estado y de Hazienda en la ciudad de Namur, con permission a todos quantos quisiessen de salir y de entrar en el castillo. Iuntamẽte le dio su Alteza carta para los Deputados, en la qual referia los beneficios que auia hecho a los naturales de essos estados, y las injurias q̃ en pago dellos tenia recebido, sin las conspiraciones cõtra el hechas, y las q̃ toda via se estauan tratãdo si cõ presteza no las preuiniera: q̃ estaua resuelto de no prejudicar en adelãte con demasiada dissimulacion y dañosa paciencia al Rey, y a la autoridad q̃ del tenia: que por esso se auia apoderado de fortaleza no agena, pero sujeta a su gouierno: lo qual pudo hazer, y no por faltarle la buena voluntad que tenia a los Flamencos, o no querer guardar la paz hecha: que no dudaua de la lealtad y aficion q̃ los Deputados le tenia, mas q̃ se temia q̃ por la malicia de otros mas poderosos no podria cumplir a cerca desto su desseo, q̃ assi les hazia saber q̃ el estaua aparejado de socorrerlos cõ su autoridad, y el poder del Rey, y q̃ miẽtras no floreccia el mando de su Magestad en essos Estados, y se quitaua la ocasiõ q̃ lo estoruaua, q̃ el se estaria en esse castillo: pero q̃ parecia facil el cõseguir esto y pacificarlos, si se le permitia escoger para la guadia de su pson a los soldados naturales destas prouincias q̃ cõuiniesse, y se quitauã los Gouernadores nouẽsados en algunas villas, en las quales antes destas rebueltas no los auia auido: y si los Gouernadores, coroneles,

Capitanes,

Capitanes y ſoldados le obedecian como a Gouernador y Capitan general: y ſi como tal pudieſſe libremẽte diſponer de los oficios, dignidades y cargos que vacaſſen, con que no fueſſe contra el Edicto perpetuo, o los priuilegios de Flãdes: y ſi los Deputados le embiauan el Catalogo de los que tenian determinado de nõbrar para la junta de los Eſtados generales que ſe auia de hazer, para que vieſſe ſi auia en el algunos que no tenian calidad competente, o por preſencia la Republica corria algun peligro: y ſi los Deputados excluhian de ſu amiſtad al Principe de Orange y ſus conſortes (ſaluo ſi quiſieſſe cumplir la paz de Gante, y el Edicto perpetuo) ſin tener comunicació, o trato cõ ellos, y juntauan ſus fuerças con las del Rey para hazerles guerra, haſta forçarles a guardar la paz. Reſpondieron los Deputados de los Eſtados a eſta carta de ſu Alteza otra pocos dias deſpues que la recibieró, quexandoſe. *Que con ſu retirada en el caſtillo, auia dado cauſa de nueua guerra, y que le rogauan no creyeſſe de ligero relaciones falſas: pero que ſe ſirnieſſe de auiſarles los autores de la con juracion, para que enterandoſe della pudieſſen caſtigarlos, y ſu Alteza quedar ſatisfecho de ſu fidelidad, y ellos de la pena que por ſu deſguſto auian tenido: y aunque no les parecia cõuenir, ni ſer decente permitirle mas guardia que la ordinaria de los Gouernadores generales, que no obſtante eſſo conſentian en que tuuieſſe demas della trezientos arcabuzeros de eſſos Eſtados, con que fueſſen aceptos a los Deputados, y tuuieſſen por Capitan al Conde de Boſſu, o a Mons de Montingni, o a Mons de Cruninghen, o a Mons de Villerual, o a Mons de Noyelles, y que el Capitan pudieſſe nombrar por Teniente y Cabos de Eſquadra a los que a ellos pareciеſſe, y que eſtos ſoldados, y oficiales juraſſen de defender a ſu Alteza guardar la paz de Gante, y al Edicto perpetuo: y que no permitirian que en*

perjuy-

perjuyzio de su Alteza, o de los Deputados se cometiesse cosa ninguna: q̃ quãto a lo demas que era justo, que todos los Coroneles, Capitanes, Soldados, y Gouernadores, siguiessen la orden del Gouernador y Capitan general, con que no intentasse nada contra la paz hecha, ni la hermãdad de los Deputados: que los cargos, oficios, y dignidades acostũbradas á proueerse por el Gouernador general, su Alteza los proueyesse conforme a los priuilegios y concierto de la paz, mas que la interpretacion dellos y de los artículos de la paz tocasse al pueblo: que hazian saber á su Alteza, que por antigua costumbre en la junta de los Estados auia tres braços, con numero incierto de Deputados, y que esse conforme la ocasion que se ofrecia, se acrecentaua, o disminuya, que assi no podiã embiar Catalogo de los que assistirian en ella: y que no se persuadian que alguno de los Estados huuiesse dado causa para que su Alteza tuuiesse del mala opinion: que guardasse con toda puntualidad el Edicto perpetuo, y que si assi lo hazia, que ellos pondrian por escrito los puntos que entrambas partes tenian de por cumplir: y hecho esto, si el Principe de Orange y sus consortes siẽdo requeridos, no satisfazian con los conciertos, que en tal caso se juntarian con su Alteza para apremiarlos, a quien rogauan tambien se saliesse del castillo y se tornasse a Bruselas, y mandasse quanto antes salir a los Tudescos de Flãdes, porque con grande daño de la Religion Catolica estauan en ella, y impedian no tratarse de la junta general de las diez y siete Prouincias: y porque era cosa sabida, y constaua por cartas de Iuã de Escobedo, tomadas en Francia, que su Alteza tenia cabe si muchos forasteros mal intencionados contra los Flamencos, y tenia de secreto consejos con ellos, que era causa de perturbarse la paz, y augmentarse las desconfianças y dissensiones, q̃ su Alteza fuesse seruido echar de su cõpañia a todos los sospechosos, y formar su casa de la nobleza de Flandes. Entretanto q̃ en demandas y respuestas se yua de la vna a la otra

parte,

parte el Duque de Ariſcote, lleuando conſigo ſu hermano, auiendo embiado delante algunos de los ſuyos con ocaſion de ſalirſe a paſſear a boca de noche, ſe partieron de Namur: la Marqueſſa de Haurè dama de pecho varonil, y rara virtud, que en eſſa coyuntura eſtaua en la ciudad, ignorante deſta repentina partida, conſtandole la neceſsidad de dinero en que eſtaua el ſeñor don Iuan, le embiò todas ſus joyas (que eran de mucho valor) para que ſe ſiruieſſe dellas, mas ſu Alteza agradeciendole la voluntad no las aceptò, y ella ſe retirò a Lorena, de donde era. Los hermanos caminaron para Peruues, y de alli fueron a Heuer, caſa de recreació del de Ariſcote cerca de Lobayna, y dos dias deſpues entraron en Bruſelas. Al punto que ſe ſintio en Namur la partida, fue tras dellos Octauio Gonzaga cõ pocos mas de veinte cauallos de los criados del ſeñor don Iuan, para hazerlos boluer del camino, pero por la eſcuridad de la noche y ignorar los caminos, y no darles paſſo los ſoldados de los Eſtados que eſtauã en Peruues, no los pudo alcançar, aſsi cõ perdida de vn cauallo q̃ de canſado ſe quedò, tornò a Namur. Cõſta que los hermanos tomaron eſta reſolucion, porque el ſeñor don Iuan no contemporizaua con ellos como ſolia, y porque trataua los negocios de mas peſo con otros, y tambien porque les eſcriuieron los Deputados ſe acordaſſen de la liga hecha: pero no obſtante todo eſſo, por perſuaſion de algunos miniſtros del Rey, que ignorauan la perdida del caſtillo de Emberes, ſe detuuieron algun tiempo, mas el dia que ſe diuulgò en Namur, eſſe miſmo ſe partieron. Perdioſe el caſtillo de Emberes deſta manera. Tenia nombrado el Duque de Ariſcote Caſtellano del (por no poder reſidir por ſus muchas ocupaciones) en ſu lugar a ſu hijo el Principe de Chi-

de Chimay,al qual por ſu poca edad y experiencia,teniendo neceſsidad de conſejos y preceptos,le fue dado por aſsiſtente Mons de Villerual , el qual ſiendo embiado al Principe de Orange entro en ſu lugar (y no como algunos dizen por futuro ſuceſſor en la alcaydia) Luis de Bloys ſeñor de Treló,que era fiel al Rey. Y andando en diferencias el ſeñor don Iuan con los Deputados, ſabiendo quanto importaua el aſſegurarſe deſta plaça para la guerra,cada qual con mucho cuydado la procuraua. Los Deputados de los Eſtados para echar a los Tudeſcos que eſtauã de preſidio en la ciudad de Emberes,como ſe ha dicho, mucho auia tenian al cótorno della al tercio de Mons de Champaingne, y agora con eſperança de que Mons de Trelon , porq̃ ſe lo auian pedido,le dexaria entrar por el caſtillo,mãdaronle ſe acercaſſe mas.El ſeñor don Iuan ponia todo ſu esfuerço para que no los dexaſſe entrar, porque corria peligro,que echando a los Tudeſcos de la ciudad los Deputados ſe hizieſſen dueños della,y con cartas ſolicitaua,no tan ſolo a Mons de Treló, el qual eſtaua de ſu parte,pero tambien a Mons de Filome, y a los demas Capitanes que eſtauã en el caſtillo:y por ſi los Deputados hizieſſen algun acometimiento,auia dado orden a los Barones de Frunsberg,y Fucquer Coroneles de Tudeſcos,y a Mons de Treló que ſe aſsiſtieſſen los vnos a los otros,y aſsi eſtauan entre ſi muy hermanados.Los Tudeſcos confiados deſto,inconſideradamẽte,y con la inaduertencia que acontece a menudo entre ſoldados ordinarios, que no ponderan las coſas como conuiene,queriẽdo poner miedo a los vezinos de Emberes,dexaróſe dezir que auia liga hecha entre ſus oficiales dellos y Mons de Trelon,en daño de la ciudad:y fue eſto cauſa de gráde mal,porq̃ eſtas amenazas

alteraron a los ſoldados del caſtillo, que lo eſtauan ya de antes induzidos de ſecreto de Póto de Noyelles, ſeñor de Bourſe, vno de ſus Capitanes: fingiaſe eſte fiel al Rey, y a Mons de Trelon para tenerle deſapercebido, y auiãle ſobornado LiedeKercKe, y RoucK Recibidor de Brabante, para que fauoreciesſe a los Deputados, aſsi por la retirada de ſu Alteza en el caſtillo de Namur, y por lo que ſe murmuraua por las cartas falteadas en Francia, y porque ſe dezia que Mons de Trelon queria meter en el caſtillo ſoldados de Cornelio Van Empt, y echar a los que eſtauan dentro, y tambié porque auian llegado a Emberes Comiſſarios de los Deputados con veinte mil florines, y ſe dezia a los ſoldados del caſtillo que ſe les daria eſte dinero ſi con alguna hazaña ſeñalada ſe declaraſſen por los Eſtados: ganò Mons de Bourſe tres compañias de las quatro q̃ eſtauan en el caſtillo, las quales porque la quarta cuyo Capitan era Mons de Meruille (el qual aunque el año paſſado ſe hallò al prendimiento del Conſejo de Eſtad, ſiempre deſpues ſiruio fielmente al Rey) no conſentia en lo que las demas, determinaron de echarla del caſtillo: Mons de Bourſe para cõ mas facilidad ponerlo por efecto, encargoſe de hazer afloxar a Mons de Trelon del cuydado que tenia de la guardia, y para aſſegurarle mas por entero, le moſtro vna carta que los Deputados le eſcriuian, rogandole que les entregaſſe la plaça: juntamente dixo a Mons de Trelon, que antes moriria que cometer tal fealdad, y que lo auiſaſſe aſsi al ſeñor don Iuan. Con eſto Mons de Trelon algũ tanto andaua mas deſcuydado, y de todo punto tuuo al de Bourſe en buena opinion: el qual el dia que eſto paſſò ſe fue a cenar a la ciudad, a donde prometio a LiedeKercKe, y al RoucK de entregar el caſtillo en precio,

precio,a lo que dizen,de ſeſenta mil florines,y cõ cuy dado preuino lo que conuenia para el efecto,y ſeñalò dia,el qual fue quando la compañia de Meruille ſalia de guardia,y la auia de mudar tan ſolo la ſuya: pero las otras dos al miſmo tiempo tomaron las armas,y acometieron a la de Meruille las tres jũtas:defendioſe grã rato, y entiendeſe que ſino eſtuuieran repartidos los ſoldados della en diuerſos cuerpos de guardia, que les eſtoruò de poder acudir a tiempo a la vandera, q̃ fuera dudoſa la vitoria, mas al fin con muerte de tres vezes mas de los conjurados, que de los ſoldados de Meruille,fue echada del caſtillo, y el de Trelon embiado preſo a Bruſelas. Apoderado del Mons de Bourſe,ſacò artilleria a la ciudad,juntoſe con los vezinos que ſe armaron,y a los Tudeſcos del preſidio amedrẽtados deſte ſuceſſo hizieron retirar al barrio de la ciudad, que ſe llama Villanueua, por auerſe edificado en nueſtros tiempos: eſtá eſte apegado al rio,por el qual acudiẽdo muy a tiempo el armada del de Orange les hazia daño con el artilleria:por tierra caminaua para la ciudad el tercio de Mons de Chãpaingne,aſsi deſconfiados los Tudeſcos de poder defender la ciudad la deſampararon,y con ſus Capitanes ſe fueron a Breda, y a Berghé Opzoom. Eſtaua el ſeñor don Iuan temeroſo no ſucediеſſe en Emberes lo que auino, aſsi auia mãdado muy a tiẽpo a los ſoldados de Mons de Hierges,y del Conde de Meghen,y de Cornelio Van Empt q̃ marchaſsẽ con diligencia para eſſa ciudad, mas ofreciendoſeles diuerſos eſtoruos no pudieron acudir a tiempo. Los de Cornelio Van Empt encontrandoſe con el tercio de Champaingne, boluieró para Namur,a dõde deſpues de auer pedido gran rato embalde ſus pagas,viendo q̃ no les aprouechaua,quiſieró mas quedar ſin nada,que

recebir poco, y alcançada licencia de su Alteza, como pedian, se boluieron para Alemaña. Desta manera perdio el Rey la ciudad y castillo de Emberes, y estando apoderados del los Deputados de los Estados, sin temor del Rey, con gran confiança de buen sucesso, se aparejauan para hazer guerra al señor don Iuan. A Mons de Champaingne por principio della, ordenaron que por fuerça, o con engaño echasse a los Tudescos de Brabante: tenia el muchos años auia muy grãde odio al Coronel Carlos Fucquer, el qual era causado (a lo que se entiende) de las competencias de las Damas, a las quales seruian, y se auia acrecentado cõ las enemistades de entre ellas: assi dexò al Coronel Frunsberg, y dio a perseguir al Fucquer, el qual estaua con sus soldados en la villa de Berghen Opzoom, a donde aunque padecia necessidad de vituallas, entretuuiera el cerco, y no dexara el Champaingne triunfar de si, sin derramamiento de sangre, porque temia de caer en sus manos, si con engaño y promessa de pagar a los Tudescos las pagas que se les deuian no los soleuantara a rendir la villa, y a entregar su Coronel: assi los Tudescos faciles de suyo en creer, permitieron al Capitan Cadet, a que entrasse con vna compañia en la villa: entregaronle preso al Fucquer, y ellos se salieron, y despues no se les dio ninguna paga, pero con mucha afrenta se boluieron para Alemaña, aprendiendo que a los mismos rebeldes desplazen los traydores. El Capitan Cadet apoderado de la villa encargò la guardia y gouierno della al Magistrado y a los vezinos, y les tomó juramento de fidelidad al Rey, y a los Estados, y a Mons de Vermiel entregò al Coronel Fucquer para que le lleuasse a Bruselas, a donde quedò encarcelado por largo tiempo.

tiempo en la casa llamada del Pan, donde tambien lo estaua Mons de Trelon, aunque en diferentes aposentos para que no se comunicassen. Con esta vitoria Mons de Champaingne se fue para la villa de Steenberghen, que guardaua con su compañia el Capitan Vechter, y por tener falta de poluora (si bien el Coronel Fucquer poco antes le huuiesse embiado dos barriles que cayeron por el camino a manos de gente de los Estados) el tercer dia del cerco se rindio con condició que los soldados salissen con vandera arbolada, son de caxas, armas y bagaje: pero fue tanta la desorden de los soldados de los Deputados de los Estados, que a dos leguas de la villa los saqueaŕó: a los quales el Principe de Orange auia ya embiado socorro, y con esto cobrando ellos mayor animo, emprendieron mayores cosas, cercando a la villa de Breda, y a la ciudad de Bolduque. Los de Bruselas entretanto con interuencion del Conde de Egmonte y del Baron de Heese, metieron soldados en el castillo de Vilborde, a pesar de los vezinos de la villa, y prendieron a Mons Van Oss Alcayde del, y Amman de Brusclas, porque rehusaua de entregarle. Apoderose tambien de Liera el Conde de Egmonte, y por dezirle Guillelmo Van Braet señor de Bauuen, Escotete de la villa (que es el oficio mas preeminente) que el estaua por el Rey para guardarla, y que assi lo queria hazer, mandole echar en la carcel cō otros vezinos aficionados al seruicio de su Magestad. En tāta manera estaua este Cōde indignado cōtra los q̄ pretēdiā de seruirla por la muerte de su padre, no cōsiderādo q̄ la vēgāça della no auia de tomar del señor don Iuan, ni de los Españoles, ni del mismo Rey, el qual por leyes justas le mādo degollar: pero del Principe de Orange, el qual al Conde muerto

(aun-

(aunque Cauallero esforçado y de gran valor, nō astuto) induzio por engaño a cometer el delito, y despues le desamparó. Estaua el de Orāge a todo esto procurando ocasion para romper la guerra, y tenia mandado en Olanda y Zeelanda, y las partes que le obedecian, que no se pregonasse el Edicto perpetuo. En la villa de Haerlem contra el concierto que con ella hizo metio soldados de presidio, y publicamēte mandò enseñar la secta de Caluino, destinando para ello la Iglesia de santa Madalena. En la villa de Schoonhouen y otras se hizo lo mismo. A la de Amsterdam por mar la apretaua cada dia mas con el armada que la tenia cercada. A la de Nieupoort en el Condado de Flandes, la qual los Deputados de los Estados le auian dado en confiança, despues de largas importunaciones, se la boluio. Y en perjuyzio del Consejo de Holanda y de Catolicos, aficionados al Rey, que estauā retirados en la ciudad de Vtreque pregonò ciertos Edictos, cō los quales se disminuya la autoridad del Rey. No cōtento desto, no desistio hasta meter debaxo de su gouierno a Vtreque: y porq̄ se entiēda como fue, tomarè de atras el principio. La ciudad de Vtreque es Metropolis de la prouincia que está entre Holanda y Geldres, y en Flamenco se llama *Stichi*: auia antes de la rebelion sido Gouernador della, y de Holanda y Zeelanda el de Orange, y a Vtreque gouernauala por Teniēte, pero auiendose el ausentado en tiempo del Duque de Alua, diose por el Rey el gouierno de Holāda y de Vtreque al Conde de Bossu, el qual, cōmo se ha referido, siendo preso en la mar por el de Orāge, se encargó Vtreque a Felipe de santa Aldegonda señor de Noircarmes, y con esto las dos Prouincias acostumbradas a tener vn Gouernador se repartieron en dos. Muerto

Mons

Mons de Noircarmes, el Caſtellano de Vtreque gouernaua a toda la Prouincia: y con el tiempo por la paz de Gante librado de priſion el Conde de Boſſu por el derecho q̃ de antes tenia cobrò el gouierno de Vtreque: porque ſi bien el caſtillo guardauan los Eſpañoles deſpues de auerle batido, ſe le entregaron por ordé del ſeñor don Iuan, y metido que le tuuo ſoldados de los Deputados, ſe partio para Bruſelas. Pregonado que fue el Edicto perpetuo, ſe puſo en diſputa eſte gouierno. El de Orange alegaua, que por el articulo ſeptimo de la paz de Gante, y la patente del Rey que tenia de antes deſta guerra, le tocaua el gouierno de Vtreque. Otros en contra dezian que no hablaua en ſu fauor, porque no hazia mencion expreſſa de que ſe le entregaſſe a Vtreque, ſino tan ſolo las villas de Holanda y Zeelanda que no eſtuuieſſen en ſu poder: y que el Pais de Vtreque, q̃ contenia quatro villas cercadas ſin muchas aldeas y caſtillos, eſtaua del todo eſſento de con Holanda, que aſsi tenia ſu juridicion de por ſi, y Conſejo particular, que por la patente que el tenia del Rey no ſe le auiã dado eſſos dos gouiernos por ſer anexos vno a otro, y no poder ſer diuididos: pero por ſer comarcanos, y para q̃ eſtãdo debaxo de vn Gouernador eſtas dos Prouincias, ſe pudieſſen mejor aſsiſtir en lo q̃ ſe ofrecieſſe: que era veriſsimil, que ſi los que hizierõ la paz de Gante la entendierã, como lo pretẽdia el de Orange, q̃ lo declaran abiertamente, como lo hizierõ en lo tocante al Condado de Bueren, con ſer en gran parte deſigual a Vtreque: que el octauo articulo de la paz dependia de los dos precedentes, que lo que eſtos no le concedian, que por eſte otro no le podia tocar, y que era coſa de riſa penſar q̃ ſe podia eſtẽder el octauo articulo, a que tocaſſe al de Orange el gouierno de

Vtreque,

Vtreque, porque los Oydores dessa Prouincia determinauan las causas sin apelacion, y solo por forma de reuista por ante ellos mismos, lo qual no era cócedido a los de Olanda de los quales se apelaua para Malinas: ende mas que no era de creer que los Deputados de los Estados huuiessen querido separar de si la Prouincia de Vtreque, con la qual mancomunados auian hecho guerra al de Orange, y juntamente la paz. Estas con otras muchas razones alegaua en el Consejo de Estado delante de los Deputados de los Estados el Prepósito Iuan Foncq, para defender el derecho del Rey, y porque no mandasse en Vtreque a donde el era nacido el de Orange: los mas de los otros Consejeros, y en particular Sasbout Presidente del Consejo priuado fauorecian al de Orange: al cabo de tres dias de disputa, el Prepósito Foncq alcançò que la causa se remitiesse al Consejo de Malinas, y que se guardasse lo que determinasse. Viglio Van Zichem Presidente de Flãdes, que por su edad y enfermedad no salia de casa, aprouaua el parecer de Foncq. En fin en Malinas se determinò que al de Orange por la paz de Gante no competia el gouierno de Vtreque: pero el no quiso obedecer esta sentencia, por ser como dezia injusta y en su daño: assi embiò para Vtreque a Pablo Buysio Abogado de Holãda, hombre taymado, para que con engaños sobornasse a los vezinos y soldados dessa ciudad: y ganado que tuuo a la gente mas baxa y necessitada los reduxo en conformidad de la orden que trahia, a que se alçassen con la ciudad contra el juramẽtoq̃ poco antes tenian hecho de guardarla por el Rey, y derribassen parte de la muralla del castillo, y forçassen a los Deputados dessa Prouincia, los quales estauan juntados en el Cabildo de la Iglesia mayor, a darles licẽcia

para

para que paſſaſſen las municiones y artilleria del caſtillo a la ciudad. Lo qual hecho, llamaró al Principe de Orange, y le entregaron el gouierno de la Prouincia, en que ſe detuuo tã ſolo dos dias, pero antes de ſu partida mandò a los vezinos de Vtreque, que deſmantelaſſen al caſtillo, hecho por el Emperador Carlos V. por aquietarlos có nóbre de *Vreedenburck*, que en Flamenco ſignifica Caſtillo de paz. Por eſte tiẽpo los Deputados de los Eſtados con grande animo leuantauan gente en Brabante para cercar al ſeñor don Iuan en el caſtillo de Namur, y ſolicitauã por cartas a los pocos Valones que le ſeruiã, para que le deſamparaſſen, algunas dellas eſcritas de los Deputados, del Códe de Boſſu, y de Mons de Capres, al Capitan Mouton, Pedro Boyſsi, y a otros oficiales con grãdes promeſſas y encarecimiento de la libertad de la Patria, ſe entregaron al ſeñor don Iuã, y por cauſa dellas, y de la liga que tenian hecha, le paſſaron algunos a los Eſtados. Los quales tambien diuerſas vezes tentaron la fidelidad de los del Ducado de Luxemburque: pero no les auiẽdo reſpondido a guſto, entendieron ſer la cauſa el deſconcẽto que tuuieron el año paſſado, porque a pedimiento de los Luxemburgeſes no quiſieſſen ſoltar a ſu Gouernador el Conde de Mansfelte: aſsi les eſcriuieró de nueuo grandes quexas del ſeñor don Iuan: y para ſoleuantarlos, y traerlos a ſu vando, les embiaron treſlados de las cartas que ſu Alteza, y el Secretario Iuan de Eſcobedo auian eſcrito a la Corte de Eſpaña, y ſe ſaltearon (como eſtá dicho) en Gaſcuña, rogandoles que ſe juntaſſen có las demas Prouincias. Pero fue embalde eſta diligencia, porq̃ los Luxemburgeſes con ſu acoſtumbrada lealtad, y zelo de guardar la Fe Catolica, eſtuuieró firmes en ſeruir al Rey. Auialos cófirmado

en esto Mons de Gomincourt, embiado a ellos por su Alteza, a quien en señal desta su resolucion, y para q̃ della estuuiesse assegurado, embiaron las que los Deputados de los Estados les auian escrito. Cõ esto los irritaron grandemente, y en tanto que amenazaron de assolar a fuego y a sangre al Ducado de Luxẽburque, y para encomençarlo, dieron orden que el tercio del Duque de Ariscote se allegasse a los confines, pero por los malos passos dessa prouincia, y los Tudescos que venian de socorro al señor don Iuan, no osaró entrar. Estauan los Deputados en grande necessidad de dinero, y conueniales juntar dos millones de florines, los quales yuan sacando de do podian, y en particular de los Abades que sentian serles aficionados: quisieran q̃ les socorriera tambien Damp Iuan le Roy Abad de Sinte Vinocxberghen, al qual los Deputados para mejorarle dieron la Abadia de Ninoue que estaua vaca, y le escriuieron juntamente cõ los Ecclesiasticos del Condado de Flandes, que con breuedad viniesse a Gante, y de alli a Bruselas, porque en entrambas partes tenian menester de su consejo. Hizo se esto con intento, para que el Abad se juntasse con ellos, lo qual siendo del entendido, en lugar de respuesta, se passò a Frãcia, dexando quanto tenia, y de alli embiò las que le escriuieron al S. don Iuan con otra suya, significãdole que el estaua prompto de hazer lo que conuenia a buen Abad y vassallo del Rey. Siendo despues llamado de su Alteza, se fue a hallarle a Luxemburque. Hallauase entretanto el S. don Iuã en mucho peligro y aprieto, y con mas animo que aparejo para defenderse si los Estados le acometieran, y hazia lo que conuenia a prudente Capitan. Predomina al castillo de Namur vna alta montaña, que cae entre los dos rios de la Mosa, y la Sam-

la Sambre, para defenderle deſſe padraſtro mandò labrar vn fuerte en ella, en el qual puſo de preſidio tres compañias de Tudeſcos, qua eran del tercio del difunto Conde de Oberſteyn, y con intento deſſo, poco antes las auia traydo al ſeruicio del Rey. En el caſtillo tenia poca gente, los mas criados ſuyos, y algunos Nobles que le ſeguian, ſeñalados en valor, lealtad, y religion. En la ciudad de Namur tenia de preſidio quatro compañias de Valones, en el contorno della ſobre la Moſa alojauan ſiete de Tudeſcos del tercio de Frunſberg, y quatro del de Fucquer, las quales vinieron de Brabante a pedir ſus pagas, y cada dia ſe amotinauan, por lo qual no ſe podia fiar dellas. Ende mas eſtaua ſu Alteza en grande neceſsidad de dinero, ni ſabia de donde ſacarlo, y veya que ſin el no podria mas tiẽpo tener en diciplina a ſus ſoldados, y conſtando a los Caualleros Flamencos y Borgoñones que eſtauan cõ ſu Alteza, el aprieto en que ſe hallaua, con grande prõptitud le preſentaron ſus baxillas, cadenas, y medallas de oro, y el dinero cõ que ſe hallauan: con eſto ſocorrio a ſus ſoldados, y comprò algunas moniciones para lleuar el cerco ſi le apretaran. Señaloſe en particular en eſto el Conde de Barlaymonte con ſus quatro hijos, los quales ſocorrieron a ſu Alteza cõ doze mil florines: y no parò en eſto ſu fidelidad, pero ganando con dadiuas y largos gaſtos a los ſoldados de los preſidios de las dos fortiſsimas y importantes villas de Carlomonte y Marieburque, fue parte para que ſe ſometieſſen al ſeñor don Iuan. Felipe Ville quedò a deuocion de los Eſtados, por auerla metido Mõs de Capres nueuo preſidio de ſoldados: eſtá entre Carlamonte y Marieburque, fortificada a lo moderno, mandola hazer de nueuo el Rey Catolico al tiempo que los Frãceſes

tenian a Marieburque para que ſiruieſſe de Frontera. La villa de Bouines ſe entregaua a ſu Alteza ſi ſe hallara con ſeiſcientos eſcudos que poder dar, pero no tuuo de donde allegarlos: tan deſapercebido ſe retirô en el caſtillo, q̃ fue cauſa q̃ los Eſtados la ocupaſſen cô cinco cõpañias de infanteria. Y aunq̃ entrãbas partes ſe apercebian de lo q̃ conuenia para la guerra, no obſtãte eſſo ſe trataua de cõtino la paz, y no eſtaua perdida la eſperãça de auerla, aunq̃ los Deputados de los Eſtados no cõcediã ninguna coſa de las q̃ ſu Alteza les pedia, q̃ era en particular q̃ le permitieſſen la guardia y Capitan della q̃ el quiſieſſe, y q̃ los Deputados deſpidieſſen los ſoldados q̃ tenian, de lo qual lo primero le denegarõ abſolutamente: y a lo demas q̃ ſe les pedia reſpõdierõ. *Que quãdo ſu Alteza el primero deſiſtieſſe de hazer gẽte, y deſpidieſſe la q̃ tenia, q̃ ellos tãbien lo harian, con q̃ huuieſſen ſalido los Tudeſcos de Flandes, y q̃ en el entretãto los ſoldados q̃ ellos teniã, eſtariã debaxo del juramento hecho a ſu Alteza y a ellos, pero q̃ los oficiales no yriã a dar obediencia a ſu Alteza, ni los Gouernadores de villas nueuamẽte inſtituydos dexariã ſus cargos, ni la villa de Bruſelas daria libre entrada y ſalida, haſta q̃ los Tudeſcos eſtuuieſſen fuera de los Eſtados. Que ſu Alteza pedia coſa injuſta, en querer q̃ Mons de ſanta Aldegõda, y Mõs de Therõ, ſe echaſſen de Bruſelas, por q̃ la paz de Gãte, les concedia eſtar. Que quanto a lo que pedia, q̃ los Deputados ſe llegaſſen a Lobayna: q̃ eſtando las coſas en el eſtado preſente, no les parecia poderlo hazer con ſeguridad: pero con todo ſi ſu Alteza ſe venia a eſſa villa con ſu guardia acoſtumbrada, que ellos tambien yrian. Que no era de marauillar, ſi en tiempo de tantas deſconfianças ſe ſalteauan las cartas del Rey, y de ſu Alteza: que por eſſa, y por las cartas tomadas los de Bruſelas ſe auian armado; y que no dexarian por agora las armas. Que perſuadiriã al Principe de Orange.*

que

que con toda puntualidad guardaſſe las cõdiciones de la paz. Que dando ſeguridad a los Eſtados que no ſe les mandaria coſa contra ſus priuilegios, ni coſtumbres: que obedecerian a ſu Alteza como a Gouernador general. Que el caſtillo de Emberes no ſe deuia, ni podia reſtituyr en el Eſtado que de antes eſtaua, porque Mons de Trelon auia delinquido contra la Patria, y el juramento hecho, y era merecedor de la pena en que los Eſtados le condenaſſen: y al fin rogaron a ſu Alteza, que concedieſſe el gouierno de Friſa al Baron de Vile, por auerſele el Conde de Boſſu renunciado. Eſta reſpueſta dieron los Deputados de los Eſtados a ſu Alteza, y lo que dezian tocante a Friſa, fue el ſuceſſo della deſta manera. Al tiempo que Gaſpar de Robles Baron de Billi Gouernador de Friſa fue preſo por ſus ſoldados, los Deputados de los Eſtados embiaron para gouernarla al Baron de Vile, pero en llegando el ſeñor don Iuan a Flandes, a peticion dellos dio el gouierno de Friſa al Conde de Boſſu: no obſtante eſto el Baron de Vile por hazerle eſpaldas el de Orange, el Conde de Lalain y otros, aunq̃ diuerſas vezes le fueſſe mãdado por el S. dõ Iuan q̃ deſiſtieſſe del gouierno, no deſiſtio, ni le entregó al Cõde de Boſſu, al fin viſto eſto por los Deputados, perſuadieró al de Boſſu a q̃ renũciaſſe el gouierno en el de Vile: no me conſta biẽ ſi lo hizo apremiado, o de voluntad, pero ſegun las leyes, ſe, que oficio aceptado ſin ordẽ, o permiſsió de ſuperior, no ſe puede dexar. Fauorecia el de Orange al Baró de Vile, porq̃ le cõuenia mas tener por Gouernador de Friſa vezina a Holanda, a vn mancebo, que ni por edad ni por experiencia era ſuficiente a eſſe cargo, al quál quando quiſieſſe cõ poco trabajo pudieſſe echar deſſa Prouincia, que no al Conde de Boſſu de edad madura, valeroſo,

valeroſo,y no facil de engañar, y con el qual corria peligro no recorrieſſe algun dia por la memoria las iujurias que eſtando preſo por el y los Holandeſes auia recebido,y quiſieſſe vengarſe dellas. Aſsi quedó con el gouierno de Friſa contra la voluntad del S. don Iuan el Baró de Ville por engaño, o diſsimulacion de los Deputados,y con el de Bruſelas el Baron de Heeſe,y con el de Maſtrique Mons de Beerſele, dos gouiernos nueuos en Brabante nunca viſtos,ni neceſſarios.Entretãto en Bruſelas Mons de Santa Aldegonda, y Therõin citauã cada dia al pueblo,y a los Deputados delos Eſtados,dãdo mal ſentido a todos los hechos del S.dõ Iuã, y en particular cõ malicia encubriã las cartas q̃ eſcriuia a ellos,y a las villas,para q̃ no entẽdieſsẽ la verdad de lo que paſſaua, ni ſu ſincera voluntad. Y a eſſa cauſa tambien cerca de Cambray por orden de Mons de Ainchi,ſe tomaron vnas cartas del Rey que venian para el ſeñor don Iuan. Al qual mouio todo eſto de eſcriuir de nueuo en.14.y en.24. de Agoſto a todos los Gouernadores de las Prouincias, Conſejos dellas, Prelados,Eccleſiaſticos,y Magiſtrados de las villas,porque ſabia quanto importaua para ſer obedecido de los ſubditos,ſer tenido en buena opinion el que gouernaua, a cauſa que en los mayores negocios para menoſpreciar,temer,querer,o odiar,tãto ſe ſuele mouer por opinion,o fama,que por razon. Eſcriuiales las calamidades de la guerra de por venir, y por el oficio que tenia les amoneſtaua no dieſſen ocaſion a ella, y por la grãdeza de peligro les rogaua que atendieſſen a la ſalud, vida,ſoſsiego,y paz de los ſubditos: deziales mas en ellas ſu Alteza: *Auer ſatisfecho a todos los articulos del Edicto perpetuo, oluidando coſas paſſadas, aprouando la paz de Gante,y dandola confirmada por el Rey: ſacãdo de Flandes*

a los

a los Eſpañoles, luego que ſe les dio el dinero prometido, entregãdo las villas y caſtillos a las perſonas que los Eſtados auian eſcogido, y confirmandoles los gouiernos, librando los priſioneros, reſtituyendo los priuilegios, no encargando negocios de Flandes ſino a los naturales della: y quanto al deſpedir los Tudeſcos, y jũtar los Deputados de las diez y ſiete Prouincias, que tambien lo auia procurado, mas que por culpa de los Deputados de los Eſtados no ſe auia efectuado, porque haſta entonces no auian pagado los Tudeſcos, ni fenecido cuentas con ellos, y que con largas los yuan defraudando: que la junta general la auia procurado, pero que el de Orange con ayuda de los Deputados la auia impedido: que le era permitido ſeruirſe en ſu caſa de eſtrangeros, y que eſta libertad ſiempre ſe auia reſeruado, y que no los auia ocupado en coſa que tocaſſe a los Eſtados: que no negaua auer eſcrito al Rey las cartas que ſe auian ſalteado, y que ſu oficio requeria dar noticia a ſu Mageſtad de lo que ſe ofrecia: que era tambien verdad auer tenido correſpondencia con los Coroneles de los Tudeſcos: porque creciendo cada dia el atreuimiento de los malos, y diſsimulãdolo los Deputados de los Eſtados q̃ le cõuenia procurar quiẽ amparaſſe a ſu perſona, y a los de la parte del Rey. Añadio al cabo ſu Alteza las conſpiraciones cõtra el hechas (de las quales por particular merced de Dios ſe auia librado) los agrauios recebidos, diſsimulados, y perdonados, y que los Eſtados embiaſſen con quienes tratar de reſtaurar la Republica, que les concederia paſſaporte para venir, y que donde no, que dãdole ellos a los que el embiaſſe, que embiaria algunos, y que entretanto q̃ eſto ſe trataſſe, que el deſiſtiria de las armas, las quales para ſu defenſa tan ſolo auia tomado. Lo miſmo caſi auia eſcrito ſu Alteza â los Deputados de los Eſtados, añadiendoles, que ya era tiempo, que lo que tantas vezes le auian prometido, que era de darle obediencia, q̃

lo

locumplieſſen, y que la deſconfiança que tenian, la qual a todo lo que el pedia dauan por deſculpa, la deſarraygaſſen de ſus coraçones: lo qual ſeria facil ſi quiſieſſen acabar de entender quan forçoſo le fue el retirarſe en el caſtillo de Namur: y aunq̃ por eſto a menudo le hazian obras de enemigos, que no por eſſo les auia perdido el amor que les tenia, ni el deſſeo de guardar el Edicto perpetuo: que en confirmaciõ deſto ſe cõtentaua ſe embiaſſe al Rey en nombre ſuyo y dellos quien le enteraſſe del Eſtado de las coſas de Flãdes, y le pidieſſe otro Gouernador general para gouernarla, y que en el interin que eſſe vinieſſe ſe pregonaſſe, q̃ por ninguna de las partes ſe hizieſſe guerra, y que ſe dexaſſe de leuantar gente, y ſe deſpidieſſe la leuantada, y que le juraſſe ſolenemente q̃ en el entretãto que vinieſſe la reſolucion del Rey, que ſu Alteza ſe eſtaria en el caſtillo de Namur, o la parte que los Deputados quiſieſſen, con ſola la guardia de ſu perſona, y dende alli gouernaria a Flandes en conformidad de la paz de Gante, y del Edicto perpetuo, ſin ſeruirſe de otros miniſtros que de los conſejos colaterales: y que como otras vezes ſe lo auian prometido le embiaſſen el modo que ſe podia tener para componer las diferencias que acerca las condiciones de la paz hecha ſe auian leuantado. Recibieron los Deputados de los Eſtados eſtas cartas de ſu Alteza al tiempo que ſu exercito dellos ſe auia llegado a tres leguas de Namur, y eſtaua alojado en la villa de Gẽblours, gouernaualo el Conde de Lalain: y en lugar de Mons de Treló, q̃ eſtaua ſiempre preſo en Bruſelas, y era general del Artilleria por el Rey, trahiala a ſu cargo Valentin de Perdieu ſeñor de la Motte: el qual, como ſe entiende, ſiẽdo ſu padre Frances vino a Flandes, y por ſu valor, y mercedes del Rey

auia

auia ſubido a mucha hóra: el oficio de Maeſſe de Cãpo general ſeruia Mons de Goingnies, muy experimenta do en guerra, y mas picado de lo que deuiera por auer quedado preſo de los Eſpañoles en el ſaco de Emberes. No moſtraua la gente deſte exercito acordarſe del Rey ni de ſu Alteza, pero que tan ſolo obedecia a los Deputados de los Eſtados: los quales auian ya dado or den de deſmantelar los caſtillos de Emberes y de Gãte, y por diſsimulació dellos, los Grãdes y los demas no bles de Flandes repartian entre ſi los gouiernos de las Prouincias. El de Geldres auia cabido al Baró de Hee ſe. El Condado de Flandes, de primero ſe dio al Conde de Boſſu, pero deſpues ſe concedio al Duq̃ de Ariſco te, para con eſpecie de honra ſacarle de la junta de los Eſtados, y el de Boſſu quedó por Gouernador de Bru ſelas. El Tercio de Valones que era del de Ariſcote, ſe proueyo a Mons de Montingni. El del Coronel Mario Carduino Napolitano, el qual auia ſeruido ſiempre al Rey, gouernandole Mons de Cerf, ſe paſſo a los Eſta dos, los quales le reſumieron en el del Conde de Egmó te: al Marques de Haurè auian embiado los Deputa dos a la Reyna de Inglaterra para pedir ſocorro de gẽ te y de dinero. Dizeſe, que viendo que los Eſtados eſta uan en aprieto, les pidio en rehenes algunos puertos del Condado de Flandes, Holanda y Zeelanda para có ellos ſeñorear el eſtrecho de mar que cae entre Ingla terra y Flandes. Con eſtas nouedades los vezinos de Bruſelas de dia en dia ſe deſmandauan mas, y pedian con inſtancia que ſe llamaſſe al Principe de Orange, y ſe le dieſſe el abſoluto gouierno del Ducado de Brabã te, y en lugar de aplacarlos algunos miniſtros del Rey augmentauã ſu diſſolució. En Friſa, Mons de Indeuelt mas inclinado a Frãceſes q̃ a Eſpañoles (por acordarſe

por ventura de ſu origen, porque no muchos años antes ſus paſſados auian venido del Ducado de Borgoña a Flandes) deſcubiertamente ſe moſtraua enemigo de los eſtrangeros, y dezia que conuenia echarlos, y en efecto excluyeron a algunos de la junta de los Deputados, y de oficios, y admitian por otra parte a los que ellos querian: al Principe de Orange ſiendo Tudeſco de origen y nacimiento, a Mons de Champaingne, de origen Borgoñon, y nacido en Aragon, a Mons de ſanta Aldegonda, Boyſſot, Damant, Lógin, Michaut, Viron, y otros que decendian de Borgoña, y a Mons de Theron que era Gaſcon, y los honrauan con oficios de guerra y de paz, y andauan tan ciegos de paſsió, que a otros aunque nacidos en eſſos Eſtados por tener padres foraſteros Catolicos y aficionados al Rey, no les permitiã eſtar en ellos. Hallauaſe a eſſa ſazon el ſeñor don Iuã muy falto de miniſtros del Rey, aſsi eſcriuio a los Conſejeros del Conſejo priuado y de hazienda, y al Teſorero del artilleria que vinieſſen cabe ſu perſona para exercer ſus oficios, con deſſeo de reduzirlos: pero todos ellos declararon a los Deputados de los Eſtados, que no ſeguirian a ſu Alteza haſta que ſe concertaſſe con ellos: y en mayor deſprecio ſuyo Iaques Remgout, y Mons de Oyenbrugge, Comiſſarios de hazienda, por el odio que tenian a los Eſpañoles, traçaron fueſſe traydo preſo a Bruſelas Antonio del Rio Teſorero general de confiſcaciones, el qual por mandado del ſeñor don Iuan eſtaua en ſu caſtillo de Cleydale componiendo las coſas de ſu oficio para ſeguir a ſu Alteza: y teniendole en Bruſelas en priſion por ſeruir ſus hijos al Rey, pediale el Conſejo de hazienda cuentas: era eſto contra la autoridad del Rey, y del oficio, cuya calidad es no eſtar ſujeto al Conſejo de ha-

de hazienda, ſino tan ſolo al Rey, y a ſu Gouernador general: lo qual ſabiendo el ſeñor don Iuan eſcriuio a los del dicho Conſejo, que dexaſſen en libertad a Antonio del Rio partir para Namur, pero menoſpreciãdo eſte mandato le embargaron la hazienda y vendieron deſpues a pregones ſus ſeñorios de Cleydale y Eſtouers a vn gran herege, llamado Gilis Hofman, no embargante vna cedula de prohibicion dada por ſu Mageſtad. Y no obſtante eſtas deſordenes, dezian a vozes los Deputados de los Eſtados, que con mucho cuydado atendian a la conſeruacion del poderio Real, el qual ſi en algo ſe diſminuya, que era por no eſtar en ſu mano refrenar a los vezinos de Bruſelas, y que cometian coſas que a ellos les deſplazian, y en particular lo que hizo Cornelio Van Straeten, el qual con otros de ſu vando, dixo malas palabras a los Embaxadores del Emperador, por cauſa de que tratauan de medios de concierto con el ſeñor don Iuan, y tambiẽ porque no quiſieron entregarle ciertas cartas que de ſu Alteza auian recebido: y llegò a tanto el atreuimiẽto del Cornelio, que faltò poco el ponerles las manos. Con eſto los Embaxadores ſe quexaron a los Deputados de los Eſtados ſerles quebrantado el priuilegio que en todo el mũdo gozan los Embaxadores. Los Deputados por darles ſatisfaciõ, mandaron a cierto cauallero q̃ dieſſe orden de prender al Cornelio, el qual teniendo auiſo deſto con inſigne y deſuergonçado atreuimiento acompañado de los ſuyos ſe entró en la ſala de los Deputados a donde eſtaua eſte Cauallero, y afrentandole de palabras le hizo mas que de paſſo ſalir de la junta y retirarſe por medio de la villa, llamandole de traydor, y ſobornado del S. don Iuan, ſin que ninguno ſalieſſe a contradezirle, y con eſto ſe quedò el Cornelio ſin

castigo, y los Embaxadores escarmentados, sin concluyr a lo que auian venido se partieron de Bruselas: mas no obstante esto, el mes de Agosto, y casi todo Setiembre passo en platicas de conciertos, procurando los con muchas veras Leuino Torrentino Archidiano de Brabante, hombre doctissimo, y Vernero de Gimnich, Embaxadores del Duque de Iuliers, y del Obispo de Liege: pero porque los Deputados de los Estados por persuasion del de Orange, yuan dilatando sin concluyr nada, ya dende entonces se empeçara la guerra abiertamente, si con ciertas cartas, a esse tiempo venidas de España del Marques de Velesi, y del Secretario Iuã de Escobedo, no se huuiera tomado nueua esperança de paz. Auisauã por ellas a su Alteza, que el Rey aborrecia la guerra, y que queria se guardasse el Edicto perpetuo, y que trataua de embiar cõ breuedad otro Gouernador a Flandes. Amedrentaronse cõ estas cartas los buenos, y los Deputados de los Estados cobraron mas animo en ser pertinaces, y faltò poco que al Rey no le priuassen del todo de los Estados de Flandes, porq̃ el señor don Iuan al parecer de algunos harto precipitadamente dio noticia dellas a los Deputados, persuadiendose que con esta clemencia y bondad del Rey se le reconciliariã antes: pero sucediole al reues, porque ya no tratauan de conciertos con su Alteza, pero de darle leyes, sembrando nueua q̃ el Rey le auia mandado partir de Flandes, y que assi quisiesse, o no, recibiria las condiciones que ellos quisiessen, o biẽ les haria guerra contra la ordẽ que tenia de su Magestad, que cõ esto quedarian libres de la culpa que se les echasse, y con lo otro alcançarian reputació y honra. Lo que pedian los Deputados de los Estados a su Alteza, era lo siguiente. *Que con breuedad dexasse las villas y*

castillos

castillos de Namur, Carlomonte, Marieburque, Samson, Theodor, y otros que tenia, por estar estas plaças comprehendidas en la liga que los Flamencos tenian hecha, y no podiã, ni querian los Deputados por ser grande verguença suya que su Alteza las tuuiesse ocupadas con sus soldados: que se partiesse para Luxemburque, y dende alli gouernasse a Flandes, hasta que el Rey le embiasse sucessor: que ordenasse a los Tudescos que entregassen a los Deputados a Bolduque, Breda, y las demas plaças que tenian. Estaua el señor don Iuan importunado de diuersos pareceres, vnos para congratularse cõ los Deputados, le persuadian que qualquier cosa q̃ pidiessen les deuia de cõceder antes que renouar la guerra, por ser essa la volũtad del Rey, la qual constaua, en que tenia las galeras en la costa de Genoua para passar a España los Españoles que auian salido de Flandes, y que en tantos meses no le auia embiado vn marauedi, ni escrito carta, y dezian que con esta manifiesta señal de la volũtad de su Magestad, que que tenia mas que esperar? Otros aconsejauan a su Alteza en contra desto, diziẽdo. Que no se disputaua si se auia de seguir la voluntad de su Magestad: lo qual no tenia duda, pero que essa no estaua aun sabida: y quando bien huuiera mandado lo que los otros dezian, que auia mucho que mirar si conuenia sin segunda orden de su Magestad cumplirlo, por causa que los Deputados auian innouado muchas cosas, las quales no auian aun llegado a su noticia, y que conuenia darsela, y aguardar sobre esse auiso su orden. Que seria muy grande error tenerse atado a las ordenes del Rey ausente, porq̃ la inconstancia de los hõbres y variedad de tiẽpos causan dudosos y diuersos sucessos, q̃ impiden q̃ los superiores no puedan dar ordenes ciertas, y que los consejos segũ los sucessos se han de mudar, que por esso era tan

alabada

alabada la prudencia de Epaminondas, y la de otros grandes Capitanes, los quales aplicauan los mandatos de sus superiores conforme las ocasiones que se ofrecian: que en la presente no tan solo no cóuenia hazer lo que los otros deziá, pero que ni aun el Rey auia escrito q̃ essa era su voluntad, ni constaua auerse escrito por su mandado, q̃ bien era verdad q̃ se sabia q̃ su Magestad desseaua la paz, pero que la queria tal que le cóseruasse a Flandes, y no que se la quitasse, y q̃ hasta entonces no podia auer entendido auer los Deputados de los Estados mandado derribar sus castillos, y aparejar exercito contra su Gouernador general, y ser vsurpada y derribada por el suelo su autoridad Real, y correr peligro la Religió Catolica: auerse ende mas desto hecho conjuraciones contra su Alteza, y otras muchas ofensas, las quales quando su Magestad las entendiesse que sin duda mudaria de parecer: que su Alteza cometeria gran error si entregaua las plaças que pediá los Deputados de los Estados, porque quando el Rey mandasse otra cosa que no seria en su mano el cobrarlas, ende mas que a los Flamencos no se hazia agrauio en tenerlas con presidio el Gouernador general del Rey, hasta entender clara y abiertamente la voluntad de su Magestad. Eran estas razones bastantes para mouer al señor don Iuan a no concluyr nada hasta tener cartas del Rey, pero era tanto lo que recelaua el darle desgusto, que quiso de nueuo tentar los animos de los Deputados de los Estados, por lo qual les escriuio con Gaspar Schets señor de Grobbendoncq vna carta, en que les dezia. *Que no estimaua ninguna cosa mas que guardar los mandamientos del Rey, que en esto no cederia a nadie, ni en amor que les tenia a ellos: que en confirmacion del, les perdonaua lo q̃ auiã delinquido cõtra el Edicto perpetuo,*

y entre-

y entregaria a la ciudad de Namur con el castillo a quien le gouernaua al tiempo que el lo ocupo, y le dexaria cõ la misma autoridad que entonces tenia: que se despidiessen de entrambas partes los soldados q̃ despues desta vltima rotura se auian leuantado: y para aueriguar los que eran, que se embiassen personas de la vna a la otra parte que con buena fe lo mirassen: que los Deputados de los Estados diessen libertad a Mons de Trelon, Carlos Fucquer, Antonio del Rio, y los demas presos de qualquier condicion que fuessen, o por qualquier causa que los tuuiessen: que tambien restituyessen todas las haziendas q̃ auian vendido, embargado, y confiscado a los que seruian al Rey, y las dignidades, cargos, oficios, acciones, y derechos que tenian antes desta postrer rotura, para que de alli en adelante segura y pacificamente pudiessen gozarlos y administrarlos: que en cumpliendo ellos todo esto, les entregaria a Carlomõte, y Marieburque: que en pagando ellos a los Tudescos, como en el Edicto perpetuo lo auian prometido, q̃ los despidiria y sacaria de Flandes: que en el interin los alojassen en algunas villas, y que despues de la partida se licenciassen todos los Valones, excepto aquellos que eran de los presidios ordinarios: que mandaria a los Gouernadores de las Prouincias, que no admitiessen en ellas soldados forasteros, y que seria bien que ellos hiziessen otro tanto: que entretanto se cumpliessen puntualmente los articulos de la paz, y se dexasse de hazer lo que tenia muestras de enemistad: que antes que los Tudescos saliessen de las villas de Bolduque, Breda, Ruremonde, Graue, Deuenter, Campen, y otras en que al presente estauan: que los vezinos y Magistrado dellas jurassen de no recebir presidio sin orden de su Alteza y consentimiento de los Deputados de los Estados, y de defender la Religion Catolica, y autoridad del Rey: que hecho esto, y puesto en su ser la policia dellas, de manera que a los Magistrados se guarde el acato deuido: que se partiran los Tudescos fuera de los Estados: que el mismo

juramento

juramento hagan los vezinos y Magistrados de las villas, en q̃ ha auido presidios, aunque al presente no los aya, quales son Bruselas, Emberes, Malinas, Brujas, Gãte, Berghen Opzoom, Tollen, y otras: y que se procure que los ciudadãnos y aldeanos en toda Flandes dexen el vso de las armas, y se recojan a sus oficios: que se aparten de la liga que tienen hecha despues desta vltima rebuelta. Y en el entretãto q̃ su Magestad embie otro Gouernador general que le suceda, que el se estara en Luxemburque, y dende alli goruernara a Flandes en conformidad del Edicto perpetuo. Entẽdiase, que los Deputados de los Estados aceptarian estas cõditiones, pero pudo tanto entre ellos la parcialidad del de Orange, que persuadio a los otros que era poco lo que les concedia el señor don Iuan, y q̃ conuenia echar mas firmes cimiẽtos a la *Ochlocratia* (que es gouierno de pocos) que proponian de instituyr. Lo qual fue causa q̃ por el Obispo de Brujas, y Mons de Villerual diessen por respuesta a su Alteza. *Que querian que el castillo y ciudad de Namur se entregasse luego a Mons de Froymont, el qual no pudisse nõbrar Teniente sin interuencion dellos: que pagarian a los Tudescos las pagas corridas hasta. 25. de Iulio vltimo passado, conforme el tanteo hecho en Malinas, y que el concierto consentido despues tambien le cumplirian, con que en el no entrassen los soldados q̃ se auiã despedido a la venida de su Alteza, ni los de Cornelio Van Empt, ni los que se hallarõ en los sacos de Mastrique y de Emberes: que su Alteza despidiesse a los soldados que dende su llegada auia leuantado, y a aquellos que con ocasion de deuerseles pagas eran retenidos, y que ellos despidirian a los suyos despues de auerles su Alteza entregado las villas de Carlomõte, y Marieburque, y las demas plaças que tenia, lo qual conuenia fuesse luego: que los Tudescos se saliessen de Flandes, antes que los Deputados se desarmassen, que ellos retendrian para defenderse de las naciones*

forasteras,

forasteras, y por otras causas muy vrgẽtes, mil cauallos, y tres tercios de infanteria. Que quãto al nõbramiento de personas q̃ su Alteza pedia para licenciar soldados, q̃ no les parecia conuenir, y q̃ desistiriã de hazerle guerra quãdo les huuiesse entregado a la ciudad de Namur cõ el castillo. Que quanto a los presos, q̃ ellos los pondriã en manos del Obispo y vezinos de la ciudad de Liege, para q̃ los guardassen hasta tãto q̃ su Alteza huuiesse entregado Carlomonte, Marieburque, y las demas plaças, y los Deputados puesto en ellas presidios a su aluedrio: lo qual hecho, que restituyrian las haziendas confiscadas, que no estuuiessen enagenadas, mas que lo que tocaua a cargos y oficios, y cosas concernientes a essos, q̃ no los podrian boluer a sus antiguos dueños, por muchas dificultades q̃ auia, pero que se tomaria resolucion a cerca dellas en la primer junta general de Estados que se hiziesse: que los Magistrados y vezinos de las villas harian el juramento q̃ su Alteza pedia en estando los Tudescos fuera dellas: y q̃ cõ estas cõdiciones le otorgauã todo lo q̃ pedia, y no se apartariã vn punto dellas, y seria embalde intentar su Alteza quitar, o añadir alguna, porq̃ esta era su determinacion dellos, y resuelta volũtad. Visto por el S. don Iuan, que no auia orden de poder reduzir a los Deputados a q̃ hiziessen otra cosa, porq̃ no le culpassen auer dado ocasió para el rópimiẽto de la guerra cõcedioles lo que pedian, añadiendo para que en adelãte no huuiesse controuersias, por forma de interpetació. *Que quanto a las pagas de los Tudescos, q̃ lo consentia sin perjuyzio de partes, con q̃ en el entretãto los Deputados los tomassen debaxo de su amparo: que los presos quedassẽ en poder del Obispo de Liege, o del Duque de Iuliers, pero no de los vezinos de la ciudad de Liege: q̃ sin fraude se restituyessen las haziẽdas confiscadas aunq̃ los Deputados las ayã alienado y cõuertido en prouecho suyo: que las dignidades, cargos, y oficios se queden en la forma que los Deputados quieren, hasta que*

eſtas diferencias ſe compongan, con que aunque vengan a vacar no los puedan proueer, ſaluo en vrgente neceßidad, y que ſea por la primera vez por prouiſion del Rey, con interuencio de los Deputados: que ſe contenten con nombrar Capitanes a los preſidios de Carlomonte, y Marieburque, porque los ſoldados eſtando como auezindados en eſſas villas temiendo no los ſaquen no ſe amotinen: que quanto al juramento que ſe pedia a los Magiſtrados y vezinos de las villas, que le hizieſſen al tiempo que ſalieſſen dellas los Tudeſcos. Auian algunos Miniſtros del Rey con importunidad hecho, que el S. don Iuan embiaſſe eſta declaracion a los Deputados, y con ella los tenian por concertados. La gente comun y imprudente ſe dexauan lleuar de contento: la ſabia ſe afligia, porque conocia las mañas y condicion del de Orange, y temia que en breue alcançaria ſu intento, que era derribar el poder del Rey, y en lugar de la Religion Catolica introduzir en Flãdes mil prodigios de ſectas: los hõbres nobles y fieles al Rey que ſeguian al ſeñor don Iuan eſtauan triſtes, porque aurian de yr en deſtierro no merecido, dexando ſu patria a los enemigos. Pero no ſucedio como ſe entẽdia, porque los Deputados por andar ocupados en otras coſas no dieron reſpueſta a ſu Alteza haſta el lugar q̃ ſe dira. Quexauanſe les mucho los de Geldres, y en particular los vezinos de la ciudad de Ruremonde, por eſtar en ella de preſidio el Baron de Poluiller con ſus Tudeſcos, y por otra parte teniales embaraçado el motin de ſu exercito en Gemblours. Para ſatisfazer a los de Geldres, embiarõ los Deputados a Mons de Noeſt, con orden de dezirles que no temieſſen al ſeñor don Iuan, porque ellos los vengariã de los agrauios q̃ recebian del preſidio de Ruremonde, y que no ſe deſcuydariã de coſa q̃ tocaſſe a la defenſa de ſus cõfederados,

y para

y para echar al ſeñor don Iuan de los Eſtados, lo qual ſeria facil de hazer, perſeuerando las Prouincias en ſu hermandad. Dixoles mas, el grande aparato que te niã para la guerra venidera, y la multitud de gente cõ que pretendian cercar y ganar a Ruremonde. Acudiendo tambien a componer los amotinados (los quales paſſauã adelante en pedir ſus pagas, y fueró los primeros los ſoldados del tercio de Mons de Mõtingni) les embiaron dineros con que los apaziguaron, y boluieron a la obediencia de Mons de Goingnies, el qual (aunq̃ el Cõde de Lalain ſe huyò del exercito por miedo dellos) no quiſo dexarlos, mas con peligro de la vida ſe quedò en el motin. Mandaró por eſſe tiempo los Deputados ſalir del caſtillo de Emberes a las tres compañias que le auian entregado, las quales caminando para la villa de Mabeuſe, de alli ſe alojaró cerca el rio de la Sambre, para impedir que cõ ſu nauegacion no entraſſen municiones en la ciudad de Namur. Indignado deſto Simon de Marnier ſeñor de Mouſſey Capitan de arcabuzeros de a cauallo Borgoñones, y por eſtar la gente del exercito de los Deputados, con poco recato, ſin orden del ſeñor don Iuan, entró con ſu compañia de golpe en los arrabales de Gemblous, matô a algunos ſoldados de los Eſtados, tomò preſo a la centinela con otros dos, y los lleuò a Namur ſin daño de los ſuyos. Reprehendio ſu Alteza aſperamẽte a Mons de Mouſſey el deſacato y licencia que de ſuyo ſe auia tomado, y por aplacar a Mons de Goingnies y a los Deputados por eſcrito les certificò, q̃ el hecho de Mõs de Mouſſey auia ſido ſin ſu ordẽ, y que ſu intento no era dar principio a la guerra, ni hazerles enemiſtad. Con eſte ſuceſſo echaron de ver los Deputados el error que cometian en tener ſu exercito ſin caualleria: aſsi

mandaron al Vizconde de Gante, que con la que tenia a su cargo se encaminasse para alla: despues de cuya llegada Mons de Goingnies se alojò có parte de la infanteria y dociétos caualios cerca de la Boyssiere, y de Gollezines, y metio de presidio dos compañias de infanteria en la Abadia de Floref, para de tanto mas tener apretada a Namur. Hizo esto con gran desgusto del señor don Iuan, y fue causa que le escriuiesse su Alteza que se tornasse a Gemblours, o por lo menos sacasse sus soldados de los puestos que auia ocupado, y no permitiesse que le hiziessen guerra hasta tanto que huuiessen dado respuesta los Deputados a las condiciones de concierto que les auia embiado. Pero el Goingnies no hizo caso de lo que le escriuia su Alteza, por auerle los Deputados dado orden le hiziesse toda enemistad. Auia el Goingnies auisadoles diuersas vezes q̃ su Alteza hazia gente, y q̃ con demãdas y respuestas pretendia ganar tiempo para poderla juntar, lo qual les seria de gran daño para en adelante, si perdian la ocasion en el entretanto que estaua desarmado. Mas no hizo este su parecer impresion en los Deputados, como le significò el Conde de Lalain, por no tenerse ellos aun por harto apercebidos para guerra tan importante, y contra Rey tan poderoso: aunque como adelante se dira, fuerales mas acertado creer a Goingnies, porque si bien a los Deputados faltauan muchas cosas para el hecho principal de la guerra, tenian, bastantes fuerças para echar de Namur al S. don Iuan con que recibiera grande incomodidad para adelante. Los vezinos de Bruselas entretãto no se vsando ningũ castigo có ellos, có intolerable insolécia hazià cada dia muchas injurias a los Deputados, y pedianles q̃ se llamasse al Principe de Orange, y no se tratasse de

concierto

concierto con el S. don Iuan: incitauanles a esto algunos de la nobleza, y ciertos plebeyos, a los quales el de Orange hazia espaldas, porque juzgauan conuenirles la guerra para satisfazer a su codicia. Y no eran todos los de Bruselas desta opinion, mas antes desplazia a muchos, y á algunos delos Deputados, los quales viẽdo q̃ contrastauan embalde cõ los otros, no quisieron por porfiar poner sus vidas en peligro. Tanto podia la parcialidad del de Orãge en essa villa, el qual largo tiẽpo antes procurò esse poder, cõ tener de secreto assalariados algunos atreuidos y desbaratados, los quales cõ comidas y dadiuas teniã ganada la voluntad a los mas necesitados de la hez del pueblo, y dizẽ auer sido mas de quiniẽtos: llamauãse estos en lẽgua Flamenca, *Liefhebbers*, q̃ significa psonas q̃ se quiere biẽ: su oficio era, queriẽdo el de Orange q̃ los Deputados hiziessen alguna cosa leuãtar alboroto en la villa, y assi se les cõcedia cõ facilidad lo q̃ pediã. Y agora por estos sus assalariados negoció el de Orãge, q̃ los Deputados cõ solene embaxada le rogassen se viniesse a Brabãte: fuerõ por Embaxadores los Abades de santa Gertruda y de Maroles, los quales auia años que de secreto se carteauan con el, y sobreescriuia el de Orange para Mõs de Saulx las que embiaua al Abad de santa Gertruda, por euitar el peligro en que el Abad cayera si por la parte del Rey se supiera. Negociaron estos Embaxadores conforme a su desseo, y traxeron consigo al Principe de Orange a Emberès, y desde alli a Bruselas, y en entrambas partes se le hizo gran recebimiento: venia acompañado de gran numero de arcabuzeros para su guardia, sin que ninguno se lo contradixesse, fiandose de todo punto del los Deputados con no fiarse el dellos. Y estauã tan ciegos los

Eclesia-

Eclesiasticos y los hõbres nobles, cuyo fin el traçaua, que no echauan de ver su perdimiento, ni el odio que estrahia encubierto. Llegò a Bruselas el mesmo dia que en la junta de los Deputados se leyò la carta del señor don Iuan arriba referida, con las condiciones de concierto que les concedia, las quales fueron aprouadas por votos de todos, pero por malicia de los Deputados de Holanda y Zeelanda (que presidiã esse dia en la jũta, por tocarles por torno como a los de las demas Prouincias) se difirio la publicacion de lo que estaua determinado hasta el siguiẽte dia, para que se diesse parte dello al de Orange: el qual luego a su llegada augmentò las desconfianças, de las quales los Flamencos de suyo estauan llenos, y con estraños escrupulos disminuia los ofrecimientos del señor don Iuan, torciendolos maliciosamente, de manera q̃ a los mas Deputados persuadio, contradiziendole embalde algunos, se pidiessen otras cosas de nueuo por forma de declaracio, aceptãdo las q̃le les cõcediã. Assi los Deputados de los Estados, en. 25. de Setiẽbre embiaron al S. dõ Iuan al Obispo de Brujas, y a Mons de Grobbendõcq con la respuesta, la qual fue esta. *Que se contentauan de todo lo que su Alteza les concedia, con que en las villas de Carlomonte, Marieburque, y las demas, no tan solo pudiessen mudar los Capitanes, pero tambien el presidio de los soldados, y retener seys tercios de infanteria, y mil caualos de aquellos que quisiessen, y alojarlos a donde les pareciesse, hasta que del todo los Estados esten apaziguados: que Mons de Trelon, y los demas presos ayan de quedar en rehenes del Obispo de Liege y de los vezinos de la ciudad: que de los bienes confiscados y tomados que se hallaren, aunque esten conuertidos en prouecho de los Deputados, se dexe a cada vno su derecho a saluo para pedirlos por justicia: que despues de la partida de los Tudescos y entre-*

y entrega de las plaças que tienen, ſe decida por derecho en el Conſejo de Malinas la accion de aquellos que por ſeguir a ſu Alteza ſe les han quitado dignidades, cargos y oficios: que en el Conſejo de Malinas ſe añadan otros Conſejeros mas de los que ay, y los nombren los Deputados de los Eſtados: que ſu Alteza dende Luxemburque gouierne a Flandes por parecer del Conſejo de Eſtado, el qual aya de reſidir en la parte que a los Deputados pareciere, y en el ſe ayan de determinar los negocios por los mas votos, y lo que aſsi ſe reſoluiere ſe execute. que todo lo que en el no fuere determinado por pluralidad de votos, ſe tenga por de ningun valor: que por ſer tan pequeño el numero de los Conſejeros de Eſtado, ſea licito a los Deputados de los Eſtados nombrar algunos, los quales tengan ygual poder que los otros en el votar: que ſu Alteza dentro de dos meſes de puesto en libertad al Conde de Bueren, y le entregue a los Deputados de los Eſtados: q̃ la Reyna de Inglaterra ſea comprehẽdida en el Edicto perpetuo, y goze del beneficio del.

Leydo que huuo el ſeñor don Iuan eſte ofrecimiento de los Deputados, conociendo que ſalia del aljaua del Principe de Orange y contrariaua a la autoridad del Rey, y a la inſtrucion q̃ de ſu Mageſtad tenia, y tãbien porque tenia auiſo del Secretario Eſcobedo que no ſe auia deſcontentado ſu Mageſtad de la retirada en el caſtillo de Namur; y q̃ ſe ſentia de que los Flamencos le fueſſen perdiendo el reſpeto, por donde colegia que no ſufria diſminuyrſele ſu autoridad, con reſolucion reſpondio a los embiados de los Deputados. *Que bien ſe echaua de ver en pedir ellos de contino coſas nuevas, que no querian concertarſe, ni guardar el Edicto perpetuo, y que en lugar de guardar la Religion Catolica, y de obedecer a ſu Rey querian introduzir el gouierno popular, y libertad de cõciencia, ſiruiendo ſe tan ſolo de ſu Mageſtad de Protector ſin tener mando ſobre ellos: que eſſa era la cauſa, por la qual pedia*

nueua

nueua forma de conſejo jamas vſada, en el qual los mas votos determinaſſen: y en comprouacion deſto auian traydo a Bruſelas al Principe de Orange ſin licencia del Rey, ni ſuya, y admitidole al Conſejo de Eſtado y a la junta de los Deputados de los Eſtados: lo qual no podia dexar de deſplazer a ſu Mageſtad, auiendoſe tambien con conſentimiento dellos deſmantelado las antiquiſsimas fortalezas de Lile y Bethune, que ſeruiã mas de adorno a eſſas villas que de eſpanto, y cometido otras coſas indigniſsimas que ya no ſe podian diſsimular: que aſsi eſtaua reſuelto de eſcriuirlo al Rey, y entretanto que le venia orden retirarſe a la villa de Luxẽburque, de dõde gouernaria los Eſtados, porque con menoſprecio de ſu perſona, y del oficio que tenia el exercito dellos a ſu viſta en Namur hazia cada dia coſas de enemigo, que ſi le querian dar obediencia como a Lugarteniente y Gouernador general del Rey, que cumpliriã con lo q̃ deuian, y correſponderian con muchos beneficios recebidos, y donde no, que ſe perſuadieſſen que ſu Mageſtad ſabia vſar de rigor como de clemencia. Con mueſtras de grande arrogancia eſcucharon los embiados de los Deputados al ſeñor don Iuan, y dieron por reſpueſta. *Que eſtãdo ſu Alteza con eſta reſolucion, que ellos no ſerian cauſadores de la ſangrienta guerra de por venir, pero que toda la culpa ſe cargaria a ſu Alteza, la qual miraſſe de no incurrir en hecho tan feo: y que el poder del Rey no baſtaua para ſujetar a Flandes, cuya fortaleza eſtando vnida, era inuencible, q̃ por lo que a ellos tocaua que no harian guerra al Rey, pero contra la tirania que ſu Alteza por conſejo de algunos ſus domeſticos queria introduzir, que aſsi tomarian las armas por fuerça para defenderſe a ſi y a ſu patria: que los caſtillos ſe auian derribado para que no quede raſtro de la tirania paſſada: y que la Religion Catolica corriera peligro de perderſe ſi con llamar al Principe de Orãge no ſe reſtaurarà, el qual la auia tomado debaxo de ſu amparo.* Eſcapó eſta poſtrera

razon

razon tocante el amparo que el de Orange auia de ha zer a los Catolicos, al Obiſpo de Brujas, y fue celebrada con mucha riſa de los que ſe hallaron preſentes: los quales tenian por coſa monſtruoſa que el de Orange, criado deſde ſu niñez en heregias, de principio en la de Martin Lutero, y el mes de Abril vltimo paſſado auiendo publicado q̃ ſeria perpetuo defenſor de la de Iuan Caluino, y deſpues dado indicios de ſer Anabaptiſta, agora como transformado en nueuo hombre, de jurado enemigo de la Religion Catolica, ſe huuieſſe en vn inſtãte declarado defenſor della. El dia deſpues deſta platica huuo grande mudança, porque llegaron cartas del Rey al ſeñor don Iuan, en que le dezia quedar ſatisfecho de ſuprudencia en auer ocupado el caſtillo de Namur, y que por ſaber las conjuraciones cõtra ſu perſona hechas, deſmantelamiento de las fortalezas, y rompimiento del Edicto perpetuo, q̃ auia mandado con toda breuedad boluer a Flandes los Eſpañoles y la caualleria Italiana para que defendieſſen la Religion Catolica y ſu autoridad Real: y que en breue embiaria mas gente para en no queriendo los Flamencos dar la obediencia deuida apremiarlos. Los embiados de los Deputados, entendiendo que el Rey auia tomado mal ſu temeridad y porfia dellos, con ignorar aun la llegada del de Orange a Bruſelas, quedaron tan atajados, que en el aſpecto y palabras ſe les conocio: y triſtes porque no con el ſeñor don Iuan, pero con vn Rey poderoſiſsimo ſeñor ſuyo tenian que ver, y que pidiendo demaſiado auian perdido lo cõcedido, ſe bol uieron para Bruſelas: y ſucedioles lo que de ordinario ſe dize, que quien con demaſiada porfia inſiſte en alcãçar lo que no tiene, ſe caſtiga con perdida de aquello q̃ poſſee en pena de ſu codicia. Recibio grã contento

deſta nueua el Principe de Orange, al qual doliédoſele vn perſonage en Bruſelas, que ya ſe auia acabado el tratar de pazes, cō colera le reſpondio, que fuera muy inſigne paz con que el perdiera la vida, dando a entender que ſu proſperidad no conſiſtia en el bié publico, pero en la guerra, que a eſto le auia traydo la deſeſperacion del perdon de ſu pena merecida. Llegaron a eſte tiempo de Francia de ſocorro al ſeñor don Iuan quatrocientos Eſpañoles, los quales a la partida de los demas de Flandes ſe auian paſſado alla, y encargoles la guardia del caſtillo y fuerte de Namur, juntamente con las tres compañias de Tudeſcos que eſtauan en el. En la ciudad tenia de preſidio tres compañias de infanteria Valona con la de arcabuzeros de a cauallo de Mons de Mouſſey: aguardaua demas deſto ſocorro de Franceſes y Loreneſes, y vn tercio de Luxemburgeſes que leuantaua el Cōde Ioachimo de Manderſchet, y dos mil infantes Borgoñones que traia Enrique de Vienne Baron de Cheureau. Con eſta gente entendia el ſeñor don Iuan poder empeçar la guerta: y auia embiado onze compañias de Tudeſcos de los Coroneles Fronsberg y Fucquer del alojamiento cerca de Namur, en que eſtauan a ſocorrer a Breda y a Bolduque, que los Deputados de los Eſtados tenian cercadas, los quales mandaron ocupar algunos paſſos por donde los Tudeſcos auian de paſſar, por lo qual hizieron alto cerca de la ciudad de Liege, no les pareciendo aconſejado paſſar adelante ſin caualleria. Entretanto apretauan los Flamencos a Breda y a Bolduque: y en Breda eſtaua el Coronel Fronsberg con algunas compañias de infanteria, y auia reſiſtido valeroſamēte a dos aſſaltos: pero al fin ſus propios ſoldados ſobornados con dinero le prendieron, y entregaron la villa

con

con el caſtillo al de Orange, de cuyo patrimonio era. En Bolduque eſtauan quatro compañias de infanteria del muerto Conde de Ouerſteyn, con Capitan en animo y lealtad muy diferente al Conde, y con ſu exemplo los ſoldados ſe esforçauan a hazer bien, y porque algunos vezinos de la ciudad conjuraron de entregar la a los Deputados, mataron y deſarmaron a los culpantes. Es ella de ſitio fortiſsima, y el preſidio era baſtante para defenderla, pero padeciã hãbre, porq̃ eran todos los contornos de enemigos, y a competencia deshazian eſtas dificultades, haſta que ya apremiados della auiſaron al ſeñor don Iuan el eſtado de la ciudad, y le pidieron les ſignificaſſe ſu voluntad: el qual porq̃ ſoldados que con tanta lealtad y zelo ſeruiã al Rey no ſe perdieſſen mal, les mandò que con las mejores cõdiciones que pudieſſen entregaſſen la ciudad: teniãla ſitiada en nõbre del de Orange el Conde de Hollach, y por los Deputados de los Eſtados Mõs de Chãpaingne, a los quales ſe entregò cõ concierto, que a los Tudeſcos del preſidio pagaſſen dos pagas luego, y quatro deſpues, la vna dellas en paños. Dixoſe q̃ las preſtaron los Portugueſes q̃ reſidian en Emberes, y que eran apaſsionados por los eſtados. Los quales encargaron el gouierno y guardia de Bolduque al Magiſtrado y vezinos della. Y la gẽte q̃ la auia rẽdido marchó a Geldres a ſitiar a la ciudad de Ruremõde, q̃ eſta pueſta ſobre el rio Roer, para apretar de tanto mas el ſitio q̃ auiã empeçado a ponerle. Llegãdo eſto a noticia de los Tudeſcos del Rey, q̃ eſtauan hechos alto cerca de Liege, marcharó la buelta de Ruremonde para ſocorrer a ſus compañeros, y al Baron de Poluiller que los gouernaua. El tercio de Valones de Mons de Champaingne, porque los Tudeſcos ſe les yuan allegando, les ſalieró

al encuentro en el Pays de Iuliers, y topandose con siete compañias del Baron de Frunsberg las acometie ron, pero hallando mas esfuerço en los Tudescos de lo que entendian, quedaron rotos los Valones có perdida de quatro Capitanes, y mas de doziétos soldados y algunas vanderas, y a los prisioneros passaró los Tudescos con crueldad por las picas, a las quales se atribuyo la causa de la vitoria, y se echo claro de ver que sola arcabuzeria no puede sostener la fortaleza dellas. Murieró tãbien algunos de los Tudescos, por lo qual, y porque se sonaua que venia mayor golpe de gente de los Deputados, se boluieron atras a pedir el sueldo que se les deuia al señor don Iuan, en consideracion de la Vitoria. A los soldados escapados del tercio de Mons de Champaingne, mandaron los Deputados se juntassen con su exercito cõbe Namur. Y entretanto de Ruremõde el Baron de Poluiller como valiéte y prudente Coronel fatigaua de cõtino con salidas a sus contrarios.

(?)

LIBRO

LIBRO QVARTO,

DE LAS ALTERACIONES DE FLANDES.

PASSANDO Esto en los Ducados de Brabante, Geldres, y Iuliers, se hazian en Flandes grandes aparejos para la venidera guerra: y lo que hasta aqui se ha dicho, es principio de lo que pretendo de escriuir, porque cõ la llegada del Principe de Orange a Bruselas, y la vltima demanda que por su motiuo se hizo al señor don Iuan, y lo que adelante se dira, quitaró los Deputados de los Estados la mascara que tenian puesta, y su pretension quedó descubierta, la qual, aunque de mucho antes entendiesse su Alteza, ya de madura salio a luz: y se echò de ver que mejor se reduzen los vassallos rebelados con castigo que con perdon, al contrario de los enemigos estraños, los quales vencidos siruen, o recebidos en gracia reconocen el beneficio: mas los subditos q̃ por alguna locura, en particular si estan tocados de Caluinismo, se rebelan contra su señor, si les cõtraria a su deprauada intencion, ni con buenas obras se aplacan, ni se reprimen sino a pura fuerça. Por lo qual juzgaron los hombres cuerdos auerse de desarraygar esse mal, para que como peste no passe a otros. Y no se hallará casi ninguna rebelion de Flãdes, que sin armas y castigo

y caſtigo ſe aya aplacado: aſsi ſe lee en Hiſtorias de Romanos, en particular en Ceſar y Tacito, y en los Anales de Brabante, y del Condado de Flãdes q̃ ſe apaziguaron las rebeliones de Gante, Brujas, y Cortray, por los Cõdes Guido, dos Luiſes, Felipe el Bueno, Carlos el Atreuido, y Emperador Carlos V. aſsi ſe cõpuſieron las alteraciones de los de Liege, Vtreq̃, y Malinas por Iuã II. Duque de Brabãte, y los Duques de Borgoña, Felipe el Bueno, y Carlos el Atreuido, y el Emperador Maximiliano I. Aſsi boluieron a la obediẽcia forçados diuerſas vezes los de Bruſelas, Lobayna, Tilemõte, cõ los demas de Brabante, del Iuan ya dicho, los años de. 1303. y. 1306. y del Duq̃ Venceslao en los años de. 1360. y de. 1382. y de Antonio antes de ſer Duq̃, año de. 1404. y vltimamẽte el de. 1489. del Emperador Maximiliano. I. Y auiendo el Rey Catolico conſiderado eſto, y q̃ el atreuimiẽto de los Deputados ſe auia de refrenar con oſadia, ſu furor con valor, ſu exercito con gẽte, y ſu poder cõ poderio, y q̃ como mal enuejecido en vn cuerpo no ſe podia curar el preſente ſin coſas aſperas, aunq̃ con gran ſentimiẽto, porq̃ auia de ſer cõ daño de ſus vaſſallos, ſe determinò de amparar la Religió Catolica, y la autoridad q̃ de Dios tenia, q̃ fue cauſa de eſcriuir la carta al S. don Iuan en el libro paſſado referida: con la qual fue coſa eſtraña quanto los que le ſeguiã ſe holgaſſen por acordarſe de los peligros paſſados, y del deſcuydo de los Deputados, que de principio cõ poco trabajo los pudieran echar del caſtillo de Namur eſtando ſin ſoldados y ſin preuenciõ para eſperar cerco, y los vezinos de la ciudad mas inclinados a los Deputados q̃ al Rey, y muchas ſemanas ſin preſidio: demas deſto cõ ſeñalado deſcuydo dexaró a los Tudeſcos allegarſe a la ciudad: en los quales aũque ſu Alteza

no

no ſe pudieſſe fiar, por eſtar aun de por pagar, le ſeruiá toda via de algun amparo, y ponian temor a los Deputados de los Eſtados. Y podré mal referir la cauſa verdadera que les mouio de dexar paſſar la ocaſion de echar al S. don Iuan: atribuyeronla algunos a la deſconfiança de ſus propias fuerças, y no parecerles eſtar harto apercebidos: otros, a que en tanta variedad de votos no ſe pudieron conformar: pero los que entiendo andauã mas ciertos, echauã la culpa a las traças del de Orange, el qual atendia mas a ſu particular que al de los Deputados de los Eſtados: aſsi les acõſejò ſe apoderaſſen primero de las villas de Brabante vezinas a Holanda que tenian ocupados los Tudeſcos, y que deſpues de eſſas ganadas, y de eſtar el cuerpo de los Eſtados de Flandes vnido, podrian con mas comodidad ſacar a ſu Alteza dellos, y en eſto cometieron grande error, porque con la gente que tuuieron en los cercos de Berghen Opzoom, Seuenberghen, Breda, y Bolduque, pudieran ganar a Namur, y a Luxemburque al ſeñor don Iuan, y con eſto fuera fuerça a los Tudeſcos rendir las villas que tenian en Brabante por quedar ſin ſocorro. El ſeñor don Iuan dexando la mejor orden que pudo en Namur, en dos de Octubre de 1577. caminò para Luxemburque, y la primera noche, llegando a Marcha en Famine, villa pequeña mas conocida por la paz en ella concertada el año paſſado, que por otra coſa, parò en ella algunos dias. Luego deſpues de ſu partida los ſoldados de Namur tuuieron vna grande eſcaramuça con los de los Deputados de los Eſtados, los quales de aqui en adelante llamaremos Rebeldes. Auian eſtos pueſto vna emboſcada entre los rios de la Sambre, y de la Moſa, y con ella mataron á algunos del caſtillo de Na-

de Namur, y hirieron a muchos, y cobrando los Tudeſcos (que eſtauan en el fuerte junto del) temor deſto, juntaron con ellos dozientos Eſpañoles de los del caſtillo. Su Alteza dende Marcha deſpachò por Embaxador para el Chriſtianiſsimo Rey de Francia, a Maximiliano de Longueual ſeñor de Vaulx, Cauallero de mucha virtud y lealtad, para que le enteraſſe del eſtado de Flandes, y le perſuadieſſe que jútaſſe ſus fuerças cõ las del Rey Catolico, para eſtirpar las heregias, que a todos los Principes Chriſtianos amenazauan: y que en conſideracion del deudo, y de los beneficios que le auia hecho, y a ſu hermano Carlos IX. y del daño que le tocaria ſi los Rebeldes de Flandes ſe hizieſſen mas poderoſos, q̃ mandaſſe ſo pena de muerte a ſus vaſſallos que ninguno les ſocorrieſſe. Los rebeldes teniendo auiſo de la embaxada de Mons de Vaulx, embiaron tambien ellos por Embaxadores al Rey de Francia, y al Duque de Alenſon ſu hermano a Mons de Villerual, y al Baron de Aubigni, y poco deſpues a Mons de Manſart y Theron para que pidieſſen ſocorro contra el ſeñor don Iuan, prometiendo al de Alenſon de hazerle ſeñor de Flandes, y en ſeñas de la voluntad que le tenian, le preſentaron muy ricos preſentes. El Rey de Francia de principio no admitio a ſu viſta a los Embaxadores de los rebeldes: mas el de Alenſon deſde luego les eſcriuio con Mons de Theró en. 25. de Octubre, que el auia tomado a ſu cargo la proteccion de Flandes, y que no permitiria que ninguno los oprimieſſe, pero que pondria vida y hazienda en ſu defenſa dellos, que aſsi auia prohibido a todos los Gouernadores de la frontera de Frãcia, que no dexaſſen paſſar gente ni municiones para el ſeñor don Iuã: que los preſentes que le embiauan, que no los recibia,

no por

no por menoſprecio dellos, pero por no mudar ſu antigua coſtumbre, que era de dar y no tomar, porq̃ eſto entendia ſer digno de ſu calidad y nobleza. Y porque los Deputados del Condado de Henaute entendian q̃ Mons de Vaulx tenia orden de ſu Alteza de ofrecer al Duque de Alenſon por el Rey Catolico en caſamiento a la Infanta doña Iſabel, y a Flandes por dote, inconſideradamente ſin entenderlo de cierto, dieron eſte auiſo a los Deputados de los Eſtados, y propuſieron en la junta general, que eſto no ſe podia efectuar ſin conſentimiento de todos los Eſtados, que aſsi conuenia que ſus Embaxadores declaraſſen al Rey de Frãcia, y al Duque de Alenſon, que ellos lo conſentirian, con que Francia prometieſſe de amparar a Flandes: para que el Rey Catolico deſpues de tenerlos quietos no pudieſſe tomar vengança dellos, y con eſta promeſſa ſolicitaſſen à que con breuedad ſe hizieſſe el caſamiento, porque eſte era el vnico camino para que ſe reconciliaſſen cõ el Rey Catolico, y aſſeguraſſen a eſſos Eſtados. Eſtando en eſto los Rebeldes les llegô auiſo del engaño de los de Henaute, los quales quedaró muy corridos de ſu facilidad en creer, dãdo exemplo, q̃ en materias graues no ſe ha de proceder ſin certidumbre. Leuantoſe tras eſto en la junta de los Rebeldes contiẽda, ſobre ſi conuenia apercebir las compañias ordinarias de hombres de armas: el Principe de Orange con los de ſu vando dezia, que no ſe ſiruieſſen dellos, porque ſe les deuian muchas pagas deſde el tiempo del Duque de Alua, ſin las quales no ſe podrian encaualgar ni armar: y quando bien pudieſſen que era de temer que en juntãdoſe ſe amotinarian, y que con eſto darian lugar a los Eſpañoles de alcançar vitoria, que aſsi ſeria mas acertado dexarlos, y traer de Alemaña cinco, o ſeis mil

Reytres. Mouia a eſto al de Orange ſu particular inte reſſe, por ſer enemigo de la nobleza, de que conſiſten los hõbres de armas, y no fiarſe della, por tener pueſta ſu eſperança en el pueblo, y tambien para con la venida de los Reytres enriquecer ſus parientes y amigos, y con ellos augmentar y fortalecer la ſecta de Caluino. Mons de Goingnies y otros algunos inſiſtian en que eſto ſeria pernicioſo a los Eſtados, porque ſegun el antiguo refran, no auia mejor guarda que el propio dueño para ſu caſa, y que era cierto que el Aleman no defenderia tambien a Flandes como el Flamenco, el qual pelearia por ſu hazienda, caſa, y patria, y el Alemã por intereſſe del ſueldo: que los Deputados a qualquiera q̃ les ſiruieſſe le auian de pagar: que el Aleman no ſeruiria mas embalde que el Flamenco: que aquellos lleuarian el dinero para Alemaña, y eſtos le dexarian en la tierra: que no ſe perſuadieſſen que la nobleza ſufriria tal afrenta, como verſe poſponer a eſtrãgeros, y como ſi a ellos les faltaſſen manos y lealtad llamarſe Alemanes, para que con deſpojos de Flandes ſe enriquecieſſen: que aſsi lo hizo poco auia el exercito del Duque Adolfo de Holſtayn, el qual era fama dexar aſſolados los lugares por donde paſsò, ende mas que tãbien con eſſo ſe daria cauſa a la nobleza para que ſe juntaſſe cõ el ſeñor don Iuan, el qual ſabria tener la cuenta deuida con los hõbres nobles, y ſe pondria en gran peligro la Catolica con dexar entrar tãtos Alemanes hereges en Flandes, los quales ſeria impoſsible de guardar que no hizieſſen infinitas injurias a los Eccleſiaſticos, y intẽtaſſen poner leyes a los Catolicos, y que al cabo no los podrian echar de los Eſtados quando quiſieſſen: q̃ en lo que dezian acerca del motin que moſtrauã tener poca experiencia de ſoldadeſca, porque los hombres

de armas

de armas dificilisimamente se amotinan por ser los mas hombres nobles, hazendados y casados, que seria parte para que con facilidad se tuuiessen en diciplina. Estas razones con mucha instãcia escriuia a los Deputados de los Estados Mons de Goingnies dende el exercito, mas pudo tanto con ellos el de Orange, que se llamò gran socorro de Reytres, y por en algo satisfazer a los Flamencos, mandò apercebir algunas compañias de hombres de armas. Estudiauan entretãto los Rebeldes por todas vias dañar al S. don Iuan, assi escriuieron al Capitan Bentincq, y a otros q̃ estauan debaxo del cargo de Mons de Hierges, persuadiendoles a que prendiessen al Hierges, y le entregassen: pero salioles en vano la diligencia, como la que vsaron contra Mons de Varisou Castellano de Samson sobre la Mosa, al qual embiaron a Mons de Melroy con orden que procurasse que Varisou admitiesse algunos soldados de los Deputados en el castillo, mas el Varisou le respondio, que tenia los que conuenia para la defensa del, y que haria en lo demas lo q̃ conuenia a buẽ vassallo, que si se le ofreciesse necessidad que se valdria del socorro que le ofrecian. No satisfaziendo harto esta respuesta ambigua a Mons de Goingnies y a los demas, mandaron a Mons de Melroy que fuesse segunda vez a Samson y sobornasse los soldados para que prẽdiessen al Castellano, y les entregassen el castillo: ayudaua a este trato Mons de Froymont (el qual se auia passado del señor don Iuã a los Estados) pero Mons de Varisou con diligencia preuino a lo que podia suceder, porque pidio cinquenta soldados mas de los que tenia a Mons de Floyon, cõ los quales se assegurò: entiendese que de principio dio esperanças al Vizcõde de Gante de entregar el castillo a los Estados para

libertar a ſu hijo, el qual tenia preſo Mons de Lumay, y porq̃ no le acometieſſen la caſa fuerte de Seiles. Viſto por Mons de Goingnies que nada deſto le ſucedia, dio en fortificar la villa de Queſnoy, y en mandar fundir Artilleria. Por eſte tiempo el Baron de Cheureau entro en Namur con ſu Tercio de Borgoñones, y los Eſtados cobrádo temor deſto, mandaron a Mons de Goingnies que de Templou, adonde eſtaua con el exercito, ſe boluieſſe a Gemblous; porq̃ có alguna repentina ſalida los Borgoñones no les hizieſſe daño. Reſpondioles Mons de Goingnies, que no podia hazer retirada ſin mengua de reputacion, que en el entretanto que no entraſſe mayor numero de ſoldados en Namur, que a los que auia podria reſiſtir: pero porque eſtuuieſſen cõ mas ſeguridad, que dieſſen orden a que con breuedad ſe le juntaſſe la Infanteria vieja del Cõdado de Artoys, y que tocãte lo demas, que les aconſejaua pues auian reſuelto a hazer guerra que acudieſſen cõ veras a ella y no ſe embaraçaſſen en coſas de poca conſideracion. Mouia al Goingnies a dezir eſto, porque los deputados de los Eſtados, como ſi eſtuuieran con grã quietud, diſputauan entre ſi de la prouiſion de algunos oficios y dignidades Eccleſiaſticas: dende Bruſelas eſcriuieron los Abades de Villars, Dilighem, y de ſan Miguel para Lobayna a los de ſãta Gertruda, de Parq̃, y de Vlierbeec que, acerca el nombrar Abad de Euerboede, y adminiſtradores de las Abadias de ſan Bernardo, Afflinghen, y Tongerloe, las quales pretendian ſer incorporadas en Obiſpados, contra vna Bula del Papa Sixto, que el Abad de ſan Miguel dezia tener: y el Principe de Orange como coſa que le tocaua, con grande inſtãcia eſcriuia en fauor de algunos pretenſores a eſtos Abades, digniſsimos Prelados, porcierto para mirar

por

por el aumento y conſeruacion de la ſanta Igleſia, encomendados por vn Hereſiarca. Y en Emberes no con menor controuerſia ſe litigaua entre Mons de LieKercKe, y Mons Van Linden hermano del Abad de SantaGertruda, ſobre el oficio de Amman deſſa ciudad; el qual Godefrido SterK auia renunciado con permiſsion del Rey en ſu hijo Cornelio SterK, y entrambos con Andres SterK Señor de Boucquoy, otro hijo ſuyo eſtauan con el Señor Don Iuan: alcabo Mons Van Linden fue hecho Amman de Emberes. Llegado a Luxemburque el Señor Don Iuan, recibio vna carta de los Eſtados, en la qual atribuyan la cauſa de la guerra a ſu Alteza, tachauan al Rey abiertamente de tirano, y concluyeron con dezir que no le tenian ya por Gouernador de Flandes, porque les auia eſcrito que le era mandado deſiſtir del gouierno, en el qual ellos no admitirian ſino a quien bien les pareciesſe, y no fuesſe criado en Eſpaña: y amenazauan de pedir ſocorro a todos los Principes del Mundo, apuntando el del Turco contra los Eſpañoles. No dexaua entretanto el Señor don Iuan de acudir a lo que conuenia para la conſeruacion de la Religion y autoridad del Rey: y porque ſabia que no conuiene menos honrar y remunerar con premios a los buenos, para que otros ſe animen al bien, que amedrentar con penas a los malos, embio al Rey Catolico por memoria los nombres de los que deſamparando ſus haziendas le auian acompañado dende Namur a Luxemburque: y podra ſer dificil de creer quan pocos fueron. De los Obiſpos ſolo Lindano el de Ruremonde, y Streiano el de Middelburque ſe hallaron con ſu Alteza: y por parecerles que en la guerra no podian ſer de prouecho ſe retiraró con ſu licencia a la cuidad de Colonia, haſta que con

vitoria del Rey pudiessen boluer a sus Iglesias. De la Nobleza de Flãdes le siguio el Conde de Reulx, el Conde de FaucKenberghe, el Conde de Barlaymont con sus quatro hijos, que fueron el Cõde de Meghen, Mons de Hierges, Mons de Floyon, y Mons de Haultepene: demas destos Mons de Vaulx, Mons de Rossignol, con su hermano Mons de Meerle, el Baron de Licques, Mõs de RuysbrouckK, Mõs de Varluse, Mons de Gomincourt, Mons de Theues, Iuan baptista de Tassis con su hermano Leonardo de Tassis, Iuan de Mol, y los tres hermanos Haller, con otros apenas treynta. De los ministros del Rey huuo muchos menos, porque de los Consejos collaterales solos fueron Luis Del Rio, el Prepossito Iuan Foncq, y Christoual de Assumuile: de los Secretarios Francisco le Vasseur Señor de Morienssarte, Mons de Boyt, y Alonso de la Loo. En los Oydores de las Prouincias huuo tanta tibieza, que solo Martin Antonio del Rio Señor de Arselaer Oydor de Brabante hijo del Señor de Cleydale, que los Rebeldes tenian preso, dende el principio siguio la suerte del señor don Iuan. Desiderio Sestich Oydor del mismo Cõsejo, con el Abad de Santa Vinocxberghen, y Godefrido SterckK rodeando por Paris llegaron despues a Luxemburque. Y no son menos dignos de memoria algunos particulares, los quales sin tener sueldo del Rey con gran voluntad siguieron sus partes, cuyos nombres siendome los mas incognitos, por euitar embidia y quexa, y no apartarme de la breuedad que procuro, dexo de referir, que es tambien causa que no escriuo los de Borgoña y Luxemburque por auer estas Prouincias perseuerado en su lealtad, y no cõsentido en la Liga de los Rebeldes, mas antes con grande animo defendido la Religion Catolica y al Rey. En cuyo

perjuyzio

perjuyzio los Rebeldes yuan recibiẽdo diuerſas ſectas por predicacion de los miniſtros dellas, y tratauan de nombrar al Principe de Orange por abſoluto gouernador de Brabante: y para que eſto ſe hizieſſe, en 22. de Otubre año de 1577. los tres miembros de la villa de Bruſelas, con algunos oficiales de las Confradias de Emberes, que llaman Gildas, dieron a los Deputados de los Eſtados peticion. *Que por perderſe eſſos eſtados por auſencia del Gouernador general del Rey, que ellos auian elegido por Gouernador del Ducado de Brabante al Principe de Orange, y que el dia de antes con mucha inſtancia le auian rogado q̃ aceptaſſe el gouierno, por confiar de ſu prudencia que el baſtaua para reſtaurar eſſa prouincia, que por el tanto les ſuplicauan que eſta elecion fueſſe por ellos confirmada.* No fue dificil alcançar eſto de los Deputados, porque no podian o no querian al de Orange negarle nada: aſsi fue hecho Gouernador de Brabante por los Rebeldes, con tũtulo de Ruuarte, y con condicion que la gouernaſſe en conformidad del Articulo quarto de la paz de Gãte. Pero porque no es notorio a todos el poder y origẽ de Ruuarte, dire lo que acerca deſto ay. Eſtando en grãde peligro de perderſe el Ducado de Brabante, por enfermedad del Duque, poco ſaber o poder ſuyo, o por ſu tirania, tienen por coſtumbre los Brabançones (a imitacion de los Romanos) nombrar vn dictador (o de los de Liege) vn Mamburo, que es tanto como defenſor y Capitan que gouierne la prouincia, con abſoluto põder, haſta que el Duque torne ſobre ſi, o ſatisfaga a los vaſſallos los agrauios hechos, al qual en lengua Brabãçona llaman *RVVAERI*, como quien dize, Valeroſo protector. Pretenden los de Brabante tener priuilegio de criar Ruuarte, concedido en el vltimo Capitulo del tratado q̃ llaman de la Alegre entrada: y los Ruuartes

que

que hallo auer auido en tiempo passado, son. Muerto Venceslao Duque de Brabante hizieron Ruuarte a Antonio hijo del Duque Felipe de Borgoña el Atreuido, con promessa de recebirle por Duque, los tres miembros de Brabante por consentimiento de Madama Iuana su muger, la qual no era idonea para el gouierno, lo qual dos años despues muerta la Iuana cumplieron: y año de 1420. estando desauenidos el Duque Iuan el quarto, y Madama Iacoba su muger, los de Brabante por instinto della o por odio que tenian algunos de la Nobleza, que priuauan con el Duque, tomaron las armas con voz de que era contra los Magistrados y Ministros del Duque, y criaron por Ruuarte para que los amparasse a Felipe Conde de San Pol hermano del Duque, el qual el año siguiente hecha la paz entre el Duque y sus vassallos, de su voluntad desistio del oficio, y algun tiempo despues sucedido en el Ducado a su hermano, y no hallo en los antiguos Anales de Brabante auer auido mas que estos dos Ruuartes, los quales entrambos sucedieron en el Ducado: que podia ser causa que con esperança y exemplo desto el de Orange anhelasse tanto para este oficio, al qual estãdo admitido de primero no vso de su poder absoluto, pero encaminaua lo que queria que se hiziesse por tercera mano: y viendo que en Bruselas no se podian gouernar ya por la multitud que eran sus assalariados (que llamauan *Liefhebbers*) sin cabeça, y tambien porque esta su traça estaua ya entendida de muchos, a los quales auia dado en rostro, inuento nueua forma de Magistrado que gouernasse la villa, y impidiesse los desinios de sus contrarios, de diez y ocho personas que escogio de los mas sediciosos, los quales sabia serle fieles, y tener manos para qualquier empresa: fueron entre estos los

mas

mas señalados Van Straeten, Gabaut, Huiuel, Seroels, Van Deynden, a los quales ni la verguença retenia de hazer cosas feas, ni el miedo de acometer peligrosas, ni la razon les refrenaua sus coleras, llamo a los deste Magistrado *Goemannen*, q̃ significa en Flamenco hombres buenos: su oficio era abrir las cartas que venian para los Deputados y vezinos de Bruselas, escudriñar los hechos, palabras, casas, y escondrijos de los sospechosos, que assi llamauàn a los aficionados al Rey, y en fin mirar lo que conuenia a la conseruació de la villa: y con esto dexo el de Orange oprimida de todo punto a la gente principal, dando el mando a la ruyn, y mas humilde, y establecio para si vna encubierta tirania, porq̃ por manos destos alcançaua lo q̃ queria, con interuencion de sus salariados *Liefhebbers*, los quales con leuantar alboroto hazian consentir a los Deputados lo que pretendian. Con esto viuian los buenos en tanto temor, q̃ no osauan hablar ni callar, porque si hablauan los arguyan de sediciosos, y si callauan de sospechosos: y el de Orange con todas sus mañas no se tenia aun por harto seguro en Bruselas (tanto puede la mala conciencia) porque algunos de los Deputados de los estados procurauan que viniesse el Duque de Alenson a gouernarlos, y otros tenian puesta la mira en alguno de la casa de Austria, y tambien porque la villa no le parecia harto fortificada, por lo qual mouio platica de salir della, mas los vezinos no se lo consintieron, hasta que por obra de sus assalariados le dieron licécia (con promessa de boluer con breuedad) de llegarse a Emberes a ver la Monja huyda del Monesterio, con q̃ se auia casado o amancebado en vida de su legitima muger hija del Duque Mauricio de Saxonia, có la qual tenia hecho diuorcio. Auian los vezinos de Emberes

hecho gran recebimiento a esta Princesa Monja, y hazian por causa della muchas fiestas: y estimauanla en tanto, que no se tenia por dichosa la muger que no fuesse admitida a su amistad: adquiriase esta con presentes, y con mostrar odio a la Religion Catolica y al Rey: hospedauala a su costa el Magistrado, y tenia la aposentada en la Abadia de san Miguel, en la qual publicamente por causa della se predicaua la Secta de Caluino. Siendo llegado a Emberes el de Orãge, dio luego principio al gouierno popular, y para establecerle con fundamento, se desmantelo la parte del castillo que miraua a la ciudad. De dia trabajaua en esta obra gente assalariada: y de noche por no ser conocida, la voluntaria: entre la qual auia muchas mugeres principales, y andando todos rebueltos con la escuridad, gritas, beuidas y comidas, se cometian muchos stupros y adulterios: y no era permitido a los honrados Padrefamilias con concierto acostumbrado, de noche de tener a sus mugeres, hijas, y criadas en casa, por no parecer que con menos zelo que los demas acudian a este desmantelamiento, hasta que la desorden que yua creciendo, obligò al Magistrado de Emberes para que cessassen las riñas, y escandalos de defender so grandes penas que de noche no se acudiesse. Estando ya deribada essa parte del castillo, el Principe de Orange crio vn nueuo Magistrado para el gouierno de la ciudad, que fueron quatro Maestros de Fortificacion, y doze de Policia: los quales tenian el mismo oficio y autoridad que los diez y ocho en Bruselas. Los mas destos eran hereges, y los otros tan remissos de animo y de poco espiritu, que no entendian las mañas del de Orange, o no osauan contradezirle. A imitacion desto en Gante, y en otras villas, formaron nueuas maneras de gouierno, sacadas

de las

de las antiguas Rebeliones de Flandes, o de los nueuos Magistrados puestos por el de Orange en Holanda. Por este tiempo el Señor don Iuan en Luxemburque recibio cartas del Rey, de 25. de Setiembre, en que le dezia. *Que su voluntad era que la paz de Gante y el edicto perpetuo enteramente se guardassen sin diminucion de la Religion Catolica y la obediencia que le era deuida, y tantas vezes por los Deputados de los Estados jurada: a lo qual aunque en mucho se auia contrauenido, que se podia restaurar esse daño, si se le restituya la autoridad que de sus passados auia heredado, y con la paz de Gante se le auia confirmado, y si dexauan las armas que los Deputados sin orden suya auian tomado, y echauan de sus juntas al Principe de Orange con sus consortes, declarados enemigos suyos y de la Fe Catolica, que no querian guardar el Edicto Perpetuo: y si no con palabras, mas con efeto restituyan en su primer estado lo que auian cometido contra la paz de Gante, y los que en contrario della auian vsurpado gouiernos de Prouincias, Villas, Castillos, Coronelias, Compañias de soldados, y otros cargos y oficios se desistiessen dellos, dexandolos a su aluedrio: y si los ciudadanos y aldeanos dexauan el vso de las armas, y se boluian a sus tratos y oficios: y si a Mons de Trelon con los de mas presos libertauan: y el Principe de Orange dexaua de dar molestia a la ciudad de Amsterdam, y los Deputados conforme al Edicto Perpetuo pagauan a los Tudescos sus pagas, para que se saliessen de Flandes, y los mismos Deputados juntados en Bruselas se boluian para sus casas y alli aguardauan la orden de la junta general de los Estados que mandaria conuocar: y si obedecian a sus Magistrados y no pedian a su Gouernador general cosa que contrariasse a la Religion Catolica, ni a su autoridad: lo qual si hazian que les seria clemente y buen Principe, y mandaria con breuedad boluer a Italia a los Espanoles y los demas forasteros que estauan en el camino para Flandes.* El Señor don Iuan dio

auiſo a los Deputados en. 14. de Otubre año de. 1577. deſta carta de ſu Mageſtad, y eſcriuioles juntamente que confiaua dellos que no contrariarian a coſas tan juſtas, pero que ſi le ſalia falſa ſu opinió que vſaria contra ellos de la eſpada que Dios y el Rey le concedian, y que ellos ſeriã cauſadores de los males venideros. Lleuo à Bruſelas eſta carta a los Deputados el Primer Huiſſier (que es Portero) del Conſejo de Eſtado, al qual los Rebeldes cótra el derecho comun de los Embiados tuuieron algunos dias con guardia y al cabo le deſpacharon para Luxemburque con eſta reſpueſta. *Que ſu Alteza auia dado cauſa para la guerra: que con razon los Deputados no ſe fiauã del, ni creyan que el Rey huuieſſe eſcrito lo que el dezia ni mandadolo, ni les conſtaua ſer eſta la voluntad del Rey, ni podia ſer que con tanta breuedad huuieſſe reſpondido a las cartas de ſu Alteza, la qual tambien ſe contradezia a lo que otras vezes les auia ſignificado.* Eſto, con otras coſas, eſcriuieron los Deputados en. 24. Otubre a ſu Alteza, motejandole de mentiroſo, pero no con verdad, porq̃ aunque era aſsi que el Rey no huuieſſe aun recebido ſu carta, ſabiendo que el poder del de Orange, y la deſorden de los Deputados cada dia yua creciendo, mouido de ſu prudencia eſcriuio lo referido, y mando juntamente a ſu Alteza que quanto antes auiſaſſe a los Rebeldes eſta ſu voluntad, la qual ſi bien por ellos fueſſe ſabida, quiſieron con demoſtracion de ignorarla, encubrir la rebelion, a la qual con veras ſe yuan aparejãdo, tratando de elegir vn protector de Flandes, y de entregarle el gouierno general. El Conde de Lalain anteponia al Duque de Alenſon: el Duque de Ariſcote, Mons de Raſsinghem, Mons de Goingnies, y algunos otros, al Archiduque Matias de Auſtria hermano del Emperador Rodulfo. II. El Principe de Orange, aunque

anhelaua para este cargo, no le cegaua tanto su passió, que se atreuiesse a pedirle descubiertamente, mas de secreto granjeaua los votos que podia, o quando no le sucediesse, para el Archiduque. Auia el de Arischote, para conseguir su intento con los de su vando, embiado de secreto vn Cauallero a Alemaña, por cuya persuasion el Archiduque en. 3. de Otubre año de. 1577. a media noche se salio de la ciudad de Viena, acõpañado tan solo de dos o tres priuados suyos, y por las villas de Vitteberghen, Colonia, y Niemeghen, llego a Mastrique, adonde paro algunos dias, hasta que el Conde de Egmonte le lleuo a la villa de Liera para que estuuiesse seguro en ella, entretãto que se trataua de admitirle al gouierno general de Flandes. Fue autor el de Orange de estoruar que el Archiduque no fuesse de primer instancia a Bruselas, por temerse que la mayor parte de la Nobleza se le juntara, y se le diminuyera a el su poder, o bien se leuantara alguna dissension por el pueblo: y estaua el de Orãge con algun recelo desto por ver que el Duque de Arischote, Mons de Rassinghem, y otros Caualleros, auian entendido su codicia y engaños, y lleuauan mal el gouierno popular. Si bien los Deputados auian hecho al de Arischote gouernador del Condado de Flandes, adonde assistia en Gante con Mons de Rassinghem, Mons de Sueueghem, Mons de Doingnies, cõuocados a essa ciudad para la junta de los Deputados desse Condado: lo que les acontecio, adelante se dira. En Viena, sabida la partida del Archiduque, el Emperador Rodulfo mostro tener sentimiento, por ventura, porque sin su licencia era partido, y podria ser causa de encontrarse la casa de Austria, si con breueda l no se acudia al remedio. Assi despacho luego a diuersas partes para que retuuiessen al hermano, si le

alcançauan:

alcançauan: y escriuio a los Electores del Imperio que passando por sus estados le detuuiessen, y persuadiessen que tornasse a Viena: y con solemne juramento certifico al Almirante de Castilla, que a esse tiempo estaua en su Corte, que sin su noticia era partido, lo qual tambien significo al Señor don Iuan con Embaxada particular por Daniel Prins, el qual despues de auerse visto con su Alteza se fue para los Rebeldes (no se sabe porq̃ ocasion) y dende alli por Luxemburq̃ se torno a Alemaña. El Señor don Iuan por euitar el daño que con la llegada del Archiduq̃ podria nacer, pidio a los Deputados no le admitiessen por Gouernador sin consentimiento del Emperador, y orden del Rey: y suplico por Daniel Prins al Emperador, que lo mismo que le auia escrito significasse a los Principes Electores, y a los Deputados de Alemaña juntados por entonces en la ciudad de Francforte sobre el rio Meno, y escriuiesse a los Rebeldes que no admitiessen a su hermano al Gouierno. En Emberes por esse tiempo por orden de los Deputados se imprimio vn Librillo con este Titulo. BREVE NARRACION DE LAS IVSTAS CAVSAS, POR LAS QVALES LOS ESTADOS DE FLANDES FORCADOS SE HAN PVESTO EN DEFENSA CONTRA EL SEÑOR DON IVAN. Contenia este Librillo la aprobacion de lo que auian hecho, y la acusacion contra el Señor don Iuan, auiãnles incitado a publicarle dende la Corte de España el Baron de Seles y el Secretario Dentieres con diuersas cartas, de las quales algunas he leydo: y embiaronle los Rebeldes al Rey Catolico con vna muy larga carta de .24. de Otubre del año .1577. la qual contenia quexas cõtra el mismo Rey, por que dezian. *Que dana mas cre dito a*

Chismeros

Chismeros que no a ellos, con auer hasta entonces dado claras muestras de su lealtad y de la buena voluntad que le tenian, en auer sustentado innumerables soldados que el Duque de Alua y Comendador mayor auian tenido para la destruycion dessos Estados, y que ya no querian estar mas subjetos a Españoles, ni tenidos por sieruos y vassallos conquistados, siendo lo ellos mas antiguos de la casa de Austria que los Españoles, y que los Moros de Granada gozauan de sus leyes, priuilegios franquezas, que esto solo pedian a su Magestad que los gouernasse como sus antepassados auian hecho, y el conjuramento prometidoles: que el Emperador Carlos V. auia en esto alcãçado grande honra en regir tantas y tan varias naciones cada qual con sus proprias leyes y costumbres: que ellos confessauan auer se los años passados cometido en Flandes algunos delitos contra su Magestad, pero que no auian sido tan grandes como los de las Comunidades de España el año de. 1520. contra Carlos V. en las quales se trato de mudar Principe, lo qual a los Flamencos nunca passo por pensamiento, que las comunidades de España se aplacaron con poco trabajo por no entremeterse soldados forasteros, que la guerra en Flandes duraua tanto por interuenir Españoles y Italianos, cuyo ingenio y natural era muy contrario al de los de la tierra, y ninguno en el mundo tanto como el de los Flamencos y de los Españoles, y por essa razon tenian por tan aspero y por intolerable su gouierno, que para librarse del, passarian qualquier peligro y muerte, y pedirian socorro a todos los mortales antes que boluer a caer debaxo de su tirania, o consentir que esten en Flandes, que con gran dolor veyan las calamidades de por venir, pero que solo la causa dellas era el Señor don Iuan, porque nunca pretendieron de contrauenir a la Religion Catolica, ni dexar de dar la obediencia deuida a su Magestad, lo qual si intentaran les fuera facil salir con ello, por la larga ausencia de su Magestad, y estar España tan remota de Flandes, y por essa causa no se les

huuiera podido impedir, y por la Liga entre ellos nueuamente hecha, y por la vezindad de poderosi,simos Principes, los mas enemigos de Catolicos, y de Españoles y confederados con los Flamencos, y por lo que no era menos de consideracion, porque parte de Flandes era quitada al Rey de Francia, y otra estaua sometida al Imperio, y la otra que no era la menor de su espontanea voluntad y con condiciones se auia juntado al Patrimonio de los passados de su Magestad, y que toda Flandes con el Condado de Borgoña era miembro del Imperio: por lo qual rogauan a su Magestad que no facilmente tomasse mal concepto de los Flamencos, y que les permitiesse viuir en su antigua Religion, debaxo de su obediencia: que la causa de no estar ya deshecha la junta de los Deputados de los Estados, era no tratarse de otra cosa sino de defenderse contra el Señor don Iuan, el qual hasta entonces auia impedido no se restaurasse del todo la Fe Catolica y autoridad Real, que assi su Magestad le mandasse desarmar y despedir sus soldados, y embiasse otro Gouernador general q̃ fuesse legitimo de la casa de Austria, y no criado en España, y que carecie sse de sospecha de vsar de engaños y fraudes de Africanos. Querian los Deputados con esto vltimo apremiar al Rey a que confirmasse el Gouierno de Flandes en el Archiduque Matias, por ser legitimo de la casa de Austria y nacido y criado en Alemaña. Algunos dias despues de auer embiado los Deputados esta carta al Rey, mandaron imprimir segunda vez el Librillo arriba referido, y le quitaron y añadieron tantas cosas, que mas parecia nueuo que el mismo, a la manera que acontece a la Cófession de Augusta en Alemaña, la qual quantas vezes se ha imprimido, ha sido con nueua profession de Fe, diuersa de la primera: y esta es la calidad de todas las mentiras, que al referirlas de palabra, o por escrito siempre tengan contrariedad. Por orden del Señor don Iuan se

respondio

reſpondio a eſte Librillo de los Deputados con otro, que mando imprimir: y la diferencia dellos en parte me ha mouido a hazer eſtos Comentarios, para que aya coſa libre de paſsion a que poder dar credito. El ſeñor don Iuan viendo quan de rota andaua todo, embio al Marques de Varambon, y al Dotor Houſt Oydor del Ducado de Luxemburque, al Emperador Rodulfo, y al Duque de Bauiera, con orden de ſignificarles lo que auia paſſado, y la nueua Rebelion de los Flamencos: y que pidieſſen al Emperador, no permitieſſe ſalir de Alemaña ſoldados en ſocorro de los Rebeldes: y mandaſſe boluer al Archiduque, y eſcriuieſſe a la ciudad de Beſanſon en Borgoña, que eſta ſujeta al Imperio, que la partida del Archiduque de ſu corte auia ſido ſin ſu licencia, y que no le obedecieſſen. Arriba queda dicho que los Deputados de los Eſtados embiaron al Marques de Haurè por ſu Embaxador a la Reyna de Inglaterra, para que hizieſſe con ellos Liga defenſiua y ofenſiua, y les empreſtaſſe por eſpacio de ocho meſes, o de mas tiempo, cien mil libras de moneda de Inglaterra: y para que cumplieſſe la promeſſa dada embiandoles a coſta de los Deputados cinco mil infantes y mil cauallos, a delãtandoles por ſeys meſes el ſueldo: y para pedir otras algunas coſas. Por eſtoruar q̃ la Reyna no las cõcedieſſe, embio a Inglaterra por Embaxador el Señor dõ Iuã a Mons de Gatte Gentilhombre de ſu Camara, el qual auia dado buena cuenta de otra Embaxada a que auia ſido embiado a la Reyna, y procuro de perſuadirla que no ſe metieſſe en eſta guerra, pues no le tocaua, que ſe guardaſſe en publico o en ſecreto de dar ſocorro a los Rebeldes del Rey Catolico, y miraſſe que ſu paciencia y ſufrimiento no duraria para ſiempre: q̃ tenia muy en la memoria las coſas paſſadas contra el hechas, y q̃

no le faltarian fuerças para tomar vengãça: demas desto miraſſe que la paz ſe conſeruaua con guardarla entrambas partes, y que quebrãdola la vna dellas, la otra quedaua deſobligada de complirla: que ponia en manos de la Reyna de eſcoger la paz o la guerra. Con muy corteſes palabras deſpidio la Reyna a Mons de Gatte, y luego deſpues como tenia de coſtumbre ſocorrio de ſecreto a los Rebeldes. En Gante eſtaua el Duque de Ariſcote con los demas Deputados del Condado de Flandes, y auia acudido tambien a eſſa junta Mõs de Champaingne por tocarle como Baron de Renaix: los Vezinos de la ciudad con mucha inſtancia pedian al de Ariſcote y a los demas (no ſe ſabe ſi de ſu motiuo, o por el de Orãge, o de algun otro) que ſe les reſtituyeſſen los Priuilegios q̃ por la Rebelió paſſada Carlos V. les auia quitado. Deſplazia eſta peticion al de Ariſcote, y a los demas Deputados que eſtauan con el: y lo miſmo haziã las acciones del de Orange: aſsi para oponerſele procuraron la venida del Archiduque, al qual eſtaua reſuelto el de Ariſcote y los quatro miembros del Condado de Flandes de traer a Deremonda, villa fuerte en el Condado de Flandes, para que en ella eſtuuieſſe ſeguro y apartado del bullicio de la guerra. Auia el de Ariſote en. 24. de Otubre eſcrito eſta reſolucion a Mons de Goingnies, para que la perſuadieſſe al exercito, y en particular al Conde de Lalain, al Viſconde de Gante, a Mons de Montingni, y a Mons de Freſin, porque de otra manera juzgauan no ſe poder conſeruar eſſos Eſtados, ni ſaluarſe de peligro del de Orange los hombres Nobles. No falto quien de ſecreto dieſſe auiſo deſto al de Orãge: aſsi boluiendo a ſus acoſtũbradas mañas (por ſaber que los vezinos de Gante tenian ojeriza cõ el de Ariſcote y cõ los Deputados del Cõdado,

porque

porque de principio respondieron a la peticion, que no les podian restituyr los priuilegios, que por Rebelion y por vsar mal dellos auian perdido, aunque despues por solicitacion del de Orange casi forçados la concedieron) tomo por ocasion esta tardança para calumniarlos: y por irritar mas a los de Gante contra el de Arischote, y los Deputados del Condado, les mando mostrar vna carta de Iacobo Van Hessel para el Conde de Reulx, la qual dezia, que Mons de Sueueghem, Mons de Doingnies, y algunos otros tratauan con Mons de Hierges de echar al de Orange, y de admitir al Señor don Iuan. Esta carta que fuesse del Hessel, o lo que se presume fingida de Mons de Santa Aldegonda, o de Theron, altero en estremo al pueblo de Gante: juntose con esto que Mons de Rassinghem auia hablado en la junta libremente contra el de Orange, en fauor del Archiduque. Fue causa todo esto que estando juntados el de Arischote y los Deputados del Condado de Flandes en la casa del Magistrado en Gante, con intento de restaurar la Religion Catolica y la autoridad deuida al Rey, algunos vezinos dessa ciudad entrassen en la sala donde estauan, y el primero prendiessen al Duque de Arischote, y consecutiuamente a los Obispos de Brujas y de Ipre, a Mons de Rassinghem, Mons de Moucron, Mons de Sueueghem, Mons de Doingnies, y a algunos otros. Los de Gante imprimieron vn Librillo, dádo por causas desta prision: que el Duque de Arischote con los demas presos, por odio que tenian al de Orange pretendian introduzir nueuo gouernador en Flandes, y no guardauan la Liga hecha, y causauan dissensiones entre los del Ducado de Brabante, y del Condado de Flandes: que en confirmacion desso Mõs de Rassinghem auia dado orden a la villa de Duay,

como Gouernador della,que no contribuyeſſe los dineros que por ſu parte le tocauan,y hablado con libertad ante el Magiſtrado della. Y aunque los Ganteſes en publico dieron eſtas razones por diſculpa, la verdadera cauſa de la deſorden,fue el odio antiguo q̃ auia entre el de Orange, y el de Ariſcote, procedido de cõpetencias entre ellos, y haſta eſſe tiempo diſsimulado. Algunos atribuyeron eſta priſion a juſto juyzio de Dios,y en pago de la pena merecida,porque el año paſſado,no ſe auia reſiſtido a la del Conſejo de Eſtado. Sea lo que fuere, deſpues de algunas ſemanas de priſion, por ruegos del Conde de Lalain, Mons de Montigni, Mons de Goingnies,Mons de laMotte,y otros,el Duque de Ariſcote fue ſuelto con palabra que dio, de no entremeterſe de ay en adelante en el gouierno,y de eſtar a derecho de los Deputados de los eſtados de lo q̃ fueſſe acuſado:y de Gãte ſe partio para Bruſelas. Loauaſe el de Orange publicamente que no tenia que temerle,porque no le hallaua ſobra de valor, ſi no de liuiandad. Los demas preſos ſe guardaron en Gante en eſtrecha priſion. Tuuoſe por agrauiada la villa de Duay de la impreſsió del librillo en Gante,porque en el claramente ſe culpauan los vezinos della; aſsi con carta rogaron a los Deputados de los eſtados, que no creyeſſen lo que los de Gante les imponian,porque lo que tocaua a cerca la retencion del dinero, que era falſiſsima,lo qual conſtaua por la breuedad con q̃ ſe auia contribuydo;que aſsi quiſieſſen mãdar por pregon q̃ eſſe Librillo no ſe vendieſſe,ni imprimieſſe mas,y que los autores ſe caſtigaſſen para que quedaſſen eſcarmẽtados:que bien era verdad que en la junta del Magiſtrado de la villa,tratãdoſe en el empreſtito de los quatrocientos mil Florines al mes, que ſe pedian para

ſuſtentar.

ſuſtentar la guerra: algunos dixeron q̃ les parecia ſer mas vtil no hazerla, y concertarſe con el Señor don Iuan, por cauſa de que ſeria de mala conſequencia, y mucho peligro, y que los eſtados de Flandes eſtauan tan acabados que qualquier concierto ſe auia de preferir a guerra dudoſa y incierta: mas que no embargante eſte parecer por toda la junta la contribucion del dinero auia ſido concedida: y q̃ ellos entendian q̃ en los cõſejos, a cada vno era licito votar lo q̃ ſentia: y que incurria en pena el que manifeſtaſſe lo que ſe tratana en ellos, y con malicia lo diuulgaſſe pues auia de eſtar con mucho ſecreto oculto. Y alcabo de la carta pidieron a los Deputados que mandaſſen dar libertad a Mons de Saſsingni, y a algunos otros: los quales por auer hablado con libertad en la junta de eſſa villa, fueron llamados a Bruſelas, y echados en la carcel. Con el ſucceſſo de Gante acrecento ſu poder el de Orange, y los Rebeldes caſi a viſta de Namur alojaron ſu exercito, el qual ſe auia aumentado en numero, cõ ſocorro de Franceſes y Eſcoceſes, y eſtaua muy confiado en ſus fuerças por la grã ſuma de dinero q̃ en Brauãte, Cõdado de Flãdes y otras prouincias, jũtauan los Deputados dellas, cõ nõbre de empreſtito, en grauiſsimas exacciones por cada cabeça, y de los bienes q̃ ſe vendiã, con tãta volũtad de los Flamẽcos, q̃ las llamauã cõtribuciones volũtarias: auiẽdoles en otro tiẽpo ſido tã odioſo el dezimo dinero pedido por el Rey. Los del cõdado de Artoys cõſintieron de mala gana en eſtas cargas, y auiã ſido los poſtreros los Deputados del en juntarſe cõ los demas de los Eſtados en Bruſelas: eſcureciẽdo cõ eſta rebelió los ſeruicios hechos al Rey en guerras paſſadas: y tãto mas porq̃ no teniã cauſa de quexa, ni d̃ rebelarſe, por no auer ſido moleſtados cõ preſidios

de ſoldados ni con tributos. El Condado de Henaute tambien eſtuuo rezio en no contribuyr, y temiendoſe el Conde de Lalain no ſe juntaſſe con el ſeñor don Iuan, aſsiſtia lo mas del tiempo en la villa de Mons cabeça deſta prouincia: y (aunque en balde) acometio de meter en ella preſidio de ſoldados. Los q̃ eſtauan por los Rebeldes a eſſa ſazó en la villa de Bouines, acometieron cerca de la de Dinant a los Tudeſcos del Rey, y mataron y prendieron a algunos. El preſidio de Felipe Vile vna madrugada tomo deſapercebidas en Giuet, de la otra parte del rio Moſa, dos compañias del Rey de Infanteria Luxemburgeſa, y degollo à los mas ſoldados dellas con entrambos los capitanes, y al vn Alferez: auiales Mons de Hierges dado auiſo que doblaſſen la guardia, y eſtuuieſſen alerta, pero por temeridad o confiança menoſpreciãdole, pagaron la pena, librandoſe en parte de la culpa por pelear y morir valeroſamente. Eſtaua no muy lexos de donde fue la rota el Caſtillo de Spontin, ſin preſidio, en el qual ſe metieron de preſto algunos Eſpañoles y Tudeſcos, porque los Rebeldes cobrando animo con la vitoria no le ocupaſſen. Dende Bruſelas importunauan los Deputados de los Eſtados a la Prouincia de Friſa, para que ſe juntaſſe con ellos, era les eſto defendido por ley de ſu tierra eſtablecida en tiempos paſſados, por euitar que los Friſones no cayeſſen en peligro de cõtribuyr en los tributos con las demas prouincias: mas no obſtante eſta ley la importunacion pudo tanto que al cabo ſe juntaron con ellos, con que quedaſſen libres de contribuciones para la guerra, en conſideraciõ de la q̃ la ciudad de Groeninghen traya ſobre la Iuriſdiciõ, con ſus lugares comarcanos, que llaman *Omlanden*: y tenian entrambas partes leuãtada gente para hazerla,

pero

pero eſtaua como ſuſpenſa con la comunicacion de vnos con otros ſin hazerſe daño, y por eſſa cauſa los de Omlãden entraron en la ciudad de Groeninghen muy confiados de no recebir peſadumbre, a celebrar vna fieſta a que por coſtumbre antigua ſe juntan cada año, y eſtando los Abades y los mas principales de Friſa juntados a vna comida en la caſa del Magiſtrado deſſa ciudad, algunos vezinos della entrando por fuerça los prendieron. El Baron de Vile que gouernaua a Friſa, y eſtaua a eſſe tiépo en la ciudad de Leeuaerdé, teniendo auiſo deſte ſuceſſo acudio cõ preſteza a Groeninghen, con intento de componer eſta deſordé: mas llegado alla, los vezinos le cerraró la puerta de la ciudad, y no le quiſieron dar entrada como a Gouernador de la prouincia, haſta que les moſtraſſe Patente del Rey: no aceptando eſta condició ſe boluio a Leeuaerden, a dõde pocos meſes deſpues fue fama que prendieron al Obiſpo de la ciudad, con algunos Catolicos, y a los mas Oydores deſſa prouincia. Entiendeſe que el de Orange canſado ya del Baron de Vile, procuraua quitarle el gouierno para darle a alguno de ſus pariétes, y con eſto enriquecerle, y proueer de oficios a ſus domeſticos neceſsitados: y que el gouierno del Ducado de Geldres pretendia para el Baron de Heeſe, al qual auia ſacado de pila: pero los Geldreſes, o porque les parecia que los Deputados de los Eſtados no acertauan en lo que hazian, o porque tenian calados los engaños del de Orange, o porque a imitacion de Holanda y Zeelanda querian introduzir gouierno popular, no quiſieron admitir al de Heeſe, ni reconocer a Mons de Hierges (el qual era el legitimo Gouernador del Rey) por ſer eſcluydo por los Deputados: mas al fin recibieron por Gouernador al Conde Iuan de

Naſſau

Naſſau por interceſsion de ſu hermano el Principe de Orange. Tuuieron ſobre eſta eleccion en la junta de Geldres muy grande diſputa, porque algunos della fueron de parecer, que valia mas meter eſſe Ducado de baxo la proteccion del Rey de Francia: y otros que no conuenia hazer mudança, por tener tan cerca al ſeñor don Iuan, el qual en breue podria ſocorrer a los buenos: y que claramente ſe veya que no eſtarian largo tiempo los Deputados de los Eſtados conformes, lo qual por indicios ſe conocia ya, por yrles faltando el dinero que auian jũtado: y para atraer el de los Reynos comarcanos ſubian de precio las monedas: remedio eſpediente para preuenir à la neceſsidad que temian, pero pernicioſo para en adelante, por la careſtia de las mercancias: porque aunque el alto precio de la moneda ſe abaxo, las vituallas y otras coſas ſe quedaron en el ſubido que eſtauan. Y a todo eſto eſtaua el de Orange ſiempre atento a lo que le conuenia, con cauſar nouedades: y entre otras procuro que los diez y ocho hõbres buenos del nueuo Magiſtrado de Bruſe las dieſſen por arbitrio a los Deputados de los Eſtados. *Que conuenia con cerco valeroſamente apretar a Namur, y tomar para eſte efeto de la Armeria que eſta en Malinas lo neceſſario, y armar y dezmar a toda Flandes, y paſſar mueſtra general a la gente, gaſtadores y carruaje del Artilleria, y aſſolar a fuego y a ſangre el Ducado de Luxemburque y Condado de Borgoña: poner preſidios contra el ſeñor don Iuan en Malinas, Lobayna, Tilemonte, y otras villas: que en dia ſeñalado en toda Flandes ſe depuſieſſe el Magiſtrado antiguo, y ſe criaſſe nueuo, nombrando para ello las perſonas que ſon defenſores de la patria, y no tienen amiſtad con los Eſpañoles: y que tan ſolo atiendan a hazer juſticia: que para lo demas en cada lugar ſe forme vn nueuo Conſejo de los vezinos del, que proueã*

a lo

a lo de la guerra, guardia y defensa de la plaça: que todos los lugares de Flandes mancomunados assalarien cierto numero de soldados, con que den socorro los vnos a los otros: que de cada prouincia se nombren dos hombres Nobles y dos Letrados de los aficionados a la patria, de los quales todos juntos se formen tres Consejos collaterales al Gouernador general, que assistan tres años o mas a aluedrio de los Deputados de los Estados: de cuya junta desde luego se echen todos los sospechosos, en particular los que tiran sueldo o pension del Rey, y los Eclesiasticos que fueren amigos de la Inquisicion de España, y conspiran en daño de los Estados: permitiendoles con este auiso de su voluntad partirse, para que se salue n del peligro, en que quedando podran incurrir: y que en lugar destos tales subroguen buenos y hõrados, los quales antes de admitirse a la junta, juren que haran lo que entendieren ser de prouecho a la Patria, y que daran noticia a los Deputados de lo que entendieren tratarse en su daño, y dexaran de tratar y de tener correspondencia con la parte del señor Don Iuan: y si quebrantaren el juramento que se castiguen en perdida de vida y bienes: que se remueuan de los oficios de guerra los que fueren apassionados de Espãñoles, del Conde de Barlaymonte y de los demas sospechosos, o siruieron al Duque de Alua, o al Comendador mayor, o fueron del Consejo de las Rebueltas (que llamaban Troubles*) o los que tienen oficios, rentas o pensiones en España, o correspondencias trauadas en ella, o recibieron vtil del saco de Emberes: que demas desto conuenia procurar socorro del Duque Casimiro, y de la Reyna de Inglaterra, y rogar al Emperador, Reyes y Principes de Alemaña, Francia, y Inglaterra, y los demas Reynos, que manden a todos sus vassallos, que so pena de muerte y perdimiento de bienes dexen de seruir debaxo del cargo del perjuro señor don Iuan (que este titulo le ponian) y que el librillo contra el impresso, de la justificacion de los Deputados, se distribuyesse por todo el mundo,*

para mouer a dar ſocorro contra el y contra el Rey Tirano defenſor de la Inquiſicion de Eſpaña, y eſpecialmente en la primer feria de Francforte en Alemaña: que los Deputados reprimieſſen las inſolencias de ſus ſoldados, y los embiaſſen al exercito ſobre Namur: que en el cumplimiento de todo eſto conſiſtia el buen ſucceſſo, y conſeruacion de los Eſtados de Flãdes. Los Deputados de los Eſtados, viſto eſte arbitrio, por contentar al pueblo, alabaron la prudencia deſte nueuo Magiſtrado: y para contentarlos mas, mandaron lleuar ſeys pieças de artilleria al campo a Mons de Goingnies, y fortificaron con algunos Reuelines, la villa de Bruſelas, y deſmantelaron vn monaſterio que eſtaua apegado con las murallas: y para moſtrar el calor con que tomauan la guerra, eſcriuieron al ſeñor don Iuan, que ſi ſu Alteza recorria la memoria hallaria las vezes que auia contrauenido a ſu palabra, y que no tenia que marauillarſe ſi eſtando el Rey tan lexos, el pueblo deſeſperado ſe auia acogido al amparo de Principes comarcanos, y en particular a los de ſu ſangre Real: que por eſſa razon ſe auia llamado al Archiduque Matias, y no para contrariar a la Fe Catolica, o al Rey, lo qual le auian ſignificado: que aſsi requerian a ſu Alteza que puſieſſe las armas, y ſe ſalieſſe de Flandes, porque era el vnico medio para aplacar las rebueltas, y para reſtituyr la paz, la qual le deuria mouer mas que ſu particular enojo: y no haziendolo, que proteſtauan, y tomauan a Dios por teſtigo, que el ſolo ſeria cauſador de los males venideros, y de qualquier mudança que huuieſſe: y que Dios, el Rey, y toda la Chriſtiandad meritamẽte le caſtigarian, por auer preferido ſu paſsion al augmento de la Religion, y vtilidad de eſſas prouincias. Atribuyanſe inconſideradamente a ſi los Deputados la venida del Archiduque,

auiendo

auiendo ſido ſin conſentimiento deilos, por llamamiento de los que he dicho: y traçauan de contino como introduzir el gouierno del pueblo, lo qual otras vezes no auia ſucedido: la primera en la rebelion del año de.1566.y en la ſiguiente del de.1572.y vltimamẽte en la del de.1576.quando prendieron al Conſejo de Eſtado:y dende entonces echaron fuertes cimientos a ſu deſſeo,y los acrecentaron con la paz de Gante, y con el Edicto perpetuo:quitando gran parte de ſu autoridad al Rey: y eſtando deſpues entre ellos deſarmado el ſeñor don Iuan,entendieron auer ſalido con ſu pretenſion: mas viendo que a ſu Alteza no faltaua prudencia y animo para executarla, y que no queria ſufrir ni diſsimular coſas injuſtas, en particular las que tratauan con el de Orange en daño de la Sãta Fè, y del Rey, le tomaron grandiſsimo odio, y conjuraron de prẽderle, o de echarle de los Eſtados,para traer otro Gouernador qual ellos quiſieſſen:mas fruſtrados deſto con retirarſe el ſeñor don Iuan en Namur, fue coſa eſtraña lo que lo ſintieron, y de deſpecho determinaron de tomar las armas, pero por la variedad de votos que auia entre ellos,algunos llamaron al deOrãge para hazerle Gouernador de Brauante, y de toda Flandes:otros al Archiduque Matias con eſperança que en pago deſte beneficio recibiria las condiciones que le puſieſſen: con eſta confiança, y por perſuaſion del de Orange (que ſe ſentia que el Archiduque le huuieſſe ſido preferido)llegaron al vltimo acto deſta comedia,que era la mudança que ſignificaron en ſu carta los Deputados al ſeñor don Iuan,q̃ podria auer: deſpues de la qual embiada pidieró al Archiduque Matias no recibieſſe peſadũbre en jurar las cõdiciones ſiguiẽtes,cõ las quales le recibiriã por Gouernador general.

La primera. Que gouernaria a Flandes por parecer del Consejo de Estado, el qual se auia de formar de los naturales y confederados de la patria, fieles a ella, y libres de ambicion, auáricia y parcialidad, señalados en virtud y calidad, y que el nombramiento dellos tocasse a los Deputados de los Estados.

2 Que en esse Consejo los negocios se determinassen por pluralidad de votos, y no fuesse licito al Gouernador vsar de otro domestico o secreto para lo tocante al gouierno.

3 Que si alguno destos consejeros, o otro que tenga cargo o oficio de qualquier calidad que sea, se hallare no vsar bié del, que el Gouernador general a pedimiéto de los Deputados prouea otro en su lugar.

4 Que en los negocios de importancia, o pertenecientes al gouierno de Flandes, no se tome resolucion sin voluntad y parecer de los Deputados.

5 Que los mismos Deputados ofreciendose cosa graue q̃ determinar, como son imposiciones de sisas, empréstidos de dineros, rõpimiento de guerra, conciertos de pazes y cõfederaciones, antes que se resuelua, las ayan forçosamente de tratar primero con el pueblo, por ser justo y conforme las costumbres y priuilegios de Flandes aprouarse de todos lo que al bien general compete.

6 Que no pueda el Gouernador constituyr cosa ninguna sin consentimiento de los Deputados, que discrepe de los priuilegios y costumbres antiguas de Flandes.

7 Que los negocios que el Duque de Brabante solia consultar con los Deputados de esse Ducado, se comuniquen tambien con los de los Estados, a los quales no se pueda apremiar a dar respuesta, sin que primero lo

ayan

ayan tratado con los de cada prouincia, la qual les hu uiere nombrado y embiado.

8 Que el Gouernador comunique cõ los Deputados de los Eſtados todas las cartas que recibiere tocante al gouierno, para que por ſu parecer dellos ſe de reſpueſta.

9 Que en el Conſejo de Eſtado no ſe pueda determinar coſa publica, ſin que la mayor parte de los Conſejeros ſe halle en el.

10 Que ningun decreto del Conſejo de Eſtado tenga fuerça ni vigor, ſin que el primer Conſejero de Eſtado le tenga firmado de ſu nombre, certificãdo auerle viſto.

11 Que ſe reſtituyan a Flandes todos los fueros y priuilegios que parecieren en algun tiempo auerſe quitado, o quebrantado.

12 Que los Deputados de los Eſtados puedan eſtar juntos quanto quiſieren, y congregarſe quando les pareciere.

13 Que las vezes que ſe ofreciere negocio que requiera congregacion de los Deputados de los Eſtados, que a requerimiento de qualquiera de las prouincias ſe puedan y ayan de juntar, ſin licencia del Gouernador General.

14 Que los Deputados de qualquier prouincia ſe puedan juntar en ella las vezes que quiſieren.

15 Que inuiolablemente ſe aya de guardar la paz de Gante, y eſtoruar que por ninguno ſe quebrante.

16 Que porque nadie reçiba daño con alguna falſa interpretacion de la dicha paz, que ſe permite la declaracion della (en particular del Capitulo que trata de no hazer ofenſas) a los Deputados de los Eſtados, a

los quales tambien ſe remiten las dudas que a cerca de lla recrecieren.

17 Que ningun Gouernador General pueda pretender de tener mas guardia para ſu perſona, de la que los Deputados, conforme la ocaſion del tiempo juzgaren conuenir que tenga.

18 Que con interuencion del Conſejo de Eſtado y de los Deputados, ſe nombren los Generales del exercito, de la mar, de la Caualleria, y los Coroneles, y los demas oficios mayores de la guerra.

19 Que ſin aprobacion de los Deputados de los Eſtados no ſe leuanten ſoldados, ni ſe pongan preſidios en ninguna villa ſin oyr los vezinos della.

20 Que el Gouernador General no de el gouierno de ninguna de las Prouincias, ſin conſentimiento de los Deputados della: y pudiendo ſer, ſe de a quien téga domicilio, poſſeſsiones, o rétas en ella, o por lo menos ſea a ſatisfacion de los naturales della.

21 Que en tiempo de guerra no ſe reſuelua coſa importante della ſin interuencion del Conſejo de guerra, el qual ſe aya de formar de los que los Deputados de los Eſtados nombraren.

22 Que el Conſejo de guerra no determine coſa ſin que primero la vean los Deputados de los Eſtados.

23 Que los Gouernadores de las prouincias, Generales, Coroneles, Capitanes, y los demas oficiales de ſoldados, ayan de hazer juramento al Rey ſu ſeñor natural, y a los Deputados de los Eſtados, en conformidad de los priuilegios que tienen, o huuieren tenido.

24 Que los miſmos juren tambien de guardar todas eſtas condiciones, y eſpecialmente las que tocan a la defenſa, y reſtitucion de los priuilegios y fueros de Flandes.

25 Que

25 Que el Gouernador General haga jurar a los soldados fidelidad, a los Deputados de los Estados, como al Rey su señor.

26 Que el dinero destinado para la guerra se distribuya por aquellos que los Deputados de los Estados nombrarē, por el graue daño que al patrimonio Real, y a los particulares distribuyendose por otras manos redunda.

27 Que sera permitido a los mismos Deputados apretando la necessidad, y en particular si se les hiziere guerra, valerse de los socorros prometidos de Reyes y Principes comarcanos: y que el Gouernador general aprouara qualquier manera de imposicion, o empresti-tio de dinero, que hasta entōces se huuiere impuesto, o de alli en adelante se impusiere.

28 Que assi mismo mandara con toda breuedad hazer processo, y castigar con rigor a los que huuieren tomado las armas contra la Patria, y los Deputados, y seguido al señor don Iuan, porque de alli en adelante nadie turbe el Estado de la Republica.

29 Que guardara todas las condiciones referidas, y si contrauiniere a alguna dellas, que ipso facto los Deputados de los Estados esten libres del juramento que hizieren, sin reconocerle para en adelante: y si intentare de apremiar los que en tal caso en conformidad de sus priuilegios puedan tomar las armas en defensa de su Patria.

30 Que no pondra impedimento a que los Cāstillos empeçados a desmantelarse, se assuelen, y tocante a los demas, de los quales los vezinos de las villas se rezelan de algun daño, los Deputados de los Estados puedan determinar lo que conuiniere.

31 En fin que no se hara pesquisa de cosas passadas y perdona-

perdonadas por la paz de Gante, ſaluo las arriba refe-
das: y que dara por bueno todo lo hecho y decretado
por los Deputados de los Eſtados, deſpues de la retira-
da del ſeñor don Iuan en el caſtillo de Namur, ni yra
en ningun tiempo contra ello.

Con eſtas treynta y vna condiciones propueſtas al
Archiduque, ſe inſtituya el gouierno popular a la tra-
ça que Iulio Ceſar eſcriue de los antiguos Flamencos,
que el pueblo tenia el miſmo mando ſobre el Rey, q̃
el Rey ſobre el pueblo: y el Archiduque les ſiruiera
de Eſtatua: y en todas ellas no ſe trataua de la Reli-
gion, ni de la autoridad del Rey, antes la que directa-
mente le tocaua, ſe adjudicauan a ſi los Deputados, de
xando toda via mayor al pueblo, con que mandaſſe a
ellos, y ellos al Rey: ſin que ſin permiſsion del pueblo
no ſe pudieſſe cõſtituyr nada que tocaſſe al bien pu-
blico, diziendo, que aſsi lo ordenauan los priuilegios
y antiguas coſtumbres de Flandes: de los quales no
tan ſolo pretendian ſerles reſtituydos los que ſe les hu
uieſſen quebrantado, pero tambien aquellos que en
tiempos paſſados algunos Principes ſuyos por graues
ofenſas y rebeliones les auian quitado, que era del to-
do contrario a la paz de Gante: y por remate dauan lu
gar al pueblo para mudar cada vez que quiſieſſe de
ſeñor: aſsi el Archiduque no las quiſo jurar, y ſe eſtuuo
algunos dias como priuado en la villa de Liera. Andã
do en eſto los rebeldes, el preſidio de Namur hazia cõ
tinuas ſalidas y eſcaramuças cõ mayor daño ſiempre
de los rebeldes, los quales indignandoſe deſto, ſacaron
los ojos, cortaron los labios, narizes, orejas y manos a
dos Eſpañoles muertos en vna refriega y lo embiaron
todo a Bruſelas. Mons de Sanbalamont, Coronel por
el Rey de vn Tercio de Loreneſes, gano el Caſtillo de
Fumay,

Fumay puesto sobre el rio de la Mosa, y degollo los soldados de los rebeldes que le guardauan: los quales para vengarse passaró vn dia con mucho silencio la Mosa, y rompieran sin duda a los Loreneses y a otro tercio de Luxemburgeses, cuyo Coronel era el conde de Manderschet, porque estauan descuydados, sin las centinelas que conuenia, si a caso passando por ay cerca Mons de Hierges con su hermano el códe de Meghen con desseo de reconocer la villa de Bouines, no se subieran a vn alto y dende alli vieran a los Rebeldes passar muy apriessa el rio, y dieran auiso a los suyos, los quales tomando las armas con poco daño de entrambas partes hizieron retirar los Rebeldes, con tanta presteza y desorden por temor que tenian de los presidios de Namur, Marieburque y Carlomonte, que con poca caualleria que huuiera se pudieran romper. Y venia ya de Italia a grandes jornadas de socorro al señor don Iuan el exercito de Españoles y la caualleria Italiana que el verano passado auia salido de Flandes: con grande prontitud y alegria todos para seruir a su Rey, teniendo puesto en oluido la salida de tanto desgusto passada, que es proprio a los Castellanos sufrir sin desabrirse contra su señor. Don Hernando de Auila, Lazaro de Isla, Amador de la Abbadia, Pedro de Vallejo, el Capitan Armingol, Lazaro de Heredia, Garcia de Aldana, Gaspar Ortiz, don Iuan de Vargas, don Martin de Ayala entrambos caualleros de la orden de San Iuan, Geronimo del Rio hijo del señor de Cleydale, y otros Capitanes y soldados principales, vinieron por la posta a hallar al señor don Iuan: y estaua el exercito con mucho dolor, por la repentina muerte de Iulian Romero, el qual el dia antes que auia de partir, cerca de Cremona cayo subitaméte muerto del

eſtos meter preſidio de ſoldados en la villa de Lobayna,por que eſtaua el de Orange mohino có los vezinos por tenerles por apaſsionados del Señor don Iuan,y por indirectas vias les yua moleſtando: a eſte fin Mons de Santa Aldegonda eſcriuio vna carta a Miguel Bayo Dotor en Theologia de los principales de la vniuerſidad de eſſa villa,que ſi le deshazia las dudas que tenia a cerca los primeros puntos de la Fê Catolica,que dexaria el Caluiniſmo,y ſe bolueria Catolico. Reſpondiole el Dotor blandamente, pero con erudicion y breuedad, y Aldegonda callando ſe dio por venzido. En Flandes los herejes yuan tomando fuerças, y por injuriar a los Catolicos,en particular en Emberes,cometian inſignes deſuerguenças en las Igleſias delante los Altares,afrentauan a los Sacerdotes y a los religioſos. Y lo que era mas de notar y de mayor ceguera en los Deputados, era que eſtudiauan de perſuadir en Reynos eſtraños que no ſe hazia coſa en Flandes en perjuyzio de la Religion Catolica,pero que florecia mucho mas que por lo paſſado : y para q̃ ſe les dieſſe credito,embiaron a Roma, Genua y otras ciudades de Italia ciertos teſtimonios de Vicarios de Igleſias,y Conſules de hombres de negocios:para con eſta preuencion antes de ſer acuſados deſmentir la verdad: dando con eſta demaſiada diligencia grande ſoſpecha de mentira.El Archiduque Matias a todo eſto ſe eſtaua en Liera, pero por temor de la peſte que auia a los derredores,alcanço licencia de los Deputados de yr a Emberes, a donde fue recebido con fieſtas moderadas: y aun que en Bruſelas le aguardauan con gran deſſeo,quedo algun tiempo en Emberes por negociacion de los que hazian la parte del Duque de Alenſon,el qual no auia perdido del todo la eſperança

de ser señor de Flandes: porque parte de la Nobleza le fauorecia, y demas de los antiguos beneficios q̃ tenia hecho a los Deputados, auia les obligado con otro nueuo: que era que por su interceſsion el Rey de Francia auia dado audiencia a los Embaxadores q̃ le auian embiado, deſpues de auer eſtado largo tiempo sin alcãçarla. Y para ganar las gracias deſto auia eſcrito el Duque en. 13. de Nouiembre, año de. 1577. a los Deputados con Mons de Alferay gentilhombre de su caſa, aſſegurandolos de la buena volũtad que las tenia, y de darles el ſocorro que tuuieſſen meneſter: perſuadiales demas deſto, que en todas las ocaſiones ſe valieſſen y fiaſſen del Principe de Orange y del Cõde de Lalain, y dieſſen credito a lo que de su parte les dixeſſe el portador, y Mons de Mondoulcet, al qual embiaria en breue a Bruſelas. Con eſtas diligencias eſperaua el de Alenſon que ſeria preferido al Archiduque, y los Deputados recibian particular guſto con eſta ſu ſolicitud, porque pareciales que ſabiendo la el Rey Catolico, de recelo que no le tomaſſen por ſeñor mandaria partir de Flandes al ſeñor don Iuan, dexando en el Gouierno al Archiduque. Andando en eſto tenian los Rebeldes ſiempre cercado al Baron de Poluiller en Ruremõde, el qual defendiendoſe como valiente Coronel, en. 22. de Nouiembre, año de. 1577. hizo ſalida de noche, y entro en el alojamiẽto de los contrarios, hirio y mato a muchos. Dos dias deſpues en Holanda la gẽte del Principe de Orange recibio muy mayor daño: tenia cõ largo cerco apretado a la villa de Amſterdam con grãde neceſsidad de todas coſas, y particularmente de Pan. Auiã los vezinos della dado muchos años antes ſeñal de grande Chriſtiãdad, y fidelidad al Rey, pero viẽdoſe ſin eſperança de ſocorro, trataron de rendirſe al de Orange,

Orange, y eſtauã ya de acuerdo en las condiciones, las quales el dezia que ſin conſentimiẽto de los Deputados de Holanda no podia firmar, y adrede lo dilato, para en el entre tanto por trato o fuerça ocupar la villa. Con eſte intento embio el de Orange doze ſoldados a ella, con inſtrucion de lo que auian de hazer, porque los vezinos por tener ya por acabado el cõcierto que ſe trataua con quitarles las armas a la puerta los dexauan entrar y hazer noche: auianſe eſſa miſma pueſto de emboſcada cerca de la villa quatro compañias de Infanteria del de Orange con el valiente y atreuido Capitan Ruychauer: llegada la mañana los doze ſoldados de la villa ſalieró por la puerta q̃ entraron y cobraró las armas, y a poca diſtancia della encontraron con otros ſoldados de los de la emboſcada que venian para la villa, los quales vnos con otros fingiendo jugetar, para mejor diſsimular lo que trayan: llegaron todos juntos pegado con la puerta, a donde fingiẽdo de juego de manos venir a palabras, los vezinos de la guardia della, entendiendo que era de veras acudieron para componerlos, aſsi los de Orange teniendolos deſapercebidos en vn punto los degollaron, y ſe apoderaron de la puerta: auiales el Capitan Ruychauer dado orden que ſi huuieſſe buen ſuceſſo, porque el acudieſſe de ſocorro con la emboſcada puſieſſen fuego a vna caſa que eſtaua fuera de la villa para que el humo y llamaradas le ſiruieſſen de auiſo, lo qual hizieron con tanta preſteza, y el acudio tan a tiẽpo, que antes que lo ſintieſſen los de Amſterdam ſe apodero de vnos Falconetes q̃ eſtauan cerca la puerta, y matando a quantos topaua por las calles llego a La Plaça: tenianla de mucho antes los vezinos fortificada con tres trincherones de eſtacas, tablas y

acabaron con particular esfuerço el Capitã Volfardo Miguel y su Teniéte: pelearõ contãta desesperaciõ los vezinos que mataron a los mas de los Rebeldes apechugados con ellos cõ cuchillos de mesa, que es muy ordinario traerlos consigo la gente ordinaria de esta tierra. El de Orange entendido el ruin suceſſo de su empresa, negaua auerse hecho por su orden y echaua la culpa a los Deputados de Holanda, pero de los presos se averiguo (porque todos a vna voz confessaron) auer sido embiados por el y por los Deputados de Holanda, con orden que teniendo ganada la villa matassen al Magistrado con todos los Ecclesiasticos, y que la saqueassen: declararon mas que de principio pelearon animosamente, por entender que les venia socorro de Enchuysen, Haerlem y Hornem, pero visto que no venia, que se perdieron de animo: era assi q̃ en estas villas se auian embarcado mas de mil y quiniẽtos soldados, entendiendo llegar a tiempo, mas por tener el viento contrario no aportaron. Los de Amsterdam quedando escarmentados del peligro passado y de su descuydo, de tres puertas de la villa que estauan abiertas terraplenaron las dos, y de la vitoria dieron auiso al señor don Iuan con promessa que durante sus vidas permanecerian fieles al Rey, que en consideracion desto les socorriesse con algun dinero y mantenimientos, por estar con mucha necessidad: desseaua por ser tan benemeritos de la Religion Catolica y del Rey su Alteza socorrerlos, pero estauan los caminos tomados de los Rebeldes, ni se hallaua por donde poderlo hazer, que fue causa que la villa de Amsterdam forçada y por concierto se juntasse con las demas de Holanda los vezinos della, que de antes estauan desterrados por fauorecer al de Orange, se boluieron a

sus

ſus caſas, y ſe hizieron tan inſolentes contra los Catolicos, que los mas honrados no pudiendo lleuar el mal tratamiento ſe paſſaron al ſeñor don Iuan, el qual hizo vna compañia de Infanteria dellos y les dio por Capitan a Andres SterckK, ſeñor de Boucquoy hijo del Amman de Emberes: aſsi fueron los Catolicos echados de la villa de Amſterdam y entro la ſecta de Caluino. En la ciudad de Gante ſiempre tenian en priſion a los Obiſpos de Brujas y Ipre: y los Deputados del Cõdado de Flandes embiaron a rogar a los vezinos della que los ſoltaſſen, mas dieronles por reſpueſta que ſin orden de los Deputados de los Eſtados no los podian dar libertad: con eſta reſpueſta los del Condado caminaron para Bruſelas a procurarla, pero deſpues de auer la con cuydado ſolicitado, dixeronles los Deputados de los Eſtados que porque ſin interuencion ſuya dellos auian ſido preſos que no querian entremeterſe en la ſoltura, viſto eſto ſin alcançar lo que pedian ſe boluieron para ſus caſas. Eſte fue el ſuceſſo de las coſas q̃ haſta eſſe tiempo huuo: las guerras que deſpues ſiguieron, parece que el cielo dio ſeñales dellas: porque en. 14. de Nouiembre de. 1577. a las cinco de la tarde parecio de primero ſobre la Cabeça del *Sagitario*, vna cometa cõ aſpecto amenazador, de color de finiſsima plata, algo encendida, la cola tenia de color ſanguino, de forma rara, los rayos eran torcidos en arco, y tirauan derecho para los cuernos del *Capricornio*: caminaua eſta cometa por el Equinoctial, y linea meridional que atrauieſſa el Polo del Zodiaco, y paſſando adelante dexando las a las de *Antinoo*, y pico del Aquila llegaua por entre la cola del Delfin, y narizes del Cauallito haſta el pecho de *Pegaſo*. En diez y ocho del miſmo mes ſalio de la cabeça de la cometa vna cabellera

como

como cola en forma de vna ala tendida: y mayor marauilla acaecio en tres de Deziembre, porque en vn repente fue vista partirse en tres rayos como lanças de fuego, y tirarlas la buelta de Italia, el estrecho de Gibraltar y la parte del Occidente, en. 18. de Enero de 1578. se dexo de ver: y porq̃ de su propriedad ha escrito largo y con erudicion Cornelio Gemma, no me alargo. Auianse por este tiempo fallecido los Abades de las riquissimas Abadias de San Vas en la ciudad de Arras, y de San Bertin en la de Sant Omer, y los del Condado de Artoys contrastauan sobre el nombramiento de los administradores dellas: en la de San Vas nombraron los Deputados de los Estados sin interuencion del Summo Pontifice ni del Rey a Iuan Serrasino Prior de la Abadia, dando por principal razon para su descargo, que con mas vtilidad se gouernauan los bienes comunes por vno que por muchos no aduirtiendo en esto la fuerça de la verdad la qual no queriendo se descubre, y que directamente se contradezian con lo que procurauan a cerca el gouierno de los Estados, que era de reduzir la Monarchia a gouierno de pueblo y de muchos. En la Abadia de Sã Bertin quisieran meter por Abad, al Abad de Maroles, mas los Religiosos no le admitieron a la possession, y con auer gastado en balde grã suma de dinero para reduzirlos se boluio a Bruselas con los Deputados de los Estados: los quales con mucha instancia tratauan, por que via podriã alcançar que le admitiessen, y en San Vas a Iuan Sarrasino, porque algunos de los Religiosos tambien le contradezian. Con menos trabaxo pusieron Administradores en las Abadias de Tongerloe, Afflinghem, Euerboede, y San Bernardo: no se descuydando en el interim de dañar en todo lo que podian al

ſeñor dó Iuá, y conſiderádo lo que importaua cerrarle el camino para la ciudad de Colonia, por eſtar ſin recato el que guardaua el Caſtillo de Cerpen, pueſto entre eſſa ciudad y la villa de Dueren dieron orden de tomarle, y dende alli corrian los Ducados de Iuliers, Brabante, Limburque y Luxemburque. Por otro cabo los Rebeldes deſampararon las caſas fuertes de Foyſſon y Neufchaſtel por acercarſe la Compañia de caualllos de Mons de RuysbrouckK, y entender que venia mas gente. Los de Bruſelas con toda la brauura que moſtrauan, cobraron temor por las preuenciones de guerra del ſeñor don Iuan, y fortificauan con cuydado ſu villa. El nueuo Magiſtrado della de los diez y ocho é lugar de aplacar al pueblo le alteraua cada dia mas, y con eſtudio procurauan hizieſſe tantas ofenſas contra el Rey que deſeſperaſſe del perdon: aſsi apremiaron a los Deputados de los Eſtados con amenazas, que mandaſſen pregonar dos Editos en nombre del Rey. Por el primero confiſcauan las haziendas de los que eſtauan có el ſeñor don Iuan, y mandauan que los que las ſabian dentro de ocho dias las manifeſtaſſen, y que ſus deudores no les pagaſſen, y que declaraſſen lo que les deuian, ſo pena de pagar el doblo: que ninguno dieſſe fauor ni ayuda al ſeñor don Iuan ſo pena de la vida, y perdimiento de bienes: y porque algunos que tenian Dignidades y oficios, deſpues de la retirada en el Caſtillo de Namur ſe auian auſentado de Flandes, mandauanlos (excepto a aquellos que deſcubiertamente ſeguian al ſeñor don Iuan) que dentro de quinze dias boluieſſen a ſus caſas a ſeruir ſus oficios, donde no que ſerian priuados dellos, y tenidos por complices de los enemigos de la patria. Con el ſegundo Edicto declararon que deſpues que el ſeñor

don

don Iuan ocupo el Castillo de Namur que no le tenia mas por Teniente, Gouernador ni capitan General del Rey en Flandes, pero por enemigo y quebrantador de su juramento, y a todos los naturales de los Estados que le seguian por Rebeldes a la Patria, y mandauan que por tales en todas partes fuessen tenidos, permitiendo a qualquiera priuarlos de vida y hazienda. Entrambos estos Edictos fueron impressos y pregonados en siete de Deziembre de. 1577. Tres dias despues con consentimiéto de la Reyna de Inglaterra fue admitido al gouierno por los Deputados de los Estados el Archiduque Matias, con diferentes condiciones de las que al principio le pidieron que jurasse: lo qual se hizo por consejo del de Orange, el qual de secreto hazia mal oficio del Duque de Alenson con la Reyna de Inglaterra y al Duque della, y en publico a entrambos procuraua de agradar, prometiendo a cada vno dellos su ayuda: pero de verdad queria mas se diesse el Gouierno de Flandes al Archiduque, por guardar para si con astucia y maña el poder y autoridad en el mando. Auia la de Inglaterra amenazado a los Deputados de los Estados, si recebian al Duque de Alenson, que fue en parte causa para que mas presto admitiessen por Gouernador al Archiduque.

LIBRO QVINTO

DE LAS ALTERACIONES DE FLANDES.

ANTES que los Deputados de los Estados admitiessen al gouierno al Archiduque Matias, hizieron entre si los Catolicos y los hereges vna nueua Liga, derogando la primera que tenian hecha, porq̃ descó tentaua al Principe de Orange: y el trasunto de la que hizieron es este.

Nos los Prelados, Ecclesiasticos, Titulados, Nobles, Magistrados, y Gouernadores de Villas y Castillos, y Deputados que representamos los Estados de Flandes juntados en Bruselas, y los demas vassallos del Principe Felipe Rey de las Españas nuestro señor. Saber hazemos que ninguna cosa hemos procurado con mayor desseo, que despues de tantas calamidades de guerra restituyr a estas Prouincias de Alemaña la baxa vna paz duradera: y para alcançarla, despues de hecha la de Gante, hizimos liga, con esperança que con ella quedaria mas segura: y los animos de los prouinciales estarian entre si atados con este ñudo de amor, y que quitadas las causas de desconfianças, quedarian assegurados de dissensiones para en adelante. En el tratado de la Liga passada (para euitar las calumnias de nuestros contrarios, que procurã de culparnos, como si se hiziera con motiuo de mudar gouierno, Religion, o señor) declaramos estar resueltos de guardar, y de-

y defender la Fè Catolica, y de dar la deuida obediencia al Rey nueſtro ſeñor, auiendoſe para fin de entrambas eſtas coſas hecho la paz de Gante, confirmada deſpues por ſu Mageſtad. Mas ſiendo aſsi, que con grande dolor nueſtro, algunos mal intencionados contra ſu patria (por codicia, y ambicion, en daño del triſte pueblo, no obſtante nueſtra ſincera voluntad, por la liga paſſada, ſignificada, en contra del juramento que tienen hecho de reſiſtir al comun enemigo de la patria, y para encubrir ſu dañada voluntad) nos quieren acuſar que hemos contrauenido a la Religion Catolica, y a la obediencia deuida al Rey, y deſu propio pecado echarnos la culpa, para mejor encubrir ſus malos deſſeos: y no contentos de eſto ſe arman contra ſu patria, y eſtudian de perſuadir a los naturales della, y a los mas benemeritos de la Religion Catolica, que con conſentimiento de los Deputados de los Eſtados ſe contrauiene a las dos coſas dichas, y ſe dexa de cumplir la paz de Gante, y la liga por noſotros por cauſa della hecha, para que con eſtas falſas perſuaſiones los reduzgan a ſu parcialidad, y cauſan nueuas diſſenſiones, con perdicion de toda Flandes. Y porque los mas cuydadoſos del bien de la patria, los quales en virtud de la paz de Gante no pueden ſer apremiados al culto de la Religion Catolica, tomaron deſconfiança de noſotros los Catolicos que queriamos engañarlos con la liga paſſada, por diſcrepar en algo con la paz de Gante: y porque los ſobornos de nueſtros contrarios hazian impreſsiõ en los coraçones de los que eran mas faciles en dexarſe lleuar, y aun en los de los otros: y por eſta razon muchos dexaron de firmar la Liga, y aſsi no ſe podia conſeguir el fruto que ſe pretendia della. En conſideracion deſto declaramos que nueſtro intento no ha ſido, ſino guardar ſinceramẽte la paz de Gante, y mantener la Religion Catolica, y dar la obediẽcia deuida al Rey nueſtro ſeñor: y para mayor certidumbre, y quitar cauſas de deſconfianças, lo declaramos de nueuo. Sepan

assi todos que jamas ha sido nuestra voluntad, ni al presente lo es de quebrantar en parte alguna la paz de Gante, ni dar molestia a los que han dexado de ser Catolicos, y en virtud de lla estan concertados con nosotros, con que tambien ellos prometan de no ofender a los Catolicos, ni estoruarles el exercicio de su Religion, y consientan segun el tratado de la paz viuir los con amistad entre ellos, juntando sus fuerças y poder, y perdiendo las vidas si menester fuere para resistir al comun enemigo de la patria, y impedir su empresa, pues contra toda justicia se arma para romper nuestros antiguos priuilegios, vsos, y franquezas, para meternos debaxo la seruidumbre de los forasteros. Y para cumplimiento desto nos obligamos los vnos a los otros con juramento, tomando a Dios poderoso por testigo, que sin fraude ni engaño cumpliremos lo contenido, y procuraremos que todos los de mas tãbien lo cumplan, y cõ nuestras fuerças defenderemos y socorreremos los vnos a los otros en esta justa guerra. Y especialmente de la vna parte nos los Catolicos juramos, que por lo que toca a los que dexaron de serlo, de qualquier calidad, condicion, o prouincia que sean, auiendosenos en virtud de la paz de Gante juntado, no permitiremos les sea hecha ofensa por causa de la Religion: pero que podran con quietud morar entre nosotros, y los tomamos debaxo de nuestro amparo y saluaguardia. Y de la otra parte los que hemos dexado de ser Catolicos en la misma forma juramos que no intentaremos cosa alguna cõtra la dicha Religion Catolica, ni por causa della injuriaremos a nadie, ni por ninguna via yremos contra el exercicio, o cerimonias della, mas antes ampararemos los eclesiasticos y seglares que la professaren, sus bienes, dignidades, honras, priuilegios, y possesiones, sin permitir que en ninguna manera sean molestados. Y con esto entrambas las partes cada vno de por si, y ambas juntas mancomunadas, juramos que con todo nuestro poder defenderemos los antiguos priuilegios, costumbres, y

fueros

fueros de nueſtra patria, y a los moradores de qualquier prouincia della, y reſtituyremos, guardaremos, y procuraremos que otro qualquiera guarde, y reſtituyga, todos, y quantos priuilegios generales y particulares que al preſente ay, o huuiere auido, que por fuerça, caſo fortuyto, o delito ſe huuieren quitado o perdido. Y porque para en adelante eſto ſe cumpla, y ſe euite qualquier diſcordia que a cauſa del Gouernador general podria nacer, haſta que por el Rey, y los Deputados de los Eſtados ſe mande otra coſa, juramos que por forma de interin recebiremos al Archiduque Matias de Auſtria por Lugarteniente, Gouernador, y capitan general del Rey en los Eſtados de Flandes, y que como a tal le obedeceremos en cõformidad de las condiciones que por los Deputados ſe le propuſieren por noſotros aprouadas, y el conſolene juramento huuiere prometido de guardar, con que tambien prometa de paſſar por lo contenido en eſta Liga: y que por ninguna cauſa, o via yra en todo ni en parte contra ella.

Deſpues de auer los Deputados de los Eſtados jurado eſta Liga, propuſieron al Archiduque Matias ciertas condiciones diferenciadas de las primeras, con las quales hizo ſu entrada en Bruſelas con grande pompa y alegria, y fue admitido al gouierno general de Flãdes, nombrando por ſu teniẽte los Deputados al Principe de Orange, con que quedo tan ſolo al Archiduque el titulo y nombre de Gouernador, vſurpando el de Orange para ſi todo el poder y autoridad. Entre otras fieſtas repreſentauan en Bruſelas muchas comedias en Flamenco, y en las mas dellas comparauan al Archiduque a Dauid, al S. don Iuan al gigante Golias, y con diuinas alabanças honrauan al de Orange. Los Deputados entre tanto entendian en formar vn nueuo Conſejo de Eſtado, con tanta inconſtancia que los que auian nombrado vn dia, los quitauan otro, haſta

que

que al cabo con consentimiento de los mas salieron por Consejeros de Estado: del Ducado de Brabante el Abad de santa Gertruda, y Mons de Liefeld: del Ducado de Geldres el Doctor Leonino: del Condado de Flãdes el Consejero Beuer, y Adolpho MeKerKe: del Cõdado de Artoys, Mons de SteenbeeKe: del Condado de Henaute el Abad de Maroles, el Conde de Bossu, Mons de Fresin, y Mons de Villerual: del Balliage de Lile, Duay, y Orchies, Iacobo ClercK: de los Condados de Holanda, y Zelanda Mons de Santa Aldegõda: y Mons de Froymont del de Namur. Andãdo los Rebeldes en esto, en Luxemburque se imprimio vn librillo en defensa del S. don Iuan, con narracio de las principales cosas desde su llegada acaecidas: La primera parte contenia las de antes, y despues de ser admitido al gouierno: la segunda en las que el de Orange y sus consortes auian contrauenido a la paz de Gante: la tercera las conspiraciones contra el hechas, con los conciertos y empresas de los Deputados con el de Orange: y la postrera respondia al Librillo contra el S. don Iuan hecho. Visto por los Deputados, que con el Librillo sus marañas dellos salian a luz, encubrieronle todo lo que pudieron al pueblo, mas al cabo imprimiendose diuersas vezes, no teniendo esta su diligencia efeto: porque no pareciessen consentir en lo que contenia, callando, mandaron imprimir otro en contra desse. A esta sazon llegaron a Luxemburque al S. don Iuan, Alexandre Farneses Principe de Parma, y Francisco Duque de Leuuenburque, el qual ofrecio de seruir al Rey con tres mil cauallos: y siendo cortesmente recebido, con quatro mil escudos de ayuda de costa que se le dieron se torno a Alemaña. El Principe de Parma llego con tres o quatro cauallos

por

por la posta, dexando para mayor presteza su casa. Cuya venida con el zelo que traya del aumento de la Religion y seruicio del Rey, no se podria dezir quanto azelero la guerra. Mons de Hierges fue embiado con tres mil infantes y ochocientos cauallos a socorrer al Baron de Poluiller en Ruremonde: y passando por jũto a la villa de Limburque, embio al presidio para q̃ la rindiesse, mas viendo que no querian, por no tener orden ni aparato para acometerla, siguio su camino. La Reyna de Inglaterra sabiendo que la guerra yua de rota, embio por Embaxador a Mons de Leython al S. don Iuan, el qual passando por el exercito de los Rebeldes, dio cartas de los Deputados de los Estados a Mons de Goingnies, para que le diesse cuenta de sus desiños, y del exercito, y le acompañasse có la mayor parte de los soldados hasta Namur: hizolo assi Mons de Goingnies: y pareciendoles ocasion a los del Rey que estauan en essa ciudad, de poder mostrar su valor en presencia del Embaxador, porque le certificasse a la Reyna y a los Deputados, escaramuçaron muy pocos dellos por espacio de tres horas, con vna grã multitud de Rebeldes, con tanto animo, que el Embaxador que los miraua desde la muralla de la ciudad quedo lleno de admiracion. El qual de alli passo adelante para el S. don Iuan, y pidio en nombre de la Reyna breues treguas con los Rebeldes: su Alteza se las denego despidiendole para en lo demas muy satisfecho de cortesias y presentes. Por el principio del mes de Enero de. 1578. llego Mons de Hierges con su gẽte a vista de la ciudad de Ruremonde, a la parte q̃ mira a Mastrique: tenian los Rebeldes leuãtada vna alta trinchera con trauesses, y vn hondo fosso, y el Conde de Hollach general dellos, dos dias antes que llegasse Mons

de Hierges, entendiédo que le seria fuerça el retirarse, quiso tentar si lo que por armas no auia alcançado le sucederia por maña, embio para esto vn atambor suyo a la ciudad, aque pidiesse al Baron de Poluiller que la rindiesse, y mandole se dexasse dezir entre los soldados del presidio, que los Deputados auian roto al S. dó Iuan, y degollado la mayor parte de los Españoles, que los que escaparon eran bueltos para Italia, y que los Flamencos que estauan con el auian quedado todos muertos: pretendia el Conde de Hollach con esta nueua alterar a los de la ciudad, para que entendiendo no tener socorro se la entregassen: y ya los soldados ordinarios faciles a creer qualquiera nueua, começauan a murmurar, y a hazer corrillos, mas el Poluiller con prudente consideracion, aduirtiendo que los Rebeldes a gran priessa fortificauan las trincheras, facilmente entendio ser falso lo que el atambor dezia, y indicio cierto de que le venia socorro, para enterarse có certeza desto, siendo el de suyo aguado (que es raro en Tudescos) mando al vso de la tierra brindar largo al atambor, el qual despues de estar tomado de vino descubrio lo que passaua. Poluiller sabida la verdad, mando esse dia con cuydado guardar las salidas de la ciudad, para que los rebeldes no pudiessen entender su determinacion, el siguiente echo golpe de infanteria, y acometio sus alojamientos con perdida de muchos dellos, y pocos de los suyos: estando en el heruor de la pelea, sobreuino la auanguardia de la gente que traya Mons de Hierges: los Rebeldes viendose acometidos por dos partes se perdieron de animo; y desamparando sus alojamientos se retiraron en vn fuerte que poco antes auian hecho apegado a la ciudad, en el qual no se teniendo por harto seguros passaron de noche

de la

de la otra parte del rio de la Mosa. Mons de Hierges hallo en el fuerte demas de alguna artilleria y municiones, gran cantidad de trigo cō que socorrio la necesidad de los cercados. Murieron en la refriega tan solo tres Españoles, y con este buen suceſſo se boluio toda la gente al contorno de Marcha a juntarse con la demas del exercito del Rey, el qual estaua ya tan acrecentado que llegaua a cerca de veinte mil infantes y dos mil cauallos: y porque los Rebeldes no comprehendiessen porque parte auia de passar el rio de la Mosa, estauan las compañias alojadas hasta cerca de Masieres en Francia. El Conde de Bossu, y Mons de la Motte para preuenir lo que podria suceder, escriuieron desde Bruselas en el exercito a Mons de Goingnies, y a Mons de Montigni, que les parecia q̄ si el S. don Iuan passaua la Mosa cerca de Namur, que alojasse el exercito la buelta de Maestrique para por essa parte hazerle rostro, y si passaua cerca de Carlomonte, que se alojasse sobre el rio de la Sambre para defender las villas de Henaute. Mas despues los Rebeldes teniendo auiso por sus espias, que el S. don Iuan con la mayor parte de su gente estaua resuelto de passar por la ciudad y puente de Namur, y la restāte (que consistia de alguna infanteria Valona, y vn tercio de Franceses que traya a cargo el Conde Carlos de Māsfelte, hijo del Conde Pedro Ernesto) mādarla passar la Mosa cerca de Masieres en Francia, mudaron de parecer, y en doze de Enero de 1578. alojaron su campo la buelta de Bouges cerca de Namur, mouidos a mudarle en parte porque se les morian cada dia muchos soldados por la contagion del ayre, que era causada del mucho tiempo que auian estado alojados en T mplou, y las incomodidades que por ser inuierno

paſſauã: y tambien por tener por cierto que el Conde Carlos con los Franceſes yua a cercar la villa de Bouines. La forma con que los Rebeldes mudaron ſu cãpo fue eſta. Antes del dia marcho el auanguardia con orden de hallarſe al aiua en Bouges: yuã en ella los tercios de Mons de Lumay, y de Mons de Montigni, los arcabuzeros de a cauallo de Mons de Villers, y de Mõs de Fresnoy, los hombres de armas del Cõde de Lalain, y del Vizconde de Gante, a los lados de la auãguardia marchaua Mons de Goingnies con ſu compañia de cauallos ligeros, y la de Mons de Voyſin, con mas quinientos Eſcoceſes arcabuzeros infantes, y tres compañias de infanteria Franceſa, y cinco de los tercios del Conde de Egmonte, y de Mons de Champigne, con orden de eſtar al amanecer en Barlacouin. La batalla partio de Templou a las ocho de la mañana, y conſiſtia de vn tercio de Tudeſcos, de la infanteria vieja Valona, de los Reytres de Mons de Cruninghen, de los hombres de armas del Baron de Vile, y de los de Mons de Goingnies. A la batalla ſeguia el artilleria, la qual con el bagaje del exercito paſſo por las puentes de Chentin y de Renneſi. En la retaguardia yuan los Tercios de Eſcoceſes, y lleuauala a cargo juntamente con la batalla Mons de Heuri. En eſta forma llegaron los Rebeldes cerca de Bouges, y ocuparon muy grande ambito con ſu alojamiento. En Bruſelas eſtauan entretãto los Deputados de los Eſtados diſputãdo de la manera que auian de tener en el guerrear, los mas dezian cõuenir, no venir a las manos cõ el S. dõ Iuã, pero entretener la guerra, repartiendo el exercito en las villas y plaças fuertes cerca de Namur: en la Abadia de Floref, tres cõpañias de infanteria del Tercio de Mõs de Lumay con cincuẽta arcabuzeros de a cauallo: en la villa de

Gem-

Géblours otra tanta caualleria cõ siete cõpañias de infanteria del mismo Tercio: en la de Iudoingne el Tercio de Mons de Champaigne con cincuẽta cauallos: en la de Leeue tres compañias de infanteria Francesa: en la de Dieste dos de Valones: ẽ la ciudad de Malinas dos de Escoceses: en la villa de Liera vna de la misma nació: y q̃ cerca de la de Tilemõte alojasse el resto del exercito, q̃ erá treze cõpañias del Tercio del Cõde de Bossu, otras tãtas de Escoceses, los Tercios del Cõde de Egmõte, y de Mõs de Mõtigni, quatrociẽtos Reytres de Mons de Cruninghen, otros tantos arcabuzeros de a cauallo Valones, cien cauallos ligeros de Mons de Goingnies, y quatro compañias de hombres de armas que siruiessen para socorrer a las plaças que cercasse el S. don Iuã. Tenia este exercito de los Rebeldes en torno de dos mil cauallos y doze mil infantes, sin gran multitud de gẽte q̃ estaua de presidio, y particularmẽte de soldados hereges de los q̃ el de Orange se fiaua mas, el qual los auia repartido en las villas como en la salud, por si sucediesse algun mal encuẽtro al exercito de los Deputados, quedarse apoderado dellas, y a su aluedrio disponer de los Catolicos. Tratauase tambié en la junta de los Deputados, si cõuenia desamparar a la villa de Bouines, eran algunos de parecer que no se podia defender sin tener exercito arrimado a ella, y que no era aconsejado ponerle a riesgo de batalla en defensa de plaça de tan poca consideracion: otros al contrario afirmauan, que con las quatro compañias de soldados viejos que tenia de presidio podia esperar bateria, y que se perderia reputacion en desamparala, y dexando libre a los Españoles la nauegacion de la Mosa desde Masieres a Namur que se recibiria grande daño. Con esta contrariedad de

votos, los Deputados no tomaron reſolucion, mas embiaron a ſu exercito a Mons de la Garde, para comunicarlo con Mons de Goingnies, con los Coroneles y capitanes. Eſtandolo debatiendo, la repentina llegada del ſeñor don Iuan, y ſu vitoria, la qual adelante ſe dira, lo dexo por determinar. Auia ſu Alteza juntado con ſu exercito cinco compañias de Tudeſcos del Coronel Fucquer, y ſiete del Baron Fróberg, las quales pedian con tanta porfia ſus pagas que haſta el mes ſiguiente de Abril que les pagaron, no ſe pudieron del todo apaziguar. Al tiempo de ſu partida de Luxemburque, que fue en. 19. de Enero de. 1578. puſole en cuydado la diſſenſion leuantada en Theonuile por ſer de importancia eſſa villa. Auia odio antiguo entre los vezinos della y los ſoldados del preſidio, algunos de los quales denunciaron que los vezinos tratauã de echarlos. Embio ſu Alteza a Octauio Gonzaga, y a Mons de Naues general de Viures para componerla, y entendiaſe que ya lo eſtaua, quando a ſu partida de Luxemburque los vezinos con grande inſtancia le pidieron mandaſſe tomar conocimiento de la verdad: cometiolo ſu Alteza al Conſejo prouincial del Ducado de Luxemburque, y a Martin Antonio del Rio ſeñor de Arſelaer Oydor de Brabante, y a Goſuino Batzon, los quales ydos a Theonuile, y preſos dos ſoldados principales acuſadores, los hizieron confeſſar que malicioſamente auian leuantado eſte teſtimonio a los vezinos, con que la villa ſe aquieto. En dos dias llego el S. don Iuan de Luxemburque a Marcha en Famine, adonde ſe detuuo algunos: y aun que yua con determinacion de llegar a manos cõ los Rebeldes, quiſo primero combidarlos con la paz, lo qual porq̃ llegaſſe a noticia de todos, mãdo imprimir

el

el edicto siguiente. *Que por seguir la orden que tenia, la qual era de tentar qualquier medio de paz, antes que vsar de las armas. Declarava que el Rey, ni el jamas avian querido, ni aun querian reduzir a servidumbre los Estados de Flãdes, ni destruyrlos, mas que antes siempre avian procurado el bien y conservacion dellos, y lo mismo hazian al presente, que su intento era que los Rebeldes boluiessen a dar con lealtad obediencia a su Rey y guardassen, y amparassen la Religion Catolica, en la qual su Magestad y todos ellos eran nacidos y criados, y avian tenido al tiempo que le juraron por Principe y señor: y algunos herejes y sediciosos por todas vias intentavan de estirpar: que si estas dos cosas los Flamencos cũplian con obras, dexando palabras, que prometia de guardarles inviolablemente todos sus privilegios, fueros, costumbres, leyes, y franquezas, y de restituyr la forma de govierno en Flãdes, que al tiempo de Carlos. V. de santa memoria avia avido, y que procuraria que esta su promessa su Magestad la ratificasse: que hazia saber a todos q̃en virtud deste Edicto recebia en gracia a las Provincias, ciudades, villas, castillos, aldeas, Monesterios, Abadias, Colegios, en general y en particular de qualquier condicion o estado que los moradores y vezinos dellas fuessen, que desde luego se le rindiessen, y obedeciessen como a Governador general de Flandes, y que les perdonava en nombre de su Magestad el yerro passado, poniendole en perpetuo olvido, como si nunca acaeciera: prometiendoles demas desto de governarlos con todo amor, y dexarlos gozar de sus haziendas, hõras, y dignidades, las que antes de la rebelion tenian. Que advertia a los soldados que seruian a los Rebeldes, de qualquier nacion que fuessen, mirassen que los que avian sido fieles al Rey Catolico, y seruidole hasta esse dia, demas de ser pagados de sus sueldos, avia sido acrecẽtados en honra y oficios, al contrario de los que seruian a vn pueblo rebelado, autor siempre de cosas nuevas, y monstruo de varias*

cabeças

cabeças que mandaua cõ soberuio señorio: que esto les deuria mouer a dexar los Rebeldes, y passarse a la parte del Rey. que con este edito, sin otro saluoconduto, les daua licencia y a otros quale quiera para que viniessen a seruir al Rey, lo qual si hazian que los mandaria listar en el exercito y hazer buẽ tratamiento. Que por este edito echaria de ver el mundo que estaua al aluedrio de los Flamencos ser tratados como buenos y leales subditos de su Magestad, o como Rebeldes y enemigos. Y porque ninguno ignorasse la orden que auia de tener para gozar deste perdon, y de su clemencia, que hazia saber a todas las prouincias, lugares, y castillos que quisiessen gozar deste beneficio que despidiessen los presidios de soldados que tenian, y le auisassen estar promptos de obedecer al Rey y de cumplir los mandatos que les daria en su nombre: y assi tambien aduertia a los soldados que seruian a los Rebeldes, que se apartassen de con ellos, y no queriendo listarse en el exercito del Rey, q̃ se retirassen a sus casas, y viuiessen pacificamente: que demas desto declarana a las prouincias, lugares, y castillos, y a los hombres de labrança y aldeanos, que viniessen a la parte del Rey, y le hiziessen algun seruicio, que serian tratados muy bien, y se les haria merced conforme a sus meritos: y quanto antes lo hiziessen serian recebidos mejor, aduirtiendo que tan solo se haria la guerra a los que se hallassen armados, siguiẽdo la parte de los Rebeldes, y q̃ los que estuuiessen con quietud en sus casas, no les ayudando con soldados, municiones, o dineros, serian tenidos por buenos vassallos y subditos de su Magestad. al contrario de los que se passassen a los Rebeldes y dexassen desamparadas sus casas, aldeas, y moradas. Que assi mandaua a todos por donde los soldados del Rey huuiessen de passar, y a los confines dellos que truxessen municiones al exercito del Rey, o conforme la possibilidad de cada vno las tuuiessen aparejadas en sus casas, porq̃ estando ausentes dellas no sean reputados por enemigos.

Que

Que hazia ſaber a todos los eccleſiaſticos (por cuya defenſa ſe emprendia eſta guerra) Titulados, Nobles, Conſejeros, Magiſtrados, ciudadanos, viudas, huerfanos, y a qualquier otro eſtado de gente que fueſſe, que no profeſſaua milicia, que no dando ayuda a los Rebeldes, y portandoſe en la forma dicha, que ſerian tratados con toda blandura y humanidad, y en la miſma ſe permitia a los labradores hazer ſus labranças, pacer ganados, y a los oficiales exercer ſus oficios en las aldeas, villas, y lugares: prometiendoles que ſi por la gente del Rey les fueſſe hecho algun eſtorno, o daño que ſus querellas ſerian oydas y al punto remediadas. Que generalmente recebia debaxo de la proteccion del Rey, y ſuya, a todos quantos querian gozar del beneficio deſte perdon: y eſpecialmente a los que truxeſſen municiones, o vitualla al exercito, ora fueſſen naturales de Flandes, o eſtrangeros. Y que mãdaua a todos los ſoldados, y otros qualeſquiera, que ninguno ſo pena de muerte fueſſe oſado hazer daño, o agrauio con incẽdio, fuerça, inſolencias, o otra hoſtilidad alguna, a los que en virtud deſte Edito ſe ſometieſſen a la obediẽcia del Rey para gozar deſte perdon: que alojaſſen, y paſſaſſen por los lugares de los tales como por ſubditos al Rey, contentandoſe con ſuſtento moderado, como ſe vſaua en tiempo de paz, y en tierra de amigos. En fin declaraua que las villas, aldeas, y moradores dellas, con todos los naturales de Flandes que no obedecieſſen eſte Edito ſeriã tenidos, y tratados por Rebeldes y enemigos de ſu Mageſtad.

Mando pregonar eſte Edito el S. don Iuan en el Ducado de Luxemburque, y en el Condado de Namur, porque ſolo en eſtas dos prouincias era obedecido. Y algunos meſes deſpues, los Rebeldes imprimieron vn Librillo en Emberes, en el qual dauan contrario ſentido a eſte Edito, perſuadiẽdo al pueblo q̃ con eſſa manſedumbre y fingida clemencia queria

engañarlos. Contenia tambien eſte Librillo, demas del mal que dezia de ſu Alteza, dotrina de la heregia Donatiana de tantos años por muchos libros de ſan Aguſtin, y cenſuras de la ſanta Igleſia Romana condenada: y fue lindamente reprouado por otro que eſcriuio Lenceo Belliolano. El dia que el S. don Iuã partio de Marcha hizo noche en Signi villa del Pays de Liege, cuyos vezinos con deſcomedimiento de principio cerraron las puertas, y de pequeña ocaſiõ reſultara gran daño, ſi con prudencia de algunos que mandaron abrirlas no ſe remediara. El ſiguiẽte llego a Namur. Tenian los Rebeldes ſu exercito legua y media de eſſa ciudad en la aldea de Eſmines, cerca de la de Bouges: caſi en el miſmo ſitio en que Carlos. V. hizo vn fuerte en que ſe retiro quando el Rey de Francia combatia la villa de Dinant. Yendo de Namur para el campo de los Rebeldes auia cueſtas y boſques que paſſar, y a ratos llanuras acomodadas para caualleria: cerca del a la parte que la frente hazia punta, auia vn boſque apropiado para emboſcadas, del qual ſe deſcubria mucha tierra, para poder llegar a el auia dos caminos tan eſtrechos, impedidos y dificiles, que el que primero los ocupaua no podia con facilidad ſer echado. Al punto que el S. don Iuan llego a Namur, embio al Teniente de la compañia de arcabuzeros de a caualllo de Mucio Pagano a tomar légua de los Rebeldes. El dia ſiguiente que fue en treynta de Enero año de 1578. ſu Alteza lleuando conſigo al Principe de Parma, y dexãdo alguna infanteria de emboſcada en los pueſtos que cõuenia, fue a reconocer el ſitio del exercito de los Rebeldes, y los caminos que auia, porque tenia auiſo, que querian caminar para Gembloux, y

que

que auian embiado seys pieças de artilleria a essa villa, con intento de hazerla almazen de municiones, armas, y aparejos de guerra, y de arrimar la gẽte a ella, porque no pudiessen ser forçados a batalla, pero de alli resistir al acometimiento de los Españoles. Cõfirmauan este auiso los prisioneros que los soldados del Rey auian tomado, y dezian que estauã los Rebeldes determinados de leuantar su campo con reputacion, y ostentacion de su poder. En conformidad desto el postrer dia de Enero empeçaron a marchar, y dos esquadrones que seruian de retaguardia, de dia claro pegaron fuego a los quarteles, los quales con sus grãdes llamaradas de barracas paxizas, dauan de muy lexos señales de su partida: guardauales las espaldas la caualleria muy puesta en orden para recebir la gente del Rey si acometia. El dia precedente auian venido por orden del S. don Iuan cerca de Namur, las compañias de caualios ligeros de don Bernardino de Mendoça, don Hernando de Toledo, don Alonso de Vargas, Iuan Baptista del Monte, Nicolao Basta, Conde Curtio Martinengo, y de Aurelio Palermo: las de arcabuzeros de a caualio de Antonio de Oliuera, Iuan de Alconeta, Antonio de Aualos: la de la guardia de su Alteza que gouernaua Garcia de Aldana, y la de Borgoñones de Mons de Mouffey, y mil infantes arcabuzeros Españoles con dozientas picas: toda la demas gente estaua alojada a dos, y a tres, y a quatro leguas del rio Mosa, y cerca de Marcha. El postrero de Enero mandó el S. don Iuan al Baró de Cheureau, y al capitan Alonso de Acosta que al aluade pusiessen de emboscada cerca de Bouges, con ciento y cincuenta picas Tudescas, trecientos arcabuzeros Borgoñones, otros tantos Valones, y ciento y veynte Españoles

de la compañia del capitan Trancoſo: la demas infanteria Eſpañola quedo en eſquadron con el S. don Iuã para hazer eſpaldas a la caualleria, la qual era paſſada adelante para picar de contino las eſpaldas de los Rebeldes. Eſtaua eſta caualleria diuidida en tres tropas, gouernauala Octauio Gonzaga, nueuamente hecho capitan general della por el Rey: en la primer tropa yuan las compañias de don Hernando de Toledo, de Aurelio Palermo, de Antonio de Oliuera, y de Mucio Pagano. Paſſaró eſtas el primer camino eſtrecho arriba dicho, y llegando al ſegundo echaron a mano derecha por hallarle algo mas ancho y mejor: ſeguia las con preſteza con la demas caualleria Octauio Gonzaga, y al entrar de vna llanura deſcubrio a los Rebeldes hechos alto en eſquadron. El Baron de Cheureau con la infanteria delantera auia tambien llegado a eſta llanura, y la otra le yua ſiguiendo. El S. don Iuan marchando con la demas a las eſpaldas del Baron procuraua de ganar las cueſtas para que le vieſſen los Rebeldes y cobraſſen temor, y por deſcubrir mejor la campaña para dar la orden que conuinieſſe. Siendo alcançados en eſta llanura los Rebeldes, embio ſu Alteza al Coronel Chriſtoual de Mondragon para que eſtuuieſſe con Octauio Gonzaga, y le dixeſſe que ſi ſe trauaua con la retaguardia de los Rebeldes, no ſe dexaſſe lleuar de ſu animo, mas ſe acordaſſe de la orden que le tenia dada. Auia vna coſtezuela entre el boſque dicho, y el campo de los Rebeldes; la qual ellos tenian ocupada, mas ſubiendola con reſolucion los ſoldados del Rey, los Rebeldes la deſampararon, no dexando de contino de eſcaramuçar, y los del Rey de ganar tierra: los quales deſpues de ganada

la coſtezuela entraron en lo ancho de la campaña. El S. don Luan por otra parte auiendo ſubido vn alto con la infanteria que lleuaua, embio orden al Baron de Cheureau que ſacaſſe la del capitan Trancoſo con algunos Borgoñones, y que ſe puſieſſe a mano yzquierda de la caualleria, para deſde allí dañar mas a los Rebeldes. El Principe de Parma permitiendoſelo el ſeñor don Iuan, con grande valor la lança en puño andaua entre los primeros, y auia llegado a vn arroyo con la caualleria, el qual aunque era eſtrecho tenia las orillas dificiles de paſſar, que fue cauſa de retener algun tanto el ardor de los del Rey, juntamente que los Rebeldes que eſtauan de la otra parte, parecian querer hazer alto para pelear. Pero fue tanto el animo de los del Rey que en vn punto le paſſaron, y con grande porfia picauan de contino tan adentro la retaguardia de los Rebeldes, que ſe echo de ver, no ſe poder eſcuſar batalla, ni los capitanes retener los ſoldados. El ſeñor don Iuan entretanto con ſu infanteria ſe arrimo al boſque, y mando que el Baron de Cheureu con los Borgoñones, Valones, y Tudeſcos que lleuaua fueſſe acometiendo por el lado a los Rebeldes. Eſtando en eſto ſu Alteza, Octauio Gonzaga, y los Coroneles Chriſtoual de Mondragon, y Franciſco Verdugo, cada vno por ſu parte le auiſaron, q̃ no eſtaua ya en poder dellos diferir la batalla por el orgullo y animo de los ſoldados, que los Rebeldes ſe yuan retirando a paſſo largo, y aparejandoſe para la huyda. Embioles por reſpueſta que no fueſſen temerarios, mas que andando con pie de plomo, ſi ſe hallauan ſuperiores vſaſſen de la ocaſion: y mando al Baron de

Billi, que fuesse a reconocer en que estado andaua el enemigo, lo qual fue de mucha importancia, porque el Baron de Billi por ciertas conjeturas echo de ver que los Rebeldes querian ocupar vn puesto a mano yzquierda con tres compañias de Franceses, de que hizieran daño a la gente del Rey, y muy a tiempo les preuino. Octauio Gonzaga con la vltima orden que le embio el S. don Iuan sin mas aguardar, con grande animo, y su caualleria hecho vna piña cerro con los Rebeldes, los quales tomando la carga desbarataron la retaguardia de su propria infanteria, que consistia de tres compañias de Franceses, y treze de Escoceses de las que les auia embiado de socorro el Principe de Orange, y por la presteza con que sobreuinieron los del Rey no se pudieron rehazer. Octauio Gonzaga siguiendo siempre el alcance con poco trabajo rompio tambien el esquadron de la batalla que era de Alemanes baxos. Assi alcanço el S. don Iuan vitoria, y de memoria de hombres no se sabe que en Flãdes aya auido otra mayor, ni con menos daño del vencedor. Perdieron los Rebeldes quatro estandartes de hombres de armas, casi todas las vãderas de la infanteria: quedaron presos y muertos mas de siete mil, y entre ellos Mons de Goingnies Maesse de campo general, el qual traydo delante del S. don Iuan, le pidio la mano vitoriosa para besarsela, la qual su Alteza le dio: diziendole que assi castigaua Dios a los que le menos preciauan, y se rebelauan contra su Rey, que por el sucesso desta batalla podia ver que fauorecia la justa causa de su Magestad, pues con tan poca gente y daño auia permitido deshazerse tan grande exercito. Dio por respuesta Mons de Goingnies, la cara llena de verguença, que nunca auia pecado contra la santa

Fè Católica, y con esto fue lleuado preso al castillo de Namur. De los soldados del Rey, aũque parece increyble, es cierto q̃ solos quedaron muertos dos y heridos cinco o seys, los demas principales oficiales del exercito de los Rebeldes, se saluaron con la caualleria, y con la auanguardia de los Valones que auian ya llegado a Gemblours, la qual siendo alcançada por el S. don Iuan, parecia querer hazer rostro arrimada a la villa, por lo qual embio sobre la mano derecha al capitan Gaspar Ortiz cõ dos compañias de infanteria Española, y por la yzquierda a algunas de Valones cõ caualleria ligera, con orden de cerrar con los Rebeldes, los quales conociendo esta determinaciõ boluieron las espaldas, parte dellos se saluo en Gemblours, parte huyo para Bruselas: yua los siguiendo Octauio Gonzaga con su caualleria, matando a quantos pudo alcançar, hasta que la noche se lo estoruo. Estauan ausentes del exercito vencido al tiempo de la batalla el Conde de Lalain, el Vizconde de Gante, Mons de la Motte con otros personages de consideracion: que dio causa de sospecha al pueblo que la batalla se auia perdido por descuydo de la nobleza de Flãdes, otros lo atribuyan, aunque injustamente, a industria del de Orange: y esto es lo mas cierto en sucessos aduersos, q̃ para desculparse cada qual, echar vnos a otros la culpa. Teniendo el S. don Iuan cercada a Gemblours, embio vn atambor a los de la villa, para que se rindiessen, los quales respondiendo, que no teniã que ver con Españoles, mãdo traer de Namur quatro piças de artilleria para batirlas, y pareciendoles que la plaça no estaua fortificada para aguardar bateria, entregaronla a su Alteza, con condiciõ de poder yr a donde quisiessen, con que los vassallos del Rey juras-

sen

juraſſen de no traer armas contra ſu Mageſtad, y los que no lo fueſſen por eſpacio de vn año deſiſtieſsen dellas, y que el S. don Iuan pudieſſe detener preſos a doze de entre ellos, los que ſu voluntad fueſſe, entre los quales eſcogio a los dos hermanos Mons de Bailleul, y Mons de Heuri; y fueró con los otros diez embiados al caſtillo de Namur, adonde eſtuuieron en priſion. Pudiera en razon de guerra vſar ſu Alteza de rigor por auerſele de principio deſcomedido en no rendirſe, mas quiſo moſtrar clemencia con los rẽ didos, que fue tambien cauſa q̃ dieſſe libertad a ſeyſcientos Eſcoceſes que quedaron preſos en la batalla, con juramento que hizieron que dentro del año no ſeruirian contra el Rey: los quales con los ſoldados foraſteros que eſtauan en Gemblours, mando lleuar al Pays de Liege, y a los vaſſallos del Rey a Henaute, para que deſde alli ſe fueſſen a donde quiſieſſen: pero haziendo los vnos, y los otros poco caſo del juramẽto, ſe juntaron dentro de poco tiempo con los Rebeldes. Fue de importancia la toma de Gemblours a la parte del Rey, no porque la villa ſea fuerte, pero por que auia en ella grande cantidad de trigo, municiones, y armas, y ſeys pieças de artilleria: y por moſtrarſe el poderio de ſu Mageſtad, juntamente con la clemencia vſada con los preſos, la qual eſperaua el ſeñor don Iuan incitaria a las demas villas, para que antes hizieſſen eſperiencia della, que de ſus fuerças. Ganada eſta villa embio con la mayor parte de la caualleria a Octauio Gonzaga, y con el a Mons de Roſsignol ſu mayordomo, y a Luys del Rio del Conſejo, para que fueſſe rendir a la villa de Lobayna, y de camino ſe rindio Iudoingne, que es villa pequeña, pueſta ſobre el rio de Giás, de tã ſano cielo que los Duques

de

de Brabante por eſſa razon ſolian mandar en ella criar ſus Hijos. Auia el Principe de Orange a peſar de los vezinos de Lobayna dadoles por Gouernador a Maximiliano de Cortereau, el qual a ſu llegada propuſo a la vniuerſidad de los eſtudiantes, que porque venia nombrado por los Deputados de los Eſtados le admitieſſen y juraſſen. El juramento que les pedia era eſte. *Que juraſſen al Rey como Duque de Brabante, al Archiduque Matias de Auſtria ſu Lugarteniente y capitan general de los Eſtados de Flandes, al Principe de Orange como particular Gouernador del Ducado de Brabante, y Teniente general del Archiduque, a Maximiliano de Cortereau ſeñor de GlabbeecKe Gouernador de la villa de Lobayna por ſu Mageſtad, eſpecialmente para ello nombrado por los Deputados de los Eſtados, que cumplirian con toda fidelidad las ordenes que por el dicho Gouernador de la villa les fueſſen dadas, poniendo ſus vidas y haziendas para la defenſa y guardia della, y que reſiſtirian a los que eſtauan declarados por enemigos de la patria, que aſsi les ayudaſſe Dios con todos ſus ſantos.* Dieróle por reſpueſta los cinco miembros de la vniuerſidad vnanimes, que quanto al recebirle por Gouernador que no tocaua a la vniuerſidad, pero al Magiſtrado de la villa, que aſsi ellos eſtarian por lo que eſſe hizieſſe: y tocante el juramento, que por ſer la vniuerſidad cuerpo eccleſiaſtico que no le podian jurar, que ſe marauillauan que ſe les pidieſſe lo que nunca ſe auia acoſtumbrado. Sintio grauemente el de Orange eſta reſolucion, y tanto mas que las *Gildas* de la villa, que ſon cofradias juradas para la defenſa della, rehuſaſſen de hazer el miſmo juramento, por lo qual determino de meter preſidio en Lobayna, y no pudiendo reſiſtirle los vezinos por ſer de ſu parcialidad los dos hermanos de Temple, y los linages

de CocK, VertricK, y Deuym, hombres ſedicioſos, a peſar dellos los de CocK entraron dos compañias de infanteria Eſcoceſa, las quales entendia baſtar para ſugetar la villa, por fauorecerle los referidos. Pero llegando la nueua de la vitoria del S. don Iuan, y de la toma de Gembloux, y Iudoigne, los mas moradores de Lobayna ſe reſoluieron de echar a los Eſcoceſes, y guardarla por el Rey, lo qual ſignificaron a los oficiales deſtas compañias, y que ſe ſalieſſen de la villa: aſsi cobrando temor los Eſcoceſes, de ſecreto ſe partieron de noche, y con ellos los de la parcialidad del de Orange, y los dos Roeloffs con otros mal intencionados contra el Rey. Los de Lobayna el dia ſiguiente viendoſe libres del preſidio del de Orange admitieron cõ ciertas condiciones a Octauio Gózaga con la caualleria. Tenia Luys del Rio años atras cõ muchos beneficios obligado a los vezinos de la ciudad de Malinas, la qual no tenia preſidio, y ſabia que la atraeria a la obediencia del Rey ſi con preſteza ſe acudia a ella, porque con inſtãcia le auiſauan que fueſſe la gente del Rey: pero por eſtar la caualleria del dia de la batalla, y del camino rendida de canſancio, y por entender que en tan poco tiempo no huuiera mudança, Octauio Gonzaga, y Mõs de Roſsignol difirieron la partida para el dia ſiguiẽte, y por preuenir al Magiſtrado embiarõ a eſſa ciudad vn proprio, de ſecreto cõ cartas del S. dõ Iuan, con las quales, aũq̃ la mayor parte de los vezinos deſſeauan de admitir a la gẽte del Rey, antes de dar reſpueſta, pudo tãto el vãdo del de Orange, q̃ metieró preſidio de los Rebeldes, y el rato de deſcanſo tã neceſſario para la caualleria, fue cauſa de perder eſſa ciudad el Rey. En la villa de Tilemonte eſtauan con Mons de Carondolet cinco

compa-

compañias de infanteria, las quales sin aguardar cierto dinero que por la parte del Rey se les auia prometido la desampararon. Las villas de Diest, Sichen, y Ariscote no se quisieron rendir a Octauio Gonzaga. Al castillo de Selles luego despues de la batalla desampararon los Rebeldes, aunq̃ poco antes el q̃ le guardaua auia assegurado a Mons de Goingnies q̃ podria esperar bateria de seys pieças. Estaua el S. dõ Iuan hecho alto en vn monesterio cerca de Géblours hasta ver el fin del cerco de la villa de Bouines, a la qual por su ordé batian el Cõde Carlos de Mãsfelte, y Mõs de Hierges, y tenian derribado vn gran lienço de la muralla. Los cercados viendo q̃ no venia socorro, se rindierõ con condicion q̃ los soldados saliessen cõ sus armas, y no siruiessen mas contra el Rey, y q̃ la villa no se saquease: pero con desacato de los capitanes la gẽte del Rey la saqueo, que fue causa que la de los Rebeldes que salio de la villa se tuuiessen por desobligados de la promessa hecha de no seruir contra el Rey, y al punto se metieron en Felipeuile en seruicio de los Estados. Al tiempo de rendirse Bouines vino el señor don Iuan a Heuer casa de plazer del Duque de Ariscote cerca de Lobayna, y de alli con parte del exercito camino para la villa de Vilborde, con intento que sino pudiesse ganarla, diuertir a los Rebeldes para q̃ no embiassen socorro a la de Ariscote, adonde con la restante auia embiado al Principe de Parma, el qual a pocos cañonazos la rindio. La de Vilborde no fue acometida, por entẽderse q̃ estaua muy guardada, y al parecer de algunos no se acerto, y si se batiera cõ facilidad se ganara, porq̃ el fosso đ la villa se podia passar, como se entẽdio por el vẽturoso atreuimiento de Geronimo del Rio hijo del señor de Cleydale, el qual

auiendo en vn encuétro quedado preso de los Rebeldes, estádo en la carcel de Vilborde, y rópiédola, por la muralla y fosso de la villa se puso en saluo. Buelto el S. don Iuan a Heuer propuso de acometer a Dieste, y entretanto se batio la villa de Sichen, y arremetiendo a ella con grande animo los Españoles, la ganaron juntamente con el castillo: murieron en el assalto los capitanes don Pedro Enriquez, y el Barajaz, y el capitan Momo Italiano, quedádo otros muchos heridos, y entre ellos don Geronimo de Ayança hijo del señor de Gindulain, famoso en raras fuerças, y yguales a las de los que los antiguos llamauan *Athletas*. Indignandose los del Rey del daño recebido ahorcaron al Escotete de la villa, que es el que exerce el oficio mas preeminente della, saqueandola, matando, y anegando a los mas soldados de los Rebeldes en el rio Demer que passa junto della: era tenida por razonablemente fuerte por guardarla bastante presidio, y tener terraplen ancho, y alto con buen fosso, y muchos aparatos de esperar bateria y assalto. Fue causa este sucesso rendirse al exercito del Rey las villas de Dieft, Leeue, Hanneut, y Landen. El S. don Iuan para conseruar lo ganado dio el oficio de Drossarte (que es como Corregidor) de las villas de Dieft, y Sichem, a Iuan de Mol, y metio en ellas, y en Arischote, y en Leeue presidio de Borgoñones. A Mons de RuysbrouckK hizo Gouernador de Lobayna, y le dio para guardia della vna compañia de cauallos ligeros, dos de infanteria Tudesca, quatro de Laxemburgeses, y dos de Borgoñones. Y antes de partir de Heuer mãdo pregonar por toda Brabante, que los ausentes de las villas que auia ganado, y los demas que estauan con los Rebeldes, pudiessen venir a la parte del Rey dentro de diez

dias,

dias,que corrian desde la publicacion,y que en nombre de su Magestad los recibiria en gracia,y mandaria restituyrles las haziendas: pero que sino venian en esse tiempo para gozar del beneficio desta merced, que los declaraua por Rebeldes y enemigos del Rey, y que como a tales mandaria confiscar sus bienes. De mas desto defendio que ningun deudor pagasse a ausentes lo que deuia,y mãdo que se denunciassen a los Comissarios para esso nombrados, sus haziendas, cõ pena de pagar el doblo el que las encubriesse, con mas la arbitraria que le pareciesse. Nombro por Comissarios generales para el hecho de la confiscacion, con facultad de substituyr todos los que quisiessen a Martin Antonio del Rio señor de Arselaer, y Gosuino Batzon Oydores de Brabãte, y a Cõrardo Boschuse, y por persuasion de algunos del Consejo, a los quales el termino de diez dias puesto a los ausentes parecia breue,mandole alargar, mas fueron pocos los que gozaron del. En particular los Abades de Parc,de Euerboede,y de Heylighen se fueron al Pays de Liege, el de Vlierbeecke entiendese fue al Condado de Flandes,los de Villers,y de santa Gertruda siguieron al de Orange a Emberes,y lleuaron lo que pudieron de sus Abadias. Tengo muy sabido que este postrero no solo lleuo las alhajas, ornamentos, custodia del santissimo Sacramento,y el dinero contado, mas tambien las joyas de la yglesia parrochial que esta en Lobayna apegada a su Abadia. Y aunque la guerra andaua en su punto,no dexaua el Rey Catolico de tentar todas vias para reduzir a los Rebeldes, embiando desde España al Baron de Seles para concertarlos: mas por que insistia en q̃ le obedeciessen en la forma que a su padre Carlos.V. y que fuera de la Religion Catolica

no huuieſſe otra en Flandes, no quiſieron los Rebeldes aceptar ningun partido, y acordandoles Mons de Seles las cartas paſſadas que los Deputados de los Eſtados auian eſcrito a ſu Mageſtad, en que le prometiá de guardar eſtos dos puntos, con largo razonamiento, y mal fundado procurauan dar ſalida con nueuas interpretaciones, aclarando ſu intento no auer ſido ſino de guardar la Religion Catolica, y obedecer a ſu Mageſtad conforme a la paz de Gante. El Baron de Seles viendo que los Deputados, y el Principe de Orange rehuſauan de cumplir lo que auian prometido de antes, y que contraſtaua con ellos en balde, ſe retiro a Namur. Los Deputados en pago de lo que auia trabajado en ſu vtil dellos, en vn Libro q̃ imprimieron le trataron de mentiroſo y vano. Ay ſoſpecha entre algunos que deſcubrieſſe ſu intento con la orden que traya del Rey a vn ſecretario del Obiſpo de Liege, el qual dizen que era amigo del de Orange, y de los Deputados, y que les dio auiſo de lo que ſe le auia deſcubierto, mas no me cõſtando de cierto no lo afirmo: como fuere podra ſeruir de eſcarmiento a Embaxadores. El Emperador Rodulpho ſegundo embio en eſſa ſazon a los Rebeldes a Ottherico Cõde de Suartzemburg para ſignificarles el cuydado que tenia del bien de eſſos Eſtados, y a ofrecerles de ſu parte lo que podia, y valia para reſtituyrles la paz, perſuadiédoles la conſeruacion de la Religion Catolica, y a dar la obediencia deuida al Rey ſu ſeñor natural. Dieró los Deputados por reſpueſta al Conde, que dauã muchas gracias al Emperador por la voluntad que dezia tenerles, y que jamas auian tenido coſa mas encomendada que las dos que ſu Mageſtad Ceſarea les encargaua, con eſtar tan ofendidos del Rey, y del S. don Iuan:

y ha-

y haziendo vna larga narracion de todo lo contenido en el libro impresso contra el señor don Iuan, cõ cluyeron cõ estas palabras. *Que desesperados ya del remedio que tanto auian desseado, se acogian a las armas, no menos justas, que forçosas para resistir al daño presente: mas no obstante esto, si su Magestad Cesarea con la particular aficion que mostraua tenerles, y ofrecia hazerles merced, se siruiesse de enterar al Rey su cuñado y tio, la verdad de lo passado, y mouerle a lastima, por tantas calamidades que tã largo tiempo auian padecido estas sus obedientissimas prouincias y subditos, y a dar algun corte para atajar la ruyna que les estauan amenazando, que haria obra acepta a Dios, y a los Deputados de los Estados (los quales no desseauan cosa mas que la paz) y los obligaria tanto con este tan singular beneficio, que quanto tuuiessen vida reconocerian auer recebido de su Magestad Cesarea, todo su bien y libertad, que el trabajo que en razon desto tomasse, procurarian con perpetua gratitud, seruidumbre, y obsequio con toda sumissiõ merecerle. Que en el entretanto suplicauan humilissimamente a su Magestad Cesarea, que con su acostumbrada clemencia, y entrañas paternales, se siruiesse de leuantar a los Estados de Flandes afligidos, y acudir a su hermano el Archiduque Matias con animo fraterno, y como a miembros del sacro Imperio darles fauor y ayuda, tomandolos debaxo de su proteccion: y esto en consideracion del deudo estrecho que tenia cõ el Archiduque, y del lazo indissoluble con que essos Estados estan vnidos con Alemaña, y del daño que a las prouincias comarcanas desta guerra, como de vn incendio, si en breue no se apagaua sin duda tocaria. En fin q̃ sobre todo le rogauan, que de oficio mãdasse mirar por el que tenia de Dios, como juez constituydo para difinir las controuersias de la Christiandad, que en tan justa causa los Deputados de los Estados de Flandes por sus iniquissimos aduersarios por fuerça*

y ca-

y calumnias no quedaſſen oprimidos. Con eſta reſpueſta boluio el Conde de Suartzemburg a Alemaña, adonde ſe pregono junta del Imperio para tratar de las coſas de Flandes: y a ella por parte de los Rebeldes fue embiado Mons de Santa Aldegonda. Eſtaua por eſte tiempo rebuelta la ciudad de Arras, y el pueblo comẽçaua a deſconfiar de la nobleza, y a tratarla mal, acuſandola que por trato ſuyo, o flaqueza de animo ſe auia perdido la batalla de Gemblours: y paſſo tã adelante, que cometio la guardia de la ciudad a algunos capitanes y vezinos della, a los quales permitieron cada ſemana juntarſe a Conſejo para tratar lo que conuenia a la conſeruaçion della: era eſte principio para introduzir el gouierno popular, y para darle mas firme cimiento preſentaron vna peticion al Magiſtrado de la ciudad, en que dezian, q̃ ſe auia de prender a Guillermo le Vaſſeur, porque cierto pariẽte ſuyo le importunaua a que la entregaſſe al S. don Iuan; que tambien conuenia prohibir al Obiſpo de Arras que no nóbraſſe en ſus ſermones al Principe de Orange, ſino por caſo honroſo, ni reprouaſſe ſus hechos, porque de alli podria reſultar alguna ſedicion. Que mandaſſe al Padre Miniſtro de la ſantiſsima Trinidad que admitieſſe ſoldados para que hizieſſen guardia en el moneſterio, y en la torre. Pedian otras coſas ſemejantes a eſtas, las quales ſiendo por el Magiſtrado conſentidas, poco deſpues fueró preſos los mas principales de la ciudad, y el Obiſpo (el qual ſiendo Abad de ſan Gilain auia procurado con muchas veras la concluſion de la paz de Gante, y fauorecido a los Deputados contra el S. don Iuan) fue forçado con otros muchos ſaluarſe en Francia, aprendiendo para en adelante no criar ſierpe con cuya póçoña ſe mate. Antes

de

de llegar la Quareſma del año. 1578. el Papa Gregorio. XIII. conſiderando el trabajoq̃ paſſauan los ſoldados del exercito del Rey Catolico, y la penuria de peſcados que auia en las partes que andaua, embio vn Breue por el qual concedio a todos los que eſtauã en la guerra de Flandes debaxo del cargo del S. don Iuan, pudieſſen eſſa Quareſma ſin eſcrupulo comer carne, huevos, queſo, manteca, y las demas coſas de leche. Concedio con mas voluntad eſta permiſsion ſu Santidad, por ſer juntado eſte exercito para el amparo de la Fè Catolica, y del culto diuino, el qual ſabia que cada dia ſe yua enfriando en eſſos Eſtados, y aumentandoſe el menoſprecio del. Porque el de Orãge auia mandado en algunos lugares del Condado de Flãdes, y de Brabãte quitar las campanas de las yglesias, y obedecian a eſtos mandamientos con grã prõptitud. Y hallandoſe con neceſsidad para pagar ſu gente de guerra, mando recoger las riquezas de los moneſterios. Auia el Duque de Alua con prudente conſejo (viſto los trabajos de Flandes, acerca tantas diferencias de heregias) pedido al Papa Pio. V. cometieſſe a perſonas graues las ordenes de ſan Franciſco, ſan Aguſtin, y ſanto Domingo, para que con ſu exemplo y dotrina las gouernaſſen, y enſeñaſsen al pueblo: aſsi ſu Santidad deſde eſſe tiempo embio a Flãdes por Vicario general de la de ſan Aguſtin al Maeſtro fray Chriſtoual de Santotis, el qual auia aſsiſtido con reputacion en Roma, y en el ſacro Concilio de Trento. A eſte Padre por ſer Eſpañol con odio auian perſeguido, y pedido de parte del de Orange entregaſſe el oro y plata de ſu orden, y dando por reſpueſta que antes perderia la vida que conſentir eſſe ſacrilegio, viendo que a la fuerça no podria reſiſtir, porque el de Orãge

no ſe hallaſſe ſocorrido, mandola deshazer y emplear el dinero en renta, y en Calices de cobre ſobredorados. Fue coſa eſtraña quanto lo ſintio la parte del de Orange, y por vengarle embiaró vn cauallero Flamé co a Brujas con orden de prenderle en ſaliendo del moneſterio, y de lleuarle a Bruſelas. Mas teniendo aui ſo deſto el Obiſpo de Brujas le aduirtio con el Cano nigo Pamele, que por ningun caſo ſalieſſe. Auia apegado a las murallas de la ciudad de Malinas vn gran Beginaje (que es caſa en la qual eſtan recogidas Begi nas, que ſon mugeres biudas, y donzellas Beatas) cercado de muralla como villa, con vna inſigne yglesia dedicada a ſan Alexo, y eſtauan de ordinario en el mas de mil y dozientas Beginas: a eſte Beginaje con otros algunos moneſterios en el contorno de eſſa ciudad, deimantelaron los Rebeldes haſta el ſuelo, con triſte eſpectaculo para los buenos, de ver a eſtas Beatas deſamparadas, pobres, y echadas de ſu caſa, por las calles, y eſcondidas por los rincones, ſin hallar quien las hablaſſe, cóſolaſſe, o recogieſſe: porque ſus parientes y conocidos, los que erā hereges las aborrecian, y ſino lo erā por miedo de los hereges no las oſauan dar ſocorro: entiendeſe algunas auerſe muerto por los caminos de hambre y moleſtias de hombres inſolentes y facinoroſos. El S. don Iuan proſiguiendo ſiépre la vitoria, el mes de Março llego a Iudoigne, y de alli por el lugar de Vaelhem a la villa de Niuelle: batianla por ſu orden deſpues de auer ganado el caſtillo de Genep, el Conde Carlos de Mansfelte con Franceſes, y el Conde de Meghen con Tudeſcos. Defendianla por los Rebeldes valeroſamente algunas compañias de Valones con vna de caualos. El dia que ſe comenco de batir, llego el S. don Iuan, y aunq

no

no huuiesse hecha bateria suficiente para arremeter: los Franceses por mostrar su valentia pidieron licencia para dar el assalto. El S. don Iuan conociendo quã dificil era ganar la villa sin gran perdida de gente, rehusaua el darla: mas al fin vencido de la importunacion, y por ver con que animo los cercados se defendian, se la concedio: assi los Franceses arremetierõ cõ gran contento a la muralla, mas con mayor valor fueron echados della, y vna hora despues boluiendo segunda vez, les sucedio como la primera, con muerte de mas de ciento, y de trezientos heridos. Era la bateria de subida dificil, y la mala orden que tuuieron fue causa de su mayor daño. Dos dias despues sabiẽdo los cercados que no les venia socorro, y que se auiã traydo de Gemblours mas pieças de artilleria para batirlos, embiaron vn atambor cõ carta para el S. don Iuã, en q̃ dezian. Que hasta essa hora auiã ignorado quiẽ los tenia cercados, y q̃ ninguno les auia pedido q̃ se rindiessen, que assi viendose acometidos de Frãceses perpetuos enemigos de la casa de Borgoña, que con esfuerço auian resistido al assalto, que si a caso en esto auian delinquido que estauan aparejados de recebir el castigo que su Alteza fuesse seruido de darles, y de entregarle la villa, y que antes hizieran esto si entendieran su llegada. Respondioles que salicssen de la villa sin armas, saluo las espadas, y que les permitia quedar en seruicio del Rey, o y radonde quisiesse, cõ que los que se fuessen jurassen primero de no seruir a los Rebeldes. Aceptaron la condicion los de la villa, mas no la cumplieron, porque con menosprecio del juramento se fueron para Felipeuille. El S don Iuan en pago del daño que los Franceses recibieron les concedio el saco de las armas que auian quedado,

con que no tocaſſen a las haziẽdas de los vezinos de la villa, mas acoſtumbrados a poca diſciplina militar dieron en tomar quanto hallauan, por lo qual embio tres compañias de infanteria Eſpañola para remediar la deſorden, las quales diſsimulando a lo q̃ yuan, ocuparon los mas importantes pueſtos de la villa eſtãdo los Franceſes ocupados en ſaquear, repartidos por las caſas, y de vno en vno los ſacaron de la villa: a los quales ſucedio tambien coſa de mayor daño, y fue q̃ los Rebeldes conforme el concierto, dexando las armas juntas en la caſa del Magiſtrado de la villa, y los arcabuzes y moſquetes cargados con balas: por deſcuydo de vn Frances ſe encẽdio vn fraſco de poluora, con que ſe diſpararon todos, con tan grande eſtrago de muertos y quemados, que llegaron a cerca de dozientos. Los Franceſes teniendoſe por agrauiados del S. don Iuan, porque auiendo dado aſſalto no ſe les dieſſe la villa a ſaco, y por entender que no podria carecer dellos, a vozes pidieron licencia. Tenianle mucho antes canſado por ſus grandes inſolencias, porq̃ eſtando acoſtumbrados a poca diſciplina y Chriſtiandad, robauan las caſas ſagradas, renegauan de Dios a cada palabra, forçauan caſadas y donzellas, atormentauan los labradores haſta que les dieſſen lo que pedian, cometian muchas muertes y incendios, vſando con los amigos todo aquello que los vencedores ſuelen con los vencidos, que fue cauſa holgarſe que no penſando ſe huuieſſe ofrecido el deshazerſe dellos, aſſi mandoles librar ſu remate de cuentas en Paris, con que ſe fueron: y apenas eran ydos quando Mons de San Balamont, Coronel de vn Tercio de Lorenceſes, le dio auiſo que mas de la mitad de los ſoldados ſe auian auſentado con los Franceſes, que conuenia

al

al ſeruicio del Rey reformar los que quedauan. Mandolo hazer aſsi, porque ſi bien con la partida deſta gente ſe diſminuya el exercito del Rey, auiaſe aumentado con quatro mil Eſpañoles que auia traydo de Italia el Maeſe de campo don Lope de Figueroa: con que a los del Rey ſe acrecento el animo, y ganada Niuelle entraron en el Condado de Henaute, y con breuedad ganaron a las villas de Binſe, Beaumonte, Reulx, Soingni, Brene, Mabeuſe, y al caſtillo de Hauré, y con bateria a la villa de Chimay, a la qual teniendo hecho portillo en la muralla, algunos Eſpañoles entrando por el la hallaron deſamparada por auerſe los vezinos con los ſoldados que la defendian retirado al caſtillo. Era caſtellano del Mons de Dennetiers, y le tenia bien baſtecido con reſolucion de eſperar qualquier ſuceſſo, mas a tres compañias de infanteria que tenia conſigo falto el animo, aſsi ſe rindieron con condicion de dexar las armas en fuera de las eſpadas, y de quedarſe en ſeruicio del Rey, o de yrſe adonde quiſieſſen: quedo la vna compañia de las tres, y las dos ſe paſſaron con Mons de Dennetiers a los Rebeldes. El cargo de lleuarlas en ſaluo ſe cometio a ciertos caualloſ ligeros, los quales auiendolas dexado en lugar ſeguro, ſe deſgarraron algunos dellos de la tropa ſin aduertirlo los oficiales, y boluieron para Mons de Dennetiers y ſu gente, y los ſaquearon. El ſeñor don Iuan entendida la deſorden mando con rigor tomar peſquiſa de los malhechores, y traydo Mons de Dennetiers delante de ſi, le mando muy largo ſatisfazer el daño, y le encargo que dixeſſe al Duque de Ariſcote, en cuyo

ſeruicio eſtaua, que ſi ſe boluia al Rey que le recibiria en gracia, y le tornaria al lugar que de antes eſtaua: q̃ eſte era el vnico camino para cobrar la hazié da q̃ ſu Mageſtad le tenia en Brabante, y en Henaute ocupada. Poco deſpues de la toma de Chimay vino por Francia disfraçado por la poſta dõ Pedro de Toledo Marques de Villafranca hijo de don Garcia Viſorrey de Napoles, imitando el zelo de ſeruir al Rey Catolico, en que ſiempre ſe ſeñalaron los de ſu caſa, dezia que pidiendo licencia a ſu Mageſtad para ſeruirle en eſta guerra, le auia reſpõdido que le era muy acepta eſta ſu volũtad, que ſe hallaria ſeruido, que los Grandes de Eſpaña le imitaſſen, en ſocorrer con ſus perſonas a ſu hermano. De tãto mas fue digno de alabança, y merecedor de premio don Pedro, que ſolo de los titulados de Eſpaña acudieſſe a eſta guerra, y ſe hallaſſe en qualquier ocaſion, poniendo ſu perſona a peligro como particular ſoldado. Eſtando el S. don Iuan en la villa de Beaumonte llego tambien dõ Alõſo de Leyua ſeñor de la caſa de Leyua, hijo de don Sãcho Viſorrey de Nauarra, para dar mayores mueſtras de la voluntad con q̃ venia a ſeruir, traya conſigo vna compañia de infanteria juntada en Napoles de capitanes reformados, hombres nobles, y ſoldados particulares: el Alferez della era ſu tio Diego Hurtado de Mendoça, el Sargento, don Sancho de Leyua ſu hermano, y los cabos de eſquadra capitanes. Detuuoſe algunos dias el S. don Iuan en Beaumõte con eſperança de tomar por trato a Felipeuile, mas viendo no ſucedia determino de cercarla, como adelante ſe dira: importauale para el buen ſucceſſo de la guerra no dexar eſſa villa a las eſpaldas, porque los ſoldados

del

del presidio della con continuas correduras inquietauan la nauegacion de la Mosa, y a los demas lugares del Rey en esse contorno: para encerrarlos embio al Conde de Meghen con infanteria Española y Tudesca, y parte de la caualleria. Mas los de Felipeuile con su acostumbrado orgullo con salidas la molestauan, hasta que el Conde para escarmentarlos, vn dia les puso emboscada, con orden (para atraer a los Rebeldes) que algunos de los suyos se descubriessen: los de Felipeuile, como solian, cerrando inconsideradamente, cayeron en la emboscada con perdida de quarenta cauallos, que eran los que en la villa auia. No gozaron largo tiempo los del Rey este successo, porq̃ la compañia de arcabuzeros de a cauallo de Iuan de Alconeta, marchando cerca de Binse con demasiada confiança, dio en otra emboscada de tres compañias de cauallos y dos de infanteria, y perdio treynta soldados. Cerca de Auesnes veynte infantes Españoles toparon con dozientos de los Rebeldes, y quedaron degollados. Vengò muy bien el Baron de Cheureau este daño juntando los presidios de Diest, y Sichen, q̃ tenia a cargo, y rompio cerca de mil Reytres de los Rebeldes, con muerte y prision de muchos, y gano algunas Cornetas. No impediã estas refriegas a los Rebeldes de tener entre si algunas, porque los vezinos de la ciudad de Gante, entraron con engaño en la de Brujas, y saquearon algunas casas de hombres de negocios, a los quales tenian por contrarios a su parcialidad. La Reyna de Inglaterra por mostrar que tenia pena de andar la guerra tan encendida, torno a esta sazon a embiar otro Embaxador al S. don Iuan, para pedirle q̃ cõcediesse treguas por algunos meses a los Rebeldes, mas sin alcãçarlas se boluio para Inglaterra.

Y era

Y era cosa de notar qual se mouia el comun de Flandes, en particular el de Bruselas y de Emberes con cada sucesso, en demas si era contrario, echando la culpa del daño a la nobleza de los Estados: acordandose siempre de la rota de Gemblours: andaua tan descontento de los principales de su exercito, que los tachauan publicamente de traydores, y injuriauan mucho entre otros a Mons de la Motte, el qual siendo hombre de punto, y con esperiencia militar, sintiendose desto, y tambien porque tenia ya calado los engaños del de Orange, y sabia que auia mandado a Esquerdere que en qualquier manera que pudiesse le hiziesse matar, y que los Deputados de los Estados determinauan muchas cosas en perjuyzio de la Religion Catolica: boluiendo sobre si resoluiose de passar a la parte del Rey, y siendo de su Magestad recebido en gracia echo de la villa de Grauelinge, de la qual era Gouernador, a los vezinos y soldados que entendia ser aficionados al de Orange, dexando tan solo aquellos de quien podia fiar. Y dando auiso al S. don Iuan desta su resolucion, ofreciose juntamente de seruirle en quanto le mandasse, assegurandole q̃ jamas por el de Orange, ni por los Deputados de los Estados se apartaria del seruicio del Rey. Turbo esta nouedad a los Rebeldes, porq̃ la villa de Grauelinge, aunq̃ no es grande es de las plaças mas fuertes de Flãdes puesta a la mar frontera de Francia, y de Inglaterra: y tenia esperança el S. don Iuan que a exemplo de Mons de la Motte otros Gouernadores de villas se reduzirian a la parte del Rey. Passaron estas cosas por el mes de Abril año de. 1578. y al principio de Mayo murio en la ciudad de Liege Mõs de Lumay, no se sabe si fue de calentura, o de veneno, el qual sospechá

le hi-

le hizieſſe dar el de Orange, porque daua mueſtras el Lumay de querer boluer en gracia del S. don Iuan. Era Mons de Lumay antes temerario que valiente, y con ſu buena ſuerte ganãdo la villa de Bryele en Holanda, auia abierto camino al de Orange para entrar en ella, adonde vſo eſtrañas crueldades en frayles y ſacerdotes, y al cabo ſiendo Coronel de los Deputados, y la mayor parte de ſu gente degollada cerca de Namur, ſintiendoſe agrauiado dellos, del Principe de Orange, y del preſidio de Maeſtrique, auiales a todos cobrado odio de enemigo, que fue cauſa que cõ promeſſas de hazer grandes ſeruicios al Rey procuraſſe de ganar la voluntad al S. don Iuan, mas andando en eſto le atajo la muerte. Entendio por eſte tiempo el S. don Iuan la del Secretario Iuan de Eſcobedo ſucedida en Eſpaña en la Corte del Rey, con la qual no recibio menos peſar porque le hazia falta, que los Rebeldes contento, mas ſalioles de ay a poco bien aguado, porq̃ tenia ya el exercito del Rey cercado a Felipeuile. Es la villa de ambito no muy grande, eſta pueſta en vn gran llano algun tanto leuantado, tiene cinco baluartes con ancho foſſo, muralla alta, con buen terrapleno, y tenia muchas inuenciones de fuegos con otras defenſas pueſtas en la muralla: conociẽdo el S. don Iuan que tenia dificultad el ganarla por bateria, eſtando ya con las trincheras deſembocadas en el foſſo, determino de acometerla cõ la çapa. Auia mandado traer para eſto de Namur mantas de tablas grueſſas, y por de fuera cubiertas de cueros, para que eſtuuieſſen ſeguras de fuego, y de arcabuzazos los q̃ andauan debaxo dellas. El octauo dia del cerco a hora de ſieſta haziendo calor no acoſtumbrado por eſſe tiempo, y a eſſa cauſa durmiendo los ſoldados en las

trincheras con algun descuydo, echandolo de ver los de la villa hizieron salida, y acometiendo a los que çapauan debaxo de las mantas mataron dos, y hirieron a siete. Con el ruydo del arma tomando los de las trincheras las suyas, hizieron retirar a los de la villa con muerte de algunos de los Rebeldes. El capitan Trancoso que estaua de guardia quedo mal herido, mas alcanço al que le hizo el daño, y le mato. Tres dias despues leuantose vna grande dissension entre el presidio de la villa, porque tres compañias de ocho que auia se querian rendir, las otras cinco que eran las que entregaron a las villas de Bouines, y Niuele temiendo castigo por no auer guardado el juramento de no seruir a los Rebeldes, lo contradezian, y tenian preso a Mons de Florines Gouernador de la villa, y al capitan Haurou, porque eran de opinion de rendirse: mouianse mas a esto porque vna bala de artilleria auia hecho pedaços al molino que hazia harina, y no auia otro en la villa. Estando a media noche bozeando sobre esta contienda, sintiolos la centinela de la gente del Rey, y con desseo de entender la causa del ruydo llamo a la de la villa, y le dixo que el S. don Iuá sabia muy bien quan poco tiempo podrian porfiar en resistirle, que les hazia saber que el socorro que aguardauan de Francia estaua desbaratado, que lo que conuenia a los cercados era entregar con breuedad la villa, que haziendolo assi podrian sacar partidos honrados, donde no que la perderian con las vidas: y como es ordinario en dissensiones passarse qualquiera nueua con presteza, en demas si es dañosa, llego con breuedad a noticia de todos, y cobraron tanto temor por la rota del socorro, que el dia siguiente en-

entregaron la villa al Rey con las condiciones q̃ los de Chimay. Las tres compañias quedaron en ſeruicio de ſu Mageſtad, y las otras cinco ſe fueron ſegunda vez a los Rebeldes. Vſo en el cerco el S. don Iuan no ſolo oficio de General, mas tambien de valiente ſoldado, reconociendo el ſitio y la muralla, durmiendo, y andando de contino en las trincheras, y poniendoſe a muchos peligros: con la memoria de los quales tanto mas ſe alegraua, porque con breuedad huuieſſe ganado eſta plaça, la qual de ſuyo era fuerte, y dificultaua el ganarla, que al tiẽpo que apretaua mas el ſitio tuuo nueua que algunas compañias Franceſas entrauan en Flandes con intento de ſocorrerla, y huuo de deſmembrar el exercito, embiando a Octauio Gonzaga General de la caualleria con parte del a encontrarlas. El Gonzaga vſando de gran preſteza antes que ſe juntaſſen topo con dos dellas cerca el caſtillo de Barlamonte, las quales aunque ſe retiraron en algunas caſas penſando defenderſe fueron degollados mas de dozientos ſoldados y preſos cincuenta, los demas ſe ſaluaron en el caſtillo: de los preſos entendio que auia otras dos cerca de Queſnoy, dos cerca de Landreſi, dos cerca de Emmeries, y dos cerca de Cambreſi, las quales aguardauan mayores fuerças: y caſi toda la gente de eſſas compañias era la que el ſeñor don Iuan poco antes auia deſpedido. Venian eſtos Franceſes por la promeſſa que les tenian hecha los Deputados de los Eſtados de entregarles en rehenes para ſu ſeguridad algunas plaças en la frontera de Francia, mas viendo que no ſe la cumplian con el ſuceſſo deſta rota ſe boluieron para Francia. Los Condes de Boſſu y de Hollach para alegrar al pueblo de los

Rebeldes, el qual estaua muy triste con la perdi-
da de Felipeuille, con grande aparato batieron dos
aldeas fortificadas entre Malinas y Lobayna, en
las quales el Gouernador de Lobayna tenia presidio
de pocos soldados, y los Rebeldes el dia despues de
auerse rendido ahorcaron a algunos. El presidio de
Lobayna no lleuo bien este agrauio hecho a los su-
yos, y para satisfazerse fue parte del para Bruselas, y a
vista de los vezinos de la villa hizieron gran presa
de ganado que pacia debaxo de la muralla, con tanto
alboroto y miedo de los ciudadanos, que parecio a la
gente del Rey que si fueran en mayor numero pudie
ran a escala vista ganarla. Daua el S. don Iuan de to-
dos los sucessos auiso al Rey Catolico, y para darle
cuenta de la batalla de Gembloursle auia embiado a
Gaspar de Robles Baron de Billi, el qual a esta sazon
estuuo de buelta a Namur con carta para su Alteza
en que el Rey le escreuia: que por lo passado auia es-
tado remisso en hazer guerra a los Rebeldes por dar-
les tiempo de reduzirse, mas aora que conocia que
vsauan mal de su clemencia, y con ella tomauan ani-
mo de ofenderle mas, que estaua determinado de am-
parar con armas su autoridad, que a este fin le embia
ua nueuecientos mil escudos, y que para en adelãte le
proueeria cada mes de otros trezientos mil, con que
sustentasse exercito de treynta mil infantes, seys mil
cauallos, y treynta pieças de artilleria: y que si los Re
beldes acrecentauan de mayor numero el suyo, que
le permitia que leuantasse para el tiempo que conui-
niesse la que huuiesse menester, lo qual dexaua a su al
uedrio: y que porque los buenos recibiessen refacció
de sus perdidas, que era su voluntad que repartiess-
se las haziendas confiscadas de los Rebeldes entre
aquellos

aquellos que con lealtad auian seguido a Dios y a su Magestad. Demas desto embio el Rey vn Edito con el Baron Billi al señor don Iuan, para que le mandasse pregonar: referia las ofensas hechas cõtra el Rey: y a la fin concluya diziendo. *Que por estas razones con madura deliberacion y consejo, de cierta sciencia, de suprema y absoluta autoridad mandaua a sus vassallos de qualquier estado o condicion q̃ fuessen, assi ecclesiasticos, como seglares, y a los Deputados de los Estados, y a los particulares de cada prouincia, q̃ obedeciessen al S. don Iuan de Austria su muy caro hermano, como a su Lugarteniente, Gouernador, y capitan general, y no a otro alguno, so pena de crimen læsæ maiestatis. Que mandaua a los Deputados que estauan juntados en Bruselas, o en otro qualquier lugar, que deshiziessẽ la junta, y se boluiessen a sus prouincias y casas, no obstante qualquier permission que para poderse juntar huuiessen alcãçado del dicho su muy caro hermano, deshaziendo con esto la dicha junta, y de su poder absoluto declarando que para en adelãte la tenia por ninguna, hasta que por el, o su Lugarteniente fuesse legitimamente conuocada en la forma que se solia hazer. Que lo mismo mandaua a los Deputados de prouincias particulares, aniquilando de todo punto aquello que por ellos, o los dichos Deputados de los Estados fuere decretado, o con alguno concertado, o despues destas vltimas rebueltas por edito mandado: y si los Deputados en contra desto intentassen echar sisas, pechos, o otras contribuciones, mandaua que sus vassallos no los obedeciessen, ni permitiessen imponer las dichas cargas sin su licencia y mandato, cõcediendoles en qualquier manera poder resistir como en justa defensa suya: y porque era cosa indecente que sus Consejeros de Estado, Secreto, y Hazienda no assistian acerca de la persona del Gouernador general como les tocaua, mandaua no vsassen de sus oficios hasta hallarse cõ el, y que en defecto*

los priuaua dellos,en general,y eſpecialmente a todos los Cõ ſejeros de Eſtado,Preſidẽtes de Hazẽda, Comiſſarios della, Recebidores generales, Secretarios, Porteros, Teſoreros de guerra,Comiſſarios de mueſtras, y al General de la artilleria con los oficiales della,y a los demas miniſtros de ſu Corte,mandandoles eſpreſſamente no vſen oficios de eſtado,juſticia,gracia, hazienda, dominio,o otro alguno, ſo pena que quanto hizieren no ſera de valor, y eſtaran obligados a dar cuenta dello.Y porque de algun tiempo a eſſa parte ſin tener facultad muchos vſurpauan la hazienda y patrimonio Real, cobrando cada dia dineros ſin licencia ſuya,ni de ſu muy caro hermano, que mandaua ninguna perſona los pagaſſe ſin orden o firma ſuya,o de ſu muy caro hermano, aunque fueſſen rentas,penſiones,o ſueldos deuidos:y para cumplimiento deſto ordenaua a ſus Contadores de Camaras de cuentas de Lile,Bruſelas,Arnhem,y Vtreque que no paſſaſſen ſemejantes partidas por gaſtos legitimamente hechos,ſo pena de inobediencia:y con la miſma prohibia a los Teſoreros,y Recebidores no pagaſſen a ninguno ſino por firma ſuya, o de ſu muy caro hermano. Fue eſte edito pregonado en Brabãte en.26. de Iunio del año de.1578. y la data fecha en Madrid en primero de Hebrero:imprimioſe é Lobayna,en Latin,Frances,y Flamenco, cauſando tan poca mudança en los Rebeldes, como las demas diligẽcias hechas para reduzirlos.Y porque no tenian exercito formado a eſſa ſazon, determino el S. don Iuan de diuidir el ſuyo : vna parte entrego al Principe de Parma para que fueſſe a ganar el Ducado de Limburque, cuyo ſuceſſo adelante ſe dira: otra a Octauio Gonzaga,con que entraſſe en los confines de Brabãte,y Henaute: en llegando embio caualleria a correr tierras de Rebeldes, la qual boluio con gran preſa de caualos y de ganado,y por ſu ordẽ ocupo infanteria

cerca

cerca de la villa de Hale en Henaute la yglesia de Nuestra Señora de Halsemberg, la qual por estar en vn alto, y en sitio aspero determino de fortificar, y dexarla presidio, para que desde alli corriesse a las villas de Bruselas, Ninoue, y el fertilissimo territorio de GaesbeeKe, y hiziesse contribuyr a los aldeanos: mas (no se sabe porque razon) pocos dias despues la desampararo. El de Orange no dormia a todo esto, porque sabiendo lo que importaua para la guerra el dinero, juntaua el que podia en Brabante, y en el Condado de Flandes, porq̃ los de Artoys, Henaute, Geldres, y Frisa rehusauan de contribuyr: y a Holanda, y Zelanda como desgastadas de la guerra passada yua reseruando: y si bien daua a entender que con el dinero que allegaua acudia a lo que se ofrecia: veyase que lo gastaua en pagar sus soldados viejos, y que de secreto embiaua el que sobraua a su tesoro en Holanda, a la qual llamaua puerto de su salud. Y aunque procuraua de encubrirlo para engañar a los Deputados de los Estados: los esperimentados echauan de ver q̃ no tenia esperança de defender al Condado de Flandes, ni a Brabante, que fue causa q̃ muchos de su parcialidad embiassen sus haziendas a Holãda, y a la ysla de ValcKeren para en apretando necessidad retirarse alla. Auia el de Orange inuentado diuersos arbitrios para sacar dinero, y con consentimiento de los Deputados pagaua cada persona gran tributo, y no como por lo passado en tiempo del Duque de Alua se pago el centesimo y veinteno dinero, mas a menudo se cobraua con grande rigor el decimo, quinto, y casi quarto, sin lo q̃ de ordinario se cõtribuya por meses, y semanas, y los tributos impuestos sobre el trigo, y las demas prouisiones: y en descubriendose alguna

alguna forma de arbitrio no vſado, la nouedad era razon baſtante para cobrarle, y ſacar dineros: mandauaſe demas deſto a algunos vezinos de villas que dentro de breue tiempo pagaſſen, o preſtaſſen a los Deputados cantidad de dinero: ſe de perſonas fidedignas que en vn miſmo dia fueron apremiados treynta mercaderes para que dentro el ſegundo dia cada vno dellos acudieſſe con ſeys mil florines, y moſtrando algunos no tener dodonde pagarlos, auerſeles mandado, y dado facultad que pudieſſen juntar de ſus vezinos los que eran ſuficientes para ſuplir la ſuma: notificauaſe ſemejante orden vn dia a vnos, y dos, o tres deſpues a otros, y a vezes ſe boluia a los primeros. Vſauaſe eſta vejacion en particular cõ los Catolicos, y con los que no fauorecian al de Orange: y ſi tardauan de pagar, al punto los porteros ſe diſpohian a vender las haziendas. Tenia el de Orange tambien traça de hazer dinero, vendiendo campanas que auian quitado de yglesias, y de otras mandaua fundir artilleria para que aſsi ſe fueſſe oluidando el culto diuino. Era eſto moleſto a los Catolicos, y mucho mas porque en todas partes ſe quitauan las eſcuelas de la Dotrina Chriſtiana. En Emberes deſpues de tener derribado el caſtillo, començarõ los hereges a alçar cabeça, y los Catolicos eſtauan en contino miedo, temẽido no les acontecieſſe lo que deſpues auino: que ya en eſſa ciudad, y en la de Gante ſe trataua publicamente de introduzir la libertad de la Religion: y tenia eſtas dos el de Orange como por caſtillos de ſus heregias, para deſde alli eſparzirlas por toda Flãdes: por poder hazer eſto mas a ſu ſaluo auia cõtra la coſtumbre antigua, y priuilegios mudado en Emberes los Magiſtrados: diziendo que los Catolicos eran

ſoſpe-

Iospechosos, y los que no lo eran, o se auian mãchado con algun delito ser gẽte segura: destos tales escogio Coroneles de los vezinos, para tenerlos armados, y en su defensa, para con su poder y atreuimiẽto dellos meter quãdo quisiesse el Caluinismo en la ciudad: lo qual no dilato en hazer, porq̃ en casa de los libreros dissimulãdolo el nueuo Magistrado, se imprimiã, y vẽdian publicamente libros de Martin Luthero, Iuã Caluino, Brentio, y de semejantes heregiarcas. En los monesterios mando que de noche no se tañessen las campanas, porque no se acudiesse a los oficios. estoruaua tambien no se diessen las limosnas acostumbradas a los Religiosos mendicantes: y para mayor molestia, ordeno que hombres sediciosos visitassen los monesterios, rompiendo puertas de celdas y despensas, si de presto no se las abrian: mando que no huuiesse en cada monesterio mas de vna puerta abierta, y que las otras se tapiassen, dãdo por razon que assi conuenia para la seguridad de los Religiosos, porque no recibiessen daño de los hereges, mas entiẽdese que fue para que tuuiessen menos por do saluarse: assi prohibio a los Religiosos el traer otro trage que sus habitos acostũbrados, y el criar barba y cabellera: lo qual se permitia a los Abades, es sospecha que esto se hizo porque los Religiosos por sus coronas y habitos fuessen conocidos entre los demas, como destinados a muerte. Encargo despues el Magistrado de Emberes a los que guardauã las puertas de la ciudad, que sin su licencia, o la del Marcgraue (que assi se llama el q̃ tiene el primer oficio della) no dexassen salir ningũ Religioso, y a todos los de las demas ordenes se concedia con facilidad, saluo a los Frãciscanos, a los quales no permitian tan solo el yr a predicar en las aldeas

que tenian de costumbre, y se les defendio espressamẽte que no hospedassen en su monesterio a ningun seglar, ni Religioso, ni diessen el habito de su orden a nadie. Demas desto los Rebeldes mandaró pregonar por toda Flandes, que se guardassen los predicadores de dezir palabra con que el Archiduque Matias, el Principe de Orange, o los Deputados de los Estados se ofendiessen: con este ardid se les quito poder amparar en el pulpito la Religió Catolica, o refutar los hechos de los hereges: porque todo lo que acerca desto dezian atribuyanlo los sedicioſos a menosprecio del de Orange, o a intento de deshazer la liga de los Deputados, la qual porque por causa de necessidad no se desuniesse tomaron todas las joyas, vasos, y cosas de oro, y plata de yglesias y monesterios del Condado de Flandes, y de Brabante, cometiendo la execucion desta hazaña a personas graues. Poco despues el de Orange inuento vn juramento, mandando que en Emberes los Sacerdotes y frayles le jurassen y firmassen. Era la forma esta: *Yo Fulano juro y prometo de no tratar cosa contra la paz de Gante, ni del bien de la ciudad de Emberes, pero que las defendere y guardare con todo cuydado y si a mi noticia llegare q̃ alguno intentasse contra ellas, le denunciare con breuedad al Magistrado.* Seruia este juramento de ocasion para perseguir al clero que rehusaua jurarle, y de hazer burla del que le hazia. De primero se lleuo al Cabildo de la yglesia Catedral, el qual por fuerça, o por engaño juro: de alli se lleuo a algunos monesterios, de los quales los Dominicos y Carmelitas sin juramento prometieron de palabra de guardarle. Entendian los Rebeldes auer alcançado lo que querian, y que no auria alguno que reparasse: con esta seguridad fueron para san Francisco, y

tomãdo

tomando en ſu mano el padre Pedro Montio, Guardian del moneſterio, el papel en que eſtaua eſcrito el juramento, puſo debaxo de ſu mano, y firmado de ſu nombre. *Que el y ſus frayles, ni aprouauan, ni contrariauã a la paz de Gãte, porq̃ no tenian armas para defenderle ſino eſpirituales, con que rogauan a Dios de todo coraçon concediesſe paz a los Eſtados de Flandes, a los de Emberes perſeuerancia en la Fè Catolica, con eſtirpacion de heregias, y tanta proſperidad en las haziendas quanto conuenia a la ſalud de ſus almas.* Todos los Religioſos afirmaron lo miſmo. Los Rebeldes viẽdo el eſcrito del padre guardian, y que los auia engañado, reprouando antes el juramento que aprouandolo, con colera, y menos eſperança que de antes tenian, ſe fueron a los padres de la Compañia de Ieſus, cuya conſtancia por tenerla conocida, trataronlos de principio con halagos y buenas palabras, ofreciendoles toda amiſtad: de alli viniẽdo al hecho, pidieron que juraſſen, diziendo, que las demas ordenes auian jurado: reſpondieron los padres que les era defendido por ſus eſtatutos entremeterſe en coſas tocantes al gouierno de la Republica, que por eſſa cauſa no podian: y replicando los otros muchas liſonjas mezcladas con amenazas, ſe fueron no alcançando lo que querian. Auian los Rebeldes por el fin de Abril de. 1578. en nombre del Rey mandado pregonar, y imprimir vn nueuo Edito, gozando de la coyuntura, por eſtar a eſſa ſazon auſentes de la junta de los Deputados algunos que eſtauan en opinió de no ſer del todo contrarios a los Catolicos. Contenia el Edito dos partes. La primera, que teniã peſar de entender q̃ algunos enemigos de la paz y bien publico cometian cada dia ofenſas contra los Catolicos, y q̃ procurarian no paſſaſſe adelante: dezian mas algunas

cosas de buena aparencia con que pretendian engañarlos. La segunda parte del Edito dezia. *Que constaua que los mas eclesiasticos, y muchos seglares con gran daño de toda Flandes, no solo los que seguian al S. don Iuan, y a los Españoles, mas tambien los que auian quedado con los Estados fauorecian a los enemigos de la patria, y les socorrian con dineros, y encaminauã sus desinios y empresas: que porq̃ desto no resultasse daño, que mandauan lo que otras vezes auian hecho, que so pena de perdimiento de vida y bienes ningun eclesiastico, o seglar de qualquier calidad, o nacion fuesse osado tratar con los enemigos, escreuirles, darles consejos, o auisos, ni recebirlos dellos, ni encaminarles cartas, ni ayudarlos con gente, municiones, dinero, armas, o darles directamente en ninguna manera que fuesse socorro, o fauor, pero que en la forma que pudiessen los persiguiessen, y ofendiessen. Que los que supiessen, o viniessen a saber de alguno por cuya causa venia daño, o peligro a la Republica que le manifestassen al Magistrado, para que se diesse noticia del al Archiduque Matias su muy caro sobrino y cuñado, o al Consejo de Estado. Que en conformidad del Edito pregonado en doze de esse mes, ningun Cura, Predicador, o otro de qualquier calidad, o orden que fuesse, se atreuiesse a predicar, enseñar, o dezir en publico, o secreto palabra sediciosa, o de mal exemplo con que se alterassen los animos de los subditos, o los apartassen de la obediencia del Archiduque, del Principe de Orange, o de la deuida a los Deputados de los Estados, o que redundasse en prouecho del S. don Iuã de Austria, y de los Españoles, o las penas en el dicho Edito declaradas. Que por mayor seguridad, y para quitar qualquier sospecha y desconfiança mandauan a las justicias, juezes, y Magistrados que tomassen juramento a todos los de sus juridiciones, Clerigos, Religiosos, y seglares (sin perjuyzio de los priuilegios, y franquezas de los Eclesiasticos) que guardaran y defenderan la*

paz

paz de Gante por su Mageſtad aprouada, y que ſeran fieles al Archiduque ſu ſobrino y cuñado como a ſu Gouernador general y pondran vidas, y haziendas en ſu ayuda y defenſa, para con mas preſteza vencer al S. don Iuan, y ſus conſortes, y echarlos de Flandes como contrarios a la patria. Que declarauan por enemigos a todos los que rehuſaſſen, o diſſiriesſen de hazer eſte juramento mandando proceder contra ellos como pertinaces, deſterrandolos, confiſcandoles ſus haziendas, y caſtigandoles en las penas que de juſticia y derecho conuiniere. Los hereges viendo q̃ la primer parte deſte edicto defendia profanar las coſas ſagradas, perſuadieron a algunos Coroneles de Emberes que prohibieſſen al impreſſor no imprimieſſe mas exemplares, y que los impreſſos no ſe vẽdieſſen, ſaluo los deſtribuydos. Los padres de la Compañia de Emberes (cõtra los quia les auia preſuncion ſe vrdia eſta tela), viendo el daño que ſe aparejaua, eſcriuieron a algunos Catolicos de los Deputados, quexandoſe del juramento que ſe pedia: tan pernicioſo a la Fè Catolica, deziã ſer eſte principio de crudeliſsima perſecucion, que les rogauan pues eran Catolicos hizieſſen con ſu autoridad que en la congregacion de los Deputados ſe determinaſſe que los Sacerdotes no fueſſen apremiados a jurarlo por ſer del todo contrario a los Canones, y a la ley diuina, que el Magiſtrado, o Coroneles de ſoldados apremien a Eccleſiaſticos a juramentos; en demas que auia pocos meſes que la Compañia ante el Magiſtrado de la ciudad auia dado por eſcrito ſu parecer acerca deſtos negocios, y declarado que querian mas ſalir de la ciudad, y ſufrir qualquier genero de tormentos que con juramento entremeterſe en negocios ſeglares, que aora dezian lo miſmo, con reſolucion de no obligarſe en ninguna manera a coſa tan iniqua y

poco Religiosa: y que razon auia querer los ciudadanos de Emberes mas seguridad de los padres de la Cõpañia que sus mismos estatutos, los quales no les permitian intentar cosa contra el sossiego y bié del pueblo? contra el qual ninguno con verdad mostraria auer ellos delinquido. Trato tambien diuersas vezes la Compañia con los Canonigos de la Catredal, que pues representauan a Sonnio su obispo difunto, mirassen que por faltar el, la yglesia no recibiesse detrimẽto: que cõgregassen a todo el Clero, para tomar vnanimes esto a pechos, y contradezir a vna boz este impio juramento, que en la presteza consistia el remedio: que si bien ellos estauan determinados de no jurarla, que de q̃ prouecho seria a los Catolicos su particular constancia, si todo el Clero no hazia lo mismo? Estando con este zelo diuino animandose entre si los padres, llegaron segunda vez al Colegio cõ golpe de soldados gouernados por vn señalado herege algunos del Magistrado, los quales les mandaron por parte de los Deputados de los Estados que hiziessen el juramento sin tomar deliberacion: respondieron los padres que ellos eran Religiosos, y que no podian por sus estatutos hazerle: replicaron los otros, sino le hazian que serian tenidos por enemigos: y viendo que ni con persuasiones, ni con amenazas los podian induzir, fueronse muy enojados al Cura del Beginaje, y a algunos Canonigos, pero de todos llcuaró la respuesta que de los padres. Algunos dias despues y dos antes de la Pascua del Espiritu Santo, el Abad de Maroles, y Mos de Villerual, y Mons de Froymont boluieron a los padres de la Compañia, y entre otras cosas les dixeron, que temian que si no dauan seguridad a la ciudad de no tratar cosa en daño della, que los

echarian.

echarlan, que assi les aduertian no dibriessen si podiã de darla: respondieron los padres que desde el principio auiã satisfecho a esto quãto por sus estatutos les era concedido: y que a pueblo que pedia cosa injusta có autoridad, y verdad, se auia de resistir antes q con ofensa de Dios obedecerle: que a ellos de oficio tocaua hazerlo, que mirassen que esta demasiada licencia del comun no redundasse algun dia en proprio daño dellos. Con estas, y otras razones quedando cõuencidos el Abad y sus compañeros, prometieron a los padres que en la primer junta de los Deputados fauorecerian la causa de los Religiosos: mas fue de poco prouecho la promessa, porque a boca de noche vinieron al Colegio muchos soldados, y hizieron cuerpo de guardia en la primer sala, lleuandolo cõ paciencia los padres abezados a esto de quatro meses antes, del tiempo que tapiaron las puertas del Colegio, excepto la de la yglesia, a la qual desde entõces estauã diez, o doze de guardia: y porque auian dexado de acudir algunos dias, entendian que venian a lo acostumbrado: mas la guardia molestandoles mas de lo que solia, cerro la puerta de la yglesia, sin admitir a ella, aunque fuesse vispera de Pascua, ni a los estudiantes que hasta esse dia auian oydo liciones de los mysterios de los santos Sacramentos: turbo a todos esta nouedad. El dia siguiente que era Pascua teniase esperãça que por la solenidad se abriria la yglesia, mas no lo permitiendo la guardia, se leuanto gran riña delante la puerta. Los Catolicos pretendian que en conformidad de la paz de Gante no se les auia de quitar el exercicio de su Religion. Estaua de la vna, y otra parte gran multitud de gente mirando el fin de la contienda, quando cerca las nueue del dia llego vn Burgomaestre de la

ciudad

ciudad que tenian por Catolico (que el otro de dos q̃ son notoriamente era herege, como tambien en las demas villas adonde el de Orange tenia mando auia nombrado) ordeno este que se abriesse la puerta de la yglesia, y se dixesse el oficio, desculpandose que sin su noticia se auia hecho lo passado: con nueua tã desseada, tocaron la campana, predicaron, celebraró Missas rezadas, y vltimamente la mayor, la qual acabada los hereges como furiosos entraron en la yglesia, asieron a algunos, saluandose los que podian la casa adentro, siguieronlos, y rompiendo tres puertas, llegaron al vltimo aposento en que algunos padres se auian recogido, y disparandó arcabuzazos en ellos, ninguna bala les toco, estauan puestos de rodillas encomendandose a Dios, y aparejandose para la muerte, hinchose entre tanto la casa de gente armada que dezia a bozes que sino queriã ser hechos tajadas que saliessen luego de la ciudad: dificultaua la brebedad de su partida el estar esparcidos por casa, y no tener lugar señalado en que juntarse. Puestos en este aprieto acordose vn padre que el santissimo Sacramento quedaua en su caxa de plata sobre el altar mayor, assi con animo lleno de santidad, posposto qualquier peligro se fue para la yglesia, y hincãdo las rodillas adorando a Dios le lleuo consigo, mirãdolo atonitos los hereges, sin que ninguno lo estoruasse, ni hablasse, có grãde milagro cierto, porque aũia a esse tiempo mas de trezientos armados con su capitan en el cuerpo de la yglesia. Dadas las doze del dia mandaron a los padres, que fueró catorze, esperar en el portal del colegio, sin dexarles tomar bocado, entretanto que los hereges tomassen las calles por donde auian de yr: lo qual hecho cubiertos de sus mantos los sacaron de

dos

dos en dos de la ciudad, mirandolos gran multitud de gente, en cuyos roſtros ſe veian claros indicios del contento, o peſar que tenian, ſin q̃ ninguno por mas aficionado que les fueſſe tuuieſſe valor de contradezirlo. Hazian todo eſto cõtra la voluntad del Archiduque Matias, y no lo pudiendo eſtoruar, con grã ſentimiento y lagrimas dixo al Principe de Orange, ſi eſta era la promeſſa que a ſu llegada, y ſiendo admitido al gouierno ſe le auia hecho? Los padres entretãto llegaron al rio Schelde que paſſa por junto a la ciudad, y embarcaronlos para Malinas en el nauio que ſuele lleuar mercancias: eſtando aguardando el paſſaporte de los Coroneles para ſeguridad del camino vna infinidad de marineros Holandeſes, y Zeelandeſes los rodearon con ſus barquillas, diziendoles mil injurias, y coſas feas, con amenazas de ſaquearlos, anegarlos, o de lleuarlos para Vliſſinghen: pueſtos en eſte peligro vinieron diez, o doze ſoldados para ſeruirles de eſcolta haſta Malinas, con los quales nauegaron: eran eſtos grandiſsimos enemigos de Catolicos, y no oluidaró en el camino coſa de las que fueſſe dar peſadumbre a los padres: y tomando ocaſion de mirar ſi hallauã cartas, buſcaronles los veſtidos cõ intento de tomar los dineros que tuuieſſen, y fue Dios ſeruido que ni la caxa de plata del ſantiſsimo Sacramento, ni vnos pocos que vn padre traya, aunque los tocaſſen deſcubrieſſen. Al alua del dia ſiguiente aportaron a Malinas, dõde ſalieron mas ſoldados a recebirlos, y los lleuaron a vn meſon, y metieron en vn apoſento bien angoſto: la eſcolta venida de Emberes gaſto a coſta de los padres eſſe dia comiẽdo, y beuiendo deſordenadamẽte ſeſenta florines. Eſtauan bien cuydadoſos de la q̃ ſe les auia de dar haſta Lobayna, quando bien tarde

vinieron a ellos Mons de Merode vno de los Burgomaeſtres de Malinas, vn capitá, y el penſionario (que es oficio del Magiſtrado) de eſſa ciudad, y moſtraron les vna carta de Mons de Bourſe Gouernador della, q̃ eſtaua en Emberes, en que dezia que ſin detenerlos, ſin eſcolta, ni paſſaporte los ſacaſſen, y dexaſſen yr adõde quiſieſſen: era eſto ponerlos en manifieſto peligro, porq̃ ſaliendo al cãpo los degollaran, aſsi pidieron les cumplieſſen la palabra en Emberes dada, que los pondrian en ſaluo, mas fueró en balde los ruegos, porque ſe les reſpondio q̃ la orden del Gouernador ſe auia de guardar, pero q̃ ſe haria lo que ſe pudieſſe por ellos, que ſeria cerrar la puerta de la ciudad al punto que partieſſen, para que ninguno con animo de ofenderlos ſiguieſſe. Auia Dios (que nunca deſampara los ſuyos) permitido que algunos catolicos en Emberes, recelando lo que auino, fueſſen al Archiduque Matias a pedirle ordenaſſe que algunos ſoldados acõpañaſſen a los padres deſde Malinas haſta medio camino de Lobayna, y que ſe eſcriuieſſe a Mons de Ruysbrouck Gouernador de eſſa villa por el Rey embiaſſe gente ſuya a recebirlos, lo qual mandando aſsi el Archiduque embioſe la orden en diligencia a Malinas: y llego a tiempo que los padres eſtauan aparejandoſe para el camino, y con ella reſucitaron como de muerte: la qual tenian tragada, por tener auiſo que les eſtauan aguardando en el camino mas de ſeſenta hereges para matarlos. El Magiſtrado de Malinas obedeciendo al Archiduque, dio noticia de lo que paſſaua al Gouernador de Lobayna, para que auiſaſſe el dia que queria recebir a los padres: eſtando eſperãdo la reſpueſta, llegaron a Malinas el Miercoles por la mañana deſpues de Paſcua, quinze frayles del moneſterio.

terio de ſan Franciſco de Emberes con el padre Guardian Pedro Montio, los quales fueron echados de ſu conuento en eſta manera. Pregonado que fue por los Rebeldes el edito referido, vn dia a boca de noche vinierón al moneſterio algunos *Eſclabines* de Emberes, que ſon como Regidores de la ciudad, con vn Secretario della, y ciertos Coroneles, y pidieron eſtos al padre Guardian y a los Religioſos que hizieſſen el juramento que eſtaua mandado: preguntoles el Guardiã, ſi querian tomarle a todos jũtos, o a cada vno de por ſi: reſpondieronle que a cada vno de por ſi: pregunto el padre, ſi querian que empeçaſſe el mas antiguo, o el mas moderno, replicaron los Eſclabines q̃ juraſſe el primero: con eſto mando a los Religioſos entrar en ſus celdas, y dixo con reſolucion que el no le haria, y boluiendoſe para el Secretario, le hablo deſta manera: Y vos ſeñor que nos proponeis eſte juramento no ſabeys que pecariamos mortalmẽte ſi le hizieſſemos, y por diuerſos Canones ſeriamos entregados al demonio, y q̃ los ſeglares q̃ aprietan con ſemejantes coſas a los eccleſiaſticos, que caen en eſcomunion? Quedaron los Eſclabines y ſus compañeros tan corridos de la conſtancia del padre Montio que ſe partieron, con indicios de tenerles traçado mayor mal. El ſegũdo dia de Paſcua a las dos deſpues de medio dia vinieron al moneſterio ciento y cincuenta ſoldados, los quales defendieron el predicar como era coſtumbre, y echaron a los Catolicos que acudian: y porque no tañeſſen las campanas para conuocar a los oficios diuinos ſubieron las ſogas a lo alto del campanil. El dia ſiguiente dos nombrados del Magiſtrado dixeron al padre Guardian que ſino queria hazer el juramento ſe ſalieſſe ſin ruydo de la ciudad: reſpondioles, q̃ ſi

licécia d̃ su superior no le era permitido ausétarse de adóde le era mãdado residir, sino era echado por fuerça, que les rogaua q̃ alcãçassen del Abad de Maroles, de Mons de Villerual, y de Mons de Froymont q̃ le viessen, los quales el dia siguiéte fueró para el, acópañados del Marcgraue de la ciudad, del Burgomaestre Straelen, y de algunos Coroneles, y entrados en la desp̃sa del monesterio, le llamaró: venido a ellos, le mostraró el Edito, pidiédole que sin juramento el y los demas Religiosos con simple palabra prometiessen de guardarle. Leyole el padre Guardiã, y dixo q̃ dar la palabra en esse caso, no era menos que jurar, y que ni la intencion que trayan, ni lo que el Edito contenia le agradaua, pero que para satisfazerles q̃ el estaua próp to de prometer, que el ni sus Religiosos no tratarian de entregar la ciudad a los que ellos deziã ser enemigos, ni intentarian contra la seguridad della, o del biẽ publico cosa alguna: que si tocante a esto recebian alguna carta que la entregarian al Magistrado: y que si pedian mas, que perdian tiépo. Parecio tan mal a los Rebeldes su libertad en el hablar, que no se pudieron detener sin tratarle de loco porfiado, y de ignorante: y en passandoles el enojo, le dixo el de Maroles. Deueys de ignorar padre Guardiã que Sã Pablo se hizo con todos, y auer desseado por su gẽte ser Anathema, y que circuncidio a Timoteo, y a Tito: y que Moyses por el pueblo quiso ser quitado del libro de la vida. Dio por respuesta el padre Montio, que el interpretaua mal a la sagrada Escritura, y q̃ la alegaua como los perjuros Doctores de los Priscilianistas, los quales acostumbrauan de jurar, y de perjurar, y no descubrir el secreto, q̃ San Pablo con los mentirosos y fingidos no auia querido ser mentiroso ni fingido, auiendo

gra-

grauemẽte reprehẽdido a Sã Pedro porq̃ fingiesse ser ludio: que de lastima de coraçon auia dicho hezarse con todos, y auer claramente declarado su intento en lo que seguia, diziendo: quien ay que se enferme, y yo no me enfermo con el? o quien se escandaliza que yo no me abrase? dando a entender que en viendo caer a alguno de los suyos en pecado, que ya le parecia có el otro arder: y que no se hazia Sã Pablo c ó todos en imitarlos: mas en sentir su perdicion. Que quãto a lo que Moyses, y Sã Pablo auian dicho, tocãte el quitar del libro de la vida, y de hazerse anathema, q̃ esse afecto seraphico era lexos del, y que la manera q̃ se auia de entender passaua sus entendimientos. Que tampoco Tito auia sido circũciso por Sã Pablo, mas Timotheo si, por ser engendrado de padre ludio, que a el le dañaria, si cosa tan injusta como se le pedia la jurasse, o prometiesse con simple palabra, cõtra leyes de Emperadores, Decretos de Pontifices, precepto de Sã Pablo, y contra la regla de Sã Francisco. Y andãdo en dares y tomares, diziendo vno de los Rebeldes temerariamente, que por el bien del pueblo se dexaria condenar: respondio el padre Montio q̃ haria mal, porq̃ Christo nuestro Redemptor auia dicho, q̃ de que provecho seria al hõbre ganar al mũdo todo si perdia su anima: y acabando cõ esto fue lleuado por vna esquadra de soldados a vn aposento apartado: luego llamaron al padre Lector del Conuento, al qual dixeron q̃ el Guardiã auia jurado y firmado el Edito, q̃ assi el imitasse a su superior, pero notando en su manera dellos que andauan falsos, declaro q̃ en ninguna manera lo haria: procurãdo los otros de reduzirle por ambicio, le prometieron de hazerle Guardian del monesterio si juraua, mas viendole firme en su parecer, le

mandaron passar al aposento en que estaua el Guardian, consecutiuamente truxeron a los demas Religiosos: a los quales de vno en vno dixeron que los primeros auian firmado, quinze dellos constantissimamẽte rehusaron, los vnos respondiendo q̃ como estauan conformes en la volũtad con su padre Guardiã assi tambien padecerian vnanimes con el martyrio, otros pedian serles mostrada su firma: otros dezian q̃ ignorauan lo que su paternidad auia hecho, mas que se acordauan de sus amonestaciones, y que sabiã que no podian con buena conciencia hazer lo que se les pedia: otros que porque querian segũridad dellos para con los seglares no los auiendo hallado en desleal tad. Y pudieron tanto los engaños y falsas persuasiones, que diez Religiosos del monesterio entendiẽdo que los demas auian jurado, prometiessen por firmas de guardar el Edito. Hecho esto mandaron al padre Guardian que con los que auian quedado constantes se aparejasse departir para Malinas. Los otros diez viendo esto, y el engaño que les era hecho, llorando tiernamente dixeró quererle acompañar, mas los Rebeldes no se lo concedieron. El padre Guardian con los suyos metidos en vn nauio oyendo insignes blasfemias contra Dios, su bendita madre, san Pedro, y los Pontifices sus sucessores, y recibiendo grandes afrentas aporto a Malinas, adonde estando ya de buelta el Gouernador de essa ciudad le recibio con grande desacato y feas palabras, los soldados que les auian seruido de escolta les quitaron la poca prouision que consigo tenian, y lleuaron al meson en que estauã los padres de la Cõpañia, los quales jũtos esse dia en cinco carros partieron para Lobayna con quarenta caballos y tantos infantes de escolta, y a medio camino

llego

llego vn trópeta de Lobayna que ſe entrego dellos: ſeguianle quatrocientos cauallos y infantes, los quales con gran contento los recibieron, y acompañaró haſta la villa, adonde Mons de RuysbroucK los ſalio a recebir a la puerta. En eſta manera ſalieron eſtos Religioſos de Emberes, y ſe echo de ver q̃ ſi quedarã corrieran peligro ſus vidas, porque luego a la partida los hereges como en ſeñal de vitoria ocuparó ſus caſas, profanaron yglesias, y ciertos vezinos della preſentaron vna peticion a los Deputados de los Eſtados, por la qual pedian que ſe les cócediesſen algunas yglesias para predicar la ſeta de Caluino hizole por inſtincto del de Orange, el qual tenia de coſtumbre hazer pedir por el pueblo, lo que el deſſeaua q̃ hiziesſen los Deputados, para ganar gracias de los que deſſeauan lo miſmo, y no incurrir la indinacion de los q̃ eran de otro parecer. Preſentada que fue la peticion, algunos de los Deputados no la arroſtraron, pero pretendian que ſe guardaſſe la paz de Gante, a la qual cõtrariaua. El de Orange dixo, que el no auia ſido autor de que ſe preſentaſſe, ni que tampoco ſe auia hecho con ſu voluntad, mas que cõ todo eſſo le parecia que: para aquietar el pueblo en tiempo tan rebuelto, que no ſe pedia coſa fuera de razon, pues de otra manera nõ ſe podria ſoſſegar, y que el por ſu parte haſta eſſe dia auia reſiſtido, mas que ya no podia, ni queria importunar con ruegos a aquellos (ſignificando al pueblo) que con armas ſolian alcançar lo que querian a peſar de los que no ſe lo concedian: que aſsi vieſſen de echar de ſi a eſtos importunos, ſatisfaziendoles cõ maña y prudencia, y ſacando la mano les moſtro grã multitud de ſedicioſos por autores de la petició. Los Deputados que con minimas coſas ſe amedrentauan,

ſin

ſin ſaber tomar partido, ſe ſalieron de la junta ſin dar reſolucion, y cabizbajos ſe fueron para ſus caſas, ſin tener reſpueſta: los hereges ſe tomarõn licẽcia de predicar ſus ſetas en muchas partes de la ciudad, y comẽçaron a oprimir los Catolicos, y a injuriar a los Religioſos que auian quedado. A imitacion deſtos en otras villas y ciudades de Flãdes ſe apoderaron otros del gouierno de algunas dellas. En Gante fueró echados los Clerigos y Religioſos, y en lugar dellos admitidos los Caluiniſtas, las yglesias y moneſterios arruynados, o deſmantelados haſta el ſuelo, o concedidos a los hereges para exercicio de ſus ſetas, la juſticia eccleſiaſtica y ſeglar quedo peruertida: no contento aun deſto ſe cometio en ella vna increible maldad, la qual fue, que viendo los hereges que las quatro ordenes mendicantes eſtoruauan el progreſſo de ſus deſſeos acuſaró a algunos padres dellas del pecado nefando, y para comprouarlo dieron diuerſas vezes y con nueuos requiſitos tormẽtos crudeliſsimos a algunos Religioſos mancebos, y medio muertos y deſpedaçados con la grandeza del dolor los hizieron confeſſar cõtra verdad, que los padres, a los quales deſſeauan la muerte, auian delinquido con ellos: con eſta confeſſion quemaron publicamente vn Religioſo de cada vna de las dichas ordenes: cuya inocencia no permitio Dios quedar mucho encubierta, porque los que con los tormentos auian declarado lo q̃ no era, viendoſe libres lo manifeſtaron. Gloriauanſe por eſte hecho los de Gante de ſu grande rectitud y juſticia hecha, y los mas deſampararon la Religion Catolica, y contaminaron con heregias la ciudad de Brujas, las villas de Cortray, y Oudenaerde, y otras, las quales las recibieron con tãto heruor q̃ mal ſe puede juzgar

qual

qual dellas en el Condado de Flandes se señalasse mas. Auia vna insigne Abadia de la orden de san Bernardo ornada de muy grandes edificios, y cercada como villa en el camino que va de Brujas a Emberes, llamada Boudeloe, era Abad della Damp Iaques del Rio, el qual no auia querido desamparar su casa, ni a los Religiosos della, ni se entrometia en negocios seglares como otros Abades: acometiole el de Orange con grandes ofertas para atraerle a su parcialidad, mas viendo que no auia reduzirle, juntandose con esto el odio que le tenia, por estar los de su linage có el S. don Iuan, los hereges le echaron de la Abadia con los Religiosos, y desmantelaron hasta el suelo su hermosissima yglesia con los edificios della y del monesterio: el Abad con algunos Religiosos se retiro a la ciudad de Colonia hasta poder con seguridad passar a la parte del Rey. Tenia el Rey Catolico hecha vna vniuersidad pocos años antes en Duay, con grandissimo beneficio de los vezinos de la villa por los estudiantes que acudian, pero oluidandole, echaron de vn seminario a los Ingleses Catolicos desterrados de Inglaterra que estudiauan alli, siendo fundado para ellos del sumo Pontifice, porque rehusauan de jurar el edito arriba referido: el qual la vniuersidad de Lobayna, no tan solo siempre reprouo, pero tambien có vna carta impressa en nombre de Miguel Bayo, con razones bastantes contradixo. Hazia por esse tiempo cerca de Lobayna en la aldea de Cortrecht oficio de Cura vn padre de la orden de san Agustin, el qual, aunque conocia estar en peligro, no queria desamparar sus feligreses, llegando su constancia a noticia de soldados de Bruselas, vna noche le sacaron de casa, y lleuaron a los arrabales de essa villa, adonde a falta de

potro le estiraron por tres vezes en vna escalera, y al cabo le dieron en las espaldas infinitas cuchilladas. Poco despues los Caluinistas en Bruselas, y en Liera ocuparon algunas yglesias, echãdo dellas a los Catolicos. Los hereges de Holãda no perdian ocasion: en Amsterdam el dia del Corpus arrebato en la yglesia vno el santissimo Sacramento de manos del sacerdote que le tenia, y matando, y hiriendo a los demas. los echaron de la ciudad, con los Religiosos de la orden de san Frãcisco, y poco despues a los de las otras, y rompierõ las imagenes de los santos. El mismo dia en la ciudad de Haerlem, no teniendo cuenta con el concierto que auian hecho con los Catolicos, entraron en la yglesia Catedral y enuistieron al sacerdote que lleuaua en procession el preciosissimo cuerpo de Christo, y a los que le acompañauan, atropellãdo, y maltratando a los niños, y a las donzellas, que conforme al vso de essa tierra yuan esparziendo rosas, lilios, y flores a la procession, las dexaron tan mal paradas que muchas se murieron: y al obispo de la ciudad le encarcelaron, lo qual muchos atribuyeron a justo juyzio de Dios, por el acuerdo en que entreuino con el de Orange. Los Catolicos de la ciudad de Malinas resistian valerosamẽte a los hereges della, porque no saqueassen las yglesias, y teniã encubierta la caxa de plata de gran valor, y admirable hechura en que estauan los huessos de santo Rumoldo, protector de la ciudad, por la qual anhelauan los apassionados del de Orange, por valer mas de cien mil florines, y el Clero rehusaua de jurar el Edito que en todas partes se pedia. Eran muchos los Catolicos, y los que querian al Rey, los quales de contino escreuian a conocidos suyos q̃ estauan con el S. don Iuan, instiendo embiasse alla.

alla parte de ſu exercito, porque le darian vna puerta de la ciudad: ſabia ſu Alteza quan pocos tratos deſtos ſuceden, mas con todo por dar contento à los de Malinas, embio alla a ſu mayordomo Mõs de Roſſignol, el qual vna noche muy cerrada partiendo de Lobayna, lleuando conſigo a dõ Alonſo de Sotomayor capitan de cauallos ligeros con quatrociẽtos infantes y ſeiſcientos cauallos, errando la Guia por la eſcuridad el camino, no llegaron a Malinas haſta ſer caſi mediodia, a tiempo que los del preſidio ſabian ſu venida, y tenian ocupadas todas las puertas. Viſto eſto por Mons de Roſſignol, porq̃ no ſe perdieſſen de animo los Catolicos de la ciudad, embio cõ vn trompeta al Magiſtrado vna carta del S. don Iuã, en la qual les perdonaua qualquier yerro paſſado, con promeſſa de grandes mercedes, ſi ſe boluian al Rey: mas por ſu flaqueza los Catolicos no ſe ſupieron valer de la ocaſion, echando a la parte del de Orange, y al preſidio de la ciudad, lo qual cõ el ſocorro de los del Rey que tenian tan cerca pudieran hazer, porque auiã los Rebeldes pueſto la mayor parte del preſidio de emboſcada fuera de la ciudad, de la vna, y otra parte de vn camino eſtrecho, y eſtaua la infanteria cubierta de vn trincheron de tierra que ſe auia ſacado de los foſſos q̃ el camino tenia a entrãbas partes. Auia llegado la cualleria del Rey a la entrada del camino, no ſe recelando de la emboſcada, y a la ſalida del ſe deſcubrieron vnos Reytres de los Rebeldes, con los quales en deſcubriendolos cerraron con tanta preſteza a ocho cauallos ligeros del Rey: q̃ aunque de la vna, y otra parte de la emboſcada ſe les dio rociada de arcabuzazos, no fueró heridos mas de dos, y los Reytres viendo la reſolucion tomaron la carga: ſiguiera, y a

muy buen tiempo la demas caualleria del Rey, si vn Teniente por temor de la emboscada, no la mandara quedar: assi los ocho huuieron de dar buelta a miseri cordia de la emboscada por el mismo camino, y quedaró todos muertos, o mal heridos. A este tiempo llego la infanteria del Rey que escaramuço buen rato con los Rebeldes con daño dellos, y sin perder ningun infante Mons de Rossignol (el qual considerando si se detenia que los Rebeldes de Vilborde y de Bruselas le podrian cortar el camino a la buelta) con gran presa de ganado se retiro a Lobayna. El Gouernador de Malinas siendo enterado que Mons de Rossignol era venido a essa ciudad con la gente del Rey por llamamiento de algunos vezinos della, con desseo de descubrir los que eran, mando de industria por pregon dar licencia que se partiessen los que quisiessen de la ciudad con sus casas y haziendas, pero temiendose los vezinos del engaño se estuuieron quedos. Poco despues por aleuosia de algunos fue entregada la caxa de santo Rumoldo al de Orange, y las mas cosas sagradas de essa ciudad cóuertidas en vsos profanos. Y ya se tomauan qualquier licencia en Flándes, porque se vendian estampas indecentes, en la vna dellas estaua el sumo Pontifice retratado con cabeça de lobo, el Rey Catolico con cabeça de dragon, el S. don Iuan con vna de leon, y otros Principes Catolicos con cabeças de animales fieros. En otra estampa auia vn braço sacado del cielo, el qual quitaua la corona al Rey Catolico, y la ponia en cabeça del Principe de Orange. En otra estampa auia vn grandissimo monstruo marino, cubierto con vn grande y largo manto Real, y debaxo del muchas figuras de hombres enmascarados, y tenia por la parte de fuera las

armas.

armas del Rey Catolico, y en el pecho tres escudos: en el de enmedio estauan las armas de la santa Inquisicion, en el de la mano derecha las del Duque de Alua, y en el tercero de la mano yzquierda las del Comendador mayor don Luys de Requesenes: estaua espuesta a este móstruo a imitacion de la antigua *Andromedea* vna donzella desnuda, que representaua los Estados de Flandes, a la qual el Principe de Orange en figura de vn alado *Perseo* libraua deste monstruo, y vna mano sacada del cielo le echaua la bendicion. El Principe de Parma entretanto, como es dicho con vna parte del exercito del Rey fue al Pays de Vltra Mosa, y tenia cercada a la villa de Limburque, y derribando cõ artilleria vn pedaço de la muralla, la entro por fuerça, estando los mas vezinos y soldados del presidio retirados en el castillo, el qual sin bateria se rindio, y con el mucho trigo que se hallo en la villa se remedio la falta que padecia la gente del Rey. Cõ este sucesso los vezinos de la villa de Valckemburg la desampararon. Y el de Parma cercando el castillo de Daelhem, y auiendole mandado tirar trezientos cañonazos, sin que la muralla por la dureza de la piedra de que esta labrada recibiesse daño, mando arremeter al Barõ de Cheureau con sus Borgoñones, y a escala vista le gano. Quedo Gouernador por el Rey del Pays de Vltra Mosa el Coronel Christoual de Módragon, el qual estando en el castillo de Limburque, encendiose a caso la municion de la poluora, y bolo la torre en que estaua con grande estrago y estruendo, mas tan solo con muerte de dos. Deste sucesso tomaron ocasiõ los Rebeldes para imprimir vn Libro en Emberes, en que dezian que el castillo de todo pũto era bolado, y que la fuerça de la poluora mato al

Principe de Parma, al Coronel Mondragon, y a los demas principales del exercito del Rey. Que el S. dõ Iuan estaua perdido de animo, con tanta perdida, y q̃ trataua de retirarse de Flandes. Era intento del de Orãge con estas nueuas falsas y de buen sucesso, sacar mas dineros a los naturales de los Estados, y hazerles olui dar la perdida del Ducado de Limburque, con la rota de Franceses acaecida cerca de Chimay, y la de los Reytres, a los quales cerca de Eyndhouen auian vencido don Alonso de Sotomayor, y Iuan Baptista del Monte capitanes de cauallos ligeros, y estauan con mucho desgusto por esta causa los Deputados de los Estados. Con estas traças el de Orange (aunq̃ los mas entendian ser mentirosas, y ninguno con todo esso le las contradezia) alcãçaua en particular de los de Emberes q̃ le socorriessen con municiones y con lo demas, a imitació del Lansgraue de Hessen en la guerra que tuuo con el Emperador Carlos. V. el qual al tiempo de mayor aprieto escreuia nueuas falsas a las ciudades libres de Alemaña, encareciendo la grãdeza de sus hazañas y vitorias fingidas, con grãdes presas, prisiones, y muertes de los mas señalados Principes del exercito del Emperador, para que el comũ no sintiesse la grauedad de los tributos que para la guerra se les imponian. Al contrario desto tenia el S. don Iuan otra forma de sacar dineros para el sustento de la gente del Rey, auia dado cargo al Cauallier Cigoña, que señalasse a cada aldea de las de Brabãte lo que auia de contribuyr, con que los labradores se librassen de corredurias y insolencias de soldados. Y aunq̃ esta orden fue buena, no se pudo largo tiempo guardar, por la licencia que trae consigo la guerra ciuil, en demas campeando dos exercitos contrarios, porq̃

los

los Rebeldes, no obstante esta constitucion, destruyã, y corrian los campos y aldeas, y con exemplo destos la gente del Rey no se podia del todo tener en disciplina. Y porque el daño que recebian los labradores del contorno de Malinas y de Lobayna no passasse adelante, escriuio el Gouernador de Lobayna a Mós de Temple, que lo era de Bruselas, y al Gouernador de Malinas, que quisiessen, pues era en su prouecho, seguir la orden que acerca desto auia dado el S. don Iuã, impidiendo las corredurias de sus soldados. Dio por respuesta el de Malinas en carta de. 21. de Iunio de. 1578. que le plazia lo q̃ le auia escrito, no por obedecer al S. don Iuan, al qual, ni al Rey durante essa guerra no conocia, mas por ser cosa digna de si. Auia el de Malinas llegado a tanta locura, que en menosprecio del S. dõ Iuan y de los Españoles a vn Alano que criaua puso nombre don Iuan. No dexaua su Alteza con andar en el heruor de la guerra de atender a la policia de la Republica: assi en el mes de Iulio formo los Consejos Colaterales, escogiendo a los mas idoneos que auian dado muestras de lealtad al Rey, y seguridad en la Fè Catolica: nombro por Consejeros del Consejo secreto (demas de los que auia) a los Dotores Hoest, Vendeuille, Boutechou, y Vambesio, el qual porque muchos años con grande honra auia sido Catedratico en Lobayna, quiso mas con su dotrina aprouechar los estudiantes que aceptar esta plaça. A Mons de Hierges, y a Mons de Vaulx hizo *Chefs de Finnances*, que son Presidentes de Hazienda. El oficio de Tesorero general de Finnãces dio a Godefrido SterckK, el qual auia sidó Amman de Emberes. A Benito Chareton señor de Chassey, y a Mons de Ouerloepe, y a Mons de DrincKaert hizo Cõsejeros

de

de hazienda, que llaman *Commis de Finnances*, y a Mõt de Godin recebidor general della, a Alóso de Laloo, y a Mons de Boyt hizo *Greffiers de Finnances*, que son como Secretarios, y dio por ninguno el Consejo y Chancilleria de Brabãte que residia en Bruselas, por que fuera de Desiderio Sestich, y Martin Antonio del Rio señor de Arselaer, los demas Oydores della seguian a los Rebeldes: y porque los del Ducado de Brabante que estauan debaxo la obediencia del Rey tuuiessen adonde acudir con sus pleytos, y para la administracion de la Iusticia, estableció por ley, que el Consejo de Brabante residiesse de ay en adelante en la villa de Lobayna, nombrando por Chanciller del a Desiderió Sestich, y en el segundo lugar a Martin Antonio del Rio, a los quales añadio por nueuos Oydores a Felipe Vuesels, Guillermo Candries, Gregorio de Ayala, y por Fiscal del Rey a Gozuino Batzó. Mãdo mas que el Sestich administrasse la justicia de los Feudos, y Feudatarios del Rey, transfiriendo tambien essa Iudicatura a Lobayna. Fue este mes de Iulio notable con muertes de hombres insignes: porq̃ murieron en Namur el Conde de Barlaymõte de vejez: y su hijo el Conde de Meghen del trabajo passado sobre Felipeuile cobro enfermedad, y en la flor de su vida con grande perdida del Rey fenecio, de cuyo exercito entrambos fueron desseados por el valor y lealtad con que siruieron, y tanto mas por ser en coyuntura que sus personas hizieron falta. Poco despues en Tilemonte murio Luys del Rio de calentura, cuya muerte nõ sentia menos el S. don Iuan, porq̃ se valia de su consejo en las cosas de Iusticia y Policia, y se aliuiaua con su industria, de trabajo, y cuydado, careciendo de todo genero de sobornos, y quãto

se le

fe le encargaua,lo concluya cõ admirable facilidad, de manera que para cada cosa parecia ser nacido. En Lobayna entre otros hombres doctos murierõ Cornelio Gemma, y Aguſtin Humeo,conocidos por los libros que hizieron. Y lo que nunca ſe auia viſto haſta eſſe tiempo murio tambien el Retor de eſſa vniuerſidad. Y fue tan grande y mortal la peſte que huuo en ella, y en toda Brabante, y en el Pays de Liege el Otoño ſiguiente que fueró innumerables los que perecieron, y por los muchos heridos que auia de eſſa enfermedad,los mas morian deſamparados, y no cabian los cuerpos en las yglesias, ni en los ciméterios, y a los que acudian à aſsiſtir a los enfermos, acabaua tambié el mal, y como ſuele acaecer a menudo en los males ſin remedio, con el grande eſtrago que hazia ya ſe le perdia el temor. No me atreuere a juzgar ſi fue por ayre corrupto, o por la multitud de miſerias y calamidades que las gentes paſſauan, y miedo de las venideras,ò por caſtigo de Dios por la pertinacia que auia en el pecar:morian muchos mas en las villas que en el exercito, y de los vezinos que de ſoldados de los preſidios:que era cauſa que no ſe deſiſtieſſe del calor de la guerra, aunque entrambos los exercitos ſe entretenian ſin venir a las manos:porque los Rebeldes aguardauan gran ſocorro de Francia cõ el Duque de Alenſon, y de Alemaña con el Duque Caſimiro,los quales eſtauan ya en los confines. Sabido eſto por el S.don Iuan,de rezelo que tenia los Franceſes no ſaqueaſſen al Condado de Borgoña,o al Ducado de Luxemburque,o no impidieſſen a eſſas prouincias embiarle vituallas,ſe eſtuuo algun tiempo en Namur: y porque no ſe hallaſſen ſin gente ſi los Frãceſes las acometian, mãdo q̃ en el Ducado de Luxẽburque

estuuiessen a la mira el Coronel Francisco Verdugo con su Tercio de Valones, y el Códe de Manderschet con caualleria, y que en el Condado de Borgoña hiziesse alto el Conde Annibal Altemps con su Tercio de Tudescos, y el nueuo socorro de Españoles q̃ venia de Italia. Y fue acertada esta preuencion, porq̃ los Franceses hizieron acometimientos a entrábas estas prouincias, y oponiendoseles la gente del Rey se boluieron para Francia: cuyo Rey Christianissimo por assegurar al S. don Iuan, que no tenia que temer de su hermano el Duque de Alẽson, o por lo menos para darle a entender que quanto hazia era contra la voluntad de su Magestad Christianissima, embiole por Embaxador a Mons de Vieuile Gouernador de Masieres, el qual en nombre del Rey de Francia prometio al S. don Iuan de hazerle toda amistad, y le certifico que en Francia por edito era mandado que ningun Frances siruiesse a los Rebeldes, o los socorriesse con armas, o municiones, so pena de muerte: que en cumplimiento desto, se auia dado orden a los Gouernadores de las fronteras, que no dexassen passar a Flandes, sino a hombres de negocios cõ passaporte del Rey, y que a los que en desacato del edito intẽtassen de passar a Flandes, los pudiessen sin pena saquear, y matar: assiguro mas a su Alteza, que no se rezelasse del Duque de Alenson, porque el Rey Christianissimo auia echado de su seguito y familia a todos aquellos que le imponian mal, y le dauan cõsejos deprauados. Con esta embaxada quedando satisfecho el S. don Iuan, que el Rey de Francia no daria descubiertamẽte socorro a su hermano, ni impidiria la nauegacion de la Mosa desde Francia para Namur, no temia el intento del Duque de Alẽson, aunq̃

le

le conſtaua que obedecia poco a ſu hermano, y que ſiendo de ſuyo ambicioſo y temerario, eſtaua deſuanecido con el titulo de Protector de Flandes, que le auian dado los Deputados de los Eſtados, y cõ las vanas promeſſas del Conde de Lalain, de Mons de Rinſart, Mons de Ainchi, y de otros caualleros Flamencos. Aſsi guarneciendo con baſtantes preſidios las villas que por el Rey ſe auian ganado en el Condado de Henaute, y poniendo el S. don Iuan la mira en rõper el exercito de los Rebeldes, marcho con el ſuyo la buelta del, con deſſeo de dar batalla. Los Rebeldes para aumentarle en numero, mãdaron a todos los feudatorios, que conforme las obligaciones de los feudos que tenian vinieſſen a ſeruir, y ſe juntaſſen con la demas gente, la qual toda junta camino por la Langheſtraete (que es vn camino aſsi llamado en la campiña de Brabante) la buelta de la villa de Graue, para encontrar los Tudeſcos y Reytres que el Duque Caſimiro traya en ſu ſocorro. Y juntados con el ſe alojaron entre Malinas y Liera cerca la Aldea de ſanta Catelina Vauer, adonde antes auian eſtado, y teniendo auiſo que el S. dõ Iuan caminaua la buelta dellos, fortificaron ſus alojamientos, por lo qual juzgando ſu Alteza auerſele quitado la ocaſion de pelear con y gual ſuerte, mudo de parecer, y metio baſtantes preſidios en las villas opueſtas a los Rebeldes, que fueró Lobayna, Niuelle, Iudoingne, Dieſte, Arſchote, Tilemonte, y Leeue. Auia el Magiſtrado de Lobayna por muy leues cauſas dado diuerſas vezes quexas de ſu Gouernador, y el eſtaua deſconfiado de poder defender la villa por no ſer fuerte, y tener grandiſsimo ambitu, y pocos ſoldados para guardarla, por lo qual auia eſcrito al S. dõ Iuã q̃ embiaſſe otro Gouernador

en ſu lugar: mouido deſto ſu Alteza, y porque no tenia debaxo ſu cargo a ninguno q̃ pareciesſe mas determinado para eſperar vn cerco y bateria que el Baron de Cheureau, le dio el gouierno de la villa, cuya guardia y defenſa el Baron acepto, metiendo de preſidio en ella diez compañias de infanteria Borgoñona, dos de Eſpañoles, tres de Tudeſcos, vna de Holádeſes, y tres de cauallos, ſin otras tres de Tudeſcos, y quatro de Valones que de antes auia. Con tan gran carga de ſoldados ſe quexauan algunos de Lobayna del S. dõ Iuan, que no cumplia la promeſſa que les hizo al tiempo que ſe le rindieron, de no meter mayor preſidio, ni de otra nacion de la que los vezinos quiſieſſen, y era aſsi, que lo auia prometido, mas deſpues a ſu partida de Heuer el Magiſtrado de Lobayna de eſpontanea voluntad le ſolto la palabra, y conſintio que metieſſe en la villa tales, y tantos ſoldados qual para la defenſa della juzgaſſe conuenir. Y no podia en la ocaſion preſente dexar de meter gran cantidad de ſoldados, para que los vezinos con ſu amparo dellos pudieſſen hazer ſu coſecha de trigo, y defenderſe del gran poder que tenian los Rebeldes. Contra el qual eſtaua el S. don Iuan pueſto a punto para dar ſocorro a la plaça que acometieſſen, entreteniendo cõ reputacion la guerra haſta que de Alemaña y Italia ſe le juntaſſe el ſocorro que aguardaua, de catorze compañias de infanteria Eſpañola, ſeys de cauallos ligeros Italianos, vn Tercio de Tudeſcos del Conde Annibal Altemps, los quales eſtauan mandados hazer alto en Borgoña: y de Alemaña traya el Barõ de Poluiller tres mil infantes Tudeſcos cõ mil Reytres, Franciſco Duq̃ de Saſſonia mil y quiniẽtos Reytres, y los Barones de Billi, y de Vils, cada vno ſeyſciẽtos.

Eſtan-

Estando en este estado las cosas, el Principe de Orange no perdia punto en desembaraçarse de los que le podian dañar, y con grande admiracion de todos mãdo prender a Mons de Champaigne, y meterle en Gãte en la carcel publica, y saquear su casa de Bruselas: presumese q̃ fuesse la causa, porque se temia que por solicitud de su hermano el Cardenal Granuele se boluieria a la gracia del Rey Catolico, o porque con mucha libertad reprouaua los hechos de Mons de Santa Aldegonda, y que en conuersacion se huuiesse dexado dezir, q̃ no queria mas tener q̃ hazer cõ esse notorio enemigo de la Fè Catolica, o porq̃ ya el de Orãge no le tuuiesse mas menester: el qual tãbien con traça quiso préder al Baró de Heese, y a Mons de Glimes, mas por auiso secreto que tuuieron se saluaron. Vsaua el de Orange desta manera de vengança, sin derramar sangre contra aquellos de que se tenia por ofendido, por no caer entre el pueblo en opinio de cruel, mas con todo no pudo soldar tanto el empriſionamiento de los nobles, las exacciones esorbitantes de dineros, y la opresion de la Fè Catolica, que no se alteraſſen muchos en Emberes, Bruselas, y en el exercito de los Rebeldes cerca de Malinas: lo qual entendiendo por sus espias el S. don Iuan, por gozar de la ocasion partio depresto de Oplinter cerca de Tilemonte con toda la gente del Rey la buelta dellos: y porque tenian la caualleria alojada de por si, determino de acometer el quartel de la infanteria: diuidio assi su exercito en tres partes, con la vna mando a Octauio Gonzaga que se metiesse a mano yzquierda entre Liera, y Malinas, y el campo de los Rebeldes, para que de essas villas, ni de Emberes no les pudiesse venir socorro: con la otra embio al Principe de Parma

a mano derecha, con orden de cerrar con la caualle-
ria de los Rebeldes en caſo que quiſieſſe ſocorrer a la
infanteria: la tercera lleuo el miſmo S. don Iuan para
el quartel de la infanteria, formados los eſquadrones
de manera que parte dellos mirauan a la infanteria de
los Rebeldes, y parte a la caualleria, para impedirla
no ſocorrieſſe a la infanteria, la qual eſtaua bien for
tificada con foſſos y terrapleno: pero echados los Re
beldes de los primeros reparos que tenian hechos, y
de la aldea de Rymenant, fueronſe retirando al fuer
te principal, con determinacion de pelear deſde alli:
eſtaua bien guarnecido de artilleria, con la qual lleua
ron algunos ſoldados del Rey: mas no obſtante eſto
anhelauan para arremeter: auian algunas picas de los
Eſpañoles ya ſubido a lo alto del terraplé, y los ſiguie
ran las demas, ſi el S. don Iuan (conociédo que ſin grá
perdida y peligro no podia alcançar vitoria) no las
mandara retirar, y con el animo que peleaua la gente
del Rey auia en diuerſas partes infanteria ſuelta em-
peñada, y para recogerla ſalio vna tropa de cauallos,
a hazerla eſpaldas haſta ponerla en ſaluo. Hecho eſ-
to ſe boluio el S. don Iuan al alojamiento de don-
de era partido, ſatisfecho de auer conocido el po-
co animo de los Rebeldes en no aceptar la batalla, y
de auerles ganado a Rymenant, y echado de ſus pri-
meros reparos, moſtrando el valor de ſu gente al mú
do, y el temor de ſus contrarios: de los quales eſſe dia
pelearon pocos ſino fueró Ingleſes, y Eſcoceſes, que-
dando cerca de dos mil degollados. Con quan encé-
dida andaua la guerra, no ſe dexaua de tratar de paz,
y eſtauã para efeto della en Lobayna el Cõde d'Suart-
zemburg Embaxador del Emperador, Mõs de Beau-
pair, Adolpho MeetKercKe, Bucho Ayta, y el Dotor

L co-

Leonino por los Deputados de los Eſtados, de la parte del Rey Mõs de Vaulx, Iuã Baptiſta d'Taſsis, el Prepoſito Iuã Foncq, y Frãciſco le Vaſſeur ſeñor de Moriéſarte: Teniã inſtruccio del S. dõ Iuan de pedir antes todas coſas treguas a los Rebeldes, no porq̃ temieſſe el poder dellos, o quiſieſſe yr ganando tiẽpo, mas por entender que las deſſeauan, y darles eſte guſto. Fueles reſpondido por los Rebeldes, que ſino ſe concertaua la paz, que de ningun fruto ſerian las treguas, y ſi ſe concluya con breuedad, que poco peligro ſe corria en no concederlas, en demas que no tenian licencia para detenerſe largo tiempo, que ſi el S. don Iuã queria la paz, que ſin dilacion aceptaſſe las condiciones que le proponian, porque donde no que ſe hallauan con tan poderoſo exercito que no les conuenia concederle vn pũto de quietud. Deſpues deſto propuſieron condiciones harto iniquas, de las quales algunas con facilidad les concedierõ los Deputados del Rey, tanta codicia auia de paz: pero los Rebeldes alcançadas eſtas, inſiſtieron en las demas: las quales no ſe pudiẽdo admitir ſin peligro de la Religiõ Catolica, y diminuciõ de la autoridad del Rey, ſin cõcluſiõ ſe deſhizo la jũta, y cada qual ſe boluio a los ſuyos. A eſta ſazõ llego al Cõdado de Henaute cõ pequeño acõpañamiẽto el Duq̃ de Alẽſon para tratar cõ los Deputados de los Eſtados q̃ ordẽ auia de tener en ampararlos: fue cauſa de ſu ſubita, y no pẽſada venida, lo q̃ le prometia el Principe de Orãge, el Cõde de Lalain, y algunos otros. Quedaron della admirados los mas de los Deputados de los Eſtados, a los quales parecia q̃ no pudieran las coſas llegar a tal eſtremo, q̃ algunos de entre ellos deſſeará antes ſometerſe a Franceſes perpetuos enemigos ſuyos, que fiarſe de la palabra de ſu.

legi-

legitimo Principe. Mas no obſtante, poco deſpues por negociacion del de Orange, y del Conde de Lalain, y los demas de eſſa parcialidad (con grande ſoſpecha para el Rey Catolico, de que los Flamencos querian mudar ſeñor) hizieron los Deputados de los Eſtados concierto con el Duque de Alenſon, que el defendieſſe a ſu coſta los Eſtados de Flandes, con que para ſu ſeguridad le entregaſſen algunas villas en que pudieſſe poner preſidio de Franceſes. Siguio al Duque luego a ſu llegada gran golpe de Franceſes con Mons de Buſsi, y Mons de Feruach con otros caualleros priuados ſuyos: con eſte ſocorro los Rebeldes en ſeñal de gratitud, por Edito publico le declararõ Protector de Flandes, y de palabra le dieron grandes promeſſas: entre ellas, que ſi en algun tiempo acaecieſſe mudar ſeñor, q̃ el como mas benemerito dellos ſeria preferido a todos que pretendieſſen ſerlo. Y aunque auia algunos entre los Flamẽcos q̃ cõtradezian, porque les deſplazia, y parecia ſer coſa de mal aguero, vencio al cabo la razon del Principe de Orange, el qual dezia, que con eſta promeſſa no ſe dauan al Duque ſino palabras, porque la condicion della no podria ſuceder: y que con eſta vana eſperança, y titulo de Protector, cebauan el juuenil animo deſte Principe Frances, a que con mas esfuerço ſe puſieſſe al amparo de los Deputados de los Eſtados, a los quales deſta promeſſa reſultaria gran bien, por la eſpolada q̃ ſe daua cõ ella al Rey Catolico, para que con breuedad concluyeſſe la paz, q̃ haſta entõces fingidamẽte tan ſolo auia tratado. Demas deſto, ſignificando el Duque de Alenſon que no quedaua a ſu contento ſatisfecho de los Flamencos (no ſe ſabe porque razon) el Principe de Orange les perſuadio que le prometieſsẽ

que

que si el Rey Catolico en termino de tres meses no aceptasse las condiciones de paz que le ofrecerian, que le quitarian la obediencia, y reconocimiento, y que passarian en el con las cerimonias deuidas el señorio de los Estados de Flandes. Con este hecho se indignaron muchos, y en particular la Reyna de Inglaterra. El exercito del Duque de Alenson venido de Francia en socorro de los Rebeldes, obligo al S. don Iuan passar el suyo la buelta de Iausi, para socorrer a las villas del Condado de Henaute, y fue a buen tiempo, porque los Franceses de camino cercaron, batieron, y dieron assalto a la de Mabeuse, y acometieron tambien en balde como a esta el castillo de Hauré, y por temor del socorro que embio el S. don Iuan se retiraron con perdida de muchos. Los Rebeldes q̃ estauan en el exercito cerca de Malinas, sentian grandemente el descuerno de la jornada de Ryemenant, y desseauan por alguna via vengarse, assi estando alojados cerca la villa de Ariscote, en la qual sabian que muchos vezinos les eran aficionados, procuraró de ganar algunos dellos, para q̃ se la entregassen: estaua de presidio en ella por el Rey vna compañia de infanteria Alemana, con otra de arcabuzeros de a caualllo, hazian de ordinario guardia algunos infantes en vn molino de agua q̃ esta sobre el rio Demer, el qual da passo para la villa: ciertos vezinos teniendo noticia desto emborracharon a los que le guardauan, y teniendolos adormidos, dieron entrada a los Rebeldes: casi todos los soldados del presidio viendose con pocas fuerças para resistir, con la escuridad de la noche se saluaron: los Rebeldes entrando en la villa fueron derechos para la yglesia, profanaron las cosas sagradas, saquearon la villa, y al Beguinage de las

Beguinas, con insigne dissolucion y incontinencia, y lleuando consigo presos a los principales del Clero y de los vezinos, la desampararon, y se boluieron para su campo. El S. don Iuan estando enterado de la gran multitud de gente que tenian juntada los Rebeldes, para seguridad de su exercito junto la que podia de los presidios, porque no estuuiesse muy repartida, assi mando sacar los soldados que auia en Mabeuse, Haurè, y en la villa de Dieste, encargando la guardia della a los vezinos: los Rebeldes teniendo desto auiso acudieron con presteza al Magistrado de Dieste para que se entregassen, el qual dio por respuesta, que ninguna cosa tenian tan encomendada como la lealtad que deuian al Rey: y al punto despacharon para el S. don Iuan, rogandole quanto podian no los desamparasse. Auiá de su motiuo su Alteza, condoliendose de ver essa villa espuesta a peligro de perder se quedando sin presidio, embiado caualleria para q̃ boluiesse a guardarla: cõ la qual toparõ los embiados del Magistrado, y todos jũtos se boluierõ con resolucio de defenderla si los Rebeldes la acometiessen. En cuyo exercito (como suele acaecer en los que ay abũdancia de gente, y de diuersas naciones) auia competencias sobre el mandar, porque el Duque Casimiro con la gente que en Bohemia, Silesia, Morauia, y lo vltimo de Alemaña auia leuantado, no queria obedecer al Conde de Bossu capitan general de los Estados, que fue causa diuidirse el exercito, y por la diuision no guardarse disciplina: no auia cosa mas insolente y desordenada q̃ los soldados de los Rebeldes: haziã mas daño a los suyos proprios que a los del Rey, porque salteauan, herian, o matauan a sus conocidos, amigos y compañeros con que topauã por los caminos, des-

destruyan las yglesias,y a los mas hermosos edificios que auia: con notable atreuimiento robaron el nauio que va de Brusselas para Emberes, quemaron los lugares de Rotselaer,y Verchten,que pertenecian al Duque de Ariscote,y haziédo a vista de Emberes insignes insultos,los vezinos acudieron al Archiduque Matias,que estaua en la ciudad, que se siruiesse salir a remediarlos con su presencia, el qual apiadandose dellos se partio de la ciudad para los soldados, mas siendo recebido con poco acato de principio,y despues yendole perdiendo el respeto del todo,al cabo cõ agrauios fue forçado boluerse por huyr de mayor daño. Enfadandose el Archiduque de tan graue desorden,cansado tambien de sufrir a los Caluinistas,y las locuras del pueblo,y el imperio del de Orange,por cuya orden todo se regia, juntandose con esto la liuiandad de los Deputados de los Estados, en llamar al Duque de Alenson, el qual sospechaua que le seria preferido, y que assi naceriã dissensiones que causarian mayores calamidades en Flandes,determino de boluerse para Alemaña:acrecentaua no menos su desseo la gran necessidad de dinero que veya de por venir, y que la Reyna de Inglaterra estando mal contenta que los Flamencos huuiessen admitido a los Franceses hereditarios enemigos suyos (por euitar el daño que algun dia podria suceder a su Reyno,si se yuan arraygando Franceses en Flandes) propusiesse ser tercera de la paz entre el Rey Catolico y los Rebeldes, para que con ella se boluiessen para Francia. Auia con este intento embiado por Embaxadores a los Rebeldes, y desde alli para el S. don Iuan a Mons de Cobbe Almirante de Inglaterra, y a Mons de Valsinghen,de quien ella mucho se fiaua, y

dadoles juntamente orden calaſſen los conſejos, y acciones del ſeñor don Iuan, y el numero de la gente del exercito: pero ſin efetuar nada ſe boluieron. Apenas eran partidos de con ſu Alteza, quando ſe le eſcriuio de Paris que ſe guardaſſe con cuydado, porque ſe trataua de matarle con ālcuoſia, que para hazerlo era paſſado de Inglaterra a Francia Mons de Racleff hijo baſtardo de vn Conde Ingles, hombre temerario y homicida, el qual eſtando preſo por delitos en Inglaterra en la torre de Londres (de la qual ningun preſo ſolia ſalir con vida) auia de la Reyna de Inglaterra, q̄ le odiaua, ſido pueſto en libertad, y que Mons de Valſinghen, priuado della, no ſiendo de ſu condicion liberal le auia dado gran ſuma de dinero: que el Racleff con otro Ingles camarada ſuyo dezia en Paris, que ſe yuan para Namur, a aſſentar ſe en el ſeruicio del Rey Catolico. Con eſte auiſo ſe tuuo el S. don Iuan apercebido, y ordeno a Mons de Vaulx q̄ gouernaua por eſſe tiempo la ciudad de Namur, q̄ en llegādo eſtos Ingleſes los detuuieſſe cō fingida ocaſion: el Racleff mudādo de parecer por el camino, ſin tocar en Namur, deſde Giuet ſe fue a Liege, y de alli al campo del Rey, adonde admitidos para hablar al S. don Iuan, le dixeron, que la fama de ſus hazañas les traya para militar debaxo ſu cargo, que aſsi le rogauan los recibieſſe entre los ſuyos: reſpōdioles, que ſe holgaua de ſu venida, que miraria en q̄ poderſe ſeruir dellos en el exercito del Rey ſu ſeñor, en el qual admitia a todos los ſoldados valeroſos y hōrados. Poco deſpues tuuo ſegundo auiſo, que el Racleff en diuerſas partes por el camino ſe auia alabado, que en breue haria tal hecho, que todo el mundo admiraria ſu valor y atreuimiento, que fue cauſa mandar el

S. don.

& don Iuan prenderle: assi con orden suya el capitan Bustamante Preuoste general del exercito del Rey, al entrar de palacio prendio a entrambos, y los lleuo a Namur, para q̃ el Consejo priuado conociesse de la causa, con mandato de su Alteza, que si los hallauan inocentes de la acusacion, con la mayor honrâ que pudiessen los pusiessen en libertad: pero tiene esta fuerça la verdad, que al punto que los metieron en la prision se perdieron de animo, con que dieron mayor indicio de su pecado, el qual sin tormento despues confessaron: Racleff declaro que estando presso en la torre de Londres, Mons de Valsinghem le auia induzido con promessa de libertad y de mucho dinero a matar al señor don Iuan, lo qual el auia prometido de hazer tirandole vna daga en que era muy diestro, con presupuesto de subirse depresto en vn cauallo gran corredor que el tenia, para dar consigo en el exercito de los Rebeldes. El otro Ingles confesso auer sabido la resolucion de Racleff, pero no auer consentido en ella, aun que diuersas vezes intento de persuadirsela, y que con esperança de que quitara a Racleff su mala determinacion de la cabeça que no la auia manifestado. Vso tâta clemencia con ellos el S. don Iuan, que el tiempo de su vida no los dexo sentenciar, pero despues de muerto, el Consejo priuado los condeno a degollar. El Rey Enrique tercero de Francia, con desseo que mostraua tener del bien publico embio segunda embaxada al señor don Iuan, persuadiendole a la paz, y certificandole que el Duque de Alenson no hazia cosa con su consejo, o voluntad. El señor don Iuan despues de la jornada de Ryemenant, visto que el socorro que esperaua

de Italia, y Alemaña no acabaua de llegar, y que el exercito de los Rebeldes, el qual consistia de Franceses, Ingleses, Escoceses, Flamencos, Morauos, Bohemios, Hungaros, Tudescos, en tanta libertad de disciplina no podia perseuerar sin dissension, y que entre el Archiduque, y el Duque de Alenson, Duque Casimiro, y el Principe de Orange ya la auia, queriendo cada vno dellos ser superior, determino solo hazer guerra defensiua hasta mejor ocasion: assi campeando quando en vn cabo, y quãdo en otro, sin hazer cosa memorable, se fue entreteniendo, con particular cuydado, que la campaña que caya a la parte de los Rebeldes se gastasse, los quales aunque tenian exercito grandissimo, por ser bisoña la gente no se atreuian a dar batalla, confiados tambié que a larga la del Rey por falta de vituallas auria de salir del Condado de Henaute, y del Ducado de Brabante: con esto tan solo entre los forajeros se peleaua cada dia, y de ordinario con mayor daño de los Rebeldes: los quales embiaron al Duque Casimiro con la mayor parte del exercito la buelta de Lobayna, para tentar el animo de los de la villa (y si le pareciesse conuenir) cercarla, y acometerla: llego a vista della, sobre la montaña llamada Roesselberg, para reconocer los quarteles de su alojamiento, y por donde ganarla: pero los del Rey salieron con tanta resolucion a inquietarle, y a estoruarle a lo que venia, que con mas de trezientos de los suyos, muertos, y heridos se boluio. Estaua a esta sazon el exercito del Rey en Iausi con falta de agua, por lo qual despues de auerle el S. don Iuan mandado tomar muestra le lleuo a Bouges, y a Gendray, vna legua de Namur: llamose este alojamiento el fuerte de Bouges, porque se for-

fortifico al derredor. Escogio este puesto por ser de de suyo fuerte, y tener a las espaldas el rio de la Mosa, para gozar de la nauegacion, por prouer de vituallas el campo, y estar seguro del acometimiento de los Rebeldes, hasta que a tanta multitud de gente como tenian se les passasse la ferocidad, y a el llegasse el socorro que por dias estaua aguardando. Huuo en Bouges diuersos pareceres entre los Consejeros del Rey, si conuenia defender, o desamparar la villa de Tilemonte: los que eran de opinion que se defendiesse, dezian que seria grande inhumanidad desamparar los vezinos dexandolos a poder de los Rebeldes, en demas siendo benemeritos del Rey, que essa villa era el granero del exercito, que al presente estaua llena de todo genero de pan, y entrambos exercitos faltos del, que no conuenia por ninguna razon dexar la villa a los contrarios, los quales metidos en ella cerrarian el passo para Lobayna, y con esto les seria facil el ganarla, que Tilemonte teniendo el exercito del Rey tan cerca seria facil el defenderse, porque los Rebeldes no se atreuerian a sitiarla, por no hallarse rodeados de las villas de Lobayna, Arschote, Dieste, Leeue, y del campo de su Magestad, que si se daua lugar a que los Rebeldes se fortificassen en ella, que desde alli yrian echando a su Alteza de las demas plaças que tenia en Brabante. Los de contraria opinion, dezian, que los Rebeldes no se encerrarian en Tilemonte como en jaula, con gran peligro suyo, rodeados por todas partes de la gente del Rey, con incomodidad grandissima de forage, y de municiones: que la villa por ser de grandissimo ambitu, con poco fosso, y terraplen, y sin traueses no se podia defender sin muchos soldados, que no tenia el Rey de donde

poderlos

poderlos sacar, que los presidios, ni el exercito, no se podian disminuyr de gente, ni conuenia repartir las fuerças, las quales todas juntas apenas podian resistir a los Rebeldes, y diuididas en ninguna manera podrian contrastar, en demas que en Tilemonte se moria tanto de peste, que quando no huuiera otra causa, porque no se pegasse a los soldados, conuenia desamparar la villa, y que en la guerra no se auia de hazer lo que tenia aparencia de humanidad, o de reputacion, pero lo que verdaderamente era forçoso, y conuenia, que assi tu parecer dellos era, que se notificasse a los vezinos de Tilemonte, que dentro de tercero dia pusiessen sus haziendas en cobro, porque donde no, que se darian a saco: valio al cabo de larga disputa este vltimo parecer, y Tilemonte fue desamparada de la gente del Rey: lo qual sabiendo los Rebeldes se fueron a saquearla, tratando con crueldad a los vezinos, y en particular a las monjas con mucha deshonestidad: y despues la desampararon, quedando algunos con demasiada codicia del saco, de los quales el Baron de Cheureau con el presidio de Lobayna entrando de madrugada en Tilemonte degollo mas de dozientos: los demas se saluaron al exercito de los Rebeldes, que estaua cerca, y entraron con tanta turbacion que todo se puso en arma. El Baron sin perdida se torno para Lobayna, con sus soldados cargados de presa. Desta manera fue la villa de Tilemonte en poco tiempo saqueada de amigos, y enemigos, y la presa della causo a los de Lobayna el daño que el oro que los antiguos llamauã *Tolosano*, porque la peste que algun tanto auia cessado en ella villa, comenco de nueuo a encenderse con la ropa trayda de Tilemonte: auian hasta esse dia muerto pocos soldados en

Lobayna

Lobayna de eſſa enfermedad, pero deſpues inficionados con los deſpojos faltaron muchos: y lo que no era menos daño, cabia ſu parte del mal a los vezinos adonde poſauan. Y paſſo tan adelante la calamidad de los Flamencos, que parecia no poder ſer mayor, porque los exercitos no ſe ocupando ſino en ligeras eſcaramuças, los ſoldados dellos entendian en ſaquear las villas que no eran fuertes, y en ſaltear los caminantes de ſu propria gente, los ciudadanos dentro de ſus caſas ſe cautiuauan, no tã ſolo de ladrones, de los quales auia muchos, mas tãbien de los miſmos ſoldados que hoſpedauan, los quales no dexauan ningun genero de hurto de por hazer: y ſi a caſo les caya entre manos alguno que tuieſſe dineros, atormentauanle con no oydos generos de tormentos haſta que ſe los dieſſen: y fue eſta mala licencia militar, comun caſi a entrambas partes, porq̃ en Lobayna (como de antes auia acaecido en Dieſte, y Ariſcote) por demaſiada permiſſion de capitanes Borgoñones, que dezian no querer deſcontentar a ſus ſoldados, auian los del preſidio alojadoſe por la villa ſin orden a ſu aluedrio, y no ſe contentauan con comidas ordinarias que les dauan los vezinos, pero apremiauanlos a que les hizieſſen combites y vanquetes, derribauan por el ſuelo muchas caſas con fealdad de la villa y peligro de las alindañas, no tanto para quemar el maderaje quanto para venderle: tomauan las haziendas de ſus hueſpedes como ſi en juſta guerra la ganaran, y ſi en algun ſecreto de caſa las teniañ eſcondidas, con halagos, engaños, amenaças, y a puros golpes hazian que los criados, o criadas de caſa las deſcubrieſſen: y al dueño, a ſu muger, o a ſus hijos a

vezes tenian maniatados hasta que les diessen los dineros que pedian: con estos gastos y vejaciones intolerables los mas vezinos dexauan sus casas, y se ausentaron de la villa: yuan cada dia las quexas al S. don Iuan, el qual diuersas vezes embio a Mons de Rosignol, a Mons de Gatte, y al Caualler Cigoña, al Gouernador de Lobayna, ordenandole que castigasse, y tuuiesse con disciplina a sus soldados, mas no fue de prouecho: sentia su Alteza que la villa que el mas amaua en Flandes se destruyesse sin que pudiesse poner remedio, porque en sacando los Borgoñones la ponia en contingencia de perderla: por otra parte le tenia con cuydado que los Rebeldes huuiessen puesto cerco a la villa de Deuenter, en el Pays de Oueriſel, en la qual estauan algunas compañias de Tudescos del Baró de Poluiller, las quales juntamente con los vezinos auian en diuersas salidas maltratado y hecho retirar a los Holandeses, Geldreses, y Frisones, que los auian cercado, y tomado a su cargo el ganar la villa, con intento de entregarla con las de Campen, y Zuuol al Duque Casimiro en seguridad de la paga de los soldados que el auia traydo de Alemaña en seruicio de los Rebeldes: los quales por este tiempo cõ el exercito que tenian en Brabante passando por el lugar de Vauer, campearon entre lòs de Hollari, y Ische, y perdiendo en vna escaramuça cantidad de infanteria Escocesa con algunos Reytres, saquearon, y quemaron con insigne desacato de cosas sagradas al monesterio de monjas de Floreual, y despues cercaron a la villa de Niuelle, y aunque la dieron assalto no la pudieron entrar. El S. don Iuan estaua de principio determinado de socorrerla, mas alcabo

ponderandolo mejor, y que no podia ſin dar batalla (la qual a eſſa ſazon no le conuenia) reſoluio de dexarla perder, y ſuſtentar eſſe inuierno venidero tan ſolo a Namur, Chimay, Carlomonte, Felipeuille, Marieburque, Bouines, Lobayna, Dieſte, Leeue, y los Dudados de Luxemburque, y Limburque: aſsi mando a los del preſidio de Niuelle, que ſe rindieſſen a los Rebeldes con las mejores cõdiciones que pudieſſen, los quales entrados en la villa ahorcaron a algunos del preſidio naturales de Flandes, contra el concierto hecho, y les puſieró vn retulo q̃ dezia:

A los traydores, y enemigos de la patria,
No ſe ha de guardar palabra.

De alli marcharon para la villa de Bince, a la qual teniendola cercada, mas no aun ganada, porque la defendia valeroſamente el capitan don Diego de Gauna, eſtando ſu campo dellos contaminado de peſte, y el del Rey de mal de Camaras, adolecio el S. don Iuan de la enfermedad de que fallecio: no ſe ſabe ſi procedio de almorranas, de las quales de ordinario padecia, o del demaſiado trabajo que tomaua en el exercito, o de alguna contagion de ayre, o de veneno, que a todas eſtas cauſas atribuyeron los medicos ſu muerte. De principio no ſe tuuo el mal por peligroſo ni largo, mas con todo el ſegũdo dia que ſe acoſto, dixo al padre Franciſco de Orantes ſu cõfeſſor, que era coſtumbre de los medicos dar eſperanças a los enfermos, y dezirles coſas de guſto, pero que el ſentia que las fuerças ſe le yuan diſminuyendo con grande dolor de todos los miembros, que le era de mucho conſuelo en eſte paſſo hallarſe tan pobre de riquezas y hazienda temporal, que no temia que por codicia della no ſe dieſſe del todo

a Dios, en eſpecial teniendo en eſſa dichoſa morada de los ſantos a ſu padre Carlos. V. de cuyos ruegos ayudado eſperaua en ſu diuina Mageſtad que a braços abiertos ſeria recebido, que dexando en la tierra al Rey Catolico ſu hermano, ſe confiaua del, que mandaria acudir al cumplimiento de ſu anima, y al decoro de ſu perſona deſpues de fallecido. Preguntandole deſpues ſu Alteza muchas coſas tocantes a Dios, a los miſterios diuinos, de los premios celeſtes, y en particular de la dignidad y meritos de los Martyres, certificole auer ſiempre deſſeado padecer martyrio, y rogadolo diuerſas vezes a Dios. Iueues veynte y cinco de Setiembre, moſtrãdo grande contricion ſe confeſſo, diziẽdo deſpues de la confeſsió, que no le peſaua ninguna coſa mas ſino auer algo remiſſamente defendido la parte de Dios y del Rey: mas que eſperaua que a Dios, y a la ſacratiſsima Virgen ſanta Maria (vſando de la acoſtũbrada miſericordia) ſeria tan acepta eſta ſu muerte como ſi acaeciera peleando en defenſa de la Fê Catolica, y al Rey ſu ſeñor (con la merced que ſiẽpre le hazia) como ſi fuera amparando ſus Reynos y Eſtados. Declaro juntamente, que pues en vida no ſe hizo de yglesia, en conformidad de lo que dexo mandado el Emperador ſu padre, que en muerte queria cumplir con ſu voluntad, imitando a los Religioſos con apartar de ſi en todo punto los cuydados mundanos, y paſſar lo poco que tenia en el Rey Catolico ſu ſeñor y hermano, al qual rogaua muy ahincadamente ſe ſiruieſſe de amparar a los criados que dexaua, a los quales tenia mucha obligacion por la lealtad y amor con que le auian ſeruido, y que el no tenia con que pagarles los ſalarios

que

que deuia: a demas destos le encomendo quanto podia a Madama su madre, y a su hermano hijo della, los quales quedauan con su muerte desamparados: y acordando el testamento que mucho antes tenia hecho (el qual adelante se dira) añadio de palabra, que quié en este mũdo no posseya vn pie de tierra propria, que qualquier lugar por pequeño que fuesse le bastaria en el cielo: que hasta venir orden del Rey de lo q̃ mãdaua se hiziesse de su cuerpo, casa, y de lo demas, que lo encargaua todo a Octauio Gonçaga, y al padre Orantes, que ellos dos mirassen si el era merecedor de que sus huessos fuessen sepultados con los de su padre el Emperador, y donde no que se lleuassen al monesterio de Nuestra Señora de Monserrate, a donde siempre auia tenido deuocion. El dia siguiente de su confesion, los medicos le mandaron tomar vna beuida, por la qual difirio de comulgar hasta el Domingo, y esse de mañana se reconcilio con tantas lagrimas y sospiros que temio el padre Orantes que el dolor interno que le procedia de la contricion de sus culpas, no le augmentasse la enfermedad: despues de oyda la Missa, que se celebro junto a la cama de campo en que estaua acostado, adorando el santissimo Sacramento con palabras dignas de Principe Christiano, comulgo, pidiendo que quando la necessidad lo requiriesse se le diesse la estrema vnció. Despues en presencia de los primeros del exercito, y de los Consejeros de Estado nombro a su sobrino Alexandre Farnesse Principe de Parma, por successor en el gouierno de Flandes, y del exercito Real, hasta que el Rey Catolico mandasse otra cosa. Fue esta su voluntad firmada de Mons de Morienfarte Secretario

de Eſtado, y deſpues impreſſa en Lobayna. Apenas paſſaron dos horas, que con la grandeza de la enfermedad començo a deſuariar, de manera, que no comprehendia lo que ſe dezia, ni reſpondia a ello, ſaluo ſi ſe hablaua de Dios: o ſi le acordauan los ſantos nombres de Ieſus, y Maria: deſpertaua a ellos como de ſueño: y ſi ſe le dezia que a honra dellos tomaſſe, o dexaſſe alguna coſa, obedecia con grande alegria: aſsi acontece a menudo que lo que mas ſe ha querido, o tratado, teniendo ſano el entendimiẽto tambien deſpues de perdido lo amemos. Con eſte deſuario ſe eſtuuo el lunes, y martes, moſtrando tener graue dolor por todo el cuerpo, y no hablaua atino en fuera de los ſantiſsimos nombres de Ieſus, y Maria, deſuariaua en fortificaciones del campo, formando eſquadrones, embiando caualleria a vna, y otra parte, proueyendo de vituallas el exercito, y al cabo de ſus razones añadia ſiempre que eſſo era lo que conuenia al ſeruicio del Rey ſu ſeñor. El miſmo martes a la noche, preguntole el padre Orantes ſi queria la eſtrema vncion: reſpondiole moſtrando gran contento, que ſi, que luego ſe le truxeſſe, y parecia no deſuariar ya, ni tener enfermedad: recebido que la huuo, miercoles ſiguiente, primero de Otubre año de 1578. media hora antes que eſpiraſſe, preguntandole el padre Orãtes ſi mãdaua que ſe dixeſſe la Miſſa delante ſu cama, ſeñalo con la cabeça que ſi, alçandoſe el ſantiſsimo Sacramento en la Miſſa, teniendo ya los ojos turbados con las manos ſe quito el tocador, y los paños de la cabeça, y adoro a Dios, al qual ya no podia ver: lo que deſpues huuo de interualo haſta ſu fenecimiento ſe paſſo en oracion, y en repetirle los ſantos

nombres

nombres de Iesus,y Maria::ſtando en eſto con grã de dolor de los preſentes,entre las doze,y la vna del dia, ſin ningun mouimiento de roſtro, ni leuantamiento de pecho,qual roſa cortada con arado quedo ſin color, y como rayo deſta gran caſa de Auſtria deſapareciendoſe, ſe fue el alma al cielo. Deſta manera acabo este inuictiſsimo y valeroſo Principe, al qual,no ſolo el Poniente, mas el Leuante tenia en cuenta: cuyas hazañas meritamente ſe pueden ygualar con las de los mas famoſos capitanes de otros tiempos. Murio a treynta y tres años de ſu edad en el fuerte de Bouges en vna pobre caſa en medio de ſu exercito: nacio en Alemaña la alta, algun tiẽpo deſconocido en Eſpaña ſe crio entre muchachos de labrança, deſpues ſiendo conocido por hijo del Emperador Carlos. V. fue entregado al Rey Catolico don Felipe. II. ſu hermano, para que haziendole ſacerdote le honraſſe con dignidades eccleſiaſticas,ſiendo del Rey ſiempre eſtimado le dio grande eſperança de ſi: y no le engaño,porque todo el tiempo que tuuo vida, le fue tan fiel, y obediẽte,que no tan ſolo los Grandes no le hizieron ventaja en eſto,mas ni aun ſu proprio y vnico hijo. Embiado a la guerra de Granada alcãço vitoria de los Moros rebelados, poco deſpues hecho capitan general de la armada de los Principes Chriſtianos de la Liga,gano cerca del Golfo de Lepanto tan inſigne batalla Nabal a los Turcos, que no ſe ſabe que ayan perdido otra tal. De alli conquiſtando, y la queando a Tunez en Africa ſe paſſo a Europa, y hizo coſas memorables en Flandes. Toda ſu vida fue piadoſo y deuoto, y quatro, o cinco meſes antes de ſu muerte,los ratos que podia,ocupaualos en obras

de

de mandar pagar a ſus criados y acreedores lo que les deuia: que confiado de que le haria eſta merced con contento partiria deſta preſente vida quando Dios fueſſe ſeruido de lleuarle. Repetia a menudo eſto al padre Orantes, y en particular en el cerco de Felipeuile, y en la jornada de Ryemenant, añadiédo ſiempre que ninguno podia mejor teſtar que el que encomendaua el alma a Dios, el cuerpo a la ſepultura de ſu padre, la hazienda, y deudas a tal heredero que pudieſſe mejor cumplirlas que el teſtador. Lleuaron el cuerpo con acompañamiento de todo el exercito deſde el fuerte de Bouges haſta la ciudad de Namur, en ombros de Coroneles, Maeſſes de campo, y capitanes, con grande triſteza y lagrimas de todos, adonde quedo depoſitado en la yglesia catredal, haſta que el Rey mando lleuarle a Eſpaña, lo qual ſe encargo al Maeſſe de campo don Gabriel Niño, Cauallerizo mayor que auia ſido del S. don Iuan. Siendo deſcubierto algun tiempo deſpues el cuerpo, para partirle, por lleuarle cō mas facilidad: vieron en el manifieſtos indicios de veneno, porque todo el lado yzquierdo, en particular la parte del coraçon eſtaua ſeñalado de fea color amarilla y negra, el otro de palida natural: abriendoſe el vientre quanto auia en el ſe hallo ſeco, lo miſmo eſtaua el coraçon, que cōfirmo la ſoſpecha: eſtaua todo como toſtado, de manera, que en tocandolo con los dedos ſe deshazia en menudiſsimas partes: fue el cuerpo partido en muchas, porque los braços ſe ſepararon por la juntura del ombro del hueſſo de la eſpalda, las piernas por la cadera, y por el juego del muslo, las eſpinillas del muslo por la rodilla: y aſsi todas las demas partes por ſus jūturas,

y el cuerpo quedo con sola la cabeça, la qual serrada por medio se le saco el celebro, y el casco se seco con humo. Y porque don Gabriel Niño entendia que el Rey Catolico recebiria gusto, si se le representaua el S. don Iuan qual estaua en vida, con singular artificio compusieron todos los miembros, de manera que quando querian podian boluerlos a juntar con hilo de alambre, y vestianle jubon, y calças justas de lienço encerado, inchiendo los vazios de algodones, y encima desto ponian vn vestido rico con sus armas, y el baston de general en la mano, sobre el qual apoyandose estaua firme en los pies. El cuerpo repartido en tres bahules, por la posta se lleuo a España, lleuando don Gabriel Niño en las ancas de su cauallo lo principal. Tenia el S. don Iuan de Austria singulares, y heroycas calidades para paz, y guerra, q̃ eran zelo increyble a las personas sagradas, y a la Religion, Fè, liberalidad, cortesia, y facilidad con todos, ingenio promptissimo, eloquencia mayor que de soldado, trabajo para negocios, fortaleza en los peligros, paciencia en lo aduerso, templança en lo prospero, grande destreza en cosas, prestеza en executarlas, consejo en proueerlas, ciencia militar, animo, autoridad, y dicha: vicios si tenia algunos, erã de tan poca consideracion, que por las virtudes no se le conocian. Y si algun yerro cometio en el gouierno de Flandes, fue por consejo de priuados que vsauan mal de su facilidad. Difunto, los Christianos de Europa le dessearon, los hereges en Francia, y sus mayores enemigos de Flandes le lloraron, Turcos, Moros, y Ingleses se libraron de gran temor. Deziase, que siendole ofrecido el Reyno de Irlãda por la mayo-

parte

parte de la nobleza, y la inueſtidura por el ſumo Pontifice, no auerle querido aceptar ſin permiſsion del Rey Catolico, y q̃ por eſta cauſa a ſu entierro tuuo pueſto corona. Como fuere, no quiero alargar eſcudriñando coſa ſecreta: pero con la muerte del ſeñor don Iuan de Auſtria, pondre fin: al qual como es deſuentura deſte ſiglo, porque en vida muchos con inuidia procuraron diſminuyr ſu fama y gloria, agora ceſſara, faltando la cauſa della; y ſus inſignes hazañas, quedaran mas memorables por ſu grandeza dellas, que por eſta Hiſtoria.

Impresso en Madrid,
En la Imprenta de Pedro
Madrigal. Año de
M. DCI.

Digitized by Google